



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CANTÓN LAGO AGRIO

¡La Alcaldía de la gente!

Abraham Freire Paz
ALCALDE





¡El plan de la gente!

2023 - 2027

Presentación

Desde la Amazonía construimos mejores días para nuestros habitantes; en Lago Agrio hemos emprendido la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, un instrumento técnico y normativo para la planificación que nos permitirá generar desarrollo local.

En cada fase hemos involucrado a la población y actores sociales para que a través de su experiencia y conocimiento nos guíen hacia las necesidades de crecimiento que tiene nuestro cantón. Valoramos la asesoría desde territorio y generamos respuesta a las problemáticas más urgentes.

Generar una ruta de trabajo nos permitirá ordenar nuestra ciudad y guiarla hacia un crecimiento económico, social, ambiental y turístico que solo podremos lograrlo si tenemos un plan que respalde cada acción en beneficio de nosotros. Queremos llegar más lejos y dejar en el legado de la historia una planificación que procure al cantón mejores días.

Como instrumento político, este documento refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que nacen de nuestro plan político y aterrizan en acciones concretas. Anhelamos servir a nuestra gente, y lo hacemos apegados a los lineamientos nacionales y de desarrollo sostenible procurando el bienestar común. Gracias a todos nuestros habitantes por sumarse a esta construcción y los invitamos a seguir creyendo en esta administración que trabaja por todos.



Abraham Freire Paz
ALCALDE

Autoridades del GAD Municipal del cantón Lago Agrio



Concejal Urbano

**Arcadio
Bustos**



Concejal Urbano

**Verónica
Intriago**



Concejal Rural

**Aybar
Aponte**



Concejal Rural

**Patricia
García**



Concejal Rural

**Henry
Castro**



Concejal Urbano

**Nancy
Ajila**



Concejal Urbano

**Narciso
Orellana**



Equipo consultor PDYOT 2023-2027

Ing. María José Gallo Mgs. – Coordinadora de Proyecto y Valoración Territorial

Ing. Carlos Gutiérrez Msc. - Especialista Desarrollo Local

Ing. Juan Gallo Msc. –Especialista en Ordenamiento

Ing. Cristian Toapanta – Especialista en Participación Ciudadana

Ing. Elena Cadena – Especialista en Socio Cultural

Diseño y Diagramación

Equipo Consultor PDyOT, 2023 – 2027

Todos los derechos reservados

© Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio 2023 – 2027.



Presentación

1

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027 en el cantón Lago Agrio, sirve para realizar un análisis detallado de la situación actual del cantón y proyectar su desarrollo futuro de manera integral y sostenible, tomando en cuenta aspectos demográficos, sociales, culturales, económicos, y ambientales. Es un proceso imprescindible para llevar a cabo una planificación efectiva que tenga en cuenta los intereses y necesidades cambiantes de sus habitantes. Para lograrlo, es esencial integrar tanto la información técnica sobre el territorio como las expectativas, propuestas políticas y los desafíos actuales.

2

Contenido

1	Generalidades/ Marco referencial	9
1.1	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).....	9
1.2	Introducción/ Propósito del PDyOT	11
1.3	Formulación/actualización del PDyOT.....	13
1.4	Marco legal vigente/ Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial	14

1.4.1	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	15
1.4.2	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	17
1.4.3	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDyOT).....	18
1.5	Articulación institucional y actores territoriales	18
1.6	Enfoques transversales	21
2	Fase de elaboración de diagnóstico	24
2.1	Análisis del PDyOT vigente/ Evaluación del PDyOT vigente para el período 2019-2023	24
2.1.1	Mapeo de actores.....	27
2.2	Caracterización general del cantón	27
2.2.1	División político administrativa.....	29
2.3	Análisis por sistemas	35
2.3.1	COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL/ SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	35
2.3.2	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO/ SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	120
2.3.3	COMPONENTE SOCIOCULTURAL/ SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	170
2.3.4	COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES./ SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	285
2.3.5	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL/ SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	364
2.3.6	Determinación de la posición competitivo estratégica del cantón Lago Agrio (ANÁLISIS DAFO)	425
2.4	Modelo actual del territorio	426
3	Propuesta de desarrollo/ Fase elaboración de propuesta	429
3.1	Propuesta de largo plazo.....	429

3.1.1	La visión (PDyOT 2023 – 2027)	429
3.1.2	Objetivos estratégicos de desarrollo	429
3.2	Propuesta de gestión de mediano plazo	431
3.2.1	Análisis funcional de unidades territoriales	431
3.2.2	Alineación de los objetivos estratégicos con los niveles de orden superior / Objetivos, políticas, metas, indicadores. 433	
3.2.3	Programas y proyectos, planes y presupuestos.....	433
3.2.4	Articulación de los Proyectos con los planes y estrategias nacionales, locales y territoriales.....	471
3.2.5	Articulación de los Proyectos con los planes y estrategias nacionales, locales y territoriales.....	494
3.2.6	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	499
3.2.7	Localización o área de influencia de los programas y/o proyectos definidos en la propuesta.....	505
3.2.8	Modelo territorial parroquial (todas las parroquias del cantón).....	506
4	Fase elaboración de modelo de gestión.....	508
4.1	Inserción estratégica territorial	508
4.2	Formas de gestión - articulación para la gestión	510
4.2.1	Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental	510
4.2.2	Objetivo 2 - Sistema Socio Cultural	514
4.2.3	Objetivo 3 - Sistema Económico Productivo.....	518
4.2.4	Objetivo 4 - Sistema Asentamientos Humanos	522
4.2.5	Objetivo 5 - Sistema Político Institucional.....	525
4.3	Estrategias transversales	527

4.4	Políticas Específicas y transversales para la aplicación del PDYOT	530
4.4.1	Política Transversal Físico Ambiental	530
4.4.2	Política Transversal Sociocultural	532
4.4.3	Política Transversal Político Institucional	534
5	MODELO DE GESTIÓN	536
5.1	Implementación del PDyOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)	536
6	Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	538
6.1.1	Propuesta de indicadores de gestión para el GAD municipal	538
6.2	Seguimiento y evaluación del PDyOT	539
7	Instancias de validación y aprobación	542
7.1.1	Consejos locales de planificación	542
7.1.2	Asambleas ciudadanas locales	543
7.1.3	Mecanismos de participación ciudadana	545
7.1.4	Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT	546
7.1.5	Consideraciones para la participación ciudadana	547
7.1.6	Modelo de organización participativo de la sociedad civil	547
8	Promoción y difusión del PDyOT	549

1

MARCO REFERENCIAL

Proporciona la base teórica, conceptual y legal sobre la cual se fundamentan las políticas, estrategias y acciones específicas destinadas para promover el desarrollo sostenible y equitativo del cantón.



1 Generalidades/ Marco referencial

1.1 El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)

El ordenamiento territorial implica planificar y gestionar el uso del suelo y del espacio geográfico para promover un desarrollo equitativo y sostenible en las diversas regiones y localidades de Ecuador. Se basa en identificar y aprovechar las potencialidades de cada área, organizando las actividades y recursos de acuerdo con estrategias socioeconómicas, ambientales y culturales. Esta planificación busca asegurar que el ambiente, la cultura, la economía y la infraestructura estén en armonía con las particularidades geográficas y culturales de cada lugar, contribuyendo así a un desarrollo equilibrado y sostenible. (Gómez, 2013)

La Constitución ecuatoriana de 2008 marca un hito al incluir por primera vez el ordenamiento territorial como parte de esta ley fundamental. Lo hace al establecer los principios generales de la Organización Territorial del Estado en el Título V y del Régimen de Desarrollo en el Título VI.

Por lo tanto, la organización del territorio será un componente esencial e inevitable en la planificación del desarrollo humano. En este contexto, es completamente legítimo extender al ordenamiento de su territorio los

fines establecidos por la Constitución para la planificación en general: i) *“garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”*, ii) *“propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación, ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”*; y, iii) *“como deber general del Estado, la consecución del buen vivir”*.

El ordenamiento territorial es obligatorio para todos los niveles de gobierno. A nivel cantonal garantiza que el desarrollo urbano y rural se lleve a cabo de manera coherente y planificada.

Esto evita la proliferación desorganizada de asentamientos humanos, infraestructuras y actividades económicas que podrían generar conflictos y problemas ambientales. También promueve un uso más eficiente y sostenible de los recursos naturales y del suelo; permite identificar y gestionar adecuadamente áreas de riesgo, como zonas propensas a desastres naturales (inundaciones, deslizamientos, terremotos). Una planificación territorial adecuada puede promover la equidad y la inclusión social al garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructuras y oportunidades de desarrollo en todas las áreas urbanas y rurales, independientemente de su ubicación o tamaño.

Para lograr esto, es crucial tener en cuenta diversos aspectos, tales como: el marco legal, el plan de trabajo de las autoridades electas, las competencias exclusivas del GAD Municipal, las estrategias para la coordinación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil, así como la viabilidad presupuestaria.

El proceso de ordenamiento territorial se lleva a cabo principalmente a través del Plan de Ordenamiento Territorial (conocido como PDyOT), el cual constituye uno de los instrumentos fundamentales de planificación establecidos por la normativa correspondiente.

Se encuentra regulado por el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador que señala *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”*, el artículo 250 que en referencia al territorio de las provincias amazónicas dispone *“(…)constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral (...)”*, el artículo 264 numeral 1 *“Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.”* y artículo 280 que señala al Plan Nacional de Desarrollo

como instrumento de articulación con la planificación nacional.

También es esencial tener en cuenta las directrices y disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Estas normativas deben ser obligatoriamente consideradas por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con sus competencias, al formular los PDyOT. En el COOTAD se deben considerar los artículos 11, 54, artículo 55 donde se señalan las competencias exclusivas del GAD Municipal para este ámbito y además el artículo 300 y 302 de este código.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se debe observar lo señalado en sus artículos 2, 12, 13 y 29; en éste último se señalan las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, el artículo 41 *“(…) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...)”* y artículo 42 *“(…) En concordancia con las disposiciones del*

Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: (...)”.

Se debe asegurar la participación activa de los ciudadanos en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) según lo señalado en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual establece la obligación de crear espacios de participación en todos los niveles de gobierno; estos espacios permiten que tanto los gobiernos como la ciudadanía colaboren en la formulación de planes y políticas, incluyendo el PDyOT.

Además, es necesario cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La participación ciudadana en este proceso es esencial porque garantiza que las decisiones y políticas territoriales reflejen las necesidades, preocupaciones y visiones de la comunidad local. Además, fomenta la transparencia, la legitimidad y la eficacia de las acciones gubernamentales en materia de ordenamiento territorial.

En el ámbito del ordenamiento territorial, es fundamental adherirse a las directrices establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUS), se debe observar lo señalado en el

artículo 9, 14 y 90 especialmente; mientras que en su reglamento se observará principalmente los artículos 6, 8 y 9. El PDyOT juega un papel central en la planificación y gestión del territorio por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que se basa en un análisis profundo de las características de cada territorio, teniendo en cuenta los intereses y las necesidades de la población.

También es crucial considerar la Ordenanza Sustitutiva para la Aprobación y Aplicación del PDyOT, la cual constituye el marco legal del PDyOT vigente. Esta ordenanza es de carácter obligatorio y aplicable en todo el territorio cantonal.

1.2 Introducción/ Propósito del PDyOT

El propósito de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio es integrar las necesidades reales del cantón en un marco de desarrollo sostenible a corto y mediano plazo. Este objetivo se guía por la metodología delineada en la "*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027*", aprobada por la Secretaría Nacional de Planificación y otras instituciones pertinentes. Esto asegura que la

formulación y actualización del PDyOT refleje de manera precisa las aspiraciones comunitarias y las mejores prácticas en planificación territorial.

La metodología descrita involucra a la comunidad local, expertos en planificación territorial y partes interesadas en un proceso participativo. Esto incluye un análisis minucioso de datos, evaluación de necesidades y oportunidades, y revisión de políticas y regulaciones existentes.

A través de la realización de talleres de trabajo se garantiza que las voces de los residentes sean consideradas y reflejadas en la actualización del PDyOT, asegurando que el mismo sea una herramienta efectiva que aborde las necesidades reales de la comunidad y promueva un desarrollo sostenible a largo plazo.

Específicamente se buscará cumplir con los siguientes objetivos:

- Realizar un diagnóstico estratégico exhaustivo de a nivel cantonal para evaluar su situación inicial.
- Elaborar una propuesta estratégica que guíe el crecimiento y desarrollo del cantón

- Establecer un modelo de gestión que facilite la operativización e implementación efectiva del PDyOT.

El presente PDyOT será desarrollado en dos grandes fases de trabajo:

- Fase preoperativa: Esta etapa comprende actividades que incluyen ajustes de coordinación, establecimiento de canales de comunicación oficiales, identificación de posibles obstáculos, distribución de información oficial, socialización de metodologías, planificación del trabajo, aclaraciones y consideración de necesidades a integrar.
- Fase de desarrollo, entrega y validación del plan: Esta fase abarca el proceso completo de diseño del plan, su validación, aprobación y entrada en vigor.

Se ha creado un esquema gráfico para ofrecer una visión general del método de trabajo de manera concisa. A continuación, se presentarán en detalle cada fase, junto con sus acciones correspondientes, métodos y los resultados esperados.

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDyOT



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

1.3 Formulación/actualización del PDyOT

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) se lleva a cabo en cumplimiento a las disposiciones legales del ordenamiento territorial cantonal. Este proceso es obligatorio por el inicio del nuevo período de gestión de las autoridades locales, respaldado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo que señala: *“Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDyOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDyOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”*

La actualización del PDyOT se justifica por el acelerado crecimiento urbano observado en el cantón Lago Agrio y en la región amazónica en general desde finales de 2015, motivado principalmente por la explotación de recursos naturales. Este crecimiento ha generado la necesidad de adaptar el plan a las nuevas dinámicas territoriales y los desafíos asociados. Como resultado, se han generado complejas dinámicas territoriales, en las que conviven diferentes grupos de población, como pueblos indígenas, colonos, trabajadores migrantes y permanentes, que están involucrados en diversas actividades económicas, como la minería, la explotación petrolera y la prestación de servicios. Estos éxodos migratorios internos y externos al cantón, ha generado un patrón de asentamiento marcado por la dispersión de la población y un crecimiento desordenado tanto de la ciudad como de los asentamientos humanos.

En este escenario, se dispone de un PDyOT previo del período 2019-2023, que data de hace cuatro años, y necesita ser actualizado para reflejar los cambios en la dinámica de la población y las normativas legales vigentes. El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lago Agrio ha asumido con responsabilidad este desafío de actualización mediante un proceso de

planificación estratégica, llevado a cabo de manera técnica y participativa.

1.4 Marco legal vigente/ Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

La guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027 destaca los instrumentos de planificación necesarios para llevar a cabo la actualización del PDyOT. Estos instrumentos sirven como base para el desarrollo del presente documento.

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
 - Plan Integral de Amazonía.
 - Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
 - Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema

Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

– Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

– Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD. Además, se resaltan otros instrumentos que se han considerado en este trabajo.

- Ordenanza Sustitutiva a la Aprobación y Aplicación del PDOT.
- Agenda Zonal 1, Lineamientos de Planificación y Ordenamiento
- Territorial
- Código Orgánico Ambiental
- Ley Forestal
- Ley de Seguridad Nacional
- Código Orgánico de la Producción
- Ley Orgánica de Turismo
- Ley de Cartografía y formación de Catastros
- Ley Orgánica de Transporte Tránsito y Seguridad Vial
- Ley de Recursos Hídricos
- Ley de Desarrollo Fronterizo
- Ley Amazónica

- Estrategia Nacional de calidad del agua
- Estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil
- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica para la planificación integral de la circunscripción Amazónica (art 43, 44 y 47)
- Ley Orgánica para la planificación integral de la circunscripción Amazónica (art 22)
 - Artículo 60.1.- Distribución para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.

1.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una agenda global establecida por las Naciones Unidas para abordar una amplia gama de desafíos, desde la erradicación de la pobreza hasta la preservación del medio ambiente. Fueron aprobados mediante la Resolución Nro. A/RES/70/1 de 25 de septiembre de 2015, representando un llamado a la acción para lograr un mundo más equitativo, próspero y sostenible. En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), la relación entre los ODS y este proceso es crucial, ya que el PDyOT se convierte en el marco local para traducir y poner en práctica los objetivos globales, adaptándolos a las

necesidades específicas de la comunidad. Al alinear el PDyOT con los ODS, se establece una base sólida para el desarrollo sostenible a nivel local, garantizando que las políticas y proyectos estén en coherencia con los objetivos de bienestar social, económico y ambiental. Además, es fundamental destacar que los ODS deben guiar las políticas en todos los niveles de gobierno, no limitándose únicamente al Objetivo 11 centrado en ciudades y comunidades sostenibles. El gobierno cantonal desempeña un papel crucial como agente de transformación a nivel local, conectando a las comunidades con los objetivos globales. Aunque los ODS provienen de una agenda global, su implementación requiere un enfoque local para lograr un cumplimiento integral.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sirven como punto de partida para los instrumentos que guían la planificación y la asignación de recursos públicos a nivel nacional, entre ellos la Constitución de la República del Ecuador, que impulsa un Ecuador alineado con los ODS para “*planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la equitativa redistribución de los recursos y la riqueza, para alcanzar el buen vivir*” (CE, 2008, artículo 3, número 5). A través del Plan de Desarrollo Nacional "Plan de Desarrollo para

el Nuevo Ecuador 2024-2025", que define los Objetivos Nacionales y la Estrategia Territorial Nacional, proporcionando criterios, directrices y guías de actuación para el ordenamiento territorial.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 Ilustración: <https://www.freepik.es/>
 Elaborado por: Equipo Consultor 2023

1.4.2 Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029

El "Plan nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025- 2029, es el principal marco político y administrativo que guía la formulación y aplicación de la política pública en Ecuador. Fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 280 de la Constitución del Ecuador.

Este plan es de cumplimiento obligatorio para el sector público y orientativo para los demás sectores. Establece un marco de referencia para la programación y ejecución del presupuesto central, así como para la inversión y asignación de recursos públicos. Para el actual periodo de Gobierno, el Plan se estructura en cinco ejes, nueve objetivos, 45 políticas públicas y 98 metas.

El plan como instrumento de planificación coordina las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) conforme lo estipula el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Se vincula con los ODS mediante Decreto 371 de 19 de abril de 2018, que se declara como política pública del

Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS
SOCIAL	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
SOCIAL	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
SOCIAL	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. sostenible	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
INSTITUCIONAL	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	

RIESGOS	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fuente: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

1.4.3 Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial de la Provincia (PDyOT)

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Sucumbíos también debe proceder con la actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. No obstante, el PDyOT actual ya ha establecido parámetros que dirigen la planificación y las prioridades de inversión provincial; por lo cual, se establecen los objetivos estratégicos de desarrollo provinciales como un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo territorial.

1. Fomentar actividades productivas y agropecuarias acorde a su competencia; impulsando el turismo, la pequeña y mediana empresa (PYMES), el fortalecimiento organizativo, transferencia de tecnología y la generación de valor agregado, con un adecuado sistema de comercialización, que garantice el desarrollo provincial.
2. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad

humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.

3. Consolidar la red vial de la provincia como un enlace estratégico de conectividad y comunicación a nivel nacional e internacional.

4. Mejorar las capacidades del GAD provincial de Sucumbíos, como innovador en los procesos de gobernabilidad, que fortalezca la participación ciudadana de manera comprensiva e incluyente. (PDyOT provincia de Sucumbíos. Pág. 457).

1.5 Articulación institucional y actores territoriales
Para facilitar una gestión más efectiva y coherente del desarrollo territorial a nivel cantonal es necesario la colaboración y articulación entre las diversas instituciones y entidades presentes en el cantón Lago Agrio, sean públicas o privadas. Esto implica trabajar en conjunto para analizar conflictos, tomar decisiones estratégicas, llevar a cabo acciones y afianzar alianzas estratégicas dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).

La colaboración entre organizaciones, entidades gubernamentales de acuerdo a cada una de sus competencias y diversos actores y estructuras locales

fomenta la simbiosis, el intercambio de recursos y asegura que las decisiones estratégicas estén en sintonía con las demandas y anhelos de los ciudadanos.

Con el propósito de promover la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), se llevaron a cabo talleres virtuales y presenciales con técnicos, autoridades, comunidades y una variedad de actores que conforman la población del cantón Lago Agrio.

Durante estos encuentros, se recopiló información primaria y secundaria de manera inclusiva, considerando necesidades y aportes comunes de todos los sectores de la población, sin discriminar a ningún grupo.

Esto facilitó la aplicación del Diagnóstico Participativo como metodología de mapeo de necesidades y desafíos actuales, con el fin de identificar los proyectos y soluciones que deberán implementarse para asegurar una respuesta más efectiva a las necesidades.

Diagnóstico participativo

El desarrollo del PDyOT arranca por la evaluación y/o diagnóstico del cantón y todas sus facetas. La metodología planteada se basa en realizar un análisis minucioso de las data existente dependiendo de cada uno de los sistemas que componen esta fase, por otra

parte, es fundamental contar con información de campo y esta se logra obtener del dialogo con los actores del cantón. La metodología empleada se la conoce como MAPEOS COLECTIVOS los cuales se clasificaron acorde al siguiente modelo:

Tabla 2 Clasificación de mapeos colectivos aplicados

ACTORES/MOMENTOS	TIPO DE TALLER	HERRAMIENTA APLICAR
Ciudadanía en general Convocatoria masiva en parroquias o Juntas Parroquiales Gabinetes ampliados	Mapeo colectivo - taller ampliado (más de 100 participantes)	Mapeos Geográfico Colectivo Ciudadanos
Gremios de Colegios Profesionales Colectivos	Talleres con actores especializados	Talleres de jerarquización Causa y Efecto. Herramienta especializada por temática - Mapeo Colectivo
Dependencias Municipales	Reunión especializada municipal	Mentefacto y Secuenciación
Instituciones externas	Focus Group	Entrevista y Jerarquización de la Reunión

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La metodología plantea desarrollar talleres participativos con los distintos tipos de actores los cuales serán agrupados en relación a sus intereses e incidencia en los distintos sistemas. Se programaron 21 talleres y se contó con la participación de más de 400 actores. En el siguiente cuadro se presentan la

cuantificación de las opiniones por taller relacionada por sistema:

Tabla 3 Cuantificación de opiniones por taller y sistema

TALLER	# OPINIONES	SISTEMA					TOTAL
		SOCIO CULTURAL	ECONÓMICO PRODUCTIVO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	FÍSICO AMBIENTAL	
1 CONSEJO MUNICIPAL	105	31	26	13	8	27	105
2 DIRECCIONES GAD	82	20	12	25	12	13	82
3 EL ENO	123	46	23	14	9	31	123
4 COLEGIO ARQ	79	9	12	23		35	79
5 DURENO	103	36	22	8	20	17	103
6 FARFAN	107	33	27	14	14	19	107
7 10 DE AGOSTO	131	53	19	13	23	23	131
8 SANTA CECILIA	83	28	14	13	11	17	83
9 PACAYACU	100	43	16	15	15	11	100
10 JAMBELI	73	22	16	15	10	10	73
11 SOCIAL	40	36	4				40
12 ARQUITECTOS	21				21		21
13 EDUCATIVAS	40	36		4			40
14 SERVICIOS PUBLICOS	32				32		32
15 PLANIFICACION	20				20		20
16 CATASTRO Y REGISTRO	40			8	32		40
17 TRANSPORTE	37	3		7	27		37
18 NACIONALIDADES	72	68	2	2			72
19 BARRIOS	88	1		7	80		88

20	ACTORES SOCIALES	87	77	10				87
21	EDUCATIVAS	92	74		18			92
	total	1555	616	203	199	334	203	1555

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

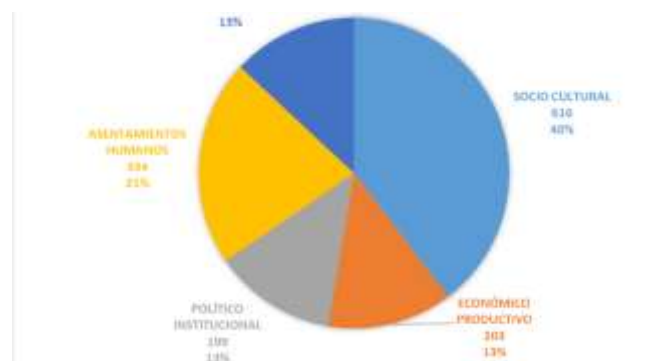
En resumen, se obtuvieron más de 1600 aportes acorde al siguiente detalle:

Tabla 4 Aportaciones por sistemas

SISTEMA	#OPINIONES	%
SOCIO CULTURAL	616	36,89%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	318	19,04%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	199	11,92%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	334	20,00%
FÍSICO AMBIENTAL	203	12,16%
Total	1670	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 3 Porcentaje de aportaciones por sistemas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Esta información a detalle es abordada por cada sistema para su análisis e incorporación en el Diagnóstico. Cabe mencionar que todo el material resultante de los talleres se anexa al presente, incluyendo hojas de asistencia, mapeos colectivos resultantes, material fotográfico de los talleres.

1.6 Enfoques transversales

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial considera también los "enfoques transversales" o "ejes" que son aspectos fundamentales que deben ser tomados en cuenta de manera integral y sistemática a lo largo de todo el proceso de la actualización del PDyOT y de la planificación misma.

Estos enfoques son esenciales para garantizar que el PDyOT aborde no solo aspectos específicos de desarrollo territorial, sino también cuestiones sociales, ambientales y de equidad.

En el enfoque de igualdad de derechos para todas las personas se realizaron talleres con representantes del Consejo cantonal de Protección de Derechos, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Unidad de Acción Social y grupos prioritarios mediante los cuales se obtuvo información de género, discapacidades, intergeneracional,

movilidad humana y referente a pueblos y nacionalidades, con el fin de garantizar que sus necesidades sean canalizadas para que tengan acceso y disfruten de los mismos derechos y oportunidades en el cantón.

Sobre el enfoque de protección frente a riesgos y desastres se mantuvieron reuniones con representantes del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SNGRE, el ECU 911 y otras instancias de respuesta temprana, a través de las cuales se obtuvo información sobre la prevención y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos, posibles desastres naturales o emergencias con el fin de mitigarlos y/o prevenirlos asegurando la seguridad y el bienestar de la población y los recursos territoriales.

El enfoque para la adopción de medidas frente al cambio climático que implica la consideración de acciones y políticas que promuevan la resiliencia y la adaptación al cambio climático, la protección de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles se realizaron talleres con diversos actores entre los que se destacan el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE y del Ministerio

Referente al enfoque de desnutrición crónica infantil se recopiló información de representantes del Ministerio de Salud Pública, la Unidad de Acción Social y otros actores relevantes que expusieron la necesidad de abordar y prevenir la desnutrición crónica en la población infantil en el cantón Lago Agrio, mediante la implementación de políticas y programas que aseguren una adecuada atención integral a la infancia.

Además de los enfoques transversales para comprender y valorar todos los aspectos pertinentes del territorio que se consideran en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, según la *“Guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027”* se evalúan cada uno de los sistemas teniendo en cuenta las temáticas y contenidos particulares definidos previamente en el PDyOT.

Esto conlleva a analizar la interacción de los sistemas entre sí y con el entorno, identificar sus requerimientos, obstáculos y posibilidades, y valorar todos los aspectos relevantes del territorio en el proceso de formulación o actualización del PDyOT.

Ilustración 4 Análisis por sistemas



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027. Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Se refiere a la evaluación de las condiciones actuales, los problemas, las necesidades y las potencialidades del cantón. Es una base sólida y objetiva de la comunidad para la toma de decisiones estratégicas en el proceso de planificación del desarrollo territorial.



2 Fase de elaboración de diagnóstico

En esta fase, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de la situación territorial que es fundamental para comprender la realidad cantonal y establecer las bases sobre las cuales se actualizará el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Para el efecto también se debe realizar el análisis del PDyOT del GADM de Lago Agrio, vigente para el período 2019-2023.

2.1 Análisis del PDyOT vigente/ Evaluación del PDyOT vigente para el período 2019-2023

Para el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Lago Agrio 2019 – 2023 (PDyOT LA 2019-2023). Se plantea un método de relacionamiento entre lo planteado y lo desarrollado por el GAD de Lago Agrio con sus respectivos respaldos documentales.

El primer paso será la contextualización de lo planteado por el (PDyOT LA 2019-2023), partiendo de sus objetivos, programas, proyectos y metas hasta el año propuesto para la finalización de la implementación.

El segundo paso será la revisión y extracción de información de herramientas como el POA y EL PAC de la institución, documentación presupuestaria y otra información relacionada al cumplimiento de METAS.

El tercer paso será cotejar y cruzar información para determinar el grado de cumplimiento. El contemplado para el periodo del 2019 al 2023 contemplaba un presupuesto de inversión de \$70.639.346 para cubrir 159 proyectos en el marco de 9 objetivos específicos.

Tabla 5 Objetivos específicos del PDyOT 2019 - 2023

OBJETIVO	DESCRIPCION
OBJETIVO 1	Promover un hábitat sano y sostenible a través de la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad del cantón, y la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
OBJETIVO 2	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Lago Agrio, a través del acceso a los servicios públicos de salud, educación, desarrollo social y seguridad ciudadana, con criterios de inclusión, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.
OBJETIVO 3	Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.
OBJETIVO 4	Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos en las zonas urbanas y rurales del cantón, con criterios de sostenibilidad e inclusión.
OBJETIVO 5	Potenciar el comercio para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población e implementar la infraestructura necesaria para que se realicen actividades turísticas y productivas de calidad que contribuya al desarrollo de la matriz productiva local y nacional.
OBJETIVO 6	Planificar y ordenar el territorio cantonal y sus asentamientos humanos, urbanos y rurales, con enfoque de prevención y gestión de riesgos, implementando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, garantizando el derecho al disfrute de la ciudad y de los espacios públicos en democracia.
OBJETIVO 7	Mejorar e incrementar el sistema vial urbano de Lago Agrio, que considere la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar; y los servicios integrales de conectividad, con énfasis en el acceso a internet en las zonas rurales del cantón.
OBJETIVO 8	Proteger y potenciar el patrimonio cultural e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón.
OBJETIVO 9	Fortalecer la gestión institucional del GADMLA y de sus entidades adscritas, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Cada objetivo contaría con un estimado de los fondos requeridos en relación al número de programas y proyectos con los que contaba a su vez este presupuesto estaba distribuido por años calendario en un periodo de 4 años.

Tabla 6 Presupuesto asignado al cumplimiento de los Objetivos PDyOT 2019 - 2023

OBJETIVOS	TOTAL		
	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	%
NO APLICA	436	\$30.388.352,84	34,37%
OBJETIO 1	37	\$1.081.276,11	1,22%
OBJETIO 2	280	\$21.264.620,39	24,05%
OBJETIO 3	16	\$126.296,71	0,14%
OBJETIO 4	345	\$13.444.618,90	15,20%
OBJETIO 5	52	\$2.607.125,53	2,95%
OBJETIO 6	77	\$6.020.276,90	6,81%
OBJETIO 7	38	\$4.211.243,83	4,76%
OBJETIO 8	59	\$1.873.393,65	2,12%
OBJETIO 9	91	\$7.407.951,91	8,38%
Total, general	1431	\$88.425.156,77	100%

Fuente: PAC 2019 - 2023 GADMLA Y EMAPALA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A fin de proceder con la evaluación del nivel de cumplimiento del PDyOT LA 2019-2023, se ha procedió con la revisión de los instrumentos de control vigentes, POA, PAC informes de evaluación, etc.

La información con mayor confiabilidad y la asignación de partidas y tipo de gasto, se halla alojada en los PAC's (Planes Anuales de Contratación) desde el 2019 al 2023. Cabe mencionar, que el PAC al ser un SISTEMA del Estado, directamente no está entrelazada o secuenciado para determinar a qué objetivo y/o proyecto del PDyOT LA 2019-2023 se enlaza cada uno. Por lo cual se ha desplegado un listado y en la revisión de cada ítem se estableció de manera global si tiene o no relación con el OBJETIVO del PDyOT LA 2019-2023 por cada uno de los años. Los resultados de dicho procesamiento son:

Tabla 7 Número de acciones realizadas en el periodo 2019 -2023

PRESUPUESTO PROPUESTO	MONTO ASIGNADO	
PDYOT 2019 - 2023	ACCIONES	PRESUPUESTO ASIGNADO
OBJETIVO 1	37	\$1.081.276
OBJETIVO 2	280	\$21.264.620
OBJETIVO 3	16	\$126.297
OBJETIVO 4	345	\$13.444.619
OBJETIVO 5	52	\$2.607.126
OBJETIVO 6	77	\$6.020.277
OBJETIVO 7	38	\$4.211.244
OBJETIVO 8	59	\$1.873.394
OBJETIVO 9	91	\$7.407.952
TOTAL	994	\$58.036.804

Fuente: PAC 2019 - 2023 GADMLA Y EMAPALA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Desde el 2019 al 2023 se presupuestó más de 88 Millones de los cuales el 34,37% estuvo asignado a Gasto Corriente (como se evidencia en la tabla 6), es decir a acciones que si bien no son proyectos las mismas contribuyen al funcionamiento de la municipalidad y la ejecución de proyectos. El restante 65,63% podría considerarse que fue asignado a cumplir con los programas y proyectos del PDyOT LA 2019-2023.

La diferencia entre lo propuesto y lo presupuestado es de -21,71% es decir \$12.602.542.

Tabla 8 Presupuesto propuesto vs presupuestado

PRESUPUESTO PROPUESTO		MONTO ASIGNADO	VARIACIÓN PORCENTUAL
PDYOT 2019 - 2023	PRESUPUESTO PROPUESTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VAR % PRESUPUESTO
OBJETIVO 1	\$482.000	\$1.081.276	55,42%
OBJETIVO 2	\$8.018.854	\$21.264.620	62,29%
OBJETIVO 3	\$1.106.082	\$126.297	-775,78%
OBJETIVO 4	\$19.140.643	\$13.444.619	-42,37%
OBJETIVO 5	\$12.152.754	\$2.607.126	-366,14%
OBJETIVO 6	\$8.010.288	\$6.020.277	-33,06%
OBJETIVO 7	\$13.513.494	\$4.211.244	-220,89%
OBJETIVO 8	\$7.683.834	\$1.873.394	-310,16%
OBJETIVO 9	\$531.396	\$7.407.952	92,83%
TOTAL	\$70.639.346	\$58.036.804	-21,71%

Fuente: GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En relación a la cantidad de acciones, es necesario mencionar que, si bien hay objetivos del PDyOT que no han sido fondeados, podremos evidenciar que objetivos como el OBJETIVO 2 recibieron un aporte importante de 55% más arriba de lo propuesto, esto se debe a que en el mismo están insertos los proyectos de inversiones en infraestructura. Inicialmente, se plantearon alrededor de 18 acciones para este objetivo, pero para el año 2023, terminaron siendo un total de 280 acciones. En total fueron propuestas 159 acciones al año 2023 pero este número se ha elevado considerablemente a 995 acciones.

Tabla 9 Acciones propuestas por objetivos

PRESUPUESTO PROPUESTO		MONTO ASIGNADO	VARIACIÓN %
PDYOT 2019 - 2023	PROYECTOS	ACCIONES	VAR % PROYECTOS
OBJETIVO 1	4	37	825%
OBJETIVO 2	18	280	1456%
OBJETIVO 3	13	16	23%
OBJETIVO 4	28	345	1131%
OBJETIVO 5	24	52	117%
OBJETIVO 6	25	77	208%
OBJETIVO 7	24	38	58%
OBJETIVO 8	15	59	293%
OBJETIVO 9	8	91	1038%
TOTAL	159	995	526%

Fuente: GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.1.1 Mapeo de actores

Este proceso es una herramienta para la planificación territorial, que comprende el análisis de varios grupos de interés para identificar las diversas necesidades. (Ver Tabla 243 ANEXO 1)

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

2.2 Caracterización general del cantón

El cantón Lago Agrio, demanda una descripción minuciosa para comprender su dinámica y singularidades. A continuación, se exponen algunos aspectos relevantes de su desarrollo.

Tabla 10 Caracterización del cantón Lago Agrio

HITOS HISTÓRICOS	La creación oficial del cantón Lago Agrio se remonta a la fundación de la ciudad de Nueva Loja en mayo de 1971 y su posterior cantónización con la expedición del Decreto Ejecutivo, firmado el 20 de junio de 1979. El Cantón Lago Agrio se originó a partir de migraciones que comenzaron con asentamientos de pequeños grupos familiares indígenas cerca del río Aguarico, atrayendo a colonos por sus recursos naturales. Lago Agrio es un hito en la Amazonía ecuatoriana, marcando la explotación petrolera y migraciones internas, que en los años 60 se fortalecieron por las actividades extractivas hidrocarburíferas. La colonización expandió la frontera agrícola en principio con machete y luego con el uso de la moto sierra, sin control ambiental y tampoco en la explotación de los recursos naturales. La fundación de

Nueva Loja siguió a un segundo proceso migratorio, caracterizado por la extracción de caucho y la llegada de misioneros extranjeros, que buscaban impartir la Doctrina Cristiana, y difundieron lenguas y costumbres entre los habitantes de la región oriental. El rápido crecimiento económico del cantón Lago Agrio atrajo migrantes de diversas provincias del país y de Colombia, expandiendo la ciudad de Nueva Loja. Estos flujos migratorios generaron un modelo de asentamiento caracterizado por concentraciones dispersas de población y un crecimiento desordenado que ha causado problemas como cambios en el uso del suelo, degradación del paisaje, deficiencias en los servicios básicos y pérdida de identidad cultural.

Lago Agrio es rico en recursos no renovables, como el petróleo, que ha sido una fuente importante de ingresos. Sin embargo, la explotación petrolera ha causado graves impactos ambientales y sociales en el cantón. Además, en los últimos años, se ha comenzado a explotar otro recurso no renovable, los áridos y pétreos, mediante la presencia de varias minas tanto en piedra y arena en la zona.

A nivel de la planificación nacional conforme el acuerdo ministerial 557, SENPLADES 2012, donde se definen los circuitos y distritos administrativos el cantón pertenece a la Zona de Planificación 1, que abarca las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, y dentro de esta planificación el Cantón Lago Agrio tiene código distrital No. 21Do2 y con 8 circuitos.

Está atravesado por dos grandes microcuencas, las del río Aguarico y del río San Miguel, que contienen alta concentración de sólidos disueltos debido a la erosión

	del suelo en las estribaciones orientales de los Andes. Además, cuenta con numerosos afluentes hidrográficos. Existen varios ríos simples que son afluentes del Aguarico (Chingual, Cofanes, El Dorado, Due), con un desplazamiento del caudal ocurre en la dirección oeste - este. La transformación del paisaje comenzó hace más de 40 años con la desaparición del bosque primario (Bosque Húmero Tropical) por la extracción intensiva de madera fina de alto valor comercial como cedros, caobas, copales, robles, mascarey, canelos, colorados e incluso ceibos, entre tantas otras especies. Esto dio lugar a la aparición de bosques secundarios y fragmentos remanentes con una biodiversidad empobrecida, esto generó cambios en los aspectos del paisaje, con presencia de vegetación antrópica; pastizales y cultivos. Así fue como la actividad petrolera y la colonización alteró el paisaje amazónico. Hoy se observa amplia expansión humana y fragmentación del bosque en lo que es el territorio de Lago Agrio. Su ubicación geográfica, ha influido en su desarrollo y en las actividades económicas de sus habitantes. El cantón es hogar de diversas comunidades, algunas de ellas conformadas por grupos indígenas de pueblos y nacionalidades.	
ASPECTOS FÍSICOS	UBICACIÓN	El cantón Lago Agrio se encuentra localizado en la provincia de Sucumbios en la región oriental del Ecuador. Está ubicado al norte de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) entre las coordenadas 0°05' 05"N

		76°52' 58"O. Su cabecera cantonal es la ciudad de Nueva Loja.
	LÍMITES	Norte: Límites internacionales con Colombia. Sur: Cantón Joya de los Sachas , Shushufindi. Este: Cantones Cuyabeno y Putumayo Oeste: Cantón Cascales
	ALTITUD	300 m. s. n. m.
	CLIMA	Tropical - húmedo. Posee una humedad relativa alta de 88,9%
	PRECIPITACIÓN ANUAL	Precipitación media de 1.998,45 mm anuales. Total de 3.321mm Presencia de lluvias todo el año, aunque son más intensas entre enero y julio, causando crecidas de ríos; los vientos dominantes son alisios de dirección Norte - Este.

	TEMPERATURA MEDIA ANUAL	Mínima de 21,3°C Máxima de 28,3°C Media de 24,8°C
	SUPERFICIE	El área cantonal ocupa una superficie total de 3.151,26 Km ² o su equivalente de 315.126 Has.
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	POBLACIÓN TOTAL	105.044 habitantes
	POBLACIÓN MASCULINA	52.497 habitantes
	POBLACIÓN FEMENINA	52.547 habitantes
	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DE EDAD	30.546 habitantes
	POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS DE EDAD	68.810 habitantes
	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD	5.688 habitantes

	DENSIDAD POBLACIONAL	1,13%

Fuente: PDOT 2019-2023. Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Lago Agrio, 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1 División político administrativa

La estructura administrativa del cantón Lago Agrio incluye una parroquia urbana Nueva Loja, que también es la cabecera cantonal, siendo así el epicentro administrativo y político del cantón.

Además de Nueva Loja, el cantón comprende siete parroquias rurales, ubicadas en áreas fuera del núcleo urbano principal. Estas parroquias rurales son la parroquia 10 de Agosto el con Registro Oficial N° 252 de fecha 27 febrero 2012; la parroquia Santa Cecilia con fecha de parroquialización del 13 de abril de 1967; la parroquia Dureno con Registro Oficial N° 193 del 10 de octubre de 2000; parroquia El Eno con fecha de creación parroquial del 28 de octubre de 1991 según Registro Oficial 799; parroquia General Farfán con Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969; parroquia Pacayacu con fecha de parroquialización del 13 de noviembre de 1991 según Registro Oficial 811 y la parroquia Jambelí registrada mediante Ordenanza de Creación el 26 de mayo de 1994 y publicada en el

La información detallada sobre la superficie y el porcentaje de ocupación de cada parroquia se encuentra disponible en la tabla N° 11 a través de la cual se facilitará comprender la distribución territorial y demográfica dentro del cantón Lago Agrio. (PDOT 2019-2023. Pág. 30)

Tabla 11 Distribución territorial a nivel parroquial

Parroquia	Superficie (Has)	Porcentaje de ocupación
Nueva Loja	21.728	6,90%
Dureno	24.606	7,81%
General Farfán	52.651	16,71%
El Eno	43.896	13,93%
Pacayacu	88.422	28,06%
Jambelí	44.480	14,11%
Santa Cecilia	23.882	7,58%
10 de Agosto	15.461	4,91%
Total Lago Agrio	315.126	100%

Fuente: PDOT 2019-2023. Pág. 30

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

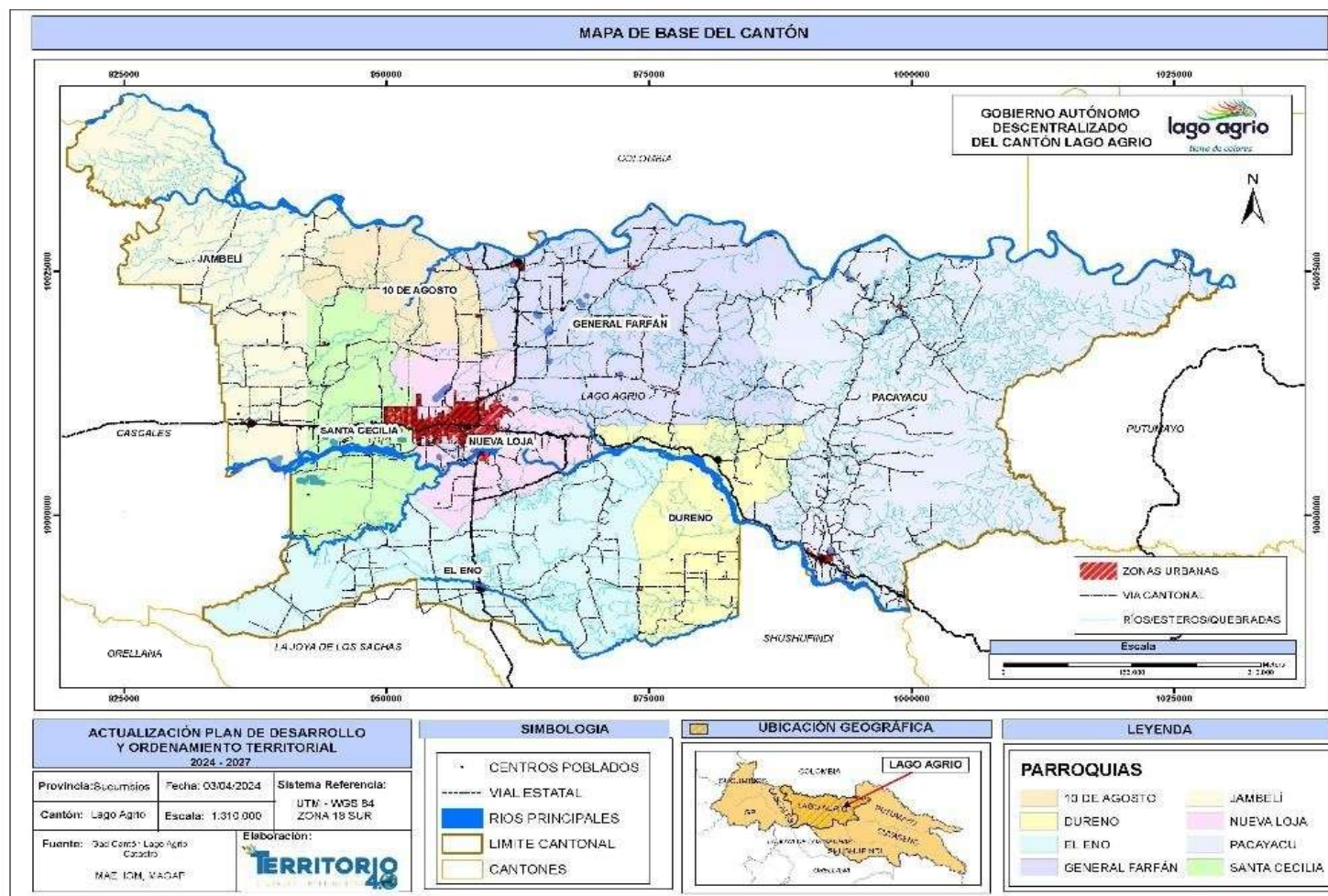
Cada una de estas parroquias posee una ubicación geográfica específica, la cual puede ser observada en el mapa que proporciona una representación visual detallada y precisa de la geografía del cantón Lago

Agrio, mostrando la distribución de las vías, los asentamientos humanos, las áreas urbanas y los límites administrativos de las parroquias. Esta representación facilita la comprensión y el análisis de la estructura territorial del cantón.

Es necesario mencionar que en febrero de 2018, se emitió una ordenanza para modificar los límites entre las parroquias del cantón Lago Agrio. Esto permitió realizar ajustes en los presupuestos participativos y actualizar el catastro inmobiliario. No obstante, surgieron desavenencias respecto a los límites entre comunidades, las cuales han solicitado modificaciones debido a motivos de identidad y arraigo; razón por la cual urge que el GAD Municipal examine estas peticiones con todos los afectados para determinar si es necesario alterar la división administrativa.

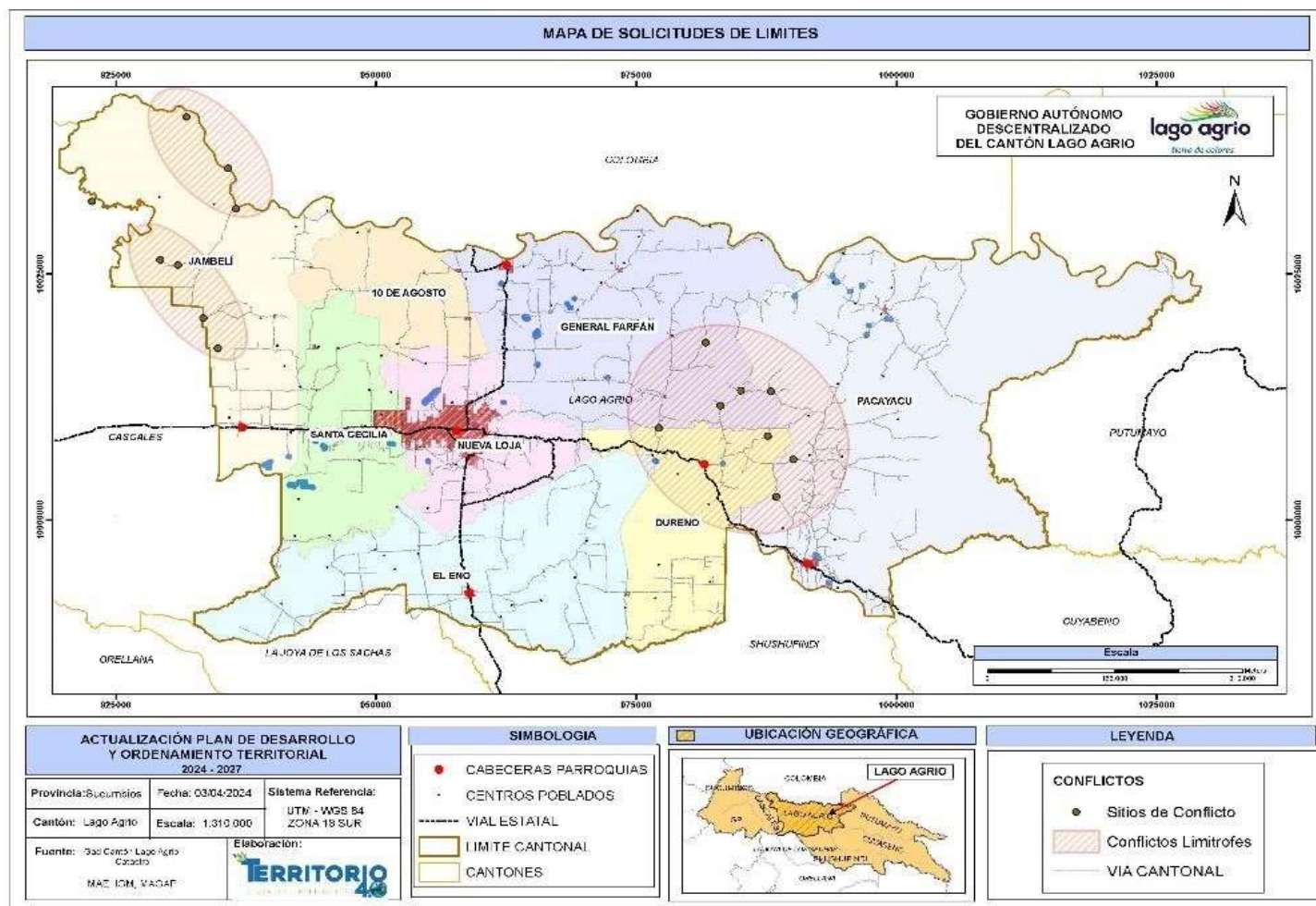
Los conflictos limítrofes se concentran específicamente entre las parroquias Pacayacu, General Farfán y Dureno; y en el sector oeste, entre Jambelí y Santa Rosa (perteneciente al Cantón Cascales). Se incluye un esquema de estas áreas conflictivas en el cuadro subsiguiente.

Ilustración 6 Base cartográfica del cantón



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 7 Mapa de solicitudes ciudadana para modificación de límites



Fuente: GADLA, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Permite comprender el entorno natural del cantón y examinar el equilibrio entre el ecosistema y el desarrollo poblacional. Proporciona una visión general del medio ecológico y físico natural cantonal.



2.3 Análisis por sistemas

2.3.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL/ SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.3.1.1 Recursos naturales no renovables

La explotación de materiales áridos y pétreos forma parte del sector minero y consiste en extraer minerales provenientes de macizos rocosos o sistemas semejantes que han sufrido descomposición y desgaste.

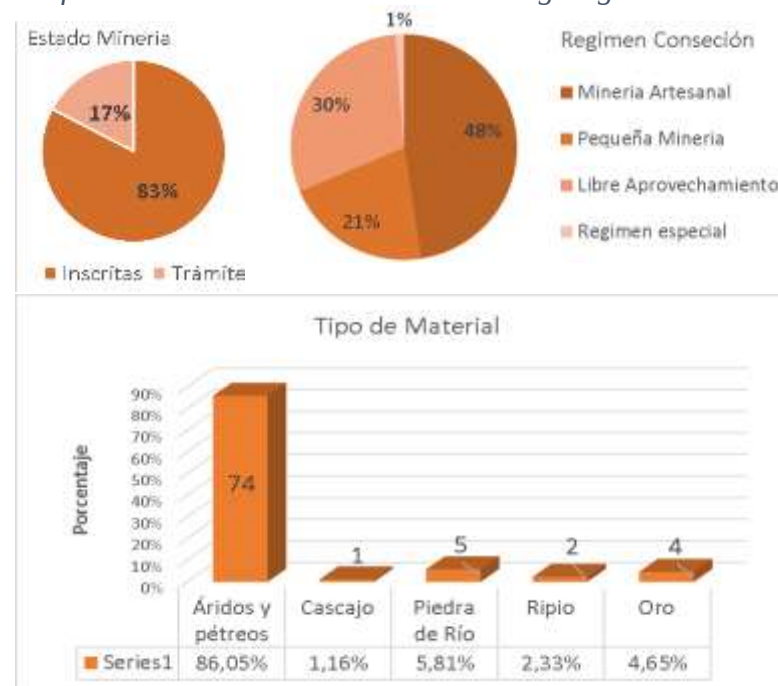
2.3.1.1.1 Minerales

La minería en el Ecuador se desarrolla principalmente en minería artesanal, pequeña minería e iniciando un proceso de explotación a gran escala (Plan Amazonia). Sucumbíos es un territorio donde mayoritariamente se realiza la minería de no metálicos.

El Estado ecuatoriano, a través del MERNNR, entrega concesiones de minerales metálicos; mientras que los GAD municipales tienen la competencia para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras. El cantón Lago Agrio, según información del catastro minero de la Agencia de Regulación y Control Minero, cuenta con 104 concesiones 86 concesiones inscritas y 18 en trámite.

Las concesiones inscritas están conformadas por 41 de minería artesanal, 18 corresponden a pequeña minería, 1 minería de régimen especial, 26 son de libre aprovechamiento y 4 concesiones sin definir. Según el tipo de material de manifiesto, existen concesiones, que corresponden a 74 de áridos y pétreos, 1 de cascajo, 5 de piedra de río, 2 de ripio y 4 de oro.

Gráfico 1 Resumen de minería cantón Lago Agrio



Fuente: ARC-GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La minería inscrita se encuentra distribuida en todo el territorio parroquial, siendo Nueva Loja la parroquia que cuenta con el mayor número de concesiones, y General Farfán la parroquia con el número más bajo de concesiones tal como se demuestra con la tabla:

Tabla 12 Concesiones mineras por parroquias

Parroquia	Pequeña Minería	Minería Artesanal	Aprovechamiento	Concesiones parroquiales	Porcentaje %
Dureno	3	2	2	7	8,14
El Eno	-	1	2	3	3,49
General Farfán	-	-	3	3	3,49
Jambeli	2	2	4	8	9,30
Nueva Loja	8	22	6	36	41,86
Pacayacu	3	10	4	17	19,77
Santa Cecilia	3	4	5	12	13,95

Fuente: ARC-GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La superficie concesionada dentro del cantón Lago Agrio es de 3.712 ha, anexadas las áreas divididas por el límite cantonal correspondientes al cantón, la concesión total es de 6.439 hectáreas. Las 86 concesiones están titularizadas a nombre de 56 distintas personas naturales y 3 jurídicas, el GAD provincial de Sucumbíos cuenta con 13 concesiones con títulos registrados; seguido por el GAD municipal de Lago Agrio con 15, el GAD Parroquial Rural e Santa

Cecilia cuenta con 1 y la Compañía Minera Rio Claro Minrioclaro S.A con 2 concesiones.

Tabla 13 Titularidad - minería

Tipo	Titularidad		Ubicación
	Persona Natural	Persona Jurídica	
Minería Artesanal	41	-	Dureno, El Eno, Jambeli, Nueva Loja, Pacayacu y Santa Cecilia
Pequeña Minería	17	2	
Régimen especial	1	-	
Libre Aprovechamiento	0	1	

Fuente: ARC-GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 14 Titularidad - libre aprovechamiento

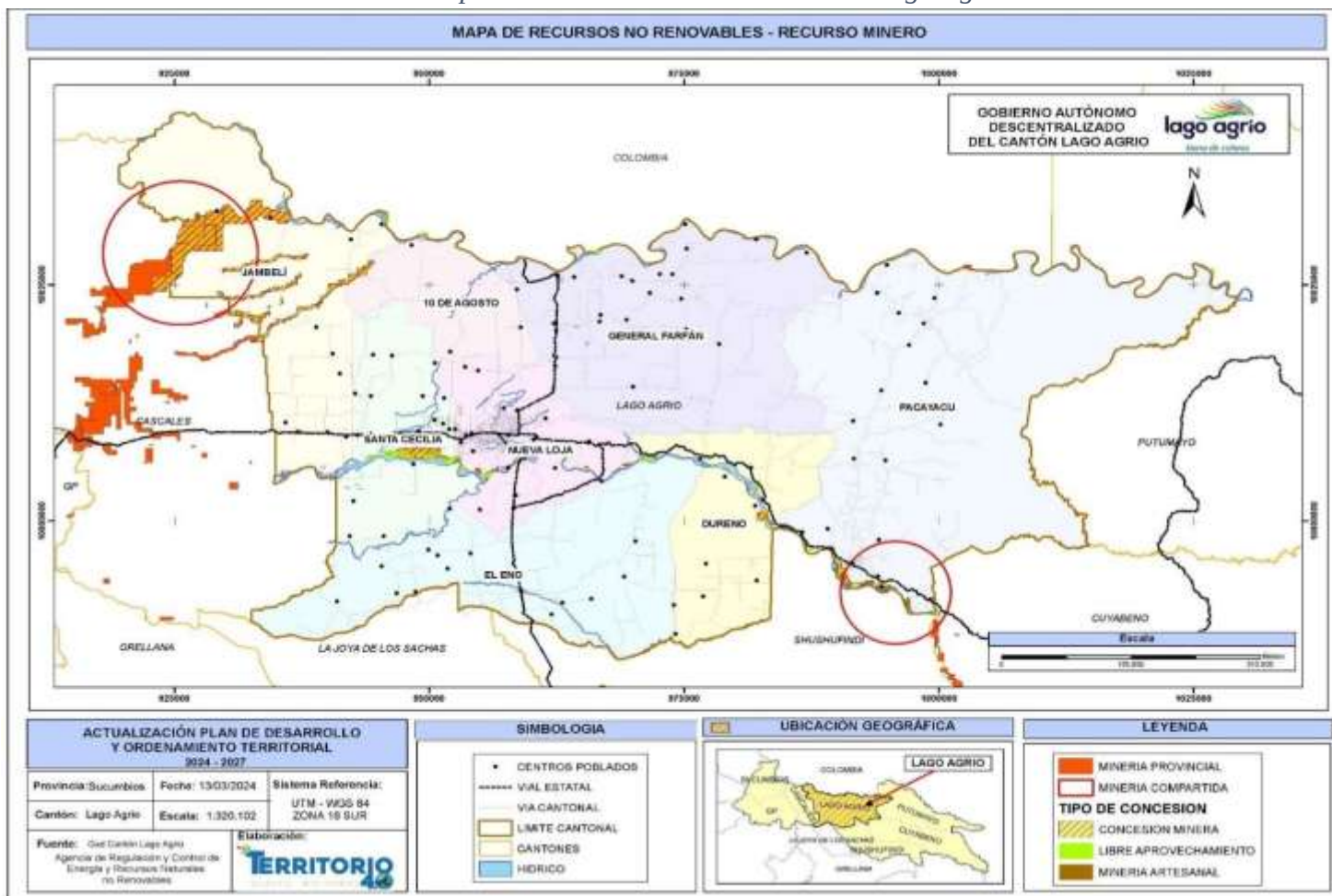
Titularidad	Libre Aprovechamiento	Ubicación
GAD Sucumbíos	13	Dureno, El Eno, Jambeli, Nueva Loja, Pacayacu, General Farfán y Santa Cecilia
GAD Lago Agrio	15	
GAD Santa Cecilia	1	

Fuente: ARC-GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Existen concesiones mineras que están ubicadas en dos cantones y encuentran divididas por el límite cantonal, este caso se presenta al Este con el Cantón Cascales y al Sur con el cantón Shushufindi; la afectación que provoca la extracción minera incide en los dos territorios donde está la concesión.

Ilustración 8 Mapa de recursos mineros del cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.1.2 Combustibles fósiles

En la Amazonía se concentran la mayor parte de yacimientos de petróleo y gas, convirtiéndola en la principal región, donde se consolidada la industria petrolera.

La actividad hidrocarburífera, genera afectaciones ambientales que están asociadas directamente a malas prácticas desarrolladas especialmente en la región amazónica; entre éstas se encuentran derrames sin una remediación adecuada, así como construcciones de piscinas y fosas sin diseño técnico. La presencia de estas fuentes de contaminación ha generado daños a los ecosistemas, por lo que se plantean diversas acciones para la limpieza y rehabilitación de áreas afectadas como consecuencia de la operación hidrocarburífera mediante la aplicación de tecnologías ambientales in situ y ex situ. (INABIO, 2019)

La provincia de Sucumbíos es la zona más antigua de explotación petrolera en el Ecuador; la misma que inició en la década de los 60 hasta la actualidad cuando se mantienen todos los bloques asignados a diferentes empresas petroleras (López et al, 2013).

Según Ministerio de Energía y Minas 2021 y Petroecuador el cantón está conformado por 16 bloques

petroleros, 16 campos petroleros y 261 pozos, 26 mecheros, piscinas y pasivos ambientales.

Según la Agencia De Regulación Y Control De Energía Y Recursos Naturales No Renovables Distrital Sucumbíos el cantón Lago Agrio cuenta las siguientes operadoras distritales:

Tabla 15 Listado de operadoras del Distrito Sucumbíos

Nº	Bloque	Operadora	Campo
1	62	ANDES PETROLEUM	TARAPOA
2	12	EP PETROECUADOR	EDÉN - YUTURI
3	15		INDILLANA
4	43		ITT
5	49		BERMEJO
6	56		LAGO AGRIO
7	57		LIBERTADOR
8	57		SHUSHUFINDI
9	58-59		CUYABNEO - VHR
10	88	FRONTERA ENERGY	FRONTERA
11	53	GENTE OIL	SINGUE
12	50	GRAN TIERRA ENERGY	CHARAPA
13	51		CHANANGUÉ
14	52	ORION ENERGY	OCANO - PEÑA BLANCA
15	54		ENO - RON
16	90	PCR ECUADOR S.A.	SAHINO

Fuente: ARC - GADMLA

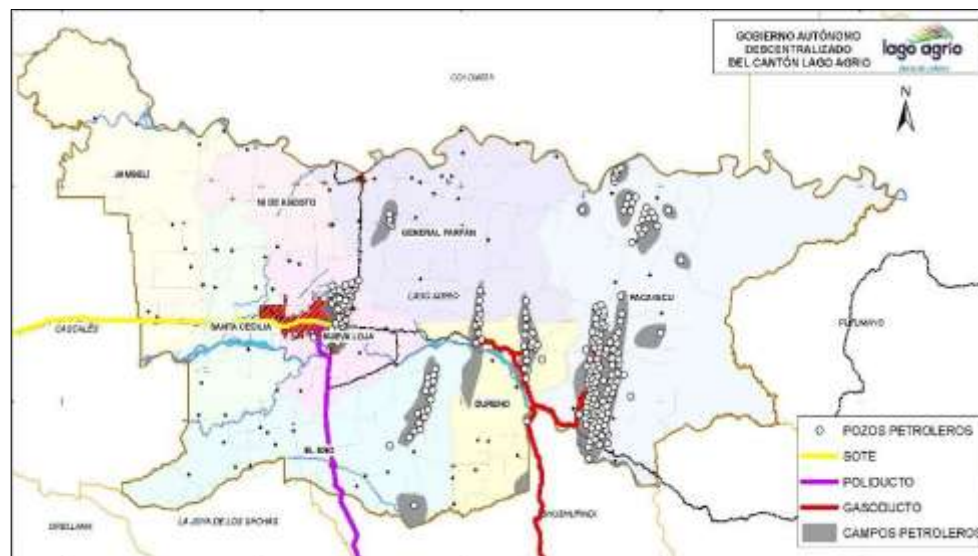
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El SOTE es la infraestructura pública más importante del país, transporta 360 mil barriles por día a través de los 497,7 kilómetros que se extienden por las tres regiones del país, Amazonía, Sierra y Costa.

La importancia del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano radica en que traslada el crudo producido en 24 de los 30 bloques hidrocarburíferos productivos de la Región Amazónica, lo que representa el 70% del petróleo extraído en el país. (Petroecuador)

En el territorio cantonal se encuentra presente las tuberías del SOTE, Poliducto y Gasoducto que trasladan crudo y gases combustibles en gran cantidad. Las líneas de conducción del petróleo y gas que atraviesan el territorio cantonal con SOTE con 24,43 km, Poliducto con 44,31 km y Gasoducto con 41,15 km.

Ilustración 10 Corema de ductos Petroleros



Fuente: PETROEC- GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 16 Listado de operadoras del Distrito Sucumbíos

Nº	Línea Conducción	Distancia en el Cantón	Parroquia recorre tubería
1	SOTE	24,43 km	Santa Cecilia, Nueva Loja
2	POLIDUCTO	44,31 km	El Eno y Nueva Loja
3	GASODUCTO	41,15 km	Dureno y Pacayacu

Fuente: PETROEC- GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los efectos socioambientales de la extracción petrolera han generado debates entre los actores sociales involucrados, convirtiéndose incluso en un paradigma imposible de remediar, es de conocimiento general el impacto que genera en la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se ubican los pozos petroleros.

En estos territorios se realizan actividades sísmicas, la apertura de vías, trochas y plataformas, que impulsaron los desplazamientos de las comunidades en busca de zonas aisladas para mantener su modo de vida.

Sin embargo, muchas comunidades dejaron de escapar ante esta presión territorial, se comenzó con un “intercambio o cesión” desmedida de hectáreas de

bosque por parte de las comunidades nativas, a cambio de la construcción de infraestructuras (poco aprovechadas y poco necesitadas), este convenio ha provocado la pérdida de identidad cultural y un mestizaje de costumbres y tradiciones.

2.3.1.2 Recursos naturales renovables

2.3.1.2.1 Patrimonio hídrico

2.3.1.2.1.1 Cuerpos y afluentes hídricos

El cantón Lago Agrio está conformado por las cuencas hidrográficas, Río Aguarico y San Miguel, que conforman a su vez la Demarcación Hidrográfica del río Napo.

El río Aguarico es el mayor afluente del río Napo, atraviesa la mayor parte de la provincia de Sucumbíos con una longitud total de 427 km, el área de la cuenca es de 12.453 km² y su escorrentía media anual es de 28.063 hm³; mientras que el río San Miguel es el mayor afluente del río Putumayo con una longitud total de 276 km.

La primera mitad del río es la frontera natural entre Ecuador y Colombia (Plan Hidráulico de la Demarcación Hidrográfica del Río Napo, 2016). Los principales afluentes según las cuencas presentes en el cantón son:

Tabla 17 Listado de principales afluentes

Nombre Cuenca	Afluentes
Río San Miguel	Río Aguas Blancas Chico, Río Aguas Blancas Grande, Río Conejo, Río Charapa, Río Betano, Río Chananga, Río Hacha, Río Sinhue, Río Taruca, Río Ucano y Río Zancudo
Río Aguarico	Río Aguas Blancas, Río Aucayacu, Río Cuyabeno, Río Teteyé, Río Dureno, Río Eno, Río Jandiayacu, Río Pacayacu, Río Pisuri,

Fuente: GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El sistema lacustre del cantón está constituido por aproximadamente 38 lagunas perennes y 2 lagunas intermitentes distribuidas en varios sectores del cantón. Existen algunas lagunas importantes entre ellas:

- Laguna La Perla, ubicada a 3 kilómetros de la ciudad de Nueva Loja, tiene una extensión aproximada de 2000 metros de largo por 300 metros de amplitud, con una profundidad promedio de 5 metros.
- Laguna Julio Marín, ubicada a 700 metros de la ciudad de la Avenida Quito, en el barrio Julio

Marín tiene una extensión aproximada 80 metros de ancho por 200 de largo.

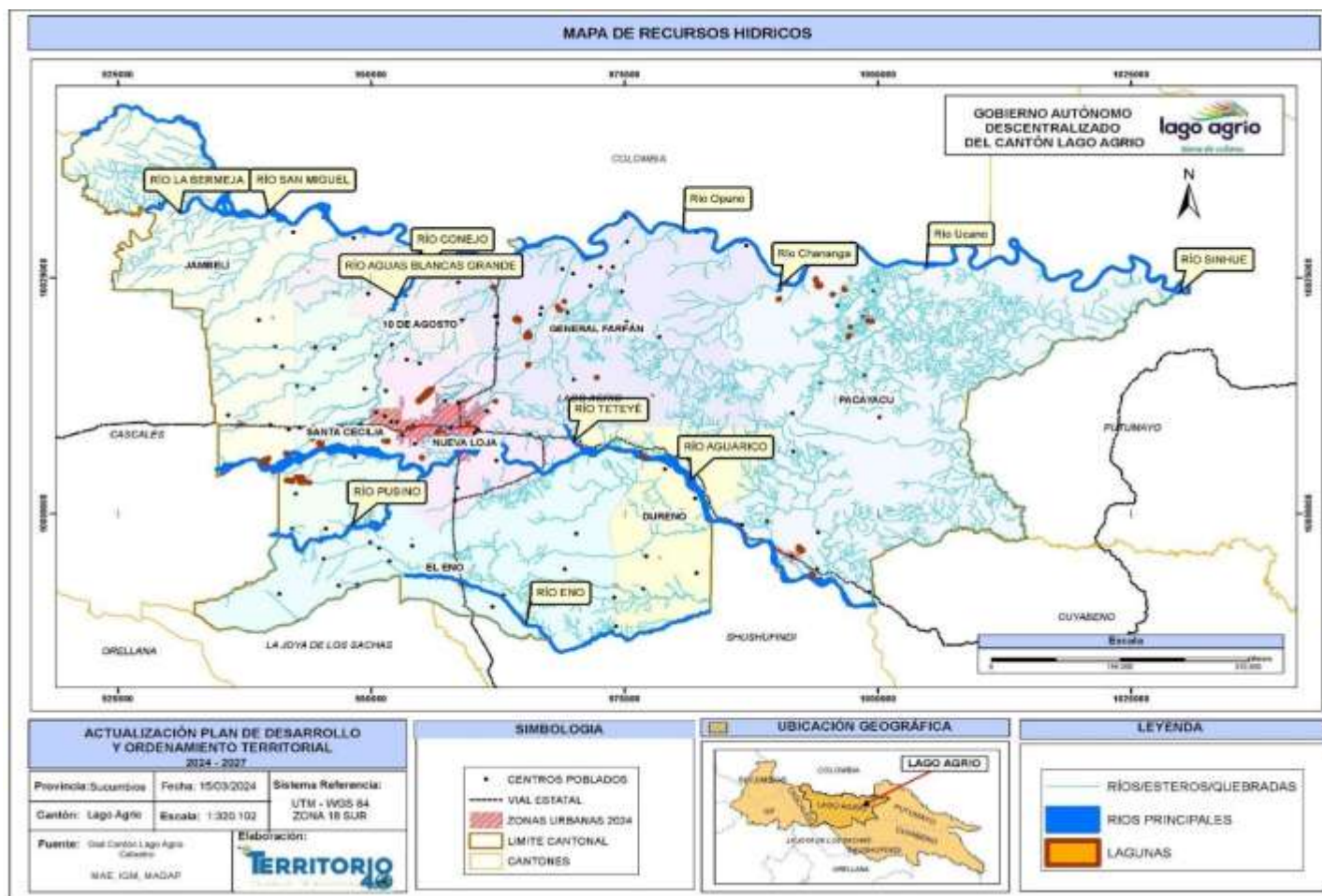
Adicionalmente se identifican varias lagunas menores, la laguna 28 de abril en Pacayacu, la laguna Las Palmas en General Farfán, las lagunas 5 de Agosto y Yanakucha en Santa Cecilia, entre otras.

Fotografía 1 Laguna en Nueva Loja, cantón Lago Agrio



Fuente: Equipo Consultor

Ilustración 11 Mapa de recursos hídricos del cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA. IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La calidad de agua se está deteriorando, evento que se produce en las principales cuencas es a causa de los residuos urbanos. Los usos del agua en las cuencas podrían ser los siguientes:

1. Producción agrícola-riego
2. Sistemas de aprovisionamiento de agua-agua potable-para uso doméstico en centros urbanos y rurales-incluye agua para apagar incendios.
3. Abrevaderos para ganado.
4. Sitios de lavado-ropa, para construcción, vehículos.
5. Centrales hidroeléctricas y molinos.
6. Pesca
7. Piscigranjas.
8. Minería-sistemas de lixiviación
9. Industria
10. Turismo-paisaje, piscinas, deportes etcétera
11. Transporte fluvial
12. Ambiental-vida silvestre, conservación de la naturaleza.

Los dos propósitos principales de la gestión del agua son: el primero la asignación del agua a los distintos usuarios según la disponibilidad del recurso siempre buscando mantener el equilibrio entre la demanda y la oferta y el segundo propósito es la preservación y

mejoramiento de la cantidad y calidad del agua. Además su gestión contribuye al cuidado ambiental siendo un medio para aportar en el cambio climático, acciones que resultaran en el mejoramiento y sostenibilidad de recursos; y calidad de vida todos los habitantes del Cantón.

2.3.1.2.1.2 Fuentes de agua de consumo

Según el Plan Nacional de Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos iniciado en el año 2018 por la Secretaría Nacional del Agua, cuyo objetivo es utilizar eficazmente el agua, y reforzar la protección de los recursos hídricos tanto a nivel nacional, como a nivel de cuencas hidrográficas (Plan Hidráulico Regional De Demarcación Hidrográfica Napo), se planteó diseñar un Plan Hidráulico de la Demarcación Hidrográfica Napo; las cuencas del río Aguarico y la del río San Miguel conforman esta demarcación, y son las que riegan el territorio del cantón Lago Agrio. En el Plan se menciona que los recursos hídricos de estas cuencas son relativamente bajo, afectados principalmente por la topografía, la insuficiente inversión en construcción y otros factores. Los proyectos de fuentes de agua no son suficientes, la infraestructura de conservación de agua es débil por lo que el abastecimiento urbano de agua y riego agrícola se ha realiza por extracción directa de los ríos y esteros.

El Plan Hidráulico Regional acerca de la oferta de agua menciona que la zona cuenta con gran cantidad de recursos hídricos. La precipitación anual se distribuye de manera uniforme incluso en la temporada con poca lluvia, por lo que básicamente no se presentan sequías.

Cuenca del río San Miguel: distribución anual de la escorrentía relativamente uniforme, y se concentra principalmente entre marzo y agosto; el período más lluvioso suele aparecer en julio, con un escurrimiento mensual que representa alrededor del 13% de la escorrentía anual; mientras que el período más seco a menudo aparece en octubre.

Cuenca del río Aguarico: Comportamiento similar a la cuenca anterior, donde el período más seco suele aparecer en diciembre o enero. La información es corroborada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica que cuenta con mapas de balances hídricos multianuales por año y por meses, en donde se evidencia que todos los meses el balance genera un exceso de agua, sin presentar déficit en ninguna época del año.

El agua del cantón se ve afectada por la intensa actividad petrolera, que provoca destrucción del bosque a través de la construcción de oleoductos, carreteras y otras infraestructuras, que a su vez genera el apareamiento de grandes superficies de suelo

descubiertas; éstas, bajo el efecto de las lluvias, producen la erosión del suelo y la pérdida de agua provocando posteriormente la acumulación de sedimentos en los cursos fluviales y disminuyendo la capacidad de los ríos de retención de agua. El Plan Hidráulico de Napo realizó un balance hídrico, que analiza la oferta de agua, entendida como el volumen total de producción de agua superficial y subterránea versus las demandas hídricas con prioridad en el consumo humano de los residentes urbanos y rurales.

La conclusión de este estudio es la siguiente: “Con base en el resultado del equilibrio entre oferta y demanda, (...) el déficit global del agua (...) es bajo, debido a la abundante cantidad de recursos hídricos, sin embargo, tampoco se puede satisfacer la demanda de agua en los años horizonte de largo plazo (año 2035) y se provoca escasez de agua sin las medidas estructurales que satisfagan el suministro limitado de agua de los proyectos actuales.

Se sugiere hacer planes para la construcción de nuevos embalses y el aumento de las instalaciones de suministro de agua”. Para ello, en el Plan se proponen 15 proyectos de agua para toda la Demarcación del río Napo, de los cuales 1 corresponde a la cuenca del río Aguarico en el sector de la ciudad de Nueva Loja, el mismo que se detalla a continuación:

Tabla 18 Proyecto de asignación de recursos hídricos propuesto en el plan hidráulico

Nombre del Proyecto	Tipo de Obra	Fuentes de Agua	Cuenca	Volumen de suministro aumentado de agua de ciudades y parroquias (hm ³)	Población beneficiada
Nueva Loja (Lago Agrio)	Bombeo de Agua	Río Aguarico	Napo	7.81	47.200

Fuente: Plan Hidráulico Demarcación Hidrográfica Napo, SENAGUA, 2016

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Las cuencas hidrográficas, Río Aguarico y San Miguel, que pertenecen al cantón Lago Agrio cuenta con alrededor de 88 captaciones de agua que son utilizadas para el consumo humano entre pozos y esteros de las cuales tenemos:

- Captacione, Aukayacu, Chiritza, EL Eno, Llurimahua, Pacayacu, San Bartolo, Sistema de Agua, Sta. Rosa, Yanayacu entre otras.

Según el Estudio de Calidad Ambiental realizado por el GAD Provincial de Sucumbíos se determinó que el agua se ve afectada por:

- El crecimiento de la población, en áreas urbanas, impone una demanda cada vez mayor sobre los recursos hídricos, que aumenta por el uso que el habitante da a las instalaciones de baños, duchas, piscinas etc. Además se eleva la exigencia de agua de calidad, así ya no hay agua que sobre.

- El suministro de agua por tuberías en las poblaciones rurales de la Amazonia alcanza una cobertura de 20 % a 40% en los mejores casos, lo que resulta más preocupante es que apenas 5% del agua colectada en sistemas de alcantarillado recibe tratamiento.

Las particularidades expuestas anteriormente aquejan a la población del área urbana y rural del cantón Lago Agrio, tanto en el abastecimiento del recurso como en la calidad que brinda. Las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua son documentos que facultan a una persona natural o jurídica al consumo del agua desde ríos, humedales, quebradas, lagunas, pozos, lluvia, etc. Para proteger, controlar y regular el uso del recurso hídrico, se estableció la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), que autorizar el uso del agua mediante concesiones o derechos de uso, sin embargo, también hace referencia a derechos y responsabilidades de los usuarios del agua (Asamblea Nacional, 2014). De acuerdo al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con fecha de actualización a abril de 2020, dentro del cantón Lago Agrio y la municipalidad existen 681 autorizaciones de uso, con un total de 945 l/s concesionados, de acuerdo al siguiente resumen:

Tabla 19 Autorizaciones de uso de agua otorgadas por la autoridad

PARROQUIAS	USOS	NRO. AUTORIZACIONES	SUMA DE CAUDALES (L/S)
10 DE AGOSTO	ACUICULTURA	22	18,33
	CONSUMO HUMANO	2	5,42
	SUBTOTAL	24	23,75
DURENO	ACUICULTURA	40	26,52
	CONSUMO HUMANO	8	3,06
	SUBTOTAL	48	29,58
EL ENO	ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	2	8
	ACUICULTURA	199	116,74
	CONSUMO HUMANO	3	6,53
	INDUSTRIAL	1	5
	TURÍSTICO	1	0,24
	SUBTOTAL	206	136,51
GENERAL FARFÁN	ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	2	10
	ACUICULTURA	89	116,81
	CONSUMO HUMANO	15	23,19
	INDUSTRIAL	2	11,3
	SUBTOTAL	108	161,3
JAMBELI	ACUICULTURA	73	50,93
	CONSUMO HUMANO	3	7,12
	INDUSTRIAL	1	7,99
	MINERÍA	2	9,9
	SUBTOTAL	79	75,94
NUEVA LOJA	ABREVADERO	1	0,17
	ACUICULTURA	37	39,45
	CONSUMO HUMANO	30	241,29
	ENVASADO DE AGUA	10	0,33
	INDUSTRIAL	28	38,84
	TURÍSTICO	2	0,7
	SUBTOTAL	108	320,78
PACAYACU	ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	3	10
	ACUICULTURA	20	18,9

SANTA CECILIA	CONSUMO HUMANO	9	18,53
	ENVASADO DE AGUA	1	0,04
	INDUSTRIAL	5	27,2
	SUBTOTAL	38	74,67
	ABREVADERO	1	0,03
	ACUICULTURA	48	61,66
	CONSUMO HUMANO	10	18,35
	ENVASADO DE AGUA	1	0,05
	INDUSTRIAL	7	42,15
	RIEGO	1	0,03
	TURÍSTICO	2	0,2
	SUBTOTAL	70	122,47
	TOTAL GENERAL	681	945

Fuente: MAATE - PDYOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La gestión local del agua en el cantón, está a cargo de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio, EMAPALA EP, quienes administran 15 sistemas con una cobertura del 89,93% de agua potable y una cobertura de 65,34% en alcantarillado y saneamiento en la parroquia de Nueva Loja; además las Juntas Administradoras de Agua Potable gestionan 30 sistemas distribuidos en varias recintos y comunidades.

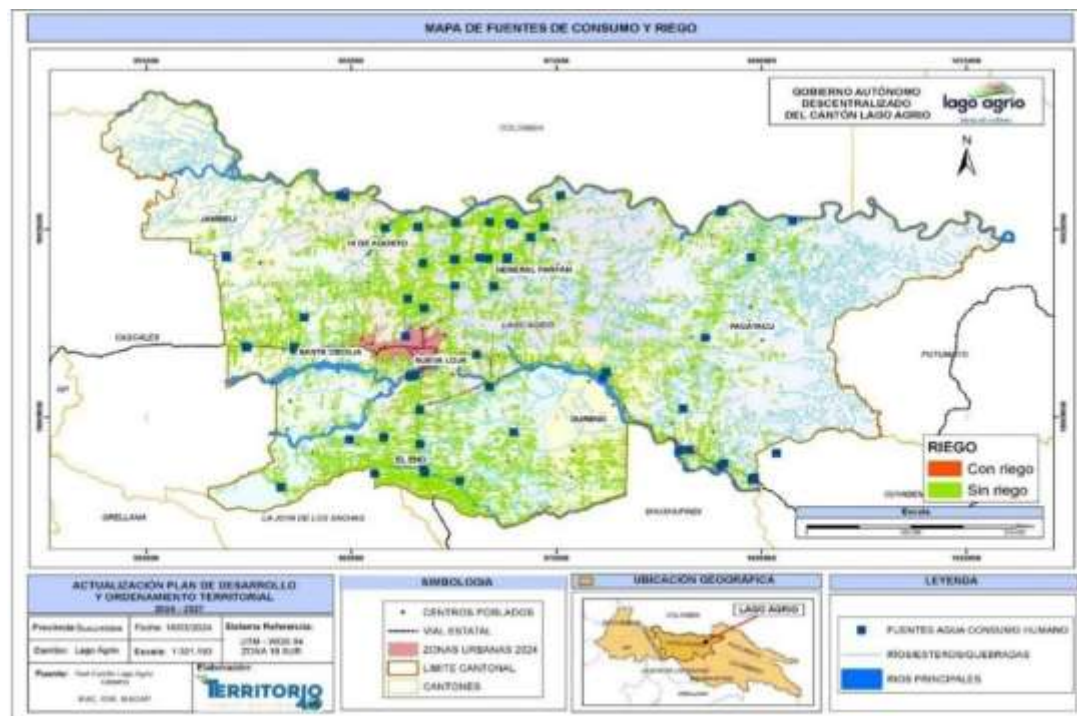
2.3.1.2.1.3 Agua de riego

En la Amazonía no existe una gran demanda de riego, por ser una zona con altas precipitaciones y abundante agua, pero sí requiere sistemas de drenaje óptimos tanto para riego industrial como para fincas familiares, que garantice la soberanía alimentaria (SENAGUA, 2013). El drenaje agrícola del cantón se centra en zonas

productivas que debido a su topografía son susceptibles de anegamiento, siendo esta la forma de drenaje más demanda en el territorio. La falta de sistemas de drenajes tanto naturales como artificiales ha sido causa de graves pérdidas económicas en el cantón.

En el Mapa se aprecia claramente las zonas carentes de riego en verde, y naranja las zonas con riego, las cuales son muy escasas (2.45 ha), con 1 concesión frente a 680 concesiones existentes para usos acuícolas, piscícolas y de abrevaderos.

Ilustración 12 Mapa de fuente de consumo de agua y riego



Fuente: GADLA, IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.2.2 Patrimonio forestal

2.3.1.2.2.1 Recurso forestal y natural

La amazónica ecuatoriana es valorada en todo el planeta, porque es reconocida como el pulmón del mundo; en esta región existe una gran cantidad de bosque tropical, lugar que alberga a una extensa biodiversidad. Las miles de plantas presentes en la amazonia son utilizadas para la obtención de medicamentos, pesticidas, colorantes, fibras, aceites, maderas, alimentos, entre otros.

A continuación, se menciona las funciones y servicios ambientales más relevantes que brindan los bosques:

- Purificación del aire
- Refugio y alimento de diversidad de animales
- Provisión de alimento al ser humano
- Permiten la retención de agua evitando sequías
- Evitan los procesos erosivos (no dejan que el agua y el viento arrastren el suelo)

En este ítem se describe algunas especies nativas, maderables y no maderables del cantón Lago Agrio, que consideran representativas porque influyen en el modo de vida de sus habitantes, especialmente de las comunidades indígenas. Para proteger el recurso forestal se pone en vigencia desde el año 1981 La Ley

Forestal con sus modificaciones en 2004, que enmarca competencias para la regulación del aprovechamiento del bosque en Ecuador. Este documento regulatorio ha sido complementado por varias normativas forestales, que persiguen mejorar su aplicación, y promover el manejo forestal sustentable del bosque, aunque factores externos limiten el cumplimiento de esta normativa.

Para realizar un adecuado manejo forestal sustentable, se requiere elaborar programas de aprovechamiento forestal, que deben ser aprobados por el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica; sin estos programas y su respectiva aprobación, el corte de madera o el aprovechamiento del bosque se torna ilegal. En el cantón Lago Agrio se registra varias especies aptas para el aprovechamiento de recursos maderables, siendo esta actividad una fuente de ingresos económicos para cierto grupo de la población.

El aprovechamiento se realiza principalmente a través de licenciamientos dentro del bosque nativo, o en la modalidad de plantaciones forestales o sistemas agroforestales; sin embargo, la incidencia de la tala ilegal también es considerable dentro del cantón, principalmente por la expansión de la frontera agrícola, la plantación de Malanga.

Las principales especies procedentes de los bosques del cantón están asociadas al aprovechamiento forestal; entre las más aprovechadas se encuentran:

- Las especies como laurel, chuncho, arenillo, colorado y copal, que se utilizan en la industria del mueble y pisos.
- Las especies como el doncel, sapote, coco y tamburo, tienen como principal destino la industria del contrachapado y la construcción.

Para los productores las especies que representan mayor valor económico son el laurel, el chuncho y el doncel. Esta última especie es empleada en la elaboración de pallets y palos de escoba. El chuncho conocido como seike es utilizado para la elaboración de marcos y puertas y otros acabados de la construcción.

Las especies forestales no maderables, son productos naturales que forman parte de la vida cotidiana de los habitantes del cantón, tanto en áreas rurales como en urbanas; siendo los recursos fundamentales para el bienestar y la seguridad alimentaria del cantón. Son la materia prima para el desarrollo de innumerables industrias que procesan o producen, por ejemplo, muebles de cañas y fibras, aceites esenciales, productos farmacéuticos y químicos, alimentos, entre otros, aportando en el empleo a nivel local y regional.

Tabla 20 Aprovechamiento forestal

Especie	Nombre científico	Volumen aprovechado (miles de m3)
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	42,1
Doncel, sangre de gallina	<i>Otoba spp</i>	25,4
Sapote	<i>Sterculia spp</i>	13,5
Ceiba, ceibo	<i>Ceiba insignis</i>	12,2
Chuncho, seique	<i>Cedrelinga cateniformes</i>	10,9
Balsa, boya	<i>Heliocarpus americanus</i>	10,3
Chaulviande, coco	<i>Virola spp</i>	9,8
Arenillo, pondo	<i>Erismia uncinatum</i>	9,3
Tamburo, bella María, Juan Colorado	<i>Vochysia spp</i>	7,7
Colorado, manzano, piaste	<i>Guarea Kunthiana</i>	6,9
Copal, copalillo, anime, pulgande	<i>Dacryodes spp</i>	5,7
Algodón, lao, ceibo rojo, ceiba, sumauma	<i>Ceiba spp</i>	5,1
Jigua, canelo	<i>Jigua spp</i>	5
Lechero, sande rojo, sande blanco	<i>Brosimum spp</i>	4,7
Guarango, yonrunta	<i>Acacia glomerosa</i>	4,4
Matapalo, higuierón	<i>Ficus spp</i>	4
Caimifillo, abio	<i>Pouteria spp</i>	3,8
Canelo, alcanfor, jigua, amarillo, canelón	<i>Ocotea spp</i>	3,5
Guayabillo, yunyun, roble, winegro	<i>Terminalia spp</i>	3,3
Copal, anime	<i>Dacryodes peruviana</i>	3,3
Damagua, majagua, yamila	<i>Poulsenia armata</i>	3
Cutanga, guarango, cacepo, tankam, yurutz	<i>Parkia multijuga</i>	2,9
Guabillo	<i>Inga spp</i>	2,5
Guaba, guabo	<i>Inga spp</i>	2,2

Fuente: MAATE, SAF

Los recursos forestales no maderables más utilizados en la alimentación y bebidas son el chontaduro, la yuca y la guayusa, consideradas energizantes, ideales para trabajos arduos del bosque y el campo. Para uso medicinal, las especies como la zaragoza y la

zarzaparrilla, son utilizadas en la industria farmacéutica. La canela y la hierba luisa también se encuentran entre los productos de mayor importancia en la zona. Las principales especies se divisan en la siguiente tabla: (Al: Alimentos, Me: Medicinas, PyC: Perfumes y cosméticos, TyC: Teñidos y curtidos, AyC: Artesanías y construcción, Po: Plantas ornamentales)

Tabla 21 Especies no maderables - representatividad

Especies	Nombre científico	AI	Me	PyC	TyC	AyC	Po
Palmito	ChaMAATERops humilis	X					
Fruta de pan	Artocarpus altilis	X	X			X	X
Canela	Cinnamomum verum	X	X	X	X	X	X
Guayusa	Ilex guayusa	X	X			X	X
Chontaduro	Bactris gasipaes	X	X			X	X
Ungurahua	Oenocarpus bataua	X	X				X
Morete	Mauritia flexuosa	X	X			X	X
Guayaba	Psidium guajava	X	X			X	
Hierba Luisa	Aloysia citrodora	X	X		X		X
Col de monte	Vasconcellea monoica	X					
Copal	Protium Nodulosum	X					
Wiwingo	Monstera sp					X	
Pambil	Iriarte deltoidea					X	
Pita	Agave americana					X	
Heliconias	Heliconia chartacea						X
Bromelias	Bromeliaceae						X
Bálsamo	Myroxylon balsamum		X	X			
Paja Toquilla	Carludovica palmata					X	

Fuente: PDOT Sucumbíos, 2011. Rojas, J, 2016

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.2.3 Suelo

2.3.1.2.3.1 Relieve

La orografía del cantón Lago Agrio está caracterizado por la presencia predominante de dos tipos de relieve colinado medio y de llanuras bajas debido a la ubicación geográfica que tiene en relación al Ecuador. El punto más alto del cantón se encuentra a 660 m.s.n.m. y está localizado en la parroquia Jambelí, en el extremo occidental limítrofe con el cantón Cascales. El punto más bajo es 220 m.s.n.m y se encuentra en el extremo oriental, en el límite con el cantón Putumayo. El tipo de relieves en el cantón son:

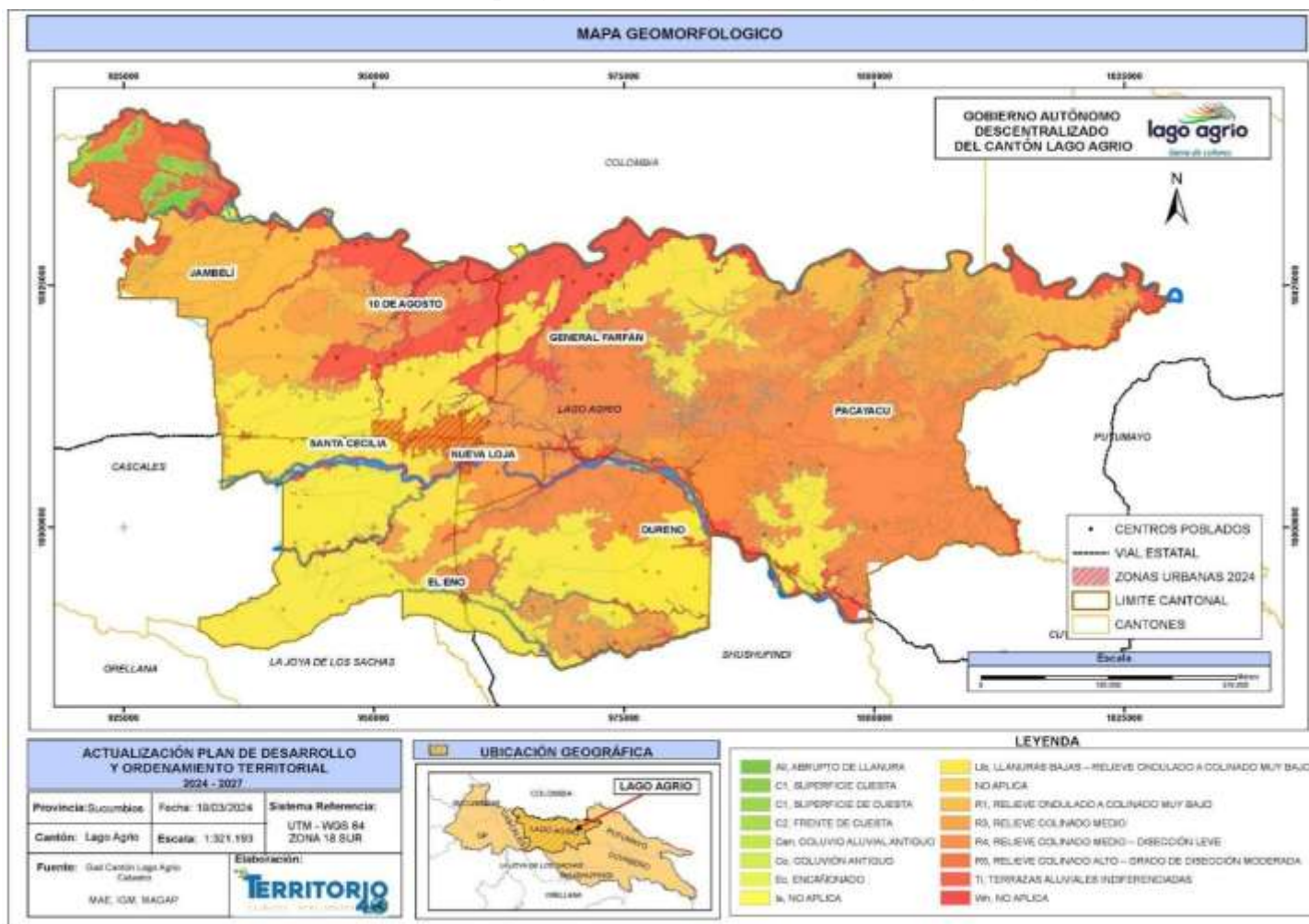
Tabla 22 Relieves

GEOMORFOLOGIA	PORCENTAJE
Llb, LLANURAS BAJAS- RELIEVE ONDULADO A COLINADO	28,82%
R4, RELIEVE COLINADO MEDIO-DISECCIÓN LEVE	24,12%
R3, RELIEVE COLINADO MEDIO	14,56%
R1, RELIEVE ONDULADO A COLINADO MUY BAJO	13,60%
T1, TERRAZAS ALUVIALES INDIFERENCIADAS	12,30%
R5, RELIEVE COLINADO ALTO- GRADO DE DISECCIÓN	2,16%
NO APLICA	0,58%
Is, NO APLICA	0,58%
C2, FRENTE DE CUESTA	0,54%
C1, SUPERFICIE DE CUESTA	0,53%
All, ABRUPTO DE LLANURA	0,11%
Ec, ENCAÑONADO	0,09%
Co, COLUVIÓN ANTIGUO	0,02%
Can, COLUVIO ALUVIAL ANTIGUO	0,02%
Wn, NO APLICA	3,15%

Fuente: GADMLA-GADPS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 13 Mapa geomorfológico del cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.2.3.2 Pendientes

La pendiente del suelo en concepto se trata de un declive del terreno e inclinación respecto a una horizontal, y ésta se expresa en un porcentaje. El Cantón se localiza en la región Amazónica, las características del relieve están delimitados y caracterizados por la presencia de los ríos de la cuenca amazónica y sus depósitos asociados, denominando a esta zona como dominio fisiográfico.

Es un sistema muy variable en el tiempo, debido a la intensidad de los procesos de erosión y sedimentación fluviales; además, el sistema fluvial responde con relativa rapidez a los cambios climáticos, modificaciones del nivel de base -locales o globales-, tectónica reciente y actividades humanas.

El territorio del cantón Lago Agrio está cubierto en su mayoría por pendientes planas o suaves (90,74%), mientras que el 9,13% del territorio cantonal se ubica en pendientes suaves a medias. Las variables de relieve y pendientes intervienen de gran manera en la planificación territorial, porque influyen en los fenómenos naturales como las inundaciones, también se relacionan con fenómenos antrópicos como la expansión urbana que están relacionados con la topografía del territorio.

Una vez analizada las pendientes del cantón se puede deducir que las parroquias General Farfán y Santa Cecilia son territorios eminentemente planos. Las pendientes abruptas se concentran principalmente en la parroquia Pacayacu seguido de la parroquia Dureno.

En la ciudad de Nueva Loja el 51% de la superficie parroquial tiene pendientes planas, principalmente localizadas en el sector norte y sur-occidental de la ciudad. Mientras que el 37% de pendientes fuertes están ubicada en el sector este y noreste de la ciudad.

Una parte minoritaria del cantón se ubica en zonas de pendientes medias a fuerte como se observa en la siguiente Tabla y Mapa.

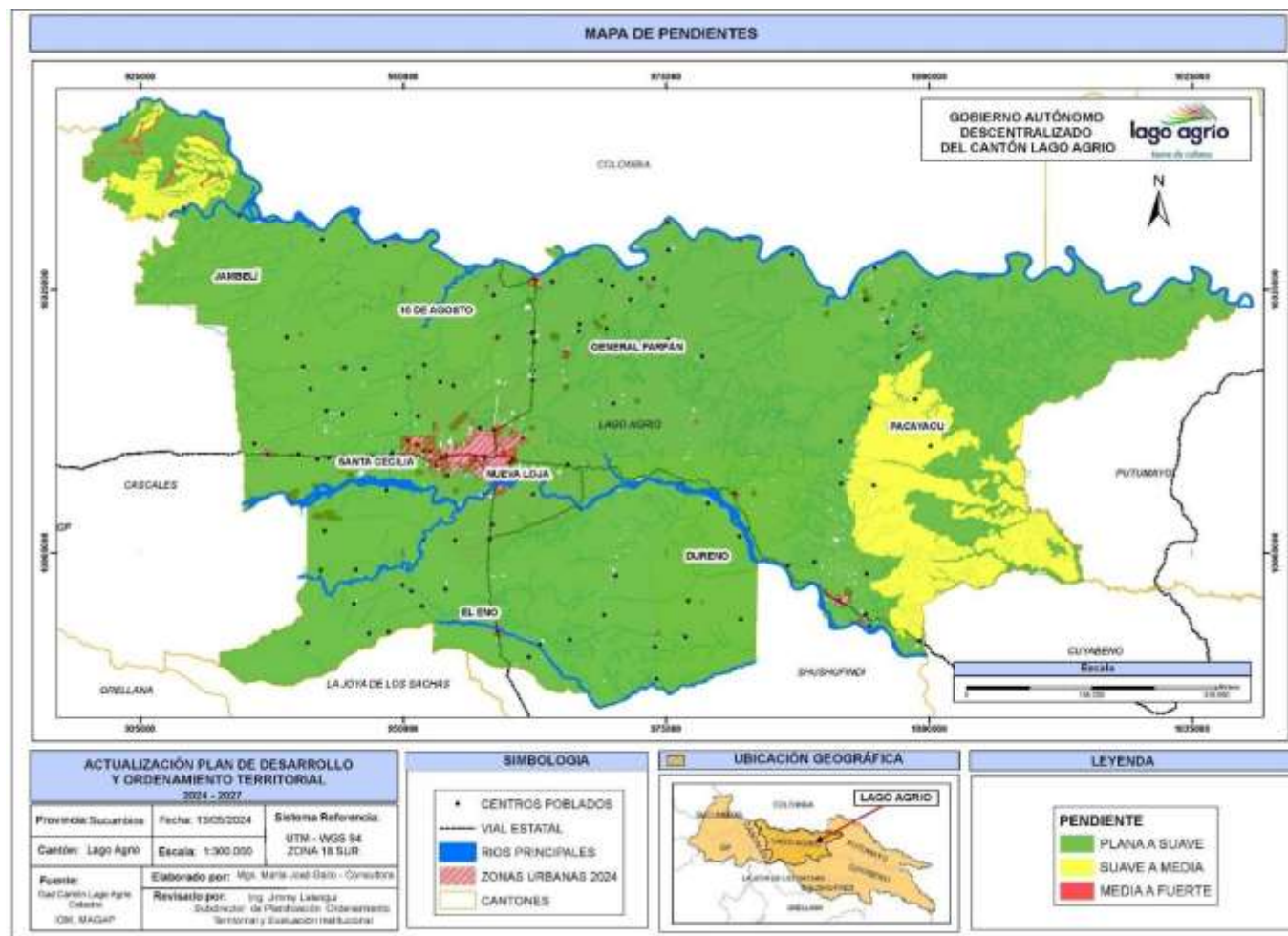
Tabla 23 Pendientes

Pendientes	Descripción	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
0 a 12%	Plana A Suave	279926,42	90,74%
12 a 25%	Suave A Media	28175,58	9,13%
25 a 40%	Media A Fuerte	392,57	0,13%
Total		308494,57	100%

Fuente: GADMLA-GADPS-MAG

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 14 Mapa de pendientes del cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA, IGM, MAGAP
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.2.3.3 Geología

Las formaciones o grupos geológicos indican el tipo de roca, asociados o materiales presentes en el territorio. Lago Agrio posee 4 grupos geológicos predominantes, donde la mayor parte es la formación Curaray que ocupa el 48% del territorio, luego la formación Mera que ocupa el 34%. Finalmente el 18% restante está distribuido entre Depósitos Cuaternarios y la Formación Chalcana. Tal como se observa:

Tabla 24 Grupos Geológicos

Geología	Descripción	Área Km2
DEPÓSITOS CUATERNARIOS	DEPÓSITOS COLUVIO ALUVIALES	397,57
FORMACIÓN CHALCANA	ARCILLAS, LUTITAS TOBÁCEAS, YESO, ARENISCAS FINAS	0,67
FORMACIÓN CHALCANA	LUTITAS ABIRRAGADAS, YESO, LIMO, ARENISCAS	67,56
FORMACIÓN CURARAY	ARCILLAS, LUTITAS TOBÁCEAS, YESO, ARENISCAS FINAS	1521,12
FORMACIÓN MERA	CONGLOMERADOS GRUESOS, TOBAS, ARENAS, ARCILLAS	1075,37

Fuente: GADMLA-GADPS-MAG

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La aptitud del suelo está conformada por diferentes tipos de rocas y materiales, que pertenecen a una unidad geológica, y esta aptitud determina la vocación

agrícola, característica que aporta en la planificación y el ordenamiento del territorio, facilitando la identificación de zonas productivas, zonas de conservación y de expansión urbana. Las formaciones geológicas presentes en el cantón Lago Agrio son:

- Formación Mera se localiza en la zona occidental ocupando casi la totalidad de las parroquias Jambelí, Santa Cecilia y El Eno
- Formación Curaray ocupa la zona oriental del cantón en casi todo el territorio de las parroquias General Farfán y Pacayacu.

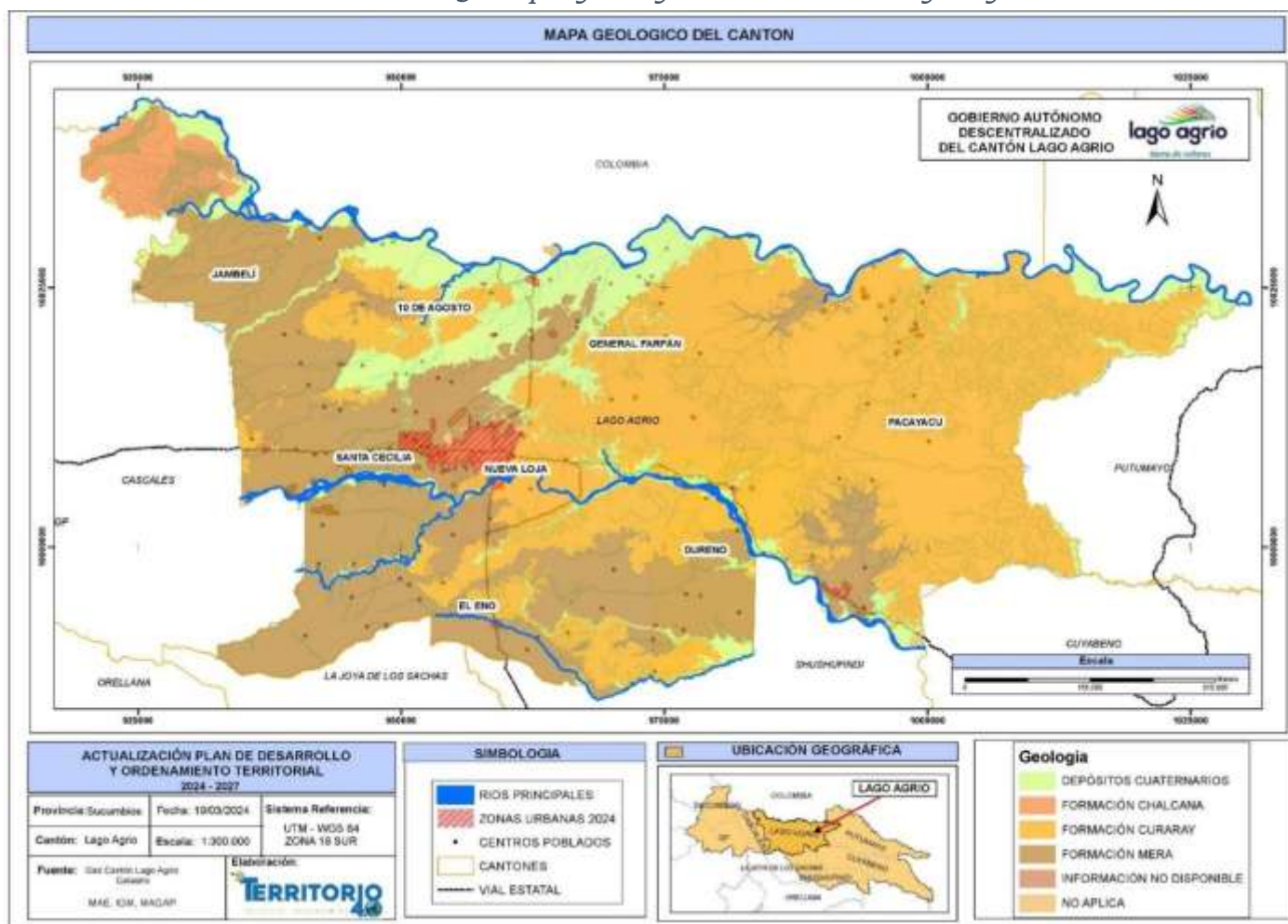
En la parroquia Nueva Loja confluyen las dos formaciones ocupando la superficie casi en partes iguales.



Fuente: Conglomerado Grueso

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 15 Mapa geológico del cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.2.3.4 Cobertura y uso de suelo

La cobertura del suelo engloba los distintos materiales físicos que se encuentran sobre la superficie terrestre, como césped, asfalto, árboles, suelo desnudo y agua. Es decir, representa la composición superficial de la tierra.

Por otro lado, el uso del suelo se refiere a las diversas formas en que se aprovecha o se destina la tierra para distintos propósitos humanos. Esto puede abarcar desde fines urbanos, agrícolas, forestales e industriales hasta la conservación de áreas naturales.

“La cobertura de la tierra, es la cobertura (bio) física que se observa sobre la superficie de la tierra (Di Gregorio, 2005), en un término amplio no solamente se describe la vegetación y los elementos antrópicos existentes sobre la tierra, sino que también se describen otras superficies terrestres como afloramientos rocosos y cuerpos de agua” (SIAC, 2011).

Para la identificación de la cobertura de suelo del Cantón, se ha utilizado la información cartográfica oficial generada por MAGAP, a una escala de 1:25.000.

La cobertura vegetal y el uso del suelo reflejan cuales son las acciones del ser humano sobre el espacio y la forma como se ha ocupado los recursos naturales,

siendo elementos esenciales para la planificación y ordenamiento del territorio.

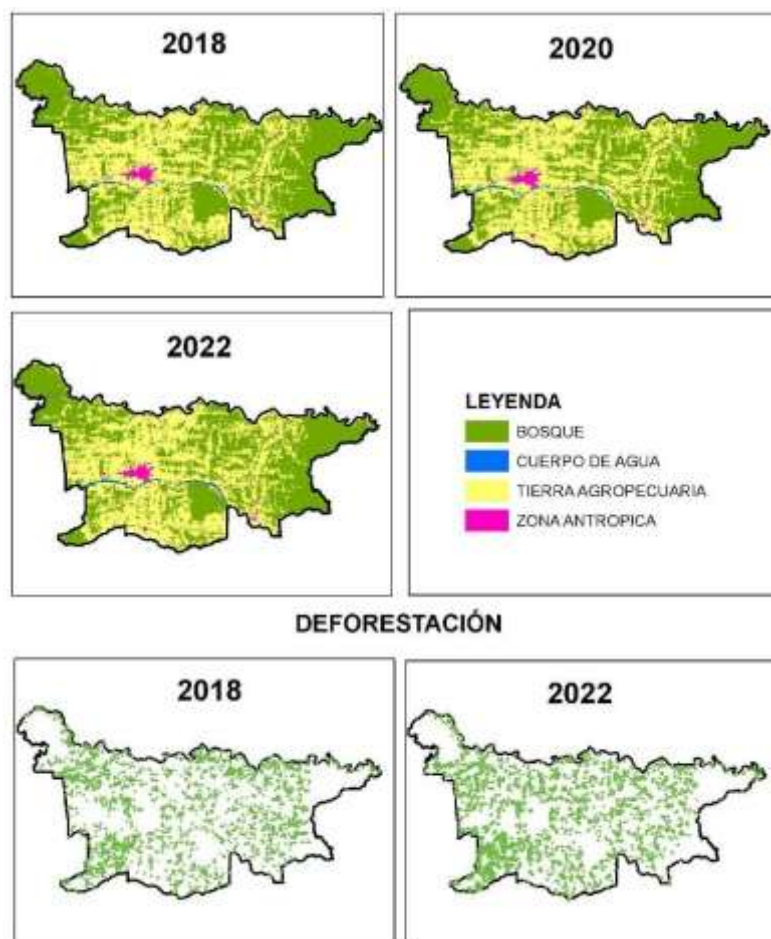
Con la información disponible en el geoportal del Ministerio del Ambiente, correspondiente a los años 2018, 2020, 2022 se pueden apreciar los cambios que ha tenido el cantón durante este periodo, en relación a diferentes aspectos de desarrollo cantonal como expansión urbana, expansión de la actividad agropecuaria y disminución de la cobertura vegetal (deforestación).

Una de las problemáticas ambientales más fuertes que enfrenta el cantón es la deforestación, que genera impacto ambiental en el suelo, agua y aire del territorio.

Para evidenciar este proceso degenerativo se expone una serie de mapas multitemporales generados en los años 2018, 2020 y 2022; en los cuales se ha implementado la misma gama de colores para poder identificar su evolución de la deforestación durante el paso de los años.

Las categorías que se destacan son: Bosque nativo, tierras agropecuarias y áreas pobladas.

Ilustración 16 Mapa de cobertura vegetal



Fuente: GADMLA-GADPS-MAGAP-MAATE
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En la ilustración anterior se divisa como ha ido disminuyendo la cobertura vegetal y en crecimiento la deforestación tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 25 Deforestación

Cobertura	2018 (km ²)	2020 (km ²)	2022 (km ²)
Área poblada	43,56	44,56	45,41
Bosque Nativo	1636,44	1600,87	1536,27
Tierras agropecuarias	1417,83	1445,34	1506,05

Fuente: MAATE, varios año

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Caber resaltar que según datos históricos del MAATE, en los años 90 existió un proceso intenso de expansión de actividades antrópicas, suceso que se ha mantenido a lo largo de los años dentro del cantón Lago Agrio. Durante el siglo XXI la tala de bosques sigue presente en el territorio cantonal, a pesar de observar problemas en los seres bióticos y abióticos, las estadísticas no reflejan un cambio en la conciencia ambiental y en la protección de los bosques.

Del análisis de la ilustración de cobertura vegetal y de la tabla de deforestación, se evidencia que en el periodo de 2018 -2022, existe una ampliación en el Área Poblada, debido al crecimiento poblacional, lo que implica el incremento de actividades antrópicas y

necesidad de servicios básicos para una buena calidad de vida. Este desarrollo humano provoca la disminución de Bosques Nativos, afectando al hábitat de especies de flora y fauna, calidad de aire y calentamiento global; porque los bosques son agentes que producen oxígeno y absorben dióxido de carbono, por ello son considerados los pulmones de la tierra. También se evidencia que por temas de productividad y económica local se ha incrementado las tierras productivas, que por su desplazamiento, van afectando a bosques nativos e incluso a áreas de protección natural. La deforestación realizada en los últimos años en las parroquias ha generado los siguientes resultados:

- Parroquia Pacayacu, se han perdido más de 20.000 hectáreas de bosque (23% de la deforestación cantonal) y que representan el 25% del territorio parroquial.
- Parroquia General Farfán en donde el 37% de su territorio ha dejado de ser bosque para dar paso a las actividades agropecuarias.
- En El Eno se han perdido alrededor de 18.000 hectáreas, es decir que el 40% del área

parroquial ha cambiado de uso de suelo en los últimos 28 años.

- Jambelí es la parroquia que presenta una menor deforestación (9% de la deforestación cantonal, que representa el 18% de la superficie de la parroquia) probablemente por la topografía irregular de la zona, en donde se presentan relieves escarpados y la presencia de una zona de protección.¹

Tabla 26 Cobertura del suelo

COBERTURA	DESCRIPCIÓN	ÁREA KM2	%
BOSQUE	BOSQUE NATIVO	1536,28	48,76%
CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA NATURAL	59,64	1,89%
OTRAS TIERRAS	ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	2,33	0,07%
TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO	1469,08	46,63%
TIERRA AGROPECUARIA	PASTIZAL	36,97	1,17%
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	1,05	0,03%
ZONA ANTRÓPICA	ÁREA POBLADA	37,66	1,20%
ZONA ANTRÓPICA	INFRAESTRUCTURA	7,76	0,25%

Fuente: MAGAP, 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

¹ PDYOT LAGO AGRIO 2019-2023

Según la información del MAGAP del año 2020, el cantón cuenta con diferentes coberturas, donde se observa que: Lago Agrio está mayoritariamente cubierto por bosques nativos (48,76%); mientras que las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias representan el 46,63% del territorio del cantón. Esta actividad se concentra alrededor de la ciudad de Nueva Loja, en la parroquia Santa Cecilia, junto a las vías que conectan los centros poblados del cantón, así como también a lo largo del río Aguagico. El resto de coberturas está distribuido en pastizales, infraestructura, área poblada, cuerpos de agua, vegetación arbustiva - herbácea y áreas sin cobertura como se aprecia en la tabla anterior. En la siguiente tabla se puede visualizar el uso actual del suelo y la temporalidad de los cultivos presentes en el territorio, con su respectiva distribución.

Tabla 27 Uso actual del suelo y temporalidad

USO	%	TEMPORALIDAD
AGRÍCOLA	0,20%	CULTIVO ANUAL
	3,59%	CULTIVO PERMANENTE
	0,19%	CULTIVO SEMIPERMANENTE
AGROPECUARIO MIXTO	3,61%	CULTIVO PERMANENTE
	0,05%	NO APLICABLE
PECUARIO	14,39%	CULTIVO PERMANENTE
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	0,01%	CULTIVO PERMANENTE

ACUÍCOLA	0,11%	NO APLICABLE
AGUA	1,20%	NO APLICABLE
ANTRÓPICO	1,38%	NO APLICABLE
CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN	0,03%	NO APLICABLE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	74,98%	NO APLICABLE
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	0,28%	NO APLICABLE

Fuente: MAGAP, 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los Sistemas Productivos describen cómo se realizan las actividades agro-productivas sobre el territorio, como, por ejemplo: recursos invertidos, tecnología empleada, destino de la producción y limitaciones en general. Como resultado tenemos que el cantón existe 4 categorías:

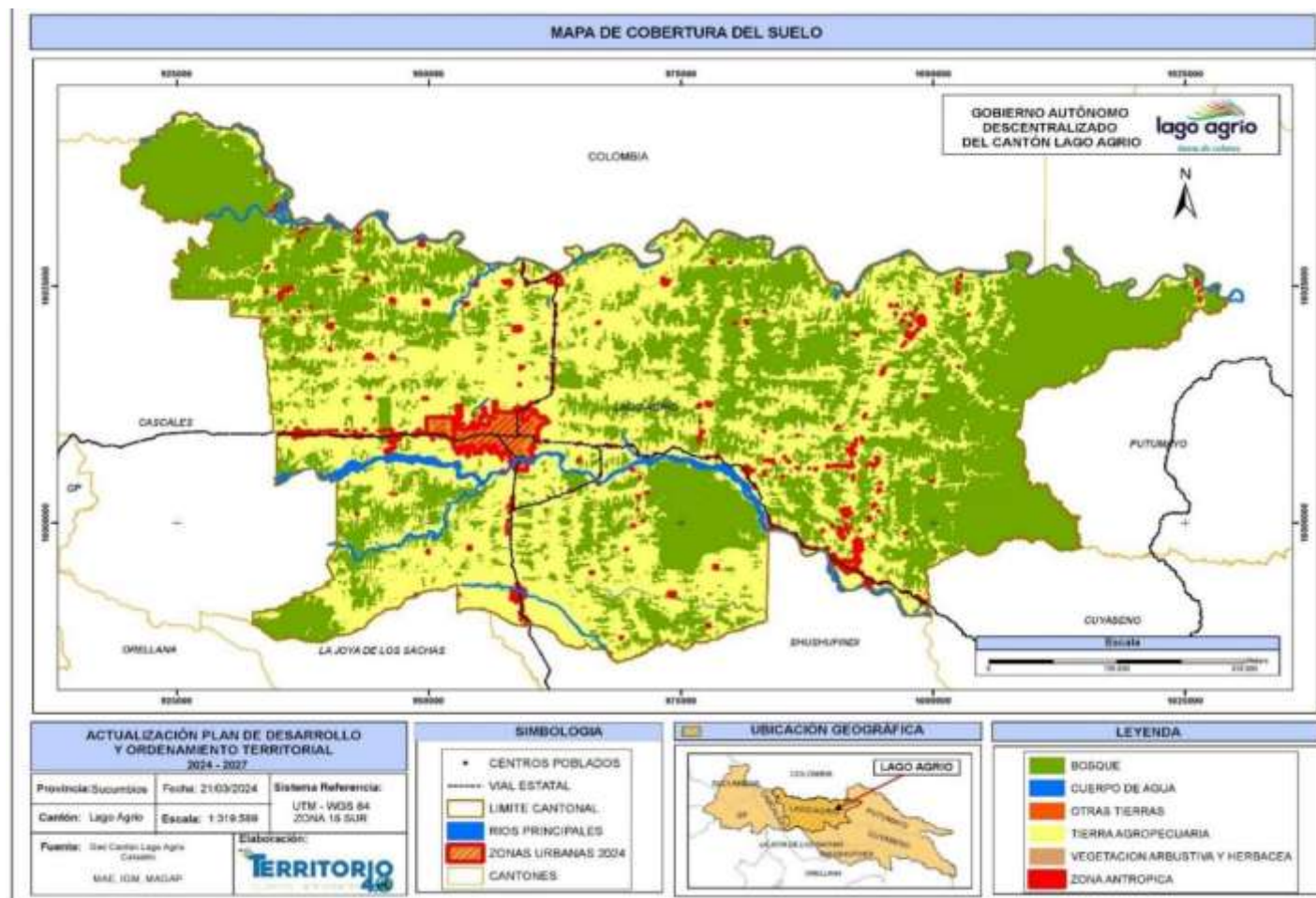
***Combinado:** El sistema incluye a medianos productores, se refiere a agricultores cuyo tamaño de parcela es mayor a 5 ha y menor o igual a 25 hectáreas.

***Empresarial:** Este sistema incluye a pequeños productores, Se refiere a agricultores cuyo tamaño de parcela es menor o igual a 5 hectáreas.

***Marginal:** Este sistema lo conforman pequeños productores y aparceros (persona que bajo contrato explota una propiedad), con una producción limitada.

***Mercantil:** Este sistema se fundamenta en el manejo de productos de la zona: ganadería de leche, caña de azúcar, etc

Ilustración 17 Mapa de cobertura del cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.2.3.5 Aptitud del suelo

Según el MAGAP la vocación del suelo o aptitud se orienta al uso adecuado del suelo. La identificación de la aptitud sirve para que sistemas productivos tengan un uso eficiente. Se refiere también a la capacidad de éste para su aprovechamiento en la producción agropecuaria y/o forestal en condiciones naturales. La presente variable es esencial en la planificación territorial del cantón Lago Agrio, porque el GAD municipal puede declarar zonas industriales y de expansión urbana en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias, siempre respetando la garantizar la soberanía alimentaria, tal cual indica en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. La aptitud agrícola sirve para identificar los espacios conflictos de uso (suelos sobre utilizados o subutilizados) a fin de generar políticas, normas y proyectos para el manejo de suelos y recursos.

La Capacidad de Uso de la Tierra (CUT) es una metodología desarrollada por la Soil Conservation Service USA mediante la cual se determina el soporte que posee cada unidad de tierra para ser utilizada en determinados usos y/o tratamientos con un enfoque agropecuario. Este sistema metodológico define ocho

clases, de las cuales las cuatro primeras corresponden a tierras arables destinadas a usos agrícolas y las cuatro últimas poseen serias limitaciones para la actividad agrícola. En el cantón Lago Agrio existe mayoritariamente tierras de categoría V que son suelos con limitaciones fuertes a muy fuertes difíciles de eliminar, por lo tanto son suelos aptos para pastoreo. También se puede apreciar un alto porcentaje de suelos con severas limitaciones físicas, donde no se puede realizar actividades agropecuarias o forestales, y consideradas exclusivamente para conservación. Tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 28 Clases de tierra

APTITUD	CATEG	AREAHA	%
Tierras Aptas Para Agricultura Con Limitaciones Importantes	III	23289,92	7,55%
Tierras Aptas Para Agricultura Con Limitaciones Muy Importantes	IV	5984,48 ₉	1,94%
Tierras Aptas Para Pastoreo	-	95033,65	30,80%
Tierras Con Limitaciones Importantes, Aptas Para La Producción Forestal	VI	7468,337	2,42%
Tierras Con Limitaciones Muy Importantes, Consideradas Tierras De Protección	VII	52833,92	17,13%
Tierras Con Saturación De Agua Gran Parte Del Año, Aptas Para Pastoreo	-	253,687	0,08%
Tierras Con Severas Limitaciones Físicas Que No Prestan Ningún Uso Agropecuario O Forestal, Consideradas Tierras De Conservación	VIII	119944	38,88%
Tierras Que No Están Caracterizadas Como Unidades De Suelos O Unidades Taxonómicas	-	3696,203	1,20%

Fuente: MAGAP

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.3 Ecosistemas

Según la información del Ministerio de Ambiente en el cantón Lago Agrio se han identificado varios ecosistemas, pero el predominante es el Bosque siempre verde de tierras bajas del Aguarico Putumayo-Caquetá; y el ecosistema minoritario es Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas. En la siguiente tabla y mapa se observa la distribución a nivel cantonal:

Tabla 29 Ecosistemas

ECOSISTEMA	ÁREA HA	%
Agua	2170,80	0,69%
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas	535,63	0,17%
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	680,54	0,22%
Bosque siempre verde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	173086,94	55,38%
Bosque siempre verde de tierras bajas del Napo-Curaray	2381,77	0,76%
Bosque siempre verde piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	6191,23	1,98%
Intervención	127234,09	40,71%
Otras áreas	287,57	0,09%

Fuente: MAATE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Las características principales del ecosistema predominante del cantón son:

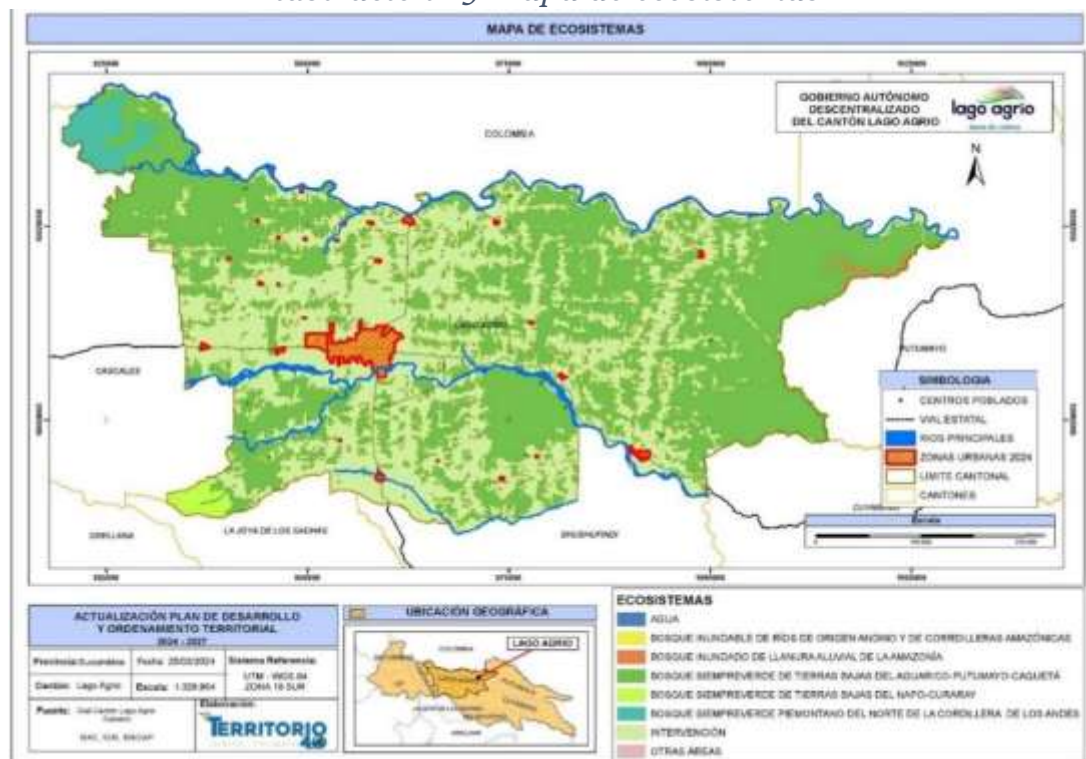
Bosques altos multiestratificados, con dosel cerrado de 25 a 35 m, emergentes de 40 m o más, los árboles presentan fustes rectos y diámetros entre 0,8 y 1,2 m, ocasionalmente mayores; las raíces tablares son frecuentes. Estructuralmente estos bosques son muy diferentes a los del resto de la región debido a la dominancia de especies-individuos con tallos pequeños y a lo espacialmente dispersos que se pueden presentar. En las zonas donde se han formado terrazas altas con alto contenido de arena se puede evidenciar un tipo diferente de vegetación caracterizado por la abundancia de individuos de árboles con diámetros a la altura del pecho menor a 20 cm y la dominancia de arbolitos con DAP menores a 10 cm (Alverson et al. 2008).

Este sistema incluye comunidades boscosas con gran variación en la composición florística, esta variación se acentúa y se hace abrupta hacia el este a medida que se incrementa la distancia con respecto al piedemonte de los Andes (Pitman et al. 2008; Duque et al. 2010). Son bosques no inundados o bien drenados sobre terrenos planos de las terrazas altas y sistemas colinados de la planicie sedimentaria, con colinas de 20 hasta 40 m de alto.

La composición florística a lo largo de la distribución del sistema evidencia una variabilidad determinada por las diferentes litologías, orígenes de los sedimentos y geoformas que determinan en algún grado que el recambio de especies sea más evidente en sentido oeste-este.

Hacia el noreste de la penillanura los bosques se encuentran sobre una serie de pequeñas colinas onduladas y terrazas que en algunos casos se extienden en varios kilómetros de longitud sobre planos sedimentarios cuaternarios (Wesselingh et al. 2006).

Ilustración 19 Mapa de ecosistemas



Fuente: GADLA, IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.3.1 Fauna

El cantón Lago Agrio es un territorio que alberga una gran cantidad de especies animales, muchas de ellas en condición de vulnerabilidad por la deforestación y la intervención antrópica en los bosques primarios y secundarios. Los estudios ambientales realizados en el cantón, generaron los siguientes resultados aproximados:

- Existen 61 especies de mamíferos, que equivalen al 30,74% de especies del Piso Tropical Oriental;
- Existe presencia de un 15,91% del total de la mastofauna ecuatoriana.

En la siguiente tabla se presentan algunas especies representativas de mamíferos que habitan en el cantón Lago Agrio, según la Guía de Campo - Mamíferos del Corredor Biológico Tropi-Andino, Ecuador, publicado en el año 2018. También se observa el estado conservación de la especie.

Tabla 30 Fauna representativa del cantón

Tipo	Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación
Armadillo	Armadillo gigante	Priodontes maximus	Vulnerable (VU)
Armadillo	Armadillo de 9 bandas	Dasypus novemcinctus	Preocupación Menor (LC)
Cabeza de mate	Tayra	Eira barbara	Preocupación Menor (LC)
Capibara	Capibara	Hydrochoerus hydrochaeris	Preocupación Menor (LC)

Ciervo	Corzuela marrón de la Murelia	Mazama murelia	Casi amenazado (NT)
Ciervo	Corzuela roja de Zamora	Mazama zamora	Casi amenazado (NT)
Coatí	Coatí sudamericano	Nasua	Preocupación Menor (LC)
Conejo	Conejo brasileño	Sylvilagus brasiliensis	Preocupación Menor (LC)
Delfín	Delfín Rosado	Inia geoffrensis	En Peligro (EN)
Felino	Jaguar	Panthera onca	En Peligro Crítico (CR)
Felino	Yaguaruni	Herpailurus yagouaroundi	Casi amenazado (NT)
Felino	Ocelote	Leopardus pardalis	Casi amenazado (NT)
Felino	Tigrina nortea	Leopardus tigrinus	Vulnerable (VU)
Felino	Margay	Leopardus wiedii	Vulnerable (VU)
Felino	Puma	Puma concolor	Vulnerable (VU)
Felino	Jaguar	Panthera onca	En Peligro (EN)
Guatusa	Guatusa del Oriente	Dasyprocta fuliginosa	Preocupación Menor (LC)
Mono	Chichico Bebe Leche	Saguinus nigricollis	En Peligro (EN)
Mono	Mono Chorongó	Lagothrix lagothricha	Vulnerable (VU)
Mono	Tití Cuello Negro	Saguinus nigricollis	En Peligro (EN)
Mono	Tití Enano	Cebuella pygMAATEa	Vulnerable (VU)
Mono	Mono Araña	Ateles fusciceps	En Peligro (EN)
Mono	Tamarín de dorso negro	Leontocebus nigricollis	Vulnerable (VU)
Mono	Mono lanudo de Humbolt	Lagothrix lagothricha	En Peligro (EN)
Mono	Capuchino del Maraón	Cebus yuracus	Casi amenazado (NT)
Mono	Mono aullador rojo de Linneo	Alouatta seniculus	Casi amenazado (NT)
Murciélago	Murciélago Pescador	Noctilio leporinus	Preocupación Menor (LC)

Nutria	Nutria neotropical	Lontra Longicaudis	Vulnerable (VU)
Oso	Oso hormiguero gigante	Myrmecophaga tridactyla	Vulnerable (VU)
Pecarí	Pecarí de collar	Pecari tajacu	Casi amenazado (NT)
Perezoso	Perezoso de 3 dedos garganta marrón	Bradypus variegatus	Preocupación Menor (LC)
Perezoso	Tamandúa sureño	Tamandua tetradactyla	Preocupación Menor (LC)
Roedor	Agutí negro	Dasyprocta fuliginosa	Preocupación Menor (LC)
Roedor	Acuchí verde	Myoprocta pratti	Preocupación Menor (LC)
Roedor	Paca de tierras bajas	Cuniculus paca	Casi amenazado (NT)
Tapir	Tapir Amazónico o Danta	Tapirus terrestres	En Peligro (EN)
Zarigüeya	Zarigüeya de orejas negras	Didelphis marsupialis	Preocupación Menor (LC)
Zarigüeya	Zarigüeya de orejas blancas	Didelphis pernigra	Preocupación Menor (LC)
Zarigüeya	Zarigüeya marrón de 4 ojos	Metachirus nudicaudatus	Preocupación Menor (LC)
Zorro	Zorro vinagre	Speothos venaticus	Vulnerable (VU)

Fuente: Guía de Campo; Urgilés y Gallo, 2018

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La avifauna del cantón Lago Agrio tiene alrededor de 300 especies de aves, que corresponde al 60,57% del número total registrado para el Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas, y representando el 17,74 % de las especies registradas para el Ecuador. Una de las especies más representativas es la Formicariidae (pájaros hormigueros). La familia más diversa es la Emberizidae (tangaras, pinzones, oropéndolas) con 64

especies; la familia Tyrannidae (papamoscas), con 59 especies, otras familias son también importantes como la Psittacidae (loros), Cracidae (pavas), Ramphastidae (tucanes) y Opisthocomidae (el hoacín) (Albuja 1992). Existen algunas especies contempladas en el libro rojo de la UICN y catalogadas como especies en mayor peligro de extinción, entre ella tenemos el águila crestada Morphnus guianensis, el águila harpía Harpia harpyja, el halcón peregrino Falco peregrinus, el halcón pechinaranja Falco deiroleucus, el pavón curunculado, Crax globulosa, el loro de abanico Deroptyus accipitrinus y el colibrí topacio fuego Topaza pyra. Algunas especies de aves, identificadas en el cantón Lago Agrio se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 31 Avifauna representativa del cantón

Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación
Guacamayo Verde	Ara militaris	En Peligro (EN)
Guacamaya Rojo	Ara macao	Casi amenazada (NT)
Garraftero De Pico Liso	Crotophaga ani	Preocupación Menor (LC)
Colibrí Pico Espada	Ensifera	Preocupación Menor (LC)
Catita Aliazul	Brotogeris Cyanoptera	Preocupación Menor (LC)
Gallinazo negro	Coragyps atratus	Preocupación Menor (LC)
Oropéndola	Psarocolius angustifrons	Preocupación Menor (LC)
Cacique lomiamarillo	Cacicus cela	Preocupación Menor (LC)
Loro corinegro	Pionus menstruus	Preocupación Menor (LC)

Ermitaño piquigrande	Phaethornis malaris	Preocupación Menor (LC)

Fuente: Freile, J. F., Poveda, C. 2019. Aves del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La herpetológica o rama que estudia a los anfibios y reptiles, ha determinado que en el cantón hay presencia de al menos 46 especies que representan el 5,23% de todas las especies registradas en el país. Y aunque varias especies son muy adaptativas a los cambios que sufre su entorno, hay algunas otras que presentan mayor sensibilidad a la modificación de su hábitat, por lo que se encuentran en mayor grado de amenaza. En la siguiente tabla se presentan algunas especies herpetológicas del cantón Lago Agrio, en situación vulnerable.

Tabla 32 Herpetofauna representativa del cantón

Tipo	Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación
Sapo	Sapo diminuto de hojarasca	Amazophrynella minuta	Vulnerable (VU)
Tortuga	Tortuga mata	Chelus fimbriatus	Casi amenazada (NT)
Rana	Cutín del río Ampiyacu	Pristimantis malkini	Casi amenazada (NT)
Rana	Rana venenosa de Sarayacu	Ameerega aff. Párvula	Casi amenazada (NT)
Sapo	Sapo común	Rinella margaritifera	Preocupación Menor (LC)
Rana	Sin especificar	Isodactylus nigrovitatus	Preocupación Menor (LC)
Rana	Rana venenosa ecuatoriana	Ameerega bilineata	Preocupación Menor (LC)
Caimán	Caimán Negro	Melanosuchus niger	Preocupación Menor (LC)

Serpiente	Tigra Cazadora	Spilotes Pullatus	Preocupación Menor (LC)

Fuente: Anfibios del bosque húmedo tropical amazónico, Guía de Campo, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La ictiofauna es el conjunto de especies de peces que habitan un lugar, este estudio es relevante porque las comunidades acuáticas ha adquirido una creciente importancia, debido a que son considerados como herramientas para monitorear, caracterizar y definir la calidad del agua, en virtud de que actúan como testigos del nivel de deterioro ambiental del ecosistema, así como indicadores para definir el éxito de restauración de los sistemas acuáticos en los procesos de regeneración o recuperación de cuerpos hídricos.

Para la cuenca del río Aguarico se enlistan más de 475 especies de peces (ECOLAP y MAATE, 2007); esta alta riqueza regional de peces se debe, en parte, por una marcada especialización de muchas de las especies ícticas. En varios estudios ambientales realizados en el cantón, se determinó que ninguna de las especies de macro invertebrados acuáticos registrados en el área se encuentran en alguna lista de riesgo, como el libro Rojo de la UICN (2009) o el CITES (Schouten, 2009).

2.3.1.3.2 Flora

La cuenca amazónica es identificada a nivel mundial como el pulmón del planeta; porque en este territorio se concentra la mayor cantidad de bosque tropical, allí

está presente una extensa biodiversidad de plantas y árboles que son utilizados para obtener medicamentos, pesticidas, colorantes, fibras, aceites, maderas, alimentos, entre otros.

Las principales funciones y servicios ambientales que brindan los bosques son: purificación del aire, refugio y alimento de diversidad de animales, provisión de alimento al ser humano, permiten la retención de agua evitando sequías, evitan los procesos erosivos, ya que no dejan que el agua y el viento arrastren el suelo; entre otros.

El año 1981 entra en vigencia la Ley Forestal, sus competencias persiguen la regulación del aprovechamiento del bosque en Ecuador. Esta Ley ha sido apoyada por normativas forestales que buscan mejorar su aplicación, además han promovido el manejo forestal sustentable del bosque, a pesar que existen limitaciones que impiden el cumplimiento total de las leyes mencionadas.

La normativa es un instrumento legal que exige varias condiciones para que exista un manejo forestal sustentable, por ello es necesario la elaboración de programas de aprovechamiento forestal, que deben ser aprobados por el Ministerio del Ambiente; sin estos

programas y su respectiva aprobación, el corte de madera o el aprovechamiento del bosque son ilegales.

En Lago Agrio se registra una gran variedad de especies aptas para el aprovechamiento de recursos maderables, por esta razón es una fuente de ingresos económicos para cierto sector de la población.

Esta actividad se realiza principalmente dentro del bosque nativo, o en la modalidad de plantaciones forestales o sistemas agroforestales. Sin embargo es importante mencionar que en Cantón existe una considerable incidencia de la tala ilegal.

En este ítem se consideran algunas especies nativas, maderables y no maderables del cantón Lago Agrio, que son representativas por su influencia en el modo de vida de sus habitantes, especialmente de las comunidades indígenas.

Entre las principales especies asociadas al aprovechamiento forestal tenemos: laurel, chuncho, arenillo, colorado y copal, que se utilizan en la industria del mueble y pisos. Mientras que las especies como el doncel, sapote, coco y tamburo, tienen como principal destino la industria del contrachapado y la construcción. En la siguiente tabla se observa las diferentes especies que proceden de los bosques del cantón:

Tabla 33 Especie de aprovechamiento forestal

Especie	Nombre científico	Volumen aprovechado (miles de m ³)
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	42,1
Doncel, sangre de gallina	<i>Otoba spp</i>	25,4
Sapote	<i>Sterculia spp</i>	13,5
Ceiba, ceibo	<i>Ceiba insignis</i>	12,2
Chuncho, seique	<i>Cedrelinga cateniformes</i>	10,9
Balsa, boyá	<i>Heliocarpus americanus</i>	10,3
Chalviande, coco	<i>Virola spp</i>	9,8
Arenillo, pondo	<i>Erisma uncinatum</i>	9,3
Tamburo, bella María, Juan Colorado	<i>Vochysia spp</i>	7,7
Colorado, manzano, piaste	<i>Guarea Kunthiana</i>	6,9
Copal, copalillo, anime, pulgande	<i>Dacryodes spp</i>	5,7
Algodón, lao, ceibo rojo, ceiba, sumauma	<i>Ceiba spp</i>	5,1
Jigua, canelo	<i>Jigua spp</i>	5
Lechero, sande rojo, sande blanco	<i>Brosimun spp</i>	4,7
Guarango, yonrunta	<i>Acacia glomerosa</i>	4,4
Matapalo, higuerón	<i>Ficus spp</i>	4
Caimitillo, abio	<i>Pouteria spp</i>	3,8
Canelo, alcanfor, jigua, amarillo, canelón	<i>Ocotea spp</i>	3,5
Guayabillo, yunyun, roble, winegro	<i>Terminalia spp</i>	3,3
Copal, anime	<i>Dacryodes peruviana</i>	3,3
Damagua, majagua, yamila	<i>Poulsenia armata</i>	3
Cutanga, guarango, cacepo, tankam, yurutz	<i>Parkia multijuga</i>	2,9
Guabillo	<i>Inga spp</i>	2,5
Guaba, guabo	<i>Inga spp</i>	2,2

Fuente: Ministerio del Ambiente, SAF, 2015

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Según los talleres participativos las especies que contribuyen mayoritariamente en la economía son el laurel, el chuncho y el doncel, este es empleado en la elaboración de pallets y palos de escoba. Por su parte el chuncho o también llamado seike es utilizado para la elaboración de marcos y puertas y otros acabados de la construcción.

Las especies forestales no maderables, son productos naturales que forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos del cantón, están presentes tanto en zonas rurales como en urbanas, y se han convertido en recursos fundamentales para el bienestar y la seguridad alimentaria, y son materia prima para el desarrollo de innumerables industrias por ejemplo, muebles de cañas y fibras, aceites esenciales, productos farmacéuticos y químicos, alimentos, entre otros. El uso y transformación de estas especies han favoreciendo en el empleo a nivel local y regional. Los recursos forestales no maderables más utilizados en el campo de los alimentos y bebidas son:

- El chontaduro (*Bactris gasipaes*), la yuca (*Manihot esculenta*) y la guayusa (*Ilex guayusa*), considerada como bebida energética que aportan fuerza y vigor a ciudadanos durante los arduos trabajos del bosque y el campo.

- Adicionalmente, se utilizan productos como palmito, morete, granadilla de monte, entre otros.

La medicina es otro uso que se da a las especies forestales no maderables, destacando especies como la zaragoza y la zarzaparrilla, que inclusive son utilizadas a nivel de la industria farmacéutica. La canela (*Cinnamomum verum*), la hierba luisa (*Cymbopogon citratus*) son productos también considerados de importancia en la zona.

En la siguiente tabla se enlista algunos de los productos forestales no maderables con mayor valor de uso en el cantón Lago Agrio.

Tabla 34 Productos forestales no maderables

Especies	Nombre científico
Palmito	<i>Chamaerops humilis</i>
Fruta de pan	<i>Artocarpus altilis</i>
Canela	<i>Cinnamomum verum</i>
Guayusa	<i>Ilex guayusa</i>
Chontaduro	<i>Bactris gasipaes</i>
Ungurahua	<i>Oenocarpus bataua</i>
Morete	<i>Mauritia flexuosa</i>
Guayaba	<i>Psidium guajava</i>
Hierba Luisa	<i>Aloysia citrodora</i>
Col de monte	<i>Vasconcellea monoica</i>
Copal	<i>Protium Nodulosum</i>

Fuente: Ministerio del Ambiente, SAF, 2015
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En base a la información del PDyOT anterior, se determina una problemática latente que a pesar de existir un gran variedad de biodiversidad tanto cantonal como al nivel de Amazonía ecuatoriana, el endemismo de plantas es relativamente bajo y las especies (particularmente de árboles) tienden a crecer en rangos amplios de distribución geográfica.

Tal como lo señala el Libro Rojo de plantas endémicas del Ecuador (León-Yáñez y otros, 2011), apenas 280 especies endémicas (6,6% de todas las plantas endémicas ecuatorianas) se encuentran exclusivamente en las tierras bajas amazónicas.

Entre las especies de árboles que son considerados endémicos y además de mayor representatividad para el cantón, se destaca el laurel (*Cordia alliodora*) cuyo estado de conservación es Vulnerable (VU); y el canelo (*Ocotea spp*) que se encuentra En Peligro (EN).

2.3.1.4 Sistema de riesgos

2.3.1.4.1 Amenazas naturales

Este apartado es detallado para identificar y delimitar zonas donde se deben ejecutar acciones necesarias para limitar o prohibir el desarrollo de ciertas actividades como construcción de infraestructura o edificaciones para la vivienda, siendo el medio para precautelar la vida de los seres humanos y la inversión

pública y privada. El conocimiento de las amenazas es parte esencial del sistema de gestión de riegos del cantón, porque permite una mejor planificación territorial, y consecuentemente reduce la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre.

2.3.1.4.2 Movimientos de masa

Tomando en cuenta la cantidad de lluvias anuales y el tipo de suelo del cantón y al situarse en la Amazonía ecuatoriana donde la presencia de precipitaciones es de moderadas a fuertes se concluye que el 98% del territorio presenta una susceptibilidad a movimientos en masa de media a baja.

En el cantón también se han producido movimientos en masa por acciones antrópicas, relacionadas con prácticas de construcción y edificación que no contemplan los requerimientos técnicos necesarios y que están ubicados en zonas que no son recomendables para su ocupación.

En la presente tabla se observan el tipo del evento la ubicación respectiva:

Tabla 35 Eventos de movimiento de masa

Nº	Evento	Parroquia	Sector	Causa	Época	Año
1	Socavamiento	Santa Cecilia	Recinto Mariscal Sucre	Lluvias	Epoca Lluviosa	2018

2	Deslizamiento	Dureno	Dureno, Voa Tarapoa - Lago Agrio Km 29 [E10]	Lluvias	Epoca Lluviosa	2018
3	Socavamiento	Nueva Loja	Barrio La Pista	Lluvias	Epoca Lluviosa	2018
4	Socavamiento	Nueva Loja	Barrio San Valentin	Lluvias	Epoca Lluviosa	2018
5	Deslizamiento	General Farfan	Recinto Salinas, Voa Colombia, Riveras Del Rao San Miguel		Etapa Invernal	2015
6	Deslizamiento	Nueva Loja	Barrio Vencedores, Calles Buenos Aires Y Asunciln		Etapa Invernal	2015
7	Hundimiento	Santa Cecilia	Km 10 Vea Quito		Antropico	2016
8	Hundimiento	Nueva Loja	Barrio La Pista		Etapa Invernal	2016
9	Hundimiento	Nueva Loja	Pre Cooperativa Tierras Y Libertad		Antripico	2016
10	Hundimiento	Nueva Loja	Via Tarapoa Km 7 E Antes De Llegar Al L Relleno Sanitariou		Etapa Invernal	2017

Fuente: SNGR

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.4.3 Inundaciones

Las zonas que se identifican con peligro de inundación, en su mayoría son sitios próximos a los cursos de agua, que son conocidos como las llanuras de inundación, sitios que geomorfológicamente se identifican como planos en donde se podría dar la acumulación superficial de agua y no necesariamente por la acción de desbordamiento.

De acuerdo a la información de la Secretaria de Gestión de Riesgos, el cantón es afectado por las inundaciones de la siguiente manera:

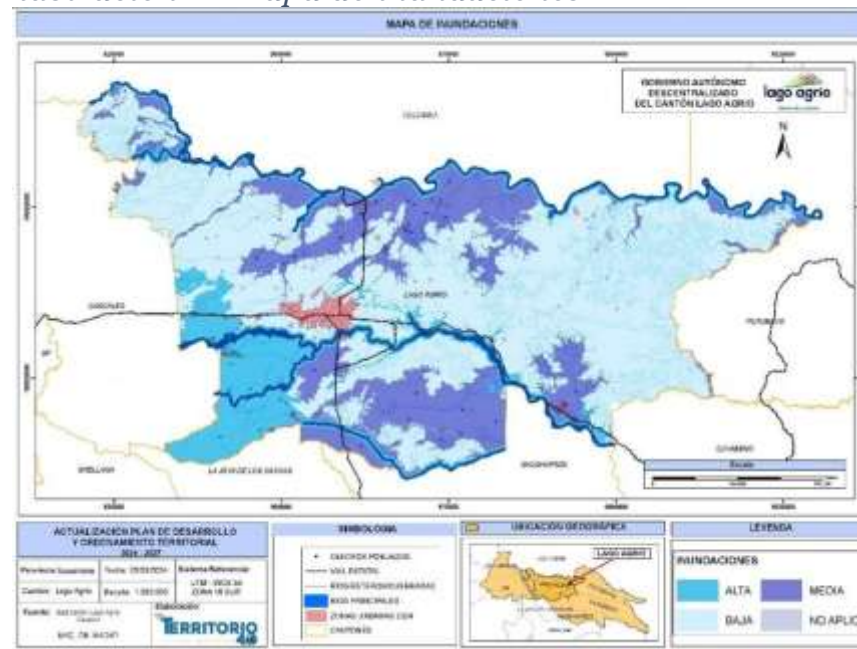
- Las parroquias de Jambelí, Santa Cecilia y El Eno son afectadas en 16%, estos territorios tienen alta susceptibilidad a inundaciones,
- El 22% del cantón presenta un riesgo medio y el 62% del territorio presenta un riesgo bajo.

Un factor que influye en las inundaciones es la falta de control en las áreas de protección de los cuerpos hídricos (ríos, esteros, etc.), por esta razón existen zonas de riesgo eminente habitados por la población, que ha generado afectaciones económicas y antrópicas.

La presencia de construcciones ilegales se debe a que las personas prefieren ahorrarse los estudios pertinentes o simplemente sienten malestar por la

demora en los trámites para obtener permisos, y prefieren seguir el proceso constructivo sin ninguna seguridad. Siendo esta una problemática que ha dificultado la planificación del territorio. Por ello la municipalidad ha incluido parcialmente esta amenaza en sus proyectos y permisos emitidos para las construcciones. En el siguiente grafico se observa la información descrita:

Ilustración 21 Mapa de inundaciones



Fuente: GADLA. IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Para analizar la situación del cantón con respecto a esta variable es indispensable hacer referencia a las construcciones que han sido identificadas dentro de las franjas de protección de los cuerpos hídricos, considerando para el efecto, la normativa existente en Lago Agrio que corresponde a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdot) - El Plan de Uso y Gestión del Suelo (Pugs).

Según esta normativa, las franjas de protección que deben respetarse en las zonas urbanas son las siguientes:

- Cuerpos hídricos: 100 metros para los para los márgenes de los ríos, esteros y lagunas
- Franja de servidumbre de cuerpos hídricos: 15 metros medidos horizontalmente desde los bordes u orillas de los cuerpos hídricos identificados en el PUGS.
- Franjas de uso condicionado: 85 metros a partir de la franja de servidumbre de cuerpos hídricos.

La ciudad de Nueva Loja está atravesada por el río Aguarico en la zona sur, en cuyas zonas aledañas se han configurado los barrios Puerto Aguarico, Brisas del Aguarico 1, 2 y 3 y Puerto Azul; además de una zona denominada Mirador en donde se aprecian edificaciones de tipo turístico.

Precisamente estas infraestructuras son las más vulnerables durante las épocas de fuertes lluvias que provocan el desborde del río, que en ocasiones han dejado pérdidas económicas y materiales en las viviendas y centros turísticos que se ubican junto a este importante recurso hídrico. Al respecto, el diagnóstico realizado en el sitio refleja que, en la franja de protección del río Aguarico de 100 metros de ancho medido desde cada orilla del río, se localizan aproximadamente 212 construcciones, de entre 1 o 2 pisos. Por la ciudad de Nueva Loja cruza el estero Orienco, la quebrada Teteyé y un estero sin nombre, afluente del río Aguarico. Para estos tres cursos de agua se ha realizado el análisis en una zona de protección de 15 metros, medidos desde el eje hídrico. Para el caso del estero Orienco, se han identificado más de 400 construcciones presentes en la zona de afectación del estero, 14 construcciones. Están en la zona de protección de la quebrada Teteyé, mientras que 250 construcciones se encuentran afectadas por la zona de protección de 15 metros del estero sin nombre, afluente del río Aguarico. (PUGS). El 40% de construcciones del cantón se encuentran a menos de 100 metros de los principales afluentes del cantón, poniendo en riegos a un porcentaje considerable de la población en especial en sectores de Jambeli y Santa Cecilia; tal como se observa en el siguiente mapa:

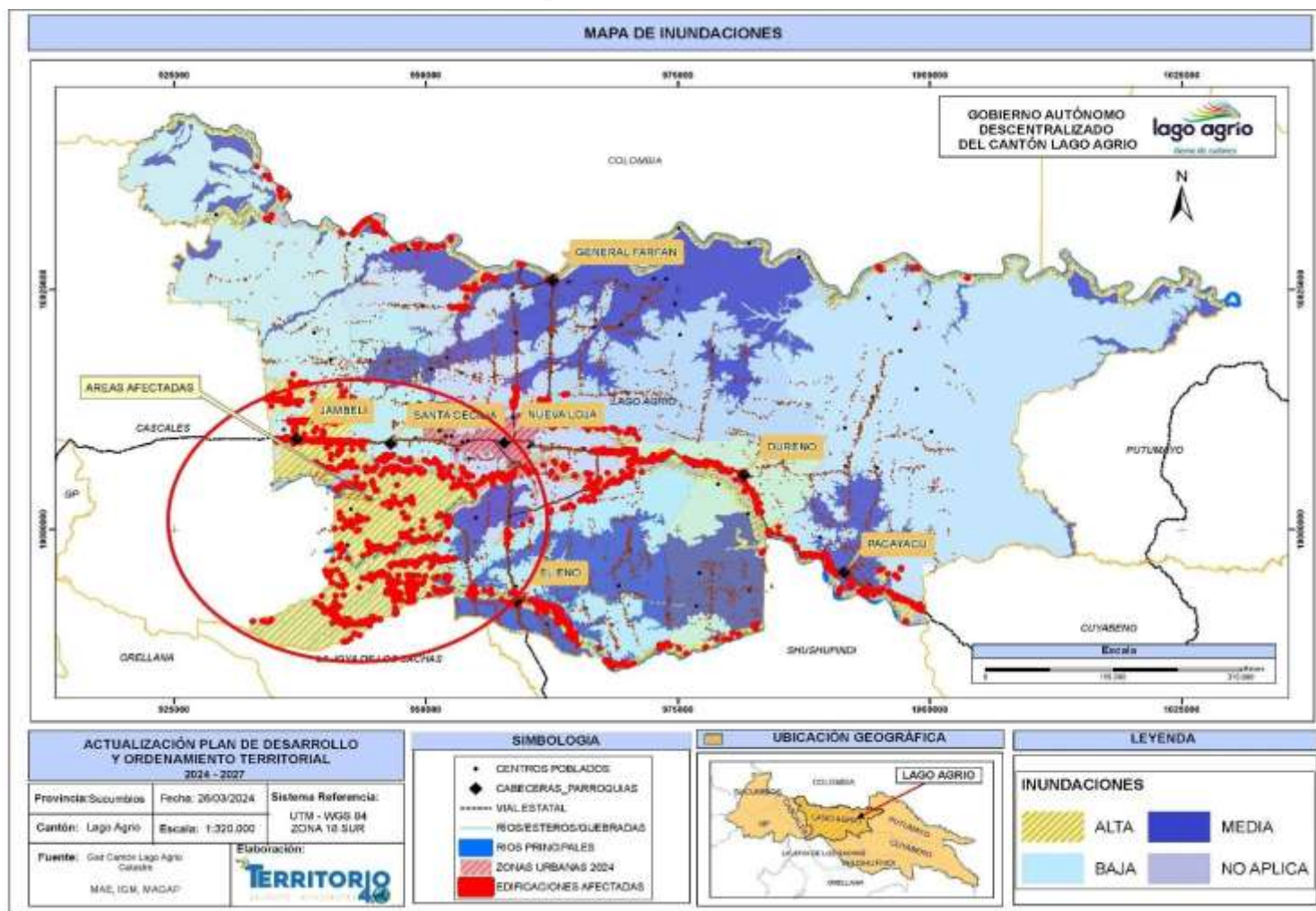
Fotografía 2 Inundaciones y zonas en peligro



Fuente: GADLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 22 Mapa de afectación de inundaciones



Fuente: GADLA, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.4.4 Sísmicas

Las amenazas sísmicas pueden causar daños significativos a las infraestructuras, pérdidas humanas y materiales, y tienen el potencial de generar desastres naturales de gran magnitud. La evaluación y comprensión de las amenazas sísmicas son fundamentales para la planificación y la implementación de medidas de mitigación y respuesta ante eventos sísmicos.

En el Ecuador las amenazas sísmicas se producen por dos tipos de fuentes: subducción (interplaca e intraplaca), y de tipo corticales (superficiales).

Cada fuente genera un proceso de acumulación y liberación de energía. Existen diferentes tipos de sismos entre los cuales tenemos:

- Sismos interplaca (profundidad < 40 km) corresponden a los generados por el roce entre la placa de Nazca que subduce bajo la placa Sudamericana a lo largo de su zona de convergencia.
- Sismos intraplaca (profundidad entre 40 y 300 km) corresponden a los sismos de falla normal de profundidad intermedia, localizados dentro de la placa oceánica de Nazca que subduce bajo la placa continental Sudamericana.

- Sismos corticales (profundidad < 40 km) corresponden a los sismos someros que ocurren dentro de la placa Sudamericana.

El cantón Lago Agrio tiene una susceptibilidad baja ante amenazas sísmicas. En el año 1897, el Ecuador sufrió un terremoto con epicentro en la parroquia de El Reventador, por su cercanía al cantón Lago Agrio, que fue percibido por los habitantes.

En los últimos años el cantón se ha visto afectado por sismos provenientes de Colombia o de otros cantones vecinales como el producido el 25 de Enero 2023 a las 23:29 hora local, su epicentro se localizó a 41,8 kilómetros de la ciudad de Shushufindi con una magnitud 4,5 grados, que fue percibido en varias localidades del cantón, de acuerdo al reporte de usuarios en redes sociales.

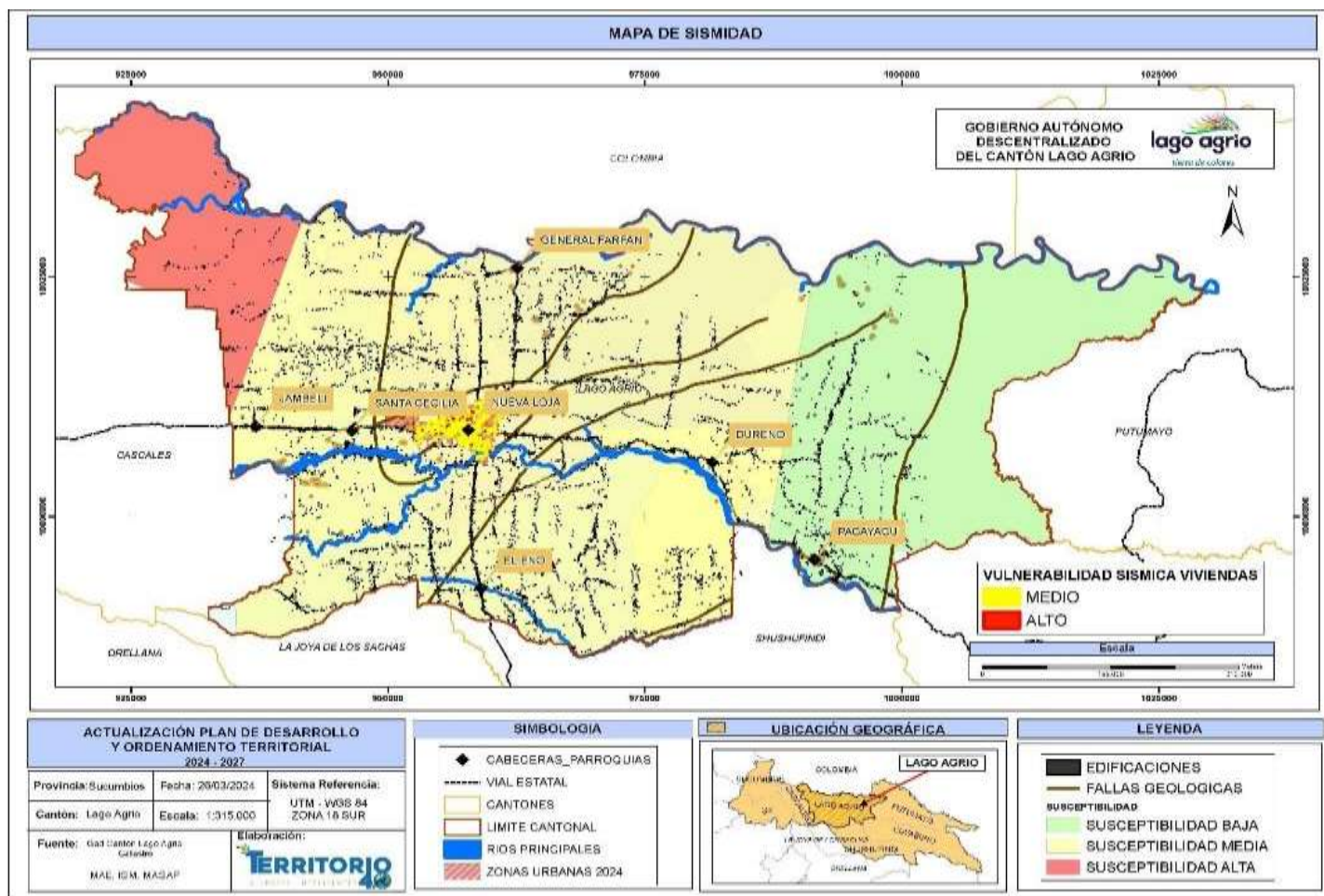
Tabla 36 Leyenda temática

LEYENDA TEMÁTICA			
ZONA SÍSMICA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE(ha)	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (%)
I	Baja	81345,24	25,88
II	Media	197793,6	62,93
III	Alta	29581,82	9,41

Fuente: SNGR

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 23 Mapa de sismicidad



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-202

2.3.1.4.5 Incendios forestales

Según la información descrita en el PUGS del cantón, se ha tomado como base los reportes por parte de la plataforma DESINVENTAR Sendai de UNDRR, que recopila la información por parte de las instituciones responsables de emitir los eventos peligrosos como el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias-Zonal 1.

Se puede evidenciar que en el cantón Lago Agrio se han presentado 5 incendios forestales los cuales fueron ocurridos en los años 2020-2022 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 37 Evolución histórica de incendios forestales

FECHA	PARROQUIA	LOCALIZACIÓN
2020/08/26	Nueva Loja	Vía al parque Perla
2021/05/20	Nueva Loja	Barrio San Valentín
2022/01/03	Nueva Loja	Barrio Lago Azul
2022/01/03	Nueva Loja	Colombia a la altura del Colegio Segundo Orellana
2022/01/03	Nueva Loja	Barrio 22 de Agosto

Fuente: Cuerpo de Bomberos Cantón Lago Agrio
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Analizados los incendios forestales ocurridos en el cantón Lago Agrio y la cartografía disponible del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias Zonal 1, se determinó las áreas de afectadas por incendios forestales en cada una de las parroquias, obteniendo los siguientes resultados expuestos en las tablas y mapa a continuación:

Tabla 38 Incendios forestales

PARROQUIAS	TERRITORIO EXPUESTO A INCENDIOS FORESTALES Km2		
	Bajo	Medio	Alto
10 de Agosto	1,48	140,91	11,86
Dureno	169,61	49,87	25,16
El Eno	175,82	233,79	27,28
General Farfán	278,97	199,63	45,41
Jambelí	169,83	251,35	21,85
Nueva Loja	43,16	147,87	25,38
Pacayacu	606,02	213,25	60,02
Santa Cecilia	5,47	210,91	21,55

Fuente: PUGS 2021 -2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 39 Susceptibilidad a incendios

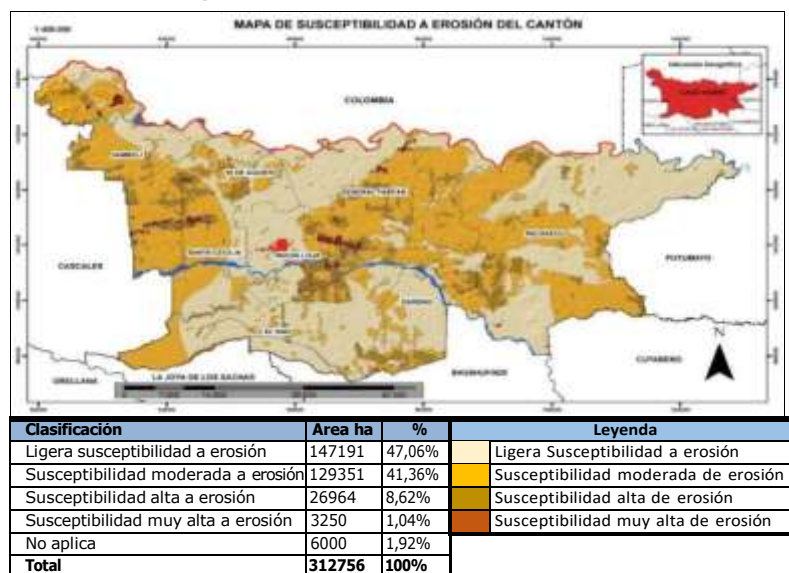
Rango	Área Km2	Porcentaje
Bajo	1450,36	46,24%
Medio	1447,58	46,15%
Alto	238,51	7,60%

Fuente: PUGS 2021 -2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.4.6 Erosión hídrica

En el cantón Lago Agrio existen 4 categorías de amenaza de erosión hídrica, entre las cuales predominan las tierras con ligera y moderada susceptibilidad a erosión hídrica, que alcanzan un 88% de la superficie del cantón. Tal como se observa en la siguiente tabla y corema:

Ilustración 25 Corema de erosión hídrica



Fuente: MAGAP 2016

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.4.7 Vendavales

Este fenómeno meteorológico, que acarrea vientos y

lluvias excesivas, se presenta en el cantón Lago Agrio asociado con tormentas locales. Sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, en daños a redes de comunicaciones, caída de árboles, pérdida de techos en edificaciones, caída de estructuras, y como efectos colaterales el aporte de sedimentos a las redes de drenaje e inundaciones. (Pugs Gad Lago Agrio). La base para el análisis fueron los 21 eventos peligrosos registrados desde el año 2014 hasta el 2018 por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias Zona 1, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 40 Tabla de susceptibilidad a vendavales

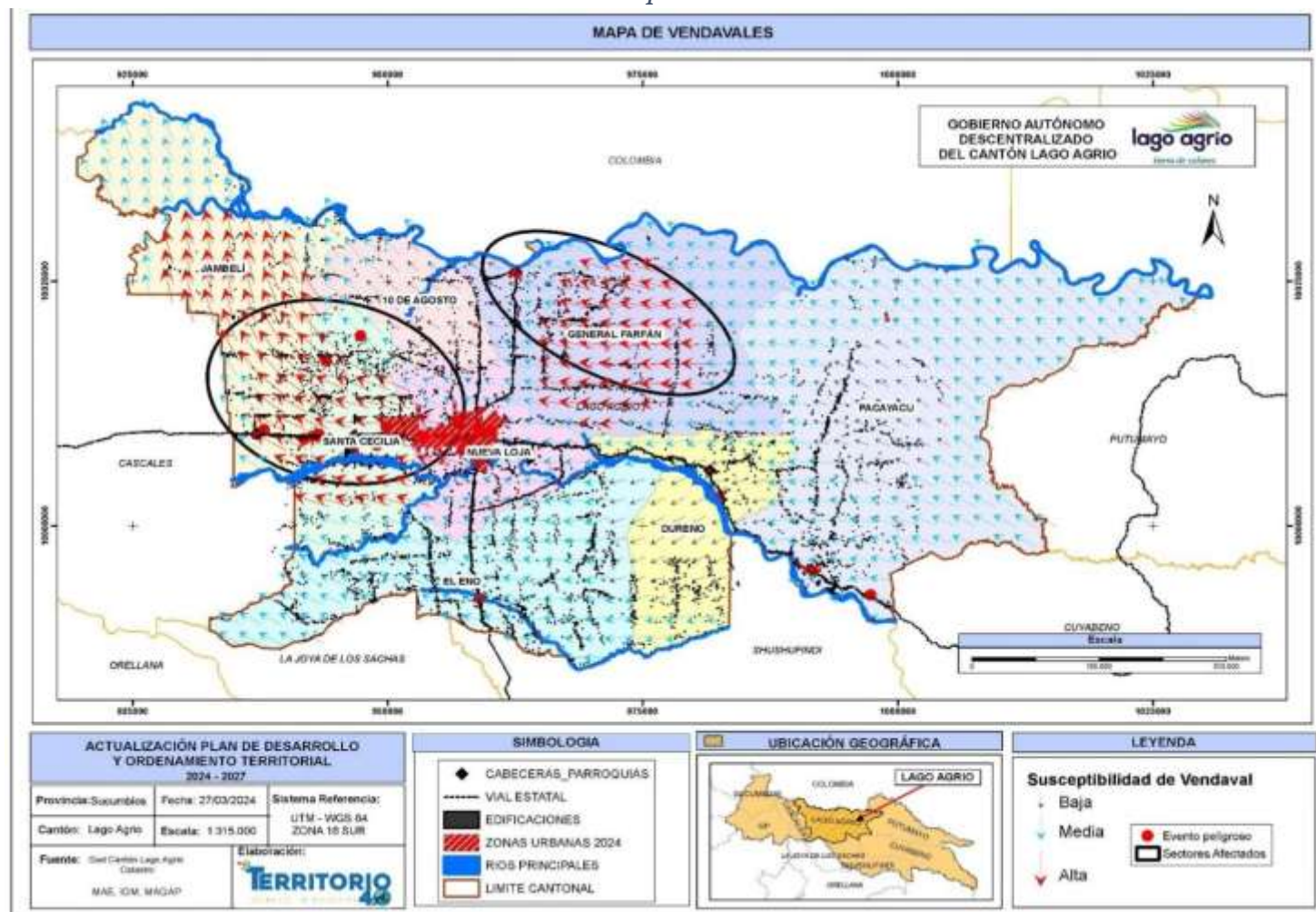
Parroquias	Porcentaje De Territorio Expuesto A Vendavales		
	Bajo	Medio	Alto
10 de Agosto	64,8	30,28	4,91
Dureno	62,36	37,64	0
El Eno	8,53	91,47	0
General Farfán	0	55,92	44,08
Jambelí	0	48,91	51,09
Nueva Loja	14,97	79,57	5,47
Pacayacu	19,27	80,73	0
Santa Cecilia	0	31,29	68,71

Fuente: MAGAP 2016

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Se observa que un 40% del territorio cantonal se ha visto afectado, es por ello que esta amenaza debe ser considerada en plan gestión de riegos.

Ilustración 26 Mapa de vendavales



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.4.8 Resumen de multi amenazas naturales

Analizadas las amenazas naturales se puede concluir que a nivel parroquial, Jambelí, Santa Cecilia, El Eno y Nueva Loja requieren atención especial por presentar alta susceptibilidad a sufrir inundaciones. Al contrario la ciudad de Nueva Loja presenta susceptibilidad baja, pero hay que tomar en cuenta que los barrios cercanos al río Aguarico sí se encuentran vulnerables. Las parroquias General Farfán y Dureno presentan zonas con alta susceptibilidad a inundaciones y a movimientos en masa, por lo que es necesario trabajar conjuntamente con la ciudadanía para generar un plan de gestión de riesgos, donde se pueda prevenir y mitigar las amenazas presentes en el territorio. Esta realidad se puede observar en la siguiente tabla y mapa:

Tabla 41 Multi amenazas

Parroquias	Sismicidad	Movimientos en Masa	Inundaciones	Erosión Hídrica
Nueva Loja	Media	Media	Alta	Media
Dureno	Media	Baja	Alta	Media
El Eno	Media	Media	Alta	Media
General Farfán	Media	Baja	Media	Media
Jambelí	Alta	Baja	Alta	Media
Pacayacu	Baja	Baja	Media	Media
Santa Cecilia	Media	Media	Alta	Baja
10 de Agosto	Media	Baja	Alta	Baja

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Actualmente el GAD Municipal de Lago Agrio está más enfocado a la respuesta que a la prevención y reducción de riesgos porque no cuenta con un plan de manejo o la agenda cantonal de reducción de riesgos. La municipalidad está generando su proyecto del plan de gestión de riesgos, que le va permitir organizar el territorio de una manera más equilibrada, enfocada en protección de la vida humana, cuidado del ambiente y el crecimiento económico. La implementación de un plan de gestión nos permitirá fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta del Cantón ante desastres, a través de la organización del Comité de Operaciones de Emergencia, además facilita la identificación de las acciones de preparación y reducción del riesgo, para disminuir el impacto que generan los desastres.

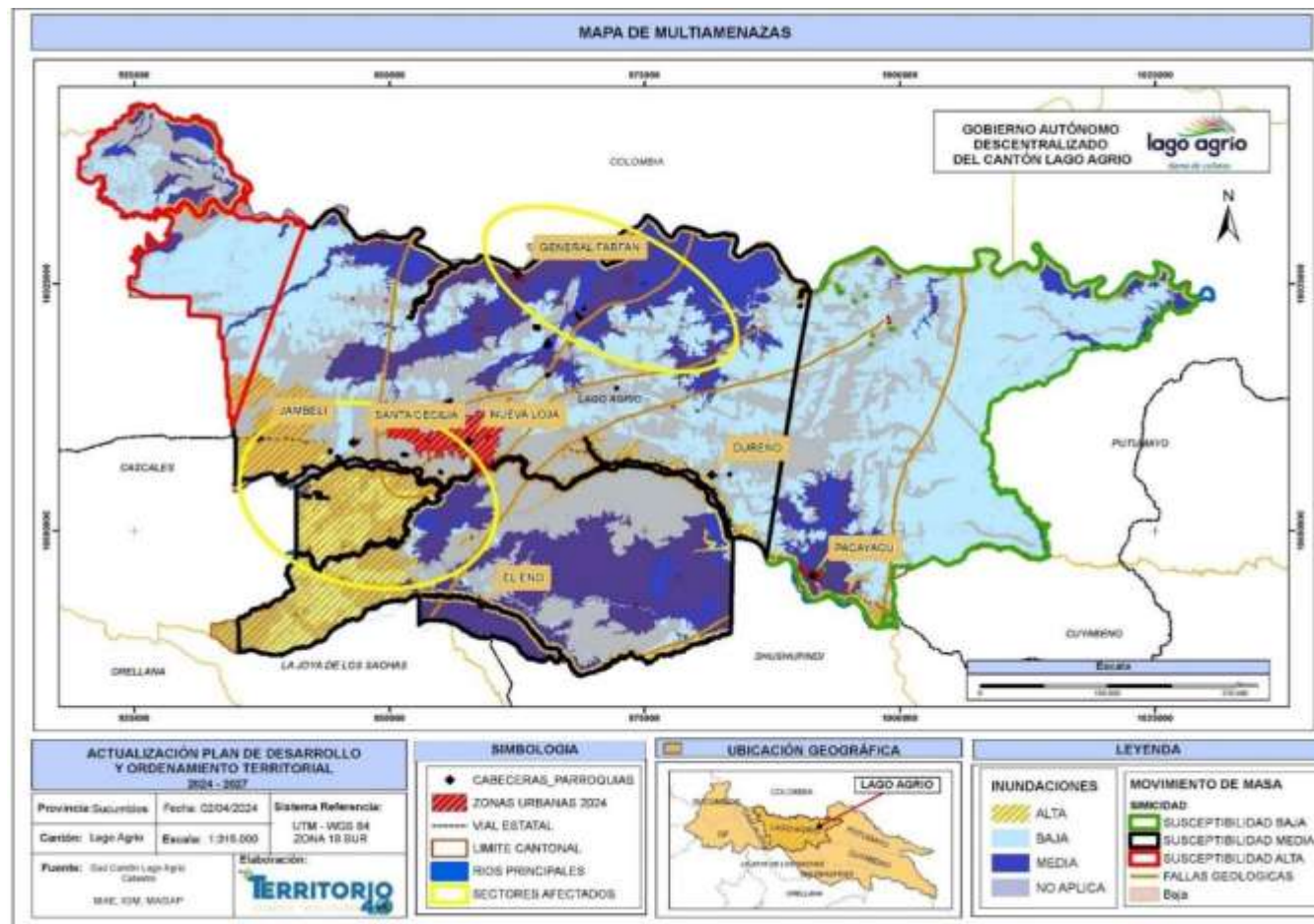
Fotografía 3 Inundaciones cantonales por lluvias excesivas



Fuente: Radio Sucumbíos

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 27 Mapa de multi-amenazas



Fuente: GADLA. IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.5 Amenazas climáticas

2.3.1.5.1 Lluvias Intensas

El cantón Lago Agrio se encuentra influenciado por perturbaciones provenientes de la cuenca amazónica, que provocan una gran inestabilidad atmosférica y precipitaciones permanentes, que determinan un régimen hídrico húmedo, durante todo el año presenta abundante precipitación, por tal motivo no se puede determinar el mes de inicio. Las isoyetas dan a conocer la distribución espacial y estiman el comportamiento de la precipitación a nivel cantonal. (PUGS 2024). Tal como observa en el mapa de lluvias intensas.

Hay que recordar que el cantón se encuentra situado en la Amazonía donde la presencia de precipitaciones es de moderadas a fuertes. Las lluvias intensas en la Amazonía se caracterizan por ser precipitaciones abundantes y persistentes y son fundamentales para el ecosistema amazónico, ya que alimentan los ríos, mantienen la biodiversidad y contribuyen al ciclo hidrológico regional; por ello existe una ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días).

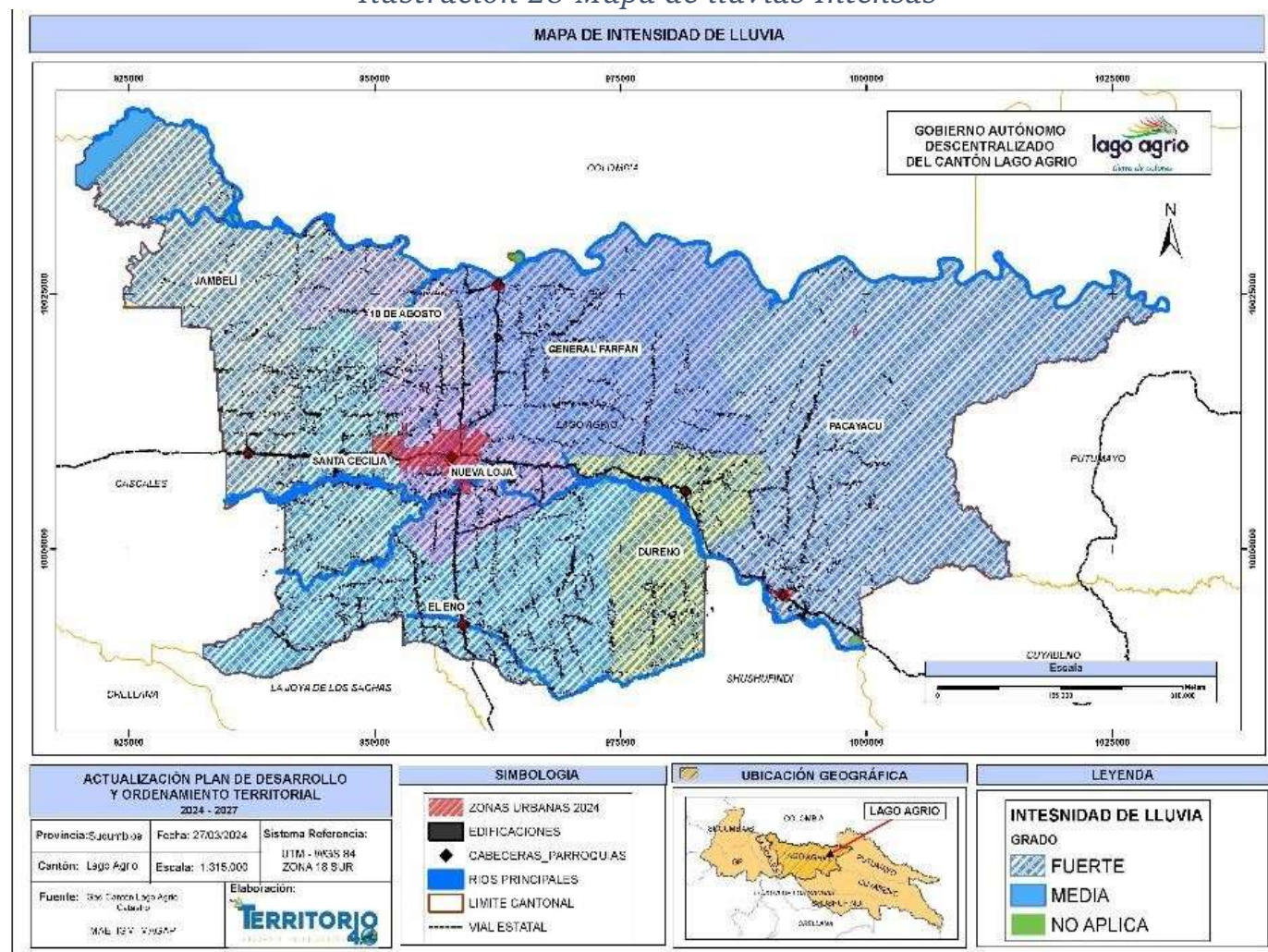
Estas precipitaciones pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a las vías, infraestructura productiva, viviendas, etc. (GIZ& GADMLA).

También pueden traer consigo diversos desafíos y riesgos, como inundaciones, deslizamientos de tierra y aumento del caudal de los ríos, que pueden afectar tanto a las comunidades locales como a la infraestructura.

Estas intensas precipitaciones son influenciadas por diversos factores, como los patrones climáticos, la convergencia de masas de aire húmedo y la influencia de sistemas meteorológicos.

Para examinar el efecto que produce en el cambio climático se realizó un análisis multitemporal de la variable, para observar su comportamiento en los años (Mapa de Escenario de Lluvias), concluyendo que existe un aumento de lluvia, lo que implicaría el crecimiento de afectaciones, por este motivo se debe implementar estrategias que permitan mitigar los riesgos que producen esta amenaza latente.

Ilustración 28 Mapa de lluvias Intensas



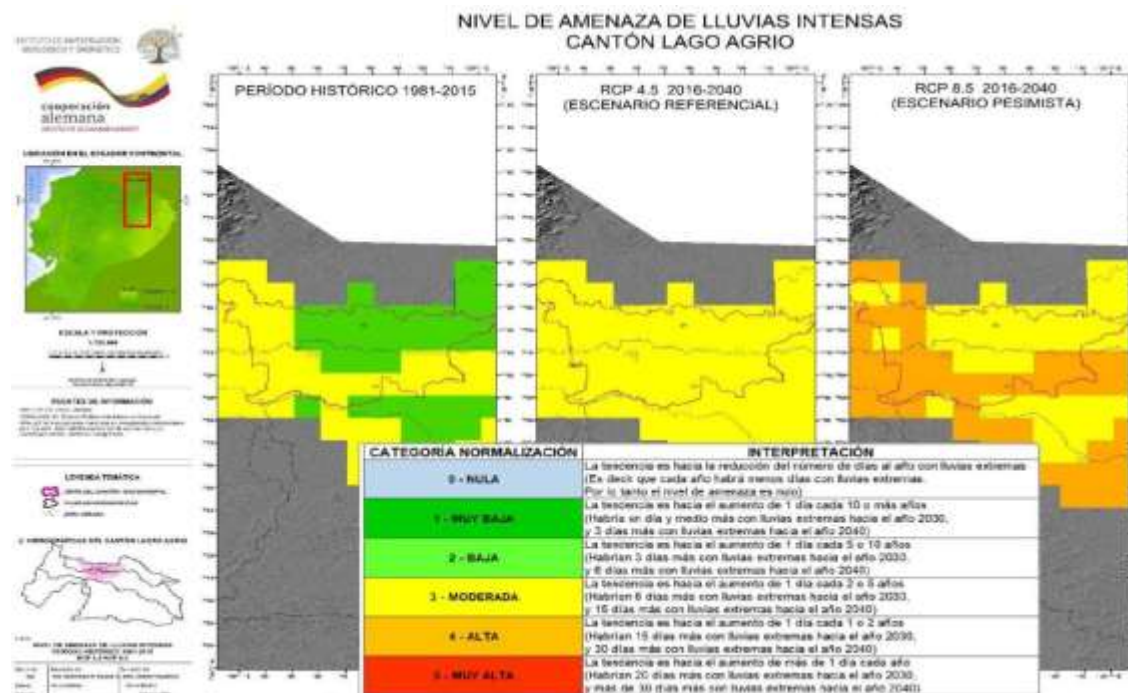
Fuente: GADLA. IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.5.2 Altas temperatura

El cantón cuenta con valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios. También se debe implementar la reforestación para contribuir en el equilibrio del

cambio climático, y así mermar las altas temperaturas presentes en territorio. Las siguientes ilustraciones nos permiten observar una comparación entre los escenarios actual, referencial y pesimista hasta el año 2040 tanto de lluvias intensa como de las altas temperaturas:

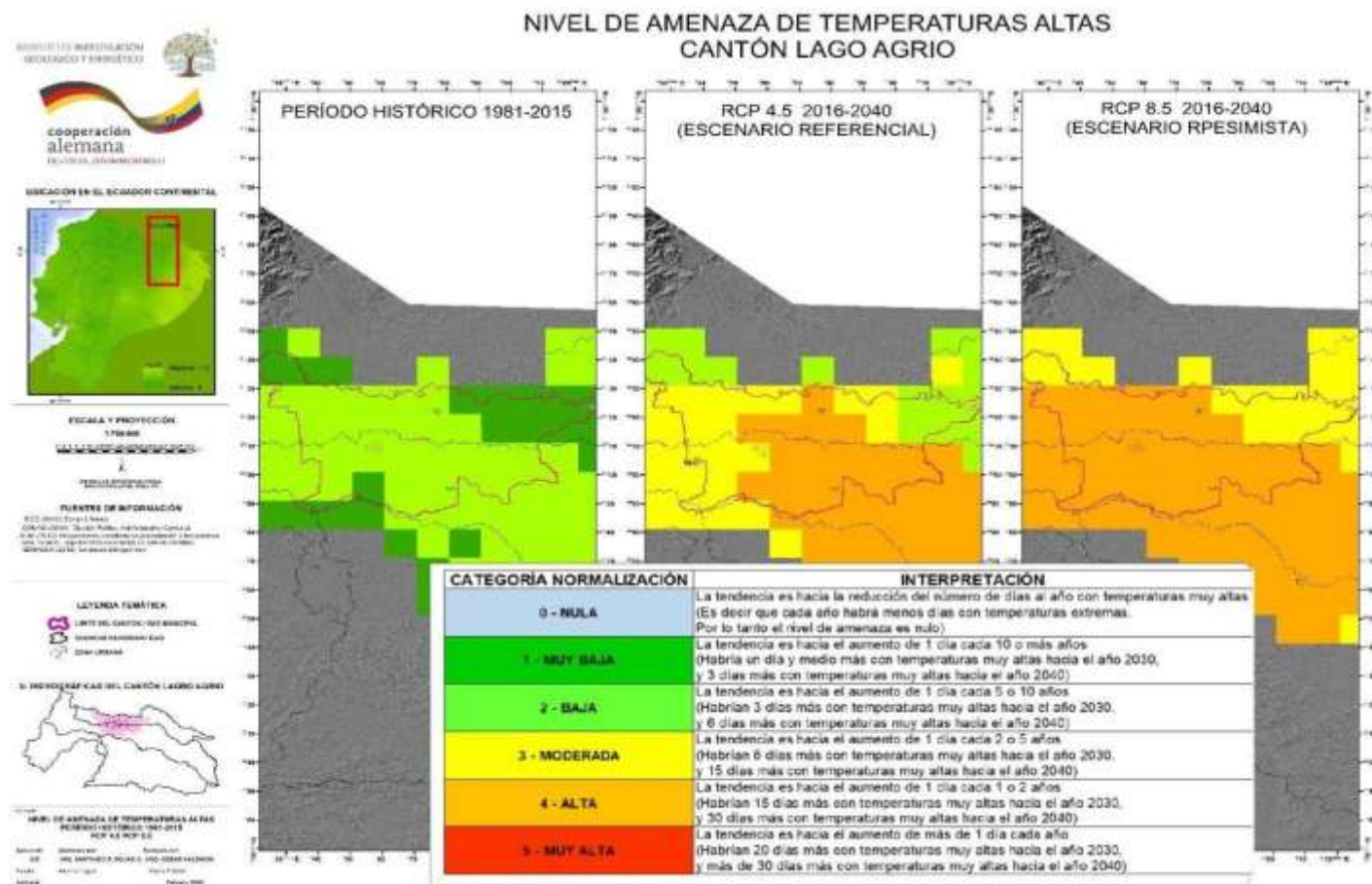
Ilustración 29 Escenario de lluvias intensas



Fuente: GADLA, IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 30 Escenario de altas temperaturas



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.6 Clima

La Precipitación y la Temperatura son las variables climáticas externas que influyen dentro del cantón tanto en las actividades de los seres humanos como en la naturaleza como tal, dentro de ellas encontramos además otras variables como los regímenes de humedad y el déficit hídrico. El conjunto e interacción de estas variables determinan el comportamiento climático dentro del territorio analizado. Según la clasificación climática de Köppen el cantón Lago Agrio tiene un clima Megatérmico Lluvioso y en una pequeña porción, localizada en la parroquia Jambelí se presenta el clima Tropical Megatérmico Húmedo. En la siguiente tabla se detalla las características de estos climas:

Tabla 42 Tipos de Clima

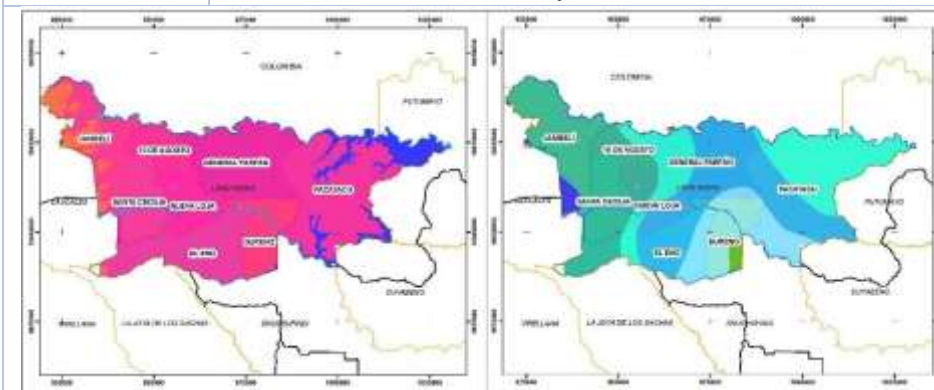
Clima	Descripción
Megatérmico Lluvioso	Es un clima de transición entre los de la región andina y la zona oriental. Está presente en la vertiente exterior de la cordillera oriental (Reventador), entre los 800 y 1700 msnm. Según la altura, las temperaturas medias anuales varían entre 18 y 22 °C, mientras que la humedad relativa se establece en todo punto alrededor del 90% y con una alta nubosidad. Las alturas de las precipitaciones anuales son superiores a los 4500 mm.
Megatérmico Húmedo	Las temperaturas medias anuales están comprendidas generalmente entre 12 y 18 °C. Variando en función de la altura y de la exposición, la humedad relativa, tiene valores comprendidos entre el 65 y 85% y la duración de la insolación solar puede ir de 1000 a 1250 horas anuales. Las precipitaciones fluctúan sobre los 3000 mm y están repartidas por la estación lluviosa, de abril a septiembre y otra de baja precipitación muy marcada de noviembre a febrero, está localizada de 1600 a 2800 msnm.

Fuente: MAGAP

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 43 Resumen de las variables climáticas

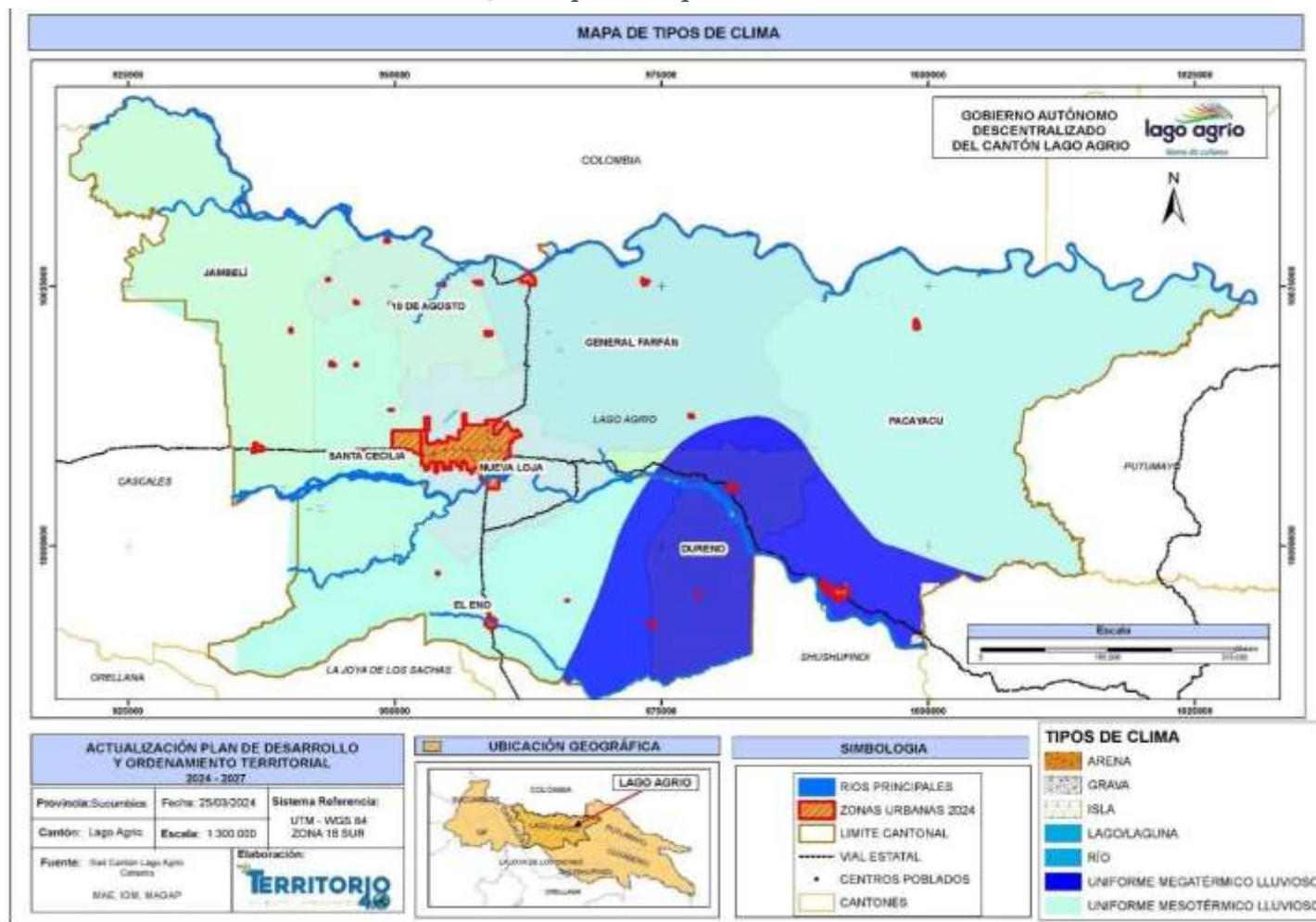
Variable	Descripción
Precipitación	La precipitación media anual es 2385 mm
Temperatura	Día: la temperatura media diurna está entre 26°C y 31°C, llegando incluso a sensaciones térmicas de 35°C Noche: la temperatura media nocturna está entre 18°C y 20°C
Humedad	La humedad media es del 83% y el Índice UV es 6.



Isotermas				Isoyetas			
LEYENDA TEMÁTICA				LEYENDA TEMÁTICA			
COD	RANGO DE TEMPERATURA	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (%)	CODIGO	RANGO DE PRECIPITACIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (%)
	23 - 24	57,69	0,02		2850 - 2900	3059,7	0,97
	24 - 25	13897,32	4,42		3000 - 2900	45041,54	14,32
	25 - 25.5	274611,75	87,37		3000 - 3200	89239,93	28,39
	25.5 - 26	20153,88	6,41		3200 - 3400	74499,58	23,7
	Ob (Arena)	1276,05	0,4		3400 - 3500	48526,13	15,43
	Gr (Grava)	208,24	0,06		3500 - 3750	44005,91	14
	Wn (Cuerpos de agua)	3307,23	1,04		3750 - 4000	4347,85	1,38
	Is (Isla)	809,28	0,25		Ob	1276,05	0,4
	TOTAL	314321,44	100		Gr	208,24	0,06
Fuente: INAMI					Wn	3307,23	1,04
					Is	809,28	0,25
					TOTAL	314321,44	100
				Fuente: INAMI			

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 31 Mapa de tipos de clima



Fuente: GADLA, IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.7 Conflictos ambientales

2.3.1.7.1 Tráfico y comercio de vida silvestre

En el cantón existe aún hay presencia de tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre, la ejecución de esta actividad provoca impactos negativos en la composición y dinámica de los ecosistemas.

El desarrollo de tráfico y comercio de fauna se ha convertido en una situación compleja, está conformada por una larga de actores entre ellos: cazadores, recolectores, acopiadores, transportadores, comerciantes, distribuidores y consumidores, quienes están relacionados con los exportadores e importadores, puesto que este negocio tiene alcance global. Se conoce que los traficantes regionales e internacionales que operan en el Ecuador, utilizan una red de personas, llamadas extractores, que conocen muy bien el método de caza, la ubicación de los animales y el tipo de trampas que se deben utilizar para sacarlos de su hábitat natural. Por ser una actividad con una estructura tan dinámica y oscura, está dentro de los 5 negocios ilícitos más importantes del mundo, porque genera entre 7.000 y 23.000 millones de dólares por año, de acuerdo a datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El tráfico de especies sigue siendo una problemática latente a pesar de los refuerzos institucionales y legales que se han tomado en el país. Los principales usos de las especies traficadas son:

- a) Alimentación, que representa el mayor uso al que se destinan los animales silvestres. Comúnmente se le llama “carne de monte” y son consumidos a nivel familiar y/o vendidos a restaurantes.
- b) Medicinal, que, aunque en menor grado que el anterior, afecta a especies que en su mayoría son usadas específicamente para la obtención de mantecas para enfermedades reumáticas, supuestos afrodisíacos y curaciones contra el asma
- c) Ornamental, es decir para mascotas o adornos elaborados con órganos animales
- d) Tráfico de muestras biológicas, que son enviadas al extranjero para ser incluidas en algunas colecciones científicas.

A continuación en la tabla se presentan las especies con mayor incidencia de tráfico ilegal en el cantón Lago Agrio.

Tabla 44 Especie de aprovechamiento forestal

Clasificación	Especie	Nombre científico	% de tráfico dentro de su clase	Uso		
				A	M	O
Mamíferos	Mono barizo	Saimiri sciureus.	38%	X		x
	Armadillo 9 bandas	Dasypus novemcinctus	13%	X		
	Guanta de tierras bajas	Cuniculus paca.	12%	X		
	Mono leoncillo	Cebuella pygMAATEa	6%			x
	Guatusa negra	Dasyprocta fuliginosa	6%	X		
	Cuchuco	Nasua	4%		x	
	Tapir	Tapirus	3%	X		
Aves	Raposa	Caluromys lanatus	3%		x	
	Loro cabeciazul	Pionus menstruus	34%			x
	Perico alicobáltico	Psittacara leucophthalmus	13%			x
	Guacamayo	Ara macao	6%			x
Reptiles	Tucán	Ramphastidae	4%			x
	Tortuga charapa	Podocnemis expansa	60%	X		x
	Tortuga motelo	Chelonoidis denticulata	26%			x
	Boa mataballo	Boa constrictor	6%	X		x
	Caimán	Caiman crocodilus	2%	X		x

A: Alimentación

M: Medicinal

O: Mascotas u ornamentación

Fuente: Ministerio del Ambiente.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La mayoría de especies traficadas suelen morir a corto plazo, debido a varios factores, como la inadecuada transportación (cajas, valijas, costales, tubos inclusive); incluso hay especies que padecen porque son drogadas, atadas o embaladas sin ventilación por lo que en el trayecto sufren de asfixia. Cuando las especies llegan al destino, su sobrevivencia depende de diferentes aspectos como: La condición de los espacios que sustituyen su hábitat natural (pequeñas), por la mala o inapropiada alimentación. Esto sucede especialmente en especies que fueron extraídas de su entorno siendo aún crías dependientes de sus madres. El cambio de hábitat y clima provoca enfermedades y estrés en las especies cautivas.

La caza ilegal es problema latente, a pesar que existan normas estrictas que estipulan que los animales son “sujetos de derechos” las especies faunísticas no están completamente protegidas. La legislación ecuatoriana contempla castigos de tres años de prisión y multas de hasta 4.000 dólares por la extracción de vida silvestre.

El incremento de incautación de especies nativas han impulsado a la apertura de centros de acogida donde los animales son tratados por desnutrición, mutilación y hasta problemas psicológicos.

En el cantón Lago Agrio existe un centro de rehabilitación de especies localizado en el Parque Turístico Nueva Loja. En sus inicios, el parque fue constituido como zoológico, contaba solo con un herpetario y las instalaciones para una clínica veterinaria, en el diseño del proyecto, estaba contemplado realizar un centro de urgencias para fauna silvestre.

Por la gran recepción e ingreso de fauna silvestre en Sucumbíos, el Parque Turístico se constituyó como el primer Centro de Manejo de Fauna en la provincia, por lo que desde su creación realiza la recepción y rehabilitación de especies rescatadas.

Según datos históricos del centro durante el 2017, se recibió entre 50 y 70 ingresos mensuales de especies de fauna silvestre; la prioridad de manejo es el bienestar animal, y la preservación de especies en extinción (INMOBILIAR, 2018).

El Ministerio del Ambiente, es el ente que tiene un rol protagónico en la elaboración de políticas relacionadas con el control del tráfico de especies. En el año 2017 publicó la Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte - Recomendaciones para su manejo emergente y la Guía de procesos administrativos y penales para el control de tráfico ilegal de vida

silvestre, elementos constitutivos y muestras biológicas en el Ecuador.

2.3.1.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.3.1.8.1 Áreas de Conservación y Recursos naturales

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas. (MAATE. 2006).

El SNAP abarca cuatro regiones del país y alberga 56 reservas naturales que se extienden en aproximadamente el 20% de la superficie del Ecuador.

El bosque nativo presente en el cantón Lago Agrio ha ido variando por la actividad antrópica, por su presión ha decrecido con el paso de los años tal como se observa apartado de cobertura de uso de suelo, en 2018 contaba con 1636,44 km², en el 2020 con 1600,87 km², y en el 2022 con 1536,27 km², otra afectación de su disminución es el avance de la frontera agrícola, por lo que es imperativo generar políticas locales y nacionales para promover la conservación del bosque y sus recursos.

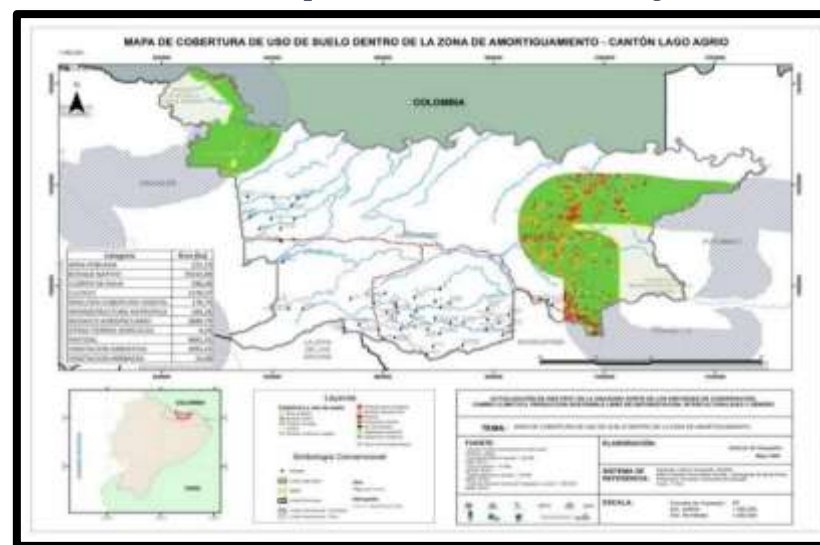
El MAATE tiene definidas varias categorías de conservación, siendo la principal el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Lago Agrio está conformada por dos zonas la Reserva Ecológica Cofán Bermejo y a la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno. Las áreas que están presentes en el territorio cantonal, ocupan solo un porcentaje y tienen las siguientes características:

- La Reserva Ecológica Cofán Bermejo está localizada principalmente en el cantón Cascales, sin embargo, ocupa una parte del territorio de la parroquia Jambelí del cantón Lago Agrio. Fue declarada en el año 2002 para proteger zonas inaccesibles de topografía muy irregular, que son territorios ancestrales del pueblo Cofán, el mismo que ha establecido acuerdos con el MAATE para el control y vigilancia del área, con guardaparques comunitarios. El área total de esta Reserva es de 55.000 hectáreas, de las cuales 8.763 están en el cantón Lago Agrio.
- La Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno es un área protegida de gran extensión (590.112 hectáreas) que se localiza principalmente en los cantones Putumayo y Cuyabeno de la provincia de Sucumbíos y en el cantón Aguarico de la provincia de Orellana; la zona de cabecera de

esta Reserva está localizada en Lago Agrio, conservando 13.300 hectáreas del bosque.

Las dos áreas protegidas se mantienen en buen estado de conservación, pero hay que prestar atención a las zonas de amortiguamiento, en especial en la Reserva Cuyabeno, que presentan grandes extensiones de pastizales y áreas agropecuarias, donde se podría divisar problemas a futuro. Tal como se observa a continuación:

Ilustración 32 Mapa de zonas de amortiguamiento



Fuente: IGM (2013); CONALI (2020); MAG (2019); MAATE (2019)
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Adicionalmente, se localizan tres áreas, con 47.200 hectáreas en total, declaradas como Patrimonio Forestal del Estado. Según la Ley Forestal, se define como Patrimonio Forestal a todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.

Estos patrimonios naturales se encuentran localizados mayormente en las parroquias de Jambelí y Pacayacu, que fueron declaradas como Patrimonio Forestal en el año de 1988. Evaluando el bosque nativo se observa solo desde 2018 al 2022 se han perdido aproximadamente 100,17 km², principalmente por el avance de la frontera agrícola.

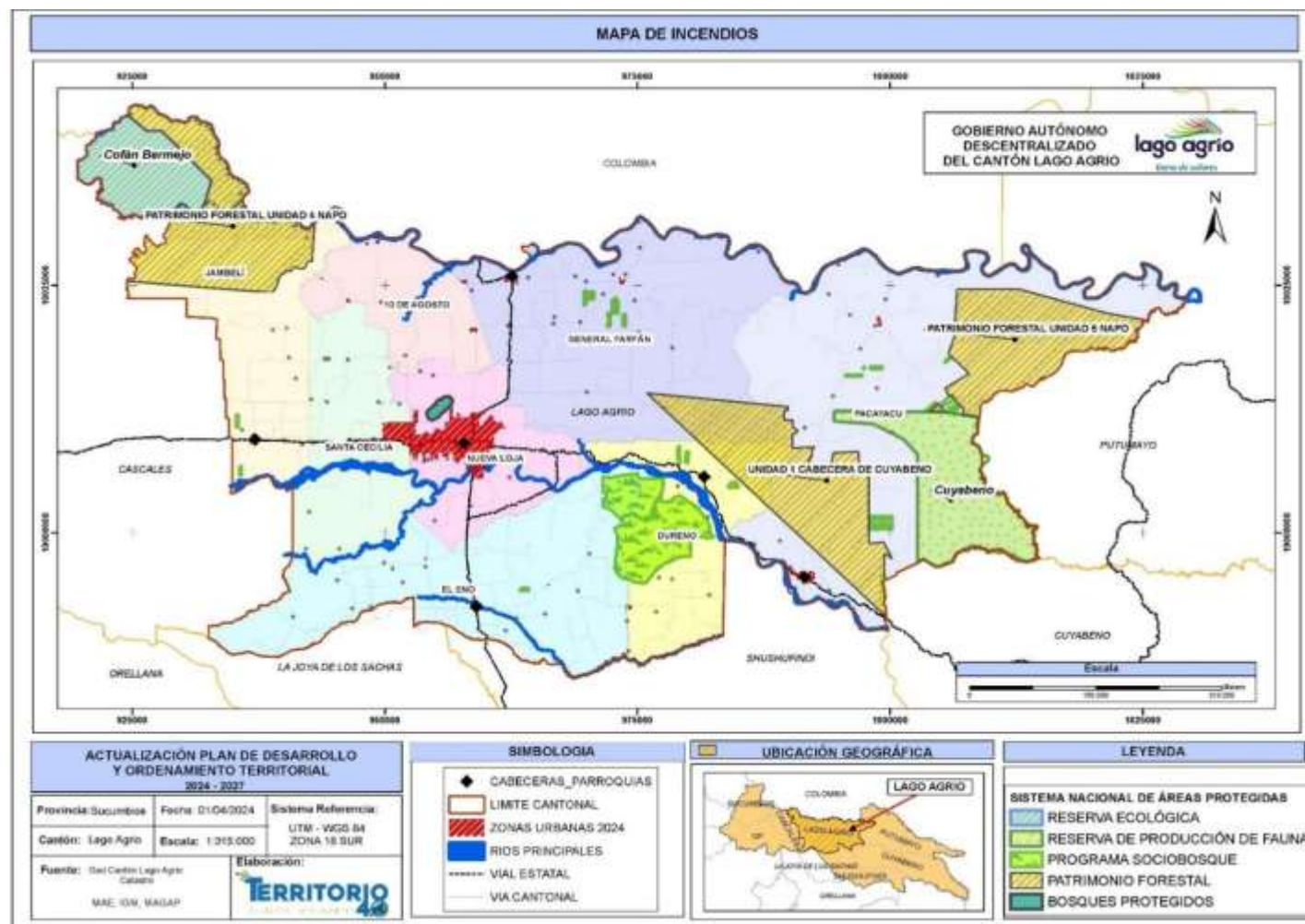
En el año 2008, el Ministerio del Ambiente creó el Programa “Socio Bosque” que tiene objetivo conservar los bosques y páramos nativos en todo el territorio nacional. En el cantón Lago Agrio existen 25 bosques protegidos de propiedad particular que se encuentran inscritos en el programa de conservación “Socio Bosque”; de los cuales 24 son de propietarios individuales y 1 colectivo de propiedad de la

Comunidad Autónoma Ancestral Ai de Dureno. Cabe señalar que el GAD Municipal de Lago Agrio tiene designado la administración de un bosque protegido, que tiene una extensión de 321 hectáreas y se localiza en la parroquia Nueva Loja.

Las Áreas de Conservación se han visto afectados por amenazas naturales o antrópicas como incendios, tala de árboles entre otros. Estos sucesos pueden ser mitigados o remediados en base al plan de gestión de riesgos, donde se exponen los lineamientos necesarios para proteger el hábitat de especies y el recurso hídrico para el bienestar de la población.

En conclusión, el cantón Lago Agrio cuenta con 22.386 hectáreas bajo categoría de conservación estatal; 47.200 hectáreas de Patrimonio Forestal, de las cuales actualmente 35.600 hectáreas se conservan como Bosque Nativo; y, 8.009 hectáreas de conservación privada, de propietarios individuales y colectivos. Sin considerar el Patrimonio Forestal, el área total de zonas protegidas, alcanza las 30.395 hectáreas que representa apenas el 9,6% del territorio cantonal. La localización de las áreas descritas se presenta en el siguiente mapa.

Ilustración 33 Mapa de áreas protegidas



Fuente: GADLA, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.8.2 Recursos naturales bajo presión

De acuerdo a un estudio realizado por ProAmazonía, en el cantón Lago Agrio existen bosques nativos que requieren ser conservados y que son el albergue de una enorme biodiversidad de flora y fauna, con varias especies que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

Para proteger el hábitat y las especies flora y fauna nativa, el GAD puede promover una alianza público-comunitaria que potencie las iniciativas de bioeconomía en la zona y disminuya la deforestación y la presión sobre estos recursos naturales.

En la siguiente tabla se presentan zonas de bosques nativos o remantes de bosque que se encuentran bajo presión antrópica:

Tabla 45 Recursos bajo presión cantonal

Ubicación	Tipo de hábitat	Descripción
Unión Lojana	Remanentes de bosque maduro poco intervenido, remanentes de bosque secundario, cultivos y pastizales. Hay la presencia de una vía lastrada de segundo orden.	Área de relieve plano. Se observan impactos antrópicos relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Hay presencia de especies de fauna de sensibilidad baja y la flora se encuentra fragmentada
Áreas de Río Aguarico	Áreas abiertas, vegetación de río, remanentes de bosque secundario, presencia	El brazo Río Aguarico se caracteriza por estar conformado por áreas fragmentadas, con actividades de transporte fluvial

	de vía lastrada de segundo orden	
Pacayacu-Dureno	Áreas industriales (Campo Libertador – Petroecuador), vías de segundo orden lastradas, pastizales, áreas abiertas, remanentes de bosque secundario	Áreas de relieve plano, se observan impactos antrópicos relacionadas con actividades petroleras. Hay la presencia de especies de fauna de sensibilidad baja y la flora se caracteriza por encontrarse fragmentada.
Vía a Dureno	Remanentes de pantano de moretal, áreas abiertas, remanentes de bosque secundario, cultivos, pastizales, vías lastradas de segundo orden.	Áreas de relieve plano, con presencia de especies de fauna de sensibilidad baja y la flora netamente fragmentada.
Puente internacional de Río San Miguel General Farfán	Áreas deforestadas, presencia del Río San Miguel con vegetación de río de tipo secundario. Lugar de alta movilidad humana por el puente internacional	Área de relieve plano; se observan actividades antrópicas, la fauna y flora son escasas.
La Punta	En el Río San Miquel, áreas abiertas, con presencia de pastizales. El sitio se encuentra influenciado por el desembarque de canoas.	Área de relieve plano, se observan actividades presencia de hidrocarburo en las aguas del Río San Miquel
Río San Miguel	Áreas colonizadas, con escasa vegetación de río.	Cuerpo de agua de corriente moderada, lecho arenoso pedregoso, aguas turbias. En los alrededores se observa áreas abiertas, colonización (descarga de aguas servidas) y vegetación de río.
Río Eno	Áreas colonizadas, con vegetación fragmentada.	Cuerpo de agua de corriente moderada, lecho arenoso – fangoso, aguas turbias. En los alrededores se

		observa áreas abiertas, remanente de bosque secundario, cultivos y pastizales
Recinto Yumirahua	Áreas abiertas, pastizales y remanentes de bosque secundario	Cuerpo de agua de corriente moderada, lecho arenoso - pedregoso, aguas turbias. En los alrededores se observa áreas abiertas, pastizales, vía de segundo, los pobladores locales realizan actividades de pesca.
Río Vetanito	Áreas remanentes de bosque maduro poco intervenido y remanente de bosque secundario	Cuerpo de agua de corriente moderada, lecho arenoso - pedregoso, aguas transparentes. En los alrededores se observa una vía de segundo orden y puente de madera. Los pobladores locales realizan actividades de pesca.
Vía a Lago Agrio	Áreas deforestadas, con remanentes de bosque secundario, cultivos y pastizales. Hay la presencia del Río Blanco.	Las áreas son usadas por los pobladores locales para realizar actividades agrícolas
Santa Cecilia	Áreas urbanas, con remanentes de bosque secundario, vegetación de río y pastizales	Las áreas están ocupadas por viviendas y el relieve es plano.
Río Aguarico	Áreas deforestadas, actividades de cultivos de peces exóticos en las riberas.	Cuerpo de agua de corriente moderada a fuerte, lecho arenoso, aguas turbias. En los alrededores se observa vegetación de tipo secundario.
Pio Jaramillo - Tierras Lejas	Áreas deforestadas, remanentes de bosque secundario, cultivos, pastizales, vía principal a Lago Agrio.	Áreas de relieve plano, con presencia de especies de fauna de sensibilidad baja y flora netamente fragmentada por actividades antrópicas.

Fuente: PDOT GADMLA, 2011
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.9 Calidad ambiental

2.3.1.9.1 Gestores ambientales

Por otro lado existen gestores ambientales que se encargan del tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos, quienes se encuentran registrados en MAATE como entre rector de su actividad, entre los principales tenemos:

Tabla 46 Gestores ambientales

Gestor	Gestión	Descripción
CERAMLA GO CIA. CELTE	Reciclaje, transporte, tratamiento y Disposición Final	Planta de reciclaje de desechos sólidos fábrica de cerámica CERAMLAGO y Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Peligrosos de la Compañía CELTEL Cosntrucciones y Servicios Cia. Ltda
HAZWAT CÍA. LTDA. (CRA	Tratamiento (Incineración y Biorremediación)	Construcción y operación del proyecto Centro de Remediación Ambiental - CRA en Lago Agrio
CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA	Tratamiento (Biorremediación)	Suelos contaminados con hidrocarburos Suelos contaminados, ripios, y cemento de perforación Lodos de perforación y otros fluidos residuales y tratamiento de fondos de tanque
ARCOIL CIA. LTDA. (*)	Tratamiento in-situ (biorremediación)	Operación de la Empresa Prestadora de Servicios para el manejo de desechos peligrosos Arcoil Cia. Ltda

Fuente: PDOT GADMLA, 2011
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.9.2 Manejo de residuos

De acuerdo a información de la Dirección de Gestión Ambiental del GADMLA, los desechos generados por las mecánicas automotrices, industriales, lubricadoras, pulverizadoras, vulcanizadoras y mecánicas de motocicletas son desechos contaminantes. Entre los cuales tenemos aceites, grasas, recipientes de aceites y grasas, guaipes, papel y cartón contaminado con grasa y aceite, lodos, aserrín contaminado, baterías de carros, resinas de pinturas, tachos de pinturas, neumáticos, entre otros materiales. Todos estos residuos son gestionados a través de gestores locales.

Los desechos comunes son gestionados directamente por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en horarios y rutas establecidas; el volumen de desechos comunes generados en el cantón en los últimos tres años ha ido en aumento por el crecimiento de la población.

En el año 2019 se tenía 23.249 toneladas de desechos comunes generadas; mientras que las toneladas promedio recolectadas ascienden a 1.830 mensuales.

Según estudios realizados sobre la caracterización de residuos sólidos y producción per cápita del cantón Lago Agrio, se estima que la generación de basura es

de 0,74 kg/hab/día; mientras que la composición de los residuos sólidos generados se puede observar en la siguiente tabla, en donde se destaca que la materia orgánica vegetal es el residuo predominante en el cantón con el 66,13%, seguido de los plásticos de baja densidad con un 6,44%.

Tabla 47 Composición de los residuos sólidos generados

Tipo de residuo	Total generado (Kg)	Porcentaje
Materia Orgánica Vegetal	619,1	66,13%
Plástico baja densidad	60,3	6,44%
Toallas higiénicas/pañales	50,7	5,42%
Perdida	37,9	4,05%
Plástico alta densidad PEAD	34,4	3,67%
Papel	28,8	3,08%
Vidrio blanco/color	23,4	2,50%
Telas y cueros	18,6	1,99%
Otros	16,7	1,78%
Cartón	16,6	1,77%
Madera trozos	15,3	1,63%
Metales hierro	11,3	1,21%
Escombros - arena	3,1	0,33%
Total	936,2	100,00%

Fuente: Fundic, 2016; citado por E. Cóndor, 2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.10 Contaminación

El cantón Lago Agrio tiene varias fuentes importantes de contaminación, como la industria petrolera, minera, hidroeléctricas, termoeléctricas; adicionalmente, existe contaminación generada por los asentamientos humanos, la agricultura y ganadería. A continuación se

presenta un cuadro resumen de las afectaciones que causan estas actividades;

Tabla 48 Principales fuentes de contaminación

Fuente	Descripción del impacto	Distancia de impacto
Asentamientos humanos	- Descargue de aguas negras de origen doméstico y de aguas con desechos industriales. - Escorrentía de aguas contaminadas a través de vías, estacionamientos, etc. - Reorientación y canalización del flujo de los ríos superficiales y subterráneos. - Deforestación de la vegetación de ribera.	10 km. urbanos y 3 km. rurales
Minería	- Contaminación del agua durante el proceso productivo con cianuro, metales pesados, aceites, grasas. - Aguas de escorrentía de minería o canteras contribuyen con sedimentos, metales, ácidos, aceites, etc. - Deforestaciones, desviación de caudales, alteraciones en la vegetación de ribera.	5 km.
Agricultura y Ganadería	- Flujo de contaminantes a las aguas adyacentes, como abonos, fertilizantes, pesticidas y partículas de suelo. - Alteración del caudal ecológico por reorientación de las fuentes de agua para riego, dragado, canalización etc. - Modificación del ciclo hidrológico local por regadío (entrada de agua mucho mayor que la correspondiente por precipitación).	5 km.
Hidroeléctricas	- Las represas alteran la hidrología, la migración de especies y sus cruces entre individuos aguas arriba y aguas abajo, y facilita la invasión de especies exóticas. - Los embalses creados por las represas también alteran el hábitat natural.	30 m.
Industria petrolera	Descargue de aguas residuales utilizadas durante las fases de exploración y extracción,	Pozos 1500 m. Oleoduct

	- las cuales contienen hidrocarburos, metales pesados y sales. - Contaminación directa por derrames petroleros.	os 30 m. Derrames y Piscinas 5 km.
Extracción de agua	Reducción de caudal en los ríos; cambios en el estado físico y químico de las aguas del río.	1 km.
Termoeléctricas	- Extracción de aguas para fines de enfriamiento, las cuales son nuevamente descargadas con un aumento de temperatura de unos 4 a 8 °C. El aumento de temperatura produce rápidamente una escasez de oxígeno, ocasionando problemas para los organismos acuáticos. - Las aguas residuales de centrales térmicas, sobre todo de las que usan carbón como combustible, pueden contaminar las aguas superficiales.	2 km.
Vías	- Incremento del flujo de sedimentos y materiales tóxicos (como derrames de aceites) desde la superficie de las vías a los ríos. - Reorientación de los ríos superficiales y subterráneos para la construcción de redes viales.	1 km.

Fuente: Instituto de Geografía, 2014

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027- MAG, MAATE PRO Amazonía, 2020

2.3.1.10.1 Agua

Las cuencas hidrográficas presentes en el cantón Lago Agrio están amenazadas con contaminación alta; por la descarga de aguas residuales de la explotación petrolera y la industria minera representan una gran amenaza para la calidad del agua en algunas zonas del cantón; generando la pérdida de calidad del agua para consumo y agricultura.

En el PDOT 2015-2019 se describe un diagnóstico de la calidad del agua donde se hicieron análisis de macroinvertebrados en distintos ríos del cantón (San Miguel, Eno, Vetanito y el Aguarico) cuyos resultados muestran problemas graves en la calidad del agua. En todos hay contaminación moderada hasta muy contaminada y esto genera un alto riesgo para la salud de las poblaciones que toman agua de los ríos.

La disminución y mala calidad del agua en los cuerpos hídricos generan pérdidas en la fauna acuática, suceso que afecta a las comunidades indígenas, generando pérdida en las fuentes de proteína que consumen a diario los habitantes y es un factor que amenaza a la seguridad alimentaria del cantón.

La Municipalidad y las Juntas Administradoras de Agua Potable a través de alianzas público-comunitarias, pueden apoyar con el fortalecimiento en la gestión comunitaria del agua.

El GADMLA se encuentra trabajando para mejorar el manejo de las cuencas, subcuencas y microcuencas, sin embargo, los proyectos que se han planteado hasta el momento no han sido ejecutados en su totalidad.

El Plan Hidráulico de la Demarcación Hidrográfica del río Napo, también señala la problemática de la calidad

del agua que podría poner en riesgo el adecuado abastecimiento del recurso hídrico para el buen vivir de los ciudadanos y de la seguridad alimentaria. Para ello, el Plan propone el establecimiento de un sistema riguroso para la protección de los recursos hídricos que incluye un proyecto para la evaluación constante de la calidad del agua corriente, la protección de las principales fuentes de agua potable, el control de la contaminación del agua, planes y mejora de las redes de monitoreo de calidad del agua, y el fortalecimiento de la gestión de control del agua. (PDOT 2019-2023)

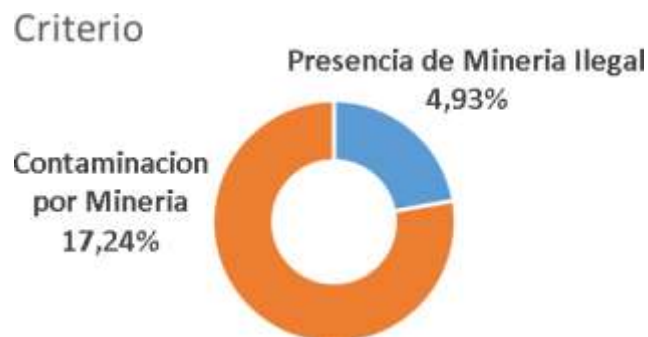
2.3.1.10.2 Minería

La Minería cantonal y la actividad vecinal relacionada a la extracción de áridos y pétreos alteran cuerpos hídricos, cobertura vegetal y el hábitat de los seres vivos. Los principales impactos son:

- Contaminación del Agua durante el proceso productivo con cianuro, metales pesados, aceites, grasas
- Las Aguas de escorrentía de minería o canteras contribuyen con sedimentos, metales, ácidos, aceites, etc.
- Deforestaciones, desviación de caudales, alteraciones en la vegetación de ribera

El cantón está afectado en la agricultura, ganadería y el turismo por la contaminación aguas abajo en el Río Blanco, Río Aguarico, Río Orienco y el Río Conejo, se observan aguas amarillentas y con turbidez. Información que fue ratificada en los Talleres de diagnóstico participativo, la opinión de los ciudadanos determina que existe:

Gráfico 2 Resumen minería en el cantón Lago Agrio



Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.10.3 Contaminación por petróleo

Las actividades petroleras incluyen varios procesos contaminantes y su nivel de afectación depende principalmente de las prácticas ambientales y de la tecnología usada. Pues el crudo se extrae con agua de formación y gas natural, y en el proceso de perforación

se producen lodos o cortes de perforación. Los hidrocarburos contienen los HAP, conocidos como los hidrocarburos aromáticos policíclicos, los cuales constituyen un grupo de contaminantes ambientales reconocidos como cancerígenos para los seres humanos. De igual forma los Btex (benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos) son otros hidrocarburos que también se pueden emitir y son volátiles y tóxicos, se los pueden encontrar en concentraciones significativas en el aire y en el agua. Por otro lado, las operaciones de extracción y refinación también emiten metales pesados y metaloides contenidos en el crudo, en las aguas de formación y los aditivos químicos usados en las operaciones (Becerra y Desprats 2018).

Tabla 49 Transferencia de los contaminantes por producción petrolera

Componente	Descripción
Agua	La contaminación en el agua superficial se puede generar por derrames de fluidos en áreas de almacenamiento de combustibles o hidrocarburos de piscinas que podrían contaminar cuerpos hídricos circundantes o incluso acuíferos (Bravo, 2007). Las partículas contaminantes al encontrarse en el agua pueden acceder a la cadena trófica acuática y terrestre (Becerra y Desprats 2018).
Ruido	En la fase de prospección sísmica los niveles de ruido son de gran magnitud mientras que durante la perforación el ruido es menor pero constante y también se produce en las vías de acceso a las plataformas y estaciones. Debido al ruido los

	animales pueden cambiar su comportamiento alimenticio y reproductivo (Bravo, 2005).
Suelo	El impacto se genera en el espacio que se desarrolla la industria petrolera y se mantiene constante. Principalmente genera compactación y erosión del suelo, sedimentación y contaminación por petróleo y sus componentes asociados, que a su vez provocan la destrucción de microorganismos (Bravo, 2007). Los compuestos atrapados en el suelo pueden transferirse a medios acuáticos por lixiviación y erosión del suelo, o al encontrarse atrapadas en el suelo pueden entrar a cadenas tróficas terrestres y acuáticas (Becerra y Desprats 2018).
Aire	La afectación se produce principalmente en la fase de explotación, ya que el crudo se extrae conjuntamente con gas, que al no ser comercialmente atractivo se quema una parte contribuyendo a las emisiones de CO₂ en la atmósfera (Bravo, 2005) y otra se ocupa para producción de energía. El continuo uso de generadores de energía en las plataformas petroleras también aporta con más emisiones al ambiente. Adicionalmente, al ocurrir un derrame los contaminantes volátiles pueden luego depositarse en suelos y aguas (Becerra y Desprats 2018).

Fuente: Becerra y Desprats 2018.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.10.3.1 Derrames

La contaminación directa por derrames petroleros, es un suceso frecuente en el cantón, el control y remediación suelen ser demorosos por este motivo se aporta más en la contaminación del agua y suelo afectando la calidad de vida de habitantes, la cobertura vegetal y los animales. Según datos de las petroleras e instituciones competentes se menciona que desde el 2012 se ha registrado 353 derrames, siendo 87 derrames remediados y 266 pendientes por remediar, y se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 50 Cuadro de derrames

DERRAMES CANTONALES 2012- 2022		
Parroquia	Pendiente	Remediadas
Dureno	25	2
El Eno	25	14
General Farfán	11	15
Nueva Loja	69	25
Pacayacu	136	31
Total	266	87

Fuente: PETROEC - GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La parroquia más afectada ha sido Pacayacu (51% derrames pendientes en remediar), y en los últimos 10 años se atendido el 24,65% de los derrames suscitados en el cantón.

Gráfico 3 Resumen de derrames



Fuente: PETROEC - GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La rotura de líneas de flujo del SOTE y OSLA generadas por el desgaste de tuberías, producen preocupación en la ciudadanía, especialmente en el tramo Inicial del SOTE en el barrio Colinas Petroleras, sector que está ubicado en el centro de la Ciudad de Nueva Loja.

Otro impacto es el descargue de aguas residuales utilizadas durante las fases de exploración y extracción, las cuales contienen hidrocarburos, metales pesados y sales.

La distancia del impacto por la industria petrolera sobre Pozos es de 1500 m, Oleoductos 30 m, Derrames y Piscinas 5 km.

Existen cuerpos hídricos que han sido afectados por los derrames, al interpolar la información de campos petroleros, líneas de conducción se determinó que los siguientes ríos son alterados:

Tabla 51 Cuerpos hídricos afectados

Ríos		Esteros y Quebradas	
Nº	Nombre	Nº	Nombre
1	Río Aguas Blancas	1	Estero Parahuaycu
2	Río Aguas Negras	2	Quebrada Aguas Negras
3	Río Aucayacu	3	Quebrada Alcantarilla
4	Río Cachopenda	4	Quebrada Dios Peña
5	Río Chananga	5	Quebrada Hacha 1
6	Río Charapa	6	Quebrada Hacha 2
7	Río Conejo	7	Quebrada La Raya
8	Río Cuyabeno	8	Quebrada La Yague
9	Río de Oro	9	Quebrada Simiñag
10	Río Dureno	10	Quebrada Teteyé

11	Río Hacha		
12	Río Jandiayacu	23	Río Ucano
13	Río La Granito	24	Río Zancudo
14	Río Lágrimas de Conejo	25	Río Aguarico
15	Río Opuno	26	Río Pusino
16	Río Orienco	27	Río San Miguel
17	Río Pacayacu		
18	Río Pisuri		
19	Río San Vicente		
20	Río Tapi		
21	Río Teteyé		
22	Río Teteyé Chico		

Fuente: GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los principales afectados por los derrames de petróleo son la fauna y la flora del cantón. Los peces que habitan en los ríos aledaños al derrame se envenenan al consumir presas con crudo, generando así que toda la cadena trófica sea afectada pudiendo incluso, provocar daño al ser humano.

Los hidrocarburos pueden destruir los huevos o generar crías con malformaciones. Las especies animales del cantón durante un derrame se impregnan de petróleo y acaban muriendo, por intoxicación, además de destruir su hábitat y poner en riesgo su especie. La información expuesta fue ratificada por los criterios de los habitantes, emitidos durante los talleres de diagnóstico participativo, donde el 37 % expresa su preocupación por los derrames que ocurren en el territorio cantonal en especial en Pacayacu.

Al ser considerado una problemática que afecta la calidad de vida de seres vivos es necesario gestionar acciones de remediación inmediatas que deben ser coordinadas con las petroleras y anexadas al plan de gestión de riesgos.

2.3.1.10.3.2 Pasivos ambientales

En los últimos años el Ministerio del Ambiente a través del Programa de Reparación Ambiental y Social PRAS eliminó 419 pasivos ambientales de la provincia de Sucumbíos. Los pasivos estaban conformados por piscinas, fosas y derrames que abarcaron 392.205,61 m³ de suelo en un área rehabilitada de 156.443m² (PRAS-a s.f.). Incluso destacan los proyectos de reparación integral realizados en las parroquias de Pacayacu, Nueva Loja y General Farfán del cantón Lago Agrio en el que han intervenido 53,299.25 m² donde se han eliminado 176 fuentes de contaminación hasta el año 2015 (PRAS-b s.f) En esta zona se encuentra el campo Libertador de EP Petroecuador, uno de los campos más antiguos e importantes desde el punto de vista económico del Estado.

De igual manera, el desarrollo de esta actividad también generó el incremento de la conflictividad social a causa de la distribución de recursos generados (PRAS-c s.f.)

En relación a los pasivos ambientales existentes en el cantón encontramos que las principales afectaciones se encuentran en las parroquias de Nueva Loja y Pacayacu; según el MAATE para el año 2020 se estima que existen alrededor de 1.730 puntos identificados de contaminación por hidrocarburos, de los cuales se identifican 268 que aún no han sido remediados, 998 remediados y 464 que se desconoce el estado en el que se encuentran.

2.3.1.10.3.3 Estudios sobre afectación calidad de vida

Una vez que los contaminantes se encuentran en la cadena trófica, estos pueden concentrarse en los niveles más altos de la cadena, como es el caso de los metales pesados y de esta forma producir bioacumulación y luego bioamplificación cuando su concentración aumenta en un organismo de un nivel superior de la cadena trófica. Dando como resultado la exposición y riesgo sanitario de seres humanos, que al encontrarse en la cima de la cadena trófica están expuestos tanto por vía respiratoria como por alimenticia al consumo de productos con metales pesados y HAPs (Becerra y Desprats 2018). En el presente listado se hacen mención los proyectos y estudios ejecutados en el marco de la contaminación petrolera:

- El informe del CDES de 1992, concluye que las poblaciones que viven en zonas contaminadas se exponen a concentraciones de hidrocarburos policíclicos aromáticos (HPA) y de componentes orgánicos volátiles (COV) muy por encima de las normas sanitarias estadounidenses y europeas.
- El estudio realizado por San Sebastián en el año 2000, evidencia la correlación entre el cáncer y la actividad petrolera. La consiguiente organización y trabajo colectivo generó el proceso judicial contra Texaco (Fontaine, 2003).
- El proyecto MONOIL Monitoreo ambiental, salud, sociedad y petróleo en el Ecuador realizado por Becerra y Desprats (2018), en el Oriente petrolero muestra resultados de monitoreos continuos de agua que evidencian niveles de contaminación de aguas por metales pesados y HAPs muy localizados y en pequeños tramos al pie de plataformas con derrames o de piscinas no remediadas. Por lo que estos puntos de contaminación no afectan la calidad de ríos a nivel de la cuenca hidrográfica ni aguas de consumo provenientes de la lluvia o de pozos de menos de 10 metros de profundidad.

Sin embargo, en pozos con profundidad mayor a 10 metros se encontraron fuertes contenidos de sodio, cloruros y HAPs especialmente en el sector de Pacayacu lo que evidencia la mezcla entre aguas de formación con aguas subterráneas (Becerra y Desprats 2018). En este proyecto también se colectaron datos de los suelos amazónicos de zonas impactadas por actividades petroleras.

Los resultados muestran que los suelos están enriquecidos en cadmio, cobre, níquel y zinc con relación al fondo geoquímico natural. Estas concentraciones también son el resultado del uso de insumos químicos agrícolas. En cuanto a metales pesados, se menciona que su acumulación no es alarmante pero que si puede repercutir sobre las generaciones futuras ya que el suelo tiene una baja capacidad de recuperación.

En este estudio se destaca que la exposición crónica en la Amazonía ecuatoriana corresponde a bajas dosis de contaminantes, pero de manera continua a mediano y largo plazo.

Se concluye que poblaciones se encuentran diariamente expuestas a estos contaminantes

principalmente por inhalación, consumo de agua y alimentos, y contacto dérmico. De igual forma en este estudio se calcularon dos índices de riesgo para la salud propuestos por la organización US-EPA con base a los valores de las concentraciones de metales pesados medidos en el aire, suelo, frutas, raíces y agua potable.

Sus resultados muestran que la población que vive en la Amazonía está sujeta a dosis significativas de metales pesados que pueden variar de acuerdo a la distancia a las fuentes de contaminación, la duración e intensidad de las exposiciones, la edad de las personas, su nivel de salud y la movilidad.

2.3.1.10.4 Contaminación del aire

La industria petrolera genera también pérdida en la calidad ambiental, por la contaminación del aire, misma que se produce por agentes químicos o físicos. Como la quema de gases de crudo y gas, en los campos de producción, contamina el aire con monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de azufre, SH₂, CS₂, óxidos de nitrógeno, metano, etano, propano, entre otros, así como con metales pesados y partículas de carbón. Se resalta la presencia del SO₂ (óxido de azufre) que al mezclarse con agua (H₂O) se puede formar el ácido sulfuroso (SO₃H₂) que, ha sido usado por décadas como raticida, por su alto nivel tóxico.

Todos los gases que se generan en esta combustión, se transportan con el aire y se deposita con las lluvias en el suelo y en los cuerpos hídricos.

Los afectados por esta problemática tan sensible de contaminación del cantón Lago Agrio, son aquellas personas que viven en las proximidades de los campos petroleros y particularmente cerca de los mecheros.

Según un estudio que se realizó entre abril y agosto de 2016, en los poblados o sectores cercanos a la operación de Chevron-Texaco (incluyendo Lago Agrio), se afectó al menos 479 personas, de 1.579 familias encuestadas, contrayendo algún tipo de cáncer; el levantamiento de información se hizo entre colonos y poblaciones indígenas.

En un estudio más reciente, entre abril de 2018 y marzo de 2019, registraron 133 casos con sus estudios histopatológicos. El levantamiento se hizo en Lago Agrio, Shushufindi, Orellana y Joya de los Sachas. De esa cifra, 97 enfermos eran mujeres. El principal tipo de cáncer que se presenta es el de mama y cuello uterino.

2.3.1.10.4.1 Mecheros

En la Amazonía ecuatoriana los mecheros queman gas natural todos los días las 24 horas. Según datos del

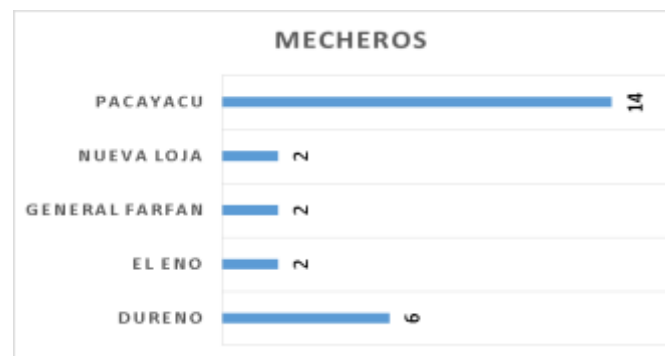
Banco Mundial, el gas proveniente de la quema, es uno de los mayores contribuyentes del cambio climático ya que provoca la emisión de más de 300 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera cada año.

Los mecheros también arrojan sulfuro de hidrógeno y el disulfuro de carbono, sustancias que son altamente tóxicas, que contribuyen al deterioro de la atmósfera y al calentamiento global. Los mecheros son un sistema de quema de gas natural que funciona a altas temperaturas en un promedio de 400 grados centígrados, lo que genera excesivo calor para quienes habitan en áreas cercanas. Según sus cálculos, Petroecuador ha quemado el equivalente de 527.124 millones de cilindros de gas en los últimos 25 años al aire libre. Mientras que Texaco, que operó en la Amazonía entre 1964 a 1992, lanzó al ambiente 240.776 millones de cilindros de gas.

En el cantón Lago Agrio según el informe de Petroecuador y FLACSO cuenta con 26 mecheros, distribuidos en las parroquias de la siguiente manera: 6 en Dureno, 2 en El Eno, 2 General Farfán, 2 Nueva Loja y 14 en Pacayacu. Según el informe mencionado anteriormente se señala que, entre más cerca una población esté a los mecheros se producen las mayores agresiones a los cromosomas y daños genéticos. Este suceso se evidencia en la alerta de familias con

personas con discapacidad que residen en los sitios donde están ubicados los mecheros, mismos que causan deterioro en las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Otros problemas de salud que podrían presentarse con permanentes dolores de cabeza y fatiga; problemas respiratorios y cuadros asmáticos, malformaciones y abortos

Gráfico 4 Resumen de mecheros



Fuente: PETROEC – GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los Mecheros se han convertido en un aspecto de alta preocupación para los habitantes del cantón, criterio identificado en los talleres participativos, donde 45% de los participantes manifestó la inquietud de la afectación que genera este evento en la calidad del aire y por consecuencia en la calidad de vida de los seres vivos presentes en el territorio cantonal.

2.3.1.11 Resumen del Sistema Físico Ambiental

En el siguiente cuadro se describen las afectaciones más relevantes en el cantón, por cada recurso natural y las diferentes actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio:

Tabla 52 Recursos naturales y afectación

Recurso Natural	Afectación	Actividad
Hídrico	Pérdida de recurso agua para el consumo de la población del cantón	Perforación petrolera
		Asentamiento desordenado
		Ganadería extensiva
		Actividades de servicio sin tratamiento de residuos
Flora	Pérdida de especies endémicas	Perforación petrolera
		Expansión de la frontera agrícola
		Ganadería extensiva
		Uso de pesticidas en plantaciones
		Tala de bosque para insertar especies foráneas para agricultura
Fauna	Pérdida de Biodiversidad Genética Pérdida de hábitat	Perforación petrolera
		Expansión de la frontera agrícola
		Aumento de animales domésticos en zonas no adecuadas
		Cacería indiscriminada
Suelo	Pérdida de recurso suelo	Perforación petrolera
		Sobreutilización de recurso con cultivos de ciclo corto
		Expansión de la frontera agrícola
		Erosión de suelo por ganadería
Aire	Contaminación del recurso aire Cambio climático	Extracción hidrocarburífera, presencia del gas metano
		Uso de pesticidas
		Emisión de gases de efecto invernadero por el aumento del parque automotor

Fuente: MAATE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Para verificar la información expuesta, se realizaron talleres participativos donde todos los actores sociales del cantón expresaron sus necesidades y preocupaciones en relación al ambiente natural, de los cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 5 Información de talleres – FÍSICO AMBIENTAL



Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

También en los talleres realizados se identificaron algunos lugares donde el nivel de contaminación es muy alto, siendo el Estero Orienco el principal cuerpo

hídrico afectado, sin embargo se pueden destacar otros recursos expuestos a degradación como:

Tabla 53 Contaminación de recursos

Recurso Natural	Evidencia
• Estero Orienco • Río Aguarico • Río Teteyé • Río Conejo 1 y 2 • Barrios de Nueva Loja, donde se ubican las plantas de tratamiento • Sectores aledaños a las zonas de operaciones petroleras	Ilustración 34 Fotografía del Estero Orienco 

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Una amenaza inminente en el cantón es la presencia de construcciones en las franjas de protección, que genera riesgo para quienes habitan en estos lugares, por ello

es necesario elaborar un plan de riesgos. La invasión constructiva está presente en todo el territorio parroquial, como se observa a continuación:

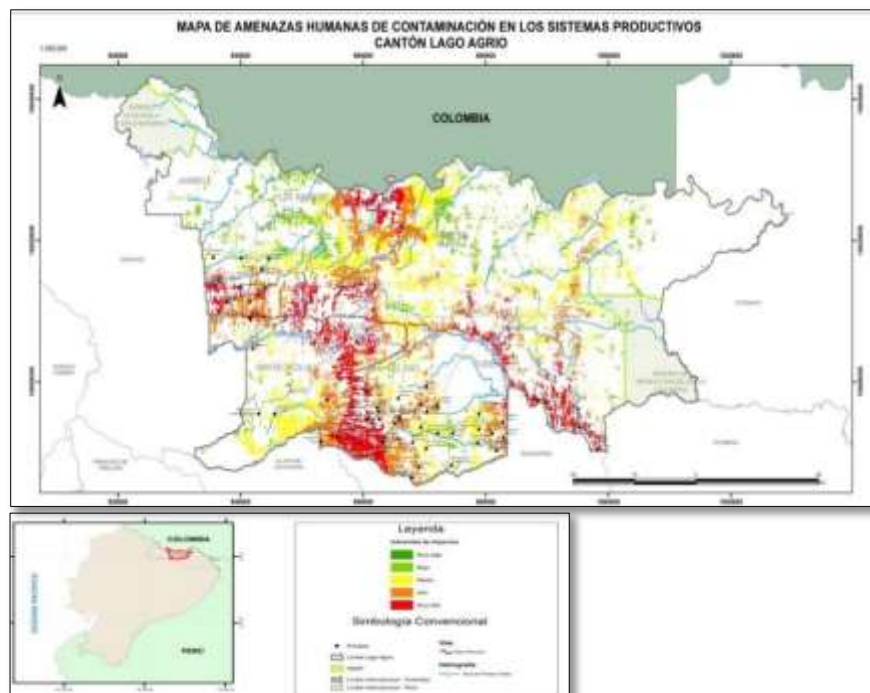
Tabla 54 Construcciones en riesgo cantonal

BLOQUES CONSTRUCTIVOS EN ZONA DE RIESGO			
PARROQUIA	CUERPO HÍDRICO	Nº CONSTRUCCIONES AFECTADAS	ZONA DE INFLUENCIA PROTECCIÓN(M)
NUEVA LOJA	ESTERO ORIENTO	400	15
	QUEBRADA TETEYE	14	15
	QUEBRADA S/N	250	15
	RÍO AGUARICO	212	100
JAMBELÍ	CHICO	6	15
SANTA CECILIA	RÍO CONEJO	63	100
EL ENO	RÍO EL ENO	231	100
GENERAL FARFÁN	RÍO SAN MIGUEL	93	100
DURENO	RÍO DU RENO	173	100
10 DE AGOSTO	RÍO HACHA	28	100

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El mayor impacto ambiental sobre los recursos se encuentra en los alrededores de la zona urbana de Nueva Loja, y en la vía que conduce a la parroquia El Eno, el área de cultivos de palma africana en la parroquia El Eno y el contorno del río Aguarico en la parroquia Pacayacu. Tal como se observa en siguiente corema:

Ilustración 35 Amenazas de contaminación en sistemas productivos del cantón

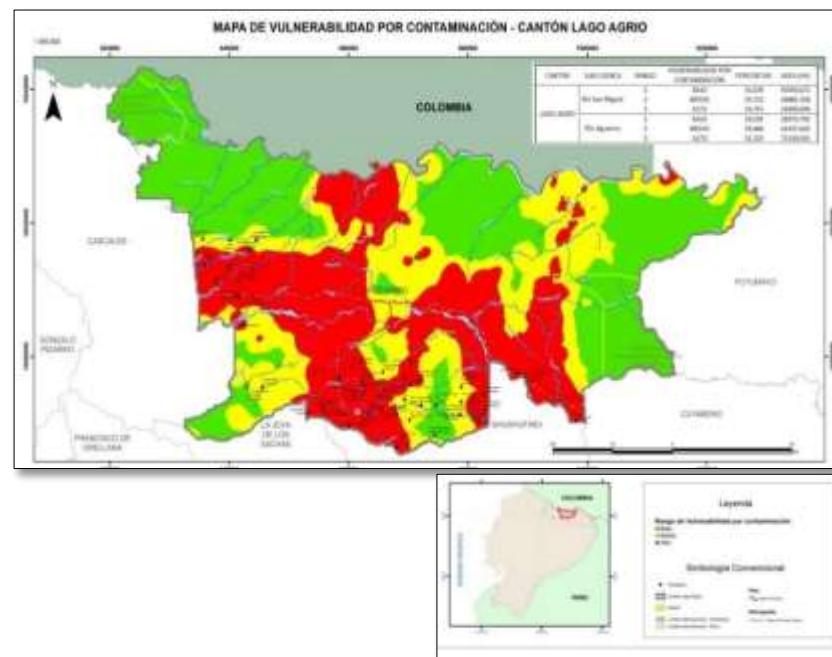


Fuente: IGM (2013); CONALI (2020); USFQ (2019)
Elaborado por: PROAmazonía, 2020

Por su parte la vulnerabilidad por contaminación en el cantón, se evidencia esencialmente en la subcuenca del río Aguarico que es el cuerpo hídrico con mayor vulnerabilidad por contaminación, siendo que el 51% de su superficie, presenta un alto nivel de

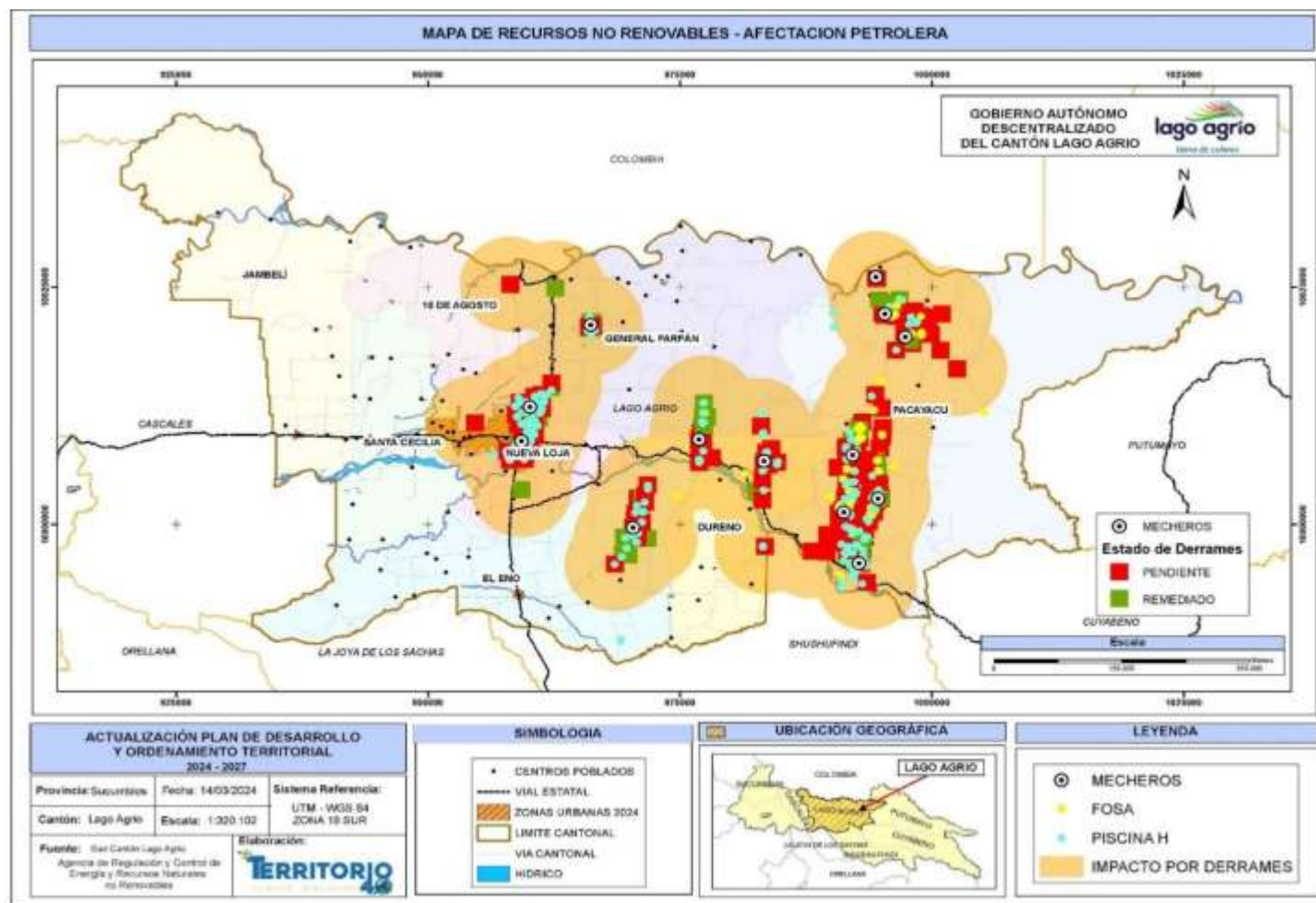
vulnerabilidad, principalmente en las parroquias Pacayacu, Nueva Loja, El Eno y Dureno. Mientras que la subcuenca del río San Miguel solo el 19% de alta vulnerabilidad por contaminación, siendo esta el polo opuesto a la subcuenca del río Aguarico, como se observa a continuación:

Ilustración 36 Amenazas de contaminación en sistemas productivos del cantón



Fuente: IGM (2013); CONALI (2020); USFQ (2019)
Elaborado por: PROAmazonía, 2020

Ilustración 37 Mapa de afectación petrolera cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA. IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.12 Análisis Estratégico

2.3.1.12.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 55 Matriz de sistematización de potencialidades del Componente Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de cuerpos hídricos como fuente consumo para el ser humano, flora y fauna del cantón. Balance Hídrico Con Excedente De Agua	Preservar ambientalmente Ríos, esteros y quebradas del cantón. Aprovechar responsablemente el agua	Cumplir y vigilar el cumplimiento de normativas ambientales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Presencia de una zona privilegiada con alto grado de biodiversidad en flora y fauna (50% de bosque nativo en el territorio)	Cuidar y mantener en buenas condiciones los patrimonios naturales para proteger la biodiversidad	Fomentar y gestionar proyectos de aprovechamiento sustentable de recursos, orientados en el cuidado de las especies nativas de flora y fauna	
Propuesta eco urbanista y turística para protección al ambiente y agricultura sostenible	Contar con un cantón sostenible y resiliente que busca un desarrollo equilibrado entre el ambiente, la economía y el bienestar de los habitantes del cantón. (ecoturismo y eco urbanismo)	Gestionar proyectos ecoturísticos y eco urbanísticos para el desarrollo económico, social y ambiental	
Aprovechamiento adecuado de espacios para un desarrollo territorial armónico y seguro	Realizar una planificación y ordenamiento adecuado del territorio, tomando en cuenta los riegos naturales y antrópicos	Distribuir de forma sustentable, equitativa y segura los usos del suelo para el bienestar de los habitantes, la biodiversidad y ecosistema	
Interés de la población por cuidar el ambiente, clasificando desechos, realizando abono orgánico, o cualquier buena práctica ambientales que genere sustentabilidad	Contar con iniciativas de buenas prácticas ambientales para generar sustentabilidad	Gestionar capacitaciones e incentivos por buenas prácticas ambientales	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 56 Matriz de sistematización de problemas del Componente Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Contaminación de recursos naturales (agua, aire y suelo)	Contar con cuerpos hídricos con buena depuración y sedimentación, mejorar la erosión suelos, prevenir y remediar la emisión de gases para colaborar en el cambio climático	Talleres de alfabetización ambiental, gestionamiento de reforestaciones, limpieza de cuerpos hídricos, mejoramiento de la cobertura vegetal, etc. Apoyo en la vigilancia para evitar la contaminación	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Deforestación y deterioro de las Áreas Protegidas y zonas de Amortiguamiento	Fortalecer el cuidado de las Áreas Protegidas y zonas de Amortiguamiento del cantón	Gestionar el cuidado de la biodiversidad, apoyo en programas de especies en peligro de extinción, aumento cobertura vegetal con especies nativas, colaboración en disminución de gases al ozono para prevenir el calentamiento global	
Deterioro de recursos bióticos, pérdida de especies de flora y fauna	Proteger las especies nativas de flora y fauna o en peligro de extinción	Talleres de concientización ambiental (tala y caza ilegal), gestionamiento para proyectos sostenibles de protección de servicios eco sistémicos	
Mala Calidad de Agua, suelo y aire	Mejorar la calidad del agua, suelo y aire para proteger el bienestar de la presente y futura población del cantón	Gestionar un estudio de calidad de agua, suelo y aire	
Población expuesta a amenazas naturales y antrópicas (riesgos)	Contar con un territorio integral, donde incida los riesgos y amenazas naturales y antrópicas en la toma de decisiones	Gestionar la elaboración y cumplimiento de plan de gestión de riesgos con sus respectivos manuales y normativas	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.1.12.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 57 Herramienta para la priorización de potencialidades del Componente Físico Ambiental

Potencialidad	Criterios de priorización								
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional		Valoración total
Presencia de cuerpos hídricos como fuente consumo para el ser humano, flora y fauna del cantón. Balance Hídrico Con Excedente De Agua	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	MEDIO
Presencia de una zona privilegiada con alto grado de biodiversidad en flora y fauna (50% de bosque nativo en el territorio)	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	MEDIO
Propuesta eco urbanista y turística para protección al ambiente y agricultura sostenible	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	MEDIO
Aprovechamiento adecuado de espacios para un desarrollo territorial armónico y seguro	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	MEDIO
Interés de la población por cuidar el ambiente, clasificando desechos, realizando abono orgánico, o cualquier buena práctica ambientales que genere sustentabilidad	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 58 Herramienta para la priorización de problemas del Componente Físico Ambiental

Problemas	Criterios de priorización								
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional		Valoración total
Contaminación de recursos naturales (agua, aire y suelo)	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	ALTA
Deforestación y deterioro de las Áreas Protegidas y zonas de Amortiguamiento	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	MEDIO
Deterioro de recursos bióticos, pérdida de especies de flora y fauna	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	MEDIO
Mala Calidad de Agua, suelo y aire	Alto	1	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	MEDIO
Población expuesta a amenazas naturales y antrópicas (riesgos)	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 59 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Componente Físico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Presencia de cuerpos hídricos como fuente consumo para el ser humano, flora y fauna del cantón. Balance Hídrico Con Excedente De Agua	MEDIO	Cumplir y vigilar el cumplimiento de normativas ambientales	Preservar ambientalmente Ríos, esteros y quebradas del cantón. Aprovechar responsablemente el agua
Aprovechamiento adecuado de espacios para un desarrollo territorial armónico y seguro	MEDIO	Distribuir de forma sustentable, equitativa y segura los usos del suelo para el bienestar de los habitantes, la biodiversidad y ecosistema	Realizar una planificación y ordenamiento adecuado del territorio, tomando en cuenta los riegos naturales y antrópicos
Contaminación de recursos naturales (agua, aire y suelo)	ALTA	Talleres de alfabetización ambiental, gestionamiento de reforestaciones, limpieza de cuerpos hídricos, mejoramiento de la cobertura vegetal, etc. Apoyo en la vigilancia para evitar la contaminación	Contar con cuerpos hídricos con buena depuración y sedimentación, mejorar la erosión suelos, prevenir y remediar la emisión de gases para colaborar en el cambio climático
Población expuesta a amenazas naturales y antrópicas (riesgos)	MEDIO	Gestionar la elaboración y cumplimiento de plan de gestión de riesgos con sus respectivos manuales y normativas	Contar con un territorio integral, donde incida los riesgos y amenazas naturales y antrópicas en la toma de decisiones

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.



2.3.2 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO/ SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El diagnóstico del sistema económico productivo corresponde a la situación del entorno macroeconómico, productivo y competitivo del cantón Lago Agrio, para lo cual se realizará un análisis del conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, sus formas de organización y capacidad de producción, su vocación económica, sus potencialidades y otros elementos que permitan establecer su situación actual y los posibles escenarios en relación al empleo, la generación de ingreso, la competitividad del territorio.

2.3.2.1 Antecedentes económicos del territorio

Lago agrio es un territorio dinámico que ha experimentado sendos crecimientos en los últimos años. Su origen remonta a la necesidad de proveer principalmente comodidad y residencia a migrantes y trabajadores que en la década de los 70 migraron hacia la zona motivados por obtener ingresos a partir del petróleo. Su vida económica baso su desarrollo por varias décadas entorno a los réditos que generaba la actividad petrolera, posterior vino un desarrollo entorno a la provisión de servicios de comercio, abasto, logística, etc... La agricultura también mantenía importancia relativa pero difícilmente superaba el

impacto de la extracción. Podríamos hablar de marcados momentos en su historia económica, por ejempló un periodo de conformación del espacio por flujos migratorios, asentamiento y consolidación de una ciudad amazónica, expansión de la inversión por los réditos de los excedentes petroleros den la década del 2009 al 2017, crisis de los precios de materias primas y el traslado de capital y factores de producción hacía actividades del sector terciario, pandemia y crisis sanitaria el grueso de la población se concentra en actividades de comercio, y la actual etapa en la que se plantea una transición hacia un modelo de economía regenerativa.

2.3.2.2 Población en términos económicos

Al 2022 la población total del cantón fue de 105.444 habitantes, según los datos del último Censo de Población y Vivienda INEC 2022. La metodología de clasificación de la población nos plantea establecer la capacidad de un territorio de contar con Población Incorporada a la Fuerza Laboral, para determinar estos datos se ha procedido aplicar la metodología de clasificación para determinar el estado de la población en términos económicos y laborales. Partiremos de identificar la Población Total (PT) estimar la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población en Edad de No Trabajar. A partir de la PET se estimará la Población Económicamente Activa (PEA) y Población

Económicamente Inactiva (PEI). A partir de la PEA se establecerá la Población Ocupada (PO) y la Población Desocupada (PD). También se indicará la Población que está Fuera de la Fuerza Laboral. En el siguiente cuadro se presenta la clasificación de estos datos.

Tabla 60 Clasificación de la población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral

POBLACIÓN TOTAL 105.444	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR 74.498 (70,65%)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 68.810 (65,26%)	POBLACIÓN OCUPADA 37.889 (35,93%)
			POBLACIÓN DESOCUPADA 8.214 (*) (7,79%)
	POBLACIÓN EN EDAD DE NO TRABAJAR 30.546 (28,97%)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA 5688 (5,39%)	
			FUERA DE LA FUERZA LABORAL 50.023 (47,44%) MENORES DE 5 AÑOS 8.918 (8,46%)

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los datos identificados nos llevan a determinar que en el transcurso de los años el incremento de la Población y el avance entre grupos quinquenales han incrementado la PEA, para el 2022 representaría el

65,26% de la PT. En relación al Total de la PET representaría más del 90% un indicador alentador para los próximos 10 años, puesto que se contaría con una gran cantidad de población para impulsar temas económicos en el cantón.

En relación a la PO en relación a la PT es del 37,83% y en relación a la PEA es de más del 50%. En este punto es necesario tomar en cuenta el incremento de la población desde el 2010.

En el 2010 la PT fue de 91.744, es decir al 2020 se habría incrementado en un 14,93%, en el mismo año la PEA fue de 36.810 habitantes es decir representaba el 40% de la PT. Para el año 2022 la PEA fue de 68.810 habitantes representando el 65,26% de la PT. Si comparamos la PEA 2010 y la PEA 2022 la tasa de crecimiento es de más del 86%, un crecimiento de 2 a 1.

En el 2010 la PO fue de 34.895 habitantes para el año 2022 fue de 37.889 habitantes es decir un incremento de tan solo el 8% aproximadamente. En cuanto a la PD en el 2010 fue de 1.915 habitantes y para el 2022 fue de 8.214 habitantes, un incremento del 418%.

Para el 2010 no se habían tomado en cuenta cual sería la tasa de la población que está fuera de la Fuerza Laboral (Se considera fuera de la fuerza de trabajo a aquellas personas que no están en la ocupación ni en

la desocupación; esto es: que no llevan a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo) para el 2022 fue del 47,44% en relación a la PT. Algunos datos a considerar en Lago Agrio:

- Por cada 100 habitantes 35 cuentan con empleo
- Por cada 100 habitantes 8 están desocupados

Por cada 100 habitantes 44 ya no forman parte de la fuerza laboral

2.3.2.3 Actividades económicas y productivas

La teoría económica clasifica a la misma en tres sectores, la extracción de materias primas (primario), la manufactura (secundario), y los servicios (terciario). En el siguiente cuadro resumen podremos apreciar el peso de los sectores en la economía del cantón Lago Agrio.

Tabla 61 Cuantificación en porcentajes de la PEA en relación a sectores de la economía

SECTORES	AÑOS		
	2010	2019	2022
PRIMARIA	31%	38,70%	16,11%
SECUNDARIA	14%	8,60%	13,85%
TERCIARIA	55%	52,70%	63,30%

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es importante identificar que existe un fenómeno de variación entre periodos. Puesto que existe contracción del sector primario trasladando su peso en un 15% hacia los otros sectores, en el siguiente cuadro se podrá

observar una variación entre periodos (acorde a la data existente) y al ajuste de información del CENSO 2022.

Tabla 62 Rangos de crecimiento entre periodos de la PEA en relación a sectores de la economía

SECTORES	PERIODOS DE COMPARACIÓN		
	2010 - 2019 TASA /AR	2019 - 2022 TASA VAR	2010 - 2022 TASA VAR
PRIMARIA	24,84%	-58,37%	-48,03%
SECUNDARIA	-38,57%	61,05%	-1,07%
TERCIARIA	-4,18%	20,11%	15,09%

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como se puede apreciar el sector primario mantiene una variación negativa, es decir se contrajo en un 48% del peso que mantenía en el 2010. Pasa del 31% al 16,11%, la agregación de valor también decrece entre los años 2010 al 2019, se recupera al 2019 pero en términos globales se contrae en un 1,07%. El sector de los servicios es el que experimenta un crecimiento global del 15,09%. Estas variaciones pueden deberse principalmente a:

- a. Crecimiento Económico hasta el 2017
- b. Crisis Financiera 2019
- c. Emergencia Sanitaria 2020 - 2021

En el caso del sector de materias primas la bonanza petrolera, los altos precios de amenities experimentados hasta el 2017 influenciaron en que

este sector tenga preponderancia y relativo crecimiento. La agregación de valor se ve afectado en el periodo de crisis financiera y capitales, la contracción del consumo y la sustitución de importaciones afectaron a la industria. En cuanto al sector de los servicios se ve potenciado en el periodo de pandemia. La necesidad de nuevos ingresos impulsó nuevas formas de comercio incrementando los servicios de alimentos y bebidas, logística, y provisión de suministros.

Al desagregar la composición económica del territorio basándose en las cuentas de clasificación CIIU a dos dígitos podemos afirmar que la economía pasó su peso hacia los servicios y el comercio. En el 2010 la agricultura mantenía un peso del 27% actualmente se ha reducido a menos de la mitad distribuyéndose hacia el sector terciario especialmente hacia el comercio, la administración pública, salud, enseñanza, servicios, etc...

Tabla 63 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIIU 1 dígitos

SECTOR DE ECONOMÍA	RAMA DE ACTIVIDAD (NIVEL 1)	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.923	12,99 %
	Explotación de minas y canteras	1.182	3,12 %

Secundario	Industrias manufactureras	2.368	6,25 %	13,85 %
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	254	0,67 %	
	Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	210	0,55 %	
	Construcción	2.417	6,38 %	
Terciario	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.379	19,48 %	63,30 %
	Transporte y almacenamiento	2.236	5,90 %	
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.616	6,90 %	
	Información y comunicación	289	0,76 %	
	Actividades financieras y de seguros	224	0,59 %	
	Actividades inmobiliarias	105	0,28 %	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	745	1,97 %	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.625	4,29 %	
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.453	9,11 %	
	Enseñanza	1.768	4,67 %	
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.352	3,57 %	
	Artes, entretenimiento y recreación	228	0,60 %	
	Otras actividades de servicios	1095	2,89 %	
	Actividades de los hogares como empleadores	866	2,29 %	
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0,01 %	
	Se ignora	2550	6,73 %	6,73 %
Total		37889	100 %	100 %

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.3.1 La vocación económica de la cabecera y sus parroquias

Como resultaba previsible Nueva Loja concentraría más del 69,9% de la ocupación de la población, su economía se centra en las actividades de comercio y prestación de servicios. Entre construcción y manufactura se concentra el 14% de la población ocupada. En su totalidad las parroquias mantienen una especialización hacia la agricultura y ganadería. En ciertos territorios como 10 de agosto el peso de la misma resulta en más 50% del peso en la ocupación de la población.

En la siguiente tabla se puede apreciar una centralización de los flujos de las actividades, más adelante en los análisis de la productividad y encadenamiento productivo las parroquias son graneros y especialistas en la producción agrícola ganadera mientras que la cabecera cantonal es un centro de consumo, acopio y distribuidor logístico de la producción del territorio hacia otras ciudades del Ecuador, principalmente debido a la concentración de servicios administrativos y financieros.

Tabla 64 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregada a NIVEL 1 clasificado por parroquias

RAMA DE ACTIVIDAD NIVEL 1	CABECERA CANTONAL Y PARROQUIA RURAL															
	NUEVA LOJA		DURENO		GENERAL		EL ENO		PACAYACU		JAMBELI		SANTA CECILIA		10 DE AGOSTO	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.151	4%	342	35%	957	44%	922	50%	518	19%	310	38%	362	16%	361	53%
Explotación de minas y canteras	593	2%	56	6%	59	3%	75	4%	353	13%	5	1%	37	2%	4	1%
Industrias manufactureras	1.754	7%	64	6%	72	3%	69	4%	279	10%	29	4%	88	4%	13	2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	217	1%	1	0%	2	0%	3	0%	14	1%	3	0%	11	0%	3	0%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	120	0%	16	2%	8	0%	4	0%	46	2%	4	0%	11	0%	1	0%
Construcción	1.864	7%	41	4%	82	4%	69	4%	126	5%	34	4%	171	8%	30	4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.285	24%	78	8%	197	9%	118	6%	252	9%	62	8%	338	15%	49	7%
Transporte y almacenamiento	1.727	7%	39	4%	121	6%	63	3%	94	4%	38	5%	146	7%	8	1%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.135	8%	31	3%	85	4%	46	2%	166	6%	22	3%	112	5%	19	3%
Información y comunicación	251	1%	2	0%	2	0%	2	0%	9	0%	4	0%	15	1%	4	1%
Actividades financieras y de seguros	194	1%	0	0%	2	0%	8	0%	5	0%	4	0%	8	0%	3	0%
Actividades inmobiliarias	96	0%	1	0%	3	0%	0	0%	2	0%	0	0%	3	0%	0	0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	659	2%	8	1%	10	0%	8	0%	17	1%	8	1%	33	1%	2	0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.110	4%	50	5%	49	2%	64	3%	194	7%	34	4%	99	4%	25	4%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.813	11%	47	5%	51	2%	64	3%	150	6%	68	8%	234	11%	26	4%
Enseñanza	1.302	5%	44	4%	47	2%	79	4%	111	4%	57	7%	119	5%	9	1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.186	4%	19	2%	12	1%	12	1%	23	1%	14	2%	80	4%	6	1%
Artes, entretenimiento y recreación	207	1%	0	0%	3	0%	1	0%	3	0%	2	0%	12	1%	0	0%
Otras actividades de servicios	926	3%	14	1%	27	1%	12	1%	40	1%	17	2%	48	2%	11	2%
Actividades de los hogares como empleadores	660	2%	9	1%	43	2%	12	1%	54	2%	6	1%	77	3%	5	1%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Se ignora	1.234	5%	129	13%	327	15%	215	12%	226	8%	102	12%	221	10%	96	14%
TOTAL	26488	100%	991	100%	2.159	100%	1.846	100%	2.682	100%	823	100%	2.225	100%	675	100%
	37.889															
PORCENTAJES POR TERRITORIO	69,9%		2,6%		5,7%		4,9%		7,1%		2,2%		5,9%		1,8%	

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.3.2 La empresa y el emprendimiento en el cantón

Según la encuesta del EDEMUD al 2021 existían 6117 empresas asentadas en el cantón Lago Agrio.

Según la normativa vigente existen cuatro tipologías de empresas en relación al número de trabajadores con las que cuentan.

- Grande V: \$5'000.001 o más. P: 200 en adelante.
- Mediana A V: \$1'000.001 a \$5'000.000. P: 50 a 199.
- Pequeña V: \$ \$100.001 a \$1'000.000. P: 10 a 49.
- Microempresa V: menor o igual a \$100.000. P: 1 a 9.

En la siguiente tabla se presentan los datos extraídos hasta el 2021 de la Encuesta Estructura Empresarial de la conformación del sector empresarial en un periodo de 9 años, adicionando algunos análisis sobre tendencia de crecimiento.

Tabla 65 Conformación del sector empresarial en relación al tamaño de la empresa incluyendo tasa de crecimiento interanual y descuento.

AÑO	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA	TOTAL	% CRECIMIENTO ENTRE AÑOS
2012	5748	169	77	13	6007	
2013	6065	176	81	17	6339	5,53%

2014	5922	200	82	19	6223	-1,83%
2015	5773	202	77	15	6067	-2,51%
2016	5738	165	62	12	5977	-1,48%
2017	6236	172	65	12	6485	8,50%
2018	6401	198	78	11	6688	3,13%
2019	6391	207	71	12	6681	-0,10%
2020	5746	167	65	14	5992	-10,31%
2021	5841	184	75	17	6117	2,09%
PESO EN EL TIPO DE EMPRESA	95,49 %	3,01%	1,23%	0,28%		
TASA DE CRECIMIENTO O DESCONTADO POR TIPO DE EMPRESA	1,61%	8,87%	-2,59%	30,76%		
TASA PROMEDIO INTERANUAL						0,33%
TASA DE CRECIMIENTO DESCONTADO GLOBAL						1,8312%

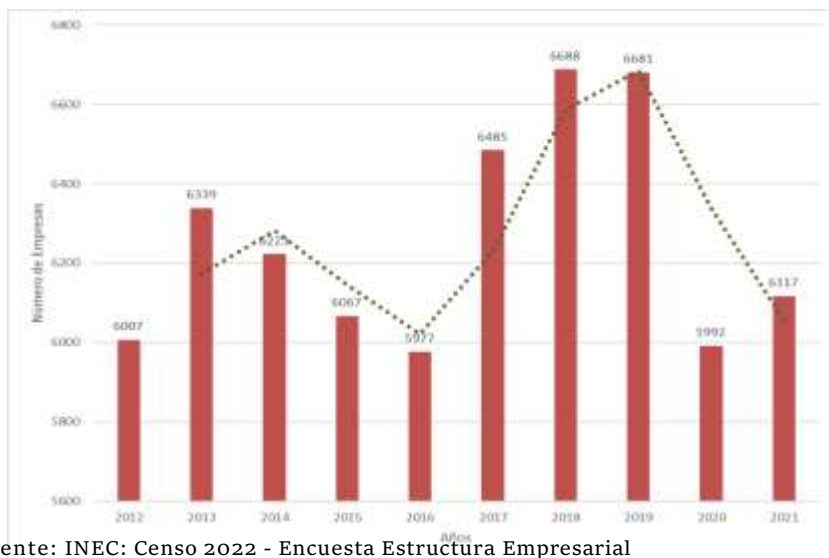
Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El sector empresarial en Lago Agrio en su gran mayoría es de corte micro empresarial reasentando a más del 95% del total. Por otra parte, desde el 2012 el número de empresas creció en un 1,83% pero el promedio de crecimiento interanual fue del 0,33%.

Entre el 2014 y 2017 el sector empresarial se contrajo en un promedio de 1,5% anual se quintuplica en relación al promedio interanual, entre el 2019 y el 2020 la contracción es sumamente fuerte de un 10,31%. En el siguiente gráfico se puede apreciar estas variaciones.

Gráfico 6 Promedio de crecimiento interanual de las empresas asentadas en el cantón



Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En la tabla N° 66 se logra estimar la tasa de crecimiento a nivel global por el total de empresas, así como estimar una tasa de crecimiento por cada tipología de empresas. En la siguiente tabla se procede a estimar el crecimiento del número de empresas hasta el 2027.

Tabla 66 Crecimiento interanual por tipo de empresa en relación a la cantidad de empleados.

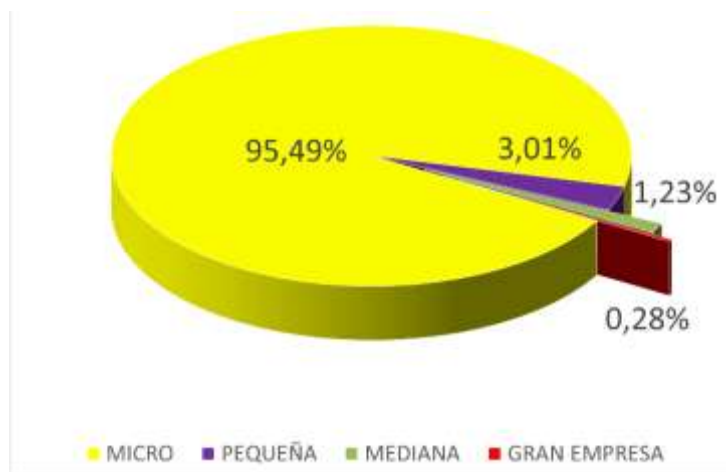
AÑO	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA	TOTAL
2022	5936	200	73	22	6231
2023	6032	218	71	29	6350
2024	6129	237	69	38	6474
2025	6228	259	68	50	6604
2026	6329	281	66	65	6741
2027	6431	306	64	85	6887
PESO SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA	93,39%	4,45%	0,93%	1,23%	

Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Se estimada que para el 2027 existirán un total de 6887 empresas aun el grueso de la composición serán las microempresas, pero de continuar con las tasas actuales de crecimiento la pequeña empresa incrementará de sobremanera su participación.

La actual composición empresarial está compuesta de la siguiente manera.

Gráfico 7 Composición del sector empresarial al 2024 en relación al tamaño de la empresa por empleados



Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En cuanto a la distribución de la empresa en relación a las actividades económicas a los 2021, dos rubros son los que albergan al mayor número de las mismas el 72% está concentrada en comercio y actividades de construcción, en la siguiente tabla se presenta la distribución mencionada.

Tabla 67 Conformación del sector empresarial en relación al tamaño por número de empleados clasificado por actividades económicas.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA	TOTAL	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1019	5	1	1	1026	16,77%
Explotación de Minas y Canteras	6	0	0	0	6	0,10%
Industrias Manufacturera s	357	5	3	0	365	5,97%
Comercio	1997	70	37	8	2112	34,53%
Construcción	252	6	4	0	262	4,28%
Servicios	2210	98	30	8	2346	38,35%
TOTAL	5841	184	75	17	6117	
%	88,45%	2,79%	1,14%	0,26%	100%	

Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En los hallazgos identificados en los talleres de diagnóstico participativo. El sector construcción está relacionado con la provisión de servicios para las petroleras.

2.3.2.3.3 Una economía basada en la extracción, sus regalías y la distribución de los réditos en el territorio

2.3.2.3.3.1 El valor agregado bruto cantonal y su peso en la económica provincial

El Valor Agregado Bruto (VAB) es un indicador macroeconómico y se lo define como el valor añadido elaborado por cada industria o sector en los procesos productivos de servicios y bienes finales producidos en un periodo determinado y un área específica. Sirve para evaluar la actividad económica, ya sea de un sector en especial o de toda la economía

Para el 2022, según las cifras del Banco Central del Ecuador, Sucumbíos es una de las provincias que genera uno de los mayores aportes al erario nacional genera basado en la extracción petrolera. Representa el 3,3% del VAB a nivel nacional, aproximadamente \$ 3.874.759. A nivel de cantones Shushufindi y Lago Agrio, son los cantones que aportaban con más del 81% del VAB Provincial. Shushufindi con el 54% y Lago Agrio con el 27%. El peso de sus economías y el aporte radica en que ambos cantones son productores de petróleo al igual que toda la provincia. En el rubro Explotación de minas y canteras a nivel provincial es de más del 77%, de los cuales el 60,75% corresponde a

Shushufindi y el 19,92% a Lago Agrio. Específicamente para el caso de Lago Agrio su producción en bruto bordea los \$ 2.258.058, el consumo intermedio \$ 1.174.524 resultando un VAB de \$. 1.083.535. En la siguiente tabla se desbroza la desagregación del VAB por actividad económica a dos dígitos CIU 4.

Tabla 68 Valor Agregado Bruto cantonal en relación a las principales actividades económicas a 2 dígitos

ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR AGREGADO BRUTO	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$10.969,61	1,01%
Explotación de minas y canteras	\$596.893,57	55,09%
Manufactura	\$91.135,03	8,41%
Suministro de electricidad y de agua	\$9.780,94	0,90%
Construcción	\$46.105,77	4,26%
Comercio	\$80.687,98	7,45%
Alojamiento y servicios de comida	\$23.654,41	2,18%
	\$11.384,18	1,05%
Actividades financieras	\$6.143,53	0,57%
Actividades profesionales e inmobiliarias	\$46.128,61	4,26%
	\$108.591,02	10,02%
Enseñanza	\$28.693,30	2,65%
Salud	\$16.409,54	1,51%
Otros servicios	\$6.957,12	0,64%
TOTAL	\$1.083.534,61	100,00%

Fuente: Estadísticas Estructurales Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.3.3.2 La producción petrolera los campos 56 y 57.

Los principales bloques petroleros de la provincia son el 56 y 57, Lago agrio y Campo Libertad, respectivamente, a su vez estos bloques están ubicados en la jurisdicción de Lago Agrio. El pico más alto de la producción se produjo en el 2014 llegando a producir más de 30 mil barriles para el 2022 la producción había decaído en más 36% de manera global, el bloque libertad fue el que más redujo su producción, en la siguiente tabla se puede apreciar estos datos por cada uno de los bloques.

Tabla 69 Producción petrolera en los bloques 56 y 57 en un periodo de 8 años

BLOQUE	2014	2022	%
Lago Agrio	1.1721,4	10.637,85	-9,24%
Libertad	22.740,01	11.399,91	-49,87%
TOTAL	34.461,41	22.037,76	-36,05%

Fuente: Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador - AIHE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tomando estos datos es factible proyectar la potencial producción para cada bloque, por otra parte, se ha obtenido el precio promedio del barril por año lo que nos permitiría realizar proyecciones a valores presente.

Tabla 70 Ingreso generado por venta de crudo producido en los bloques 56 y 57

AÑO	2014	2022	2023	2024
PRECIO DEL BARRIL	95	82,38	62,28	84,98
INGRESO GENERADO	\$ 3.273.833,95	\$ 1.815.470,67	\$ 1.310.661,33	\$ 1.707.784,41

Fuente: Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador - AIHE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es necesario considerar que estos recursos son dirigidos al presupuesto general del estado y posterior devueltos al presupuesto de cada municipio a nivel nacional. La inequidad en una distribución directa del beneficio se puede apreciar en la generación de empleo directo en la sociedad. Es así que tan solo el 4,31% de la PEA Ocupada está relacionada con actividades de extracción petrolera

Tabla 71 Generación de empleo en Lago Agrio en relación al sector petrolero y sus derivados

Sector Económico CIU 4 dígitos	PEA Ocupada	%
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	524	1,38%
Extracción de petróleo crudo	685	1,81%
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	425	1,12%
Subtotal	1.634	4,31%
Población Económicamente Activa Empleada	37.889	100%

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.3.3 Agricultura

Como pudimos observar en el numeral referido a actividades económicas, las actividades agrícolas ganaderas en Lago Agrio aún mantienen un peso significativo para la economía y la generación de empleo en el cantón, 12,99%. Del espacio total de suelos aptos para el desarrollo de estas actividades el 7% del mismo es ocupado para este tipo de actividades, en la siguiente tabla se muestra una distribución del uso agrícola del suelo:

Tabla 72 Tipos de uso de suelo distribuido por parroquias

TIPOS DE USO	10 DE AGOSTO	DURENO	EL ENO	GENERAL FARFAN	JAMBELI	NUEVA LOJA	PACAYACU	SANTA CECILIA	TOTAL
Agrícola extensivo	935	1.442	3.016	2.290	1.273	1.349	1.482	1.350	13.137
Agrícola intensivo	139	424	108	51	114	93	-	46	974
Pastoreo ocasional	3	481	1.972	713	64	75	2.000	75	5.382
Pecuario bovino extensivo	6.347	4.201	17.743	14.505	4.367	7.812	9.509	4.649	69.133
TOTAL	7.424	6.548	22.839	17.558	5.817	9.329	12.991	6.120	88.626
	8,4%	7,4%	25,8%	19,8%	6,6%	10,5%	14,7%	6,9%	100,0%

Fuente: MAG INEC Censo Nacional Agropecuario

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como podemos observar el ENO y GENERAL FARFAN son las parroquias con mayor cantidad de hectáreas

disponibles siendo la Agricultura y Ganadería su vocación. Antes de pasar analizar la capacidad productiva de las tierras y los retos que afronta los actuales monocultivos partamos de los datos obtenidos en relación a la producción existente

Tabla 73 Principales productos agrícolas cultivados en Lago Agrio y sus parroquias

TIPOS DE USO	10 DE AGOSTO	DURENO	EL ENO	GENERAL FARFAN	JAMBELI	NUEVA LOJA	PACAYACU	SANTA CECILIA	TOTAL
1 Arroz	-	-	-	-	-	-	1	-	1
2 Balsa	2	-	13	3	-	-	5	-	23
3 Caña de azúcar artesanal	1	2	22	48	13	33	14	18	152
4 Caña guadua o bambú	-	-	5	-	-	3	-	-	8
5 Cacao	580	567	1.46	1.701	853	896	909	997	7.967
6 Café	102	46	473	216	299	69	389	145	1.738
7 Granja piscícola	17	18	33	115	32	93	10	62	380
8 Granja porcina	-	-	-	-	-	-	-	1	1
9 Maíz duro	48	14	215	126	16	25	34	39	518
10 Malanga	5	-	111	6	1	-	6	-	128
11 Misceláneo de frutales	-	-	-	4	12	4	-	14	33
12 Moreta	-	25	365	-	-	-	217	40	648
13 Naranja	-	-	-	-	-	2	-	-	2

14	Otro ciclo corto	-	-	-	-	-	-	-	2	2
15	Palma africana	320	1.221	648	123	137	347	77	157	3.030
16	Palmito	5	-	-	3	-	3	-	-	11
17	Papaya	-	-	-	-	-	-	2	-	2
18	Pasto cultivado	5.485	3.253	15.386	12.937	2.883	6.226	7.095	3.700	56.965
19	Pasto cultivado con presencia de árboles	863	948	2.357	1.567	1.483	1.586	2.414	949	12.168
20	Piña	-	-	8	-	-	-	-	-	8
21	Pilladora	-	-	-	-	-	-	-	1	1
22	Plátano	13	13	176	112	49	55	49	22	489
23	Teca	-	-	-	2	-	-	-	-	2
24	Yuca	-	2	8	-	7	4	2	2	24
	Total	7.440	6.109	21.284	16.963	5.785	9.347	11.224	6.149	84.301
		8,8%	7,2%	25,2%	20,1%	6,9%	11,1%	13,3%	7,3%	100,0%

Fuente: MAG INEC Censo Nacional Agropecuario

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La extensión de suelo para cultivar versus la capacidad del suelo para producir marcado por su composición arcillosa dista para manifestar que son suelos altamente productivos/rentables. Aun así, existen alrededor de 1.2 millones de hectáreas para explotar. En su gran mayoría son terrenos más aptos para pasto

no obstante existen cultivos que son sumamente interesantes y marcan una ventaja competitiva a escala nacional. En el siguiente cuadro se presentan datos de productividad versus rentabilidad de los principales cultivos en el cantón.

Tabla 74 Rendimiento de los principales cultivos del cantón Lago Agrio

Cultivo		Superficie (Has.)		Producción TM	Ventas TM	Promedio (Tm./Ha.)
		Plantada	Cosechada			
1	Cacao CCN51	9486,18	8287,13	3349,05	2565,19	0,35
2	Café	4980,98	3108,11	694,03	691,95	0,14
3	Palma	3222,41	2278,42	39185,28	39185,28	12,16
4	Café	2643,93	1769,72	540,43	538,96	0,2
5	Cacao Fino de Aroma	2358,12	1905,17	815,83	760,24	0,35
6	Plátano	2198,77	2139,05	10286,38	6663,15	4,68
7	Maíz	1975,03	1855,59	5790,54	5381,52	2,93
8	Arroz	1350,95	368,59	886,98	867,27	0,66
9	Caña de azúcar	85,22	85,22	4261,15	--	50

Fuente: MAG INEC Censo Nacional Agropecuario

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como pudimos observar el Cacao de Variedad Nacional es el más cultivado y cosechado en el cantón. Sucumbíos por ende Lago Agrio es la cuarta provincia en la que se produce Cacao de los más cotizados a nivel nacional e internacional. De acuerdo a los datos de la ESPAC del año 2019, el producto que más se cultiva en

el cantón es el Cacao CCN51 o Ramilla con el 40% de representatividad, el Cacao Fino de Aroma paulatinamente ha sido desplazado puesto en su gran mayoría el cacao nacional fino de aroma se realiza en sistemas tradicionales (ej. cultivo bajo sombra en sistema agroforestal) y semi-tecnificadas, mientras para el caso del CCN51, se usa modelo monocultivo semi-tecnificado y tecnificado. Estas condiciones en cuestiones de costo, manejo de enfermedades y problemas derivados del cultivo, resulta más conveniente para el productor dedicarse a este cultivo. Actualmente, el precio del quintal de CACAO está en su pico el más alto de los últimos 100 años (\$. 290 hasta 15 de marzo de 2024) y la perspectiva de crecimiento es sumamente amplia. *Según estudios de PROAMAZONIA Y GIZ 9, existe un potencial para aumentar la producción a 33.600 toneladas en 2030 y vender a segmentos más sofisticados. La producción de cacao en la región amazónica se concentra en las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo.*

Cabe destacar que la Palma Africana es la más rentable en relación a volumen de producción y venta por hectárea, si bien es rentable en termino de protección ambiental (paisaje y olores) es un cultivo sumamente nocivo adicionalmente, la rentabilidad puede ser un factor que a la larga desplace cultivos que son potentes

en la actualidad y que dan ventajas en cuanto a posicionamiento e imagen del territorio.

Si bien la data es oficial (ESPAC 2019) el cultivo de caña de azúcar dista del potencial que el cantón mantiene en este producto, el suelo brinda condiciones, el manejo es más sencillo, pero sobre todo el territorio tiene experiencia en haber desarrollado y posicionado una Marca “DORADA”, no referimos a la PANELA derivada de la caña de azúcar. Una de las pocas experiencias de base local que logró *convertir endógeno* un producto con agregación de valor.

2.3.2.3.3.1 La realidad del sector agrícola

En los diferentes talleres y diálogos con la ciudadanía, especialmente en las parroquias rurales, la necesidad de mejorar las condiciones para la productividad, el rendimiento y la generación de mejores réditos sin perder control, soberanía y presencia de territorio marca son las principales realidades. Por lo general las demandas de la ciudadanía suelen ser desestimadas en relación a los datos estadísticos de los diferentes sistemas que se han generado para él agro.

Durante los talleres se generaron más de 1500 aportes de los distintos actores que participaron. De lo mismo el 19% de los aportes estuvieron relacionados con temas económicos y productivos. Las principales preocupaciones del agro:

- El 80% de los productores manifiestan la necesidad de seguimiento a los programas que impulsan las distintas entidades públicas.
- Falta de una estrategia cantonal provincial para conectar la productividad de las parroquias con la agregación de valor en espacios industriales limitados dentro de la provincia y el cantón.
- Estrategias de mercado y posicionamiento, son deficitarias, la producción está entorno al precio relativo del mercado más no a oportunidades de potenciales cuotas de mercado.
- El 65% manifiesta que Los cultivos no rotan, obviamente por las limitantes del tipo de suelo existentes, pero a la larga ven el desgaste de la fertilidad del suelo, solo amplían frontera agrícola para dar paso cultivos no diferenciados y posterior a pasto para follaje alimento de ganado vacuno de carne.
- En su gran mayoría no conocen alternativas para generar nuevos ingresos especialmente ingresos rurales no agrícolas

2.3.2.3.3.4 Ganadería

La ganadería bovina es una de las más importantes en la región, con ranchos y fincas dedicadas a la cría de ganado para la producción de carne y leche. En el siguiente cuadro podemos apreciar el impacto de la

ganadería en la generación de empleo en la PEA ocupada.

Tabla 75 Generación de empleo en Lago Agrio en relación al sector ganadero

ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4 Dígitos	PEA OCUPADA	%
Cría de ganado bovino y búfalos	154	28%
Cría de caballos y otros equinos	3	1%
Cría de ovejas y cabras	2	0%
Cría de cerdos	32	6%
Cría de aves de corral	68	12%
Cría de otros animales	12	2%
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)	145	26%
Actividades de apoyo a la ganadería	14	3%
Silvicultura y otras actividades forestales	41	7%
Servicios de apoyo a la silvicultura	7	1%
Pesca marina	16	3%
Pesca de agua dulce	15	3%
Acuicultura marina	24	4%
Acuicultura de agua dulce	23	4%
TOTAL	556	100%

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como se pudo apreciar 556 hab. que se encuentran en la PEA Ocupada se relacionan a actividades ganaderas, el principal rubro de aporte es la crianza de ganado bovino acompañado de actividades mixtas entre ganado y agricultura representa el 54% del total. Existe un rubro adicional a destacar que es la crianza de aves de corral con un 12% del total. La ganadería en su global representa el 11% de la generación de empleo

en la PEA Ocupada en relación al sector agrícola ganadero. Actualmente, existen más de 94 mil hectáreas son aptas para el pastoreo de las cuales aproximadamente 69 mil hectáreas están destinadas al cultivo de pasto follaje para ganado. En el siguiente cuadro podemos evidenciar el aporte de Lago Agrio para la provincia.

Tabla 76 Superficie para pastoreo clasificación y cuantificación

Cantón	Tierra Apta Para Pastoreo (Has)	Tierra Apta Para Pastoreo con Saturación de Agua (Has)	No Apta (Has)	Has Con Cultivos para pasto Follaje	Superficie Cantón (Has)	% Aptitud en relación a la Provincia
Lago agrio	94556,7	309,69	257654,4	69.000	352520,79	5,27%

Fuente: MAG INEC Censo Nacional Agropecuario

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La ganadería bovina en Lago Agrio es principalmente para la producción de carne. Se crían razas de ganado adaptadas a las condiciones climáticas y de pastoreo de la región.

Aunque la producción de leche puede ser menos prominente que la de carne, también hay productores de leche en la zona. Estos pueden ser tanto pequeñas granjas familiares como operaciones más grandes. Según Agrocalidad y en relación a las campañas de vacunación por fiebre aftosa, para el 2023 se

registraron 44.219 cabezas de ganado vacuno, de las cuales el 65% están destinadas a la producción de carne, el 10% están destinadas a ganado de leche y el 35% son vacas multipropósito.

En cuanto al ganado porcino existen más de 10 mil cabezas, en lo referido a avicultura se registraron más de 49 mil pollos de crianza de campo y más de 61 mil gallos y gallinas entre productoras y ponedoras. La producción de huevos es más de 68 mil huevos semanales en su gran mayoría son destinados para el autoconsumo.

En cuanto al sector piscícola se lo ha tomado con una herramienta de diversificación, especies como la tilapia, la cachama, el paiche son como las alternativas para complementar los ingresos de las familias o inclusive como herramientas para la diversificación de actividades.

2.3.2.3.3.4.1 Los desafíos del sector ganadero Lago Agrio enfrenta desafíos similares a los de otras regiones, como el acceso a agua suficiente para el ganado, la gestión de pastizales y la competencia con la industria petrolera por el uso de la tierra. La ganadería puede tener un impacto significativo en el medio ambiente, especialmente en términos de deforestación para la creación de pastizales y la emisión de gases de efecto invernadero. En una región

como Lago Agrio, donde la conservación ambiental es importante debido a la presencia de ecosistemas sensibles, el manejo sostenible de la ganadería es crucial.

Se pueden implementar prácticas mejoradas de manejo del ganado y de la tierra para aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental. Esto podría incluir la rotación de pastizales, la conservación del suelo y el uso de técnicas de pastoreo que minimicen la compactación del suelo y la erosión.

2.3.2.3.5 Industria

Son 392 las iniciativas que están relacionadas con el sector industrial, al desagregar la industrias por rubros a nivel del CIIU 4 dígitos obtenemos los siguientes resultados.

Tabla 77 Conformación del sector empresarial en relación al tamaño por número de empleados clasificado por actividades económicas del sector Manufacturero

CÓDIGO CIIU4 - CLASE (4 DÍGITOS)	Micro	Pequeña	Mediana	Gran	Total	%
Elaboración de productos de panadería.	25	0	0	0	25	6,38%
Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas.	19	0	0	0	19	4,85%

Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	89	0	0	0	89	22,70%
Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	19	0	0	0	19	4,85%
Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado.	24	1	0	0	25	6,38%
Fabricación de muebles.	29	0	0	0	29	7,40%
Reparación de maquinaria.	14	0	1	0	15	3,83%
Captación, tratamiento y distribución de agua.	16	0	1	0	17	4,34%
TOTAL	235	1	2	0	238	61%
	60%	0%	1%	0%	100%	

Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El 61% de las empresas se concentran en estas actividades destacando a la confección de prendas de vestir la que más aglutina la generación de empleo en un 22,7%.

La agregación de valor en el territorio es sumamente limitada por ende el impacto en la generación de empleo. Las principales cadenas agro productivas de Lago Agrio no cuentan con infraestructura productiva que genere productos terminados de base local o en su defecto se conecte con otras industrias en otras zonas del país para agregar valor.

No obstante, es importante mencionar que existe experiencia en la generación de empresas ancla para impulsar nuevas cadenas productivas.

La “DORADA”; esta planta estaba encargada de la producción en masa de panela en diferentes presentaciones como:

- Panela en bloque cuadrada de 1kg y 2 kg,
- Panela en boque redonda de 500 gr y 1300 gr,
- Panela granulada en funda de 500gr y 100gr y
- Miel de caña en envase de litro y galón.

Actualmente, se encuentra cerrada a la espera de resolver temas administrativos legales. En su momento la fábrica bajo un modelo de administración público social, logro posicionar su marca hasta lograr comercializar en cadenas nacionales de suma relevancia.

El modelo de subsidio y transferencia de capitales (el GAD Municipal asumía el total control de la gestión y manejo administrativo de la fábrica) permitía que los productores no requiriesen de intermediarios en el acopio. En el corto plazo no se han evidenciado iniciativas ni públicas o privadas para impulsar proyecto de industrialización y cualquier iniciativa recae en el microemprendimiento.

2.3.2.3.3.5.1 La realidad del sector industrial

- 55% de los participantes desconocen de información o posibilidades de inversión para proyectos de agregación de valor
- 75% aún mantienen la imagen de que las entidades públicas son las que deben entregar fondos para emprender
- El territorio carece de una política o programa de inversiones, innovación, captaciones de capital, plataformas y/o zonas industriales
- El territorio carece de capacidades en cuanto a conocimiento para identificar oportunidades de mercado, tecnología y/o nuevos procesos para generar nuevos productos
- La innovación aún es limitada y existen esfuerzos provenientes desde los institutos

2.3.2.3.3.6 Comercio y servicios

Lago Agrio hoy en día es una economía apalancada en el comercio y los servicios, el Lago Agrio POST PANDEMIA y su adaptación pasó de depender en demasía del petróleo y sus servicios a una economía de comercio. Sus más de 100 habitantes (con una tasa de crecimiento alta y complementada por su historia migración), más su ubicación político administrativa, la han convertido en la ciudad de la Amazonía con mayor proyección de crecimiento en habitantes y por

ende de servicios. Como se puede observar el 63,30% de la PEA Ocupada está relacionada con actividades del sector terciario.

Tabla 78 PEA Ocupada y clasificado por actividades económicas en relación al sector comercial/terciario.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL NEGOCIO, EMPRESA O LUGAR DONDE TRABAJA	PEA Ocupada	%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	829	3,46%
Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	1307	5,45%
Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados	677	2,82%
Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados	1414	5,90%
Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre	1011	4,22%
Transporte de carga por carretera	667	2,78%
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	2129	8,88%
Actividades de seguridad privada	802	3,34%
Actividades de la administración pública en general	1585	6,61%
Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios	711	2,96%
Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad	795	3,31%
Enseñanza preprimaria y primaria	702	2,93%
Enseñanza secundaria de formación general	772	3,22%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	866	3,61%
TOTAL, PEA EN PRINCIPALES ACTIVIDADES	14267	59,48%
TOTAL, PEA DEL SECTOR TERCIARIO	23985	100%

Fuente: INEC: Censo 2022 - Encuesta Estructura Empresarial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El sector comercial es el sector que más autoempleo genera y como pudimos apreciar en el cuadro anterior las principales actividades son la Restauración (En Local) y la Informal (móvil). El sector público genera una gran cantidad de plazas, debido a la condición de capital de provincia. (Al igual que la PEA petrolera el sector público es en cierta forma causante de precios más elevados que en otros territorios de la Amazonía)

Tiendas, abastos y locales comerciales generan la misma cantidad de plazas que el comercio informal. La diferencia es el peso de los costos por estar ubicados en un espacio físico (costos fijos, servicios e impuestos) que el trabajo en calle.

2.3.2.3.3.7 Turismo

La data sobre turismo es limitada, conocemos cuantos establecimientos turísticos existen, cuantos atractivos existen y cuál es el anhelo entorno a esta actividad, el generar los suficientes ingresos para desplazar actividades como el petróleo, la producción sin mayor agregación de valor.

El turismo también debe ser abordado desde el punto de vista de la competitividad ya que quien posee mayor aprovechamiento de sus ventajas está en mejores condiciones para captar turistas.

Turismo funciona como un sistema y sus principales componentes son: Demanda, Sus Atractivos, Planta de servicios. El fin del PDyOT no es ser un Plan de Desarrollo Turístico, pero si posibilita un vistazo estratégico de la potencialidad del territorio para ser aprovechada.

2.3.2.3.3.7.1 Demanda

En el caso de la entrada de visitantes al cantón, la data oficial es limitada y la medición suele ser irrisoria. Para el 2023 El Ecuador oficialmente logro retomar el 1Millon de Visitantes y según el INEC

Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022, en el apartado “Entradas y salidas por cantón de ubicación de la jefatura de migración” tiene un total de 25 entradas y salidas de los cuales 100% son ecuatorianos”.

Por otra parte, información en cuanto al movimiento de visitantes nacionales al territorio, la información es inexistente.

A pesar de aquello en los talleres participativos logramos identificar lo siguiente:

- a. La ocupación hotelera se ha recuperado y bordea un promedio de 40% de ocupación de la misma.

- b. La motivación de viaje está dividida por temas trabajo y recreación. En un 80% para trabajo y 20% en temas de recreación.
- c. El origen de los visitantes para nacionales es Pichincha y para extranjeros Colombia.
- d. Los principales motivadores de viaje son el acceso al CUYABENO (turísticamente hablando), el movimiento de trabajadores de otras regiones del país (temas laborales) y la relación comercial por la ubicación fronteriza.

2.3.2.3.3.7.2 Atractivos

Lago agrio cuenta con 33 atractivos turísticos que forman parte del inventario oficial de atractivo turísticos, de los cuales 3 son sitios naturales y 27 son atractivos culturales. Información extraída del Plan de Desarrollo Turístico del cantón al 2019.

La vocación de un destino se determina en base a los atractivos que captan la atención del visitante, dependiendo de su tipología se puede determinar cuál es el principal tipo de turismo del cantón. En cuanto a este particular en los talleres participativos con los actores vinculados al turismo se pudo determinar:

- a. Lago agrio es punto de paso para acceder a la Reserva Ecológica Cuyabeno.

- b. Para la recreación local y de carácter provincial, se han puesto en valor recursos naturales como lagunas, el caso del Parque la Perla, Laguna Julio Marín, El Río Aguarico.
- c. Como capital de provincia mantiene una infraestructura y provisión de servicios gastronómicos, para actividades recreativas, nocturnas y de fin de semana principalmente ubicada a las orillas de los ríos.
- d. Existe una fuerte presencia de actividades comunitarias marcadas por las comunidades Cofanes, principalmente en las parroquias rurales como DURENO Y SANTA CECILIA

AL revisar la oferta (empaquetamiento) que está disponible para el visitante, es limitada una de las agencias de base local promociona 4 rutas. Pero al realizar un ejercicio de búsqueda en GOOGLE o TRIP ADVISOR para una recomendación viaje, no hay existen referencias. Es fundamental contar con OFERTA, DEMANDA Y UN PRECIO.

2.3.2.3.3.7.3 Los servicios turísticos

La planta de servicios está conformada por 139 establecimientos, distribuidos en el territorio y por tipo de servicios acorde al siguiente detalle.

Tabla 79 Establecimientos turísticos registrados en Lago Agrio distribuido por parroquias

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DURENO	EL ENO	GENERAL FARFÁN	NUEVA LOJA	PACAYACU	SANTA CECILIA	TOTAL
Alimentos y bebidas		1	1	56			58
Alojamiento		1		52	6	2	61
Operación e intermediación				10			10
Parques de atracciones estables				6			6
Transporte turístico	1			3			4
Total	1	2	1	127	6	2	139
Porcentaje	0,72%	1,44%	0,72%	91,37%	4,32%	1,44%	100,00%

Fuente: MINTUR. Catastro Turístico 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Por razones de centralidad el territorio con mayor funcionalidad es Nueva Loja concentra el 91,37% de la infraestructura. Esto representa una ventaja al momento de planificar el desarrollo del destino, facilita la planificación y distribución de los viajes. Al respecto del 2020 la oferta era de 116 establecimientos creciendo en un 20% siendo el sector alimentos y bebidas el que más creció de 45 a 58.

2.3.2.3.3.7.4 La problemática del sector turístico Lago agrio no logra destacar como un destino, aprovecha su ubicación y jurisdicción político administrativa para dotarse de infraestructura que resulta de servir a sus ciudadanos más que para impulsar el turismo como actividad motora de dinamismo del territorio.

- La actual permanencia en cuanto a la estadía por actividades turísticas es de 1 día 1 noche, es decir si con el día de permanencia se ha logrado tener cierto grado de desarrollo, que resultaría incrementar la estadía a 2 días de estadía, pues se duplicaría el gasto en el destino.
- Este objetivo sencillo, pero claro requeriría de proponer proyectos que generen actividades para impulsar el que la gente permanezca más tiempo en el destino.
- El potencial de los atractivos no es aprovechado desde el punto de vista de la inversión conjunta. El público puede y debe invertir en generar infraestructura pública y pública turística, para que el privado y el inversionista externo se arriesgue a invertir en proyectos inmobiliarios, turísticos y recreativos. Un gran atractivo que es visto como un recurso natural y que su intervención es dispersa, es el Rio Aguarico.

2.3.2.4 Empleo

Como pudimos apreciar la tasa de empleo es del (35,93%) sobre la PT. Partiendo del análisis del empleo acorde al grupo de ocupación nivel 1 en la siguiente tabla se muestra la distribución del empleo a nivel cantonal y clasificado por género.

Tabla 80 Grupos de ocupación en relación al género

GRUPO DE OCUPACIÓN (NIVEL 1)	TOTAL	%	HOMBRE	%	MUJER	%
Ocupaciones militares	194	0,51%	187	96,39%	7	3,61%
Directores y gerentes	488	1,29%	274	56,15%	214	43,85%
Profesionales científicos e intelectuales	3.875	10,23%	1.598	41,24%	2.277	58,76%
Técnicos y profesionales del nivel medio	2.364	6,24%	1.419	60,03%	945	39,97%
Personal de apoyo administrativo	1.940	5,12%	931	47,99%	1.009	52,01%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	8.765	23,13%	3.803	43,39%	4.962	56,61%
Agricultores trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	2.947	7,78%	2.576	87,41%	371	12,59%
Oficiales, operarios y	3.919	10,34%	3.440	87,78%	479	12,22%

artesanos de artes mecánicas y de otros oficios						
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2.925	7,72%	2.732	93,40%	193	6,60%
Ocupaciones elementales	7.635	20,15%	4.772	62,50%	2.863	37,50%
Se ignora	2.837	7,49%	1.415	49,88%	1.422	50,12%
TOTAL	37.889	100%	23.147	61,09%	14.742	38,91%

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

De la tabla anterior se desprende que más del 30% del empleo este concentrado en actividades profesionales (10,23%) y comercio (23%) grupo en el cual estaría el grueso de la PEA. Entre oficiales (10%) y ocupaciones elementales (20%) se concentra otro 30% de la PEA. Resulta interesante mencionar que tan solo el 7,78% de la PEA está relacionado con Agricultura.

La composición del empleo en relación al género indica que el 61% de la PEA son hombres mientras que el 38% son mujeres.

Cabe destacar que existen grupos ocupacionales en los que la participación de las mujeres supera más del 50% o se acerca.

Por ejemplo, si bien el grupo de directores o Gerente es tan solo el 1,29% del total de la PEA, el 43% de este grupo lo conforman mujeres.

En cuanto a profesionales intelectuales 58% son mujeres. El emprendimiento o la evolución del sector primario a terciario está liderado por mujeres puesto que el 56% está conformado por este género.

Algunos datos a considerar.

- Por cada 100 habitantes que conforman la PEA 38 son mujeres
- Por cada 100 habitantes PEA 10 son profesionales o intelectuales de los mismos la relación entre hombres y mujeres es de 2 a 1.
- El peso del comercio y el servicio refleja en que por cada 100 habitantes de la PEA 10,34 se dedican a esta actividad siendo la que más ha crecido en los últimos 10 años.

Actualmente la tasa de desempleo a nivel nacional alcanzó un 3,9% lo que indica el porcentaje de personas desempleadas en todo el país en relación con la fuerza laboral total. En el caso de Lago Agrio la tasa es el doble del promedio nacional, esto implica que el porcentaje de personas desempleadas es significativamente mayor que el promedio nacional.

La desagregación de otros indicadores como empleo adecuado, subempleo y empleo no remunerado a nivel cantonal o parroquial no se llega a procesar información adecuada sobre la misma.

A fin de dimensionar como está la situación del porcentaje desempleado de la población en relación a género y el resto de territorios, procedemos a presentar la siguiente tabla.

Tabla 81 PEA ocupada clasificada por parroquias y género

PARROQUIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
NUEVA LOJA	2549	2356	4905	59,72%
DURENO	135	84	219	2,67%
GENERAL FARFÁN	329	230	559	6,81%
EL ENO	426	160	586	7,13%
PACAYACU	552	284	836	10,18%
JAMBELÍ	205	63	268	3,26%
SANTA CECILIA	511	223	734	8,94%
10 DE AGOSTO	71	36	107	1,30%
TOTAL	4778	3436	8214	100,00%
	58,2%	41,8%	100,0%	

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La cabecera cantonal aglutina al 59% de los desempleados seguido por Pacayacu a nivel global el desempleo se acentúa en hombres más que en mujeres con una diferencia de 17 puntos.

2.3.2.5 Concentración y distribución de la riqueza

En el 2014 se realizó el Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador, un estudio que generó indicadores de pobreza y distribución de la riqueza a un nivel de desagregación territorial llegando hasta cantones y parroquias, combinado el censo de población y vivienda 2010, la Encuesta de Condiciones de Vida 2014 (ECV 2014) y otras fuentes de información. A la fecha dicha información no ha sido actualizada a valores presentes, pero si se cuenta con los datos del VIII Censo 2022 especialmente de la población total por cantones y parroquias.

Se establecen dos índices, Índice de Pobreza por Consumo y el Coeficiente de Gini.

- La Pobreza por Consumo, parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de esta canasta.
- Coeficiente de Gini es un indicador el cual mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad en términos del ingreso per cápita familiar.

En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la ECV 2014 y los datos de población actualizada y una relación de proporcionalidad entre los mismos.

Tabla 82 Análisis de crecimiento anual de la PEA ocupada incluyendo una comparación de Índice de pobreza por consumo y GINI por distribución de riqueza

PARROQUIA	Población 2010	Población 2022	TASA DE CRECIMIENTO GLOBAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL	Incidencia Pobreza		Gini	
					Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
NUEVA LOJA	56524	65791	16,39%	1,37%	0,21	0,02	0,34	0,01
DURENO	2749	3149	14,55%	1,21%	0,55	0,03	0,39	0,03
GENERAL FARFÁN	6636	6681	0,68%	0,06%	0,66	0,03	0,32	0,01
EL ENO	6631	6918	4,33%	0,36%	0,63	0,02	0,34	0,01
PACAYACU	7990	8428	5,48%	0,46%	0,54	0,03	0,35	0,01
JAMBELÍ	3313	3478	4,98%	0,42%	0,57	0,03	0,37	0,02
SANTA CECILIA	6254	8669	38,62%	3,22%	0,54	0,02	0,36	0,01

10 DE AGOSTO	1062	1930	81,73%	6,81%	0,58	0,06	0,28	0,02
TOTAL	91159	105044	15,23%	1,27%	0,35	0,01	0,37	0,01

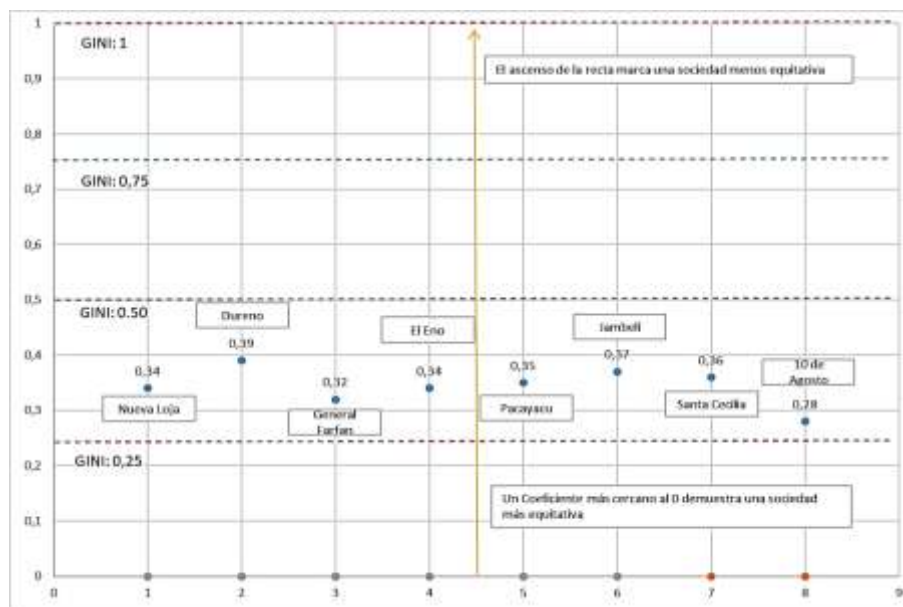
Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El coeficiente de Gini se basa en la curva de Lorenz, que es una curva de frecuencia acumulada que compara la distribución empírica de una variable con la distribución uniforme; es decir, unas herramientas utilizadas para medir la desigualdad en la distribución de una variable, como la renta o la riqueza. La base para ambos índices mide de 0 a 1 mientras más se acerque a 0 es más equitativo y más cercano a 1 es menos equitativo e indicará una mayor desigualdad. Basado en los resultados obtenidos, la parroquia 10 DE AGOSTO sería el territorio más equitativo del cantón y el menos equitativo sería la parroquia de DURENO. El promedio cantonal está situado bajo el umbral del 0,40. En relación al crecimiento interanual de la población la cabecera cantonal tendría una tasa del 1,37% anual, contando con más del 50% de la población total, el coeficiente de 0,34 muestra que es un territorio más equitativo que las otras parroquias inclusive el índice de pobreza por consumo es el más bajo de los territorios situándose por debajo de la línea del 21%, consideraríamos que la aglomeración de

habitantes, generan oportunidades para su propia población. En la siguiente ilustración podemos apreciar la distribución de GINI en los territorios.

Ilustración 38 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo



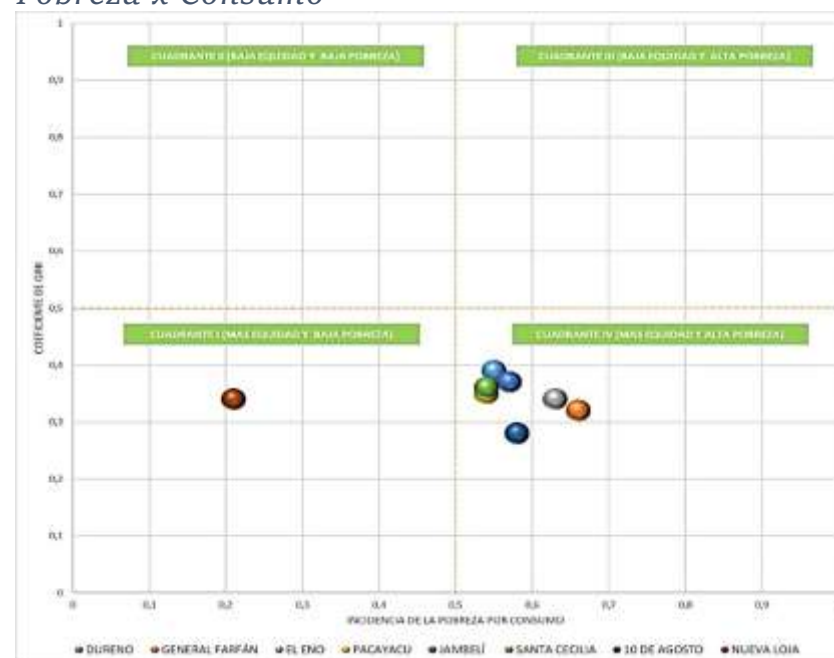
Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El cruce de índices nos permite conocer la relación entre pobreza y equidad. En el siguiente plano se establecen dos ejes el primero relacionado con pobreza

por consumo y el segundo con el coeficiente de Gini. La data existente a nivel de parroquia nos permite clasificar a los territorios en cuatro niveles.

- CUADRANTE I (MAS EQUIDAD Y BAJA POBREZA)
- CUADRANTE II (MENOS EQUIDAD Y BAJA POBREZA)
- CUADRANTE III (MENOS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
- CUADRANTE IV (MENOS EQUIDAD Y BAJA POBREZA)

Ilustración 39 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo



Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 83 Resultados del mapeo de equilibrio y equidad en la distribución del ingreso por parroquias

TERRITORIOS	Población 2010	Población 2022	CUADRANTES PARA DETERMINACIÓN DE EQUIDAD Y POBREZA
NUEVA LOJA	56524	65791	CUADRANTE I (MAS EQUIDAD Y BAJA POBREZA)
DURENO	2749	3149	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
GENERAL FARFÁN	6636	6681	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
EL ENO	6631	6918	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
PACAYACU	7990	8428	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
JAMBELÍ	3313	3478	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
SANTA CECILIA	6254	8669	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
10 DE AGOSTO	1062	1930	CUADRANTE IV (MAS EQUIDAD Y ALTA POBREZA)
TOTAL	91159	105044	

Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.6 Servicios a la producción

2.3.2.6.1 Capital financiero y crédito

En Lago Agrio podemos identificar tres fuentes de financiamiento para la colocación de crédito y el acceso a recursos para inversión. Financiamiento Banca Privada, Banca Pública y el sector de la Economía Popular y Solidaria a través de las Cooperativas.

A través de las estadísticas obtenidas de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de

Economía Popular y Solidaria, se ha logrado establecer que existe un monto total de colocación de crédito por más de \$98 millones. La principal fuente de financiamiento es la Banca con más del 97% de la participación y un tenue 3% por parte de la EPS. En la siguiente tabla se visualiza la cartera de colocación de la Banca Privada y la Banca Pública, solo tomando en cuenta el acceso al tipo de crédito para inversión y no de consumo o el acceso a tarjetas de crédito.

Tabla 84 Cartera de crédito en el cantón Lago Agrio en relación al tipo de crédito banca privada

TIPO	ENTIDAD	POR VENCER	NO DEVENGA INTERESES	VENCIDA	TOTAL, SALDO	%	
MICRO	BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A., CODESARROLLO	\$4.453.668	\$647.812	\$337.229	\$5.438.708	6%	59%
	BP GUAYAQUIL	\$5.428.419	\$168.955	\$50.579	\$5.647.953	6%	
	BP INTERNACIONAL	\$11.000	\$0	\$1	\$11.001	0%	
	BP PICHINCHA	\$22.058.386	\$905.843	\$492.695	\$23.456.925	24%	
	BANECUADOR BP.	\$16.463.176	\$1.847.750	\$4.323.785	\$22.634.710	23%	
PRODUCTIVO	BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A., CODESARROLLO	\$902.921	\$0	\$4	\$902.925	1%	41%
	BP GUAYAQUIL	\$934.315	\$13.634	\$18.955	\$966.904	1%	
	BP INTERNACIONAL	\$12.857.546	\$177.052	\$187.955	\$13.222.553	14%	
	BP PICHINCHA	\$22.547.992	\$330.734	\$467.930	\$23.346.656	24%	
	BANECUADOR BP.	\$731.921	\$179.704	\$384.090	\$1.295.714	1%	
TOTAL		\$86.389.343	\$4.271.484	\$6.263.222	\$96.924.049	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como pudimos observar el microcrédito es el de mayor peso con más del 59% del total de la cartera, por su parte el crédito productivo se mantiene por debajo del 41%.

Una particularidad es que el Banco del Pichincha es la entidad que mayor cartera posee en el global de la colocación y por tipo de crédito, bordea el 48% de la colocación. Por su parte la Banca Pública tiene una interesante participación de aproximadamente el 23% en el segmento microcrédito versus un 1% en el crédito para la productividad. En este segmento la Banca Privada tiene el 40% del total. Algo contradictorio para el BanEcuador que es una entidad que se creó netamente para financiar la productividad. Es necesario aclarar que el microcrédito está siendo utilizado para cubrir capital de trabajo principalmente y el productivo para bienes productivo principalmente activos productivos. Por su parte la EPS mantiene una colocación baja para el volumen total de crédito del territorio, pero no necesariamente debe ser comparada con el crédito de la banca puesto que tiene diferencias significativas en patrimonio técnico, etc. No obstante, la colocación es interesante y el segmento que más aporta son las cooperativas del SEGMENTO 1, estructuras conformadas por socios, pero tienen una escala nacional y un patrimonio significativo. Chibuleo

y Andalucía son la cooperativa con mayor peso dentro de la colocación.

Tabla 85 Cartera de crédito en el cantón Lago Agrio en relación al tipo de crédito sector cooperativas Economía Popular y Solidaria

TIPO	ENTIDAD	MONTO	%	
SEGMENTO 1	29 DE OCTUBRE LTDA	\$276.800,00	14,4%	67%
	23 DE JULIO LIMITADA	\$151.899,00	7,9%	
	ANDALUCIA LIMITADA	\$385.500,00	20,1%	
	CHIBULEO LIMITADA	\$477.900,00	24,9%	
SEGMENTO 2	JUAN PIO DE MORA LTDA	\$62.800,00	3,3%	12%
	ARTESANOS LTDA	\$168.140,00	8,8%	
	FASAYÑAN LTDA	\$0,00	0,0%	
	INTERANDINA	\$0,00	0,0%	
SEGMENTO 3	UNIDAD Y PROGRESO	\$0,00	0,0%	21%
	SUMAK SAMY LTDA	\$198.046,00	10,3%	
	FOCLA	\$196.000,00	10,2%	
	SAN MARTIN DE TISALEO LTDA	\$0,00	0,0%	
	CAMPESINA COOPAC	\$0,00	0,0%	
TOTAL		\$1.917.085,00	100,0%	

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Portal Estadístico 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El acceso al capital financiero en Lago Agrio también se rige a las mismas condiciones nacionales. Las tasas de interés subieron en 10 de los 13 segmentos de crédito durante el último año. En dos disminuyeron y en uno se mantuvo, según el reporte del Banco Central del Ecuador (BCE).

Estas son las tasas de interés de marzo de 2023 comparadas con las de marzo de 2024

- Créditos productivos
 - Productivo corporativo aumentó de 8,96 % a 10,53 %.
 - Productivo empresarial, de 10,07 % a 11,38 %.
 - Productivo pymes subió de 10,46 % a 11,32 %.
- Microcréditos
 - Microcrédito minorista aumentó de 20,15 % a 20,42 %.
 - Acumulación simple disminuyó de 20,57 % a 20,50 %.
 - Acumulación ampliada subió de 19,84 % a 20,08 %.

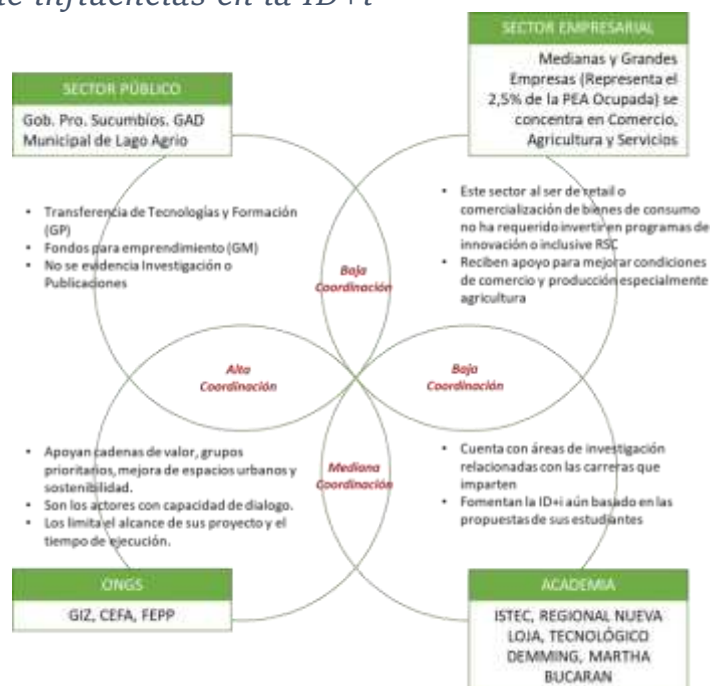
El alza de estas tasas de interés es resultado de un año de baja liquidez, es decir, menos dólares circulando en la economía de Ecuador. También debido a una desaceleración de las ventas, la caída de la inversión extranjera y menos ingresos por exportaciones petroleras y no petroleras perjudicaron el flujo de dólares en Ecuador. A esto se suma que durante 2023 inicios del 2024 se ha vuelto más caro para el sector público y privado acceder a recursos internacionales, pues las tasas de interés del crédito externo se han elevado.

El riesgo país se ha reducido en los últimos meses, los índices de seguridad podrían también descender dando más confianza a la economía, pero en los meses de abril y el segundo trimestre el aumento del IVA restrinja flujo y liquidez, podría detonar en una reducción en el crédito productivo. También cabe destacar que no se ha identificado crédito o fondos de la Banca de desarrollo en el territorio. Lago agrio requiere duplicar la inversión para pasar de una economía e iniciar el flujo de recursos por Inversión Privada Directa en proyectos de gran inversión, caso contrario seguirá siendo una economía dependiente indirectamente de los réditos del petróleo.

2.3.2.6.2 Investigación y Desarrollo

Los sistemas territoriales de Innovación, Desarrollo + Investigación (ID+i) se han diseñado para permitir la adaptación de los territorios a nuevas situaciones tecnológicas, y facilitar además su dinamismo e incrementar la competitividad mediante la interacción de agentes, recursos, infraestructuras. Separemos en cuatro aristas lo relacionado con la Innovación, el Desarrollo y la Investigación. El sector público, la empresa privada, la academia y las ONG's. En el análisis de las interacciones entre los actores identificados en la siguiente ilustración podemos manifestar que en una escala de ID+i para el cantón.

Ilustración 40 *Mentefacto de análisis sobre los actores que influyen en la ID+i*



Fuente: Taller de trabajo participativo febrero 2024 Diagnóstico PDOT 2023 - 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Este sistema se encontraría en una fase inicial, en donde las condiciones de ubicación logística, concentración poblacional y acceso a recursos naturales y/o culturales (materia prima para la

investigación), ¿Por qué se encuentra en una fase inicial?, por las siguientes razones.

- Existen actores que cuentan con herramientas y capital humano para realizar investigaciones (Estudiantes)
- Existen capital semilla y/o capacidad de transferencia de capitales hacia procesos de emprendimiento e investigación
- Existen programas impulsados por Ong's relacionados con el desarrollo territorial, la sostenibilidad y la regeneratividad del espacio (Programa Ciudades Intermedias)

Es necesario que este sistema se fortalezca mediante la interacción, los acuerdos y la generación un sistema fase II en el cual los actores deben:

- Mapear su capacidad y recursos
- Trazar metas sobre sectores y áreas a potenciar
- Generar estrategias de dialogo
- Generar legislación para sustentar un sistema D+i a largo plazo
- Generación de espacios colegiados o institucionalizados
- Fondar proyectos y los mismos sean de aplicación inmediata para servicio de la ciudadanía.

- g. En este sentido la necesidad de un observatorio o un sistema que impulse la innovación como un medio para crecer es un requisito que Lago Agrio debe cumplir al corto plazo si quiere convertirse en una ciudad de la Amazonía Ecuatoriana.

2.3.2.7 Funcionalidad económica del territorio

La funcionalidad económica de un territorio puede considerarse como el grado de especialidad que tiene una economía y los factores dentro de la misma que han llevado a que ciertas actividades económicas mantengan mejores o peores condiciones para competir o su nivel de atraktividad para la inversión. Para determinar dicha funcionalidad es factible aplicar una matriz de competitividad y atraktividad, complementada con el peso de la actividad económica en el Valor Agregado Bruto (VAB) Total del cantón.

Partiendo de la información existente del VAB a nivel del cantón Lago Agrio, El Banco Central para el 2022 logra establecer la desagregación del VAB a nivel de la actividad CIU Nivel 1 (reflejado en la tabla N°86). Dichas actividades pasan a ser calificadas con factores internos (competitividad) y factores externos (atraktividad). Los factores seleccionados para cada sector son:

Tabla 86 Factores seleccionados para evaluar la funcionalidad del territorio

EXTERNOS	Tamaño del Mercado
	Impacto Ambiental
	Rentabilidad
INTERNOS	Costos
	Imagen
	Capacidad
	Productividad

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A cada uno de estos factores se les asignará una escala de calificación del 0,1 al 1 y se asignarán criterios para su puntuación. Las escalas son las siguientes:

- Factores Externos

Tabla 87 Parametrización de factores externos

TAMAÑO DEL MERCADO	DEL	IMPACTO AMBIENTAL	RENTABILIDAD
Exportación Crecimiento	1	Alto Impacto Altos Costos de Remediación	0,1 Relación VAB Diferencia Muy Altos 1
Exportando Ralentizado	0,75	Medio Impacto Mediano Altos Costos de Remediación	0,25 Relación VAB Diferencia Mediamente Altos 0,75
Nacional Incrementando	0,5	Medio Impacto Medios Costos de Remediación	0,5 Relación VAB Diferencia Medios 0,5
Nacional Ralentizado	0,25	Medio Impacto Medio Bajos Costos de Remediación	0,75 Relación VAB Diferencia Medio Bajo 0,25
Consumo Local	0,1	Bajo Impacto Bajos Costos de Remediación	1 Relación VAB Diferencia Bajos 0,1

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

- Factores Internos

Tabla 88 Parametrización de factores internos

COSTOS			IMAGEN		CAPACIDAD PRODUCTIVIDAD	
Relación VAB Costos Muy Altos	0,1	Excelente Imagen ante la sociedad	1	Alta Generación Empleo PEA OCUPADA	1	
Relación VAB Costos Mediamente Altos	0,25	Moderada Imagen ante la sociedad	0,75	Media Alta Generación Empleo PEA OCUPADA	0,75	
Relación VAB Costos Medios	0,5	Medianamente Moderada Imagen ante la sociedad	0,5	Media Generación Empleo PEA OCUPADA	0,5	
Relación VAB Costos Medio Bajo	0,75	Bajamente Moderada Imagen ante la sociedad	0,25	Media Baja Generación Empleo PEA OCUPADA	0,25	
Relación VAB Costos Bajos	1	Pésima Imagen ante la sociedad	0,1	Baja Generación Empleo PEA OCUPADA	0,1	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Una vez calificada cada una de las actividades económicas, se generan dos resultados los cuales son sumados y divididos para el número de factores identificados. El resultado de esta calificación es el siguiente:

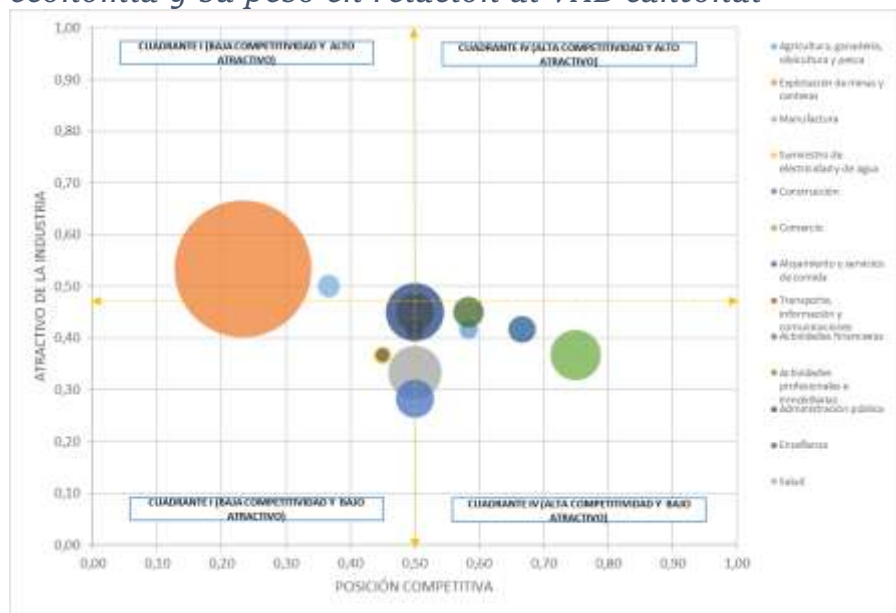
Tabla 89 Resultados de la ponderización de factores y asociación al VAB del sector económico del cantón

SECTORES DE LA ECONOMÍA	PONDERADO FACTORES EXTERNOS	PONDERADO FACTORES INTERNOS	% VAB ECONOMÍA
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,42	0,58	1,01%
Explotación de minas y canteras	0,53	0,23	55,09%
Manufactura	0,33	0,50	8,41%
Suministro de electricidad y de agua	0,37	0,45	0,90%
Construcción	0,28	0,50	4,26%
Comercio	0,37	0,75	7,45%
Alojamiento y servicios de comida	0,42	0,67	2,18%
Transporte, información y comunicaciones	0,42	0,50	1,05%
Actividades financieras	0,45	0,37	0,57%
Actividades profesionales e inmobiliarias	0,45	0,50	4,26%
Administración pública	0,45	0,50	10,02%
Enseñanza	0,45	0,58	2,65%
Salud	0,37	0,50	1,51%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Una vez que los factores son ponderados se procede a clasificarlos en dos columnas que a su vez son coordenadas que serán identificadas en un plano que mantiene cuatro cuadrantes en relación a la capacidad competitiva versus la atractividad del sector, se ha empleado esferas para dimensionar el volumen del VAB de cada actividad. Los factores externos corresponden al eje de las Y (atractividad) y los factores externos al eje de las X (competitividad).

Ilustración 41 Mapeo del nivel de competitividad y capacidad de atracción de interés de los sectores de la economía y su peso en relación al VAB cantonal



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como podemos apreciar la funcionalidad económica de Lago Agrio está centrada en actividades en sus medianamente competitivas y bajas en atractividad para invertir, no obstante, son funcionales para el dinamismo actual. Por ejemplo, comercio se sitúa en un cuadrante donde la actividad es la más competitiva de la zona en relación a otros territorios y está relacionada con el volumen de la economía y también

de la población, a mayor número de habitantes el comercio y los servicios crecerán. Por la ubicación y la cantidad de atractivos el territorio resulta funcional para el desarrollo del turismo (alimentos y alojamiento) altamente competitivo y más atractivo para la inversión que otras actividades que tienen un peso significativo para el VAB como la agricultura.

Minas y extracción es de las actividades menos competitivas su posición ante la atractividad es superior porque es la que más inversión tendría, marca la funcionalidad de los ingresos, pero no genera el impacto deseado en factores como empleabilidad. En relación al VAB tiene el mayor peso de todas las actividades, el 55% del total. Una economía dependiente de los beneficios indirectos de la actividad petrolera en especial.

2.3.2.8 Economía popular y solidaria

La Economía Popular y Solidaria se basa en la construcción de una nueva sociedad sustentada en la solidaridad y convivencia, a través de la organización, la comunidad y la cooperatividad, así como en distintas formas de producción y transformaciones para mejorar la calidad de la vida a favor del bien común.

Para conocer la composición de este sector debemos partir por determinar el número de organismos o

instituciones involucradas en esta dinámica. La legislación ecuatoriana posibilita a cada Ministerio o Cartera de Estado reconocer asociaciones o corporaciones. En este caso las entidades que están relacionadas con actividades productivas son:

- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Agricultura y Ganadería

Existen un total de 69 organizaciones legalmente establecidas y vigentes en el siguiente cuadro se encuentra un resumen.

Tabla 90 Número de asociaciones registradas por Cartera de Estado y clasificados por parroquia

PARROQUIA	MAGAP	MIPRO	TURISMO	TOTAL	%	URBANO	RURAL
10 DE AGOSTO	4			4	4,8%		
DURENO	3		2	5	6,0%		
EL ENO	8		1	9	10,7%		
GENERAL FARFAN	8	2		10	11,9%		75%
JAMBELI	6			6	7,1%		
PACAYACU	13		1	14	16,7%		
SANTA CECILIA	3	12		15	17,9%		
NUEVA LOJA	11	4	6	21	25,0%	25,0%	
TOTAL	56	18	10	84	100,0%		
%	66,7%	21,4%	11,9%	100,0%			

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Portal Estadístico 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Más del 66% son asociaciones relacionadas a temas de agro productividad, concentradas en Nueva Loja y Santa Cecilia, lo interesante es que la parroquia con mayor vocación hacia la Agricultura es la quinta en contar con asociaciones.

Si analizamos la información desde lo Urbano/Rural, el 75% de las organizaciones se encuentran en las parroquias rurales.

Según el portal de Información Estadística de la Súper Intendencia de EPS manifiesta que existen dentro de estas 84 organizaciones más de 1.560 socios.

En relación a la conformación del Sector EPS los cargos directivos son ocupados en un 46% por Mujeres y en 54% por hombres. El rango de edad de 30 a 39 años tiene un peso del 40% y en este rango priman las mujeres con más del 65%.

En cuanto a cuentas globales el sector de la EPS mantiene activos relacionados a la productividad por más de 1,1 Millones pasivos por 0,2 Millones para un patrimonio Neto de 0,9 Millones.

El volumen de ventas esta por más de 3 Millones, en egresos derivados directamente de la productividad bordea los 2,5 Millones. Para una utilidad de más de

0,5 Millones. La relación entre Ingreso/Costos es del 83% para una utilidad de 17%.

Es decir, por cada \$1 invertido el retorno es de 0,17 ctvs. El rango de utilidad de la productividad EPS es relativamente bajo para los rendimientos o costos de oportunidad en otras actividades económicas.

Si hacemos relación con tasas de rendimientos de Plazo Fijo al 11% (Promedio del Sector de las Cooperativas) tan solo supera en 6%.

En todo caso para una economía ralentizada a nivel nacional y local, aún no deja de ser una buena oportunidad 6 puntos de diferencias al promedio de las tasas de rendimiento de inversión.

En cuanto a la generación de ingresos 2.5 Millones está concentrada en 15 asociaciones, forman parte de las asociaciones que más ingresos generaron en el 2023, estas asociaciones están conformadas por 630 socios.

Es decir, se generaron ingresos por \$3.968 en promedio para cada socio.

Bajo este mismo modelo de análisis la utilidad bruta por socio sería de aproximadamente \$645 por socio.

Tabla 91 Ranking de asociaciones con mayores ingresos.

Asociacion de Productores de Cafe Ecologico Lago Agrio Aprocel
Asociacion de Produccion Textil Siraksumak (Costura Elegante) "Asoprotexmak"
Asociacion de Produccion Textil Participacion Social 14 de Febrero Lago Agrio "Asprotexpasfia"
Asociacion de Produccion Textil Las Heliconias "Asoprotexheli"
Asociacion de Produccion Textil Lago Agrio "Asotexlag"
Asociacion de Produccion Textil Encaminante Al Buen Vivir "Asoprotexbui"
Asociacion de Produccion Textil El Eno "Asoprotexno"
Asociacion de Produccion Textil Casual deportiva Britaluz "Aprotexcadebri"
Asociacion de Produccion Textil Apoyando El Progreso "Asoprotexapro"
Asociacion de Produccion Textil Amazonia Solidaria "Asotexamasol"
Asociacion de Produccion Textil Amanecer Amazonico "Asoprotexama"
Asociacion de Produccion Textil 11 de Noviembre "Asoprotexnovie"
Asociacion de Produccion Textil La Toquilla "Asoquillatex"
Asociacion Artesanal de Productores de Cafe Dureno Y Pacayacu Agrodup
Asociacion Artesanal Aprocce

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Portal Estadístico 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.9 Modelos de consumo

En Lago Agrio, al igual que en muchas otras ciudades de Ecuador, la relación entre el campo y la ciudad es estrecha y se basa en la interdependencia económica y social. La ciudad de Lago Agrio se encuentra en una región con una importante actividad agrícola y ganadera en las zonas rurales circundantes.

Los habitantes de las zonas rurales cercanas a Lago Agrio suelen proveer de productos agrícolas frescos a

la ciudad, abasteciendo los mercados locales y contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población urbana. A su vez, la ciudad ofrece servicios, empleo y oportunidades de comercio para los habitantes del campo.

Además, la relación entre el campo y la ciudad en Lago Agrio se ve influenciada por la industria petrolera presente en la región. Muchos habitantes rurales trabajan en empresas petroleras ubicadas en la ciudad o en proyectos relacionados con esta industria, lo que genera una migración de mano de obra del campo a la ciudad.

Analizar la relación del campo y la ciudad en el cantón Lago Agrio pasa por un análisis estructural para comprender la funcionalidad de un sistema, La ciudad en este caso Nueva Loja funciona como centro para llevar a cabo diversas actividades económicas relacionadas con los servicios y la producción de bienes a partir de materias primas.

Este resumido concepto, generalizado para describir las relaciones, indica la necesidad de identificar un método calificado para estudiar la interrelación de variables en un mismo espacio. Se trata de un método multivariable que no analiza el comportamiento individual de cada variable, sino sus interrelaciones.

Barragan, F, 2023, en su publicación *“Prospectiva de las relaciones campo-ciudad en los países andinos: identificación y análisis de las variables clave”* establece un modelo de análisis en el que selecciona ejes (para nuestros fines Económico), para este eje prioriza variables, valora las relaciones a través de la calificación en una escala para ponderación, analiza el comportamiento de las variables entre su dependencia y su influencia, el resultado lo categoriza de manera visual en el plano donde se logre ubicar los resultados. Las variables propuestas para analizar la relación campo ciudad en el tema económico son:

- a. Producción y Procesamiento. El campo produce materias primas y en la ciudad se agrega valor, se acopia y se distribuye.
- b. Inversión y concentración de recursos: La ciudad cuenta con un gran desarrollo edilicio y de infraestructura que permite la coexistencia de diversos tipos de actividades e industrias. El campo, por su parte, cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades propias de esa zona y con casas en las que viven los pobladores de la comunidad rural.
- c. Empleo: La ciudad tiene un gran desarrollo económico, por lo que la oferta laboral es amplia y variada. Por su parte, en el campo los trabajos

giran en torno a las actividades propias de las zonas rurales

- d. Logística y Comercialización. El campo requiere de infraestructura para mover su producción y por ende sacarla al mercado. Por lo general las ciudades aglutinan estas infraestructuras, mercados, terminales, industria para la agregación de valor.

Estas variables han sido escogidas puesto que se cuenta con información estadística e información coyuntural resultado de los talleres de diagnóstico participativo, basado en esta información se evaluará la relación entre cada variable su medición nos permitirá entender las relaciones entre campo y ciudad. La forma de calificar es la siguiente:

- 0: Sin influencia
- 1: Influencia débil
- 2: Influencia moderada
- 3: Influencia fuerte

Cada variable ha sido calificada y en el siguiente cuadro se muestra el resultado de la relación si las actividades en campo son influencias y tienen dependencia de la ciudad.

Tabla 92 Parámetros de evaluación para el relacionamiento campo/ciudad

PARAMETROS DE VALORACIÓN DE LA RELACIÓN		CAMPO				Total
		Producción y Procesamiento	Inversión y Concentración de recursos	Empleo	Comercio, Logística y Distribución	
CIUDAD	Producción y Procesamiento	2	2	2	3	9
	Inversión y Concentración de recursos	1	2	1	2	6
	Empleo	1	1	2	2	6
	Comercio, Logística y Distribución	3	2	1	3	9
Total		7	7	6	10	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como puede evidenciarse existe una alta dependencia entre la producción rural, la agregación de valor y el comercio y logística entre ciudad y campo.

La generación empleo es proporcional pero el campo tiene mayor generación de empleo siempre y cuando los productos puedan contar con una mayor capacidad de distribución y logística en la ciudad como puntos de acopio y distribución fuera de la provincia.

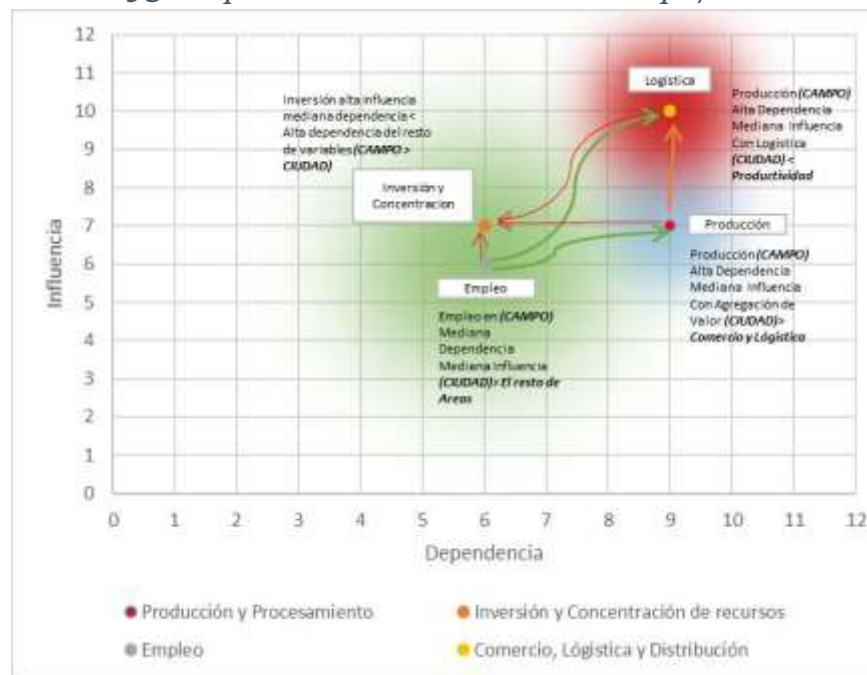
La capacidad de distribución y logística es esencial para llevar los productos agrícolas desde las zonas rurales, donde se producen, hasta los centros urbanos

donde se consumen. Esto implica la necesidad de infraestructuras en los puntos antes mencionados de transporte, almacenamiento y puntos de venta eficientes.

La mayor influencia y dependencia es la concentración de recursos para la inversión, la concentración se da en ciudad y la necesidad de recursos se da en el campo, puesto que la infraestructura, la formación, bienes de consumo y capital para la producción podrán financiarse con el capital financiero concentrado en lo urbano (debido a la concentración de entidades financieras y el aparato público que cuenta con recursos para el desarrollo de proyectos).

Ahora al momento de evidenciar la posición el tema logístico para la comercialización y la distribución juega un rol preponderante puesto mantiene una alta influencia desde la ciudad al campo, la producción se genera, pero fluye hacia la ciudad para posterior distribución, en otros términos, las parroquias rurales dependen de lago agrio para sacar al mercado su producción.

Tabla 93 Mapeo de relaciones entre campo/ciudad



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.10 Seguridad alimentaria

¿Cuál es la dieta del Lago Agreño?, recordemos que Lago Agrio es una mezcla de migrantes de varios sitios de la sierra y complementada con población extranjera. Es por eso que el cantón refleja en la gran variedad gastronómica, producto de la fusión de los sabores de la cocina nacional traída por los colonos y pueblos de

todo el país, y la gastronomía ancestral de las nacionalidades indígenas de la zona.

La base de la alimentación local radica en chonta, yuca, arazá, caimito, yuca, plátano, maduro, papa china, palmito, mayones.

Entre las bebidas, contamos con varios tipos de chichas y un preparado local denominado Sinchicara.

La seguridad alimentaria parte de que tan capaz es un territorio para ser productivo y generar los suficientes recursos para suplir sus necesidades.

Como sabemos lago agrio tiene un sector agrícola que incluso exporta y abastece de alimentos hacia otras zonas del país.

A su vez existen productos provenientes de otras zonas para garantizar la alimentación de sus habitantes. Partamos del dato de la PEA relacionada con actividades agrícolas en el 2022 a través del Censo de aquel año se consultó a la PEA Ocupada en estas actividades, cuanto de la producción agrícola y pecuaria cuál era su destino consumo o venta.

En el siguiente cuadro se presentan los hallazgos.

Tabla 94 PEA ocupada en actividades agrícolas relacionadas a la producción y venta

Los productos agrícolas o la cría de animales en los que trabajó, fueron	Relación consumo/venta	PEA Relacionada	%
	Todo para la venta	857	15,1%
	La mayor parte para la venta	1443	25,5%
	La mayor parte para consumo del hogar	2028	35,8%
	Todo para consumo del hogar	1335	23,6%
Total		5663	100,0%

Fuente: INEC: Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En términos globales el 46% de lo producido era para la venta (complemento de la economía familiar) puesto que este dato en su mayoría involucra a familias que trabajan y laboran en la ruralidad de su producción generan productos para complementar ingresos o consumo.

Por otra parte, el 59,4% lo destinan para el auto consumo en su gran mayoría.

La GIZ en el 2019 en sus hallazgos dentro del programa ciudades intermedias, establece una matriz de clasificación de información que puede ser encasillada sobre el consumo y abastecimiento.

Tabla 95 Productos parte de la dieta de los Lago Agrenses

Productos	Ciudades de Origen
Verduras, frutas de clima frío y flores Frutas de clima cálidos	Ambato y Latacunga Santo Domingo
Mariscos Quesos	Pedernales y Esmeraldas Chone y Orellana
Carne de res Pollo	Lago Agrio Ambato y Lago Agrio
Tilapia, cachama, producción de la chakra o parcela	Lago Agrio Lago Agrio
Productos medicinales naturistas Productos procesados como café.	Lago Agrio
Productos procesados como café, cacao, mermeladas, helados, especias, bebidas, turrone de miel, coco, aceites esenciales, pulpa	Varios orígenes Joya de los Sachas Cascales Shushufindi
Productos procesados como panela	Varios orígenes

Fuente: INEC: Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Esta información consta en el PDOT 2019 - 2023, cruzada con los datos de producción a la cual debemos adicionar que en el 2022 el GAD Municipal de Lago Agrio impulsó y aprobó la ordenanza Fortalecimiento de la Seguridad y Soberanía Alimentaria del cantón, con el fin de promover el acceso, disponibilidad y uso de alimentos de base local. Esta ordenanza prevé la necesidad de una producción ordenada y limpia, puesto que se debe tener dos factores que a la larga estarían condicionan a que la sociedad Lago Agreño pase a ser una sociedad que dependa de la importación de productos y procesados para satisfacer sus necesidades alimentarias.

- a. La calidad de suelos impulsa la producción masiva de productos que generan más réditos que los modelos de producción local como la CHAKRA.
- b. Productos como el CACAO, EL MAIZ, LA CAÑA DE AZUCAR, LA PALMA AFRICANA, LA MALANGA, LA PRODUCCIÓN DE PASTO PARA GANADO DE CARNE. Expande rápidamente su frontera por la necesidad de espacio ante el crecimiento de los precios internacionales y nacionales por pago de materias primas.
 - a. Por ejemplo, el CACAO Nacional está desplazando por rendimiento y calidad al Cacao Fino de Aroma, el cual se produce en modelo chacra. La tendencia será expandir cultivo para cubrir la demanda internacional.
 - b. La MALANGA el mercado internacional está en crecimiento, el nicho del mercado EEUU 52,2% del volumen total nacional se produce, en los próximos años se espera el crecimiento de este mercado en aproximadamente 8%. Por ser un tubérculo la expansión hacia el bosque y la falta de rotación de otros productos de origen amazónico de igual rendimiento y potencial de mercado, harán que este producto sea una opción fuerte para

los agricultores y fomente la deforestación por la necesidad de suelo.

- c. Al no prever un cambio de modelo de desarrollo económico sustituyendo progresivamente actividades como actividades extractivistas (petróleo, inclusive esto no está en control del territorio), hacia un modelo de producción agrícola sostenible, productos y servicios de alto valor agregado. Se tendería a no generar los suficientes recursos para suplir necesidades, a su vez existiría fuga de liquidez puesto que esos réditos no estarían circulando en la economía por ende no habría redistribución para otras actividades económicas y productivas.

Al profundizar en los talleres participativos, logramos identificar que la ordenanza prevé un sistema participativo, algo similar a los modelos participativos de garantías para impulsar la producción agroecológica. Pero más allá de lo establecido en la ordenanza es necesario mencionar que el éxito de un sistema de estas características es que la masividad y la visibilización es la que genera réditos. Por ende, el territorio deberá contar con:

- a. Actores reconocidos dentro del sistema, formalizados dentro de la EPS.
- b. Espacios específicos para comercialización de productos agroecológicos

- c. Trazabilidad de la producción y certificación de base local entre los actores
- d. Formación y tendencia a la expiación del modelo
- e. Estudios e información estratégica para mercados, precios, costos, oportunidades de inversión
- f. Transferencia de capitales y/o bienes de consumo para potenciar la producción
- g. Centros de acopio para la producción
- h. Semilleros y centro de producción de bioinsumos
- i. Marca Agroecológico y valor agregado

2.3.2.11 Infraestructura productiva

La infraestructura trae beneficios para la sociedad, porque ayuda a reducir la desigualdad, sobre todo aumenta la productividad de las empresas por la fácil movilidad, desarrollo social, gestión de más empleos, servicios básicos accesibles y por consecuencia crecimiento económico. Lago al ser capital de provincia cuenta con la centralización de infraestructura para la productividad. Para el análisis respectivo se clasificará a la infraestructura según algunas actividades económicas.

- a. Infraestructura para la movilidad y el turismo: Lago cuenta con infraestructura que facilita la movilidad:

- Terminal Terrestre: Acoge a 12 Cooperativas, su horario de funcionamiento es desde 04 am. Hasta las 24 pm. Capacidad para movilizar y dar acogida en promedio a más de 10.000 pax. diarios. Conectado por varias frecuencias con la mayor parte de las ciudades capitales de provincia. Conexión internacional con Colombia.
- Aeropuerto de Nueva Loja. Cuenta con una terminal para acoger hasta 150 mil pax, remodelado en el 2010. Es un aeropuerto regional con capacidad de acogida de aviones pasajeros de corta y media distancia, pista de hormigón de 2.300 metros de largo por 45 de ancho y cuenta con hangares para el mantenimiento de las aeronaves. El aeropuerto está operativo sin conexión de vuelos comerciales actualmente, TAME la línea de bandera ecuatoriana suspendió sus vuelos lo que generó ausencia de frecuencias para la ciudad. Actualmente, es usado para vuelos militares, entrenamiento, et.
- Centro de eventos EMAPALA. Frente al Parque Recreativo Nueva Loja, cuenta con un espacio a manera de auditorio con suficiente espacio para

- más de 300 pax, incluye parqueadero y conectado con el parque y el centro de la ciudad.
 - El parque turístico Nueva Loja es una infraestructura sumamente cerca al centro de la ciudad. Es un atractivo en sí mismo, aprovecho los remanentes de bosque de la ciudad y adiciono infraestructura para recrear la vida de las comunidades amazónicas.
 - Parque la PERLA es un área recreativa de propiedad municipal en la que a manera de protección se lo creó en junio de 2009 con el fin recuperar el bosque circundante para protección de especies y una laguna.
 - Centro Gastronómico: Capacidad para 24 locales, gastronomía diversa de carácter criolla, con capacidad para más de 200 comensales y con parqueadero adjunto a un mercadillo.
- b. Infraestructura para el acopio y la distribución de materias primas: La gran mayoría de infraestructura de este tipo es de propiedad de asociaciones y están ubicados en su gran mayoría en las parroquias rurales de lago agrio.

- Centro Artesanal Avícola Rapivisa: Faenamiento de aves y acopiadora de huevos
- Centro de Faenamiento Artesanal Avícola Valentina: Faenamiento de aves y acopio de huevos.
- Centro de Faenamiento Artesanal San José. Faenamiento de aves y acopio de huevos.
- Centro de acopio APROCCE (Café, cacao y maíz)
- Centro de acopio AGRODUP (Café y cacao)
- Centro de acopio Lago Agrio (Café y cacao)
- Centro de acopio 20 de agosto (Café y cacao)

c. Infraestructura para industrialización

- Centro de faenamiento municipal: Recientemente aperturado, camal de FASE 1, con capacidad para 45 animales entre reses y cerdos.
- Planta Procesadora de Balanceados: De propiedad del GAD Provincial. Con capacidad de procesamiento de 6 toneladas de capacidad instalada con un promedio de ocupación de 2,5 ton/día. Su producción se

orienta a satisfacer la necesidad de las asociaciones.

d. Infraestructura para la logística y el comercio

- Plaza piscícola y marisquería. Capacidad para 25 locales y un patio comedor. Se distribuyen productos tales como pescado de mar, tilapia, cachama y camarones.
- Feria libre: 126 locales venta de productos diversos, articulo de mercadería, materias primas y comida rápida.
- Mercado mayorista de abastos y productos de la zona: 58 locales para venta de productos agrícolas de la zona, cárnicos y otros tipos de abastos.
- Centro Comercial Popular: 109 locales que comercializan principalmente vestimenta, zapatos bisutería, cosméticos, artesanías con una nave central en planta baja para locales de comida.
- Feria de las nacionalidades: Productos de la zona y medicina ancestral de las nacionalidades. Son 24 locales en su totalidad.

- Mercado central: 287 locales, con todo tipo de alimentos, víveres, abarrotes, ropa, entre otros.

2.3.2.12 Análisis estratégico

Una vez procesada la principal información sobre los aspectos económicos productivos del cantón podemos concluir que la situación es compleja y multifacética, influenciada por una variedad de factores que incluyen un proceso de transición de industria petrolera hacia una ciudad de agregación de valor y servicios, la diversificación económica, el empleo, la infraestructura productiva y el medio ambiente.

Aún persiste la influencia y una dependencia de la industria petrolera.

Lago Agrio ha sido históricamente dependiente de la industria petrolera, con la extracción de petróleo y gas siendo una fuente importante de ingresos para la región y el país. No obstante, a partir de la caída de los precios del petróleo desde el 2017, el covid del 2020 y la baja del costo de las materias primas de exportación, Lago Agrio reinventó su economía hacia los servicios, principalmente los alimentos y bebidas, el comercio y el incremento de exportación de Cacao. ¿Por qué aún de la influencia del petróleo? A pesar de reducirse los ingresos y las plazas de empleo directo por parte de

este sector, su influencia está en los negocios indirectos, principalmente indumentaria, administración y logística, así lo demuestra las estadísticas INEC 2022 y SRI 2023, del sector comercio son de los negocios que más abundan.

Adicionalmente, se logró identificar de manera coyuntural que el costo de vida promedio es el más alto de las ciudades Amazónicas precios influenciados por la capacidad de pago de los empleados del sector petrolero que tienen ingresos más altos que el promedio local.

Esfuerzos hacia la diversificación económica

A pesar de la prominencia de la industria petrolera, hay esfuerzos para diversificar la economía local. La evolución de sectores como el comercio y la agricultura dan muestras de pasos hacia la diversificación. Diríamos que es un esfuerzo de la sociedad y de las lecciones del mercado. Lago Agrio da muestras de resiliencia y soporte de los factores adversos como haber sido uno de los cantones más pobres del Ecuador, a acoger migración desde décadas atrás y los impactos ambientales ahora evidentes. El emprendimiento crece, el valor agregado a la economía se diversifica y la conciencia de convertirse en una ciudad y territorio de renombre por sus recursos brindan ese espacio de oportunidades para lograrlo. Ahora, cual es el reto,

principalmente generar un ecosistema de emprendimiento e inversión acciones tales como:

- Espacios físicos y virtuales para Innovación y Desarrollo
- Data e investigación de mercados
- Marcas territoriales y acciones más arriesgadas para promover la comercialización
- Desarrollo y promoción de inversiones industriales y turísticas
- Formación de capital humano.

Empleo y mercado laboral

El nivel de empleo es bajo especialmente el empleo dedicado a la industria y manufactura. El sector de agregación de valor es mínimo en relación al comercio. Básicamente significa que es un territorio que importa y comercia lo producido en otras ciudades en productos terminados, relativamente es poco lo que agrega valor y envía a otras zonas para lograr captar recursos/divisas para distribuirlos en la economía es así que los comercios aprovechan esta oportunidad. Necesariamente, el mercado laboral requiere especializarse hacia nuevos nichos para lo cual debe estar preparado. Justamente, esta es una de las principales deficiencias en cuanto a la mano de obra, su formación y tecnificación, los puestos y perfiles requeridos para afrontar estos cambios son de escasa

oferta. Áreas como la petroquímica o tecnificación de nuevas energías, diseño de ciudad inteligentes o permacultura, procesamiento de alimentos o biotecnología, procesamiento de información para negocios, big data, innovación y emprendimiento, los Smart bussines, etc.

Los institutos de la zona lideran en parte esta carrera hacia la innovación, pero la formación debe tender a la capacidad certificada más no solo a la titularización idiosincrática de las ingenierías y licenciaturas. Una apuesta es la formación dual más un proceso continuo de formación y aprendizaje. Es ahí donde el dígallo multisectorial debe llevar a fomentar la competitividad posiblemente en base a acciones tales como:

- Espacios de toma de decisiones para la competitividad
- Conexión del mercado laboral con las necesidades de los sectores de la economía

Infraestructura para la competitividad

Lago Agrio cuenta con una ubicación importante para el comercio de la Amazonía, está cerca de Colombia un mercado de más de 40 millones de consumidores, durante 40 años ha logrado impulsar la implementación de infraestructura pública (vías,

logística, básica de servicios) y privada (centros de acopio, hotelería, animación y recreación) pero si quiere lograr ese salto hacia consolidarse como un nodo estratégico para el comercio, es necesario impulsar proyectos que atraigan la inversión y generen dinamismo en su territorio para convertirse en un HUB ECUATORIANO AMAZÓNICO

Es necesario el impulso de proyectos como:

- Parque Empresarial, Industrial y Logístico Amazónico
- Consolidar al Rio Aguarico como un foco de inversiones para el desarrollo de Parques Temáticos Acuáticos Amazónicos (Aventura y Comunidad) con enfoque a captar inversiones Hoteleras.
- Zona franca y de comercio binacional.
- Previsiones de mediano plazo para consolidar al Aeropuerto como puerta de entrada de vuelos baratos para el Ecuador y conocer el resto de ciudades de Amazonia. Logística y zonas duty free para la exportación e importación.
- Sistema logístico multimodal para el acopio y la agregación de valor comunitaria privada de las materias primas de la Amazonía, anclado al Parque Empresarial.

- Proyecto de Centro Integral de Procesamiento de Carne. FASE I, FASE II y agregación de valor a subproductos resultantes del faenamiento.

Innovación, Desarrollo + Investigación (ID+i).

Este tema es fundamental para la zona, puesto que la esperanza de la sociedad y el malestar de la misma recaen que en que las autoridades se hagan cargo de estos temas. El ciudadano desconoce de las competencias, pero en un territorio quien lidere cualquier proceso sepa como sortear los temas burocráticos y legales es quien lograra resultados a corto y mediano plazo. El desarrollo local es competencia de todos, pero exclusivo del nivel cantonal, por ende, esta es una ventaja para cimentar un proceso de ID+i en todo su territorio más aun sabiendo que Lago Agrio es capital de provincia. Es así que los recursos naturales y el conocimiento ancestral puede dar la pauta para lograr nuevos productos, procesos, elementos para difundir hacia el Ecuador y el Mundo. Si revisamos los procesos de investigación en lo económico y productivo para la innovación, son poco, la academia realiza su esfuerzo, pero son procesos desconectados con las necesidades de la industria y la sociedad.

Es así que se requiere impulsar:

- Fomentar una cultura de experimentación y asunción de riesgos.
- Fomentar colaboraciones y asociaciones interdisciplinarias.
- Invertir en investigación y desarrollo para impulsar la innovación.
- Crear plataformas y espacios para compartir conocimiento y networking.

- Adoptar la diversidad y la inclusión para promover una amplia gama de perspectivas e ideas.

2.3.2.12.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 96 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Condiciones para ser un Hub Logístico, Productivo y de Inversiones	Generar las condiciones para la atracción de inversión para implementar infraestructura necesaria a fin de generar una economía basada en la agregación de valor, los servicios, el turismo, la innovación y el desarrollo. Insertar a la población en esta nueva dinámica	Identificar espacios para la inversión, a su vez generar instrumentos para la promoción de inversiones. Establecer un marco normativo para impulsar esta área.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Sociedad Preparada para la acogida	Durante años Lago Agrio acogió a migración de todo el país. De requerir impulsar el crecimiento del territorio deberá nuevamente impulsar la acogida de más habitantes, pero en este caso con capitales para invertir en nuevos modelos de negocios micro, pequeños y grandes.	Consolidar la infraestructura de servicios en el territorio, especificar espacios para el crecimiento inmobiliario y potenciar zonas con potencial para esta actividad.	
Acceso a recursos naturales y culturales	Convertir a la sociedad de Lago Agrio en una comunidad que aprovecha el potencial de la gran mayoría de recursos naturales y culturales, basado en un modelo de bionegocios, el desarrollo sostenible y regenerativo.	Generar un ecosistema para potenciar el emprendimiento, los bionegocios y la inversión pública y privada, liderado desde quien genera recursos para la inversión en el territorio. La Municipalidad.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 97 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Aún persiste la influencia y una dependencia de la industria petrolera.	Generar un proceso de transición hacia una economía diversificada basada en el aprovechamiento de recursos endógenos, el turismo y los servicios culturales y ambientales.	Impulsar nuevas cadenas productivas mediante la implementación de actividades que propicien la inversión, la investigación, la dotación de tecnologías, el posicionamiento y el aumento de ingresos.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Economía de producción de materias primas y poca agregación de valor	Consolidar a Lago Agrio en un emporio de generación de servicio y productos con valor agregado basado en las principales cadenas productivas y los nuevos productos que se puedan identificar con potencialidad de cabida en nuevos mercados	Liderar un proceso de fomento a la competitividad territorial y el desarrollo local. Potenciar que el Agro y lo Urbano se conecten en base a producción limpia y ocupación de mano de obra local	
Empleo y mercado laboral	Fomentar el desarrollo de capacidades y talento especializado en los habitantes de lago agrio, con un enfoque basado en el aprovechamiento de oportunidades, la competitividad y la diversifican. Una sociedad capacitada es el motor de la transformación de un territorio	Identificar brechas de formación, proyectar necesidades de mano de obra a suplir, generar equidad de género en la obtención de ingresos. Pasar de una economía semi informal a una economía de sustento y empleo de alto valor	
Infraestructura para la competitividad	La infraestructura actual es para soporte de la cantidad de habitantes más de 100 mil. Pero realmente para lograr cambios trascendentales es necesario potenciar y mejorar toda la infraestructura posible. Adicionalmente, algo sumamente adverso es la conectividad vial, las vías que conectan a la ciudad con la sierra y el resto de la Amazonía está en condiciones deplorables. Una fuerte presión social para dinamizar los flujos es necesaria.	Consolidarse como un nodo estratégico para el comercio, es necesario impulsar proyectos que atraigan la inversión y generen dinamismo en su territorio para convertirse en un Logístico, Productivo y de Inversiones, necesario generar un mapa de inversiones, de necesidades de infraestructura.	
Innovación, Desarrollo + Investigación (ID+i).	La ID+i forma parte del ADN de la inversión y el emprendimiento en Lago Agrio. La inversión está ligada a nuevas oportunidades, procesos que reinventan todo lo aprendido, la ID+i logra poner a Lago y su sociedad en una zona de exportación de talento. Se convierte en el principal catalizador del desarrollo y la mejora de las condiciones de vida	Logrará que un sistema de ID+i se encamine, se genere el sustento técnico y que otras entidades se sumen a este proceso.	

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2.12.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 98 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								VALORACION TOTAL	
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUBTOTAL	PROMEDIO
Condiciones para ser un Hub Logístico, Productivo y de Inversiones	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65
Sociedad Preparada para la acogida	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	2,8	0,7
Acceso a recursos naturales y culturales	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3,4	0,85

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 99 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL	
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional			
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUBTOTAL	PROMEDIO
Aún persiste la influencia y una dependencia de la industria petrolera.	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,8	0,7
Economía de producción de materias primas y poca agregación de valor	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65
Empleo y mercado laboral	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	3,6	0,9
Infraestructura para la competitividad	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3,2	0,8
Innovación, Desarrollo + Investigación (ID+i).	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,6	0,65

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 100 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo

Potencialidad/Problema		Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
POTENCIALIDAD	Acceso a recursos naturales y culturales	ALTA	Convertir a la sociedad de Lago Agrio en una comunidad que aprovecha el potencial de la gran mayoría de recursos naturales y culturales, basado en un modelo de bionegocios, el desarrollo sostenible y regenerativo.	Generar un ecosistema para potenciar el emprendimiento, los bionegocios y la inversión pública y privada, liderado desde quien genera recursos para la inversión en el territorio. La Municipalidad.
PROBLEMA	Empleo y mercado laboral	ALTA	Fomentar el desarrollo de capacidades y talento especializado en los habitantes de lago agrio, con un enfoque basado en el aprovechamiento de oportunidades, la competitividad y la diversificación. Una sociedad capacitada es el motor de la transformación de un territorio	Identificar brechas de formación, proyectar necesidades de mano de obra a suplir, generar equidad de género en la obtención de ingresos. Pasar de una economía semi informal a una economía de sustento y empleo de alto valor
PROBLEMA	Infraestructura para la competitividad	ALTA	La infraestructura actual es para soporte de la cantidad de habitantes más de 100 mil. Pero realmente para lograr cambios trascendentales es necesario potenciar y mejorar toda la infraestructura posible. Adicionalmente, algo sumamente adverso es la conectividad vial, las vías que conectan a la ciudad con la sierra y el resto de la Amazonía está en condiciones deplorables. Una fuerte presión social para dinamizar los flujos es necesaria.	Consolidarse como un nodo estratégico para el comercio, es necesario impulsar proyectos que atraigan la inversión y generen dinamismo en su territorio para convertirse en un Logístico, Productivo y de Inversiones, necesario generar un mapa de inversiones, de necesidades de infraestructura.

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Se refiere al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.



2.3.3 COMPONENTE SOCIOCULTURAL/ SISTEMA SOCIOCULTURAL

El término "sociocultural" surge de la combinación de las palabras "social", que describe la estructura y dinámicas de la sociedad, y "cultural", que se enfoca en las tradiciones, creencias y valores propios de un grupo o área geográfica específica. Se basa en que las personas como seres sociales desde muy jóvenes se ven influenciados por el entorno en el que viven ya sean familiares, amigos o personas con alguna autoridad, lo que ven, creen y la manera en qué aprenden.

El sistema sociocultural dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal es un componente vital que aborda el análisis de la población de Lago Agrio esto abarca desde las características demográficas y las dinámicas poblacionales hasta las manifestaciones culturales, las prácticas tradicionales, la identidad local y las relaciones sociales. Es decir, engloba todo aquello que define la forma en que las personas interactúan, se

organizan y construyen su entorno social y cultural. Integrarlo de manera efectiva en la planificación territorial es clave para construir comunidades más justas, equitativas y cohesionadas en el largo plazo.

2.3.3.1 Demografía y población

El análisis demográfico y poblacional se refiere al estudio detallado de la composición, distribución y dinámicas de la población. Es imprescindible en el proceso de planificación y desarrollo territorial, ya que proporciona información para respaldar la toma de decisiones en la planificación y asignación de recursos considerando la estructura demográfica, las tendencias de crecimiento y los desafíos específicos que enfrenta una comunidad de Lago Agrio en términos de población.

La estructura de la población del cantón Lago Agrio, según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022², revela que existen 105.044 personas que habitan en el cantón lo que representa 13.197 personas más que hace 12 años. Esto implica un crecimiento promedio de 1,13% anual entre el año 2010 y 2022.

² Esta será la primera vez que se realizará un Censo de Derecho, es decir, que las personas son contabilizadas (según su lugar de residencia habitual donde pasan la mayor parte del tiempo durante la semana)

La población total residente que ascendió a 105.044 personas a nivel cantonal representa el 52,83% de la población de la provincia de Sucumbios (199.014 personas) a la cual pertenece el cantón y el 0,62% de la población nacional.

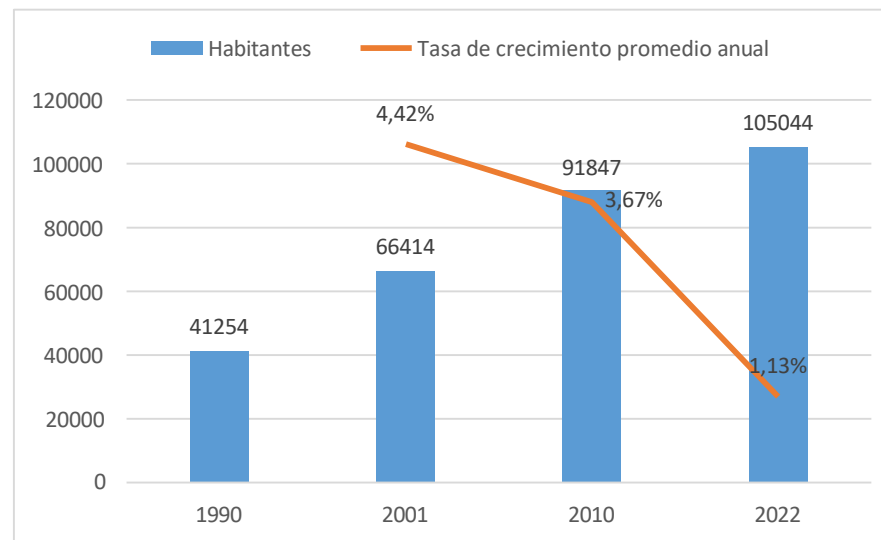
Conforme a la tendencia histórica de evolución poblacional considerando la tasa de crecimiento intercensal de 1990 a 2001 fue de 4,42% y del año 2001 al 2010 fue de 3,67% según los datos del último censo 2022, al analizar el desarrollo de la población desde 1990, se nota un incremento continuo en términos absolutos, aunque con una tasa media anual cada vez más baja, relacionado con el promedio nacional que durante la última década la tasa de crecimiento anual promedio de la población en Ecuador fue del 1,3%, mostrando un ritmo más lento en comparación con el período entre 2001 y 2010, durante el cual creció al 1,9%.

Tabla 101 Tasas de crecimiento promedio anual del cantón Lago Agrio

Años	Habitantes	Tasa de crecimiento promedio anual
1990	41254	0
2001	66414	4,42%
2010	91847	3,67%
2022	105044	1,13%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 8 Evolución de la población del cantón Lago Agrio y tasas de crecimiento promedio anual



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

También es importante tener en cuenta las proyecciones de la población para anticipar las necesidades futuras de infraestructura, servicios básicos, vivienda, educación, salud, transporte y otros recursos necesarios para satisfacer las demandas de la población en crecimiento, además de evaluar por ejemplo el impacto ambiental y la calidad de vida de los habitantes de Lago Agrio.

Tabla 102 Proyección de la población del cantón Lago Agrio

Tiempo	Año	Población
0	2022	105044
1	2023	106238
2	2024	107445
3	2025	108666
4	2026	109901
5	2027	111150
6	2028	112413
7	2029	113690
8	2030	114982
9	2031	116289
10	2032	117611

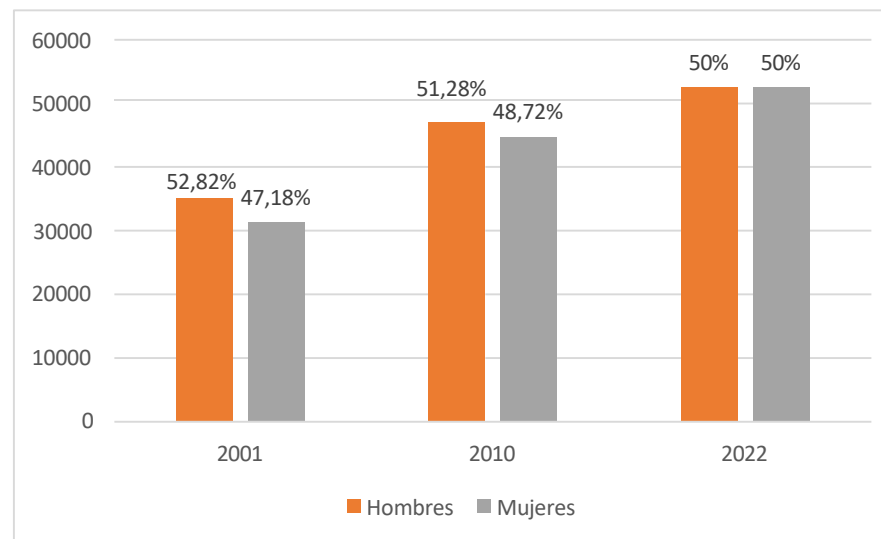
Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Dentro de la estructura de la población cantonal, se ha identificado también que las mujeres han equiparado la población con el 50,02% que representa 52.547 mujeres frente al 49,98% (50%) que constituyen 52.497 hombres, con una diferencia del 0,04% que representan 50 mujeres más; es decir, la relación entre hombres y mujeres es prácticamente 1:1. En el gráfico 9 se evidencia también según los datos históricos censales que en el año 2001 la predominancia de la

población era masculina con un 52,82% frente al 47,18% de mujeres; en el año 2010 el 51,28% de la población eran hombres y en un 48,72% mujeres, aquí se reflejó una disminución en el porcentaje de la población masculina en 1,54% frente a la femenina, y para el año 2022 el porcentaje de hombres y mujeres corresponde al 50%.

Gráfico 9 Porcentaje de población del cantón Lago Agrio según sexo, censos 2001-2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

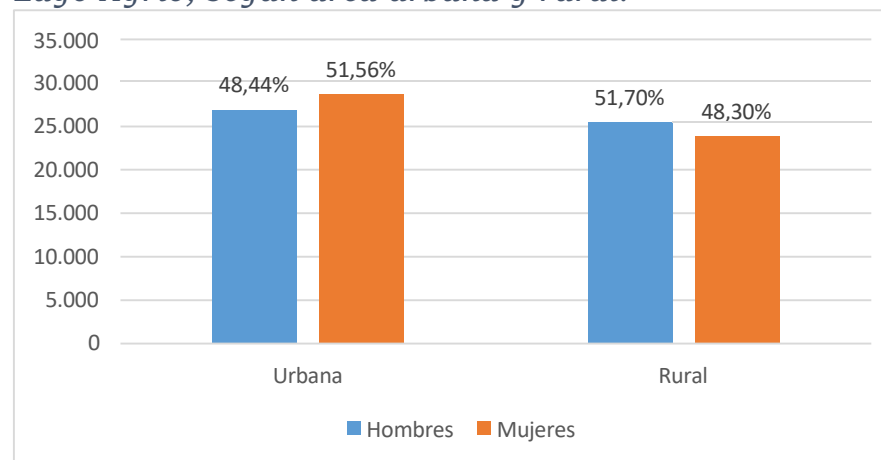
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Analizando la distribución de género en la población cantonal se refleja el índice de feminidad y el índice de masculinidad que muestran la relación entre hombres y mujeres; estas medidas estadísticas se utilizan para cuantificar la proporción de mujeres en una población en relación con el número de hombres, mientras que el índice de masculinidad es inverso, determinan que la proporción entre hombres y mujeres es de aproximadamente 100,095 para el índice de feminidad y de aproximadamente 99,905 para el índice de masculinidad. Esto indica que hay ligeramente más mujeres que hombres en la población, lo que se refleja en un índice de feminidad ligeramente superior a 100.

Según el último censo de 2022 en el cantón Lago Agrio, la relación entre hombres y mujeres en las zonas urbanas y rurales se refleja en el gráfico 10. En el área urbana, se observa que un 51,56% (28.680 mujeres) de la población son mujeres, en comparación con el 48,44% (26.947 hombres). Por otro lado, en el área rural, la situación es inversa: el 51,70% (25.550 hombres) de la población son hombres, mientras que el 48,30% (23.867 mujeres) representan a las mujeres. Se evidencia una diferencia en la distribución de hombres y mujeres entre las zonas urbanas y rurales. En las zonas urbanas, hay un ligero predominio de

mujeres, mientras que, en las zonas rurales, hay un ligero predominio de hombres. Esto sugiere que hay variaciones en la composición de género entre las áreas urbanas y rurales del cantón. Esto indica que factores como el estilo de vida, las oportunidades laborales, las condiciones socioeconómicas y las preferencias de residencia pueden influir en la concentración relativa de hombres y mujeres en las áreas urbanas y rurales.

Gráfico 10 Relación de hombres y mujeres del cantón Lago Agrio, según área urbana y rural.



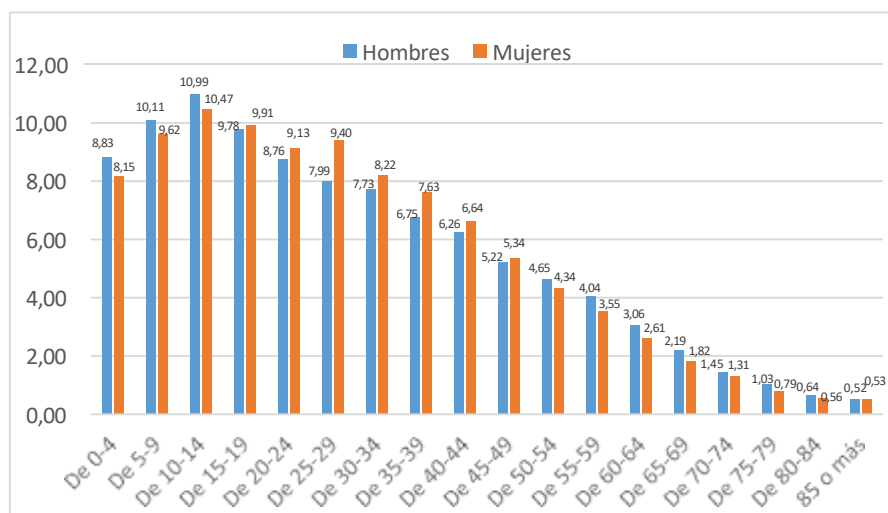
Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En términos de grupos etarios los grupos de edad más jóvenes, que van desde los 0 a los 4 años, de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, muestran porcentajes con una

predominancia de población masculina. Mientras que a partir de los 15 a 19 años y en los grupos de mayor edad hasta el grupo etario de 45 a 49 años la relación es que hay más mujeres que hombres. Sin embargo, desde los 50 a 54 años en adelante se invierte y el porcentaje de la proporción de hombres supera al porcentaje de las mujeres, estas variaciones podrían deberse a factores como las tasas de mortalidad, la longevidad, diferencias de salud y el comportamiento.

Gráfico 11 Relación hombres mujeres en porcentajes por grupos etarios del cantón Lago Agrio



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 103 Población del cantón Lago Agrio por grupos de edad

Grupo etario	Sexo al nacer		Número total de personas	%
	Hombres	Mujeres		
De 0-4	4634	4284	8918	8,49%
De 5-9	5306	5054	10360	9,86%
De 10-14	5768	5500	11268	10,73%
De 15-19	5133	5209	10342	9,85%
De 20-24	4600	4795	9395	8,94%
De 25-29	4192	4940	9132	8,69%
De 30-34	4057	4319	8376	7,97%
De 35-39	3545	4011	7556	7,19%
De 40-44	3288	3488	6776	6,45%
De 45-49	2742	2806	5548	5,28%
De 50-54	2442	2280	4722	4,50%
De 55-59	2122	1863	3985	3,79%
De 60-64	1607	1371	2978	2,84%
De 65-69	1152	956	2108	2,01%
De 70-74	759	690	1449	1,38%
De 75-79	542	413	955	0,91%
De 80-84	335	292	627	0,60%
85 o más	273	276	549	0,52%
Total	52497	52547	105044	100,00%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Según los grandes grupos de edad del cantón Lago Agrio, se observa que 30.546 personas que representan el 29,07% son menores de 15 años; el 65,5% que corresponde a 68.810 personas son población con edad entre los 15 y 64 años, mientras que 5.688 personas que representan el 5,41% son adultos mayores de 65 años o más.

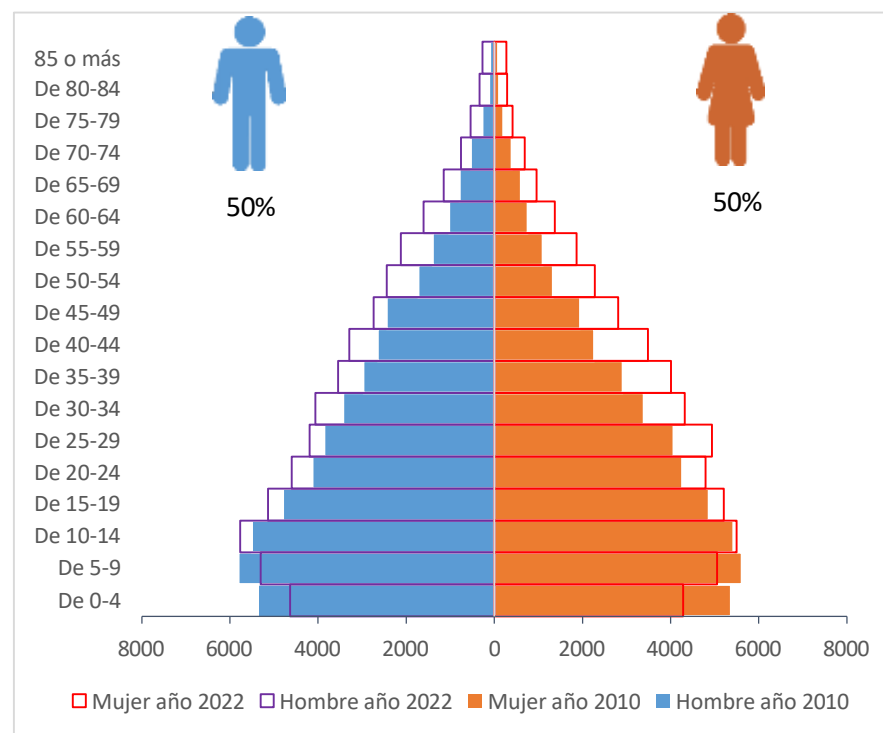
Se puede observar que la población del cantón Lago Agrio es mayoritariamente joven, ya que el 56,56% de ella está compuesta por 59.415 personas de entre 0 a 29 años. A partir de los 30 años, la población comienza a disminuir gradualmente hasta llegar al grupo de 85 años o más, que representa el 0,52%.

A través de la pirámide poblacional se evidencia una composición casi homogénea de mujeres y hombres a nivel cantonal; este análisis revela también la proporción de individuos en distintos grupos etarios, identificando las tendencias de crecimiento y envejecimiento.

Esta distribución permite visualizar que existe una fuerte concentración de población en la base de la pirámide comprendida en el rango de 5 años hasta los 19 años de edad tanto para hombres y mujeres, demostrando que el cantón tiene una población

predominantemente joven, tendencia que se ha mantenido desde el año 2010.

Gráfico 12 Pirámide poblacional por edad y sexo del cantón Lago Agrio, año 2010 y 2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Al analizar la población se obtiene que el índice de envejecimiento es de 19³ que indica la proporción de personas mayores de 65 años o más en relación con la población más joven que generalmente esta entre 0 y 14 años. Este índice varía del área urbana con 17 a 20 en el área rural. Un índice de envejecimiento de 14 en el cantón Lago Agrio significa que, por cada 100 personas menores de 15 años, hay aproximadamente 19 personas mayores de 65 años o más. Indica una población en la que una proporción significativa de personas son mayores de 65 años lo que tiene implicaciones en términos de atención médica, fuerza laboral, estructura familiar y comunitaria, por lo que es necesario considerar estrategias de desarrollo y servicios para satisfacer las necesidades de una población envejecida.

Mientras tanto el índice de juventud que presta información sobre la proporción de jóvenes en una población en comparación con otros grupos de edad es de 537⁴ en el cantón lo cual indica que hay una proporción muy alta de jóvenes en la población en comparación con la población en edades consideradas más productivas, concordando con lo señalado en la pirámide poblacional. Cabe mencionar que presenta una variación en el área rural de 491 y de 592 en el área

urbana. Esto podría ser resultado de una combinación de factores como la tasa de natalidad y de mortalidad. En el año 2022 según el censo, por cada 1.000 habitantes en la provincia de Sucumbíos se tiene un promedio de natalidad de 1,8 nacidos vivos, mientras que en el cantón Lago Agrio el promedio es de 1,7 nacidos vivos, que, desglosado entre el área urbana y rural, se observa que la tasa urbana es ligeramente menor, con un promedio de 1,5 nacidos vivos por mujer, mientras que en el área rural es ligeramente mayor, con un promedio de 1,9 nacidos vivos por mujer. Dicha variación podría atribuirse en el sector rural a una mayor influencia de valores tradicionales que favorecen las familias numerosas, la disponibilidad de acceso a métodos anticonceptivos o una mayor dependencia de la mano de obra familiar en actividades agrícolas.

Es necesario mencionar que el mayor promedio de nacidos vivos es de 2,3 de la población auto identificada indígena asentada en el cantón.

Este dato señala la importancia de prestar atención a las necesidades específicas de la población joven en el cantón y de implementar políticas y programas que promuevan su bienestar y desarrollo.

³ Cociente entre la población total de 65 años o más, respecto a la población total de 0 y 14 años. INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

⁴ Cociente entre la población total de 0 a 14 años, respecto a la población total de 65 años o más

Al considerar también la disminución de la mortalidad infantil como otro factor que conlleva a una mayor supervivencia de los niños y, por lo tanto, a una mayor concentración de población en los grupos de edad más jóvenes, a nivel provincial se tiene una tasa de mortalidad infantil y neonatal de 0,1% mientras que a nivel cantonal el porcentaje es ínfimo con un registro de 6 defunciones fetales.

Otro importante indicador es la relación de dependencia que es de 53 a nivel cantonal, se obtiene del cociente entre la población total de 0 a 14 años más la población total de 65 años o más, respecto a la población total de 15 a 64 años.

Este índice en el área rural es de 58, mientras que en el área urbana es de 48. Una relación de dependencia de 53 a nivel cantonal indicaría que, por cada 100 personas en edad de trabajar, hay aproximadamente 53 personas que dependen de ellos, ya sea por ser menores de 15 años o mayores de 65 años. Esto significa que una proporción significativa de la población del cantón está en una etapa de la vida en la que dependen económicamente de otros. Se debe destacar la importancia de abordar las necesidades específicas de una población que depende económicamente de otros, y de implementar políticas y programas que promuevan el bienestar y la inclusión de todas las etapas de la vida.

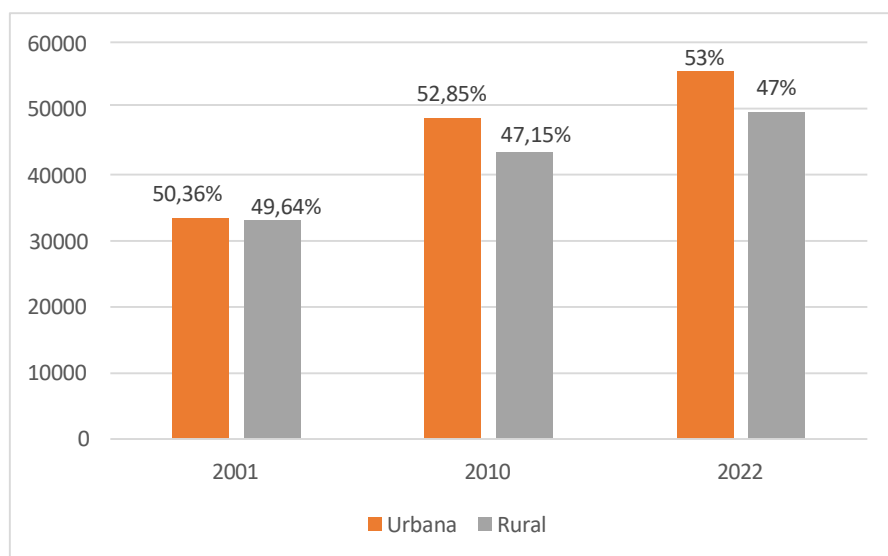
En el cantón Lago Agrio, la edad mediana de la población es de 29 años; mientras que a nivel rural es de 28 y en el área urbana es de 29. Este indicador estadístico divide la población en dos partes iguales: la mitad es más joven que la edad mediana y la otra mitad es una población más envejecida. Por consiguiente, tener una edad mediana de 29 años en este caso específico implica que la mitad de la población tiene menos de 29 años y la otra mitad tiene más de 29 años. Este dato proporciona una visión general de la estructura de edad de la población en el cantón. Una edad mediana relativamente baja, como en este caso (29 años), sugiere que la población tiende a ser joven en comparación con otras regiones donde la edad mediana puede ser más alta.

2.3.3.1.1 Distribución geográfica

La población del cantón Lago Agrio reside principalmente en áreas urbanas. Este porcentaje se ha incrementado paulatinamente desde el año 2001 mientras que en área rural sucede lo contrario. Según el censo 2010 existían 33.446 personas en el área urbana que representaban el 50,36% de la población frente al 49,64% que representa a 32.968 personas y en el último censo 2022 la población del área urbana representa el 53% que equivale a 55.627 personas, mientras que en la zona rural la población residente alcanzó el 47% que representan 49.417 personas de la

población total del cantón Lago Agrio, lo que equivale a 6.107 personas más de las que residían en la misma área en el año 2010, pero en términos porcentuales representa el 0,11% menos.

Gráfico 13 Porcentaje de población según área de residencia, censos 2001-2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

También se puede observar cómo ha ido evolucionando la población asentada en las zonas urbanas y rurales en relación al género en los últimos años según el siguiente cuadro N°98:

Tabla 104 Población según sexo y área geográfica de residencia

Año	Urbana				Rural			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
2001	17248	51,6	16198	48,4	17832	54,1	15136	45,9
2010	24235	49,9	24302	50,1	22868	52,8	20442	47,2
2022	26947	48,4	28680	51,6	25550	51,7	23867	48,3

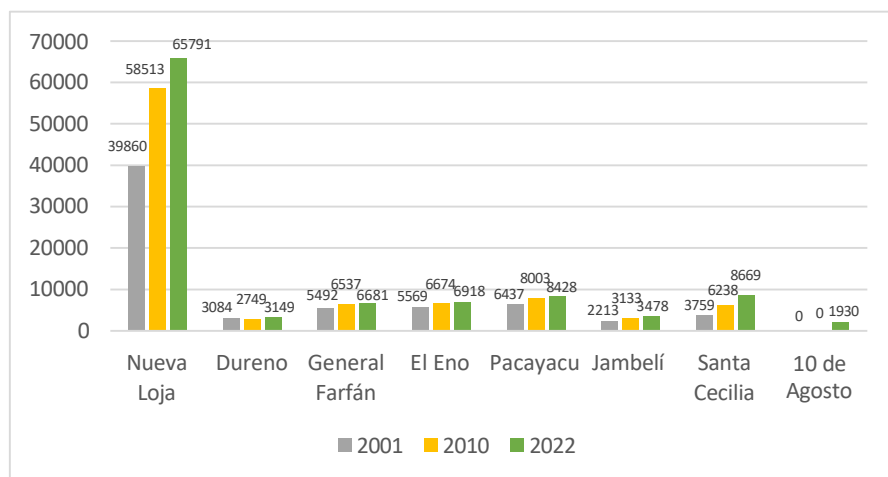
Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La mayoría de la población del cantón reside principalmente en la parroquia de Nueva Loja que al ser cabecera cantonal concentra el 62,63% del total de la población en relación al resto de parroquias, las cuales juntas suman el 37,37% del total de habitantes del territorio. Históricamente esta concentración de la población no ha variado con los años, lo que ha definido a Nueva Loja como el principal asentamiento dentro del cantón lo cual también presenta implicaciones significativas en términos de desarrollo urbano y servicios públicos.

Además, la concentración de población en Nueva Loja puede generar oportunidades económicas al atraer inversiones comerciales e industriales, lo que a su vez puede contribuir al crecimiento y desarrollo económico del cantón en su conjunto.

Gráfico 14 Distribución de la población del cantón Lago Agrio por parroquias, censo 2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es importante destacar que, a lo largo del tiempo, el cantón ha experimentado cambios en su estructura política. En el censo poblacional de 1990, el cantón estaba compuesto por tres parroquias (Nueva Loja, Dureno y General Farfán). Para el censo del año 2001, se había incrementado a cuatro parroquias adicionales (El Eno, Pacayacu, Jambelí, Santa Cecilia), y esta configuración se mantuvo para el censo de 2010.

Sin embargo, en el censo de 2022 se añadió una nueva parroquia llamada "10 de Agosto", creada el 27 de febrero de 2012 tras la separación de la parroquia Nueva Loja. (PDOT cantonal 2019-2023, pág. 77). Estos datos se pueden observar con mayor precisión en la tabla N°105 de crecimiento poblacional por parroquia en la cual se detalla cómo la población se distribuye geográficamente dentro del cantón, las tasas de crecimiento y áreas de alta/baja densidad poblacional.

Tabla 105 Datos comparativos de crecimiento poblacional por parroquia

Parroquia	Población				Tasa de crecimiento anual inter censal según parroquias		
	1990	2001	2010	2022	1990-2001	2001-2010	2010-2022
Nueva Loja	25533	39860	58513	65791	4,13%	4,36%	0,98%
Dureno	7308	3084	2749	3149	-7,54%	-1,27%	1,14%
General Farfán	4891	5492	6537	6681	1,06%	1,95%	0,18%
El Eno	0	5569	6674	6918	0,00%	2,03%	0,30%
Pacayacu	0	6437	8003	8428	0,00%	2,45%	0,43%
Jambelí	0	2213	3133	3478	0,00%	3,94%	0,87%
Santa Cecilia	0	3759	6238	8669	0,00%	5,79%	2,78%
10 de Agosto	0	0	0	1930	0,00%	0,00%	0,00%
Total Lago Agrio	37732	66414	91847	105044	4,42%	3,67%	1,13%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022. Censo 2010 y 2001

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A nivel provincial, el cantón Lago Agrio se posiciona como el tercero en extensión territorial, únicamente después de los cantones Cuyabeno y Putumayo. Sin embargo, en términos de población Lago Agrio ocupa el primer lugar. La densidad poblacional a nivel cantonal es de 33 hab./Km² calculada considerando que el cantón tiene una extensión de 3.151 Km² y una población total de 105.044 habitantes.

La parroquia Nueva Loja destaca con la mayor densidad poblacional, alcanzando los 303 hab./Km². lo que significa que hay más personas por unidad de área en comparación con otras parroquias del cantón.

A pesar de ser la parroquia con mayor cantidad de habitantes, en términos de tamaño geográfico es la segunda más pequeña en extensión con 217 km².

Por otro lado, en las parroquias rurales, la densidad poblacional promedio es mucho más baja en comparación con Nueva Loja, se mantiene en alrededor de 15 hab./Km², esto se debe a que la mayoría de las

parroquias poseen territorios extensos con escasa población.

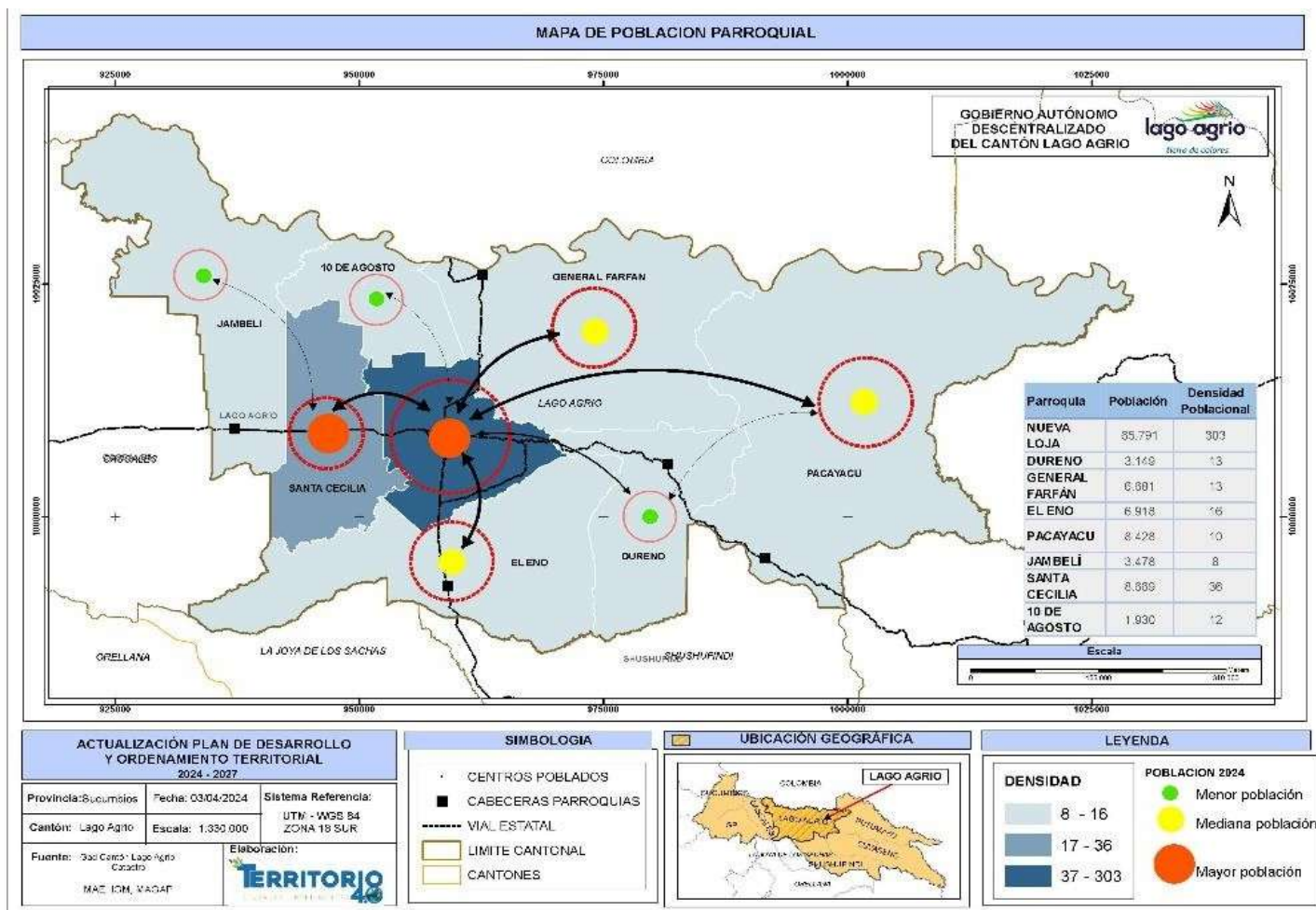
Este es el caso de Pacayacu, que, a pesar de tener la mayor superficie con 884 Km², cuenta aproximadamente con 8.500 habitantes, mientras que la parroquia 10 de Agosto con una superficie de 155 Km² tiene una densidad de 12 hab./Km².

Tabla 106 Densidad poblacional por parroquias del cantón Lago Agrio

Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
NUEVA LOJA	65791	217	303
DURENO	3149	246	13
GENERAL FARFÁN	6681	527	13
EL ENO	6918	439	16
PACAYACU	8428	884	10
JAMBELÍ	3478	445	8
SANTA CECILIA	8669	239	36
10 DE AGOSTO	1930	155	12

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 42 Mapa comparativo de densidad poblacional por parroquias



Fuente: GADLA. IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.1.2 Movilidad humana

La movilidad humana en Ecuador se refiere al movimiento de personas dentro y fuera del país, ya sea de manera temporal o permanente, con diversos propósitos y motivaciones. En la Constitución del Ecuador artículos 9, 40 y 416 aseguran la igualdad de derechos para ecuatorianos y extranjeros, prohíben la criminalización de los inmigrantes debido a su condición migratoria, promueven la libre movilidad y la ciudadanía universal.

A nivel cantonal es un fenómeno significativo y complejo, al ser un cantón fronterizo ha vivido varios flujos migratorios constantes que van desde migraciones internas dentro del territorio nacional que se generan especialmente por las perspectivas de trabajo y económicas vinculadas a la industria petrolera, hasta desplazamientos transfronterizos hacia otros países.

La migración extranjera ha generado una serie de desafíos a nivel cantonal, como la competencia laboral insatisfactoria, el comercio informal desorganizado, la presión sobre los servicios públicos, problemas de integración debido a la discriminación y la xenofobia, así como dificultades en los procesos de regulación y protección internacional. También se enfrentan a la

atención de refugiados y cuestiones de seguridad, como la trata de personas, con instituciones y procesos de protección de derechos deficientes, entre otros problemas. (Agenda Cantonal para la Protección de Derechos con énfasis en Movilidad Humana del cantón Lago Agrio, 2023)

En este territorio también se destacan los movimientos migratorios por la presencia de comunidades indígenas en defensa de su modo de vida y la protección de sus derechos territoriales; y, los desplazamientos ambientales que se generan por los impactos ambientales debido a la extracción del petróleo.

Aunque los flujos migratorios han generado problemas sociales también han enriquecido a la sociedad con la diversidad cultural lo que es positivo, además de valorar la contribución de la fuerza laboral e innovación que suele traer estos procesos, por lo que la gestión adecuada de la migración es necesario

A pesar de los desafíos sociales que los flujos migratorios pueden plantear, es importante reconocer que también enriquecen a la sociedad mediante la diversidad cultural y la contribución de innovación a la fuerza laboral. Por lo tanto, es crucial una gestión adecuada de la migración.

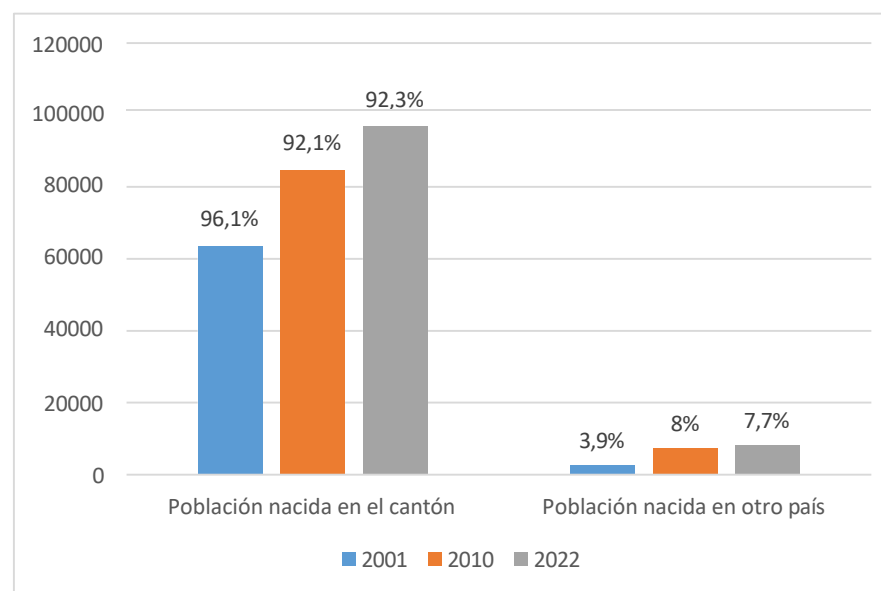
Se puede inferir que una parte de la población nace dentro del propio cantón, mientras que otra parte puede haber nacido en otras regiones del Ecuador o incluso en otros países, debido a la migración y la diversidad étnica. En relación a la migración extranjera conocer la proporción de la población del cantón que son nacidos en el extranjero en relación con el total de habitantes del cantón es un dato importante porque muestra la diversidad y la presencia de la migración internacional en el cantón, principalmente en Nueva Loja donde se supera el número de migrantes en relación a la población nativa, lo que puede influir en aspectos como la cultura, la economía, la sociedad y las políticas locales. En tal razón, el 7,7% (8.078) de los residentes habituales en el cantón nacieron en otro país, de los cuales 3.540 fueron hombres y 4.538 mujeres, asentándose 4.976 personas en el área urbana y 3.102 en el área rural.

El cantón Lago Agrio ha experimentado un notable crecimiento poblacional en las últimas décadas. Entre 2010 y el momento actual, la población aumentó en 778 personas, mientras que desde 2001 el incremento fue mucho más significativo, alcanzando las 5,495 personas adicionales.

En el censo de 2010, se observó un equilibrio en la distribución de inmigrantes entre el área urbana y rural del cantón. La población inmigrante registrada en

el área urbana fue de 3,690 personas, mientras que en el área rural fue de 3,610 personas. Este equilibrio indica una tendencia de migración hacia ambas zonas del cantón Lago Agrio.

Gráfico 15 Porcentaje de la población en el cantón Lago Agrio según el lugar de nacimiento, censos 2001-2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Lago Agrio ha experimentado un flujo constante de migración interna, con personas de otras partes del

país que se mudan a la región en busca de empleo y oportunidades económicas, especialmente relacionadas con la industria petrolera. Esta dinámica interna puede influir en la dinámica demográfica y económica de la zona.

Es importante destacar que el cantón cuenta con una “Jefatura de Migración Lago Agrio”, la cual se encarga de registrar la entrada, salida y saldo migratorio de ecuatorianos y extranjeros, desglosados por sexo y nacionalidad. Sin embargo, la mayor parte de personas no realizan el proceso de registro migratorio e ingresan al país por pasos irregulares.

Tabla 107 Registro migratorio de entradas y salidas de la Jefatura de Migración en Lago Agrio

Nacionalidad	Entradas			Salidas			Saldo Migratorio
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	10	8	2	15	12	3	-5
Ecuador	10	8	2	15	12	3	-5

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Estos datos corresponden al registro migratorio por vía aérea, donde 4 personas de entre 25 y 29 años han ingresado, mientras que 6 han salido; 4 personas de entre 30 y 34 años han ingresado, mientras que 6 han salido, y 3 personas de entre los 40 y 44 años han

ingresado mientras 3 han salido. Por grupo de ocupación se han registrado ocupaciones militares, operadores de instalaciones y máquinas, además de profesionales, científicos e intelectuales.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) realizada en septiembre de 2019, se observa que los migrantes extranjeros, tanto hombres como mujeres con empleo, se desempeñan en diversas áreas laborales. Un 16,13% se dedica a la agricultura, ganadería, caza y actividades relacionadas; mientras que un 3,3% trabaja en la pesca y agricultura, un 3,3% en la construcción de edificios y un 16,12% en el comercio al por menor. Además, un 3,3% está involucrado en actividades de alojamiento, otro 3,3% en servicios de alimentos y bebidas, y un 16,13% se dedica a otras ocupaciones.

Por otro lado, aquellos migrantes sin empleo presentan diversas razones para su situación actual: el 12,9% indica que están estudiando, el 3,23% menciona tener alguna incapacidad, y un 22,58% señala que no trabaja debido a sus responsabilidades como ama de casa.

A nivel cantonal, se ha promulgado una ordenanza destinada a regular la contratación y salvaguarda de la mano de obra local en el cantón Lago Agrio debido al

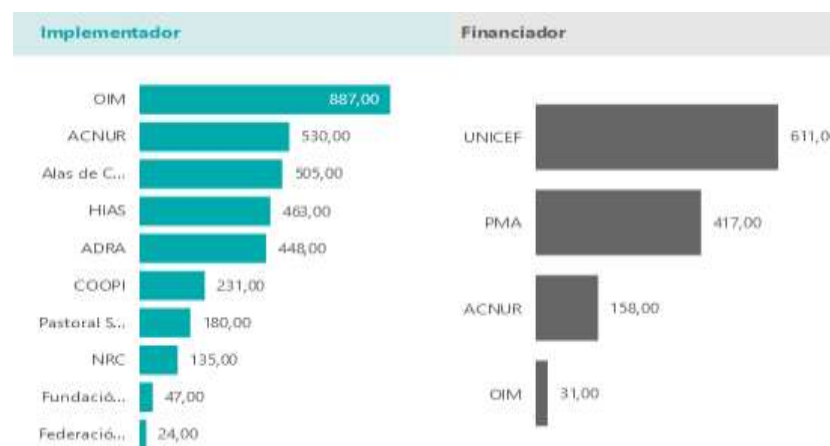
significativo flujo migratorio y la falta de una política de inclusión laboral. Esta medida se sustenta en el artículo 259 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual, en aras de salvaguardar la biodiversidad del ecosistema amazónico, insta a los GAD a adoptar políticas de desarrollo sustentable que fortalezcan su soberanía.

Adicionalmente, la ordenanza se apoya en el literal d) del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica, que reconoce el derecho al empleo de los residentes de dicha Circunscripción. Este enfoque busca asegurar la protección de los recursos locales y fomentar la participación activa de la mano de obra residente en la región, como parte integral del desarrollo sostenible del cantón Lago Agrio.

La nacionalidad más común entre los extranjeros con presencia en el cantón es la venezolana, seguida por la colombiana, la peruana y varias otras. Este fenómeno destaca la notable movilidad humana entre estos países y Ecuador. La cercanía geográfica y los vínculos culturales también pueden haber influido en estos patrones migratorios. Según la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), mediante el Grupo de Trabajo para Refugiadas y Migrantes (GTRM) de Lago Agrio registra

información de las personas refugiadas y migrantes venezolanas señala que 3.450 refugiados y migrantes han recibido asistencias directas, de ellos 1.385 son mujeres, 859 son hombres, 606 son niñas y 600 son niños, este tipo de asistencias son relacionadas a temas de alojamiento, educación, integración, protección, salud y nutrición, seguridad alimentaria, transporte.

Gráfico 16 Cantidad de asistencias entregadas por organizaciones



Fuente: <https://www.r4v.info/es/ecuador>

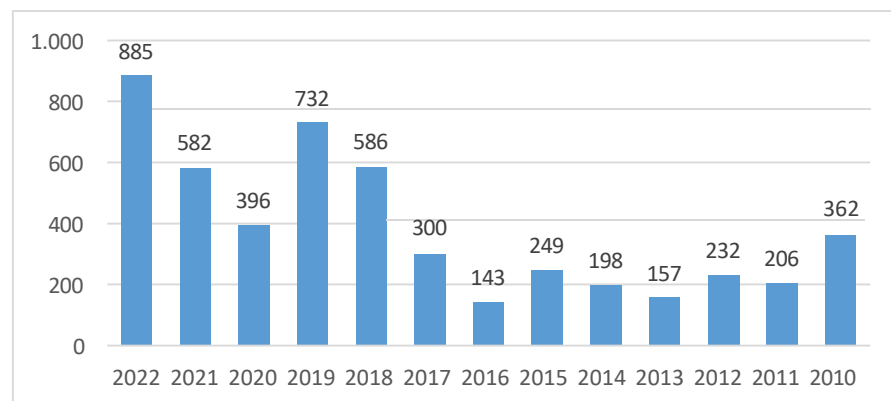
Elaborado por: Grupo de Trabajo para Refugiadas y Migrantes (GTRM)

El análisis de los patrones migratorios en el tiempo revela un notable aumento en el número de personas que han migrado al cantón en diferentes momentos

desde el año 2018, llegando a un total de 885 inmigrantes registrados en el año 2022 y 318 emigrantes internacionales.

Hay que señalar que en el año 2020 se redujo el registro migratorio debido a la pandemia y las restricciones de movilidad humana, pero aun así se registran 396 entradas. Esto podría utilizarse para entender cómo ha cambiado la población inmigrante en el cantón Lago Agrio a lo largo de diferentes períodos.

Gráfico 17 Inmigrantes según el año de entrada en el cantón Lago Agrio



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A nivel parroquial se puede observar en la tabla N°108 cómo han evolucionado la población nacida en el cantón y la población nacida en otro país a lo largo de

tres períodos de tiempo 2001, 2010 y 2022. Por ejemplo, en la parroquia de Nueva Loja, la población nacida en el cantón ha aumentado de 38.399 personas en el año 2001 a 55.627 personas en 2022, mientras que la población nacida en otro país también ha experimentado un aumento significativo, pasando de 1.393 personas en el año 2001 a 10.164 en 2022.

Esta tabla proporciona una visión detallada de cómo ha cambiado la composición demográfica en las parroquias a lo largo del tiempo, mostrando tendencias de migración interna y externa, lo que puede ser útil para comprender los patrones de movilidad humana en el cantón.

Tabla 108 Población en el cantón Lago Agrio por parroquias según el lugar de nacimiento, censos 2001-2022

Años	2001		2010		2022	
	Población nacida en el cantón	Población nacida en otro país	Población nacida en el cantón	Población nacida en otro país	Población nacida en el cantón	Población nacida en otro país
Nueva Loja	38399	1393	48413	10100	55627	10164
Dureno	3037	45	2694	55	3103	46
General Farfán	4836	624	5440	1097	5690	991
El Eno	5400	152	6448	226	6801	117
Pacayacu	6137	288	7160	843	7837	591

Jambelí	2183	29	2819	314	3302	176
Santa Cecilia	3693	52	5957	281	8400	269
10 de Agosto	0	0	0	0	1837	93

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

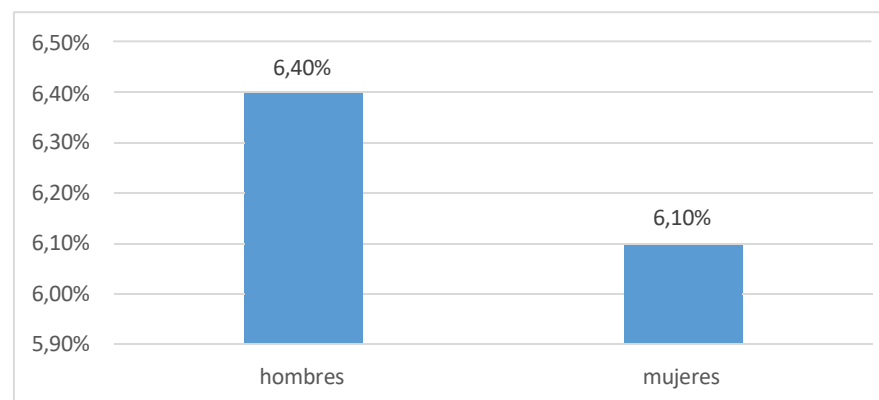
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.1.3 Personas con discapacidad

En el reciente censo de población del 2022, se ha implementado un enfoque desarrollado por el Grupo de Washington para evaluar las dificultades funcionales de la población, especialmente en lo referente a discapacidad. Debido a esta actualización metodológica, las mediciones obtenidas en censos anteriores no son comparables. Este nuevo enfoque, más orientado hacia aspectos sociales, busca identificar las dificultades funcionales que enfrentan las personas, las cuales consisten en obstáculos o limitaciones que afectan su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas de manera eficiente o independiente. Estas dificultades pueden manifestarse en distintos ámbitos, tales como el físico, sensorial, cognitivo o emocional. En el cantón según el censo 2022 la población con dificultad permanente corresponde a 6.030 personas que representa un 6,3% de la población de los cuales el 6,4% son hombres y el 6,1% son mujeres. Según el área urbana representan el 6,2% y en el área rural el 8,5% respectivamente. Sin embargo, el equipo calificador de MSP a registrado en

septiembre de 2023 a 3.900 personas valoradas con algún tipo de discapacidad; esta diferenciación en datos se basa en que la información del censo registra las dificultades funcionales que difieren de la evaluación por tipo de discapacidad.

Gráfico 18 Porcentaje de la población cantonal con dificultad permanente por sexo

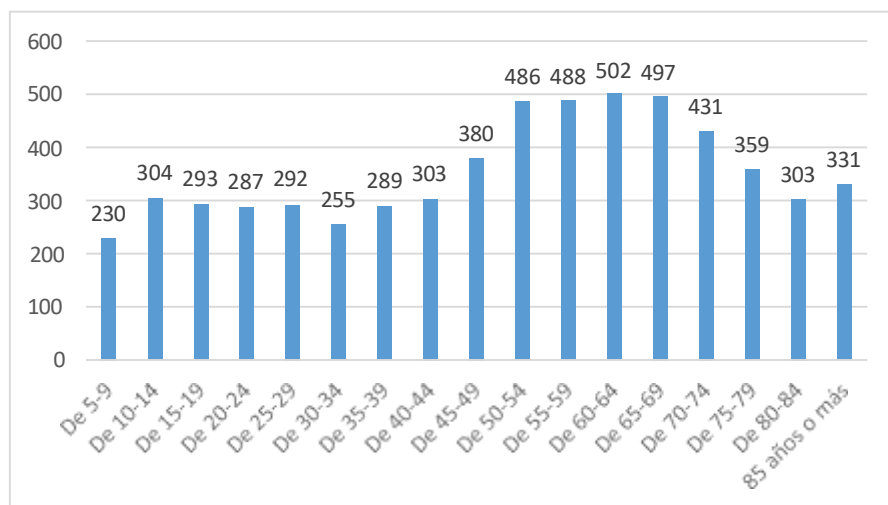


Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La presencia de una población significativa con dificultades permanentes en el cantón requiere una atención especial en términos de políticas públicas y planificación del desarrollo para garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todos los ciudadanos.

Gráfico 19 Población con dificultad permanente en el cantón por grupos de edad

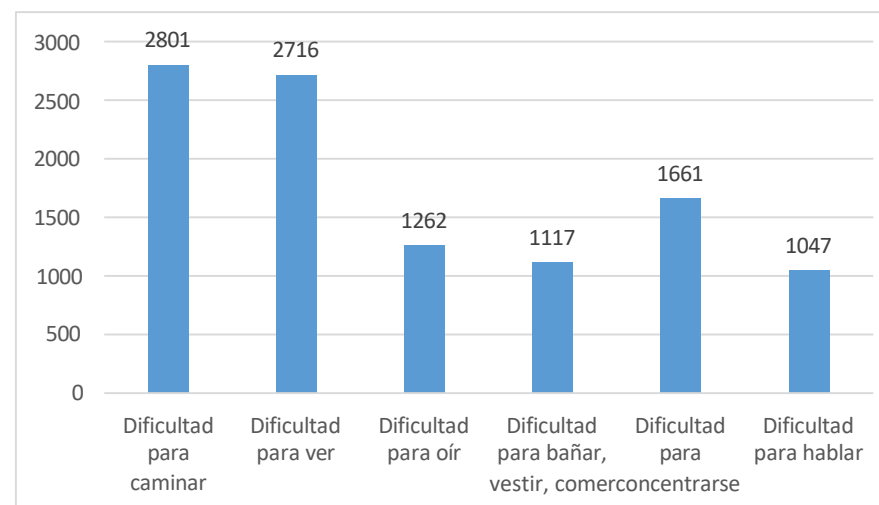


Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Se evidencia la presencia de una población con dificultad permanente, la cual abarca desde los 5 años en adelante, con mucha o total dificultad funcional permanente en al menos un tipo de dificultad o esfera de funcionamiento, siendo más prominente entre los grupos de edad de 45 a 49 años. A partir de esta franja etaria, se observa un incremento en el número de personas con dificultad permanente. Este patrón refleja que este fenómeno afecta a todas las etapas de

la vida, siendo más notable en la población adulta y adulta mayor, esto puede atribuirse a una combinación de factores relacionados con el proceso natural de envejecimiento, la acumulación de factores de riesgo a lo largo de la vida y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas en este grupo de edad.

Gráfico 20 Tipo de dificultad permanente en la población del cantón Lago Agrio



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El análisis revela que el 2,9% de la población enfrenta dificultades permanentes para caminar, mientras que

el porcentaje de personas con dificultades para ver alcanza el 2,8%. Además, un 1,3% de la población reporta dificultades para oír, mientras que un 1,2% experimenta dificultades para realizar actividades básicas de autocuidado como bañarse, vestirse o comer.

Por otro lado, el 1,7% de las personas tiene problemas para concentrarse, y el 1,1% experimenta dificultades para hablar.

Estos datos resaltan una variedad de desafíos que enfrenta la población en términos de dificultades permanentes. La dificultad para caminar y la dificultad para ver emergen como los problemas más prevalentes, lo que subraya la importancia de abordar las necesidades de movilidad y visión dentro de la comunidad.

Sin embargo, las dificultades para oír, realizar actividades de autocuidado, concentrarse y hablar también tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas afectadas.

Por lo tanto, es necesario implementar estrategias de apoyo y recursos adecuados para abordar estas diversas formas de dificultad permanente y mejorar el bienestar general de la población.

2.3.3.1.4 Auto identificación étnica

La auto identificación étnica es el proceso mediante el cual las personas reconocen y describen su propia afiliación étnica o racial. Este proceso es crucial, ya que permite a las personas expresar su identidad cultural y étnica de acuerdo con sus vivencias personales, raíces familiares y vínculos comunitarios. A través de este proceso, se obtiene una representación más precisa de la composición étnica de la comunidad en el cantón.

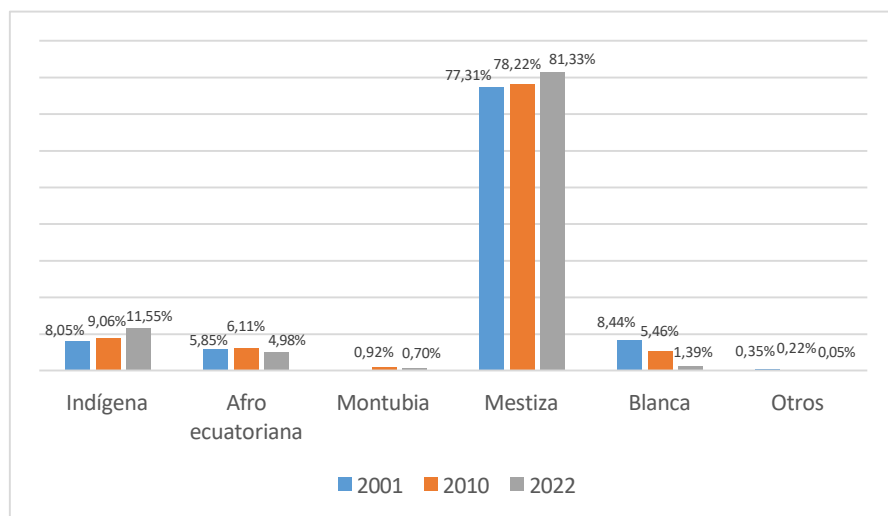
Esta información proporciona datos sobre la diversidad étnica de la población y la identificación de desigualdades, lo que a su vez facilita una planificación más inclusiva y sensible a las necesidades de todas las comunidades presentes en el territorio.

En este contexto el cantón que tiene una población de 105.044 habitantes abarca una variedad de etnias, incluyendo comunidades indígenas, mestizas y afro ecuatorianas.

Desde el año 2001, la mayor parte de la población, un 81,33%, se auto identifica como mestiza, lo que la convierte en la etnia predominante en el cantón. En segundo lugar, encontramos a la población indígena, que representa el 11,55%, seguida por la población afro ecuatoriana, que constituye el 4,98%. Posteriormente, se encuentran la población blanca y montubia, con un

1,39% y un 0,70% respectivamente, mientras que el 0,22% representa a otras poblaciones.

Gráfico 21 Identificación de la población del cantón Lago Agrio según cultura y costumbres



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

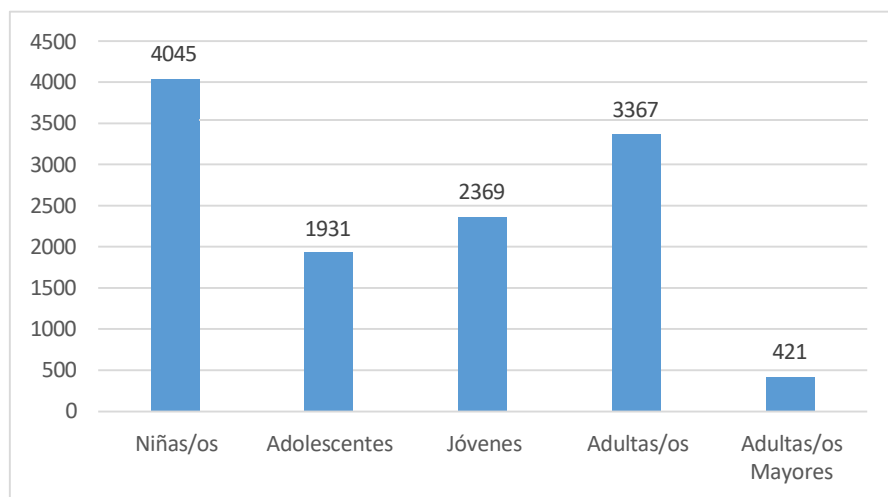
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La población indígena, que constituye el 11,55% del total, representa a 12.133 personas. Dentro de este grupo poblacional, el 50,5% son hombres y el 49,5% son mujeres, lo que resulta en una relación de hombres a mujeres de 102. Además, la relación de dependencia es de 83, lo que sugiere que, por cada 100 personas en

edad de trabajar, aproximadamente 83 personas dependen de ellos, lo cual destaca que la carga recae sobre la población económicamente activa dentro de esta comunidad. Estos datos demográficos revelan una distribución equilibrada entre hombres y mujeres dentro de la población indígena, así como una relación de dependencia significativa que podría influir en las dinámicas económicas y sociales dentro de esta comunidad. También se destaca que, dentro de esta población, los niños conforman el 33,34% (4.045 niños y niñas), superando en número a los adultos y adultos mayores. Mientras que los adultos representan el 27,75% (3.367 personas), y los adultos mayores constituyen el 3,47% (421 personas).

Esta información subraya la importancia de la población infantil en este grupo demográfico. La significativa presencia de niños y niñas sugiere la necesidad de políticas y programas que aborden específicamente sus necesidades, como acceso a la educación, atención médica y oportunidades de desarrollo. Además, la proporción relativamente baja de adultos mayores indica una población envejecida en la cual se plantean desafíos particulares en términos de atención sanitaria y la transferencia de saberes ancestrales.

Gráfico 22 Estructura de la población indígena asentada en el cantón Lago Agrio por sexo y edad

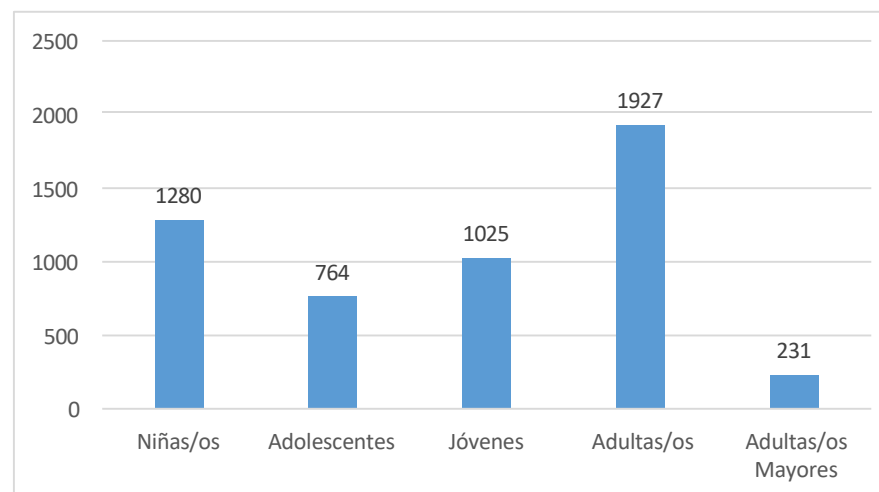


Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Entre el 4,98% de la población Afro ecuatoriana radicada en el cantón y que representan 5.227 personas el 52,7% son hombres y el 47,3% son mujeres, tiene una población mayoritariamente adulta con 1.927 personas que representan el 36,87%, mientras que los niños/as son el 24, 49% de la población afro (1.280 niñas/os); tienen una relación hombres- mujeres de 112, además tienen una relación de dependencia de 57

que indicaría que por cada 100 personas en edad de trabajar, hay aproximadamente 57 personas que dependen de ellos.

Gráfico 23 Estructura de la población afro ecuatoriana asentada en el cantón Lago Agrio por sexo y edad

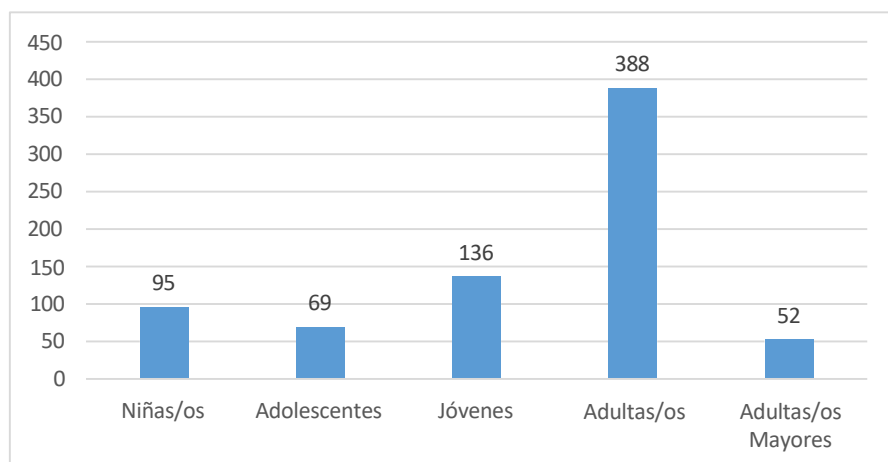


Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La población montubia, que representa el 0.70% del total y equivale a 740 personas, muestra una distribución por género con el 58.6% de hombres y el 41.4% de mujeres. Esto indica una relación de hombres a mujeres de 142, y una relación de dependencia de 35.

Estos datos demográficos sugieren que la población montubia en el cantón es pequeña en comparación con otros grupos étnicos y es la población donde existe predominancia de adultos con un 52,43% que representan a 388 personas adultas/os, mientras que los niños/as representan el 12,84% que equivalen a 95 niñas/os.

Gráfico 24 Estructura de la población montubia asentada en el cantón Lago Agrio por sexo y edad



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Fotografía 4 Representación de nacionalidades



Fuente: Dirección de Comunicación Social, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.2 Servicios públicos y sociales

2.3.3.2.1 Educación

En el contexto cantonal, es importante valorar y elevar el estándar educativo mediante el análisis del acceso a la educación por parte de sus habitantes. El Ministerio de Educación como ente rector de educación se enfoca en atender las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y personas con escolaridad incompleta que componen la demanda estudiantil de las instituciones educativas adscritas a la Dirección Distrital 21Do2 Lago Agrio - Educación. Esta atención se extiende a todos los sectores, tanto urbanos como rurales, de las 08 parroquias que conforman el cantón Lago Agrio.

Esto incluye la disponibilidad de instituciones educativas, la implicación de la comunidad en la educación local y la facilidad con la que los habitantes pueden acceder a instituciones educativas adecuadas.

En cifras generales a nivel cantonal la escolaridad promedio es de 10,9 años de escolaridad en la población de 24 y más años de edad y se refiere al nivel educativo promedio alcanzado por la población residente en el cantón Lago Agrio. Con una tasa de analfabetismo de 2,9% en comparación al 6% del censo 2010 lo cual indica el porcentaje de la población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir, y es del 3,3%

en las mujeres frente al 2,6% en los hombres; mientras que la tasa de analfabetismo digital de 10,2% refleja el porcentaje de la población que no tiene habilidades básicas para utilizar computadoras y otros dispositivos digitales a nivel cantonal, siendo del 9,6% en las mujeres y del 10,8% en los hombres. En el área urbana la tasa de analfabetismo es de 1,6% y los años promedio de escolaridad son 12,2 lo que sugiere que la población tiene un nivel educativo relativamente alto, con muchos estudiantes completando al menos la educación secundaria; mientras que en el área rural es del 4,5% y de 9,4 años promedio de escolaridad, lo que indica que, en promedio, la población rural tiene un nivel educativo más bajo en comparación con el área urbana. Si bien la tasa de analfabetismo es más alta en el área rural, el promedio de años de escolaridad es más bajo en comparación con el área urbana. Esto sugiere posibles disparidades en el acceso a la educación y resalta la importancia de implementar políticas y programas educativos que aborden estas brechas y promuevan la igualdad de oportunidades educativas en ambas áreas.

La tasa neta de asistencia es del 49,4% en educación inicial señala el porcentaje de niños en edad preescolar que están inscritos en programas educativos, mientras que un 92,5% de niños esta educación básica, y los jóvenes en edad de secundaria superior que están

matriculados en este nivel educativo son del 73% en bachillerato. También a nivel cantonal la asistencia a Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Creciendo con Nuestros Hijos y Guarderías está en el 20,84%. La tasa de asistencia del periodo lectivo 2022 -2023 por nivel de educación se registra una tasa de asistencia del 92,08%.

Tabla 109 Tasa de asistencia por nivel de educación – año lectivo 2022-2023

SOSTENIMIENTO	# IE	NIVEL EDUCACION INICIAL			NIVEL EDUCACION BASICA			NIVEL BACHILLERATO		
		MATRICULADOS	DESERTORES	TASA DE ASISTENCIA	MATRICULADOS	DESERTORES	TASA DE ASISTENCIA	MATRICULADOS	DESERTORES	TASA DE ASISTENCIA
FISCAL	181	2045	76	96,28 %	20257	529	97,39 %	4925	219	95,55 %
FISCOMISIONAL	15	0	0	0,0%	1328	196	85,24 %	2125	363	82,92 %
PARTICULAR	10	213	12	94,37 %	1359	13	99,04%	931	50	94,63 %
SUMAN:	206	2258	88	96,1%	22944	738	99,97 %	7981	632	92,08 %

Fuente: Dirección Distrital 21Do2 Lago Agrio – Educación, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En referencia a la tasa de deserción del periodo lectivo 2022-2023 es del 4,21% a nivel cantonal; considerando que hay 30.863 estudiantes matriculados en educación ordinaria y en educación extraordinaria hay 3.778 estudiantes; mientras que existen 753 estudiantes que

ha desertado en la oferta ordinaria y en la oferta extraordinaria 705 estudiantes han desertado.

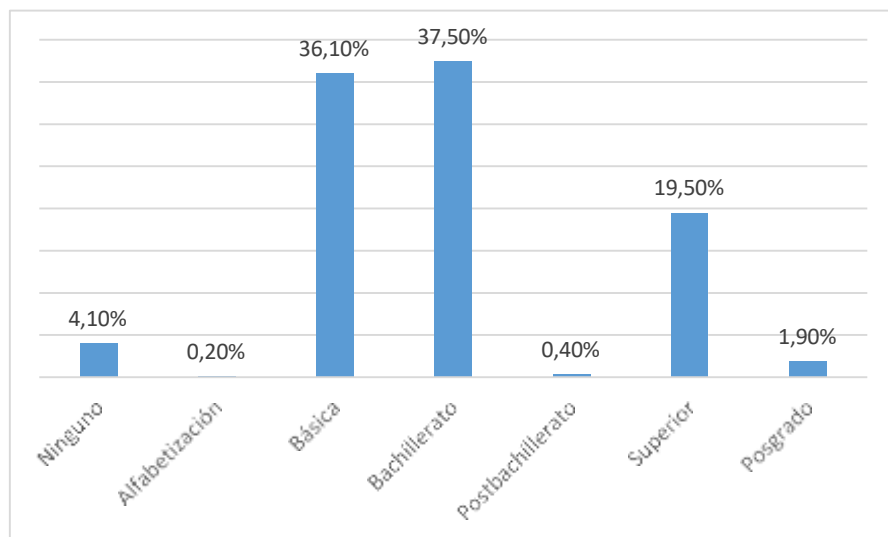
Por otro lado, la población titulada en educación superior, es decir, han completado sus estudios universitarios es del 11,2% y en educación técnica o tecnológica es del 2,6%, lo que significa que tienen formación en instituciones técnicas o tecnológicas.

La distribución de la asistencia educativa muestra que el 84,6% de la población acude a instituciones educativas de sostenimiento fiscal, la mayoría de la población accede a la educación pública; mientras que el 11,3% lo hace en instituciones educativas privadas. Además, un 4% recibe educación en instituciones fiscomisionales, y solo un mínimo 0,02% opta por instituciones municipales.

El panorama educativo en el cantón presenta una diversidad de niveles de instrucción. Por ejemplo, el 0,2% de la población ha participado en programas de alfabetización para adquirir habilidades básicas de lectura y escritura. En cuanto a la educación formal, el 36,1% ha completado la educación básica, mientras que el 37,5% ha alcanzado el nivel de bachillerato; un pequeño porcentaje, el 0,4%, ha seguido estudios post-bachillerato y además el 19,5% de la población ha accedido a la educación superior, y un 1,9% ha obtenido un posgrado, lo que refleja un nivel avanzado

de formación académica. Por otro lado, el 4,1% de la población no ha alcanzado ningún nivel de instrucción formal.

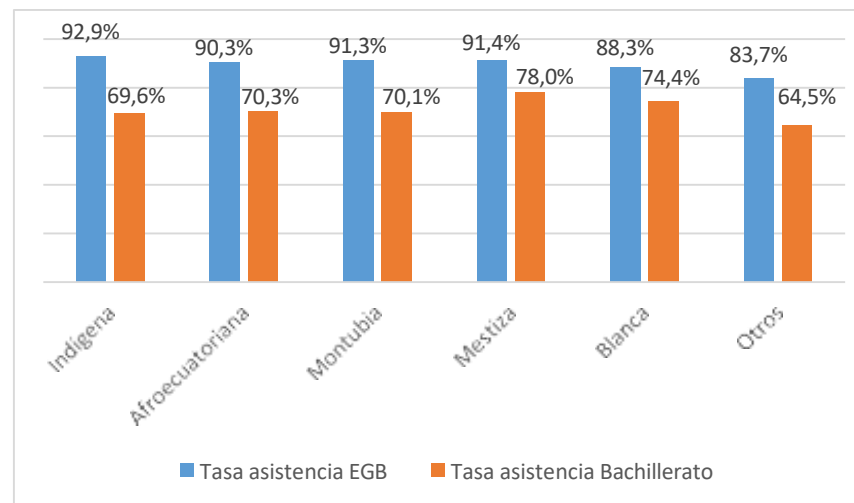
Gráfico 25 Nivel de instrucción entre la población del cantón Lago Agrio



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Además la tasa de asistencia a la Educación General Básica (EGB) es mayor en comparación a la tasa de asistencia al bachillerato entre todas las auto identificaciones étnicas en el cantón Lago Agrio.

Gráfico 26 Tasa neta de asistencia a Educación General Básica y Bachillerato



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Sobre la cobertura y equipamiento educativo en el Distrito de Educación, es decisivo evaluar tanto la oferta de instituciones y recursos disponibles como la demanda de educación por parte de la población estudiantil, así como la disponibilidad de personal docente para satisfacer estas necesidades. Esto proporciona una visión completa de la situación educativa a nivel cantonal y ayuda a identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer el sistema educativo en Lago Agrio.

Tabla 110 Reporte de instituciones educativas en el cantón Lago Agrio

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO		
PERIODO: 2022-2023, ESTADÍSTICA ARCHIVO MAATESTRO AMIE - FIN		
SOSTENIMIENTO	ACTIVAS	SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE
FISCAL	180	02
FISCOMISIONAL	12	03
PARTICULAR	10	00
TOTAL GENERAL	202	05
INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR MODELO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN		
PERIODO: 2022-2023, ESTADÍSTICA ARCHIVO MAATESTRO AMIE - FIN		
MODELO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	ACTIVAS	SUSPENDIDAS TEMPORALMETE
INTERCULTURAL	173	05
INTERCULTURAL BILINGÜE	29	00
TOTAL GENERAL	202	05
INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ÁREAS		
PERIODO: 2022-2023, ESTADÍSTICA ARCHIVO MAATESTRO AMIE - FIN		
ÁREA	ACTIVAS	SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE
ÁREA RURAL	140	05
ÁREA URBANA	62	00
TOTAL GENERAL	202	05

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Durante el periodo lectivo 2022-2023, un total de 34.539 estudiantes se han inscrito en el sistema educativo, distribuidos según el tipo de sostenimiento, el modelo del sistema educativo al que pertenecen y el área geográfica en la que estudian.

Esta cifra incluye estudiantes matriculados en instituciones de diversos sostenimientos, como públicas, particulares, fiscomisionales, y abarca estudiantes ubicados en distintas áreas geográficas, como zonas urbanas y rurales.

Tabla 111 Estudiantes matriculados en instituciones educativas por tipo de sostenimiento

PERIODO: 2022-2023, ESTADISTICA ARCHIVO MAATESTRO AMIE - FIN	
SOSTENIMIENTO	
FISCAL	28.020
FISCOMISIONAL	3.943
PARTICULAR	2.576
TOTAL GENERAL	34.539

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 112 Estudiantes matriculados por modelo de sistema y área

PERIODO: 2022-2023, ESTADISTICA ARCHIVO MAATESTRO AMIE - FIN	
MODELO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	
INTERCULTURAL	31.615
INTERCULTURAL BILINGÜE	2.924
TOTAL GENERAL	34.539
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ÁREA	
PERIODO: 2022-2023, ESTADISTICA ARCHIVO MAATESTRO AMIE - FIN	
ÁREA	
ÁREA RURAL	9.544
ÁREA URBANA	24.995
TOTAL GENERAL	34.539

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En el transcurso del año 2023, se llevó a cabo la gestión de la reapertura de instituciones educativas en el sector rural, en respuesta a las solicitudes presentadas por las comunidades específicamente en la parroquia Santa Cecilia donde se reabrieron 2 unidades educativas y en cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Este proceso implicó la evaluación de las necesidades educativas de las comunidades rurales y la verificación de que las instituciones educativas cumplieran con los estándares

y requisitos necesarios para su funcionamiento. La reapertura de estas instituciones educativas tiene como objetivo principal brindar acceso a la educación de calidad a las comunidades rurales, garantizando así el derecho a la educación de todos los habitantes, independientemente de su ubicación geográfica.

Tabla 113 Instituciones educativas reabiertas

UBICACIÓN	AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODELO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	NRO. ESTUDIANTES	NRO. DOCENTES	NRO. RESOLUCIÓN Y FECHA
PARROQUIA SANTA CECILIA, COMUNA DOMINGO DAHUA	21B00005	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA PEDRO PABLO ANDY TAPUY	INTERCULTURAL BILINGUE	48	03	MINEDUC-CZ1-2023-00310-R FECHA: 30-05-2023
PARROQUIA SANTA CECILIA, COMUNA CUCHAPAMBA	21B00046	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA ZAMORA	INTERCULTURAL BILINGUE	112	07	MINEDUC-CZ1-2023-00316-R FECHA: 05-06-2023

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Implementación del Plan Nacional Aprender a Tiempo

Desde septiembre de 2021 se está implementando el Plan Nacional Aprender a Tiempo (AAT). A partir del período lectivo 2023-2024, este plan se expande a nivel nacional, incorporando tanto elementos de continuidad como de cambio que se basan en el acompañamiento pedagógico y se mantienen las modalidades de asesoría directa y en red. La Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio-Educación tiene asignados 2 Promotores pedagógicos, quienes ofrecen acompañamiento y seguimiento a un total de 24 Instituciones Educativas. Cada Promotor Pedagógico se encarga de atender a 12 Instituciones Educativas, de distintos sostenimientos, que enfrentan desafíos educativos y están buscando soluciones para mejorar la calidad de la educación.

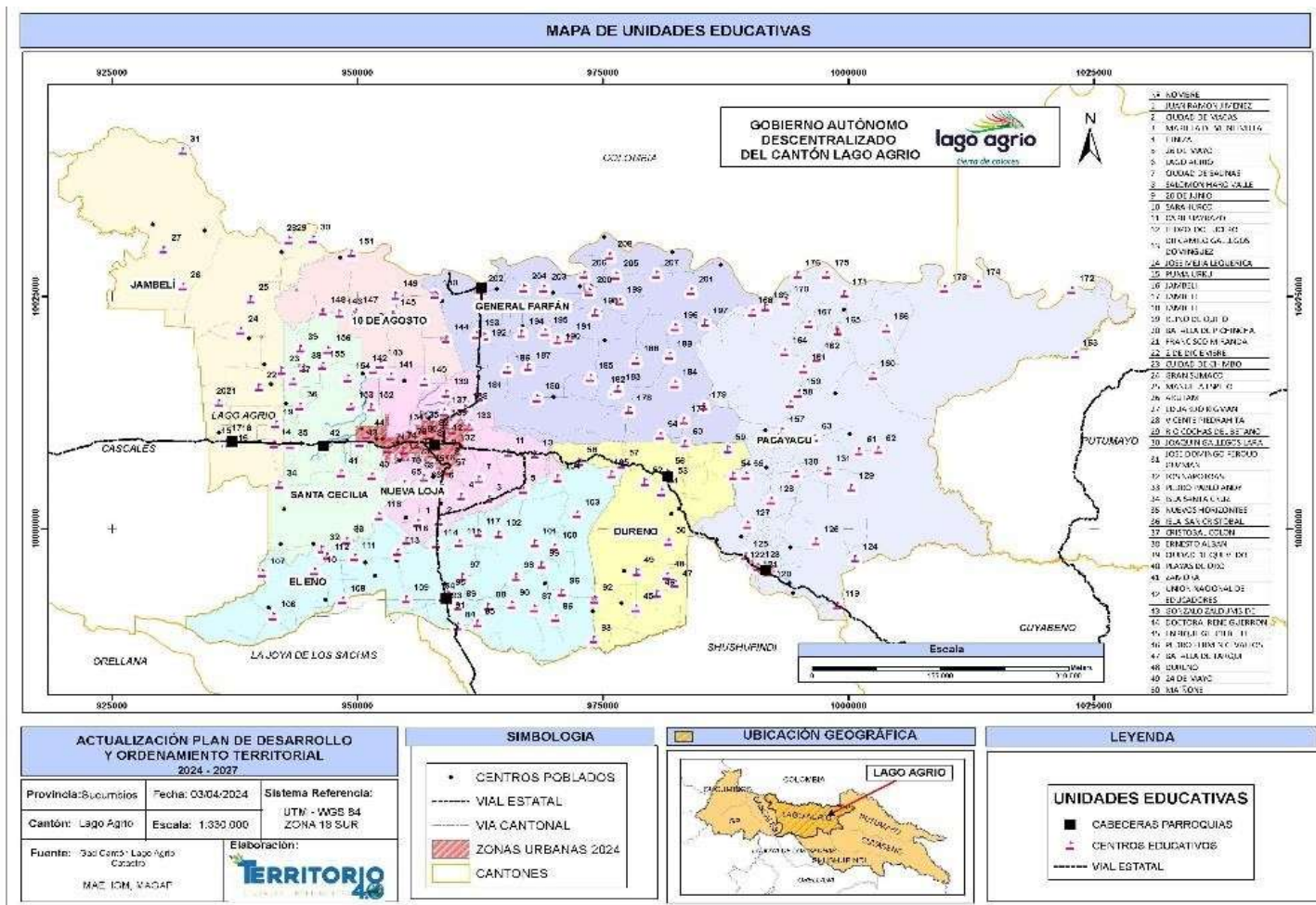
Tabla 114 Instituciones educativas que son parte del Plan Aprender a Tiempo

DISTRITO	AMIE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NRO DE BENEFICIARIOS	NRO DE DOCENTES
21D02	21H00141	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ORIENTE ECUATORIANO	765	31
21D02	21H00332	UNIDAD EDUCATIVA JAMBELI	410	21
21D02	21H00343	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DRA. IRENE GUERRON	236	13
21D02	21H00157	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LAS AMERICAS	319	15

21D02	21H00084	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTOS AVELINO SANCHEZ	246	14
21D02	21H00002	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE AÑAZCO CASTILLO	446	19
21D02	21H00107	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME ROLDOS AGUILERA	312	14
21D02	21H00134	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL CERVANTES ECUATORIANO	337	16
21D02	21H00120	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 20 DE JUNIO	490	25
21D02	21H00024	UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE	456	26
21D02	21H00358	ISLA SAN CRISTOBAL	204	11
21D02	21H00138	EJERCITO ECUATORIANO	1076	42
21D02	21H00357	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNION NACIONAL DE EDUCADORES	634	29
21D02	21H00226	UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL RODRIGUEZ PALACIOS	542	24
21D02	21H00123	COLEGIO DE BACHILLERATO SAN GABRIEL	63	5
21D02	21H00125	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAYAMBE	190	10
21D02	21H00090	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TNTE. HUGO ORTIZ	151	10
21D02	21H00135	COLEGIO DE BACHILLERATO SEGUNDO ORELLANA	295	18
21D02	21H00855	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE GONZALEZ GRANDA	101	6
21D02	21H00045	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 16 DE FEBRERO	170	14
21D02	21H00063	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FUERZA AEREA ECUATORIANA	205	14
21D02	21H00154	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SALOMON HARO VALLE	106	6
21D02	21H00247	UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	797	36
21D02	21H00095	26 DE MAYO	48	5

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21D02 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 43 Mapa de instituciones educativas en el cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA. IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, sigue adelante con la ejecución del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI). Este programa se centra en preparar a las familias y conectarlas con la comunidad mediante experiencias de aprendizaje basadas en el Currículo de Educación Inicial. El Distrito Educativo 21Do2 Lago Agrio Educación, para el año lectivo 2022-2023, atiende a 216 niños y niñas de 3 y 4 años de edad, beneficiarios del servicio SAFPI, en las parroquias del cantón Lago Agrio, principalmente en las comunidades y sectores rurales donde no se oferta educación ordinario inicial, con 8 docentes parvularios que brindan una atención domiciliaria personalizada.

Tabla 115 Detalle del Servicio de Atención Familiar para la primera infancia – SAFPI

ESTADISTICA BENEFICIARIOS-SAFPI- DISTRITO EDUCATIVO 21Do2 LAGO AGRIO – 2022- 2023					
ZONA	DISTRITO	NRO. DOCENTES	NRO. ESTUDIANTE S (3 años)	NRO. ESTUDIANTE S (4 años)	NRO. ESTUDIANTE BENEFICIADOS
1	21Do2	8	95	121	216

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Servicio de nivelación aceleración pedagógica (NAP)

El Ministerio de Educación - MINEDUC, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, mediante el Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad - PEIBIC, lleva a cabo la implementación del servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP, que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo. Se brinda atención a 201 estudiantes en 6 instituciones de EJE NAP con un total de 15 aulas de nivelación. Incluyendo al servicio beneficiaros NAP UBP, en 6 instituciones rurales y 14 estudiantes, su nivelación la realizan en el plantel donde consta su matrícula automática y la realiza el mismo docente de aula.

Tabla 116 Número de Estudiantes Beneficiarios del Programa NAP-Rezago Educativo

DISTRITO	NRO. DOCENTES	NRO. DE IE DE EJE	NRO. ESTUDIANTE S ELEMENTAL Y MEDIA	NRO. ESTUDIANTE S BASICA SUPÉRIOR	TOTAL BENEFICIARIOS
21Do2	15	6	119	82	201

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Procesos a cargo DECE

Los Departamentos de Consejería Estudiantil cuentan con 11 profesionales que deben velar por la aplicación y cumplimiento de los programas “Educando en Familia, Escuelas Seguras, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: Más unidos, más protegidos,” a fin de evitar vulneraciones de derechos, que están siendo víctimas los niños, niñas y adolescente (NNA), que se encuentran en confinamiento domiciliario, y marcando Cero Tolerancia ante cualquier situación de violencia; se han impartido capacitaciones a los docentes y personal administrativo en primeros auxilios psicológicos para brindar contención emocional a la comunidad educativa. En este sentido se comprueba la percepción de la ciudadanía sobre la falta de DECE para atender a toda la población estudiantil. El programa “Educando en familia” se encuentra aplicando en 112 instituciones educativas, con 11 profesionales DECE, 224 docentes y 16.012 beneficiarios; mientras que “Escuelas seguras” mediante el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Policía Nacional se han realizado acciones de prevención del delito y situaciones de violencia con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana en instituciones educativas.

Tabla 117 Detalle de casos con atención del Plan Nacional de Escuelas Seguras

DETALLE	CASOS
NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA A REDEVIS 25/6/2019	1
NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	7
NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	8
NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	22
NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE EL PLAN DE ESCUELAS SEGURAS	8
NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS , ONG, ETC..)	4
NRO. DE CIRCULOS /REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	2
NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN	2

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En Apoyo a la Inclusión (UDAI) dentro del programa de aulas hospitalarias se han atendido a 912 estudiantes y se ha realizado el seguimiento de 35 casos durante el año 2023; con ello garantizan que los niños y jóvenes enfermos o lesionados tengan acceso a la educación y el apoyo necesarios durante su tiempo en el hospital.

Adicionalmente, el Distrito Educativo 21Do2 Lago Agrio cuenta con 2 (dos) Instituciones Educativas Especializadas, la Unidad Educativa Especializada Tecnólogo Gabriel Román y la Unidad Educativa

Especializada 3 de Diciembre ambas de sostenimiento fiscal y a las cuales también realizan seguimiento.

En el sistema educativo se atiende a un total de 316 estudiantes con discapacidad de acuerdo al detalle de la tabla N° 118

Tabla 118 Estudiantes por tipo de discapacidad en el sistema educativo del cantón Lago Agrio

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	AMIE	NUMERO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD							TOTAL GENERAL
			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD FISICA	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD DE LENGUAJE	DISCAPACIDAD PSICOLOGICA	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	DISCAPACIDAD VISUAL	
1	UNIDAD EDUCATIVA EJERCITO ECUATORIANO	21H00138	4	2	0	1	0	0	0	7
2	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE INTI PAKARI	21B00002	6	0	4	0	0	1	0	11
3	UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA	21H00105	7	4	1	0	0	0	0	12
4	UNIDAD EDUCATIVA NAPO	21H00142	21	9	6	1	0	1	1	39
5	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE NUEVOS HORIZONTES	21B00049	4	0	0	1	0	0	0	5
6	UNIDAD EDUCATIVA LAGO AGRIO	21H00128	5	2	0	0	0	1	2	10
7	UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO	21H00141	3	1	0	1	0	1	0	6
8	UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	21H00247	1	2	0	1	0	0	0	4
9	UNIDAD EDUCATIVA PACAYACU	21H00321	3	1	0	0	0	0	0	4
10	UNIDAD EDUCATIVA DURENO	21H00169	4	3	0	0	0	0	0	7
11	UNIDAD EDUCATIVA 20 DE JUNIO	21H00120	5	1	1	0	0	0	0	7
12	UNIDAD EDUCATIVA EL CERVANTES ECUATORIANO	21H00134	1	0	0	0	0	0	0	1
13	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	21H00130	15	10	5	1	0	1	0	32

14	UNIDAD EDUCATIVA JORGE AÑAZCO CASTILLO	21H00002	3	1	0	0	0	0	0	4
15	UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE	21H00024	3	0	0	0	0	0	1	4
16	UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO LUCERO	21H00129	3	4	0	1	0	1	0	9
17	UNIDAD EDUCATIVA UNION NACIONAL DE EDUCADORES	21H00357	5	4	0	0	0	0	0	9
18	UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	21H00132	6	3	1	0	1	1	1	13
19	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO INTERCULTURAL BILINGUE HATUN SACHA	21B00007	4	6	0	1	0	0	2	13
20	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA 3 DE DICIEMBRE	21H00069	61	34	0	1	2	5	3	106
21	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA TECNOLÓGICO GABRIEL ROMAN	21H00021	1	1	8	3	0	0	0	13
TOTAL:			165	88	26	12	3	12	10	316

Fuente: Dirección Distrital 21D02 - Educación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En relación al programa de alfabetización se atiende con la oferta educativa de alfabetización a 24 estudiantes y Post-Alfabetización a 28 estudiantes en situación de escolaridad inconclusa. Este programa se realiza en la Unidad Educativa PCEI de sostenimiento fiscomisional Juan Ramón Jiménez Herrera - Extensión Progreso y Libertad; cabe recalcar que en esta oferta se atiende también a la población del CPL de la provincia de Sucumbíos.

Además el programa de Personas con Escolaridad Inconclusa (PCEI) contribuye a la reinserción escolar para garantizar la continuidad, permanencia y

culminación del proceso educativo, de jóvenes, adultos y adultos mayores, que por diversas razones no pudieron acceder o no tuvieron más que abandonar su estudio, cuenta con tres instituciones educativas que ofrecen Programas de Oferta Extraordinaria para Personas con Escolaridad Inconclusa (PCEI), ex PROYECTO FAPT. Estos programas incluyen una oferta de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.

Las instituciones que ofrecen estos programas son las siguientes: Unidad Educativa República de Canadá, Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Domínguez y Unidad Educativa Leopoldo Lucero. Gracias a esta iniciativa, se ha brindado atención educativa a 432 personas con escolaridad inconclusa, con la

participación de 34 docentes, se incluye el detalle en la siguiente tabla N° 119.

Tabla 119 Instituciones educativas y estudiantes de la oferta para personas con escolaridad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMIE	PARROQUIA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO DR. CAMILO GALLEGOS	21H00130	NUEVA LOJA	147	15
UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA	21H00105	NUEVA LOJA	170	10
UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO LUCERO	21H00129	NUEVA LOJA	73	6
UNIDAD EDUCATIVA NAPO	21H00142	NUEVA LOJA	42	3
TOTAL			432	34

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21D02 - Educación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Bachillerato Técnico

El Ministerio de Educación en el marco de sus competencias implementa la “Estrategia para el Fortalecimiento de la Educación Técnica (2030)”, esta estrategia está enfocada en los jóvenes, con el propósito de su incorporación al mundo del trabajo, la continuidad en educación técnica en estrecha

vinculación con el sector productivo y así contribuir a la reducción de la pobreza, la redistribución del ingreso y la riqueza, el incremento de la productividad. La tasa neta de asistencia a bachillerato es del 73% evidenciando una considerable mejoría en comparación al 48,9% que se registraba en el año 2010.

Durante este periodo, se ha brindado atención a un total de 2,799 estudiantes y 93 docentes técnicos provenientes de 22 instituciones educativas que ofrecen bachillerato técnico, como se especifica a continuación:

Tabla 120 Instituciones educativas y número de estudiantes del Bachillerato Técnico

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMIE	PARROQUIA	TOTAL ALUMNOS	DOCENTES BT
1	REPUBLICA DE CANADA	21H00105	NUEVA LOJA	166	5
2	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE NUEVOS HORIZONTES	21B00049	SANTA CECILIA	61	3
3	UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	21H00247	EL ENO	52	2
4	COLEGIO PARTICULAR	21H00038	NUEVA	23	2

	QUITO		LOJA		
5	UNIDAD EDUCATIVA PACÍFICO CEMBRANOS	21H00108	NUEVA LOJA	226	7
6	UNIDAD EDUCATIVA JAMBELI	21H00332	JAMBELI	149	6
7	UNIDAD EDUCATIVA PACAYACU	21H00321	PACAYACU	192	6
8	COLEGIO DE BACHILLERATO SEGUNDO ORELLANA	21H00135	NUEVA LOJA	89	4
9	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	21H00130	NUEVA LOJA	264	7
10	COLEGIO DE BACHILLERATO SAN GABRIEL	21H00123	GENERAL FARFAN	73	4
11	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR FREDERICK WINSLOW TAYLOR	21H00012	NUEVA LOJA	38	2
12	UNIDAD EDUCATIVA DURENO	21H00169	DURENO	141	4
13	UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL RODRIGUEZ PALCIOS	21H00226	GENERAL FARFÁN	81	2
14	UNIDAD EDUCATIVA INTI PAKARI	21B00002	NUEVA LOJA	197	4
15	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE RICARDO CERDATAPUY	21B00025	EL ENO	16	3
16	UNIDAD EDUCATIVA NAPO	21H00142	NUEVA	582	14

			LOJA		
17	UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE	21H00024	NUEVA LOJA	53	3
18	UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO LUCERO	21H00129	NUEVA LOJA	72	2
19	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS AZUERO AÑAZCO	21H00308	PACAYACU	34	1
20	UNIDAD EDUCATIVA CENTEBAD	21H00826	NUEVA LOJA	239	8
21	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	21H00087	NUEVA LOJA	21	2
22	UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	21H00136	NUEVA LOJA	30	2
TOTAL				2,799	93

Fuente: Rendición de cuentas 2023. Dirección Distrital 21Do2 - Educación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Educación Superior

En el cantón Lago Agrio, la oferta de Educación Superior abarca un total de 7 universidades y 2 institutos superiores. Es importante destacar que la mayoría de estas instituciones son extensiones de universidades reconocidas que tienen su sede principal en las principales ciudades del país.

Estas universidades e institutos superiores ofrecen una variedad de programas académicos en diversas áreas de estudio, brindando oportunidades de educación superior a los residentes del cantón Lago Agrio y sus alrededores.

Esta diversidad educativa contribuye al desarrollo y la

formación profesional de la comunidad, al tiempo que promueve el acceso a una educación de calidad sin necesidad de trasladarse a otras ciudades.

Tabla 121 Oferta de educación superior en el cantón

Universidad / Instituto	Modalidad	Tipo	Sostenimiento	# carreras
Universidad Estatal Amazónica	Presencial	Sede	Pública	2
Universidad Técnica Particular de Loja	A distancia	Centro de apoyo	Privada	22
Universidad Tecnológica Indoamérica	A distancia	Centro de información	Privada	4
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	A distancia	Centro de apoyo	Pública	6
Universidad Católica de Guayaquil	A distancia	Centro de apoyo	Privada	7
Universidad Nacional de Educación	Presencial	Sede	Pública	2
Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE AMAZONAS)	Presencial	Sede	Privada	6
Instituto Superior Tecnológico Crecermas	Presencial	Sede	Privada	7
Instituto Tecnológico Superior Martha Bucaram de Roldós	Presencial	Matriz	Pública	7

Fuente: PDOT 2019-2023. Pág 105

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.2.2 Salud

En el cantón Lago Agrio, la salud emerge como un pilar

fundamental para el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, enfrenta desafíos particulares en materia de salud debido a su proximidad a zonas de explotación petrolera y sus implicaciones ambientales.

Esto implica no solo la disponibilidad de infraestructuras médicas adecuadas, como centros de salud y hospitales, sino también la implementación de programas de prevención y promoción de la salud que aborden las necesidades específicas de la población.

Los servicios de salud en Lago Agrio se concentran en áreas urbanas, como la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales, lo que significa que la mayoría de la población en estas zonas tiene acceso a instalaciones médicas. Sin embargo, el sector rural carece de estos servicios, generando problemas en las comunidades rurales para acceder a la atención médica debido a la distancia y la falta de infraestructura.

2.3.3.2.2.1 Cobertura y equipamiento

El sistema público de salud del cantón Lago Agrio está conformado por 1 hospital general, 5 puestos de salud que se encuentran en la ciudad de Nueva Loja, además 8 centros de salud tipo A, 2 centros de salud tipo B, 1 unidad móvil general; centros y unidades de atención IESS; la distribución de los equipamientos por su tipología y por parroquia, se aprecia en la siguiente tabla N° 122.

Tabla 122 Cartera de servicios de las unidades operativas en el cantón Lago Agrio

PARROQUIA	UNIDAD OPERATIVA	TIPOLOGIA	SERVICIOS	HORARIO
Santa Cecilia	Luz y Vida	Puesto de Salud	Consulta Externa Procedimientos Inmunizaciones (Los tipos de inmunizaciones dependerá de la oferta) Medicamentos y Dispositivos Médicos (Farmacia/Botiquín). Admisión y Estadística	08:00-17:00
10 de Agosto	El Condor	Puesto de Salud		08:00-17:00
10 de Agosto	10 de Agosto	Puesto de Salud		08:00-17:00
Pacayacu	Puerto Nuevo	Puesto de Salud		08:00-17:00
Nueva Loja	Aeropuerto	Puesto de Salud		08:00-17:00
Jambelí	Jambelí	Tipo A		08:00-17:00
Santa Cecilia	Santa Cecilia	Tipo A		08:00-17:00
General Farfán	General Farfán	Tipo A		08:00-17:00
Nueva Loja	Estrella del Oriente	Tipo A		08:00-17:00
El Eno	El Eno	Tipo A		08:00-17:00
Dureno	Dureno	Tipo A		08:00-17:00
Nueva Loja	Puerto Aguarico	Tipo A		08:00-17:00
Pacayacu	Pacayacu	Tipo A		08:00-17:00
Nueva Loja	Abdón Calderón	Tipo B		08:00-20:00
Nueva Loja	San Valentin	Tipo B		08:00-20:00
Nueva Loja	Dr. Marco Vinicio Iza	Hospital General IHG		
Nueva Loja	UMG Sucumbíos	Unidad Móvil General I UMG		
Nueva Loja	Hospital Lago Agrio			
Nueva Loja	Hospital IESS Nueva Loja			
Nueva Loja	Dispensario del IESS Dureno			
Nueva Loja	CCA Nueva Loja	Centro de Atención Ambulatoria I CCA		

Fuente: Dirección Distrital de Salud 21DO2 Lago Agrio. Distrital IESS
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En cuanto al personal de los establecimientos de salud, se reconoce la necesidad de cerrar la brecha en cuanto a talento humano en todos ellos. Sin embargo, destaca el Hospital General Marco Vinicio Iza como uno de los principales centros de atención médica. Actualmente, cuenta con un 81% de su plantilla completa, lo que equivale a 646 servidores públicos. A pesar de este porcentaje, se siguen llevando a cabo gestiones a nivel superior para obtener recursos y así cubrir la capacidad máxima del hospital, que consta de 160 camas hospitalarias.

Para alcanzar su capacidad máxima de funcionamiento, el hospital requiere de 146 profesionales adicionales, incluyendo médicos generales, especialistas, enfermeras, personal administrativo y otros profesionales de la salud. Esta brecha actual de personal es un desafío importante que enfrenta el hospital. Además, en relación con la información sobre las unidades operativas de salud, podemos observar que varias de ellas cuentan con accesos por vía terrestre de primer orden. Sin embargo, solo dos de estas unidades, El Cóndor y Puerto Nuevo, tienen acceso a vías de segundo orden que en época de lluvia sobre todo complica el acceso a las unidades de salud.

Respecto a las instituciones educativas vinculadas a estos establecimientos, se registran 180 instituciones educativas, mientras que los Centros de Desarrollo

Infantil (CDI) ascienden a 8. Por otro lado, se cuenta con 56 Centros de Nutrición y Desarrollo Humano (CNH), los cuales constituyen una modalidad de atención alternativa cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de los niños, bajo la modalidad conocida como "Creciendo con Nuestros Hijos" (CNH), con los que se brinda atención. Los hogares de ancianos suman 22 y también se vinculan con 2 albergues permanentes.

Tabla 123 Información de las unidades de salud en el cantón Lago Agrio

UNIDAD OPERATIVA	ESTADO DE LA VIA	POBLACIÓN	# CDI	# CNH	# IES	HOGARES DE ANCIANOS	ALBERGUES PERMANENTES
Luz y Vida	Primer orden	1.655	0	1	5	0	0
El Cóndor	Segundo orden	1.530	0	1	9	0	0
10 de Agosto	Primer orden	581	0	1	1	0	0
Puerto Nuevo	Segundo orden	3.311	0	0	3	0	0
Aeropuerto	Primer orden	7.621	0	3	2	0	0
Jambelí	Primer orden	4.462	0	4	12	0	0
Santa Cecilia	Primer orden	6.813	0	7	11	0	0
General Farfán	Primer orden	7.696	1	4	24	0	0
Estrella del Oriente	Primer orden	10.265		5	7	0	0
El Eno	Primer orden	6.334	2	5	14	0	0

Dureno	Primer orden	3.794	0	1	3	20	0
Puerto Aguarico	Primer orden	6.097	1	6	21	0	0
Pacayacu	Primer orden	8.335	1	4	44	0	0
Abdón Calderón	Primer orden	36.052	1	9	15	1	1
San Valentin	Primer orden	18.933	2	5	9	1	1

Fuente: Dirección Distrital de Salud 21D02 Lago Agrio.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En referencia a la infraestructura complementaria que son todas las instalaciones, edificaciones y recursos físicos adicionales que se utilizan para apoyar y complementar los servicios de salud primaria y secundaria en el cantón se encuentran las siguientes:

Tabla 124 Infraestructura complementaria de salud en el cantón

PARROQUIA	NOMBRE	NIVEL	TIPOLOGÍA	INSTITUCIÓN	HORARIO
Nueva Loja	Consultorio General Gfe-53	Primer Nivel	Centro de Salud Tipo A I CSA	Fuerzas Armadas	8 Horas
Nueva Loja	Consultorio General Balag	Primer Nivel	Consultorio General	Fuerzas Armadas	8 Horas
Nueva Loja	Consultorio General Cuerpo de Ingenieros del Ejército	Primer Nivel	Puesto de Salud	Fuerzas Armadas	8 Horas
Nueva Loja	Consultorio Médico Prefectura de Sucumbios	Primer Nivel	Consultorio General	GAD	8 Horas

Nueva Loja	Consultorio Médico GAD Municipal Lago Agrio	Primer Nivel	Consultorio General	GAD	n/a
Nueva Loja	Junta Provincial de la Cruz Roja de Sucumbíos	Servicios de Apoyo	Laboratorio de Análisis Clínico de baja complejidad	ONG	n/a
Nueva Loja	Junta Provincial de la Cruz Roja de Sucumbíos	Servicios de Atención de Salud Móvil	Unidad Móvil General	ONG	n/a
Nueva Loja	Centro de Salud Nueva Loja	Primer Nivel	Centro de Salud Tipo B	OPOLICÍA NACIONAL	8 Horas
Nueva Loja	Centro de Rehabilitación Social - CRS Masculino Sucumbíos Lago Agrio	Primer Nivel	Puesto de Salud	SNAI	24 Horas
Santa Cecilia	Consultorio General Bs-56	Primer Nivel	Puesto de Salud	Fuerzas Armadas	24 Horas

Fuente: PDOT 2019-2023. Pág. 109

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

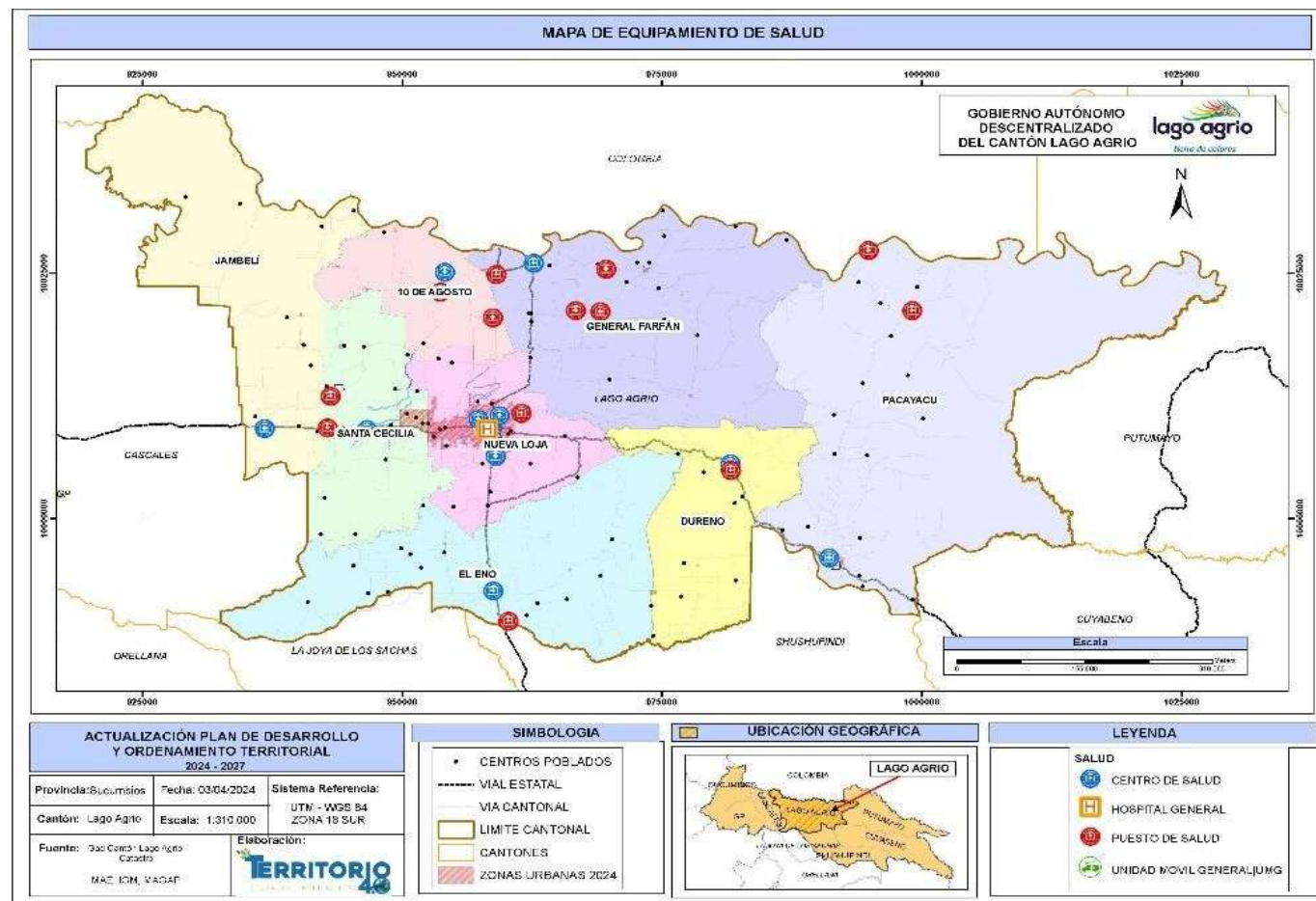
En cuanto al equipamiento privado en el cantón Lago Agrio, cerca del 100% se localiza en la cabecera cantonal de Nueva Loja y capital de la provincia de Sucumbíos. Por lo tanto, concentra la mayoría de las instituciones gubernamentales, comerciales y financieras, lo que la convierte en un centro administrativo y económico clave de la provincia.

Dado que Nueva Loja tiene la mayor población y actividad económica en el cantón, existe una mayor demanda de servicios privados, e infraestructura desarrollada lo que la hace adecuada para la operación de negocios privados en comparación con otras áreas del cantón.

Sin embargo, existen establecimientos a nivel parroquial como por ejemplo uno en la parroquia de Dureno, otro en El Eno, uno en General Farfán y uno en Jambelí, sumando un total de 131 establecimientos privados.

Entre estos, 33 son consultorios generales de atención de la salud humana realizadas por enfermeros, enfermeras y auxiliares de enfermería; 92 son consultorios generales especializados en optometría y oftalmología; 5 son de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica, estomatología, ortodoncia y hay 1 fundación REFACEM que tiene actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes, actividades de adopción y actividades para prevenir la crueldad contra los niños y otras personas. (SRI, actividades económicas 2024)

Ilustración 44 Mapa de equipamiento de salud



Fuente: GADLA. IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A nivel cantonal para prevenir la propagación de enfermedades y controlar su impacto en la población el Ministerio de Salud, Distrito de Salud 21DO2 Salud está ejecutando la Gestión Zonal Interna De Estrategias de Prevención y Control de Enfermedades Estrategia Zonal de Metaxénicas; esto quiere decir que esta estrategia se centra en prevenir y controlar enfermedades infecciosas transmitidas por vectores, como mosquitos, garrapatas o pulgas. Estas enfermedades incluyen, entre otras, el dengue, la malaria, la fiebre amarilla y la enfermedad de Lyme.

Entre las acciones que se han realizado para el control de vectores en la ZONA 1, en la SE 1- 52 durante el año 2023 están la entrega de 5.000 toldos en el cantón Lago Agrio además de las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 125 Estrategias de prevención y control de enfermedades metaxénicas

CASAS VISITADAS	DEPÓSITOS TRATADOS	DEPÓSITOS DESTRUIDOS	CASAS FUMIGADAS	MANZANAS FUMIGADAS
46.765	774	97.478	17.568	4.190

Fuente: Informe Ejecutivo Rendición de Cuentas 2023 Coordinación Zonal 1 - Salud

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Sin embargo, antes estas acciones estratégicas del Ministerio de Salud Pública, la comunidad expresa que no todos conocen la forma en que pueden solicitar la

fumigación en sus áreas y cuando conocen mencionan que los trámites son engorrosos.

Además a nivel cantonal las estrategias de Prevención y Control que se ejecutan desde el Ministerio de Salud Pública, Distrito de Salud 21DO2 Salud, de forma constante son la Estrategia de Prevención y Control VIH/SIDA, la Estrategia de Prevención y Control Tuberculosis, y la Estrategia de Prevención y Control - Plan nacional de prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección molecular por genotipificación del virus del papiloma humano (VPH) de tipo 16 -18 y otros virus de alto riesgo; las cuales requieren subsanar ciertas necesidades a nivel cantonal para fortalecer su ejecución en el cantón Lago Agrio.

Estrategia de Prevención y Control VIH/SIDA

Misión: La Estrategia Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA-ITS (ENVIH), lidera procesos de políticas sanitarias en conjunto con la respuesta nacional al VIH, en base a la evidencia científica y el perfil epidemiológico nacional, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la eliminación del estigma y la discriminación.

Visión: Fortalecer y estandarizar los servicios de salud con una atención integral en VIH, en la prevención y atención médica de calidad del sistema de salud, que

permita una respuesta efectiva a la epidemia de VIH y contribuya a la disminución de mortalidad por sida; mejorando la calidad de vida de las personas que viven con VIH en el Ecuador.

Objetivo General: Contribuir a la disminución de la velocidad de crecimiento de la epidemia alineada a las estrategias mundiales del VIH y del Plan Estratégico Nacional Multisectorial (PENM), fortaleciendo e implementando políticas sanitarias desde el MSP/ENVIH, que garanticen desde un enfoque de género y derechos humanos el acceso universal a la promoción, prevención y atención integral, así como la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la igualdad de oportunidades para las personas que viven con VIH (PVV) en el Ecuador.

Específicos:

- Asegurar el acceso de la población general, la población clave, las mujeres y la población joven a las acciones de promoción de la salud sexual y la prevención de la transmisión de VIH/ITS, articulando a los planes del MSP y sectoriales.
- Mejorar el diagnóstico temprano de VIH y la calidad de atención para optimizar su vinculación y adherencia al tratamiento de las PVV.

- Garantizar los derechos humanos y reducir el estigma y discriminación a las personas viviendo con VIH (PVV), población clave y grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer la articulación de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), Red Complementaria (RC) y Comunitaria, para garantizar la atención integral a las PVV.
- Fortalecer los sistemas de información de vigilancia epidemiológica, Monitoreo y Evaluación de los servicios de salud en VIH/SIDA-ITS.

Líneas estratégicas:

- Aseguramiento de la promoción de la salud y la prevención del VIH/SIDA-ITS.
- Garantía de la atención integral en la salud de personas viviendo con VIH/SIDA-ITS.
- Derechos Humanos, estigma y discriminación.
- Fortalecimiento de la Gobernabilidad y multisectorialidad de la respuesta nacional al VIH/SIDA-ITS.
- Fortalecimiento de los sistemas de información de vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación de los servicios de salud.

Necesidades a nivel cantonal:

1. Desarrollar en el territorio campañas de educación y comunicación en la prevención del VIH.
2. Promover las campañas de “cero Discriminación” a las personas viviendo con VIH
3. Articulación con organizaciones y gobiernos locales para garantizar la adherencia al tratamiento.
4. Articulación con trabajo social para dotación programas productivos y ayuda social en casos de pobreza extrema.

Estrategia de Prevención y Control Tuberculosis

La tuberculosis (TB) continúa siendo un problema de Salud Pública, la pandemia por la COVID-19 causó interrupciones en los servicios de salud en las acciones estratégicas contra la tuberculosis, sumado a las desigualdades socioeconómicas, que ha ocasionado un incremento 1 en el registro de casos, sobre todo en población vulnerable como niños, adultos mayores, personas viviendo con VIH (PVV), personas con comorbilidades, entre otros.

De acuerdo con los reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año 2021, se estimaron 10,6 millones de personas que se enfermaron de TB, y 1,6 millones fallecieron por esta causa; de ellas 187.000

tenían coinfección con VIH. En las Américas, se estimaron 309.000 casos de TB y se notificaron 215.116 (70%). Por lo que, la Estrategia Fin de la TB tiene como propósito finalizar con la epidemia de TB en el mundo, para esto se ha planteado los siguientes indicadores de alto nivel:

- Reducir el número de muertes por TB en 95% comparado con el dato del año 2015;
- Reducir los nuevos casos en un 90% entre 2015 y 2035;
- Garantizar que ninguna familia enfrente costos catastróficos debidos a la tuberculosis.

Tomando en cuenta las metas de la OMS, así como los indicadores propuestos en la Estrategia Fin de la TB, y los indicadores del Plan Decenal 2022 -2031, la Estrategia Nacional de Tuberculosis garantiza en el territorio lo siguiente:

1. Promoción, prevención y atención integrada de la TB, centrada en los afectados
 - a. Fortalecimiento de la capacidad de gestión y técnico-programática de la DNEPC/TB.
 - b. Diagnóstico precoz de la TB sensible y resistente a medicamentos y detección activa priorizando grupos vulnerables y/o con factores de riesgo.

- c. Tratamiento oportuno de la TB sensible y resistente a medicamentos antituberculosis, con soporte social.
- d. Manejo interprogramático de la coinfección TB/VIH.
- e. Manejo integral de la comorbilidad TB/DM y otras enfermedades asociadas con TB.
- f. Tratamiento de la infección tuberculosa latente en personas con riesgo de desarrollar la enfermedad

Necesidades a nivel cantonal:

- 1. Articulación con gobiernos locales y organizaciones para apoyo en mejorar condiciones de vivienda, acceso a programas sociales o programas productivos para mejorar la condición individual y familiar de los pacientes con tuberculosis.
- 2. Incorporación del trabajo intersectorial para el control de la TB e introducción de los afectados por TB en los programas de protección social.
- 3. Promoción de la participación de la sociedad civil en actividades de promoción, prevención y control de la TB.

- 4. Desarrollar programas para la educación que fomenten la identificación de síntomas y la búsqueda de ayuda para el diagnóstico.

Estrategia de Prevención y Control – Plan nacional de prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección molecular por genotipificación del virus del papiloma humano (VPH) de tipo 16 -18 y otros virus de alto riesgo

El cáncer, según la Organización Mundial de la Salud, constituye la segunda causa de muerte en el mundo, ocasionando cada año 10 millones de defunciones. El Cáncer de cérvix se encuentra dentro de las primeras 5 causas de morbi – mortalidad en el Ecuador.

El cáncer de cuello uterino puede detectarse en las primeras etapas mediante tamizaje, junto con el diagnóstico precoz y el tratamiento, puede curarse. El Ministerio de Salud Pública efectúa acciones, que permitan incidir profunda y positivamente sobre la calidad de vida de la población ecuatoriana. En tal virtud, se ha programado efectuar el tamizaje de cáncer, mediante pruebas moleculares a mujeres entre 30 y 65 años, a fin de entrar en el proceso de erradicación del cáncer de cuello uterino, para lo cual se implementarán las estrategias de captación, procesamiento y entrega de resultados a este grupo de población ecuatoriana. La Organización Mundial de la

Salud recomienda el uso de pruebas de alta precisión para detección de Virus Papiloma Humano (VPH) de alto riesgo aprobadas por organismos de control reconocidos, con alta sensibilidad y especificidad; la disponibilidad de la prueba de HPV representa una enorme oportunidad para estimular cambios tendientes a mejorar la efectividad de los programas de tamizaje y simplificar todo el proceso de detección temprana y tratamiento de las lesiones precancerosas, convirtiéndose en una herramienta clave para la prevención del cáncer cervico uterino.

El plan mundial de la OMS para la erradicación de cáncer de cérvix tiene como fin:

- El 90% de las niñas totalmente vacunadas contra los VPH antes de los 15 años;
- El 70% de las mujeres examinadas mediante una prueba de alta precisión antes de los 35 años y de nuevo antes de los 45 años; y
- El 90% de las mujeres diagnosticadas con cáncer de cuello uterino reciben tratamiento (el 90% de las mujeres con lesiones precancerosas reciben tratamiento y el 90% de las mujeres con cáncer invasivo reciben la atención pertinente).

El objetivo a nivel nacional es contribuir a la eliminación del cáncer de cuello uterino al 2030, en el

Ecuador en concordancia con la iniciativa mundial de la OMS (90-70-90) mediante la prevención del desarrollo de Cáncer de Cuello Uterino por medio del tamizaje:

META nacional: 1`500.000 mujeres tamizadas hasta el 2030.

Necesidades a nivel cantonal:

1. En el caso de requerir que la toma de muestra sea en la comunidad, se requiere coordinar con el gobierno local, GADs parroquiales, etc. y gestionar espacios adecuados de toma de muestra que preserven la intimidad y el respeto hacia las participantes del tamizaje.
2. Difusión de la estrategia del plan nacional de prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección molecular por genotipificación del virus del papiloma humano (VPH) de tipo 16 -18 y otros virus de alto riesgo en medios de comunicación local.

2.3.3.2.3 Desnutrición Infantil

Otra importante estrategia es la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil que se lleva a cabo a través del Distrito de Salud 21Do2 Salud, área de Gestión de Promoción Salud Intercultural e Igualdad, quienes mediante el informe sobre grupos prioritarios

señalan que en el mes de diciembre de 2020 mediante el Decreto Ejecutivo No. 1211, se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 2 años de edad, conforme los objetivos planteados en la Agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinados a atender a la población objetivo, gestantes y niños/as menores de 24 meses de edad, que será monitoreada nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología “Presupuesto por Resultados”

A nivel provincial la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es un problema de salud pública que se refiere a la condición en la que los niños no reciben suficientes nutrientes durante un período prolongado, lo que resulta en un crecimiento y desarrollo físico y cognitivo insuficiente. Esta forma de desnutrición se manifiesta principalmente en niños menores de cinco años y puede tener efectos a largo plazo en su salud y bienestar. Estos mismos datos se reflejan a nivel cantonal.

Los factores que contribuyen a la desnutrición crónica infantil a nivel provincial y cantonal pueden incluir la pobreza, la falta de acceso a alimentos nutritivos, la

insuficiente atención médica y de salud materno-infantil, así como prácticas inadecuadas de alimentación y cuidado infantil. Además, los problemas de acceso a agua potable y saneamiento adecuado también pueden influir en la prevalencia de la desnutrición crónica. Es así que a nivel provincia se presenta un índice de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 2 años de 13,3% lo que significa que no están recibiendo los nutrientes adecuados para su crecimiento y desarrollo óptimos.; el DCI en menores de 5 años es de 17,1% indicando que esta tasa es ligeramente más alta de desnutrición crónica en la población infantil en general, lo que sugiere que el problema persiste incluso en los primeros años de vida; y entre los 2 y años de edad el índice está en 19,5% es decir tiene un aumento en la prevalencia de la desnutrición crónica a medida que los niños crecen y se acercan a la edad preescolar; además se registra también un índice de sobre peso y obesidad de 4,7%; esto significa que los niños en la misma población tienen sobrepeso u obesidad. Aunque esta cifra es menor en comparación con la desnutrición crónica, es importante abordarla, ya que el sobrepeso y la obesidad también conllevan riesgos para la salud a largo plazo.

Tabla 126 Estado nutricional de la población menor a 5 años en la provincia de Sucumbíos

Detalle	DCI <2 años	DCI <5 años	DCI entre 2 y 5 años	Prevalencia de malnutrición <5 años	Obesidad y sobrepeso <5 años
Hombre	15,6%	19,2%	21,2%	6,1%	4,8%
Mujer	10,8%	14,8%	17,4%	6,0%	4,6%
Indígena	32,3%	38,9%	43,8%	4,8%	4,2%
Afroecuatoriano	8,6%	12,5%	8,3%	4,9%	4,9%
Mestizo	8,5%	8,4%	14,8%	6,6%	4,9%
Quintil 1	19,9%	26,7%	31,6%	6,3%	4,6%
Quintil 2	14,4%	17,4%	19,6%	4,3%	2,4%
Quintil 3	9,0%	13,2%	15,4%	6,6%	4,8%
Quintil 4	3,8%	10,1%	13,5%	6,6%	4,0%
Quintil 5	8,1%	8,0%	7,9%	6,7%	7,6%
Pobreza por ingresos	18,1%	23,7%	27,8%	5,6%	3,6%
Pobreza extrema por ingresos	22,4%	29,9%	35,2%	5,9%	4,3%
Parroquias priorizadas	13,6%	17,3%	19,6%	5,8%	4,1%
Parroquias no priorizadas	6,7%	14,5%	17,5%	10,3%	13,2%
Área Urbana	6,4%	8,8%	10,1%	5,5%	5,5%
Área Rural	17,5%	22,7%	25,9%	6,5%	4,2%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La promoción de la salud se sustenta en la participación y el empoderamiento de los actores sociales con el fin de transformar entornos sociales, culturales, económicos y ambientales; por tanto es fundamental contar con talento humano con competencias para promover el involucramiento y la

integración de los actores en los diferentes niveles y sectores articulados a la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, con la comunidad para unificar esfuerzos en favor de la reducción de la desnutrición crónica infantil que involucra y afecta negativamente a los niños y niñas menores de 2 años de edad.

A fin de implementar, operatividad y sistematizar las estrategias de promoción de la salud con énfasis en reducción de la desnutrición crónica infantil, a través del fomento de la participación comunitaria y de ambientes saludables, surge la necesidad de contar con Especialistas Distritales de Promoción de la Salud que trabajen articuladamente en el Distrito 21Do2. El distrito 21Do2 se fragmenta en tres áreas principales debido a su extensa dispersión geográfica y demográfica. En el primer sector, designado como la oficina técnica uno, se encuentran distribuidos 9 establecimientos de salud.

Por otro lado, la oficina técnica tres abarca un área diferente y cuenta con 5 establecimientos de salud. Finalmente, el epicentro del distrito 21Do2 alberga la mayor concentración, con un total de 15 establecimientos de salud. Esta organización busca gestionar de manera eficiente las necesidades de atención médica en toda la extensión del distrito, asegurando una cobertura adecuada para la población

dispersa en esta región. En respuesta a este desafío, se han implementado diversas acciones destinadas a prevenir la desnutrición crónica infantil en el cantón Lago Agrio, mismas que se detallan a continuación:

Talleres Formativos: Se han llevado a cabo talleres educativos mensuales en cada parroquia prioritaria, abordando temas fundamentales como la normativa de participación social en salud, la promoción de entornos saludables y prácticas preventivas para evitar la contaminación del agua. Estos talleres tenían como objetivo fomentar la conciencia y empoderamiento de la salud en la población, especialmente enfocándose en los niños, quienes constituyen uno de los grupos más vulnerables y requieren un control oportuno. Se hizo hincapié en la importancia de mantener un adecuado control de higiene, practicar la manipulación segura de alimentos y generar conciencia sobre la vital importancia de consumir agua segura para preservar la salud de los más pequeños.

Desarrollo de Mesas Intersectoriales: Bimensualmente, se llevan a cabo asesorías y acompañamiento integral para los gobiernos autónomos descentralizados en la creación y desarrollo de mesas intersectoriales parroquiales. Estas instancias posibilitan articular y coordinar acciones de

manera anticipada, con el objetivo de mitigar o erradicar la desnutrición crónica infantil.

Vinculación Interinstitucional: Se busca fortalecer la participación social en salud y prevenir la contaminación del agua mediante una coordinación efectiva con las juntas de agua y los ministerios de la cartera de estado en el territorio. Este enfoque tiene como objetivo incentivar la vigilancia activa en el territorio sobre este recurso crucial, que puede ser el principal agente causal de enfermedades en los niños del cantón. La colaboración estrecha con estas entidades pretende garantizar la calidad del agua, promoviendo así un entorno saludable y seguro para las comunidades.

Seguridad Alimentaria: Se han fortalecido las acciones en el territorio mediante la colaboración con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADP), con el objetivo de implementar huertos comunitarios que incentiven a padres y madres a mejorar la dieta alimenticia de sus niños. Este proyecto no solo busca contribuir a la economía local, sino también a fomentar hábitos alimenticios más saludables. Adicionalmente, se ha trabajado en estrecha coordinación para brindar beneficios relacionados con raciones alimenticias a niños que padecen anemia o desnutrición. Esta iniciativa,

combinada con un seguimiento oportuno por parte de los establecimientos de salud locales, tiene como propósito abordar de manera integral tanto la atención médica como la seguridad alimentaria, garantizando un enfoque holístico para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Acceso a Brigadas de Cedulación: Potenciar al máximo las iniciativas a nivel territorial con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios esenciales incluidos en el paquete prioritario, y, en términos generales, garantizar que cada niño cuente con un documento de identificación. Este enfoque implica no solo fortalecer las acciones a nivel local, sino también asegurar un seguimiento preciso y servicios de alta calidad para abordar las diversas necesidades de cada individuo. De este modo se busca asegurar una cobertura integral en todos los estados y proporcionar atención de calidad en cada etapa del proceso.

Como un aporte a mejorar el servicio de salud el GAD Municipal de Lago Agrio en el año 2023 ha expedido la ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia “Solidaria Municipal”, a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio; con el fin de brindar acceso a los medicamentos para la salud pública, esto en

conocimiento que uno de los mayores problemas en salud de la población residente en el cantón Lago Agrio es precisamente el acceder a la medicación de forma económica y comercial en especial por las personas y grupos de atención prioritaria de nuestra población y que vivan en extrema pobreza, a saber: personas con enfermedades catastróficas y cáncer, adultos mayores de ambos géneros, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Se establece la Farmacia Solidaria Municipal con el propósito de atender las necesidades esenciales de suministro de medicamentos a precios de costo, dirigidos a la población más vulnerable del cantón.

Además, se proporciona información sobre las principales farmacias privadas en la localidad de Lago Agrio.

Tabla 127 Turnos de farmacias en el cantón Lago Agrio a enero de 2024

FARMACIA	CIUDAD	DIRECCIÓN
FARMACIA TERESITA DE JESUS SU FARMACIA	LAGO AGRIO	KILOMETRO: 1 1/2 CALLE: VIA QUITO Y LEONIDAS PROAÑO, FRENTE AL AKI
FARMACIA CRUZ AZUL LAG 12 DE FEBRERO Y JORGE AÑAZCO	LAGO AGRIO	BARRIO: CENTRAL CALLE: 12 DE FEBRERO 1902 Y JORGE AÑAZCO
FARMACIAS COMUNITARIAS LA REBAJA	LAGO AGRIO	CALLE: 18 DE NOVIEMBRE 603 VICENTE NARVAEZ

FARMACIAS FYBECA HUGO ORTIZ	LAGO AGRIO	
FARMACIA COMUNITARIA EMMANUEL	LAGO AGRIO	BARRIO: 9 DE OCTUBRE CALLE: AV COLOMBIA SN 18 DE NOVIEMBRE
FARMACIA EL DESCUENTO EMILY	LAGO AGRIO	BARRIO: EL MIRADOR CALLE: VENEZUELA S/N VICENTE NARVAEZ
FARMACIA EL DESCUENTO MI AMAZONIA	LAGO AGRIO	KILOMETRO: 2 BARRIO: LOS CEIDOS CALLE: VIA QUITO S/N LOS ANDES
DISTRIBUIDORA FARMA ECUATORIANA DIFARE S.A./ CA LAG VIA QUITO CAÑAVERAL	LAGO AGRIO	KILÓMETRO: 4.5 CALLE: VIA QUITO CAÑAVERAL SN
FARMACIAS COMUNIDAD	SANTA CECILIA	BARRIO: CENTRO CALLE: EL ORO S/N VIA QUITO A 25 METROS DEL CONTROL MILITAR
DISTRIBUIDORA FARMA ECUATORIANA DIFARE S.A./ FARMACIA PHARMA G.Y NO. 2	LAGO AGRIO	CALLE: AV. COFANES SN AV. 23 DE SEPTIEMBRE Y AV LOS
FARMACIA EL DESCUENTO DOCTOR EDGAR CHAMBA	LAGO AGRIO	CALLE: VENEZUELA S/N PROGRESO
FARMACIA LA PRIMAVERA 1	LAGO AGRIO	BARRIO: JAIME ROLDOS CALLE: LAURO GUERRERO SN
FARMACIA SANA SANA ORO NEGRO	LAGO AGRIO	CALLE: 12 DE FEBRERO Y JORGE AÑAZCO
DISTRIBUIDORA FARMA ECUATORIANA DIFARE S.A./ CA LAG LOT ZOILA JARAMILLO	LAGO AGRIO	CARRETERO: VIA QUITO KILÓMETRO: 5 CALLE: SN LOT ZOILA SN
FARMACIA VALLEJO	LAGO AGRIO	VIA AGUARICO S/N INTERSECCION VIA AGUARICO

Fuente: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia. Enero 2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.2.4 Fecundidad, mortalidad y morbilidad

La tasa de natalidad en la provincia de Sucumbíos para el año 2022 es del 15,0% anual, esto significa que, en promedio, hubo 15 nacimientos por cada 100 personas en la población durante el año 2022 y que este porcentaje equivale a un total de 3.607 nacimientos registrados en el transcurso del año. La tasa específica de madres en el rango de edad de 10 a 14 años es del 0,3%, representando 48 madres, mientras que la tasa para madres de 15 a 19 años es del 4,8%, con un total de 641 madres. De estos nacimientos, el 81,6% ocurrió en establecimientos de salud del sector público, el 9,4% en el sector privado, y el 9% restante tuvo lugar en domicilios u otros lugares fuera del sistema de salud provincial.

Estos datos sugieren que la maternidad en adolescentes es más común en el rango de edad de 15 a 19 años en comparación con el grupo de 10 a 14 años.

Desde una perspectiva de salud pública es necesario fortalecer el apoyo y educación sexual y reproductiva a los adolescentes, con el objetivo de reducir el embarazo en edades tempranas y garantizar mejores resultados para la salud materno-infantil.

A nivel cantonal en el sistema de salud se han registrado un total de 6 muertes fetales. La razón de

muertes fetales en el cantón Lago Agrio es de 4,3 siendo las causas más comunes de estas defunciones la muerte fetal por causa no específica (4 casos), muerte por gastrosquisis (1 caso) y muerte por hipoxia intrauterina no especificada (1 caso); esto resalta la importancia de una atención prenatal adecuada y de la identificación temprana de posibles complicaciones durante el embarazo.

La causa de muerte en la población en general se ha atribuido a varias razones. Según el censo de 2022, a nivel provincial se han registrado 817 fallecimientos; de estos, 545 personas han fallecido en el cantón Lago Agrio lo que representa el 66,71% del total, de acuerdo a las inscripciones de defunciones en el Registro Civil cantonal; entre los fallecidos, 351 eran hombres y 194 mujeres. Es pertinente aclarar que, de las 545 personas fallecidas a nivel cantonal, 470 eran residentes y 75 no residentes de Lago Agrio.

En cuanto a la identificación étnica por inscripciones de defunciones, se detalla a continuación el número de personas fallecidas en el cantón.

Tabla 128 Defunciones inscritas en el cantón Lago Agrio

Etnia	Inscripciones de defunciones en el Registro Civil cantón Lago Agrio
Indígena	53
Afroecuatoriano (a) /Afrodescendiente	23

Negro (a)	4
Mulato (a)	1
Montubio (a)	1
Mestizo (a)	438
Blanco (a)	8
Otra	1
Sin información	16
Total	545

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En lo que respecta a la morbilidad en la tabla N° 129 se observan las patologías que afectan a los habitantes de Lago Agrio y entre las que destacan con un 13,21% fallecimientos por agresiones; es decir, por homicidios otras formas de violencia interpersonal, el 10,83% han fallecido por causas mal definidas, otro 10,28% por una variedad de causas, mientras que un 8,62% ha fallecido debido a accidentes de tránsito lo que destaca la importancia de la seguridad vial en el cantón, un 4,77% por enfermedades isquémicas del corazón; es decir que afectan la circulación sanguínea al corazón y 4,40% ha fallecido por enfermedades cerebrovasculares, mientras que un 4,22% por enfermedades hipertensivas entre los porcentajes más relevantes.

Tabla 129 Causas de morbilidad en el cantón Lago Agrio

Causas	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Enfermedades infecciosas intestinales	1	0	1	0,18%
Tuberculosis	1	3	4	0,73%
Septicemia	3	5	8	1,47%
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia (VIH)	4	2	6	1,10%
Neoplasia maligna del esófago	0	1	1	0,18%
Neoplasia maligna del estómago	5	1	6	1,10%
Neoplasia maligna del colon, sigmoide, recto y ano	4	1	5	0,92%
Neoplasia maligna de la tráquea, bronquios y pulmón	0	1	1	0,18%
Melanoma y otra neoplasia maligna de la piel	2	1	3	0,55%
Neoplasia maligna de la mama	0	3	3	0,55%
Neoplasia maligna del útero	0	3	3	0,55%
Neoplasia maligna del ovario	0	1	1	0,18%
Neoplasia maligna de la próstata	3	0	3	0,55%
Neoplasia maligna de la vejiga urinaria	1	0	1	0,18%
Neoplasia maligna del encéfalo	0	1	1	0,18%
Neoplasia maligna del tejido linfático, hematopoyético y afines	1	0	1	0,18%
Neoplasias benignas in situ y de comportamiento incierto	6	3	9	1,65%
Diabetes Mellitus	7	14	21	3,85%
Desnutrición y anemias nutricionales	3	5	8	1,47%
Trastornos de los líquidos, electrolitos, y del equilibrio ácido básico	4	0	4	0,73%

Demencia y enfermedad de Alzheimer	1	1	2	0,37%
Enfermedad de Parkinson	2	0	2	0,37%
Epilepsia y estado de mal epiléptico	0	1	1	0,18%
Enfermedades hipertensivas	12	11	23	4,22%
Enfermedades isquémicas del corazón	20	6	26	4,77%
Enfermedad cardiopulmonar y enfermedad de la circulación pulmonar	1	0	1	0,18%
Trastornos valvulares no reumáticos	1	0	1	0,18%
Cardiomiopatía	1	2	3	0,55%
Arritmias cardíacas	0	3	3	0,55%
Insuficiencia cardíaca, complicaciones y enfermedades mal definidas	3	2	5	0,92%
Enfermedades cerebrovasculares	12	12	24	4,40%
Aneurisma y disección aórticos	0	1	1	0,18%
Influenza y neumonía	6	9	15	2,75%
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	4	6	10	1,83%
Edema pulmonar y otras enfermedades respiratorias que afectan al intersticio	6	3	9	1,65%
Insuficiencia respiratoria	2	0	2	0,37%
Apendicitis, hernia y obstrucción intestinal	0	1	1	0,18%
Cirrosis y otras enfermedades del hígado	5	8	13	2,39%
Enfermedades del sistema urinario	6	5	11	2,02%
Embarazo, parto y puerperio	0	1	1	0,18%
Ciertas afecciones originadas en el período prenatal	8	6	14	2,57%

Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5	5	10	1,83%
Accidentes de transporte terrestre	40	7	47	8,62%
Caidas accidentales	1	0	1	0,18%
Disparo de arma de fuego no intencional	1	0	1	0,18%
Ahogamiento y sumersión accidentales	4	0	4	0,73%
Accidentes que obstruyen la respiración	1	0	1	0,18%
Envenenamiento accidental	1	1	2	0,37%
Lesiones autoinflingidas intencionalmente (Suicidio)	10	2	12	2,20%
Agresiones (Homicidios)	67	5	72	13,21%
Eventos de intención no determinada	2	1	3	0,55%
Resto de causas	34	22	56	10,28%
Causas mal definidas	37	22	59	10,83%
COVID-19, virus identificado	10	4	14	2,57%
COVID-19, virus no identificado	3	2	5	0,92%
Total	351	194	545	100%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.2.5 Grupos de atención prioritaria

Según el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Este artículo señala *“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta*

complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”

Reconoce la igualdad y la no discriminación como principios fundamentales y establece que el Estado garantizará políticas públicas para promover, proteger y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas de atención prioritaria, entre estas en el artículo 249 del COOTAD estipula que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) destinarán un 10% de sus ingresos no tributarios para financiar la planificación y ejecución de programas sociales dirigidos a la atención de grupos de atención prioritaria, para lo cual mediante artículo 598 del COOTAD determina que se financiará un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos para que propicien la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales para la protección de derechos. Ante esto el GAD Municipal del cantón Lago Agrio expide la *“Ordenanza para conformar el sistema cantonal para la prevención, atención integral y*

erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades.”

Para su ejecución se crea los Consejos de Protección de Derechos para la generación de políticas públicas para combatir la desigualdad, está conformado de manera paritaria por seis miembros de la sociedad civil (representante de mujeres y grupos LGBTI, representante de los pueblos y nacionalidades, representante de la niñez, adolescencia y juventudes, representante de los adultos mayores, representante de los grupos migratorios o refugiados, representante de las personas con discapacidad); y, por seis representantes del Estado (representante del Alcalde, representantes del MIES, MINEDUC, MSP, representante de las Juntas Parroquiales y Delegado de la Dirección de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana).

También la creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos mediante la Ordenanza Sustitutiva que regula la organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Lago Agrio, y es un órgano municipal quien la financia pero cuenta con autonomía administrativa para desempeñar sus competencias y funciones; además pertenece al nivel operativo de protección, defensa y exigibilidad

del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia SNDPINA.

A través de la Junta se dicta las medidas de protección y se realiza procesos de seguimientos para verificar el cumplimiento de medidas de restitución y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento para prevenir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes; mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores. La Junta Cantonal de Protección de Derechos cantonal que está integrada por 3 miembros municipales y sus respectivos suplentes electos mediante concursos de méritos y oposición.

El Consejo de Protección ha coordinado con las entidades así como con las redes interinstitucional especializadas en protección de derechos; es así que juntamente con el GAD Municipal, la Unidad de Acción Social, en articulación con el Ministerio de Salud Pública con el propósito de sensibilizar a la comunidad de mujeres del cantón Lago Agrio sobre la importancia del reconocimiento de los factores protectores como mecanismo de prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, se ha organizado y participado en los talleres sobre "Mujeres y Entornos Favorables: Mecanismos para la Protección del Consumo de Drogas"; “Erradicación de la violencia de

género” donde lideresas de diferentes organizaciones de las provincias de Sucumbíos y Orellana escucharon importantes ponencias enfocadas al empoderamiento de las mujeres y sus derechos en todos los ámbitos, un conversatorio denominado "Mujer obrera en el cantón Lago Agrio", la socialización del Acuerdo Ministerial 008, con Enfoque Intercultural en los establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud y capacitaciones a los Consejos Consultivos y Consejos de Protección de Derechos del cantón Lago Agrio, "Diálogo de Saberes y Aprendizajes entre niñas, niños y adolescentes y Funcionarios del Sistema Local de Protección de Derechos de Sucumbíos", y la participación en la Comisión Permanente de Erradicación de Trabajo Infantil con el objetivo de buscar mecanismos y estrategias de campaña para prevenir y erradicar la mendicidad, trabajo Infantil y Garantizar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Cantón Lago Agrio, entre otras; además se ha generado un acuerdo de compromiso con el Centro Ecuatoriano de Promoción de Acción de la Mujer (CEPAM) y el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos para construir la Agenda Cantonal de Igualdad con enfoque de Género y entre las acciones más destacadas esta la construcción de la propuesta de Ordenanza para la Reparación Integral de los Derechos con Inclusión Social a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en todas sus Diversidades y la

conformación de la Red de Protección de derechos a nivel parroquial en el cantón Lago Agrio y la Agenda Cantonal para la Protección de Derechos con énfasis en movilidad humana del cantón Lago Agrio.

Dentro de las acciones que llevan a cabo los Consejos de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos se debe considerar también las agendas de igualdad, mismas que deben contar con sus propias agendas a nivel cantonal, y la puesta en marcha de ordenanzas que mejoren las condiciones de vida de los grupos prioritarios y vulnerables.

Fotografía 5 Taller de socialización sobre protección de derechos



Fuente: Consejos de Protección de Derechos del cantón Lago Agrio
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.2.6 Agendas de igualdad

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento estratégico que busca promover la igualdad de género y la equidad en diversas dimensiones de la vida social. Su importancia radica en que es un instrumento mandatorio de la planificación nacional y se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo. La Agenda proporciona directrices y principios que deben ser adoptados a nivel local y ayuda a desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en áreas como la educación, la salud, el empleo y la participación política. Pueden inspirar y empoderar a líderes locales a abogar por la igualdad de género y promover cambios en sus comunidades creando conciencia y sensibilización. Además, la ejecución de la Agenda se vincula con los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que exige que los Estados miembros de las Naciones Unidas refuercen sus iniciativas para evaluar el avance en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), se persigue la inclusión de políticas que fomenten la igualdad de género y aborden las disparidades de género presentes en el cantón Lago Agrio. El propósito es establecer un ambiente más inclusivo y equitativo para todos los

ciudadanos. A partir de la introducción de los enfoques de igualdad género, generacional, discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas y movilidad humana mediante el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se dispone que las competencias asignadas a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se ejerzan con la perspectiva de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

2.3.3.2.6.1 Agenda Nacional para la Igualdad de Género

El enfoque de género en el ámbito cantonal se refiere a la adopción de políticas, programas y acciones que tienen en cuenta las diferencias de género y buscan abordar las desigualdades y discriminaciones históricas que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Esto implica reconocer que las necesidades, experiencias y roles de hombres y mujeres son diferentes y pueden ser influenciados por factores sociales, culturales y económicos.

La Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI es un instrumento político y estratégico diseñado para promover la igualdad, la no discriminación y el respeto de los derechos para todas las etapas de la vida, desde niñas y niños hasta mujeres jóvenes, adultas, adultas mayores y también para las personas de la comunidad

LGBTI que son las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) que viven en constante vulneración de sus derechos. A través de esta herramienta, se pueden proyectar y diseñar un porvenir caracterizado por espacios que sean inclusivos, seguros y promotores de la igualdad. Su aplicación en el ámbito cantonal se enfoca en los derechos sexuales y reproductivos, aunque existen capacitaciones en el ámbito educativo, la falta de aplicación afecta principalmente a las mujeres pero principalmente las que están en los quintiles más bajos de pobreza, las adolescentes, las madres solteras, las que padecen alguna discapacidad, las indígenas, quienes sufren algún grado de discriminación o vulneración de derechos al convivir en una sociedad patriarcal y a su vez machista.

Existe el marco legal que establece la Ley Amazónica que busca proteger a los grupos de atención prioritaria, especialmente en el artículo 60.1 mediante la asignación de un presupuesto específico para combatir la violencia de género. Según esta ley, se exige que al menos el 5% del presupuesto de ciertas instituciones se destine a acciones y programas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Esta disposición refleja un enfoque de derechos humanos y reconoce la vulnerabilidad de estos grupos en la sociedad. En el ámbito laboral del cantón Lago Agrio,

se observa que el 38,9% de los hombres están empleados, mientras que el 61,1% de las mujeres participan en alguna actividad laboral, encontrándose en un rango de edad de 30 a 44 años, con el 39,4%, seguido por el grupo de 45 a 64 años, con un 28,6% y por último, los jóvenes de 18 a 29 años representan el 26,9% de la actividad laboral en el cantón. Estos datos sugieren una distribución significativa de la fuerza laboral según el género y la edad, lo que puede tener implicaciones importantes para la política laboral y el desarrollo económico cantonal.

2.3.3.2.6.2 Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.

Esta Agenda es un instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública. Promueve que los pueblos y las personas indígenas gocen de libertad e igualdad con respecto a todos los demás pueblos y personas, tienen el derecho

de no ser objeto de discriminación alguna, especialmente en función de su origen o identidad indígena, al ejercer sus derechos.

Bajo estos parámetros se debe identificar también cuáles son los derechos que deben ser exigidos:

- Reconocimiento como pueblo. “Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”. (Constitución, Art. 56)
- Expresar libremente la auto identificación étnica. Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales...a la libertad estética... (Constitución, Art. 21)
- No ser objeto de racismo y de ninguna discriminación infundada. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia,... identidad cultural...idioma. La ley sancionará toda forma de discriminación...”. (Constitución, Art. 11.2)
- Reparación y resarcimiento a las víctimas de racismo. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por

racismo, xenofobia y otras formas de discriminación. (Constitución, Art. 57.3)

- Educación: Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad. (Constitución, Art. 57.14)
- Formas propias de convivencia y participación social. Conservar, desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social... (Constitución, Art. 57, 9)
- Participación y organización comunitaria. Construir y mantener organizaciones que los representen,...El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización. (Constitución, Art. 57.15)
- No ser desplazados de sus tierras ancestrales. (Constitución, Art. 57,11 y 20)

Entre los análisis que se debe realizar para la constatación de brechas de igualdad se encuentra la educación en especial de mujeres y niñas, niños y adolescentes. En el cantón las instituciones educativas tienen un sistema de educación intercultural bilingüe y proyectos como el de alfabetización, oferta extraordinaria para Personas con Escolaridad Inconclusa PCEI, la infraestructura educativa requiere un plan de mantenimiento contundente, al igual que la

necesidad percibida por los habitantes de Lago Agrio quienes manifiestan que es necesario contratar más profesores, especialmente para las áreas rurales que puedan ofrecer una educación intercultural más específica para los pueblos y nacionalidades.

También una brecha importante es la relacionada a la salud porque no existe un reconocimiento real de los sistemas de salud intercultural con valorización y aplicación de los conocimientos ancestrales en los centros de salud pública a nivel cantonal

2.3.3.2.6.3 Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional es uno de los instrumentos centrales del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Junto con el Plan Nacional de Desarrollo, debe ser parte de la planificación de todas las entidades del sector público en todos los niveles de gobierno; su objetivo es garantizar el cumplimiento de derechos, reducir las brechas de desigualdad y erradicar la discriminación hacia los grupos generacionales, con atención a jóvenes y adultos mayores. Para efectivizar estas orientaciones y garantizar la igualdad y no discriminación de la niñez, la juventud y la adultez mayor, esta Agenda marca

grupos generacionales según las etapas de vida que se establecen de acuerdo a criterios culturales, sociológicos y legales de la siguiente manera:

Tabla 130 Población del cantón Lago Agrio por etapas de vida

Etapas	Número de habitantes	Porcentaje
Niños y niñas, de 0 a 11 años de edad.	23.789	22,65%
Adolescentes, de 12 a 17 años de edad.	13.142	12,51%
Jóvenes, de 18 a 29 años de edad.	22.484	21,40
Personas adultas mayores de 30 a 64 años de edad	39.941	38,02
Personas adultas mayores, de 65 años de edad en adelante	5.688	5,41%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En el cantón la atención de los grupos prioritarios se encuentra a cargo a través del Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección Distrital de Salud 21Do2 Lago Agrio que ha implementado el programa para combatir la desnutrición infantil; la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la tuberculosis; el esquema nacional de inmunizaciones; salud sexual y reproductiva, tamizaje metabólico neonatal, estrategia de reducción de muerte materna y neonatal, servicio nacional de erradicación contra vectores. Igualmente, el MIES por medio del Programa Nacional de alimentación y nutrición y el Ministerio de Inclusión Económica Social brinda atención a niños y niñas

menores de 3 años mediante el programa Creciendo con Nuestros Hijos enfocado en el desarrollo psicomotriz; al igual que a los adultos mayores en su programa social quienes además también son atendidos por el GAD Municipal de Lago Agrio. De igual manera mediante la Unidad de Acción Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Salud Pública se ha brindado servicios a adultos mayores atendiendo a un estimado de 1.184 personas en el año 2023.

2.3.3.2.6.4 Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

La Movilidad Humana en el Ecuador abarca medidas de prevención, protección y recuperación de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad, abordando también cuestiones vinculadas a la lucha contra la delincuencia organizada a nivel transnacional, en particular, la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes. En la Constitución de la República artículo 40, reconoce el derecho de las personas a migrar y prohíbe la criminalización de la migración. El enfoque de igualdad para la movilidad humana en el desarrollo territorial se refiere a la perspectiva que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su condición migratoria, género, etnia, orientación sexual u otras

características, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los beneficios del desarrollo en un territorio específico. El impacto y consecuencias que genera la migración, el refugio y el desplazamiento interno se hacen más notables en el ámbito local. Esto se manifiesta en aspectos como el mercado laboral, la dimensión y estructura demográfica de la población local, y la demanda de servicios públicos, entre otros factores. El GAD Municipal, sus entidades adscritas y ONG se encuentran en la primera línea para abordar las transformaciones y las oportunidades que la movilidad humana conlleva, e implementar políticas a nivel cantonal y uno de los primeros pasos es la elaboración de la Agenda Cantonal para la Protección de Derechos con énfasis en Movilidad Humana del cantón Lago Agrio.

2.3.3.2.6.5 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

La igualdad en discapacidades implica tratar a todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, de manera justa y proporcionar los ajustes necesarios para que todos tengan igualdad de oportunidades; esto se garantiza en la Constitución de la República del Ecuador Art. 35 se establece como grupos de atención prioritaria o de vulnerabilidad a: *“personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad,*

personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, (...), de la norma general se desglosa la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS que tiene por competencia asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos; y cuyo cumplimiento se enmarca dentro del Plan Nacional de Discapacidades y la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Además, es necesario considerar la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que establece un firme compromiso con la igualdad, como parte de las acciones encaminadas a asegurar la igualdad de oportunidades y mitigar las disparidades en la región. De acuerdo con esta legislación, todos los habitantes de la región amazónica tienen el derecho de ser tratados en igualdad de condiciones y de disfrutar de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Estos principios se aplican dentro del contexto de respeto a los valores de interculturalidad y plurinacionalidad, así como la promoción de la equidad de género y generacional que deben ser reconocidos para las personas con discapacidad en el cantón Lago Agrio; sin embargo, esto en muchos de los casos no se cumple debido a la dispersión de la población y la distancia geográfica.

A nivel cantonal, hay 6.030 personas con alguna discapacidad, lo que equivale al 6,3% de la población; se observa una mayor prevalencia en las mujeres, con un 7,3%, en comparación con el 6,7% de los hombres con discapacidad permanente en al menos una esfera de funcionamiento. Además, se encuentran más casos en el área rural, con un 8,5%, en contraste con el 6,2% en el área urbana.

2.3.3.2.6.6 Agenda de las juventudes

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 39 reconoce a los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del país. Se establece la necesidad de proporcionarles las condiciones adecuadas para su desarrollo individual y garantizar espacios que les permitan una inclusión y participación activa en todos los ámbitos sociales. También se debe observar lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Juventudes, 2022. El propósito de esta ley es reconocer las particularidades de los jóvenes y establecer mecanismos complementarios dentro del sistema jurídico existente. Esto busca promover el goce y ejercicio efectivo de sus derechos, así como garantizar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Los derechos contemplados en esta ley abarcan áreas como la participación y organización social, la salud, las actividades culturales, el acceso a tecnologías de la información, el trabajo digno, la educación, la

educación sexual, el acceso al sistema financiero, la justicia, la información sobre la libre movilidad responsable y la migración segura, así como el derecho a la práctica del deporte, la educación física y la recreación. Según esta ley, se considera joven a toda persona que tenga entre 18 y 29 años de edad. Frente a los desafíos que confrontan los jóvenes como grupo prioritario en la agenda cantonal para la protección de derechos con énfasis en movilidad humana del cantón Lago Agrio 2023, se destaca la preocupación de los jóvenes por una política pública integral que aborde las siguientes realidades:

- Salud mental de las y los jóvenes en comunidades, que incluso lleva al suicidio en un alto porcentaje.
- Violencia intrafamiliar
- Embarazo infantil y adolescente.

Elaborar una agenda específica dirigida a los jóvenes a nivel cantonal con el fin de proteger sus derechos es indispensable. Esto implica la necesidad de establecer un conjunto de acciones, políticas y medidas destinadas a abordar las necesidades y preocupaciones particulares de este grupo demográfico dentro del ámbito local. La construcción de esta agenda implica la participación activa de diferentes actores, incluyendo autoridades gubernamentales, organizaciones

juveniles, líderes comunitarios y otros sectores interesados, con el objetivo de garantizar un enfoque integral y efectivo para la protección y promoción de los derechos de los jóvenes del cantón Lago Agrio.

2.3.3.2.7 Unidad de Acción Social

La Unidad de Acción Social, a través de su área de coordinación de proyectos de asistencia social, se dedica a trabajar por la Juventud, Niñez y Adolescencia; la Equidad de Género; Personas Adultos Mayores; Personas con Discapacidad; Salud en Primer Nivel y otros proyectos de Atención Social tal como se detalla en su organigrama. De esta manera, ofrece un servicio a la comunidad de Lago Agrio, priorizando la atención a los grupos más vulnerables y de atención prioritaria.

Tiene como objetivo garantizar la protección y cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, privados de la libertad y en general cualquier persona que se encuentre en estado de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, mediante la adopción y ejecución de programas, proyectos y actividades sociales, de

prevención y atención social y solidaria, con el propósito de mejorar la calidad de vida.

Los proyectos de vinculación interinstitucional que mantiene la Unidad de Acción Social referente a los proyectos ejecutados en el año 2023 y las instituciones que fueron partícipes de la ejecución dentro de cada uno de los campos se detallan en la siguiente tabla N° 131.

Tabla 131 Vinculación interinstitucional de la Unidad de Acción Social

ÍTEM	PROYECTO	COMPONENTE	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN
1	"Vida Eterna"	Servicios exequiales (cofre y capilla ardiente) a personas de los Grupos de Atención Prioritaria.	Registro Civil, MSP, Fiscalía.
2	"La Juventud la haces tú" Área de Juventud. Niñez Adolescencia	Día del Niño, Festividades de Colores. Cursos Vacacionales Día Internacional de la Juventud. Buen uso de los espacios públicos Navidad de Colores Espacios de integración familiar Festival Juvenil Concurso de talentos	Fundación Luna Lunera; Club Deportivos de Patinaje; Junta Cantonal de Derechos; Policía Nacional; Cruz Roja; HIAS; Colegios y Escuelas; DINAPEN; OCP, GYZ, Fundación Acción Diversa, Juntas Parroquiales.
3	Área de Equidad de Género	Día de la Mujer Por ti mujer trabajadora. "Mujeres	Federación de mujeres, Fundación Puerta

		Embarazadas", Mi cuarto encuentro de amor "Atención humanitaria a Personas Privadas de la Libertad en la Provincia de Sucumbios.. Proyecto de brigadas médicas para la mujer. Apoyo a emprendimientos "Todo Por Lago" Actividad por el Día de la No Violencia de Género	violeta, Defensoría Pública, MSP, Policía Nacional, Juntas Parroquiales.
4	Proyecto de Atención a Personas con discapacidad (Equino terapia, Fisioterapia, Hidroterapia y Canes)		
5	Casa de Acogida Luis Vizqueta		CONADIS, MSP, Juntas Parroquiales. MSP; MIES; Policía Nacional; AKI
6	Proyecto de Servicios de Ambulancia (terrestre) asistencia sanitaria.		MSP; ECU 911; Policía Nacional.
7	"Atención Domiciliaria para el adulto mayor en el cantón Lago Agrio		Juntas Parroquiales.
8	Somos Fuertes	Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas con Discapacidad. Atención a personas con enfermedades catastróficas Atención a personas con enfermedades catastróficas Capacitación en Lengua de Señas Adquisición de Concentradores de Oxígeno Ayudas técnicas	CONADIS, MSP, MIES; Juntas Parroquiales.
9	Casa Hogar ' Pequeños Valientes"		CONADIS, IviSP, MIES
10	Erradicación de Trabajo Infantil CONADIS, MSP		MIES
11	Centro de Desarrollo Infantil convenio con el MIES		MSP, MIES
12	Centro Residencial del Adulto Mayor "Mis Años Dorados"		MSP, MIES, Juntas Parroquiales
13	Centro de Atención Diurna del Adulto Mayor		MSP, MIES, Juntas Parroquiales

Fuente: Coordinación Proyectos UAS- Corte 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027. Unidad de Acción Social.

referencial se adjunta la tabla N° 132 de los grupos por edad según el censo (INEC 2022).

La población del cantón Lago Agrio según el censo del año 2022 es de 105.044 habitantes distribuidos en 7 parroquias rurales y una parroquia urbana, como dato

Tabla 132 Población por grupos de edad a nivel parroquia del cantón Lago Agrio

PARROQUIA	GRUPOS POR EDAD CANTÓN LAGO AGRIO														
	2001					2010					2022				
	Niñas/os (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Jóvenes (18 a 29 años)	Adultos (30 a 64 años)	Adultos mayores (65 años o más)	Niñas/os (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Jóvenes (18 a 29 años)	Adultos (30 a 64 años)	Adultos mayores (65 años o más)	Niñas/os (0 a 11 años)	Adolescentes (12 a 17 años)	Jóvenes (18 a 29 años)	Adultos (30 a 64 años)	Adultos mayores (65 años o más)
Nueva Loja	11051	5092	9573	12379	1765	16097	7729	13348	19527	1812	14363	7899	14371	26066	3092
Pacayacu	2031	900	1267	1909	330	2372	1118	1596	2597	320	1938	1079	1832	3109	470
Santa Cecilia	1185	571	787	992	224	2123	892	1233	1747	243	2218	1215	1716	3036	484
Jambeli	682	338	465	651	77	1015	496	576	896	150	852	485	700	1200	241
General Farfán	1885	856	981	1526	244	2028	993	1223	1979	314	1517	885	1378	2382	519
Dureno	1055	456	615	830	128	851	415	506	850	127	729	415	691	1100	214
El Eno	1976	840	1081	1433	239	2162	959	1353	1907	293	1784	946	1385	2311	492
10 de Agosto											388	218	411	737	176

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022. Unidad de Acción Social
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La Unidad de Acción Social se ha caracterizado por mantener la autonomía, fines, principios y objetivos

para la que fue creada y contar con un personal con vocación de servicio, muestra de ello se puede evidenciar la estadística de los años 2021, 2022 y 2023 donde se muestra el número de beneficiarios por Grupo de Atención Prioritaria en relación al recurso invertido. Se muestra como progresivamente se ha ido incrementado el número de beneficiarios conforme las necesidades de la población y con ello la ampliación de servicios sociales conforme lo establece la ordenanza de creación de la Unidad de Acción Social.

Tabla 133 Personas atendidas por la Unidad de Acción Social según el grupo de atención prioritaria

Grupos de Atención Prioritaria	2021	2022	2023
Niños y adolescentes	4.406	3.733	5621
Jóvenes	2.413	2.515	3.033
Adultos Mayores	318	1.369	1.184
Personas con Discapacidad	627	1.632	1.426
Personas Privadas de la libertad	800	800	802
Personas con enfermedades catastróficas	0	42	50
Mujeres embarazos	164	143	140
Mujeres Víctimas de violencia intrafamiliar	1.512	200	718
Total	10.24	10.39	12.97

Fuente: Coordinación Proyectos UAS- Corte 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027. Unidad de Acción Social.

La tabla N° 134 muestra como progresivamente se ha ido incrementando el rubro invertido en el sector social, conforme las necesidades de la población y con ello la ampliación de servicios sociales conforme lo establece la ordenanza de creación de la Unidad de Acción Social, cabe indicar que las necesidades de la población cada vez se incrementan y los recursos económicos no solventan estas necesidades, por eso es necesario fortalecer las alianzas estratégicas con empresas públicas o privadas que contribuyen en brindar bienestar a las personas que más lo necesita.

Tabla 134 Recursos invertidos por grupo de atención prioritaria del cantón Lago Agrio, años 2021, 2022, 2023

Grupos de Atención Prioritaria	2021	2022	2023
Niños y adolescentes	231.333,18	318.404,52	208.717,47
Jóvenes	18.263,67	60.617,00	55.701,07
Adultos Mayores	166.950,56	241.122,99	361.065,52
Personas con Discapacidad	107.351,47	133.755,04	207.720,63
Personas Privadas de la Libertad	8.200,08	7.342,14	9.550,59
Personas con enfermedades catastróficas	0,00	6.300,00	18.000,00
Mujeres embarazos	8.148,80	7.153,00	24.514,55
Mujeres Víctimas de violencia intrafamiliar	49.950,00	0,00	40.593,00
Total	590.197,76	768.394,69	925.862,83

Fuente: Coordinación Proyectos UAS- Corte 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027. Unidad de Acción Social.

En cuanto a la situación de violencia, la percepción general de los ciudadanos es que la violencia, especialmente la intrafamiliar, el incesto y la explotación sexual comercial, está en aumento en el cantón. Entre las consecuencias más graves de este problema se destacan los embarazos no deseados, las rupturas familiares y el abandono de los niños y niñas.

En el cantón Lago Agrio, la violencia intrafamiliar afecta a un significativo grupo de personas vulnerables. Estas personas enfrentan también discriminación generacional y de género, lo que a su vez puede desencadenar problemas como alcoholismo, drogadicción, desintegración familiar, embarazos precoces, pérdida de autoestima y bajo rendimiento escolar, entre otros desafíos.

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y malos tratos tienen el centro de atención la Casa Hogar Mis Pequeños Valientes con una capacidad para atender a 30 niñas/os y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo, independientemente de su nacionalidad; que se pudo generar gracias al trabajo conjunto de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, en coordinación con AVSI y la Unidad de Acción Social del GAD Municipal de Lago Agrio,

A nivel cantonal en el año 2023 se registraron 2 víctimas de femicidios (1 tipificado de asesinato y 1

tipificado de femicidio) y otras formas de muertes violentas de mujeres. Las víctimas tenían hijos, una víctima era extranjera, ambas de etnia mestiza, y una víctima tenían entre 15 y 24 años y las otra entre 25 y 34 años de edad, ambas mujeres tenían menos de 44 años de edad.

2.3.3.3 Patrimonio y diversidad cultural

Según la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 276 señala que se debe proteger y promover la diversidad cultural para fomentar la tolerancia, el respeto y la comprensión entre diferentes grupos culturales y actores sociales, respetando sus espacios de reproducción e intercambio. El artículo 55 del COOTAD señala como competencia exclusiva preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, es decir, preservar y promocionar el patrimonio para salvaguardar la identidad y la herencia cultural.

El patrimonio y la diversidad cultural del cantón Lago Agrio tiene su normativa expedida el 30 de enero de 2009 por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Lago Agrio que emitió una Ordenanza destinada a salvaguardar el patrimonio cultural, histórico y turístico del cantón.

Constituye un esfuerzo por salvaguardar las tradiciones, valores, costumbres, idiomas, tradiciones orales, expresiones artísticas y elementos culturales transmitidos a lo largo de generaciones abarcando una amplia gama de grupos étnicos y prácticas culturales que coexisten en la comunidad.

Incluye monumentos históricos y sitios arqueológicos en los cuales se prohíbe el saqueo de los sitios y la venta de los objetos arqueológicos, por considerarlos patrimonio de la comunidad, entre ellos están piezas de cerámica y pinturas que se encuentran en la Casa de la Cultura de Lago Agrio; además incluye también la gastronomía típica, danzas, música y festividades religiosas, entre otros aspectos.

Esta normativa resalta la importancia de los bienes que representan la memoria colectiva de la ciudad, y específicamente declara a la Catedral Nuestra Señora del Cisne como un área de significancia cultural, histórica y turística a nivel cantonal.

Sin embargo, estas medidas resultan en ocasiones insuficientes debido a que el patrimonio tangible e intangible de las comunidades y nacionalidades indígenas se encuentra amenazado por la expansión de la frontera agrícola y la actividad petrolera.

2.3.3.3.1 Patrimonio material e inmaterial

Es fundamental tener en cuenta que el patrimonio abarca tanto los elementos materiales como los aspectos naturales e inmateriales.

En cuanto al patrimonio cultural, hay un inventario disponible del cantón Lago Agrio avalado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC y registrado en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) donde se alberga fichas de inventario de bienes culturales de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 135 Inventario del patrimonio cultural del cantón

Tipos	Cantidad	Documentos destacados
Documental	15	Archivo de Publicaciones del ISAMIS Archivo del Registro Civil de Sucumbíos Archivo de la escuela fiscal mixta Lago Agrio Biblioteca de investigadores Parde Ramón López y Proyecto Abya Yala Biblioteca Diocesana de ISAMIS Archivo de Secretaría General Archivo pasivo Archivo de la Notaría Primera del cantón Lago Agrio
Inmaterial	49	Mito de origen Cofán-Dureno, Sucumbíos Elaboración de bodoqueras, canoas, corona de plumas, pífano amaca cofán (ANAE'MA). Conocimientos sobre platas curativas y para el aprovechamiento de la carne Conocimientos sobre plantas vomitivas (AJUPA'CHO) Construcción de la vivienda Cofán (TSAO ÑAÑE) Elaboración de corneta (KAYANA KORNETA RURANA). Lengua Cofán (A'INGAE)

	Consumo del yage – comunidad Cofán Ukavati (YAGENE CONDASE'CHO) El compadrazgo A'i (COMBA) Conocimientos acerca de la siembra de yuca-kichwa puyupungo (LUMUTA TARPUNA YACHANA) Conocimientos sobre los astros y los fenómenos naturales (KALLARI TIMPU JAWA PACHAMANDA YACHANA). Cofán Elaboración del tambor y la yaza para pesca (YAZA AWANA) Leyenda de la mujer de la selva (SACHA WARMIMANDA RIMAY) La primera menstruación (VASEMBI) Leyenda de Tururu - Dureno Uso de hojas para preparar Maito (MAITUNA PANGA YACHANA) Lengua Kichwa Consumo del yage Comunidad Cofán UKAVATI (YAGENE CONDASECHO) Elaboración de chicha de yuca y plátano (TSETSE'PA) Elaboración de la Kallana Sarayacu (KALLANATA AWANA) Elaboración de casabe Elaboración de Carne Ahumada y harina de yuca en el Recinto 5 de Agosto Elaboración de Yuca Cocinada en el Recinto Nuevo Mundo Preparación de la chicha de chontaduro, guanta, chucula y dulce de yuca Cosmovisión de los pueblos Cofán, Shuar Construcción de la vivienda Cofán Llamado de aves y cacería con cerbatana Canto de la mujer papagayo del Algodón Cantos de las mujeres A'i (PUSHESU SETTAPAE'MBA) Sueños de cacería y llamado de cacería (japina taki) Uso de la corteza de chugchuguasu Uso del guando Elaboración y uso del dardo para cerbatana Conocimientos sobre el árbol de ceibo (ATSE'TAVA) Conocimientos sobre el árbol de chuncho (CUTI'CHO)

		Conocimientos sobre la cacería del tapir (CCOVIMA PANZAYE AYO'OCHO) Rito para levantar a la madre que ha dado a luz (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIYNACHISHA ATARICHINA).
Inmueble	06	Catedral de la ciudad Parque central Pozo petrolero N°1 Parque de la Madre Choza Restaurante “El Aguarico” Vivienda del Siglo XX (1900 - 1999), Estilo: Republicano Tradicional. Vía a Colombia.
Total	70	

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico cantonal de Lago Agrio, 2020. PDOT 2019-2023 y Sistema del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - SIPCE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Uno de los valiosos activos culturales del cantón es la comunidad Cofán Dureno, ubicada en el Km. 23 de la vía Tarapoa, al cruzar el río Aguarico, en la parroquia Dureno del cantón Lago Agrio. En esta comunidad se puede vivenciar tareas como la caza, la fabricación textil y la elaboración de bisutería, además ofrece una amplia gama de actividades que incluyen senderismo, danzas tradicionales, artesanías, medicina ancestral, chamanismo, paseos en canoa, pesca y narraciones de su legado ancestral, constituyen también parte del imaginario Cofán. El patrimonio cultural inmaterial del cantón también se manifiesta en diversas formas, como artes escénicas, representaciones artísticas, las costumbres y tradiciones sociales, rituales

significativos y las celebraciones y festividades. En este contexto, se detalla en la tabla N° 136 las festividades más sobresalientes del cantón.

Tabla 136 Inventario de festividades en el cantón

Parroquia	Fecha	Festividad	Detalle
Lago Agrio	21 marzo	Pawkar Raymi	Fiestas de la Candidez.
Lago Agrio	20 junio	Cantónización de Lago Agrio	Actos culturales, deportivos, artísticos
Lago Agrio	21 junio	El Inti Raymi o Jatun Puncha	Fiestas del Sol.
Lago Agrio	12 febrero	Día de la amazonia	Festividades de la provincia y día de la amazonia
Lago Agrio	13 febrero	Fiestas de Provincialización	Eventos culturales, deportivos, artísticos
Lago Agrio	4 octubre	Fiesta Patrono San Francisco	Eventos culturales, artísticos y religiosos
El Eno	06-15 agosto	Fiesta de la Virgen de El Cisne (La Chutonita)	Actos culturales, deportivos, artísticos y religiosos por la Churonita
El Eno	26-28 octubre	Fiestas parroquiales	Actividades deportivas, actos cívicos y socio culturales.
Santa Cecilia	13 abril	Aniversario de parroquialización	Juegos tradicionales
Santa Cecilia	06 junio	Fiestas de la Virgen de El Cisne	Juegos tradicionales
Pacayacu	13 noviembre	Fiestas parroquiales Pacayacu	Actos culturales, deportivos, artísticos
Jambelí	26 septiembre	Fiestas parroquiales Jambelí	Actos culturales, deportivos, artísticos
General Farfán	25-30 abril	Fiestas parroquiales General Farfán	Actos culturales, deportivos, artísticos
Dureno	Marzo - Abril	Fiesta de la Chonta	La nacionalidad Cofán organiza una feria turística

			para exponer sus artesanías, gastronomía, danza, música, ceremonia de yagé y juegos tradicionales.
Dureno	25-30 abril	Fiestas parroquiales Dureno	Actos culturales, deportivos, artísticos
10 de Agosto	27 febrero	Fiestas parroquiales 10 de Agosto	Eventos culturales, como danzas, desfiles, gastronomía, encuentros deportivos.

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico cantonal de Lago Agrio, 2020. PDOT 2019-2023 cantonal y parroquiales.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Otro patrimonio inmaterial que se puede destacar es la alimentación especialmente porque en el cantón residen 5 nacionalidades distintas, lo que contribuye a que la gastronomía sea variada porque incorpora elementos característicos de cada nacionalidad.

Las comunidades indígenas Kichwa de la Amazonía que residen en el cantón, basan su alimentación en una dieta tradicional adaptada a los recursos locales, como la yuca, el plátano, chonta y camote. Un plato emblemático es el paiche o arapaima gigas, un pez de agua dulce gigante que se encuentra amenazado de extinción, por lo que el GAD Municipal está promoviendo su cultivo mediante la piscicultura como una alternativa productiva. La comunidad Cofán y otros productores locales han incorporado esta especie a sus cultivos piscícolas.

Además en las comunidades Shuar y Kichwas el maitos o ayampaco es una preparación tradicional que destaca en su cocina, acompañada de yuca, palmito y wayusa. Esta gastronomía también se puede disfrutar en restaurantes tradicionales a lo largo de la vía Quito en la parroquia Jambelí, en el centro de la ciudad de Nueva Loja y en la comunidad Kichwa Sarayau, ubicada en el Km 19 de la vía al Coca en la parroquia Nueva Loja. En la siguiente tabla N° 137 se detalla la comida típica por nacionalidad.

Tabla 137 Alimentos y comida típica por nacionalidades / pueblos del cantón Lago Agrio

Nacionalidad / Pueblo	Alimentos	Preparaciones / platos
Cofán	Los animales de caza y pesca que prefieren son la danta, sajino, guangana, mono coto y chorongó, paujil, trompetero, pava negra y roja, bagre, bocachico, sábalo, lagarto y chontaduro.	Casabe
		Sancocho de gallina
		Chucula
		Ahumados
		Tortillas de yuca
		Chicha de chonta
		Mazamorra de paiche
		Pastelillos de maduro
Awá	Se alimentan de animales de cría menor como gallinas, chiro, maitus, sopas, ají, cimarrón, mayones o chontacuros (mojojoi)	Sardinas al vapor
		Carne ahumada
		Chicha de maíz
		Bala
		Caldo de pescado de río
		Envuelto de sardinas
		Gallina ahumada
Afroecuatoriano	La base de su alimentación es el café,	Mojojoi
		Encocados
		Sancocho

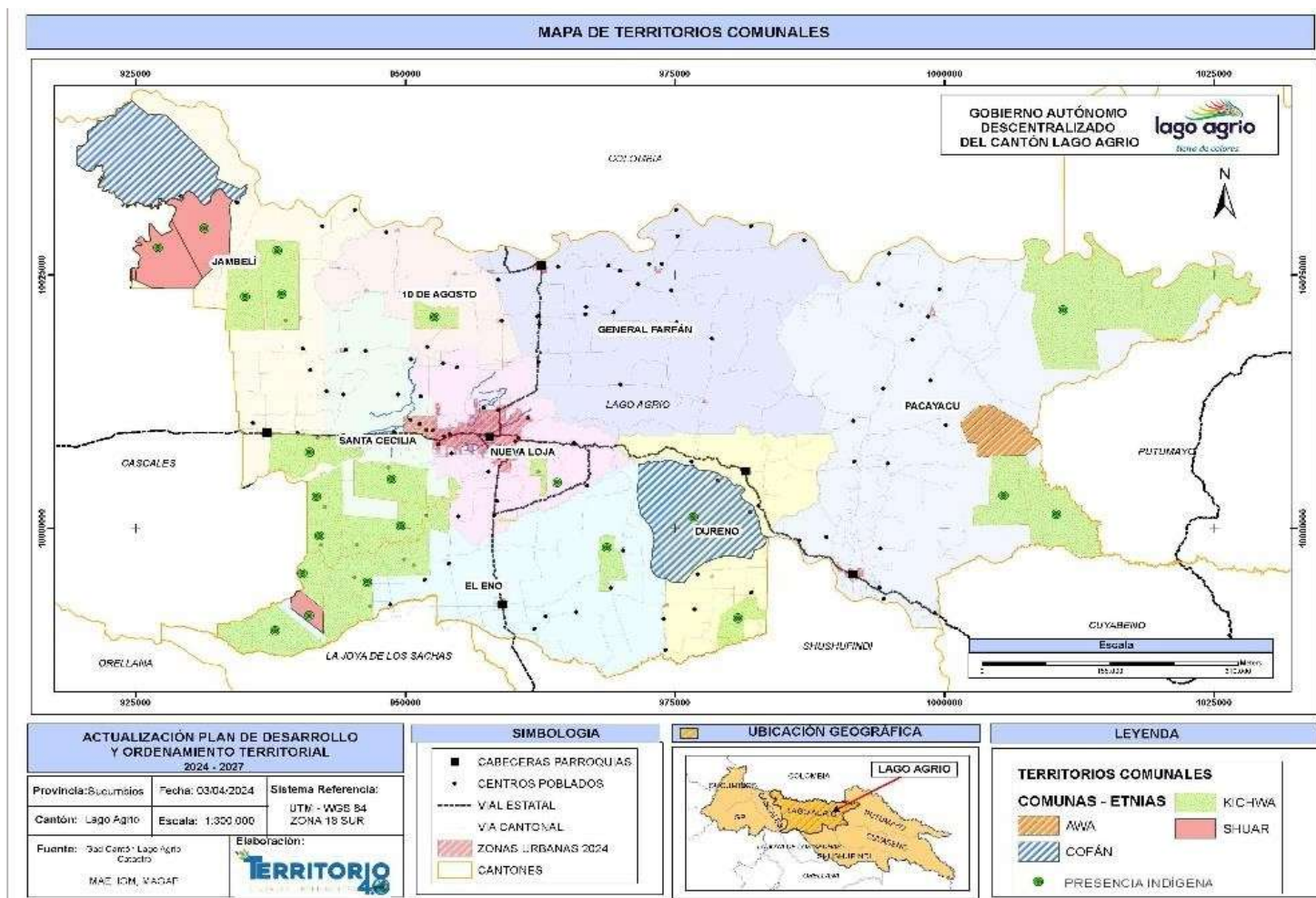
	cacao, arroz, maíz, maní, plátano y pescado salado	Tapao
Kichwa	Basan su alimentación en productos de la chacra, cacería, pesca y recolección similar a las otras nacionalidades	Uchumanka
		Maito de gallina, maito de pescado, de hongos, de chonta kuro o mayones, de pollo, de palmito y de carne
Shuar	Basan su alimentación en productos de la chacra, cacería, pesca y recolección similar a las otras nacionalidades.	Maito
		Ahumados
		Chicha de yuca, de plátano, de maíz o guineo de ceda maduro o de camote
		Yunkúrak (envolturas de carne o pescado)
		Weakma (variedad de carnes)
		Paínkiamu (caldo carne de cacería)
		Ajirak (envueltos en forma de tamales)
		Achuramu (entiesado y ablandado de cueros)

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico cantonal de Lago Agrio, 2020. Lago Agrio Milenario y Ancestral

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Con el propósito de preservar, difundir y fomentar el patrimonio cultural gastronómico, el GAD Municipal ha reconocido la gastronomía local de Lago Agrio como un bien cultural intangible en el cantón. Esto busca fortalecer una identidad culinaria que surge de las diversas nacionalidades y la comunidad afroecuatoriana.

Ilustración 45 Mapa de territorios comunales en el cantón Lago Agrio



Fuente: GADLA, IGM
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.3.1.1 Medicina tradicional

Estas prácticas medicinales están arraigadas en la conexión con la naturaleza, la espiritualidad y el conocimiento adquirido con el transcurrir de los años y que ha sido transmitido de generación en generación.

La medicina tradicional de las comunidades se basa en el uso de plantas medicinales, rituales, ceremonias y conocimientos transmitidos oralmente por los chamanes o curanderos. Estos líderes espirituales juegan un papel fundamental en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, no solo físicas, sino también emocionales y espirituales.

En cada sector la mayoría de familias conocen y aplican cierta medicina natural, utilizan plantas (hierbas, arbustos, y árboles) que ayuda a calmar las dolencias urgentes de algunas enfermedades. Utilizan uña de gato, caña agria, hoja de achiote, paico, fruto del cacao tierno, albahaca, zaragoza, manzanilla, sábila, toronjil, ruda, verbena, guayusa, flor de rey/peregrina, ortiga, hoja de naranja, jengibre, llantén, sande, entre otras.

En la cabecera parroquial de San Lorenzo y en Francisco de Orellana, las señoras Uvaldina Morocho y Eva Vicente respectivamente, desempeñan un papel importante al ofrecer atención y apoyo en el proceso de

parto, postparto y preparación de tisanas medicinales. Su labor se vuelve fundamental en medio de la escasez de atención médica en la parroquia, brindando un servicio en el ámbito de la salud materna y complementando la atención médica.

Por otro lado, la medicina occidental, representada principalmente por hospitales, médicos y medicamentos modernos, ha tenido un impacto cada vez mayor en las comunidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana, generando desafíos y tensiones en la relación entre las prácticas médicas tradicionales y modernas. En muchos casos la falta de colaboración y coordinación entre los sistemas de salud tradicionales y modernos ha generado que se desvaloricen mutuamente al no reconocer ni valorar los tratamientos y diagnósticos de la medicina tradicional, así como los tratamientos occidentales lo que lleva a una falta de integración de ambos enfoques en la atención médica de las comunidades de pueblos y nacionalidades asentados en el cantón Lago Agrio.

2.3.3.3.2 Riesgos asociados al patrimonio

Los riesgos asociados al patrimonio pueden variar según el tipo de patrimonio en cuestión, los que se presentan en el cantón Lago Agrio pueden presentar algunos riesgos comunes que incluyen:

Pérdida o degradación física: Esto puede ocurrir debido a desastres naturales como terremotos, inundaciones, incendios, así como deterioro debido a la exposición al clima, la contaminación o el vandalismo. Por lo cual es necesario que se realicen planes preventivos y de contingencia en los bienes inmuebles registrados en el cantón.

Desaparición cultural: Las prácticas culturales están en riesgo de desaparecer gradualmente debido a factores como la globalización, la modernización y la asimilación cultural. Esta tendencia puede llevar a la pérdida de conocimientos, tradiciones y habilidades únicas, como ya se observa entre las distintas nacionalidades y pueblos. Por ejemplo, se está perdiendo el uso del idioma nativo, así como el conocimiento sobre los saberes ancestrales y el uso de la vestimenta tradicional, muchos jóvenes sienten vergüenza y muestran desinterés en aprender sobre su herencia cultural.

Desplazamiento o destrucción por desarrollo urbano o industrial: Esto se da principalmente por la incidencia que tiene la industria petrolera y la expansión de la frontera agrícola que ha desplazado a varios pueblos y nacionalidades en el cantón Lago Agrio, afectando a sitios culturales, naturales y comunidades.

El tráfico ilegal de bienes culturales: El robo y el tráfico ilegal de artefactos, arte y otros objetos culturales pueden privar a las comunidades de su patrimonio y riqueza cultural.

Otro factor de riesgos son los conflictos y la delincuencia: El cantón Lago Agrio al ser un cantón fronterizo corre el riesgo de que sus sitios culturales, históricos y naturales, así como a comunidades que los custodian, queden inmersos en medio de estos conflictos.

Cambios ambientales y climáticos: El cambio climático y los cambios ambientales pueden amenazar la integridad de los sitios naturales y culturales, así como afectar la biodiversidad y los ecosistemas de éste cantón Amazónico.

Impactos humanos: La sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación y las actividades humanas han afectado negativamente la integridad de prácticas culturales principalmente las cercanas a las riveras de los ríos y mecheros.

Pérdida de identidad cultural: En este aspecto debido a la introducción de nuevas tradiciones culturales se está perdiendo el sentido de pertenencia dentro de las comunidades. Este fenómeno ya se está observando a nivel cantonal, donde la población mestiza, en gran

medida, no se identifica con las nacionalidades y pueblos indígenas, lo que provoca una dispersión y una falta de cohesión en la identidad cultural debido a la diversidad presente en el cantón.

La asimilación cultural por parte de las nacionalidades está provocando un gradual deterioro de su identidad cultural, por ejemplo, en la nacionalidad Kichwa las costumbres tradicionales, como la vestimenta, ya no son parte de la vida diaria de la comunidad, sino que se reservan principalmente para ocasiones especiales como festividades, rituales espirituales y eventos culturales.

2.3.3.3.3 Grupos culturales

En el contexto del patrimonio y la diversidad cultural, los grupos culturales son comunidades o colectivos de personas que comparten características culturales similares.

Esta diversidad cultural se manifiesta en el cantón Lago Agrio, dando lugar a la coexistencia y al intercambio entre distintos grupos culturales que se detallan en la tabla N°138 y que contribuyen a enriquecer el patrimonio cultural aportando su propia perspectiva única y sus prácticas culturales distintivas.

Tabla 138 Grupos y asociaciones de las nacionalidades y pueblos presentes en el cantón Lago Agrio

N°	ORGANIZACIONES O COMUNIDADES	NACIONALIDAD/NOMBRE	PARROQUIA
		PUEBLO AFRO	
1	ASOCIACIÓN	LA VAQUITA	NUEVA LOJA
2	ASOCIACIÓN	RAICES AFRICANAS	NUEVA LOJA
3	ASOCIACIÓN	LAS MERCEDES	NUEVA LOJA
4	ASOCIACIÓN	PALENQUE	NUEVA LOJA
5	ASOCIACIÓN	ALONZO DE IESKA	NUEVA LOJA
6	ASOCIACIÓN	NUEVA ESPERANZA	NUEVA LOJA
7	ASOCIACIÓN	MUJERES LAS CIMARONAS	NUEVA LOJA
8	ASOCIACIÓN	LA 16 DE JULIO	NUEVA LOJA
9	ASOCIACIÓN	SEGUNDO QUIÑONES	NUEVA LOJA
		NACIONALIDAD AWA	
10	COMUNIDAD	CARCHI	GENERAL FARFAN
11	COMUNIDAD	SANTA MARIANITA	10 DE AGOSTO
12	COMUNIDAD	JESÚS DE GRAN PODER	PACAYACU
		NACIONALIDAD KICHWA	
13	COMUNAS	ATARI	EL ENO
14	COMUNAS	AMAZONAS	EL ENO
15	COMUNAS	PIEDRA DURA	EL ENO
16	COMUNAS	RIO PUSINO	EL ENO
17	COMUNAS	SHINCHI URKU	EL ENO
18	COMUNAS	PUYUPUNGO	NUEVA LOJA
19	COMUNAS	SARAYAKU	NUEVA LOJA

20	COMUNAS	GUACAMAYOS	SANTA CECILIA
21	COMUNAS	Kuchapamba	SANTA CECILIA
22	COMUNAS	MUSHUYACTYA	PACAYACU
23	COMUNAS	SUMAK KAWSAY	JAMBELI
24	COMUNAS	KURI YAKU	JAMBELI
25	COMUNAS	PUMA KUCHA	JAMBELI
26	COMUNAS	5 DE AGOSTO	SANTA CECILIA
27	COMUNAS	YANA AMARUN	GENERAL FARFAN
28	COMUNAS	RIBERAS DEL ORIENTE	GENERAL FARFAN
29	COMUNAS	SANTA INES	GENERAL FARFAN
30	SECTORES	SAN LORENZO	EL ENO
31	SECTORES	SAN BARTOLO	EL ENO
32	SECTORES	JANDYA YAKU	EL ENO
33	SECTORES	CEDRO YAKU	SANTA CECILIA
34	COMUNIDAD	YANA KUCHA	SANTA CECILIA
35	ASOCIACIONES	KICHWA AMAUTAY KAUSAY-AKAK	EL ENO
36	ASOCIACIONES	DOMINGO CALAPUCHA	EL ENO
37	ASOCIACIONES		EL ENO
38	ASOCIACIONES	ALONZO TAPUY	SANTA CECILIA
39	ASOCIACIONES	DOMINGO DAGUA	SANTA CECILIA
40	ASOCIACIONES	PASU URKU	SANTA CECILIA
41	ASOCIACIONES	SAN CARLOS	SANTA CECILIA
42	ASOCIACIONES	PLAYAS DE ORO	SANTA CECILIA
43	ASOCIACIONES	KICHWA ANKULLARIKCHARI-AKIWARI	SANTA CECILIA
44	ASOCIACIONES	RUMIPAMBA	EL ENO
45	ASOCIACIONES	RUMI URKU	NUEVA LOJA

46	ASOCIACIONES	YURAK SISA	EL ENO
		NACIONALIDAD COFÁN	
47	COMUNA	AUTONOMA ANCESTRAL A'Í DURENO	DURENO
48	CENTRO	CENTRO DE ACENTAMIENTO ANCESTRAL COFAN AVIE	JAMBELI
49	CENTRO	COFAN IKABATI	DURENO
50	CENTRO	COFAN UPERITO KANKHE	DURENO
51	CENTRO	COFAN PISURIE KANKHE	EL ENO
52	CENTRO	COFAN BABURE KANKHE	DURENO
53	COMUNIDAD	MILENIO SU A'IDEKHU KANKHE	DURENO
		NACIONALIDAD SHUAR	
54	COMUNIDAD	NUEVOS HERMANOS	NUEVA LOJA
55	ASOCIACIONES	NAMUK	SANTA CECILIA
56	COMUNIDAD	CHARIP	JAMBELI
57	COMUNIDAD	YUAMARAN NANKAIS	JAMBELI

Fuente: GAD Municipal, Dirección de Cultura, Deporte y Recreación, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Sin embargo, también es importante reconocer que la interacción entre diferentes grupos culturales puede generar tensiones, conflictos o desafíos en el ámbito cultural, social y político.

Por lo tanto, la promoción del respeto, la tolerancia y la inclusión son fundamentales para preservar y celebrar la diversidad cultural en todas sus formas.

Fotografía 6 Grupo de danza del cantón Lago Agrio



Fuente: Dirección de Comunicación.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.3.4 Caracterización

Es crucial distinguir entre cómo las personas se identifican culturalmente y su vínculo con las comunidades, pueblos o nacionalidades ancestrales arraigadas en el cantón Lago Agrio, siendo uno de los cantones que posee mayor cantidad de población indígena con 12.133 personas asentados mayoritariamente en las áreas rurales. La población indígena representa la segunda etnia más numerosa, alcanzando el 11,55% del total de la población cantonal. Aunque su presencia es significativa, se

encuentra por debajo de la población mestiza con el 81,33% y por encima de la población afro ecuatoriana que constituye el 4,98%, la población montubia con un 0,70% y un 0,22% de la población corresponde a otras etnias, lo que indica una representación mínima en la composición demográfica local. A continuación, se enumeran las diversas nacionalidades y grupos étnicos presentes.

Tabla 139 Población indígena por nacionalidad y pueblo que conforma el cantón Lago Agrio

Nacionalidades		Pueblos	
Kichwa	0,84	Puruwa	0,44
A'Í (Cofan)	0,06	Otavalo	0,16
Shuar	0,06	Waranka	0,14
Awa	0,02	Saraguro	0,06
Siona	0,01	Kayambi	0,05
Achuar	0,00	Otras nacionalidades/Otros Pueblos	0,03
Siekopai	0,00	Pastos	0,02
Shiwiar	0,00	Kitukara	0,02
Chachi	0,00	Panzaleo	0,02
Epera Siapidaara	0,00	Chibuleo	0,02
Andoa/Andwa	0,00	Karanki	0,01
Sapara	0,00	Natabuela	0,01
Waadani	0,00	Kisapincha	0,01
		Paltas	0,01

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Estos datos demográficos subrayan la rica diversidad étnica presente en el cantón, lo que refleja una historia y una cultura arraigadas. Cabe señalar que entre la población que se auto reconocen formar parte de una nacionalidad o pueblo indígena se han señalado 13 nacionalidades y 14 pueblos indígenas según el censo 2022; sin embargo, los más representativos a nivel cantonal son el pueblo afroecuatoriano, la nacionalidad Awa, nacionalidad Cofán, nacionalidad Shuar y nacionalidad Kichwa. A nivel parroquial la población indígena se presenta en el cantón de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 140 Población indígena por nacionalidad y pueblo que conforma el cantón Lago Agrio por parroquias

Nacionalidades	Nueva Loja	Dureno	General Farfán	El Eno	Pacayacu	ambelí	Santa Cecilia	10 de Agosto
Kichwa	84,8%	5,1%	35,9%	96,2%	75,3%	83,4%	95,4%	78,4%
A'Í (Cofan)	1,5%	83,9%	4,2%	2,6%	0,7%	1,8%	0,8%	
Shuar	7,3%	10,7%	26,3%	1,1%	0,4%	14,0%	3,6%	1,2%
Awa	2,9%		25,7%		21,8%		0,1%	20,5%
Siona	1,9%		2,4%		0,9%	0,8%		
Achuar	0,5%		2,4%					
Siekopaai	0,7%							
Shiwiar	0,3%				0,2%			
Chachi		0,3%	2,4%					
Epera					0,7%			
Siapidaara								
Andoa/Andwa	0,1%							
Sapara			0,6%					

Waadani								
Pueblos								
Puruwa	52,6%		17,8%	11,1%			100,0%	
Otavalo	19,9%		4,4%	11,1%	20,0%			
Waranka	3,6%	100,0%	46,7%	55,6%				
Saraguro	5,2%		4,4%	18,5%				
Kayambi	4,8%					100,0%		
Otras	0,4%		22,2%					
Pastos	3,2%							
Kitukara	1,6%				60,0%			
Panzaleo	2,4%				20,0%			
Chibuleo	2,4%							
Karanki	0,4%		4,4%	3,7%				
Natabuela	1,6%							
Kisapincha	1,2%							
Paltas	0,8%							

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es necesario destacar que la parroquia Dureno se encuentra en mayor concentración la nacionalidad Cofán, mientras que en la parroquia El Eno se encuentra la población indígena de nacionalidad Kichwa que está adherida a la Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos del Ecuador – FONAKISE que representante de 58 organizaciones de base con una población Kichwa. Según el Consejo de Desarrollo de las

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), la Nacionalidad Kichwa de la Amazonía está compuesta por dos pueblos que comparten una misma tradición lingüística y cultural: el pueblo Napo-Kichwa y el pueblo Kichwa del Pastaza o Canelo-Kichwa. En la parroquia El Eno, la población Kichwa corresponde al pueblo Kichwa del Napo que se establece también en Nueva Loja.

Dentro del cantón Lago Agrio existen varios grupos indígenas que buscan preservar y revitalizar sus costumbres y tradiciones, transmitiéndolas a las generaciones futuras. Este objetivo se refleja en los planes de vida elaborados por estas comunidades y nacionalidades que sirven como herramientas para planificar y fortalecer sus culturas, garantizando así su continuidad y desarrollo tal como lo estipula el Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, así como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A pesar de su importancia, estos documentos se elaboran de manera independiente a la planificación territorial llevada a cabo por los diferentes niveles de gobierno.

Las nacionalidades a través de sus planes de vida, buscan revitalizar sus culturas, centrándose en el fortalecimiento de la educación intercultural, el idioma nativo, el conocimiento de las propiedades medicinales

y ancestrales. Además, estos planes incluyen programas y proyectos destinados a promover el desarrollo económico, político, organizacional y ambiental. Esto implica el manejo sostenible de la biodiversidad del territorio, garantizando un acceso justo y equitativo de los recursos.

En referencia al Plan de Vida del pueblo Afroecuatoriano, el cual propone una perspectiva basada en la conservación y la producción sostenible lo que implica promover el conocimiento, la valoración y la afirmación de la identidad del pueblo afroecuatoriano. Además, busca establecer un sistema económico y social que sea solidario y sustentable a largo plazo.

2.3.3.3.4.1 Nacionalidad Kichwa

La población indígena de la Nacionalidad Kichwa tiene presencia en diversas comunas y centros ubicados en las parroquias de Santa Cecilia, El Eno, Nueva Loja, Tarapoa, Pacayacu y Jambelí, dentro del cantón Lago Agrio. Se caracteriza por su arraigo cultural y profundo vínculo con la naturaleza. Son guardianes de conocimientos ancestrales sobre el uso sostenible de los recursos naturales y poseen una estrecha relación espiritual con su entorno, pertenecen al grupo Napo-Kichwa o Napo Runas, compartiendo una tradición lingüística y cultural común dentro de la Nacionalidad Kichwa de la Amazonía.

La lengua kichwa es un elemento central de su identidad, aunque muchos también hablan español. Se dedican principalmente a actividades como la agricultura de subsistencia, la caza, la pesca y la recolección, aunque cada vez más están involucrados en la economía moderna, especialmente en sectores como la industria petrolera y el turismo ecológico.

La comunidad kichwa valora la solidaridad y la cooperación, y a menudo se organizan en comunidades autónomas que toman decisiones colectivas sobre sus asuntos internos. Aunque enfrentan desafíos como la presión de la deforestación, la explotación petrolera y la pérdida de tierras ancestrales, mantienen una lucha constante por preservar su cultura, defender sus derechos territoriales y promover su desarrollo sostenible.

Se destaca la importancia que los ancestros Kichwas otorgaban al uso de plantas medicinales para tratar diversas enfermedades. Entre las más utilizadas se encuentran el bálsamo, la sangre de drago, el challwa caspi, el amaron caspi, la tangarana, la lustunda, el cedro, el pitón, la cruz caspi, el tsikta, la asna waranga, la guayaba, la wanbula y la wayusa.

2.3.3.3.4.2 Nacionalidad Cofán

Esta nacionalidad se encuentra establecida en las parroquias de Dureno, El Eno y Jambelí. En la

parroquia Jambelí, residen en la Reserva Ecológica Cofán-Bermejo, donde se organizan en 6 comunidades, mientras que en Dureno y El Eno, están asentados en 4 comunidades.

En Dureno están ubicadas las comunidades BAVURE (Ai'Kofan), COFAN DURENO (Ai'Kofan), UKAVATI (Ai'Kofan), UPERITO (Ai'Kofan) de la nacionalidad Ai'Kofan.

Su forma de vida se sustenta en una agricultura complementada por la caza, la pesca y la recolección de frutos, así como en la gestión de huertos familiares. Estos huertos combinan una variedad de cultivos como plátanos, café, frijoles y maíz, destinados tanto al consumo propio como a la venta. Conservan su idioma y vestimenta, su sólida riqueza cultural ha sostenido por generaciones tradiciones ancestrales que hoy son un atractivo turístico.

La comunidad enfrenta una creciente amenaza por parte de las compañías petroleras. A pesar de que poseen títulos que reconocen su territorio comunal, han sido despojados de su tierra ancestral. Esto implica que, a pesar de tener derechos legales sobre su territorio, están siendo desplazados o privados de su acceso a él debido a la actividad petrolera, lo que pone en riesgo su cultura, tradiciones y forma de vida arraigada a ese territorio.

2.3.3.3.4.3 Nacionalidad Shuar

Están asentados en tres grandes extensiones territoriales ubicadas en las parroquias Jambelí y El Eno. En el territorio del cantón Lago Agrio, se localizan siete comunidades o centros de base Shuar. En la parroquia Jambelí, específicamente, se encuentran los Centros Shuar Yamaran Nankais y Centro Shuar Charip, junto con la Asociación 3 Hermanos y Mayanchs.

Se caracteriza por basar su alimentación en productos provenientes de la chacra, así como en la cacería, la pesca y la recolección, siguiendo una práctica similar a otras nacionalidades indígenas. El idioma predominante es el Shuar Chicham. Son conocidos como el pueblo de las cascadas, por la estrecha relación que guardan con las cascadas existentes en sus territorios.

Principalmente, se ha dedicado a la agricultura extensiva, cultivando una variedad de productos como maíz, yuca, plátano, poroto, papachina, camote, papaya y maní. Además de la agricultura, la comunidad también practica la pesca y la caza. Es importante destacar que las mujeres tienen un papel significativo en la elaboración de artesanías, utilizando semillas y materiales propios de la selva para crear productos.

2.3.3.3.4.4 Nacionalidad Awá

La nacionalidad Awá reside en tres comunidades dentro del cantón Lago Agrio: en la parroquia Pacayacu, se encuentra la comunidad Jesús del Gran Poder, mientras que en la parroquia 10 de agosto se hallan las comunidades Carchi e Imbabura. El idioma que hablan es el Awapit, el cual es utilizado en su vida diaria, especialmente por los mayores de la comunidad. Además, es una tradición consumir chicha de maíz. Debido a su ubicación dentro de la reserva faunística de Cuyabeno, un área natural protegida, la comunidad no ha podido llevar a cabo actividades agropecuarias a gran escala, lo que ha obstaculizado su desarrollo económico.

2.3.3.3.4.5 Nacionalidad Secoya/ Siekopai

Están presentes en el cantón Lago Agrio en los recintos Waiya y Secoya Eno, en las riberas del río Aguarico.

2.3.3.3.4.6 Pueblo Afroecuatoriano

El pueblo afroecuatoriano asentado en el cantón Lago Agrio llegó como parte de ciclos migratorios vinculados a la necesidad de mano de obra para la industria petrolera en la región a partir de finales de los años 60 del siglo pasado. La mayoría de estas familias migrantes procedían de Esmeraldas, aunque también son provenientes en menor cantidad de ciudades costeras y del valle de El Chota. Se caracteriza por su rica herencia cultural y su contribución a la diversidad

étnica. Su cultura se refleja en diversos aspectos de la vida cotidiana, desde la música y la danza hasta la gastronomía y las prácticas espirituales.

Estos aspectos abarcan desde la identidad y el arraigo territorial, donde se refleja la conexión profunda con su tierra y sus tradiciones ancestrales, hasta expresiones lingüísticas propias que distinguen su dialecto y acento del de otras comunidades. Las artesanías desempeñan un papel importante en la preservación de la cultura afro ecuatoriana, con especial énfasis en trabajos en madera y barro que reflejan la habilidad y creatividad del pueblo. La vestimenta también refleja la identidad cultural, con prendas y adornos tradicionales que transmiten historias y significados culturales.

A pesar de los desafíos históricos y actuales, como la discriminación y la marginalización, los pueblos y nacionalidades en Lago Agrio perseveran en la preservación y promoción de su cultura, contribuyendo así a la riqueza multicultural y étnica del cantón.

La diversidad cultural del cantón es rica por su, vestimenta, gastronomía, mitos, cuentos y leyendas; además se cuenta con seis nacionalidades y un pueblo: Kichwa, Cofanes, Sionas, Secoyas, Shuar, Awa, y los Afroecuatorianos.

Fotografía 7 Traje cofán de varones



Fotografía 9 Traje kichwa varones



Fotografía 11 Traje kichwa



Fotografía 8 Traje kichwa



Fotografía 10 Traje shuar de varones



Fuente: Dirección de Cultura, Deporte y Recreación, 2023
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.4 Pobreza y desigualdad

La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona. En el contexto del desarrollo territorial la pobreza se caracteriza por la falta de acceso de los habitantes a recursos y servicios básicos, así como por la limitada capacidad de generar ingresos y oportunidades económicas. La falta de acceso a estos servicios básicos coloca a los habitantes en una posición vulnerable, afectando su calidad de vida y limitando sus oportunidades de desarrollo.

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) destaca las carencias críticas en los hogares, permitiendo evaluar aspectos esenciales para una vida digna. Se considera que un hogar se encuentra en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, lo que implica que todos sus miembros están en dicha situación.

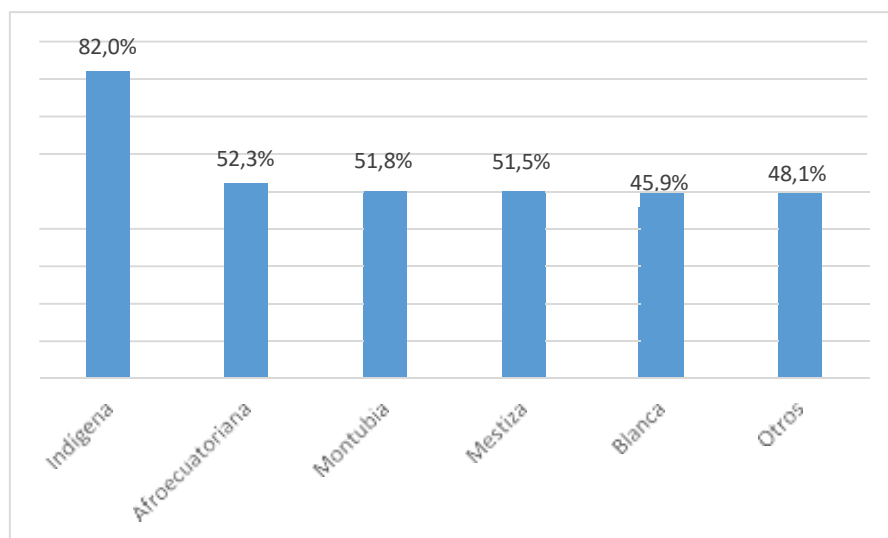
Sobre los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022, señalan que en el cantón Lago Agrio tiene unos altos índices de pobreza; un total de 16.380 hogares se encuentran en situación de pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esto representa a 57.201 personas pobres por NBI, que representa el 54,6% del total poblacional, de los cuales

un 55,3% son hombres (31.632) y un 54,6% son mujeres equivalente a 31.232 personas, estos datos señalan la persistencia de la pobreza en el cantón, afectando significativamente a un número considerable de hogares y personas, aunque se debe señalar que conforme a la evolución de la población en situación de pobreza en el censo 2010 el porcentaje de población en situación de pobreza era del 86,9% de la población. Además, se observa que el 38% de la población se ubican en el área urbana, mientras que el 74,2% reside en el área rural. Es alarmante notar que una proporción considerable de la población, tanto en áreas urbanas como rurales, enfrenta condiciones precarias que limitan su acceso a necesidades básicas y comprometen su calidad de vida.

Los datos sobre el porcentaje del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) desglosados por etnia revelan una situación preocupante. La población indígena, con un 82%, se encuentra en la situación más crítica de pobreza. La población afro ecuatoriana presenta un 52,3% de pobreza por NBI, seguida por la población montubia con un 51,8% y la población mestiza con un 51,5%, todos superando el umbral del 50% de la población; inclusive la población auto identificada blanca y otras etnias presentan pobreza sobre el 45% de la población.

La información sobre el NBI por etnia destaca la persistencia de la desigualdad étnica lo que conlleva a la situación de pobreza siendo esencial reconocer las barreras estructurales que enfrentan la población en el acceso a servicios básicos, empleo y oportunidades económicas.

Gráfico 27 Porcentaje de población en pobreza por NBI por etnia



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Se observa que las comunidades rurales experimentan una incidencia más elevada de pobreza, superando el

68% en varias etnias, en contraste con un máximo del 50% en el área urbana.

Los datos de la tabla N° 141 muestran la distribución de la población por diferentes componentes del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en áreas urbanas y rurales que representan carencias críticas en los hogares para mantener una vida digna. Entre las principales necesidades básicas insatisfechas esta la cobertura de servicios básicos en la vivienda que en las áreas rurales es el acceso al agua potable.

Las principales fuentes de agua incluyen pozos, agua de lluvia, y en ciertos casos vertientes y ríos que se encuentran contaminados por derrames de petróleo y la minería. Debido a la falta de alcantarillado, la eliminación de excretas se realiza al aire libre, a menudo cerca de ríos o esteros. En algunos casos, se han construido proyectos de letrinización para abordar esta necesidad.

La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es en las zonas urbanas, en las áreas rurales la recolección es mínima en a nivel cantonal debido a la dispersión de la población y las dificultades para acceder a un sistema de recolección permanente que permita un tratamiento adecuado en un relleno sanitario. En muchos casos, la basura se arroja al río,

se quema o se entierra, e incluso se la deja al aire libre, lo que representa un grave problema tanto para la salud pública como para la contaminación ambiental.

Tabla 141 Pobreza por NBI según sus componentes a nivel cantonal

Componentes NBI	Área	Personas por NBI
Servicios básicos de la vivienda	Rural	25.507
Servicios básicos de la vivienda	Urbana	11.073
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	Rural	8.575
Estado de hacinamiento del hogar	Urbana	4.916
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	Urbana	3.861
Estado de hacinamiento del hogar	Rural	1.449
Dependencia económica	Urbana	676
Niños en edad escolar	Urbana	467
Dependencia económica	Rural	390
Niños en edad escolar	Rural	146
Características físicas de la vivienda	Urbana	98
Características físicas de la vivienda	Rural	43

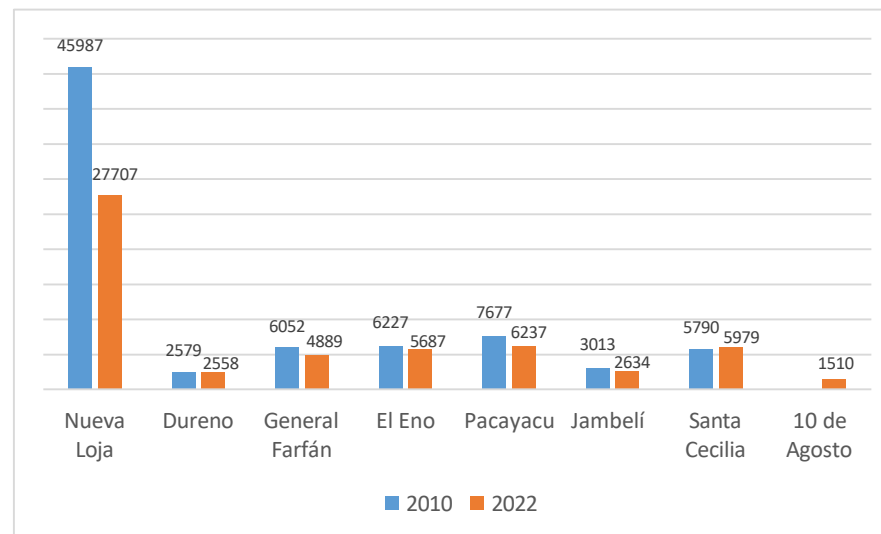
Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A continuación, se presenta la evolución de la población según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel parroquial, evidenciándose que, aunque aún es significativo el índice ha disminuido en términos generales en comparación al

censo 2010 con excepción de la parroquia Santa Cecilia en la cual se ha registrado un ligero incremento.

Gráfico 28 Evolución de la población por NBI a nivel parroquial



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Hay que considerar la ubicación geográfica del cantón tiene particularidades importantes debido a la presencia de reservas naturales cercanas. Esto significa que los criterios para evaluar el acceso a servicios básicos en áreas urbanas deben ser adaptados

para los asentamientos que existen en el cantón, ya que los indicadores de pobreza basados en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) no son adecuados para todo el territorio debido a las diferencias sociales, culturales y naturales de los habitantes.

La incidencia de la pobreza y la pobreza extrema son indicadores utilizados para evaluar la prevalencia y la gravedad de la pobreza. Para diciembre 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 90,08 mensuales per cápita y pobre extremo si percibe menos de USD 50,76 per cápita.

En diciembre de 2023, la tasa de pobreza por ingresos a nivel nacional fue del 26,0%. En el área urbana, esta tasa aumentó del 17,8% en diciembre de 2022 al 18,4% en diciembre de 2023, mientras que en el área rural alcanzó el 42,2% en el mismo período, mostrando un aumento que, aunque no es estadísticamente significativo a nivel nacional, es relevante. Respecto a la pobreza extrema, esta afecta al 9,8% de la población a nivel nacional, al 3,3% en áreas urbanas y al 23,7% en áreas rurales.

La pobreza multidimensional se determina en hogares que experimentan al menos cuatro carencias en áreas clave como empleo, seguridad social, acceso a

servicios de salud y educación, así como en las áreas de agua potable, alimentación adecuada, vivienda adecuada y entornos saludables. A nivel nacional, el índice de pobreza multidimensional se colocó en 19 puntos, en el área urbana, este indicador se mantiene en 9,9 puntos; y, en el área rural, el indicador pasa de 37,8 puntos a 38,4.

En tanto el índice de GINI es una medida utilizado para evaluar la desigualdad de ingresos o riqueza dentro de una población; resume cómo es la distribución del ingreso per cápita entre los habitantes de la población, proporcionando una evaluación del nivel de desigualdad en la distribución del ingreso. A diciembre 2023 el Índice de Gini a nivel nacional se sitúa en 0,457. En el área urbana, este índice se registra en 0,432, mostrando una reducción también no significativa de 0,019. Por otro lado, en el área rural, se observa un incremento que, aunque no alcanza significancia estadística, es notable, pasando de 0,433 a 0,470 entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023. En conjunto, estos datos indican cierta estabilidad en la desigualdad del ingreso a nivel nacional y urbano, mientras que en las áreas rurales se podría estar experimentando un ligero aumento en la desigualdad.

Estos índices a nivel nacional reflejan características similares en las bases territoriales, ofrecen una visión integral de la situación socioeconómica a nivel

cantonal. A continuación, se disponen los indicadores de pobreza por consumo y el Índice de Gini para evaluar las condiciones de pobreza en cada parroquia.

Tabla 142 Estimaciones de pobreza por consumo y GINI a nivel parroquial

PARROQUIA	Incidencia Pobreza		Gini	
	Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
NUEVA LOJA	0,21	0,02	0,34	0,01
DURENO	0,55	0,03	0,39	0,03
GENERAL FARFÁN	0,66	0,03	0,32	0,01
EL ENO	0,63	0,02	0,34	0,01
PACAYACU	0,54	0,03	0,35	0,01
JAMBELÍ	0,57	0,03	0,37	0,02
SANTA CECILIA	0,54	0,02	0,36	0,01
10 DE AGOSTO	0,58	0,06	0,28	0,02
TOTAL	0,35	0,01	0,37	0,01

Fuente: ENEMDU - Boletín Técnico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.5 Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana se refieren al estado de paz, tranquilidad y armonía que caracteriza la vida cotidiana de la comunidad. La seguridad

ciudadana al ser una política de Estado garantiza el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad. Para establecer esta garantía de un entorno seguro y armónico donde los residentes puedan colaborar y prosperar, se han implementado leyes y normativas para establecer el derecho a la seguridad como se señala en el artículo 34 de la Constitución ecuatoriana donde se establece el derecho a la seguridad social como fundamental e irrenunciable para todas las personas, esto significa que el Estado tiene la obligación primordial de garantizar este derecho. Igualmente se señala en el artículo 66 que se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; mientras que en los artículos 83, 85, 391 y 393 garantizan la seguridad en diferentes formas. El COOTAD señala como funciones de los diferentes niveles de gobierno, la de coordinar planes y políticas referentes a seguridad, protección, prevención y convivencia ciudadana con diferentes organismos, como el SIS ECU 911.

En el cantón Lago Agrio, al estar ubicado en la Zona de Integración Fronteriza, se cuenta con la presencia conjunta de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y un sistema de seguridad compuesto por diversas instituciones que colaboran de manera coordinada para garantizar la paz y la tranquilidad en la región.

Este sistema incluye al Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Nacional, el ECU 911, la Policía Nacional a través de sus Unidades de Policía Comunitaria (UPC), gestión de riesgos y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Lago Agrio, junto con sus agentes municipales. Entre estas instituciones la Policía Nacional a través de sus Unidades de Policía Comunitaria (UPC) están presentes en 7 de las 8 parroquias del cantón (la parroquia 10 de Agosto no cuenta con UPC), sumando un total de 12 unidades en toda la jurisdicción cantonal que se encuentran registradas en el Distrito 21D02 Lago Agrio.

Tabla 143 Ubicación de la Unidades de Policía Comunitaria - UPC en el cantón Lago Agrio

Parroquias	UPC /UVC	Tipo	Clase
Nueva Loja	Nuevo Sucumbíos	B	Simple
	Miraflores	B	Simple
	Aeropuerto (no está habitable por problemas de infraestructura)	B	Simple
	1 Comando Sub zonal 1 Comando Distrital		
Dureno	Dureno	B	Simple
General Farfán	General Farfán	B	Simple
El Eno	El Eno	B	Simple
Pacayacu	Pacayacu	B	Simple
Jambelí	Jambelí	B	Simple
Santa Cecilia	Santa Cecilia	B	Simple
10 de Agosto	No tiene	B	Simple

Fuente: Ministerio Del Interior. Comando de la Policía Zona 1

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Cabe destacar que desde el comando de policía de Sucumbíos se ha lanzado el proyecto “Mi Barrio Seguro” como una estrategia cuyo objetivo es el de fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia local. Este proyecto se enfoca en mejorar las condiciones de seguridad en los barrios y comunidades en Nueva Loja, específicamente en el Circuito Nuevo Sucumbíos, Barrio 9 de Octubre que está dentro de los sub circuitos que tiene uno de los mayores índices delincuenciales en relación al centro cantonal de Nueva Loja, en donde se concentra y persiste una problemática específica, (la presencia de habitantes de calle, libadores, violencia intrafamiliar) para lo cual la activa participación comunitaria es prioritaria para un abordaje coordinado, focalizado y diferencial que son los enfoques en los que se basa este proyecto para la prevención del delito y la violencia. El equipo de la policía del barrio estará compuesto por 10 servidoras/res policiales (1 directivo y 9 técnicos operativos) con capacidades técnicas para abordar factores de riesgos que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana a través de acciones, tales como el patrullaje preventivo en áreas identificadas como de alto riesgo, el establecimiento de puntos de control y vigilancia, y la realización de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los residentes de los barrios. Además, el proyecto fomenta la coordinación y colaboración entre la Policía Nacional,

Tenencia Política, MIES, GAD Municipal y en general con las autoridades locales, instituciones/organismos y la comunidad para la implementación de estrategias de seguridad efectivas.

Entre los datos destacados también se encuentran las estadísticas utilizadas para evaluar los niveles de inseguridad y violencia en un territorio. Según las Naciones Unidas, el indicador más confiable para medir estos aspectos es la tasa de homicidios. En este contexto y según el "Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador, enero-junio de 2023" publicado por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OEEO), el cantón Lago Agrio presenta una tasa de homicidios del 25,08. Esta cifra lo sitúa en el puesto 43 de entre 137 cantones analizados, colocándolo entre aquellos con una de las tasas más altas de homicidios por cada cien mil habitantes.

En el cantón Lago Agrio, además de otras instituciones de seguridad, están presentes las Fuerzas Terrestres del Ejército Ecuatoriano. En particular, se destaca la presencia del Grupo de Fuerzas Especiales No. 53 "Rayo" (CG GFE-53), con sede en la parroquia Nueva Loja, así como la Brigada de Selva 19 Napo. La Brigada de Selva No. 19 "Napo" está compuesta por cuatro batallones, uno de los cuales es el Batallón de Selva No. 56 "Tungurahua" (CG BS-56) está situado en la

parroquia Santa Cecilia. Además, esta brigada opera el destacamento "Tcrnl. Lauro Guerrero" en la parroquia General Farfán, donde también se encuentra el Centro Binacional de Atención Fronteriza. (PDOT 2019-2023. Pág. 115) Ambos grupos realizan operaciones de forma constante con el objetivo de asegurar la protección y la paz de los habitantes del cantón.

Debido al estado de excepción nacional declarado en enero a raíz de la "grave conmoción" y el "conflicto armado interno" desencadenado por una espiral de violencia a principios del año 2024, las fuerzas militares y policiales han llevado a cabo operativos conjuntos, resaltando que los efectivos militares se encuentran desplegados por diferentes sectores y vías de acceso al cantón.

Esta colaboración ha resultado en una disminución significativa de la delincuencia, particularmente en el centro de la ciudad de Nueva Loja donde se encuentra el mayor peso delictivo del cantón, antes era el epicentro de robos, asaltos y otros delitos.

Además resultado de estos operativos se confiscaron armas artesanales y de calibre menor, así como de sustancias sujetas a fiscalización, municiones, explosivos y combustibles. Estos elementos son frecuentemente encontrados durante los patrullajes y

las operaciones militares de vigilancia y reconocimiento en varios sectores fronterizos.

Como resultado de estos esfuerzos coordinados, la percepción de seguridad entre la ciudadanía ha mejorado considerablemente.

Otra importante institución dentro del sistema de seguridad del cantón es el Servicio Integrado de Seguridad - SIS ECU 911 Centro Local Nueva Loja, ubicado en la cabecera cantonal, se han gestionado situaciones de emergencia ciudadana reportadas a través del 911 y las que se generan por el sistema de monitoreo para coordinar la gestión que brindan los diferentes organismos de atención y respuesta que se encuentran articulados al servicio.

A nivel general, las estadísticas de emergencias atendidas por el Centro Local Nueva Loja, en coordinación con los diferentes servicios de las instituciones articuladas en el año 2023 se atendieron un total de 50.932 emergencias en comparación con el año 2022 se atendieron 45.928 con un incremento del 10,77% según el siguiente detalle:

Tabla 144 Estadísticas de emergencias atendidas por el Centro Local Nueva Loja – Seguridad Ciudadana

Servicio/Emergencias	2022	2023	%
Seguridad Ciudadana	31677	36558	15%
Abandono de persona	15	28	87%

Actos inmorales	12	8	-33%
Agresión a la autoridad	7	4	-43%
Agresiones a personas	346	440	27%
Amenaza de bomba	2	1	-50%
Apoyo a instituciones articuladas	28	49	75%
Apoyo aduana	1	1	0%
Apoyo al control de dispositivos electrónicos de carácter judicial	0	2	100%
Boleta / orden de autoridad	289	236	-18%
Capturado por civiles	7	18	157%
Cierre de vías	5	2	-60%
Código Plata	0	12	100%
Constatar persona sin vida	208	236	13%
Control y recuperación de flora y fauna	257	216	-16%
Daño a propiedad pública o privada	41	46	12%
Delito hidrocarburos	11	16	45%
Delitos sexuales	87	87	0%
Desalojos	0	2	100%
Desaparición de persona	287	285	-1%
Diversas formas de explotación	1	1	0%
Escándalo	2110	1874	-11%
Eventos ilegales	2	2	0%
Ficha de datos	847	5189	513%
Fraude a persona	140	165	18%
Fuga detenidos	1	1	0%
Libadores	1625	1984	22%
Maltrato a animales	2	4	100%
Manejo de material pirotécnico	2	1	-50%
Manifestaciones	136	64	-53%
Moneda falsa	1	2	100%
Persona armada	115	111	-3%
Persona herida	119	133	12%
Presencia policial	9669	11332	17%

Privación arbitraria de la libertad por civiles (Secuestro)	13	19	46 %
Resguardo policial	16	31	94 %
Riña interior de CRS	0	1	100%
Robo	1878	1851	-1%
Ruidos molestosos	1396	1268	-9%
Tenencia ilícita de sustancias sujetas a fiscalización	1410	1895	34 %
Traslado de valores	8216	7131	-13%
Trata de personas	1	2	100%
Usura	3	1	-67%
Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	2	2	0%
Violencia intrafamiliar	2361	1805	-24%

Fuente: ECU 911 – Centro Operativo Local Nueva Loja

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Se han registrado emergencias que abarcan diversas situaciones, desde asistencias para el control de dispositivos electrónicos hasta capturas realizadas por civiles, pasando por códigos plata, desalojos, fichas de datos, casos de maltrato animal, detección de moneda falsa, riñas dentro de Centros de Rehabilitación Social (CRS) y casos de trata de personas.

Estas emergencias han experimentado un aumento significativo, superando incluso el 100% en comparación con el año anterior. Este aumento en las emergencias señala la necesidad de una respuesta más efectiva por parte de las autoridades competentes y de la sociedad en su conjunto. Es fundamental implementar medidas preventivas y estrategias de

intervención adecuadas para abordar estos desafíos de manera integral y garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Tabla 145 Estadísticas de emergencias atendidas por el Centro Local Nueva Loja

Servicio/Emergencias	2022	2023	%
Gestión Sanitaria	8780	8543	-3%
Accidente de tránsito	334	314	-6%
Consulta médica	176	117	-34%
Eventos clínicos	3704	3617	-2%
Eventos gineco-obstétricos	977	900	-8%
Exposición frío / calor/ agente	26	22	-15%
Intoxicaciones / envenenamiento	305	328	8%
Transporte secundario	2122	2223	5%
Traumatismos / lesiones / caídas	1136	1022	-10%
Tránsito y movilidad	2965	3504	18%
Accidente de tránsito con heridos	659	914	39%
Accidente de tránsito sin heridos	553	601	9%
Contravenciones de Tránsito	114	72	-37%
Servicios	1639	1917	17%
Servicio Militar	1893	1642	-13%
Apoyo otras instituciones del estado	123	33	-73%
Control de armas munición y explosivos	1278	743	-42%
Espacios acuáticos	5	170	3300%
Protección de frontera	199	243	22%
Seguridad de áreas estratégicas	235	453	93%
Gestión de siniestros	593	611	3%
Asistencia	66	76	15%
Atención	87	80	-8%
Incendios	267	299	12%
Rescate	173	156	-10%
Servicios municipales	41	47	15%

Agua potable	3	3	0%
Alerta / seguridad	2	4	100%
Apoyo institucional	1	4	300%
Aseo y limpieza	2	1	-50%
Coordinación / apoyo institucional	0	2	100%
Energía eléctrica	30	32	7%
Mantenimiento en vías y espacios públicos	1	1	0%
Gestión de riesgos	29	27	-7%
Amenazas antrópicas	12	12	0%
Amenazas naturales	16	15	-6%

Fuente: ECU 911 – Centro Operativo Local Nueva Loja
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Se han registrado emergencias relacionadas con espacios acuáticos, alertas de seguridad y apoyo institucional por parte del GAD municipal, así como coordinación y respaldo institucional. Estas emergencias han experimentado un aumento significativo, superando incluso el 100% en comparación con el año anterior.

Este incremento en las emergencias resalta la importancia de fortalecer las capacidades de respuesta y coordinación entre las instituciones pertinentes.

La colaboración y el trabajo coordinado son fundamentales para enfrentar estos desafíos y promover un entorno más seguro y protegido para todos los ciudadanos.

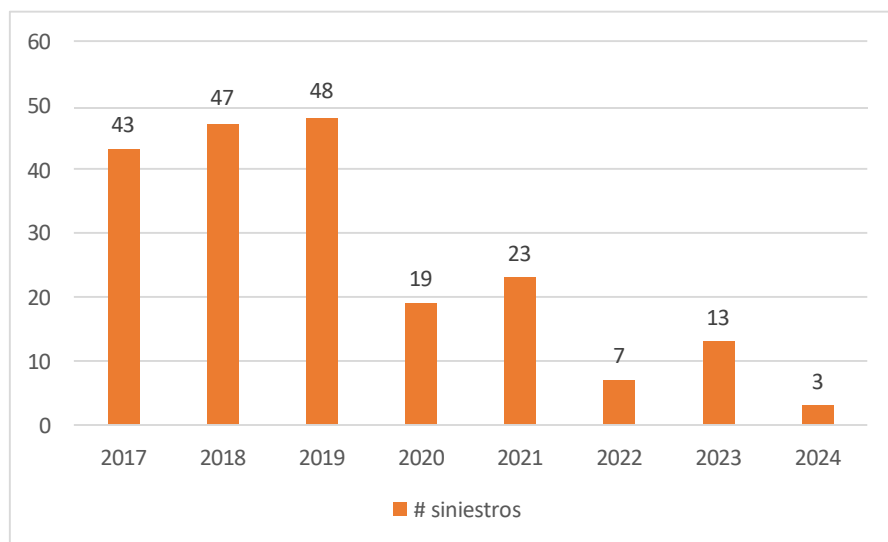
En referencia a los siniestros ocurridos, se ha notado una significativa disminución en el número de accidentes en el transcurso de los años. En 2017, se reportaron 43 accidentes, mientras que en 2023 la cifra fue de 13, y en el año anterior, 2022, se registraron solo 7 incidentes de tránsito.

Esta tendencia descendente sugiere una mejora en las condiciones de seguridad vial y posiblemente una mayor conciencia por parte de los conductores.

Sin embargo, aunque los números sean alentadores, es crucial continuar implementando medidas y políticas para mantener esta tendencia a la baja y garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías.

Además, se deben realizar análisis más profundos para comprender mejor los factores que han contribuido a esta reducción y cómo se pueden aplicar de manera efectiva en otras áreas o contextos similares.

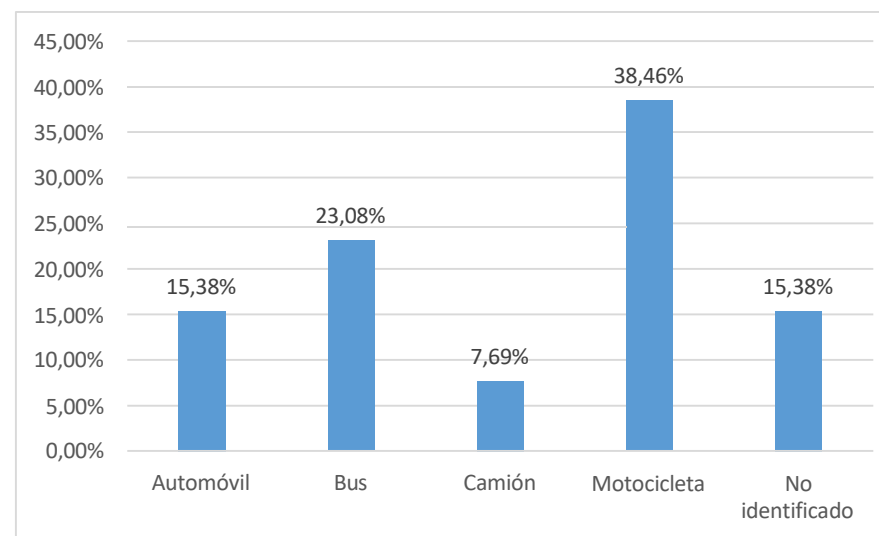
Gráfico 29 Siniestros de tránsito reportados en el año 2023 en el cantón Lago Agrio



Fuente: ANT- Agencia Nacional de Tránsito, diciembre 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Según los registros de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), en el año 2023 se reportaron 13 incidentes viales en el cantón Lago Agrio, con un saldo de 8 personas lesionadas y 7 fallecidas in situ. Esta información destaca la preocupante realidad del tráfico en esta localidad, evidenciando la necesidad de medidas y acciones efectivas para promover la seguridad vial.

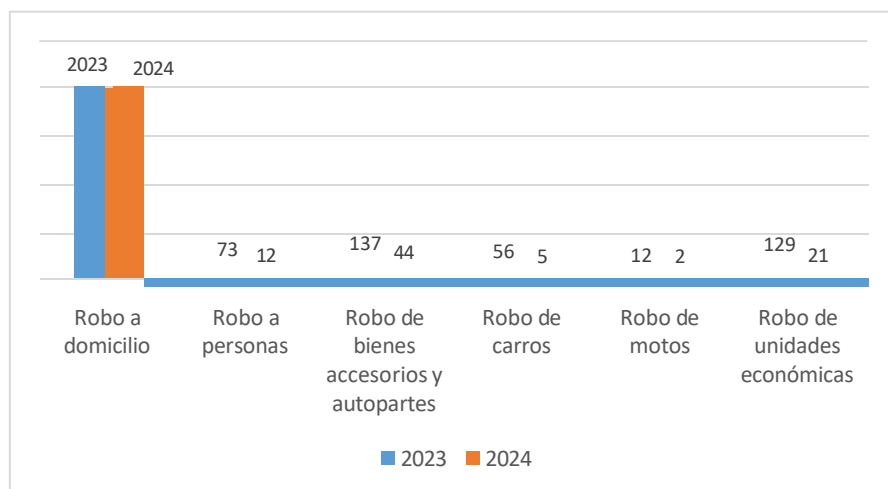
Gráfico 30 Siniestros de tránsito por tipo de vehículo año 2023 reportados en el cantón Lago Agrio



Fuente: ANT- Agencia Nacional de Tránsito, diciembre 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En el cantón también se reportan delitos de robo, concentrados principalmente en la cabecera cantonal de Lago Agrio. Estos incidentes muestran una distribución horaria, siendo el 35,7% durante la noche, el 28,5% en la mañana, el 18,8% en la tarde y el 16,9% en la madrugada. Los robos pueden clasificarse en dos categorías: fragantes, que representan el 7%, y no fragantes, que constituyen el 93% restante.

Gráfico 31 Estadísticas por tipo de robo reportado en el cantón Lago Agrio



Fuente: ANT- Agencia Nacional de Tránsito, diciembre 2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ante estos acontecimientos, en enero de 2024, el GAD Municipal ha llevado a cabo la identificación situacional de los riesgos que impactan la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el cantón Lago Agrio. El objetivo principal es mejorar los índices de seguridad ciudadana en la comunidad. Como parte de este proceso, se ha realizado jornadas de talleres con un exhaustivo diagnóstico para identificar los problemas y amenazas que enfrenta actualmente el cantón. Este análisis servirá de base para la creación

del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, que será implementado en coordinación con el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana. En este contexto, se han identificado en la tabla N° 146 problemas situacionales que actúan como catalizadores de riesgos y delitos, mismos que se han clasificado por tipo de emergencia al que corresponden y el organismo responsable de ejecutar la atención o las acciones relacionadas con cada tema.

Tabla 146 Riesgos que afectan la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el cantón Lago Agrio

Tema	Tipo de Emergencia	Organismo Responsable
Ejecución del control de la movilidad humana en la frontera	Seguridad Pública	Autoridades de Migración y Aduanas
Realización de controles en la circulación de vehículos y motocicletas con placas extranjeras y sus ocupantes	Seguridad Pública	Policía Nacional o Autoridades de Tránsito
Responsabilidad de las instituciones del Estado y sus funcionarios en asumir su rol en seguridad ciudadana	Prevención y Preparación	Instituciones del Estado relacionadas con seguridad
Control del uso del espacio público y censo catastral de locales y comercios	Seguridad Pública	GAD Municipal
Elaboración de ordenanza de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	Prevención y Preparación	GAD Municipal
Fortalecimiento del trabajo de los agentes de control municipal	Respuesta y Recuperación	GAD Municipal
Coordinación con el ECU-911 para colocar cámaras de video vigilancia	Seguridad Pública	ECU-911
Creación de un observatorio de seguridad ciudadana	Prevención y Preparación	GAD Municipal

Elaboración del plan integral de seguridad ciudadana para el Cantón Lago Agrio	Prevención y Preparación	GAD Municipal
Implementación de medidas en temas de seguridad para que los ciudadanos con discapacidad puedan acceder de manera adecuada	Seguridad Pública	GADMunicipal
Control del espacio público para accesibilidad de personas con discapacidad	Seguridad Pública	GAD Municipal
Control policial en espacios aledaños a unidades educativas para prevenir el tráfico de drogas	Seguridad Pública	Policía Nacional o Autoridades Educativas
Patrullaje permanente en puntos calientes por parte de autoridades policiales	Seguridad Pública	Policía Nacional
Control de tiempos de respuesta a unidades de emergencia por parte del ECU-911	Respuesta y Recuperación	ECU-911
Levantamiento de información e investigaciones por unidades antidrogas y de policía judicial	Seguridad Pública	Policía Nacional
Designación de autoridad para garantizar seguridad en horarios de ingreso y salida de estudiantes, control policial	Seguridad Pública	Autoridades Educativas
Sensibilización de autoridades de justicia para proteger la integridad física y seguridad de ciudadanos afectados	Prevención y Preparación	Poder Judicial

Fuente: ACSIR – Asesores y consultores en seguridad integral y riesgos

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es determinante también concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del uso apropiado del espacio público para reducir los riesgos, delitos e índices de violencia. El uso adecuado del espacio público en el contexto de seguridad y convivencia ciudadana es

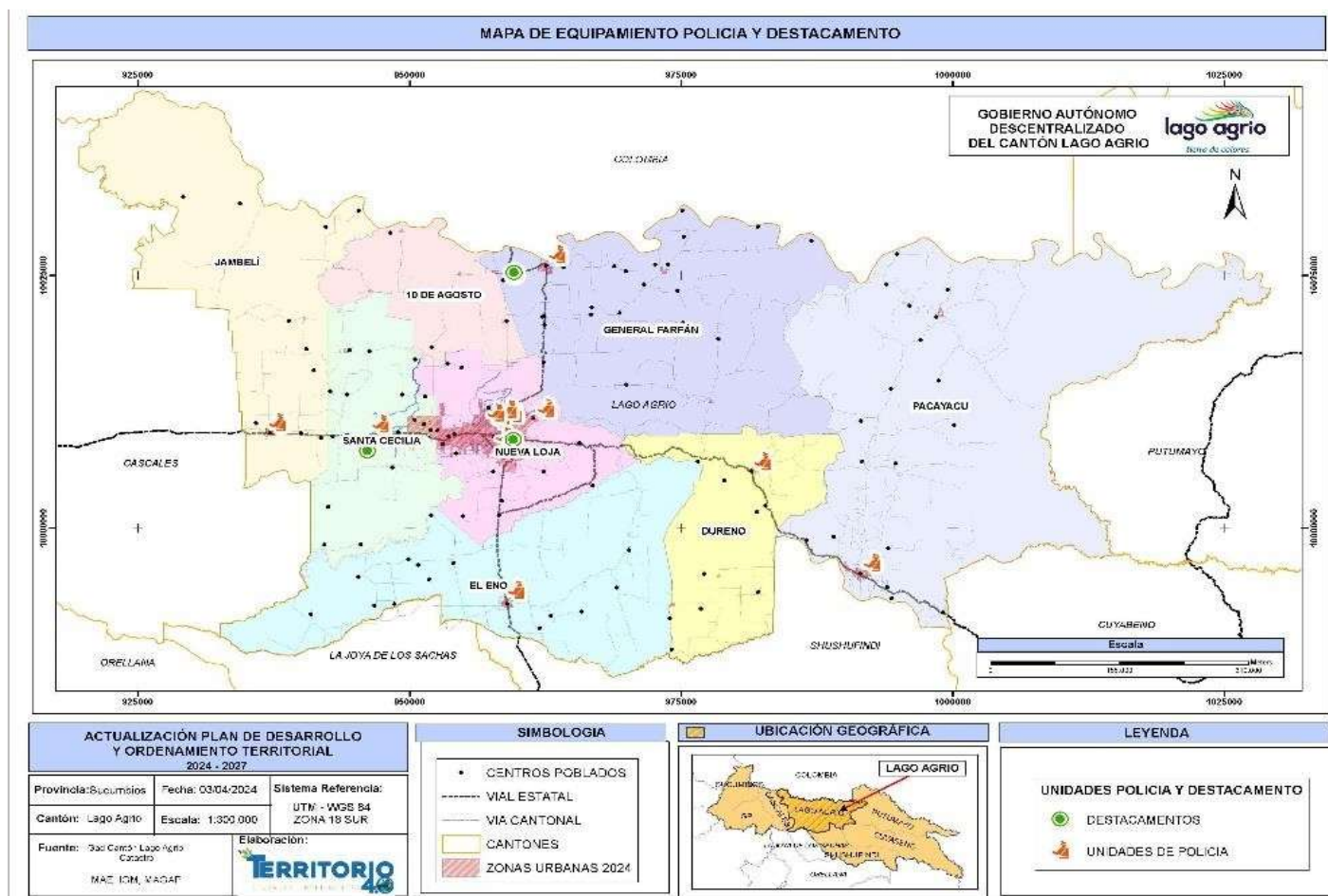
esencial para promover un ambiente seguro y armonioso en la comunidad, esto implica que los ciudadanos interactúen y aprovechen los espacios comunes, como parques, plazas, aceras y calles, de manera respetuosa y responsable. Se evidencia en la cabecera cantonal una concentración y uso inadecuado del espacio público donde vendedores ambulantes, comerciantes y motocicletas ocupan áreas destinadas al disfrute y tránsito de los ciudadanos.

Esta situación genera problemas de congestión, desorden y deterioro de la calidad de vida en la zona urbana. Se incluye a esta problemática la necesidad de regular de forma más eficaz el tráfico peatonal y vehicular, además de ordenar el uso del espacio público en la cabecera cantonal.

En este sentido, el GAD Municipal colabora activamente con la policía municipal para controlar el espacio público, supervisar el comercio informal, mantener despejadas las aceras y los bordillos. Igualmente, en coordinación con la Comisaría Municipal, se encarga de hacer cumplir las ordenanzas municipales para garantizar el orden y la seguridad en la comunidad.

Esta colaboración entre el GAD Municipal y la policía municipal refuerza los esfuerzos por mantener un entorno seguro.

Ilustración 46 Mapa de unidades policiales y destacamentos militares



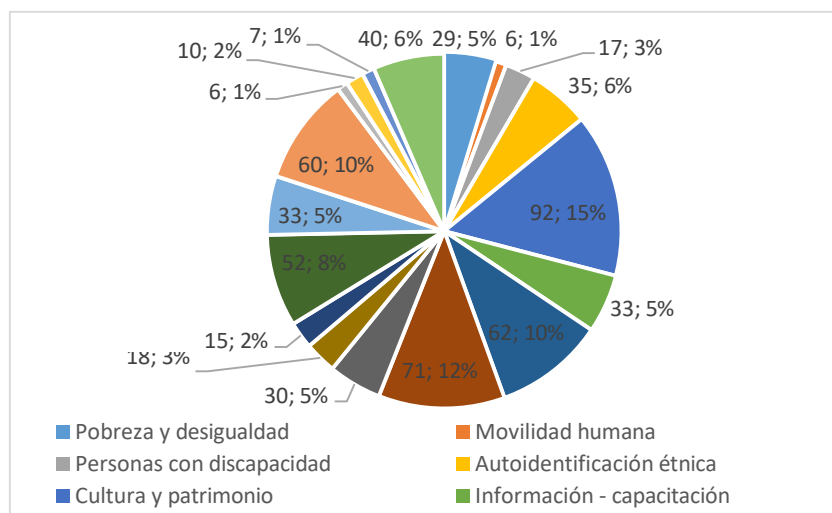
Fuente: GADLA, IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.6 Resumen de diagnóstico participativo del Sistema Socio Cultural

A través de la participación de diversos actores del cantón se ha recopilado información relevante sobre aspectos como la salud, educación, identidad, cultura, movilidad humana, entre otros con el objetivo de generar un análisis integral y colectivo que sirva de base para la planificación y ejecución de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad.

Gráfico 32 Resumen de diagnóstico participativo del Sistema Socio Cultural



Fuente: Talleres virtuales y presenciales, febrero 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Basado en la información recopilada en campo, en el ámbito social se ha observado un notable interés por abordar las necesidades culturales y patrimoniales en el cantón Lago Agrio, ya que el 14,94% de los ciudadanos participantes así lo indicaron. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, con un 11,53%, seguida por la educación, con un 10,06%. Además, se identificaron preocupaciones relacionadas con el uso de espacios públicos, con un 9,74%, y temas de recreación y deportes, con un 8,44%. Estas áreas destacadas reflejan la necesidad de gestionar acciones que mejoren las condiciones de vida en estos aspectos considerados fundamentales por los habitantes del cantón.

Los ciudadanos también han señalado otras necesidades importantes para abordar. Un 6,49% de los encuestados considera crucial la protección de los derechos, mientras que un 5,68% destaca la importancia de la autoidentificación étnica.

Además, un 5,36% expresa la necesidad de abordar los índices de violencia, y otro 5,36% muestra interés en temas relacionados con la información y capacitación. Asimismo, un 4,78% desea abordar cuestiones de gestión con los jóvenes, y un 4,71% está interesado en

mejorar las condiciones de pobreza y para mejorar el bienestar y la calidad de vida.

Se identificaron también otras necesidades igualmente relevantes. Un 2,92% de los ciudadanos resalta la importancia de abordar temas sobre la gestión de riesgos, mientras que un 2,76% destaca la necesidad de acciones relacionadas con discapacidades. De la misma forma, un 2,44% considera prioritario atender a grupos vulnerables. Por otro lado, un 1,62% expresa la necesidad de acciones sobre agua, alcantarillado y saneamiento, y un 1,14% muestra interés en abordar temas de cooperación internacional. Por último, un 0,97% considera crucial abordar la movilidad humana y los embarazos adolescentes. Estas necesidades adicionales subrayan la diversidad de áreas importantes que requieren atención.

Entre las necesidades culturales y patrimoniales que requieren atención se destacan varios aspectos importantes. Primero, es crucial el rescate y la preservación de la cultura de las distintas nacionalidades y pueblos residentes en el cantón, incluyendo su danza, rituales ceremoniales y saberes ancestrales.

Estos elementos constituyen la base de la identidad y el legado cultural de la comunidad, por lo que su salvaguarda es esencial para las generaciones

presentes y futuras. Además, el fortalecimiento del idioma kichwa es imperativo. Muchos jóvenes se sienten avergonzados de hablar su lengua materna debido al estigma social y al bullying, lo que amenaza con la pérdida de esta importante forma de comunicación. Es necesario promover el idioma kichwa así como los idiomas de las otras nacionalidades en las instituciones educativas y crear espacios seguros donde los jóvenes puedan practicarlo y valorarlo.

Otro aspecto relevante es el cuidado del embarazo de acuerdo con las tradiciones culturales de cada comunidad. Estas prácticas ancestrales no solo garantizan la salud materna, sino que también fortalecen los lazos familiares y comunitarios. Asimismo, es fundamental rescatar los valores y las tradiciones que están cayendo en el olvido. La falta de involucramiento y empoderamiento de los mestizos en las costumbres indígenas contribuye a esta pérdida cultural, lo que resalta la importancia de promover el entendimiento intercultural y el respeto mutuo.

La preservación de la medicina tradicional y su conexión con la espiritualidad es otro aspecto vital. Los sabios y shamanes desempeñan un papel crucial en las comunidades, y sus conocimientos deben ser transmitidos a las generaciones venideras para garantizar la continuidad de estas prácticas. Además, es necesario brindar más apoyo local a las personas

mayores, quienes a menudo son los guardianes de la tradición y la sabiduría ancestral.

En cuanto a las actividades culturales, existe una necesidad urgente de proporcionar más espacios y recursos para el desarrollo del arte y otras expresiones culturales. Los grupos de danza, por ejemplo, carecen de lugares adecuados para practicar y presentarse, lo que dificulta la preservación de estas formas de expresión cultural. Además, la falta de apoyo financiero y logístico dificulta la adquisición de vestuario y otros recursos necesarios para estas actividades.

En el ámbito gastronómico, es esencial fortalecer y promover la comida tradicional de las distintas nacionalidades, así como explorar formas de fusionarla con platos contemporáneos. Esto no solo preserva la herencia culinaria de la comunidad, sino que también fomenta el turismo y el etnoturismo, generando oportunidades económicas para la población local.

En conclusión, abordar estas necesidades culturales y patrimoniales no solo es vital para el fortalecimiento y preservación de la identidad, sino que también promueve la inclusión, el entendimiento intercultural y el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas. Es necesario implementar políticas y programas que respalden estas iniciativas y aseguren

un futuro próspero y vibrante para las generaciones venideras.

Las necesidades en salud dentro de la comunidad presentan una serie de desafíos significativos que requieren atención urgente y soluciones efectivas. La falta de acceso a medicamentos en el sistema público, sumado a su alto costo en el mercado, representa un obstáculo importante para muchas personas. Además, la dispersión geográfica de la población y la distancia a los centros de salud dificultan aún más el acceso a la atención médica, especialmente para las comunidades indígenas. La barrera del idioma también es un problema, ya que la falta de comunicación entre el personal médico y la población indígena puede dificultar la prestación de servicios de salud adecuados.

Es crucial abordar la falta de empatía y sensibilidad cultural en el sistema de salud occidental hacia las prácticas y creencias de las comunidades indígenas reflejándose también en la falta de apoyo a las parteras. Se requiere una mayor comprensión y respeto hacia las costumbres y formas de vida de estas comunidades para garantizar una atención médica más efectiva y centrada en el paciente. Además, la escasez de especialistas médicos en áreas rurales y la alta rotación de personal médico en los subcentros de salud plantean desafíos adicionales en la prestación de

servicios de salud de calidad. La falta de acceso a la atención médica los fines de semana y la larga espera para obtener citas médicas son fuentes de frustración para la población. La percepción de que los médicos en los centros de salud son inexpertos y están en proceso de aprendizaje contribuye a la desconfianza y la búsqueda de atención médica en otros lugares, como el patronato cantonal.

Además, la distancia y la falta de transporte adecuado dificultan aún más el acceso a la atención médica para las personas con discapacidad. El aumento del consumo de alcohol y drogas, especialmente entre las comunidades indígenas, plantea serios problemas de salud pública, incluida la violencia intrafamiliar. La detección y el tratamiento de problemas de salud mental, como la depresión, son esenciales pero carecen de visibilidad y recursos adecuados.

Las preocupaciones sobre la incidencia del cáncer y otras enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental, debido a la explotación petrolera y minera, son válidas y requieren una evaluación exhaustiva (estudios y análisis) y medidas de prevención adecuadas. Además, es necesario mejorar la coordinación entre la medicina occidental y ancestral para brindar una atención médica más integral y culturalmente sensible. Finalmente, la desnutrición infantil, la percepción de agua de mala calidad y la falta

de control de plagas son problemas adicionales que requieren atención inmediata. En resumen, abordar estas necesidades en salud es fundamental para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Las necesidades en educación presentan una serie de desafíos significativos como son la ausencia de una universidad física a nivel cantonal limita el acceso a la educación superior para muchos jóvenes y limita las opciones vocacionales para adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos de comunidades alejadas que carecen de información sobre las opciones académicas disponibles. Además, la falta de interés de los jóvenes graduados de bachillerato en continuar sus estudios, particularmente entre las comunidades indígenas, plantea preocupaciones sobre la preparación y la orientación educativa. Es fundamental promover la educación superior que esté alineada con las necesidades económicas y productivas del cantón, lo que contribuiría a mejorar la economía local y reducir la emigración de jóvenes en busca de oportunidades laborales. La realización de un estudio de inserción laboral podría proporcionar información valiosa sobre las carreras y habilidades más demandadas en el mercado laboral local, orientando así la oferta académica y facilitando la inserción laboral de los graduados. La falta de personal como los DECE en los

centros educativos, contribuye a una serie de problemas, incluidos casos de violencia escolar, suicidios, embarazos entre adolescentes y la escasa información y formación en salud sexual y reproductiva, así como deserción escolar debido a la falta de recursos básicos como útiles escolares. Además, la falta de servicios básicos y mantenimiento adecuado de las instalaciones educativas afecta negativamente el entorno de aprendizaje y la calidad de la educación. La ausencia de programas de capacitación para educadores en el manejo de estudiantes con discapacidad es otro aspecto preocupante que requiere atención. La inclusión efectiva de estudiantes con necesidades especiales en el sistema educativo depende en gran medida de la capacitación y el apoyo adecuados para los docentes. En conclusión, abordar estas necesidades en educación es fundamental para garantizar el acceso equitativo a la educación superior, mejorar la calidad de la educación y promover la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias.

La identificación y atención adecuada de estos desafíos son pasos cruciales hacia un sistema educativo más justo y efectivo que contribuya al desarrollo integral de la comunidad en el cantón Lago Agrio.

El uso del espacio público en el cantón Lago Agrio también es otro tema que preocupa a la ciudadanía y que puede tener un impacto significativo en la calidad de vida debido a los problemas que se presentan en el entorno urbano; entre estos la congestión y el desorden en áreas de alto tráfico peatonal o vehicular principalmente en la zona urbana dificulta la movilidad de las personas aumentando el riesgo de accidentes y creando una sensación de caos y malestar en el espacio público. Además, la ocupación indebida de áreas públicas, especialmente en las aceras ya sea por vendedores ambulantes o vehículos estacionados en lugares prohibidos, obstaculiza el acceso y el disfrute de estos espacios por parte de la comunidad. Esto se evidencia también en el espacio público frente a instituciones educativas donde las aceras son ocupadas por comerciantes informales y en otros casos no existen veredas para que los estudiantes puedan circular; también se presenta el irrespeto en el uso de las paradas de transporte público, la falta de señalización vial, cruces y puentes peatonales. Otro de los factores que incomoda a los ciudadanos es la ubicación de los centros de tolerancia y gasolineras cerca de unidades educativas por lo cual se requiere la revisión del uso del espacio público. La falta de regulación en el uso del espacio público y especialmente su control ha generado conflictos entre diferentes grupos de usuarios, como peatones,

ciclistas, conductores y comerciantes informales. Estos conflictos pueden escalar y generar tensiones sociales, especialmente en áreas donde los recursos son escasos y la competencia por el espacio es alta. Otro problema asociado con el uso no controlado del espacio público es la degradación del entorno urbano. La acumulación de basura, vandalismo y deterioro de la infraestructura urbana pueden dar lugar a un ambiente poco atractivo y poco seguro para los residentes y visitantes. Esto no solo afecta la imagen del cantón, sino que también contribuye a disminuir el sentido de pertenencia de sus ciudadanos. Concisamente, es necesario implementar medidas efectivas de planificación urbana, así como promover la participación ciudadana y el respeto por el espacio público como un recurso compartido. En el ámbito de la recreación y los deportes, surgen una serie de problemas que requieren atención y soluciones para garantizar un acceso equitativo y seguro a las instalaciones deportivas y recreativas. Uno de los desafíos más prominentes que tienen los ciudadanos de Lago Agrio es el desplazamiento de grupos de mujeres deportistas y niños de las canchas, muchas veces para dar prioridad a adultos hombres. Esta situación genera exclusión y desigualdad de género en el acceso a espacios públicos para la práctica deportiva. Además, la solicitud y uso de espacios públicos o canchas deportivas enfrentan obstáculos, como la necesidad de hacerlo con anticipación y la demora en las respuestas,

lo que dificulta la planificación y organización de actividades deportivas. Los problemas económicos en los clubes deportivos, derivados de la falta de presupuesto para el pago de entrenadores, plantean barreras adicionales para el desarrollo y la participación en actividades deportivas. La falta de organización a nivel barrial para el uso de canchas deportivas contribuye a la subutilización de estos espacios, lo que representa una oportunidad perdida para promover la actividad física y el bienestar comunitario.

Otra necesidad a solventar es el de diversificar las opciones deportivas disponibles para la comunidad, incluyendo disciplinas como patinaje, lucha, judo, entre otras incluyendo deportes mentales para atender las diversas preferencias y necesidades deportivas de la población. Asimismo, es crucial incentivar a niños y jóvenes a participar en prácticas deportivas para combatir el sedentarismo y promover un estilo de vida activo y saludable desde temprana edad. La falta de señalización e iluminación en las vías, especialmente en la ciclo vía, representa un riesgo para la seguridad de quienes realizan actividades deportivas al aire libre, aumentando la posibilidad de incidentes de inseguridad.

La organización de eventos deportivos, así como su promoción y difusión, requiere un mayor esfuerzo y colaboración entre diferentes actores, tanto gubernamentales como privados, para fomentar la participación y el interés en el deporte. En cuanto a la falta de nuevas promesas deportivas y la percepción de estancamiento en el ámbito juvenil, es necesario implementar estrategias para identificar y apoyar el desarrollo de jóvenes talentos deportivos. Esto implica la creación de programas de semillero y el fortalecimiento de las oportunidades de formación y competencia para los jóvenes deportistas en el ámbito local.

Estas necesidades que están presentes entre los ciudadanos abordan la falta de énfasis en la inclusión en el deporte por parte del sector público, así como la ausencia de una política pública integral a nivel cantonal. La creación de políticas y programas que promuevan la inclusión y el acceso equitativo al deporte es esencial para construir una comunidad más activa, saludable y cohesionada en su conjunto.

2.3.3.7 Análisis Estratégico

Durante la fase de diagnóstico los resultados obtenidos se centran en aspectos cualitativos, lo que nos brinda

la oportunidad de comprender y caracterizar en profundidad la situación actual y los desafíos socioculturales que enfrenta el cantón Lago Agrio. Estos hallazgos cualitativos se complementan con los datos cuantitativos previamente identificados en las secciones anteriores del informe, lo que nos permite obtener una visión más completa y equilibrada de la situación. Esta combinación de datos cualitativos y cuantitativos ayuda a identificar las áreas prioritarias de intervención y a desarrollar estrategias efectivas para abordar las necesidades de la comunidad de manera integral.

2.3.3.7.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Los resultados más destacados de la investigación, centrados en la actualización de la información estadística, han revelado la presencia de siete potencialidades y once problemas principales que se detallan a continuación en las respectivas tabla N° 147 y 148 que incluye tanto los desafíos de largo plazo como los desafíos de gestión asociados con el aprovechamiento de dichas potencialidades y problemas.

Tabla 147 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
CULTURA Y PATRIMONIO Compromiso y disposición para promover el desarrollo cultural que genere un sentido de pertenencia.	Fomentar una participación activa y un interés duradero en el desarrollo cultural. Facilitar el acceso y la provisión de espacios y programas intergeneracionales para promover la difusión cultural.	Gestión de recursos y asegurar la participación activa de todas las generaciones del cantón. Coordinación con instituciones de fomento cultural. Generación de relaciones interinstitucionales para implementar espacios y programas culturales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
RECREACIÓN Y DEPORTES Aprovechamiento del tiempo libre y diversificación de las actividades deportivas	Contar con programas de recreación física y diversificar la práctica de deportes para incidir en el tiempo libre de la población más joven del cantón	Gestión ante organismos competentes para generar actividades recreativas y deportivas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
GESTIÓN JÓVENES Empoderar a los jóvenes fomentando sus habilidades y liderazgo	Promover que los jóvenes sean agentes de cambio en cada una de sus comunidades	Promoción de la participación activa de los jóvenes en iniciativas comunitarias.	
SALUD Voluntad ciudadana para acceder a los servicios médicos	Población con acceso a salud especializada	Gestión ante las instituciones del sistema médico. Articulación interinstitucional para potenciar la cobertura y especialización de servicios médicos.	
EDUCACIÓN Interés en la especialización y tecnificación de la educación	Iniciativas educativas alternativas destinadas a impulsar el desarrollo económico cantonal	Generación de convenios interinstitucionales para el fomento de capacidades técnicas y especializadas de la población	
ÍNDICES DE VIOLENCIA Mitigación de los índices de violencia parroquial	Establecer un cambio cultural y social que fomenta la resolución pacífica de conflictos y promueva la seguridad y la armonía en la comunidad a lo largo del tiempo.	Implementación de programas permanentes de sensibilidad y concientización y el establecimiento de mecanismos de participación e involucramiento permanente de actores.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
ESPACIO PÚBLICO Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado	Herramientas de planificación aplicadas en el territorio para su desarrollo	Aplicación y seguimiento del PDOT y PUGS	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 148 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Pérdida de la identidad cultural, especialmente entre la juventud, que ha experimentado cambios en sus raíces culturales y por la falta de comunicación intergeneracional.	Facilitar el acceso y la provisión de espacios y programas intergeneracionales para promover la difusión cultural. Activa participación ciudadana en actividades y programas culturales	Establecimiento de actividades culturales y espacios físicos para su práctica.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines
Frecuentes casos de violencia de género e intrafamiliar	Ciudadanía capacitada y con conocimiento de normativa sobre violencia de género y la aplicación de las agendas de igualdad	Sensibilizaciones mediante talleres de capacitación dirigidos a estudiantes, actores sociales y ciudadanía en general.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Falta de capacidad de gestión de las organizaciones sociales del cantón e interés de los jóvenes en asumir roles de liderazgo	Organizaciones sociales con capacidad de gestión financiera y técnica	Fortalecimiento de sus capacidades mediante talleres y capacitaciones.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Limitado acceso a servicios de salud especializados por barreras geográficas y recursos insuficientes.	Satisfacción de la población en cuanto a los servicios médicos ofertados	Gestión de la cobertura del 100% de los servicios básicos.	
Obstáculos por creencias culturales que impiden que la población busque y acceda a tratamientos médicos y el abastecimiento de medicación	Aculturación de la población para acceder al sistema médico occidental y ancestral	Gestión para la implementación de talleres pedagógicos con enfoque étnico para prevenir enfermedades con más ocurrencia en la zona, y empoderar a líderes sobre la salud (líderes de salud comunitarios)	
Insuficiente atención a grupos prioritarios	Atención permanente para los grupos prioritarios que existen en el cantón	Sensibilizaciones sobre temáticas de derechos de equidad e inclusión y atención a grupos prioritarios.	
		Generación de espacios de discusión de políticas públicas para grupos de atención prioritaria y/ en condiciones de vulnerabilidad	
Limitado ingreso a la educación técnica y/o superior	Amplia cobertura del sistema de educación	Gestión para acceder a sistemas educativos de tercer nivel a distancia e implementación de espacios físicos para su funcionamiento (crear una universidad)	

Falta de recursos de la fuerza policial en el cantón	Ciudadanía con una percepción de seguridad en el cantón	Iluminación y limpieza en calles y espacios multifines. Promover la creación de brigadas comunitarias de seguridad. Gestionar el equipamiento a las fuerzas policiales	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Insuficientes instalaciones deportivas y recreativas para la diversificación de las actividades deportivas	Espacios físicos adecuados para cada actividad deportiva e incremento de espacios recreativos.	Conformación de grupos deportivos. Generación de eventos deportivos. Gestión de instalaciones deportivas y recreativas (construcción de infraestructura deportiva diversificada)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Deficiente desarrollo patrimonial y autoidentificación étnica	Dinamización económica a través del turismo patrimonial	Actualización y adecuado registro documentado a nivel patrimonial. Generación de una red de instituciones que apoyen la protección del patrimonio cantonal. Creación de una campaña y/o documental sobre el patrimonio tangible e intangible. Puesta de valor de la memoria colectiva.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines
Caos y malestar en el uso del espacio público por el alto tráfico vehicular y la ocupación indebida de áreas públicas	Crecimiento poblacional planificado acorde al equipamiento e infraestructura cantonal	Normativas de planificación y seguimiento del PDOT y PUGS	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.3.7.2 Priorización de potencialidades y problemas

Con el objetivo de establecer y asignar prioridades de manera efectiva, se ha realizado un análisis que integra datos cuantitativos y cualitativos, así como las potencialidades y desafíos.

Este enfoque implica evaluar cada problema o potencialidad para destacar aquellos que requieren atención prioritaria.

La matriz es una herramienta de planificación utilizada en este proceso para identificar, analizar y comprender las variables clave, los problemas y las potencialidades socioculturales en el cantón Lago Agrio.

Además, ayuda a identificar áreas de intervención clave, lo que mejora la comprensión de la dinámica sociocultural del cantón.

Para determinar la prioridad de cada problema o potencialidad, se aplican cuatro criterios mínimos descritos en la guía de actualización de PDOT como son: apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional.

Se les asigna una puntuación en base a una escala de Likert que va del 0,2 al 1 en relación a su grado de

incidencia, la suma de los mismos acerca a una puntuación máxima de 4 (el cual es el 100%) el cual se divide para 4 nuevamente y se obtiene una puntuación máxima de 1, los problemas o potencialidades que pasen de 0,7 serán considerados como de ALTA PRIORIDAD bajo ese umbral serán considerados como MEDIA PRIORIDAD.

Estos criterios permiten una toma de decisiones informada y estratégica en el proceso de planificación y gestión territorial.

Después de la implementación de este enfoque metodológico, se generan los siguientes resultados.

Tabla 149 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades				PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUBTOTAL	PROMEDIO	
CULTURA Y PATRIMONIO Compromiso y disposición para promover el desarrollo cultural que genere un sentido de pertenencia	Fomentar una participación activa y un interés duradero en el desarrollo cultural.	Gestión de recursos y asegurar la participación activa de todas las generaciones del cantón. Coordinación con instituciones de fomento cultural. Generación de relaciones interinstitucionales para implementar espacios y programas culturales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA
RECREACIÓN Y DEPORTES Aprovechamiento del tiempo libre y diversificación de las actividades deportivas	Contar con programas de recreación física y diversificar la práctica de deportes para incidir en el tiempo libre de la población más joven del cantón	Gestión ante organismos competentes para generar actividades recreativas y deportivas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social,	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO

GESTIÓN JÓVENES Empoderar a los jóvenes fomentando sus habilidades y liderazgo	Promover que los jóvenes sean agentes de cambio en cada una de sus comunidades	Promoción de la participación activa de los jóvenes en iniciativas comunitarias.	cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
SALUD Voluntad ciudadana para acceder a los servicios médicos	Población con acceso a salud especializada	Gestión ante las instituciones del sistema médico. Articulación interinstitucional para potenciar la cobertura y especialización de servicios médicos.	pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO
EDUCACIÓN Interés en la especialización y tecnificación de la educación	Iniciativas educativas alternativas destinadas a impulsar el desarrollo económico cantonal	Generación de convenios interinstitucionales para el fomento de capacidades técnicas y especializadas de la población	infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial..	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	Bajo	0,2	2,2	0,55	MEDIO
ÍNDICES DE VIOLENCIA Mitigación de los índices de violencia cantonal	Establecer un cambio cultural y social que fomente la resolución pacífica de conflictos y promueva la seguridad y la armonía	Implementación de programas permanentes de sensibilización y concientización y el establecimiento de mecanismos de participación e involucramiento permanente de actores.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Medio Alto	0,8	Alto	1	Medio	0,6	Medio	0,6	3	0,75	MEDIO

	en la comunidad a lo largo del tiempo.													
ESPACIO PÚBLICO Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado	Herramientas de planificación aplicadas en el territorio para su desarrollo	Aplicación y seguimiento del PDOT y PUGS	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Alto	1	Alto	1	3,4	0,85	ALTA

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 150 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas				PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Problemas	Desafío		Competencia GAD	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Pérdida de la identidad cultural, especialmente entre la juventud, que ha experimentado cambios en sus raíces culturales y por la falta de comunicación intergeneracional	Facilitar el acceso y la provisión de espacios y programas intergeneracionales para promover la difusión cultural. Activa participación ciudadana en actividades y programas culturales	Establecimiento de actividades culturales y espacios físicos para su práctica.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Medio	0,6	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	3,2	0,8	ALTA

Frecuentes casos de violencia de género e intrafamiliar	Ciudadanía capacitada y con conocimiento de normativa sobre violencia de género y la aplicación de las agendas de igualdad	Sensibilizaciones mediante talleres de capacitación dirigidos a estudiantes, actores sociales y ciudadanía en general.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Medio	0,6	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA
Falta de capacidad de gestión de las organizaciones sociales del cantón e interés de los jóvenes en asumir roles de liderazgo	Organizaciones sociales con capacidad de gestión financiera y técnica	Fortalecimiento de sus capacidades mediante talleres y capacitaciones.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Alto	1	Medio Alto	0,8	3,2	0,8	ALTA
Limitado acceso a servicios de salud especializados por barreras geográficas y recursos insuficientes.	Satisfacción de la población en cuanto a los servicios médicos ofertados	Gestión de la cobertura del 100% de los servicios básicos.		Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
Obstáculos por creencias culturales que impiden que la población busque y acceda a tratamientos médicos y el abastecimiento de medicación	Aculturación de la población para acceder al sistema médico occidental y ancestral	Gestión para la implementación de talleres pedagógicos con enfoque étnico para prevenir enfermedades con más ocurrencia en la zona, y empoderar a líderes sobre la salud (líderes de salud comunitarios)		Medio	0,6	Alto	1	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65	MEDIO
Insuficiente atención a grupos prioritarios	Atención permanente para los grupos prioritaria que existen en el cantón	Sensibilizaciones sobre temáticas de derechos de equidad e inclusión y atención a grupos prioritarios.		Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO

		Generación de espacios de discusión de políticas públicas para grupos de atención prioritaria y/ en condiciones de vulnerabilidad		Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Limitado ingreso a la educación técnica y/o superior	Amplia cobertura del sistema de educación	Gestión para acceder a sistemas educativos de tercer nivel a distancia e implementación de espacios físicos para su funcionamiento (crear una universidad)		Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO
Falta de recursos de la fuerza policial en el cantón	Ciudadanía con una percepción de seguridad en el cantón	Iluminación y limpieza en calles y espacios multifines. Promover la creación de brigadas comunitarias de seguridad.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Bajo	0,2	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2	0,5	MEDIO
		Gestionar el equipamiento a las fuerzas policiales		Bajo	0,2	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	2	0,5	MEDIO
Insuficientes instalaciones deportivas y recreativas para la diversificación de las actividades deportivas	Espacios físicos adecuados para cada actividad deportiva e incremento de espacios recreativos.	Conformación de grupos deportivos. Generación de eventos deportivos. Gestión de instalaciones deportivas y recreativas (construcción de infraestructura deportiva diversificada)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	2,4	0,6	MEDIO

Deficiente desarrollo patrimonial y autoidentificación étnica	Dinamización económica a través del turismo patrimonial	Actualización y adecuado registro documentado a nivel patrimonial. Generación de una red de instituciones que apoyen la protección del patrimonio cantonal. Creación de una campaña y/o documental sobre el patrimonio tangible e intangible. Puesta de valor de la memoria colectiva.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Caos y malestar en el uso del espacio público por el alto tráfico peatonal, vehicular y la ocupación indebida de áreas públicas	Crecimiento poblacional planificado acorde al equipamiento e infraestructura cantonal	Normativas de planificación y seguimiento de PDOT y PUGS	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Alto	1	Medio	0,6	3	0,75	MEDIO

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

*Durante el período de gestión.

** Posterior al período de gestión.

Es necesario aclarar que entre las prioridades se encuentran las áreas de educación, salud y seguridad que no son competencias directas del GAD municipal, pero que al tener un peso significativo en el desarrollo del cantón deben ser gestionadas a través de convenios

con las instituciones pertinentes para su implementación.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 151 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural

Potencialidad /Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Compromiso y disposición para promover el desarrollo cultural que genere un sentido de pertenencia	ALTA	Gestión de recursos y asegurar la participación activa de todas las generaciones del cantón. Coordinación con instituciones de fomento cultural. Generación de relaciones interinstitucionales para implementar espacios y programas culturales.	Fomentar una participación activa y un interés duradero en el desarrollo cultural.
Pérdida de la identidad cultural, especialmente entre la juventud, que ha experimentado cambios en sus raíces culturales y por la falta de comunicación intergeneracional.	ALTA	Establecimiento de actividades culturales y espacios físicos para su práctica.	Facilitar el acceso y la provisión de espacios y programas intergeneracionales para promover la difusión cultural. Activa participación ciudadana en actividades y programas culturales

Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado	ALTA	Aplicación y seguimiento del PDOT y PUGS	Herramientas de planificación aplicadas en el territorio para su desarrollo
Frecuentes casos de violencia de género e intrafamiliar	ALTA	Sensibilizaciones mediante talleres de capacitación dirigidos a estudiantes, actores sociales y ciudadanía en general.	Ciudadanía capacitada y con conocimiento de normativa sobre violencia de género y la aplicación de las agendas de igualdad
Falta de capacidad de gestión de las organizaciones sociales del cantón e interés de los jóvenes en asumir roles de liderazgo	ALTA	Fortalecimiento de sus capacidades mediante talleres y capacitaciones.	Organizaciones sociales con capacidad de gestión financiera y técnica

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este sistema permite analizar el comportamiento y la distribución demográfica de la población, el desarrollo territorial en el centro poblado y la forma en la cual los asentamientos interactúan en el territorio, además podemos observar el nivel de afectación al ecosistema natural de acuerdo a la actividad económica y la ocupación del suelo, la forma de concentración, el acceso y la necesidad de los servicios básicos.



2.3.4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES./ SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Las diferentes formas de ocupación del territorio por parte del ser humano se explican por diferentes factores históricos, económicos, socio-culturales y de acceso a servicios básicos. En este sentido, para abordar el tema de caracterización de los asentamientos humanos en el territorio del cantón Lago Agrio se hace necesario primero entender los factores que facilitan o limitan la movilidad humana dentro de ese territorio, y junto con ello, el acceso a servicios públicos de calidad.

De acuerdo a la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, de modo general en el Sistema de Asentamientos Humanos se analizarán temas como: Distribución demográfica, Uso y ocupación del suelo, Movilidad, conectividad e infraestructura temas que desarrollaran contenidos como: Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos, Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo, red de vías, transporte terrestre,

tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas, establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda. Del universo de asistentes a los distintos talleres de socialización que se realizaron a nivel de todo el cantón el 21% de asistentes (334 personas) se manifestaron en temas relacionados con el Sistema de Asentamientos Humanos, siendo el porcentaje más alto de pronunciamiento luego del sistema socio cultural, esto hace notar que existe grandes preocupaciones por parte de la ciudadanía respecto al ordenamiento, legalización, dotación de servicios del territorio, entre otros. La perspectiva que se dé a los instrumentos de planificación debe responder a la necesidad de sus habitantes.

2.3.4.1 Distribución demográfica

De acuerdo a la última actualización del PD y OT del cantón Lago Agrio la superficie del cantón es de 3.151,26 km², según los datos del último censo realizado en el año 2022, la población del cantón Lago Agrio es de 105044 habitantes, distribuidos territorialmente de la siguiente manera por parroquia.

Tabla 152 Distribución de población por parroquia

Parroquia	Superficie (Km ²)	Porcentaje Ocupación	Población 2022	Porcentaje población 2022	Densidad poblacional (Hab/Km ²)
Pacayacu	884.22	28,06%	8428	8.02%	9.53
General Farfán	526.51	16,71%	6681	6.36%	12.69
Jambelí	444.8	14,11%	3478	3.31%	7.82
El Eno	438.96	13,93%	6918	6.59%	15.76
Dureno	246.06	7,81%	3149	3.00%	12.80
Santa Cecilia	238.82	7,58%	8669	8.25%	36.30
Nueva Loja	217.28	6,90%	65791	62.63%	302.79
10 de Agosto	154.61	4,91%	1930	1.84%	12.48
Total	3151.26	100%	105044	100.00%	

Fuente: PD y OT, CENSO 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La parroquia de Nueva Loja continúa siendo la que presenta el mayor porcentaje de densidad poblacional con 302.79 hab/km², a pesar de no ser la más grande respecto a su superficie con 217,28 km², se constituye como el asentamiento con mayor consolidación del cantón, por lo que se mantiene como una ciudad de articulación regional, conforme a la jerarquía de asentamientos humanos, de acuerdo a la población, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025 representada a continuación:

Ilustración 47 Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a su población.



Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Es importante destacar que en el caso de la parroquia Santa Cecilia se produce un fenómeno relacionado a la población, esto dado por la conurbación que se presenta en el límite parroquial entre la parroquia Nueva Loja y Santa Cecilia, este efecto de conurbación se produce por el crecimiento acelerado que presenta la ciudad de Nueva Loja por el eje de la vía Quito,

generándose varias lotizaciones y/o fraccionamientos, que se han desarrollado en la parroquia Santa Cecilia.

Ilustración 48 Conurbación Santa Cecilia- Nueva Loja



Fuente: PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: EQUIPO CONSULTOR PUGS

Como se puede observar en la imagen, el efecto de conurbación ha generado que territorial mente la población se asiente en la parroquia Santa Cecilia como efecto de crecimiento de la parroquia Nueva Loja, de ahí la presencia de mayor población que incluso la parroquia de Pacayacu que realmente es la parroquia más grande en superficie y la segunda en población.

De acuerdo a la ilustración 47, la jerarquía de los asentamientos humanos de Lago Agrio queda establecido de la siguiente manera.

Tabla 153 Clasificación de los asentamientos humanos de acuerdo a su población

Parroquia	Población 2022	Denominación
Pacayacu	8428	Poblado menor
General Farfán	6681	Poblado menor
Jambelí	3478	Poblado menor
El Eno	6918	Poblado menor
Dureno	3149	Poblado menor
Santa Cecilia	8669	Poblado menor
Nueva Loja	65791	Ciudad mediana
10 de Agosto	1930	Poblado menor

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

De acuerdo a los datos establecidos en el PD y OT del cantón Lago Agrio vigente la tasa de crecimiento establecida hasta el 2020 se mantiene, por lo que, la identificación y clasificación de asentamientos por la tasa de crecimiento de igual manera se mantiene.

Así tenemos:

Tabla 154 Clasificación de los asentamientos humanos de acuerdo a la tasa de crecimiento

Parroquia	tasa de crecimiento anual 1990 - 2001	tasa de crecimiento anual 2001 - 2010	tasa de crecimiento anual 2010 - 2020	tasa de crecimiento anual 2020-2023	Tipo de asentamiento
Nueva Loja	4,1%	4,2%	2,7%	0,98%	atractor
Dureno	--	-1,0%	2,1%	1,13%	expulsor
General Farfán	1,1%	2,2%	1,9%	0,18%	expulsor
El Eno	--	1,9%	1,9%	0,30%	expulsor
Pacayacu	--	2,5%	2,3%	0,43%	expulsor
Jambelí	--	4,0%	2,2%	0,87%	expulsor
Santa Cecilia	--	5,9%	2,3%	2,74%	expulsor
10 de Agosto	--	--	--	--	expulsor

Fuente: PD y OT vigente

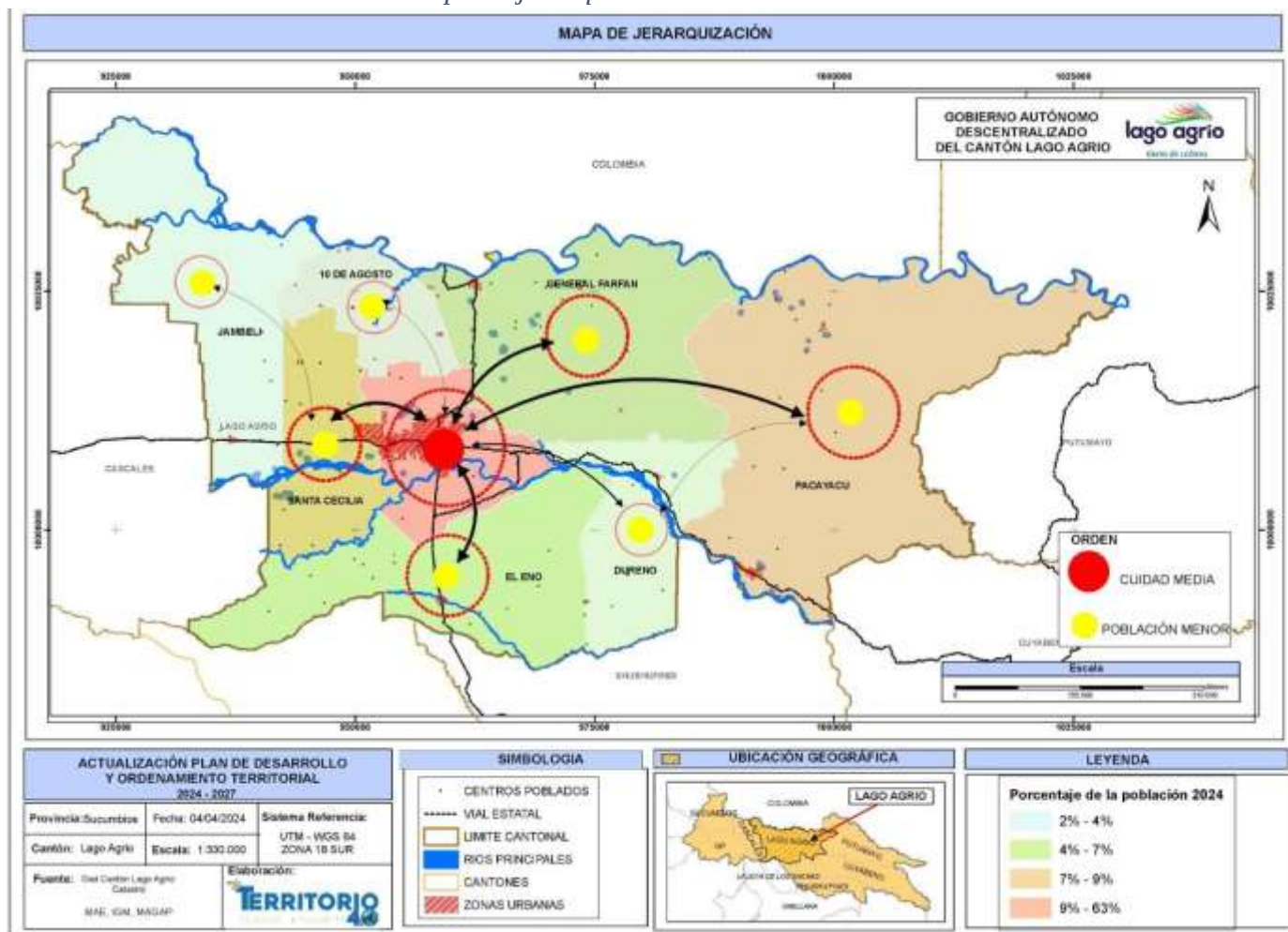
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Conforme se aprecia en la tabla 154, la parroquia de Nueva Loja al contener a la capital del cantón concentra la mayor población de donde se establece la mayor tasa de crecimiento manteniéndose como un asentamiento atractor de población bajo el cual se caracteriza por la dotación de servicios no especializados. De igual manera las demás parroquias se consideran expulsos, entendiéndose lo de expulsor a los asentamientos que no presentan condiciones que

atraen a la población hacia el territorio, sino más bien, que la población tiende por emigrar al asentamiento que presenta mejores condiciones.

Hasta la actualidad el cantón Lago Agrio se mantiene con una jerarquización contenida en tres grupos, en el primero se encuentra únicamente la ciudad media que corresponde a la ciudad de Nueva Loja, en segundo lugar, encontramos a los poblados menores que corresponden a las cabeceras parroquiales y en el tercer grupo en una escala mucho menor encontramos a los asentamientos dispersos que se encuentran a lo largo de la extensión territorial del cantón Lago Agrio. Los asentamientos dispersos están caracterizados por ser sitios no necesariamente consolidados sino más bien obedecen a una realidad propia del cantón, que es la conformación de concentraciones de personas propietarias de fincas (predios rurales de grandes extensiones de terreno de 50 hectáreas en promedio) donde se pretende conformar centros poblados (asentamientos), se ha llegado a fraccionar predios sin las autorizaciones de la municipalidad, por lo que no cuentan con una planificación peor aún con servicios básicos, razón por la cual estos asentamientos dispersos en su gran mayoría tienen un bajo nivel de consolidación razón por la cual se los identifica con puntos en el mapa.

Ilustración 49 Mapa de jerarquización Asentamientos Humanos



Fuente: PD Y OT Y PUGS vigente
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.1.1 Áreas urbano - rurales

El cantón Lago agrio está compuesto territorialmente por 8 parroquias de las cuales 1 parroquia está considerada como urbana y corresponde a la parroquia de Nueva Loja que a su vez contiene a la cabecera cantonal Nueva Loja, las 7 parroquias restantes son consideradas como rurales, sin embargo, las cabeceras parroquiales están consideradas como urbanas.

La forma de organización del cantón Lago Agrio, al igual que la mayoría de territorios de la amazonia, en lo que se refiere a asentamientos, está dado por la formación de centros poblados, los que corresponden a un conjunto de predios de escala menor que se conformaron como centralidad de las cooperativas y pre cooperativas, como se explicó en párrafos anteriores, no se encuentran delimitados por polígonos, carecen de una planificación de crecimiento e incluso carecen de legalización, razón por la cual son considerados como Asentamientos Humanos de Hecho de conforme lo establece la LOOTUGS.

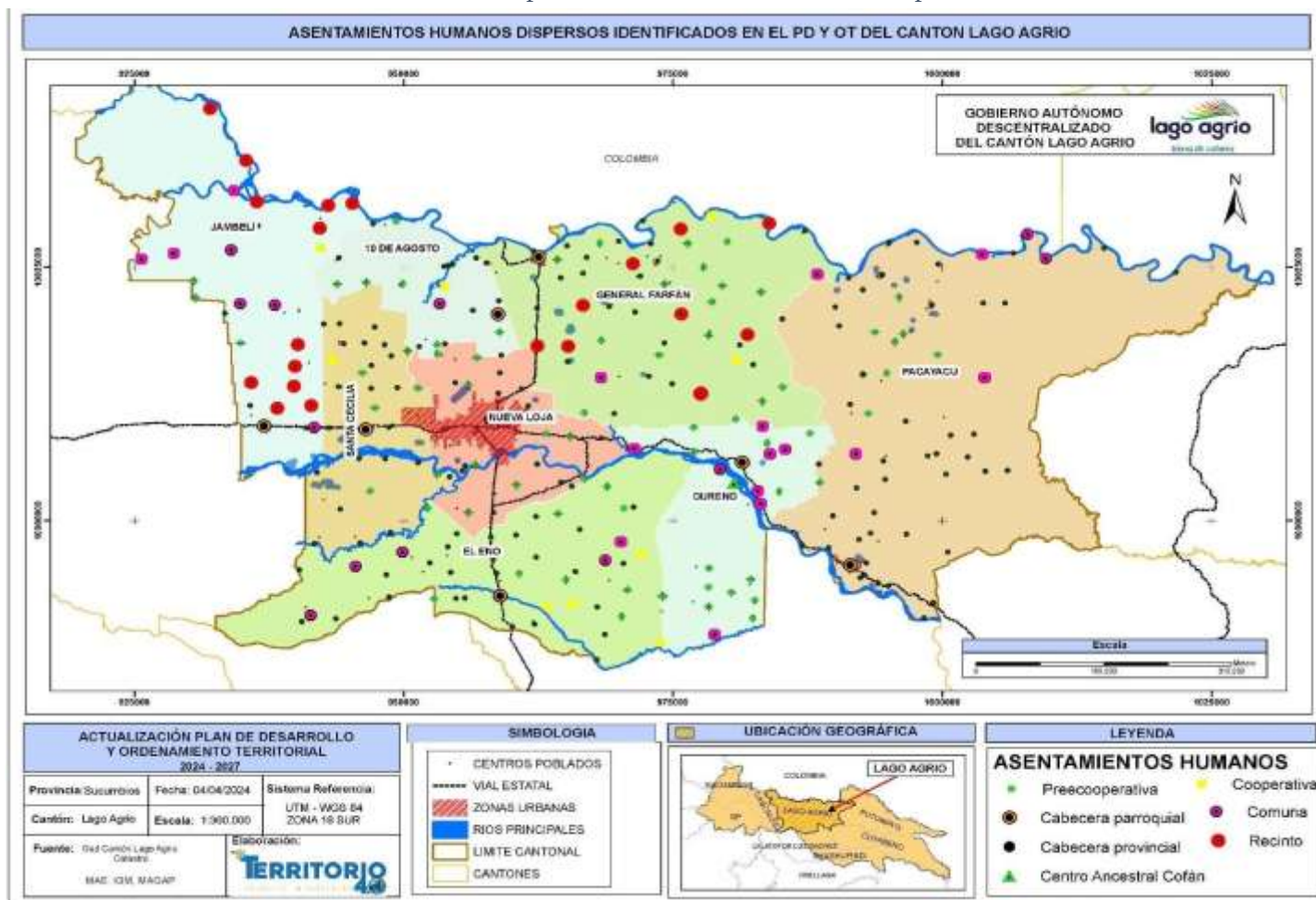
Si bien el GAD de Lago Agrio a identificado los asentamientos humanos, no ha cumplido con el proceso de remitir la información al ente rector nacional, de igual manera no ha cumplido con lo que establece el Art

76 de la LOOTUGS que es la Declaratoria de regularización prioritaria de asentamientos humanos de hecho.

A la fecha el GADM de Lago Agrio se encuentra en el levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente.

De la información entregada por el GADM de Lago Agrio se encuentran dos bases de datos una que corresponde al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PD y OT vigente y la otra base de datos corresponde al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), la base de datos del PD y OT identifica a los centros poblados regularizados y no regularizados como también a todos los centros poblados dispersos que como se explicó se encuentran identificados únicamente como puntos georreferenciados, mientras que en el PUGS se identifican todos los asentamientos considerando inclusive a organizaciones como asentamientos lo que hace que no exista una relación de información entre las dos bases de datos.

Ilustración 50 Mapa de asentamientos humanos dispersos



Fuente: PD Y OT Y PUGS vigente
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 155 Asentamientos identificados en el PD y OT

10 DE AGOSTO		DURENO		EL ENO		GENERAL FARFAN		JAMBELÍ		NUEVA LOJA		PACAYACU		SANTA CECILIA	
1	Andres Calapucha	20	1 De Diciembre	43	14 de Julio	91	1 De Mayo	143	Antaku	166	Hermanos Martinez	178	1 de Febrero	232	24 de mayo
2	Brisas del Oriente	21	12 de Octubre	44	24 de Septiembre	92	Brisas del San Miguel	144	Charip	167	Los Ribereños	179	13 de Marzo	233	25 de Junio
3	Chirimoyo	22	20 de Diciembre	45	25 de Diciembre	93	El vergel	145	Cocha de Betano	168	Nueva Loja	180	15 deNoviembre	234	Aguas Blancas Chir
4	El Cóndor	23	24 de Mayo	46	28 de Julio	94	Fuerzas Unidas	146	Frerteras del Oriente	169	Puerto ecuador	181	19 de Abril	235	Akiwari
5	Imbabura	24	Bellavista	47	29 de Mayo	95	Los orenses	147	Jeová es mi Pastor	170	San Francisco I	182	5 de Diciembre	236	Buenos Aires
6	Isidro Ayora	25	Campo Bello	48	Amanecer Campecin	96	18 de Noviembre	148	Juan Montalvo	171	Puerto Rico	183	6 de Enero	237	Cedro Yaku
7	Juan Yáñez	26	Dos Rios	49	Amazonas	97	21 de Septiembre	149	Puma Kucha	172	Puruháes	184	Ashka Shacha	238	Cotopaxi
8	La Carchi	27	Dureno	50	Atari	98	24 de Julio	150	Sultana de Bolivar	173	Putumayo	185	Bahía de Caráquez	239	Domingo Dahua
9	Orellana	28	Dureno Cofan	51	Atenas	99	5 ases	151	Villa Hermosa	174	San Isidro	186	Bellavista	240	El Cañaberal
10	Perla del Ecuador	29	Echandia	52	Aucayacu	100	5 de Agosto	152	Yamaran Nankis	175	San Vicente	187	Chanangue	241	El Edén
11	Perla del Pacifico	30	Flor de los Rios	53	Azuay	101	9 de Marzo	153	5 de Agosto	176	Sarayacu	188	Chirita	242	El Porvenir
12	Reina del Cisne	31	La Belleza	54	Conambo	102	Alma Lojana	154	Abdón Calderón Muñoz	177	Tierras y Libertad	189	Chone 1	243	Imbabura 2
13	Riversa del oriente	32	Los Vencedores	55	El Cisne	103	Balsareña	155	Barranca Bermeja			190	Chone 2	244	Jesús de Nasareth
14	Salinas	33	Naramjito Dulce	56	El Eno	104	Bella Esperanza	156	El Recreo			191	Cristóbal Colón	245	Jumandi
15	San Andres	34	Nueva Delicia	57	El Triunfo 2	105	Bellavista	157	Jambelí			192	Fuerza de los Pobres	246	Kuchapamba
16	San Francisco I	35	Nueva juventud	58	Eloy Alfaro	106	Corazón Orense	158	Kuri Yaku			193	Guacayloma	247	La Florida
17	San Francisco II	36	Primavera	59	Flor de Mayo	107	El Carmen	159	Malvinas Dos			194	Jesús del Gran Poder	248	La Libertad
18	San Lorenzo	37	Puerto Libre	60	Jaime Roldos	108	Flor del Valle	160	Malvinas 1			195	Juan Montalvo	249	Los Naranjales
19	Union Campesina	38	San José de los Andes	61	Jesus del Gan Poder	109	General Farfan	161	Manuel Franco			196	La Floresta	250	Lucha de los Pobres
		39	Santa teresita	62	Jubones	110	La Quinta Provincia	162	Miraflores			197	La Granito	251	Luz y Vida
		40	Secoya 1	63	La Lojanita	111	La Vicentina	163	San Francisco			198	Las Golondrinas	252	Mariscal Sucre
		41	Sol Naciente	64	La reforma	112	Luchadores	164	San Sebastián de los Tetetes			199	Los IAureles	253	Mushullacta
		42	Tierras Ecuatorianas	65	Llurimagua	113	Luis Bermeo	165	Voluntad de Dios			200	Los Tápis	254	Namuk
				66	Madre Selva	114	Luz y Progreso					201	Nueva Israel	255	Nuevos Horizontes
				67	Mushu Uacta	115	Milagreña					202	Nueva Oriental	256	Pakukucha
				68	Naranjito Dulce	116	Monterrey					203	Nuevo Ucano	257	Pasu Urku
				69	Nueva Juventud	117	Nuevo Mundo					204	Pacayacu	258	Playas de Oro
				70	Nuevo Paraíso	118	Orellan					205	Palma Seca	259	Rosa Mística

Fuente: PD y OT vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 156 Asentamientos identificados en el PUGS

	LISTADO COMUNIDADES PUGS		
	NOMBRE	PARROQUIA	CATEGORIZACIÓN
1	SULTANA DE ORO	10 DE AGOSTO	Sector
2	PUERTO ECUADOR	10 DE AGOSTO	Sector
3	EL CONDOR	10 DE AGOSTO	Sector
4	RECINTO SALINAS	10 DE AGOSTO	Recinto
5	PRE COOPERATIVA ISIDRO AYORA	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
6	PRE COOPERATIVA 28 DE SEPTIEMBRE	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
7	EL CHIRIMOYO	10 DE AGOSTO	Predios
8	PRE COOPERATIVA NUEVO MUNDO	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
9	PRE COOPERATIVA 10 DE AGOSTO	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
10	BRISAS DEL ORIENTE	10 DE AGOSTO	Sector
11	PRE COOPERATIVA FRONTERAS DEL ORIENTE	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
12	PRE COOPERATIVA COCHAS DE BETANO	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
13	UNION CAMPESINA	10 DE AGOSTO	Sector
14	PRE COOPERATIVA 5 DE MARZO	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
15	PRE COOPERATIVA IMBABURA	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
16	PRE COOPERATIVA REINA DEL CISNE	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
17	PRE COOPERATIVA LA BALSEÑITA	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
18	COMUNA RIVERAS DEL ORIENTE	10 DE AGOSTO	Comuna/Comunidad
19	PRE COOPERATIVA CARCHI	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
20	RECINTO ELPORVENIR	10 DE AGOSTO	Recinto
21	JUAN YANEZ	10 DE AGOSTO	Sector
22	PRE COOPERATIVA PERLA DEL PACIFICO	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
23	SAN VICENTE	10 DE AGOSTO	Sector
24	PRE COOPERATIVA ORELLANA	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa
25	PRE COOPERATIVA 25 DE JUNIO	10 DE AGOSTO	Pre Cooperativa

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 157 Asentamientos identificados en el PUGS

1	COMUNA COFANES DE DURENO	DURENO	Comuna/Comunidad
2	PRE COOPERATIVA PUERTO LIBRE	DURENO	Pre Cooperativa
3	PRE COOPERATIVA SOL NACIENTE	DURENO	Pre Cooperativa
4	PRE COOPERATIVA LOS ANDES	DURENO	Pre Cooperativa
5	PRE COOPERATIVA ECHANDIA	DURENO	Pre Cooperativa
6	ASOCIACION DE AGRICULTORES SANTA TERESI	DURENO	Asociación
7	PRE COOPERATIVA SECOYA 1	DURENO	Pre Cooperativa
8	PRE COOPERATIVA CAMPO BELLO	DURENO	Pre Cooperativa
9	PRE COOPERATIVA CAMPO BELLO 2	DURENO	Pre Cooperativa
10	PRE COOPERATIVA 12 DE OCTUBRE	DURENO	Pre Cooperativa
11	PRE COOPERATIVA DURENO CENTRAL	DURENO	Pre Cooperativa
12	RECINTO SELVA ALEGRE	DURENO	Recinto
13	ASOCIACION DE CAMPESINOS SANTA LUCIA	DURENO	Asociación
14	PRE COOPERATIVA 1 DE DICIEMBRE	DURENO	Pre Cooperativa
15	PRE COOPERATIVA BELLA VISTA	DURENO	Pre Cooperativa
16	PRE COOPERATIVA ESTRELLA DEL ORIENTE	DURENO	Pre Cooperativa
17	PRE COOPERATIVA 28 DE MARZO	DURENO	Pre Cooperativa
18	PRE COOPERATIVA LAS DELICIAS	DURENO	Pre Cooperativa
19	PRE COOPERATIVA 24 DE MAYO	DURENO	Pre Cooperativa
20	PRE COOPERATIVA NARANJITO DULCE	DURENO	Pre Cooperativa
21	PRE COOPERATIVA SAN ANTONIO	DURENO	Pre Cooperativa
22	PRE COOPERATIVA LA BELLEZA	DURENO	Pre Cooperativa
23	PRE COOPERATIVA LA NUEVA FORTUNA	DURENO	Pre Cooperativa
24	PRE COOPERATIVA TIERRAS ECUATORIANAS	DURENO	Pre Cooperativa
25	PRE COOPERATIVA PUYANGO	DURENO	Pre Cooperativa
26	PRE COOPERATIVA VENCEDORES	DURENO	Pre Cooperativa
27	PRE COOPERATIVA LA PRIMAVERA	DURENO	Pre Cooperativa
28	PRE COOPERATIVA 2 RIOS	DURENO	Pre Cooperativa

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 158 Asentamientos identificados en el PUGS

1	SUB. CRIOLLO CARDENAS BLANCA SABINA	EL ENO	Predios
2	PRE COOPERATIVA FLOR DE MAYO	EL ENO	Pre Cooperativa
3	PRE COOPERATIVA LA LOJANITA	EL ENO	Pre Cooperativa
4	PRE COOPERATIVA EL TRIUNFO 1	EL ENO	Pre Cooperativa
5	PRE COOPERATIVA 28 DE JULIO	EL ENO	Pre Cooperativa
6	COMUNA COFANES DE DURENO	EL ENO	Comuna/Comuni dad
7	PRE COOPERATIVA EL TRIUNFO 2	EL ENO	Pre Cooperativa
8	PRE COOPERATIVA LOS RIVEREÑOS	EL ENO	Pre Cooperativa
9	COMUNA VOLUNTA DE DIOS	EL ENO	Comuna/Comuni dad
10	PRE COOPERATIVA MADRE SELVA	EL ENO	Pre Cooperativa
11	PRE COOPERATIVA ATENAS	EL ENO	Pre Cooperativa
12	PRE COOPERATIVA JUBONES	EL ENO	Pre Cooperativa
13	PRE COOPERATIVA NUEVA JUVENTUD	EL ENO	Pre Cooperativa
14	PRE COOPERATIVA LAS DELICIAS	EL ENO	Pre Cooperativa
15	PRE COOPERATIVA NARANJITO DULCE	EL ENO	Pre Cooperativa
16	PRE COOPERATIVA RIO PAUTE	EL ENO	Pre Cooperativa
17	PRE COOPERATIVA UNION SAN ANTONIO	EL ENO	Pre Cooperativa
18	PRE COOPERATIVA SANTA GERTRUDIS	EL ENO	Pre Cooperativa
19	PRE COOPERATIVA VIRGEN DE BAÑALES	EL ENO	Pre Cooperativa
20	PRE COOPERATIVA FUGONES	EL ENO	Pre Cooperativa
21	PRE COOPERATIVA LUZ DE AMERICA	EL ENO	Pre Cooperativa
22	PRE COOPERATIVA AZUAY	EL ENO	Pre Cooperativa
23	PRE COOPERATIVA YANZATZA	EL ENO	Pre Cooperativa
24	PRE COOPERATIVA TUNCAY	EL ENO	Pre Cooperativa
25	PRE COOPERATIVA SANTA ROSA	EL ENO	Pre Cooperativa
26	PRE COOPERATIVA TIERRAS Y LIBERTAD	EL ENO	Pre Cooperativa
27	12 DE FEBRERO	EL ENO	Sector
28	PRE COOPERATIVA RIO ENO	EL ENO	Pre Cooperativa
29	PRE COOPERATIVA EL CISNE	EL ENO	Pre Cooperativa
30	PRE COOPERATIVA UNION SANTO DOMINGO	EL ENO	Pre Cooperativa
31	PRE COOPERATIVA SIMON BOLIVAR	EL ENO	Pre Cooperativa
32	PRE COOPERATIVA PURUHAES	EL ENO	Pre Cooperativa
33	PRE COOPERATIVA AUCAYACU	EL ENO	Pre Cooperativa
34	PRE COOPERATIVA ELOY ALFARO	EL ENO	Pre Cooperativa
35	PRE COOPERATIVA TANGAY	EL ENO	Pre Cooperativa
36	PRE COOPERATIVA LLURIMAGUA	EL ENO	Pre Cooperativa
37	COMUNA ATARI	EL ENO	Comuna/Comuni dad
38	COMUNA MUSHULLACTA	EL ENO	Comuna/Comuni dad
39	PRE COOPERATIVA RUMIPAMBA	EL ENO	Pre Cooperativa
40	PRE COOPERATIVA JAIME ROLDOS	EL ENO	Pre Cooperativa
41	COMUNA KICHWA RIO PUSINO	EL ENO	Comuna/Comuni dad
42	PRE COOPERATIVA PRIMERO DE MAYO	EL ENO	Pre Cooperativa
43	COMUNA AMAZONAS	EL ENO	Comuna/Comuni dad
44	COMUNIDAD SARDINAS	EL ENO	Comuna/Comuni dad
45	COMUNA SAN PABLO	EL ENO	Comuna/Comuni dad

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 159 Asentamientos identificados en el PUGS

1	PROYECTO SAN MIGUEL	GENERAL FARFAN	Predios
2	MONTERREY	GENERAL FARFAN	Sector
3	SANTA MARIANITA	GENERAL FARFAN	Comuna/Comuni dad
4	PRE COOPERATIVA NUEVO MUNDO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
5	PRE COOPERATIVA 10 DE AGOSTO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
6	PRE COOPERATIVA AGROPECUARIA CAFETALERA SAN MIGUEL	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
7	PRE COOPERATIVA SAN ISIDRO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
8	RECINTO LOS GIRASOLES	GENERAL FARFAN	Recinto
9	PROYECTO SAN MIGUEL	GENERAL FARFAN	Predios
10	PRE COOPERATIVA 3 PALMAS	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
11	RECINTO PATRIA NUEVA	GENERAL FARFAN	Recinto
12	PRE COOPERATIVA 9 DE MARZO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
13	PRE COOPERATIVA CHARAPA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
14	RECINTO VALLE HERMOSO	GENERAL FARFAN	Recinto
15	RECINTO 9 DE MARZO	GENERAL FARFAN	Recinto
16	PRE COOPERATIVA TIERRAS LEJANAS	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
17	PRE COOPERATIVA PIO JARAMILLO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
18	PRE COOPERATIVA REY DEL ORIENTE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
19	PRE COOPERATIVA FLOR DEL VALLE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
20	RECINTO BELLAVISTA	GENERAL FARFAN	Recinto
21	PRE COOPERATIVA RECUERDOS DEL ORIENTE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
22	PRE COOPERATIVA TESORO ESCONDIDO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
23	MONTERREY	GENERAL FARFAN	Sector
24	PRE COOPERATIVA ALMA LOJANA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
25	SUB. GREFA JUAN MIGUEL	GENERAL FARFAN	Predios
26	PRE COOPERATIVA LOS ORENSES	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
27	PRE COOPERATIVA LUZ Y PROGRESO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
28	PRE COOPERATIVA FLOR DE LOS RIOS	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
29	PRE COOPERATIVA SAN JOSE DE LOS ANDES	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
30	ORGANIZACION 20 DE DICIEMBRE	GENERAL FARFAN	Organización campesina
31	ASOCIACION DE AGRICULTORES SANTA TERESITA	GENERAL FARFAN	Asociación
32	PRE COOPERATIVA SANTA ANA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
33	PRE COOPERATIVA EL VERGEL	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
34	PRECOOPERATIVA LA FRONTERA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
35	LUIS BERMEO	GENERAL FARFAN	Predios
36	PRE COOPERATIVA RIO OPUNO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
37	PRE COOPERATIVA BRISAS DEL SAN MIGUEL	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
38	PRE COOPERATIVA NUEVA VICENTINA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
39	PRE COOPERATIVA 21 DE SEPTIEMBRE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
40	PRE COOPERATIVA 18 DE NOVIEMBRE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
41	PRE COOPERATIVA FUERZAS UNIDAS	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
42	PRE COOPERATIVA CHANANGA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
43	PRE COOPERATIVA SOZORANGA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
44	PRE COOPERATIVA LOS LUCHADORES	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
45	PRE COOPERATIVA LA BALZAREÑA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
46	PRE COOPERATIVA 5 ACES	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
47	PRE COOPERATIVA 15 DE OCTUBRE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
48	PRE COOPERATIVA VALLE DEL CHANANGUE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
49	PRE COOPERATIVA LA MILAGREÑA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
50	PRE COOPERATIVA QUINTA PROVINCIA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
51	PRE COOPERATIVA FLOR DEL VALLE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
52	PRE COOPERATIVA CORAZON ORENSE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
53	PRE COOPERATIVA 24 DE JULIO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
54	RECINTO TRAMPOLIN DEL TRIUNFO	GENERAL FARFAN	Recinto
55	PRE COOPERATIVA ALMA LOJANA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
56	PUERTO CAMACHO	GENERAL FARFAN	Recinto
57	RECINTO 5 DE AGOSTO	GENERAL FARFAN	Recinto
58	PRE COOPERATIVA BELLA ESPERANZA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
59	PRE COOPERATIVA PUERTO RICO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
60	PRE COOPERATIVA 1 DE MAYO	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
61	PRE COOPERATIVA REY SELVA	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
62	PRE COOPERATIVA 3 PALMAS	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
63	PRE COOPERATIVA FLOR DE CHONE 2	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa
64	PRE COOPERATIVA FLOR DE CHONE	GENERAL FARFAN	Pre Cooperativa

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 160 Asentamientos identificados en el PUGS

1	RECINTO VILLA HERMOSA	JAMBELI	Recinto
2	COMUNA SHUAR ANTAKU	JAMBELI	Comuna/Comunidad
3	PRE COOPERATIVA RIO TARUCA	JAMBELI	Pre Cooperativa
4	PRE COOPERATIVA SULTANA DE BOLIVAR	JAMBELI	Pre Cooperativa
5	PRE COOPERATIVA SAN VICENTE	JAMBELI	Pre Cooperativa
6	PRE COOPERATIVA EL PORVENIR	JAMBELI	Pre Cooperativa
7		JAMBELI	Sector
8	PRE COOPERATIVA UNION CAMPESINA	JAMBELI	Pre Cooperativa
9	PRE COOPERATIVA COCHAS DE BETANO	JAMBELI	Pre Cooperativa
10	PRE COOPERATIVA FRONTERAS DEL ORIENTE	JAMBELI	Pre Cooperativa
11	MALVINAS 1	JAMBELI	Sector
12	VOLUNTAD DE DIOS	JAMBELI	Sector
13	BARRIO CENTRAL DE JAMBELI	JAMBELI	Barrio
14	COMUNA KICHWA PUMA KUCHA	JAMBELI	Comuna/Comunidad
15	COMUNA 5 DE AGOSTO	JAMBELI	Comuna/Comunidad
16	COMUNA COCHA DE BETANO	JAMBELI	Comuna/Comunidad
17	PRE COOPERATIVA ALIANZA AGRICOLA	JAMBELI	Pre Cooperativa
18	PRE COOPERATIVA SAN SEBASTIAN DE LOS TETETES	JAMBELI	Pre Cooperativa
19	EL RECREO	JAMBELI	Sector
20	PRE COOPERATIVA SAN FRANCISCO	JAMBELI	Pre Cooperativa
21	COMUNIDAD SHUAR YAMARAM NANKAIS	JAMBELI	Comuna/Comunidad
22	PRE COOPERATIVA JUAN MONTALVO	JAMBELI	Pre Cooperativa
23	PRE COOPERATIVA ABDON CALDERON MUÑOZ	JAMBELI	Pre Cooperativa
24	BARRANCA BERMEJA	JAMBELI	Sector
25	PRE COOPERATIVA BRISAS DE BETANO	JAMBELI	Pre Cooperativa
26	PRE COOPERATIVA JEHOVA ES MI PASTOR	JAMBELI	Pre Cooperativa
27	PRE COOPERATIVA MIRA FLORES	JAMBELI	Pre Cooperativa
28	COMUNA SHUAR CHARIP	JAMBELI	Comuna/Comunidad
29	JAMBELI	JAMBELI	Sector
30	COMUNA KURI YAKU	JAMBELI	Comuna/Comunidad
31	MALVINAS 2	JAMBELI	Sector

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 161 Asentamientos identificados en el PUGS

1	SUB. CASTILLO QUEVEDO GEORGINA TERESA	NUEVA LOJA	Predios
2	LOT. MARIO GUERRERO	NUEVA LOJA	Lotización
3	LOT. NUEVOS HERMANOS	NUEVA LOJA	Lotización
4	SUB. LLANDAN LUZURIAGA FREDY MANUEL	NUEVA LOJA	Predios
5	SUB. CHICA CARRILLO KAREN MELISSA	NUEVA LOJA	Predios
6	BARRIO SAN ANTONIO	NUEVA LOJA	Barrio
7	BARRIO LA VICTORIA	NUEVA LOJA	Barrio
8	BARRIO LAS HELICONIAS AMAZONICAS	NUEVA LOJA	Barrio
9	BARRIO LOS COLORADOS	NUEVA LOJA	Barrio
10	LOT. LAS HELICONIAS	NUEVA LOJA	Lotización
11	LOT. LOS CEDROS	NUEVA LOJA	Lotización
12	LOT. CHOFER 3	NUEVA LOJA	Lotización
13	LOT. JERUSALEN	NUEVA LOJA	Lotización
14	SANTA CRUZ	NUEVA LOJA	Sector
15	JUAN YANEZ	NUEVA LOJA	Sector
16	PRE COOPERATIVA CARCHI	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
17	PUERTO ECUADOR	NUEVA LOJA	Sector
18	COOPERATIVA SAN VICENTE	NUEVA LOJA	Cooperativa de Vivienda
19	RECINTO LA LAGUNA	NUEVA LOJA	Recinto
20	PRE COOPERATIVA SAN ISIDRO	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
21	LA PISTA	NUEVA LOJA	Sector
22	PRE COOPERATIVA PUTUMAYO	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
23	PRE COOPERATIVA PUERTO RICO	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
24	PRE COOPERATIVA TRABAJADORES LIBRES	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
25	RECINTO EL PORVENIR	NUEVA LOJA	Recinto
26	LOT. CIUDAD EL JARDIN	NUEVA LOJA	Lotización
27	PRE COOPERATIVA MARISCAL SUCRE	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
28	RECINTO 23 DE MARZO	NUEVA LOJA	Recinto
29	BUENA VISTA	NUEVA LOJA	Sector
30	RECINTO LA PERLA	NUEVA LOJA	Recinto
31	RECINTO SANTA ROSA	NUEVA LOJA	Recinto
32	COOPERATIVA NUEVA LOJA	NUEVA LOJA	Cooperativa de Vivienda
33	PRE COOPERATIVA PURUHAES	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
34	COMUNA MUSHULLACTA	NUEVA LOJA	Comuna/Comunidad
35	PRE COOPERATIVA 12 DE FEBRERO	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
36	PRE COOPERATIVA TIERRAS Y LIBERTAD	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
37	COMUNA SARAYACU	NUEVA LOJA	Comuna/Comunidad
38	PRE COOPERATIVA ATENAS	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
39	PRE COOPERATIVA LOS RIBERENOS	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
40	PUERTO AGUARICO	NUEVA LOJA	Sector
41	PRE COOPERATIVA SIONA	NUEVA LOJA	Pre Cooperativa
42	LOT. LAGO AVANZA	NUEVA LOJA	Lotización

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 162 Asentamientos identificados en el PUGS

1	CHANANGUE	PACAYACU	Sector
2	PRE COOPERATIVA RIO VERDE	PACAYACU	Pre Cooperativa
3	PUERTO NUEVO	PACAYACU	Comuna/Comunidad
4	PRE COOPERATIVA PLAYERA ORIENTAL	PACAYACU	Pre Cooperativa
5	PRE COOPERATIVA CHONE 2	PACAYACU	Pre Cooperativa
6	PRE COOPERATIVA PALMA SECA	PACAYACU	Pre Cooperativa
7	REAL VILLANUEVA	PACAYACU	Comuna/Comunidad
8	PRE COOPERATIVA SOL DE ORIENTE	PACAYACU	Pre Cooperativa
9	PRE COOPERATIVA 1 DE FEBRERO	PACAYACU	Pre Cooperativa
10	PRE COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE	PACAYACU	Pre Cooperativa
11	RECINTO CHONE	PACAYACU	Recinto
12	PRE COOPERATIVA JUVENTUD UNIDA	PACAYACU	Pre Cooperativa
13	PRE COOPERATIVA CIUDAD DE CHONE	PACAYACU	Pre Cooperativa
14	PRE COOPERATIVA UCANO 1	PACAYACU	Pre Cooperativa
15	PRE COOPERATIVA CHONE 1	PACAYACU	Pre Cooperativa
16	PRE COOPERATIVA SAN ANTONIO	PACAYACU	Pre Cooperativa
17	PRE COOPERATIVA LOS TAPIS	PACAYACU	Pre Cooperativa
18	PRE COOPERATIVA 13 DE MARZO	PACAYACU	Pre Cooperativa
19	PRE COOPERATIVA 4 DE JULIO	PACAYACU	Pre Cooperativa
20	PRE COOPERATIVA NUEVA ISRAEL	PACAYACU	Pre Cooperativa
21	PRE COOPERATIVA FUERZA DE LOS POBRES	PACAYACU	Pre Cooperativa
22	PRE COOPERATIVA PIONEROS DEL ORIENTE	PACAYACU	Pre Cooperativa
23	VENCEDORES	PACAYACU	Sector
24	SAN JOSE	PACAYACU	Sector
25	PRE COOPERATIVA ROSA ELVIRA	PACAYACU	Pre Cooperativa
26	PRE COOPERATIVA 4 DE OCTUBRE	PACAYACU	Pre Cooperativa
27	PRE COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE	PACAYACU	Pre Cooperativa
28	BUENOS AIRES	PACAYACU	Sector
29	PRE COOPERATIVA 15 DE NOVIEMBRE	PACAYACU	Pre Cooperativa
30	PRE COOPERATIVA RIO DE ORO	PACAYACU	Pre Cooperativa
31	PRE COOPERATIVA SAN JUAN DE POZUL	PACAYACU	Pre Cooperativa
32	PRE COOPERATIVA BAHIA DE CARAQUEZ	PACAYACU	Pre Cooperativa
33	PRE COOPERATIVA NUEVO UCANO	PACAYACU	Pre Cooperativa
34	PRE COOPERATIVA FLOR DEL VALLE	PACAYACU	Pre Cooperativa
35	PRE COOPERATIVA 1 DE MAYO	PACAYACU	Pre Cooperativa
36	RECINTO PACAYACU	PACAYACU	Recinto

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 163 Asentamientos identificados en el PUGS

37	PRE COOPERATIVA 19 DE ABRIL	PACAYACU	Pre Cooperativa
38	ASOCIACION DE AGRICULTORES SANTA TERESITA	PACAYACU	Asociación
39	PRE COOPERATIVA 1 DE DICIEMBRE	PACAYACU	Pre Cooperativa
40	PRE COOPERATIVA BELLA VISTA	PACAYACU	Pre Cooperativa
41	LOT. LUCERO	PACAYACU	Lotización
42	PRE COOPERATIVA SECOYA 1	PACAYACU	Pre Cooperativa
43	PRE COOPERATIVA UNION LOJANA	PACAYACU	Pre Cooperativa
44	PRE COOPERATIVA JUAN MONTALVO	PACAYACU	Pre Cooperativa
45	PRE COOPERATIVA CRISTOBAL COLON	PACAYACU	Pre Cooperativa
46	PRE COOPERATIVA SAN RAFAEL	PACAYACU	Pre Cooperativa
47	PRE COOPERATIVA LAS GOLONDRINAS	PACAYACU	Pre Cooperativa
48	PRE COOPERATIVA NUEVA ORIENTAL	PACAYACU	Pre Cooperativa
49	PRE COOPERATIVA 10 DE ABRIL	PACAYACU	Pre Cooperativa
50	COMUNIDAD SHUSHUQUI	PACAYACU	Comuna/Comunidad
51	LA MINA SECA	PACAYACU	Sector
52	PRE COOPERATIVA PLANTACIONES ECUATORIANAS	PACAYACU	Pre Cooperativa
53	PRE COOPERATIVA NUEVA ORIENTAL 2	PACAYACU	Pre Cooperativa
54	PRE COOPERATIVA SAN VICENTE	PACAYACU	Pre Cooperativa
55	ORGANIZACION CAMPESINA 12 DE MAYO ARAZA 1	PACAYACU	Organización campesina
56	PRE COOPERATIVA UNION LOJANA	PACAYACU	Pre Cooperativa
57	COMUNIDAD SANTA INES	PACAYACU	Comuna/Comunidad
58	PRE COOPERATIVA SAN JACINTO	PACAYACU	Pre Cooperativa
59	LA FLORESTA	PACAYACU	Sector
60	PRE COOPERATIVA LA GRANITO	PACAYACU	Pre Cooperativa
61	LOS LAURELES	PACAYACU	Sector
62	PRE COOPERATIVA LOS SABALOS	PACAYACU	Pre Cooperativa
63	COMUNIDAD 6 DE ENERO	PACAYACU	Comuna/Comunidad
64	PRE COOPERATIVA SANTA ANA	PACAYACU	Pre Cooperativa
65	ASOCIACION DE CAMPESINOS SANTA LUCIA	PACAYACU	Asociación
66	COMUNIDAD REINA DEL CISNE	PACAYACU	Comuna/Comunidad
67	AMAZONAS PACAYACU	PACAYACU	Sector
68	PRE COOPERATIVA SELVA ALEGRE	PACAYACU	Pre Cooperativa
69	PRE COOPERATIVA PEDRO PABLO GOMEZ	PACAYACU	Pre Cooperativa
70	RECINTO CHIRITZA	PACAYACU	Recinto
71	RECINTO Y DE HARBETH	PACAYACU	Recinto
72	PRE COOPERATIVA PACAYACU	PACAYACU	Pre Cooperativa

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 164 Asentamientos identificados en el PUGS

1	LOT. SAN LUIS	SANTA CECILIA	Lotización
2	HUERTOS FAMILIARES	SANTA CECILIA	Predios
3	COMUNA GUACAMAYOS	SANTA CECILIA	Comuna/Comuni dad
4	PRE COOPERATIVA SIONA 1	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
5	24 DE MAYO	SANTA CECILIA	Predios
6	PRE COOPERATIVA EL PROGRESO	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
7	HUERTOS FAMILIARES	SANTA CECILIA	Predios
8	VIA QUITO KM 10	SANTA CECILIA	Predios
9	LOT. 24 DE NOVIEMBRE	SANTA CECILIA	Lotización
10	LOT. LOS CHIPAROS	SANTA CECILIA	Lotización
11	NUEVOS HORIZONTES	SANTA CECILIA	Sector
12	LOT. JUAN OCAMPO	SANTA CECILIA	Lotización
13	RESERVA ALAMA	SANTA CECILIA	Sector
14	PRE COOPERATIVA ALIANZA AGRICOLA	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
15	RECINTO EL DORADO	SANTA CECILIA	Recinto
16	RECINTO LUZ Y VIDA	SANTA CECILIA	Recinto
17	BARRIO EL PRODIGIO	SANTA CECILIA	Barrio
18	VIA QUITO KM 6 1/2	SANTA CECILIA	Predios
19	PRE COOPERATIVA SIONA 2	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
20	ASOCIACION DE PARTICION S. BRISAS DEL AMAZONAS	SANTA CECILIA	Asociación
21	PRE COOPERATIVA UNION CARIAMANGA	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
22	COMUNA COCHAPAMBA	SANTA CECILIA	Comuna/Comuni dad
23	PRE COOPERATIVA LA LIBERTAD	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
24	ASOCIACION RUMIURKO	SANTA CECILIA	Asociación
25	COMUNA MUSHULLACTA	SANTA CECILIA	Comuna/Comuni dad
26	COMUNA PACO COCHA	SANTA CECILIA	Comuna/Comuni dad
27	COMUNIDAD YANAKUCHA	SANTA CECILIA	Comuna/Comuni dad
28	COMUNIDAD KICHWA 5 DE AGOSTO	SANTA CECILIA	Comuna/Comuni dad
29	TESORO DEL ORIENTE	SANTA CECILIA	Sector
30	PRE COOPERATIVA COTOPAXI	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
31	ASOCIACION DE TRICICLEROS 20 DE JUNIO	SANTA CECILIA	Asociación
32	ASOCIACION DEL NAPO - VIA QUITO KM 11	SANTA CECILIA	Asociación
33	RECINTO EL PORVENIR	SANTA CECILIA	Recinto
34	PRE COOPERATIVA UNIDOS VENCEREMOS	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
35	PRE COOPERATIVA NARANJALES	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
36	RECINTO BUENOS AIRES	SANTA CECILIA	Recinto
37	EL EDEN	SANTA CECILIA	Sector
38	JESUS DE NAZARET	SANTA CECILIA	Sector
39	PRE COOPERATIVA ROSA MISTICA	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
40	RECINTO CAÑAVERAL	SANTA CECILIA	Recinto
41	PRE COOPERATIVA IMBABURA	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
42	PRE COOPERATIVA LA FLORIDA 1	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
43	SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	Sector
44	SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	Sector
45	PRE COOPERATIVA NUEVA LOJA	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
46	PRE COOPERATIVA JUMANDI	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
47	PRE COOPERATIVA LA LOMITA	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa
48	SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	Sector
49	PRE COOPERATIVA MARISCAL SUCRE	SANTA CECILIA	Pre Cooperativa

Fuente: PUGS vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

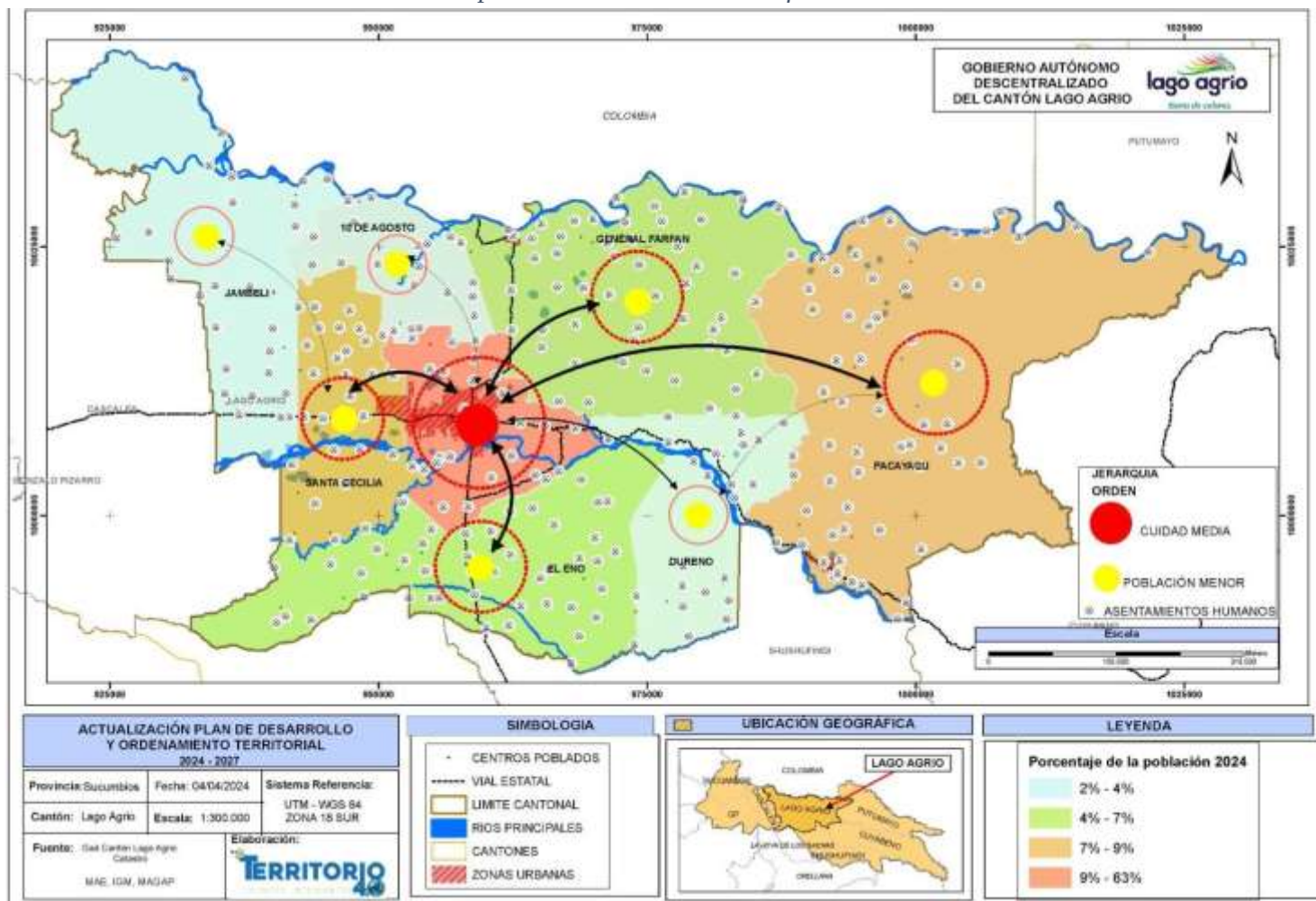
De la tabla N° 155 se observa que se identifican 268 asentamientos, de estos de acuerdo a la información proporcionada, 222 corresponden a asentamientos rurales, 21 asentamientos urbanos y 25 asentamientos de hecho, sin embargo, todos los asentamientos rurales identificados deben ser delimitados y realizar un diagnóstico que permita determinar cuáles asentamientos serán considerados como de hecho, se identifiquen en el Plan de Uso y gestión del Suelo y realicen la declaratoria de regularización prioritaria.

De las tablas de la 156 a la 164 se identifican a más de los asentamientos humanos, las organizaciones como cooperativas, precooperativas, lotizaciones, comunidades, recintos, comunas, etc, por cada parroquia, dando un total de 356 asentamientos identificados.

De las socializaciones realizadas en el territorio el 1,5% de los asistentes se pronunciaron respecto al tema, sobre todo en el malestar por la no legalización de los centros poblados.

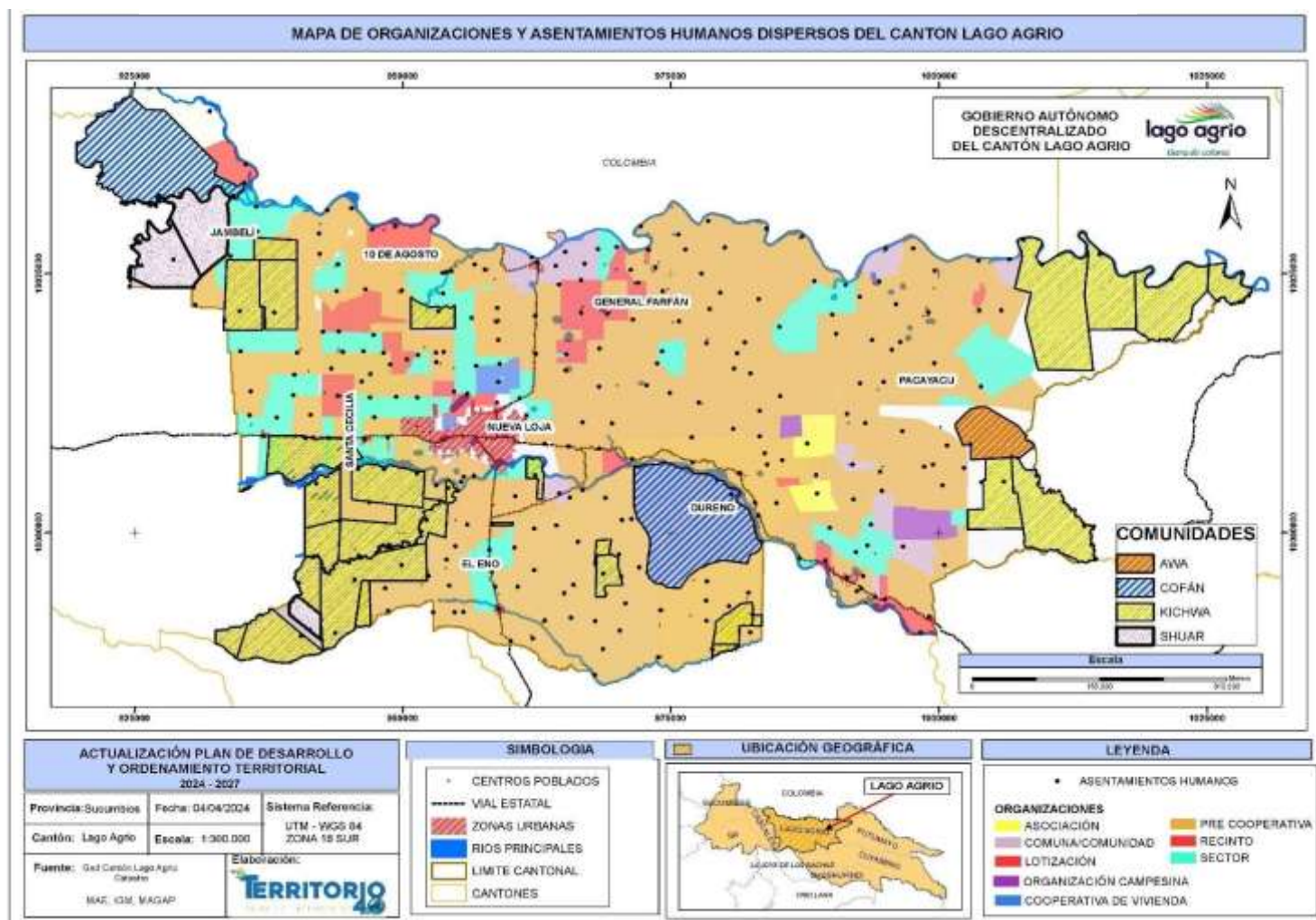
En el mapa 51 y mapa 52 se representa gráficamente la problemática planteada.

Ilustración 51 Mapa de asentamientos identificados en el PUGS



Fuente: PD Y OT Y PUGS vigente
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 52 Mapa de organizaciones y asentamientos dispersos



Fuente: PD Y OT Y PUGS vigente
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

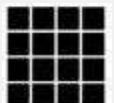
2.3.4.1.2 Tejido de conformación de los asentamientos humanos.

En el diagnóstico del PD y OT vigente del cantón Lago Agrio se realiza un análisis del tejido que se ha formado en su estructura de crecimiento de los asentamientos edificados, es decir, examina la estructura de crecimiento considerando cómo se han formado y organizado, determinando tres tipos de distribución espacial lineal, concéntrico y disperso, el análisis realizado se lo hace de los asentamientos más representativos es decir la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales para comprender mejor las tendencias y características del desarrollo urbano en el cantón Lago Agrio.

Sin embargo, realizado un análisis al diagnóstico presentado se hace unos ajustes considerando parámetros respecto a la forma de agrupación que presentan los amezanamientos en su conjunto y los ejes viales que determinan el crecimiento de los asentamientos.

A continuación, se presenta la ilustración 53 que resume la metodología establecida para la determinación de los tejidos de los asentamientos.

Ilustración 53 Distribución espacial de los asentamientos

NOMBRE	FORMA	DESCRIPCIÓN
Rectangular, damero o tablero de ajedrez.		Trazado que se basa en ejes viales rectos que forman ángulos de 90° en sus intersecciones
Radial		Trazado que se basa en ejes viales rectos que se intersectan en un punto común.
Anillos radiales		Trazado que se basa en una serie de anillos concéntricos que comunican a través de ejes rectos que convergen en un punto central
Contorno		Trazado que se basa en seguir las líneas naturales generadas por la topografía o condicionantes ambientales propias de cada sector
Irregular		Trazado sin un orden establecido que sigue patrones al azar sin formas definidas.
Linear		Trazado que se basa en el asentamiento de lotes a lo largo de un eje principal.

Fuente: <http://www.doyoucity.com/proyectos/entrada/1713>

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

De manera general los asentamientos principales del cantón Lago Agrio se forman a raíz de la presencia de la actividad petrolera, esta actividad generó la necesidad de vías de comunicación entre sí, la apertura de vías trae consigo la presencia de asentamientos generados por personas que llegan al cantón con fines

de trabajo, los sitios que en esa época presentaron las mejores condiciones de cercanía a los sitios donde se generó la actividad petrolera es donde actualmente se encuentran las cabeceras parroquiales, inclusive no se analizó la situación geográfica y de riesgo del territorio a ser ocupado.

Ilustración 54 Distribución espacial de los asentamientos

Parroquia	Esquema espacial	Tipo de distribución espacial
Jambelí		Lineal

General Farfán		Radial
Pacayacu		Lineal
El Eno		Lineal

Santa Cecilia		Lineal Disperso
Dureno		Lineal
10 de agosto		Lineal

Nueva Loja		Irregular

Fuente: PUGS vigente
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El crecimiento y formación del tejido de la ciudad de Nueva Loja obedece a un crecimiento concéntrico, esto dado a sus inicios por la concentración de la producción petrolera y luego al crecimiento lineal producido por la expansión de las vías que se da por la necesidad de comunicación con el resto de asentamientos que se han ido formando a lo largo de los ejes viales, sobre todo de la vía Quito, por lo que en la actualidad el resultado de este crecimiento ha dado lugar a tener un tejido irregular.

En el caso de la cabecera parroquial de General Farfán se presenta un tejido radial que parte desde una centralidad originada por el paso internacional al país de Colombia.

La cabecera parroquial de Santa Cecilia presenta un caso particular que se explicó en temas anteriores y es el efecto causado por la zona de conurbación, en el caso del tejido de la cabecera se presentan en dos partes, una que corresponde a la cabecera como tal y la otra corresponde a la zona de conurbación las dos presentan un crecimiento lineal.

Las cabeceras parroquiales de Jambelí, Pacayacu, El Eno, Dureno y 10 de Agosto presentan un tejido lineal, hasta la actualidad, sin embargo, la falta de control está provocando que se presente un fenómeno similar a la ciudad de Nueva Loja con tendencia a un tejido irregular.

2.3.4.2 Uso y ocupación del suelo

El uso y ocupación del suelo se determina de manera específica en el Plan de Uso Gestión del Suelo, sin embargo, de acuerdo a la metodología impartida por la Secretaría Nacional de Planificación en el PD y OT se determinan las directrices generales a través del modelo territorial deseado de modo que se garantice la vinculación entre estas dos herramientas de planificación.

2.3.4.2.1 Ocupación del suelo

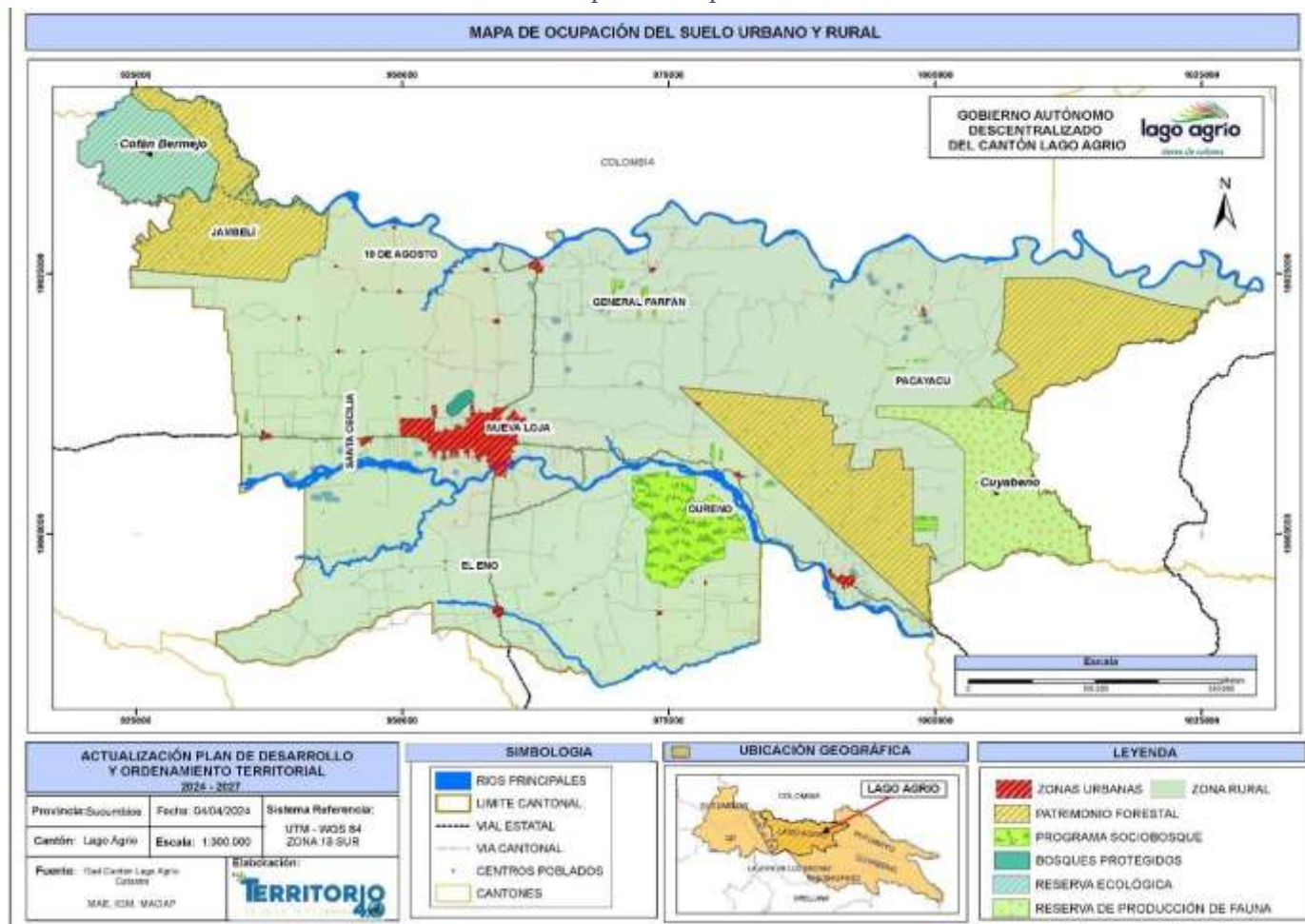
De los 268 asentamientos humanos se han identificado por su nivel de ocupación del suelo en consolidados, no consolidados y dispersos. De éstos, 25 han sido reconocidos como urbanos mediante ordenanzas, los

procedimientos técnicos que se aplicaron para la legalización de estos asentamientos comprendieron entre otros, la delimitación del perímetro urbano, las formas de ocupación del suelo permitidas para cada asentamiento.

El crecimiento acelerado de los asentamientos en la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales a menor escala y la falta de control, obligaron a la municipalidad generar procesos que permitan legalizar dichos asentamientos, sin embargo, cuando se realizaron dichos procesos no entraba en vigencia la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y su reglamento que determina los procesos para la regularización de asentamientos humanos.

La necesidad de regularizar la tenencia de tierras, ha hecho que la municipalidad considerando que, de acuerdo a la normativa vigente le corresponde al GAD municipal de Lago Agrio legalizar bienes inmuebles mostrencos en las áreas urbanas y al Ministerio de Agricultura y Ganadería en las áreas rurales, prevea de procesos y/o procedimientos técnico legales, que permitan viabilizar la regularización de manera ágil y oportuna.

Ilustración 55 Mapa de ocupación del suelo



Fuente: PDYOT Y PUGS vigente
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.2.2 Límites urbanos

De acuerdo al PD y OT vigente en el cantón se establecen asentamientos urbanos a parte de las cabeceras parroquiales, la gran mayoría de estos asentamientos no cumplen con las condiciones de un asentamiento urbano, si tomamos en cuenta lo que establece la LOOTUGS, en su artículo 18 definiendo al suelo urbano como aquel que “se encuentra ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”, sin embargo, se debe tomar en cuenta que estos asentamientos urbanos en su mayoría fueron aprobados antes de que entre en vigencia la LOOTUGS, actualmente estos asentamientos se encuentran con un nivel bajo de consolidación y carecen de dotación de servicios básicos, se debe considerar realizar un plan de consolidación que permita en primer lugar dotar de servicios básicos y luego buscar alternativas como por ejemplo; se consideren como banco de suelos para futuros planes de vivienda, para reubicaciones entre otras alternativas. A continuación, se presenta un cuadro con los asentamientos urbanos que se encuentran legalizados.

Tabla 165 Porcentaje de urbanización de los asentamientos urbanos respecto al cantón.

Parroquia	Centro Poblado	Área urbana (Ha.)	A	B	C	D
			Área Urbana Total (Ha.)	Porcentaje (A/AUT)	Superficie parroquia (Ha.)	Porcentaje de urbanización (A/C)
Nueva Loja	Nueva Loja	3641,39	3641,39	74,48%	21728,36	16,76%
Dureno	24 de Mayo	7,48	54,14	1,11%	24606,10	0,22%
	Nueva Juventud	20,29				
	Dureno	26,37				
General Farfán	General Farfán	117,06	176,89	3,62%	52651,13	0,34%
	Corazón Orense	29,38				
	Tres Palmas	11,56				
	Nuevo Mundo	18,89				
El Eno	El Eno	77,72	93,44	1,91%	43896,00	0,21%
	Yanayacu	4,12				
	Jubones	2,06				
	Nueva Juventud	9,54				
Pacayacu	Chone 1	33,79	227,64	4,66%	88421,96	0,26%
	Pacayacu	193,85				
Jambelí	Jambelí	49,87	49,87	1,02%	44480,19	0,11%
Santa Cecilia	Santa Cecilia	52,68	587,05	12,01%	23882,38	2,46%
	El Edén	4,07				
	Mariscal Sucre	1,90				

	Jesús de Nazareth	15,81				
	Tesoro del Oriente	512,58				
10 de Agosto	Unión Campesina	5,00	58,45	1,20%	15460,66	0,38%
	San Lorenzo	24,55				
	Orellana	13,81				
	Salinas	9,61				
	San Andrés	5,49				
Total	--	4888,87	4888,87	100,00%	315126,77	--

Fuente: PD y OT Vigente

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

De la tabla 165 se hace el siguiente análisis:

El asentamiento con mayor porcentaje de área urbana respecto al área de su respectiva parroquia es evidentemente la ciudad de Nueva Loja con un 16,76%, seguido de la cabecera parroquial de Santa Cecilia con un 2,46%, sin embargo, no debemos olvidarnos que esta condición particular de la cabecera parroquial de Santa Cecilia obedece a que dentro de su territorio se encuentra la zona de conurbación.

En las demás cabeceras parroquiales el porcentaje de área urbana respecto del área total del cantón no supera ni siquiera el 1% de territorio

De los porcentajes establecidos deja en evidencia que existe una predominancia del área rural frente al área urbana.

Esta predominancia de lo rural frente a lo urbano trae consigo la problemática de percepción de falta de atención a la zona rural y concentración de atención en la zona urbana.

En el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón Lago Agrio se determinan los perímetros urbanos de la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales, sin embargo de acuerdo a lo manifestado por los técnicos debido a la irregularidad de su forma, repercutía en varios problemas técnicos y legales, por lo que decidieron modificar el perímetro urbano de la ciudad de Nueva Loja además que detectaron varias inconsistencias en el Plan de Uso y Gestión del Suelo lo que los llevo plantear y aprobar la ORDENANZA QUE ADECÚA Y APRUEBA ALCANCES A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS) DEL CANTON LAGO AGRIO, de acuerdo a esta ordenanza el perímetro urbano de la ciudad de Nueva Loja quedó definida de la siguiente manera y con las siguientes coordenadas:

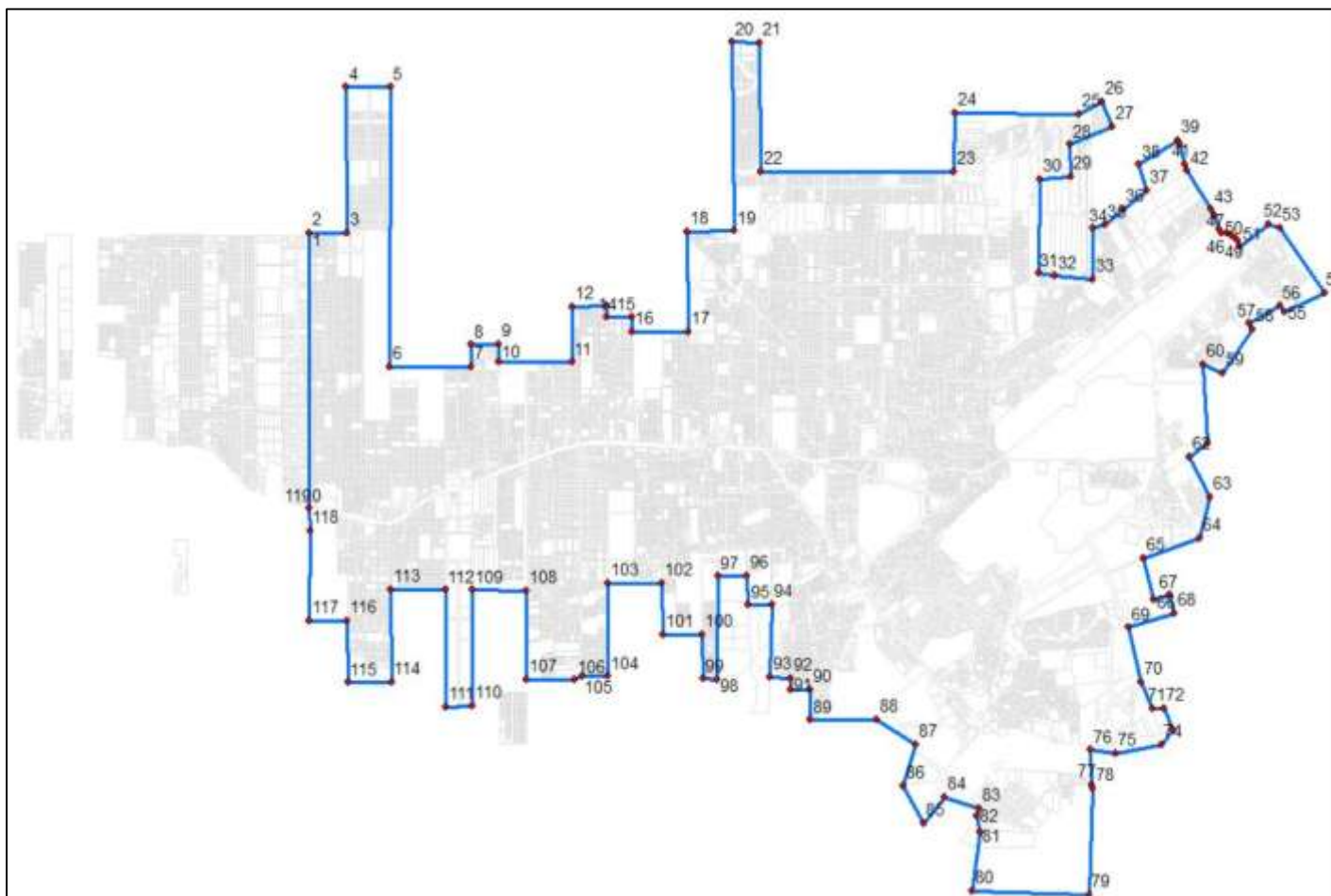
Tabla 166 Coordenadas perímetro urbano de la ciudad de Nueva Loja.

VERTICE	x	y							
0	284398,524	10008778,4	41	292508,06	10011709,8	82	290579,857	10006161,2	
1	284394,152	10011119,7	42	292532,936	10011650,9	83	290600,11	10006224,8	
2	284394,293	10011124,7	43	292756,377	10011322,8	84	290287,626	10006322,1	
3	284746,737	10011126,5	44	292781,76	10011267,1	85	290087,985	10006098,3	
4	284739,236	10012365,5	45	292823,334	10011155	86	289900,389	10006414,6	
5	285146,826	10012364	46	292845,896	10011128,2	87	290014,5	10006769,4	
6	285144,12	10009983,9	47	292897,96	10011118,7	88	289655,312	10006982,9	
7	285900,335	10009983,8	48	292946,759	10011103,9	89	289034,167	10006978,5	
8	285896,44	10010170,2	49	292973,643	10011085	90	289037,661	10007235,6	
9	286149,816	10010173,9	50	292998,586	10011057,2	91	288853,995	10007240,6	
10	286149,967	10010021	51	293024,624	10011001,9	92	288855,404	10007336,3	
11	286832,706	10010022,5	52	293284,852	10011202,9	93	288667,92	10007344,8	
12	286832,204	10010498,9	53	293389,148	10011170,8	94	288680,921	10007961,2	
13	287148,309	10010502,8	54	293806,966	10010613,6	95	288463,751	10007956,4	
14	287148,472	10010406,2	55	293439,453	10010454,8	96	288453,841	10008208,9	
15	287387,882	10010406,8	56	293389,06	10010501,2	97	288181,597	10008203,1	
16	287390,082	10010284,3	57	293106,736	10010352,7	98	288173,665	10007326,5	
17	287908,289	10010286,1	58	293139,692	10010302,7	99	288043,285	10007327	
18	287900,08	10011134,6	59	292859,881	10009933,3	100	288038,113	10007708,2	
19	288331,61	10011139,6	60	292682,907	10010007,3	101	287669,975	10007707,6	
20	288317,736	10012750	61	292721,651	10009935,6	102	287668,323	10008145,6	
21	288570,498	10012746,9	62	292556,486	10009216,8	103	287162,253	10008146,4	
22	288578,278	10011645,8	63	292744,649	10008881	104	287163,269	10007350,5	
23	290366,473	10011647	64	292645,414	10008526,7	105	286923,449	10007352,8	
24	290381,039	10012144,4	65	292125,993	10008359	106	286853,973	10007319,5	
25	291527,199	10012133,2	66	292221,341	10008000,7	107	286408,18	10007320	
26	291741,037	10012245	67	292373,29	10008043,3	108	286409,26	10008082,6	
27	291842,488	10012030,5	68	292416,726	10007884,3	109	285907,602	10008083,8	
28	291444,257	10011874,9	69	291989,216	10007765,5	110	285910,819	10007096,3	
29	291449,868	10011606,9	70	292104,697	10007302,7	111	285664,524	10007092,3	
30	291165,747	10011584,8	71	292205,926	10007076,7	112	285658,508	10008086,1	
31	291157,218	10010777,7	72	292313,674	10007078,2	113	285155,601	10008091,8	
32	291309,573	10010756,8	73	292407,428	10006893,8	114	285160,446	10007302	
33	291658,969	10010730,6	74	292291,682	10006768,6	115	284755,891	10007297,8	
34	291659,855	10011161,9	75	291866,17	10006697,3	116	284748,53	10007820,5	
35	291769,848	10011194,6	76	291632,838	10006721,8	117	284398,409	10007821,4	
36	291939,554	10011330,4	77	291641,234	10006429,5	118	284400,094	10008592,3	
37	292155,899	10011488,9	78	291662,206	10006396,8	119	284398,524	10008778,4	
38	292085,899	10011705,9	79	291620,512	10005492,3				
39	292448,608	10011916,3	80	290536,164	10005520,3				
40	292470,939	10011881,1	81	290608,739	10006025,5				

Fuente: ALCANCE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 56 Perímetro urbano Nueva Loja



Fuente: PD y OT Vigente
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 167 Coordenadas perímetro urbano Jambelí

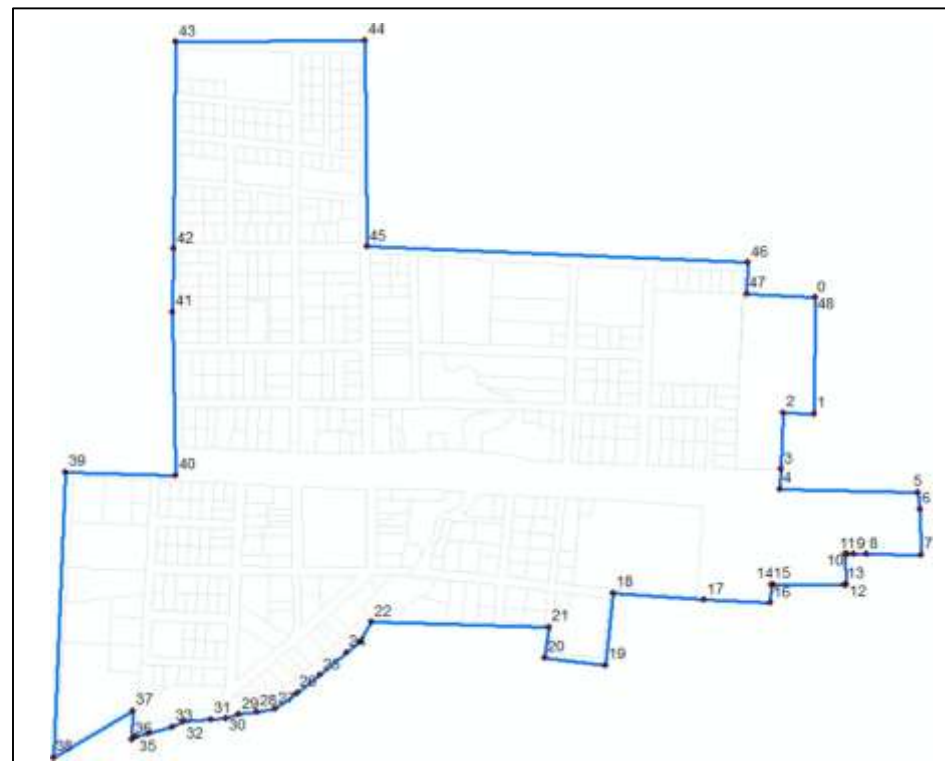
VERTICE	X	Y			
0	269573.298	10009579	25	268926.451	10009081.2
1	269572.243	10009425.7	26	268896.289	10009058.2
2	269531.64	10009427.4	27	268867.714	10009036.4
3	269529.395	10009352.2	28	268844.298	10009032.8
4	269528.373	10009326.9	29	268820.485	10009029.3
5	269707.909	10009322.3	30	268802.864	10009023.7
6	269710.556	10009299.8	31	268783.857	10009023.1
7	269712.791	10009240.1	32	268747.342	10009020
8	269640.792	10009240.4	33	268733.847	10009012.8
9	269624.692	10009240.4	34	268702.095	10009004.9
10	269615.785	10009240.5	35	268686.219	10009000.1
11	269612.692	10009240.5	36	268680.663	10008996.1
12	269614.187	10009200.5	37	268681.183	10009034.1
13	269611.89	10009200.6	38	268577.558	10008972.7
14	269519.228	10009200.9	39	268593.376	10009349.3
15	269516.028	10009200.9	40	268737.324	10009344.8
16	269515.304	10009176.1	41	268733.871	10009560.1
17	269428.913	10009180.4	42	268734.483	10009643.2
18	269309.408	10009189	43	268737.341	10009916.2
19	269300.124	10009094.5	44	268985.03	10009917.9
20	269219.6	10009103.7	45	268987.278	10009646.3
21	269225.299	10009144.3	46	269485.528	10009625.2
22	268993.126	10009151.1	47	269483.747	10009583.6
23	268978.045	10009124.9	48	269573.298	10009579
24	268960.582	10009111			

Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-202

Fuente: GEODATABASE PUGS

Ilustración 57 Perímetro urbano Jambelí



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

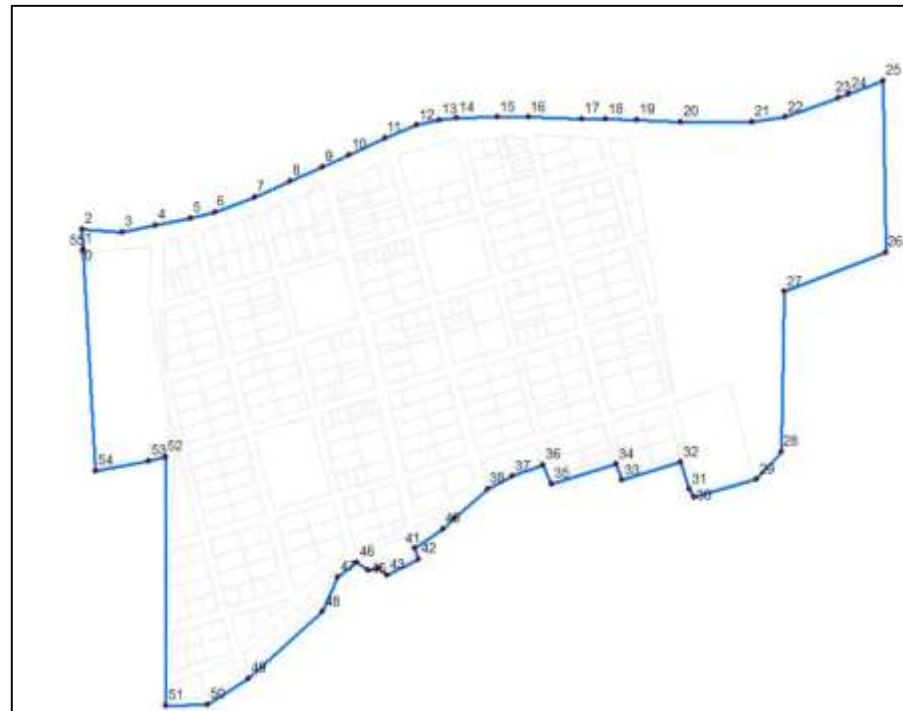
Tabla 168 Coordenadas perímetro urbano Santa Cecilia

VERTICE	X	Y			
0	277921.355	10009089.7	28	278985.756	10008799.7
1	277921.37	10009092.4	29	278949.34	10008760.1
2	277920.439	10009121.8	30	278853.274	10008734.5
3	277981.19	10009117.5	31	278845.379	10008745.6
4	278031.957	10009126.9	32	278832.704	10008785
5	278085.847	10009137.1	33	278743.614	10008758.8
6	278122.555	10009146.4	34	278733.931	10008782.1
7	278183.475	10009168.3	35	278636.126	10008754
8	278238.147	10009190.9	36	278623.537	10008781.1
9	278286.57	10009211.3	37	278577.056	10008764.6
10	278327.184	10009228.4	38	278538.321	10008746.2
11	278381.855	10009253.4	39	278487.966	10008703.6
12	278430.279	10009271.4	40	278470.239	10008688.4
13	278464.644	10009279.2	41	278427.989	10008660.3
14	278491.199	10009282.3	42	278432.705	10008644.9
15	278553.681	10009283.1	43	278385.878	10008621.8
16	278600.542	10009283.1	44	278371.762	10008632
17	278681.768	10009280.8	45	278356.269	10008629.1
18	278718.477	10009280	46	278338.838	10008640.7
19	278766.9	10009279.2	47	278310.755	10008619.4
20	278833.174	10009276.3	48	278286.546	10008569
21	278941.375	10009276.3	49	278174.216	10008473.2
22	278992.163	10009282.9	50	278112.241	10008435.4
23	279073.865	10009311.6	51	278048.555	10008434
24	279088.951	10009317	52	278047.36	10008792.7
25	279141.508	10009335.6	53	278021.609	10008787.4
26	279144.958	10009088.2	54	277940.403	10008772.2
27	278990.236	10009031.1	55	277921.355	10009089.7

Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 58 Perímetro urbano Santa Cecilia



Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

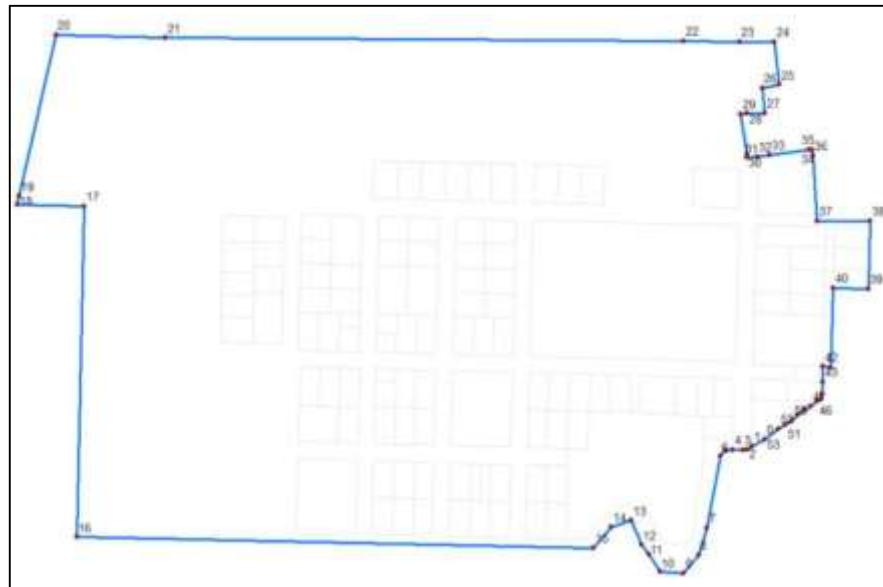
Tabla 169 Coordenadas perímetro urbano 10 de Agosto

VERTICE	X	Y			
0	290959.333	10020306.6	27	290959.406	10020564.8
1	290948.408	10020301.1	28	290944.415	10020564.3
2	290944.18	10020298.4	29	290938.561	10020563.9
3	290940.356	10020298.5	30	290943.891	10020531.7
4	290931.757	10020298.5	31	290944.196	10020529.3
5	290925.657	10020297.9	32	290953.21	10020530.1
6	290921.173	10020293.2	33	290963.517	10020531.4
7	290909.929	10020236.3	34	290997.41	10020535.6
8	290902.653	10020215.2	35	290999.998	10020536
9	290890.085	10020200.6	36	291000.287	10020531.1
10	290869.58	10020201.9	37	291004.257	10020479.3
11	290860.319	10020215.8	38	291049.404	10020479.3
12	290853.705	10020223.1	39	291047.709	10020425.5
13	290845.106	10020242.3	40	291017.721	10020426.3
14	290827.908	10020237	41	291015.994	10020363.8
15	290812.694	10020220.4	42	291008.997	10020364
16	290370.616	10020229.2	43	291008.67	10020352.1
17	290377.418	10020491.1	44	291007.78	10020341.3
18	290320.029	10020492.3	45	291007.109	10020338
19	290321.431	10020498.9	46	291004.166	10020336.6
20	290352.797	10020626.4	47	290998.56	10020333
21	290446.698	10020624.2	48	290993.655	10020329.9
22	290889.967	10020621.9	49	290987.629	10020326.1
23	290937.705	10020621.1	50	290982.724	10020321.9
24	290967.65	10020621.3	51	290977.398	10020318.1
25	290971.707	10020587.1	52	290970.833	10020314.7
26	290956.9	10020584.7	53	290959.333	10020306.6

Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 59 Perímetro urbano 10 de Agosto



Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

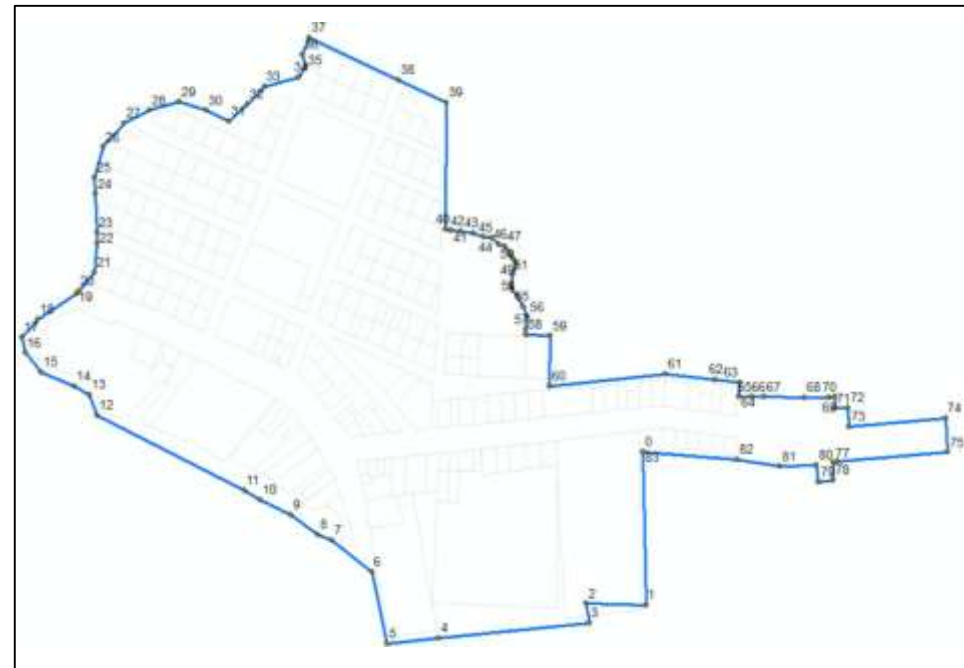
Tabla 170 Coordenadas perímetro urbano Dureno

VERTICE	X	Y			
0	313737.186	10005508.4	42	313517.852	10005755.7
1	313741.105	10005337.1	43	313532.814	10005753.6
2	313668.897	10005338.9	44	313546.001	10005749.1
3	313672.665	10005317	45	313555.638	10005748
4	313491.216	10005300.6	46	313563.753	10005741.2
5	313429.629	10005294	47	313571.361	10005738.7
6	313411.041	10005374	48	313577.701	10005729.8
7	313363.272	10005410	49	313581.504	10005723.7
8	313346.15	10005416.3	50	313584.548	10005718.6
9	313313.362	10005437.9	51	313580.237	10005706.7
10	313276.659	10005455	52	313578.208	10005696.3
11	313257.89	10005465.3	53	313579.729	10005690
12	313080.555	10005549.7	54	313585.562	10005682.9
13	313070.68	10005572.8	55	313593.17	10005671.2
14	313052.527	10005581.9	56	313598.242	10005659.5
15	313012.575	10005598.2	57	313596.213	10005645.6
16	312993.571	10005620.1	58	313596.547	10005639.6
17	312989.76	10005636.5	59	313626.278	10005638.5
18	313009.082	10005656.5	60	313625.107	10005582
19	313055.596	10005686.1	61	313765.042	10005595.5
20	313057.591	10005688.3	62	313824.632	10005589.6
21	313077.002	10005709.5	63	313853.913	10005586.6
22	313080.291	10005741.6	64	313853.384	10005569.9
23	313079.737	10005753.9	65	313853.392	10005569.9
24	313077.788	10005797.1	66	313868.573	10005569.9
25	313077.259	10005815.6	67	313883.227	10005569.9
26	313087.388	10005849.5	68	313931.667	10005569.2
27	313112.434	10005876.8	69	313961.394	10005569.8
28	313143.484	10005890.8	70	313968.743	10005569.9
29	313178.694	10005900	71	313968.509	10005557.4
30	313211.907	10005890.7	72	313984.669	10005557.8
31	313239.131	10005878.8	73	313985.401	10005536.8
32	313261.455	10005897.3	74	314101.619	10005546.4
33	313281.6	10005917.4	75	314104.14	10005507.8
34	313323.011	10005927.7	76	313972.14	10005497.4
35	313331.866	10005940.3	77	313966.361	10005496.3
36	313327.409	10005952.9	78	313966.09	10005477.2
37	313335.504	10005971.9	79	313948.419	10005474.9
38	313442.776	10005924.9	80	313946.937	10005493.8
39	313500.949	10005899.4	81	313902.084	10005492.2
40	313499.427	10005757.4	82	313851.182	10005500.3
41	313506.44	10005756.2	83	313737.186	10005508.4

Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 60 Perímetro urbano Dureno



Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

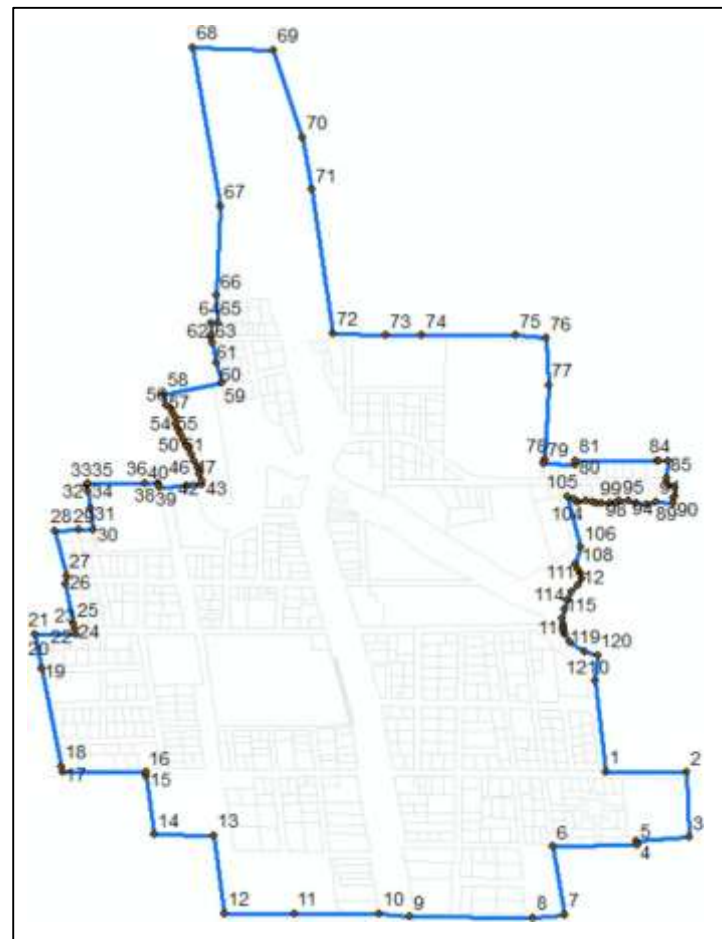
Tabla 171 Coordenadas perímetro urbano El Eno

VERTICE	X	Y						
0	291294.899	9992522.24	41	290605.517	9992852.1	82	291401.116	9992893.83
1	291313.867	9992368.97	42	290631.828	9992853.29	83	291401.719	9992893.86
2	291449.973	9992367.68	43	290630.638	9992860.44	84	291417.422	9992894.43
3	291453.942	9992258.14	44	290627.066	9992871.55	85	291416.39	9992864.18
4	291365.439	9992253.38	45	290624.288	9992882.66	86	291418.638	9992853.9
5	291366.274	9992244.89	46	290618.335	9992894.57	87	291429.471	9992849.77
6	291223.911	9992242.49	47	290612.778	9992904.49	88	291428.417	9992834.85
7	291244.531	9992127.16	48	290609.207	9992915.6	89	291428.111	9992830.52
8	291190.342	9992122.37	49	290604.841	9992921.95	90	291427.563	9992822.76
9	290983.247	9992124.26	50	290600.475	9992929.89	91	291398.08	9992824.89
10	290931.257	9992130.22	51	290594.522	9992939.02	92	291382.358	9992820.28
11	290787.72	9992130.09	52	290589.76	9992948.15	93	291364.809	9992823.46
12	290668.829	9992129.68	53	290586.585	9992956.48	94	291351.374	9992826.02
13	290650.99	9992262.03	54	290586.585	9992967.59	95	291335.597	9992826.57
14	290550.659	9992262.67	55	290582.616	9992974.74	96	291328.8	9992821.96
15	290537.445	9992362.68	56	290576.663	9992983.07	97	291320.845	9992822.37
16	290536.124	9992368.29	57	290569.916	9992988.23	98	291306.712	9992823.08
17	290395.444	9992367.93	58	290566.219	9993006.07	99	291298.435	9992823.51
18	290393.675	9992378.06	59	290663.71	9993025.81	100	291290.113	9992825.03
19	290359.679	9992542.72	60	290655.857	9993060.45	101	291279.15	9992826.17
20	290349.401	9992601.09	61	290649.761	9993092.76	102	291266.025	9992825.1
21	290350.077	9992601.12	62	290647.793	9993102.2	103	291264.955	9992825.89
22	290417.751	9992601.77	63	290647.349	9993106.58	104	291259.472	9992829.41
23	290416.041	9992609.18	64	290647.349	9993126.7	105	291248.323	9992834.67
24	290416.314	9992609.18	65	290657.113	9993126.72	106	291270.191	9992748.19
25	290414.097	9992618.59	66	290655.344	9993173.08	107	291262.592	9992718.73
26	290401.399	9992686.72	67	290663.335	9993323.49	108	291265.377	9992711.57
27	290402.076	9992700.15	68	290615.477	9993592.23	109	291270.152	9992704.81
28	290382.219	9992776.64	69	290751.575	9993587.75	110	291272.937	9992694.46
29	290423.751	9992777.39	70	290800.354	9993440.49	111	291266.969	9992682.92
30	290447.375	9992777.97	71	290816.92	9993351.68	112	291255.032	9992672.58
31	290443.618	9992813.74	72	290853.045	9993109.39	113	291248.268	9992659.45
32	290439.303	9992841.86	73	290941.351	9993106.02	114	291244.289	9992644.73
33	290437.28	9992855.05	74	291001.887	9993106.23	115	291240.31	9992627.62
34	290439.387	9992855.05	75	291160.585	9993105.94	116	291241.902	9992612.1
35	290439.373	9992855.19	76	291212.509	9993101.31	117	291243.891	9992600.16
36	290535.86	9992857.11	77	291216.015	9993022.39	118	291251.849	9992587.83
37	290558.312	9992856.76	78	291209.241	9992895.4	119	291276.916	9992572.71
38	290558.322	9992856.1	79	291209.143	9992889.06	120	291298.799	9992565.15
39	290558.356	9992854	80	291261.535	9992887.2	121	291294.899	9992522.24
40	290559.166	9992849.64	81	291261.742	9992895.02			

Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 61 Perímetro urbano El Eno



Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

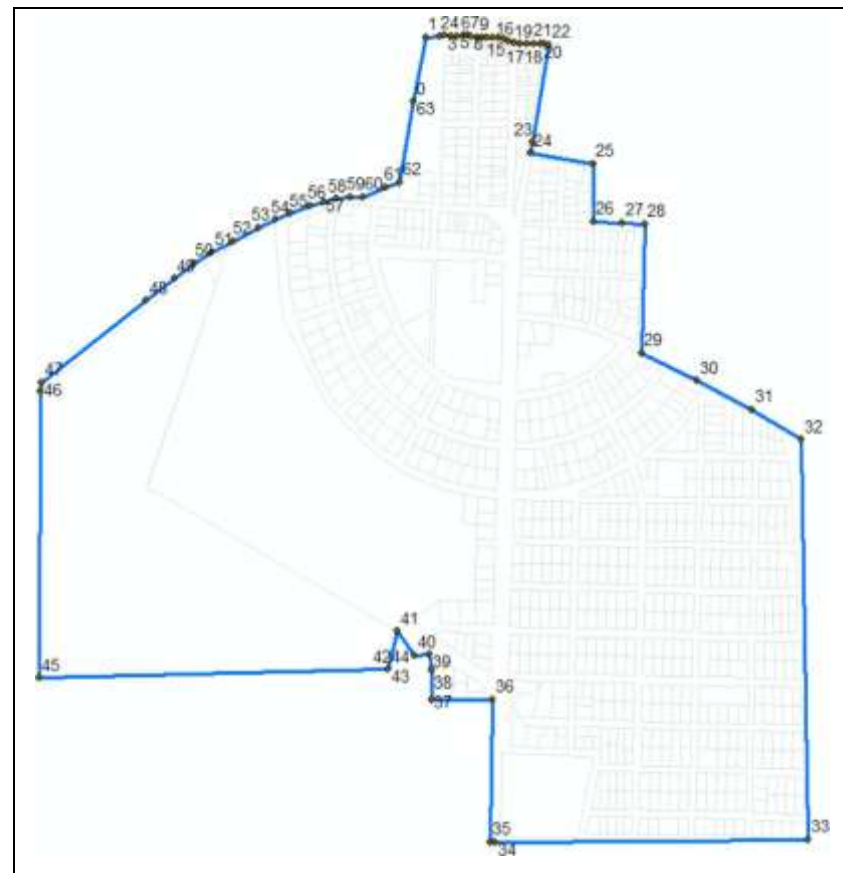
Tabla 172 Coordenadas perímetro urbano General Farfán.

VERTICE	X	Y			
0	294380.107	10026268.3	32	295049.23	10025724.8
1	294401.538	10026372.8	33	295061.483	10025080
2	294424.866	10026374.6	34	294520.198	10025076.6
3	294434.456	10026376.1	35	294512.113	10025076.1
4	294444.999	10026374	36	294516.719	10025306.2
5	294455.242	10026374.6	37	294411.161	10025305.6
6	294466.991	10026375.2	38	294411.167	10025352.9
7	294474.221	10026375.2	39	294408.976	10025379.9
8	294479.945	10026374.6	40	294382.75	10025377.8
9	294490.489	10026372.5	41	294353.203	10025416
10	294498.622	10026371	42	294337.557	10025354.8
11	294507.66	10026371	43	294337.552	10025354.8
12	294516.095	10026371	44	294336.808	10025354.8
13	294526.338	10026371	45	293734.773	10025340.5
14	294536.279	10026370.1	46	293738.367	10025802.8
15	294545.015	10026366.5	47	293739.159	10025816.3
16	294555.258	10026363.8	48	293920.115	10025948.2
17	294564.295	10026362	49	293969.555	10025983.6
18	294576.948	10026361.7	50	294003.318	10026008.4
19	294587.793	10026361.7	51	294032.813	10026026.2
20	294599.542	10026362.6	52	294068.905	10026043.7
21	294606.772	10026362	53	294112.759	10026065.4
22	294614.019	10026360	54	294143.752	10026078.5
23	294585.203	10026203.4	55	294169.42	10026088.7
24	294581.695	10026185	56	294203.183	10026101.5
25	294690.119	10026167.9	57	294225.304	10026107.7
26	294690.107	10026075.9	58	294247.813	10026112.4
27	294740.563	10026073.7	59	294271.134	10026114.8
28	294778.949	10026071.6	60	294293.946	10026115.4
29	294773.022	10025863.3	61	294333.362	10026131.3
30	294869.366	10025819.2	62	294356.728	10026139.1
31	294963.823	10025772.4	63	294380.107	10026268.3

Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 62 Perímetro urbano General Farfán.



Fuente: GEODATABASE PUGS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.2.3 Problemas limítrofes

De las asambleas participativas realizadas para el diagnóstico el 1,2% de los asistentes a las diferentes reuniones se pronunciaron respecto a los límites del cantón sobre todo en relación a la PERTINENCIA de asentamientos que se sienten afectados por la última definición que se hizo de los límites parroquiales, de la información recabada se identificaron los siguientes problemas:

Los asentamientos Centro Kichwa Primero de Octubre, Recinto Malvinas 2, Comunidad Yamaram Nankais, Comunidad Charip, Barranca Bermeja, San Martín y Villa hermosa, pertenecientes a la parroquia Jambelí quieren pasar a formar parte de la parroquia Santa Rosa del cantón Cascales principal problema, sus habitantes se sienten desatendidos por las autoridades del cantón Lago Agrio.

El recinto las delicias en la última definición de límites que realizó la municipalidad en el año 2018 fue dividida por el límite parroquial, dejando un área en la parroquia Dureno y otra en la parroquia El Enó, sus habitantes solicitan pertenecer únicamente a la parroquia El Enó.

Los asentamientos: Unión Paz y Progreso, La Belleza, Estrella del Oriente, 28 de Marzo, Vencedores,

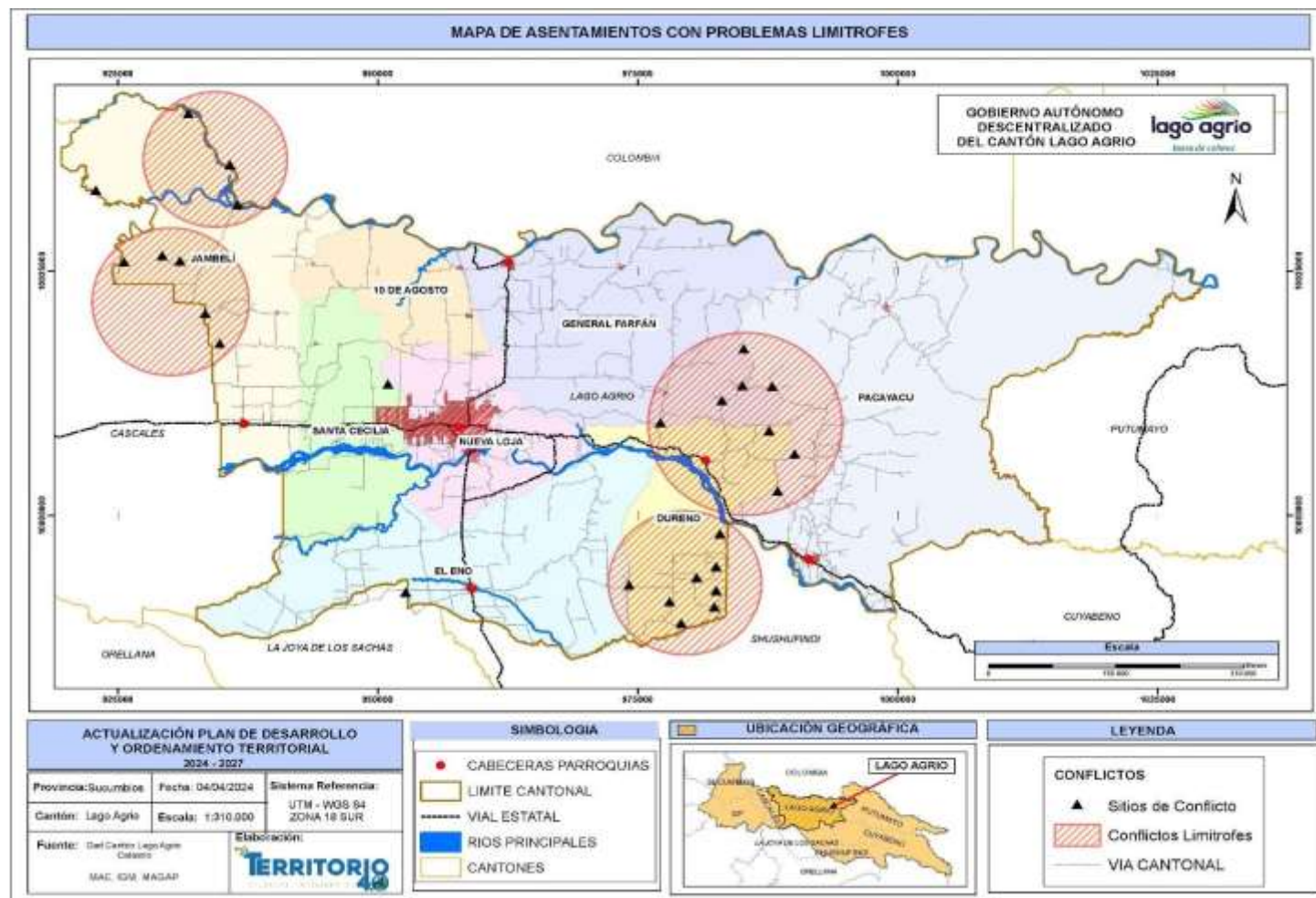
Primavera, Dos Ríos 1, Dos Ríos 2, Tierras Ecuatorianas, 24 de Mayo, y la Fortuna, de la parroquia Dureno cantón Lago Agrio presentan inconvenientes de pertenencia y quieren pertenecer al cantón Shushufindi problema presentado por las cercanías hacia el cantón y la falta de vías de comunicación con la ciudad de Nueva Loja.

El Asentamiento de LLurimahua se encuentra dividido por el límite provincial estando una parte en la provincia de Orellana.

Los asentamientos de Secoya 1, Flor de los Ríos, Santa Lucía, Primero de Mayo, Santa Teresita, San José de los Andes, Los Vergeles, San Francisco, Santa Ana y Flor del valle, de la parroquia General Farfán presentan problemas de pertenencia y desean pertenecer a la parroquia Dureno.

Es necesario que se preste atención a los habitantes que se sienten inconformes con los límites establecidos considerando que todos presentan el problema de pertenencia con los argumentos de falta de atención de las administraciones de turno, la falta de vías de comunicación y las cercanías hacia otros asentamientos en mejores condiciones.

Ilustración 63 Mapa de ocupación del suelo



Fuente: PDYOT Y PUGS vigente
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.2.4 Regularización de tierras

De acuerdo al PD y OT vigente se determinan 26267 predios rurales, sin embargo, de la base de datos proporcionado por la Dirección de Avalúos y Catastros a enero del año 2024 se registran 25023 predios lo que significa 1244 menos que el año 2020, el análisis que se determina es que al realizar los ajustes de los límites urbanos los 1244 predios cambiaron de condición de rurales a urbanos.

Tabla 173 Comparativo tenencia de tierras rurales

DETALLE	PREDIOS RURALES 2020	PREDIOS RURALES 2024
CANTIDAD	26267	25023
CON TITULO	87,4 %	89,17 %
SIN TITULO	11 %	9,83
SIN INFORMACIÓN	1,6 %	0,99 %

Fuente: CATASTRO GADMLA 2024

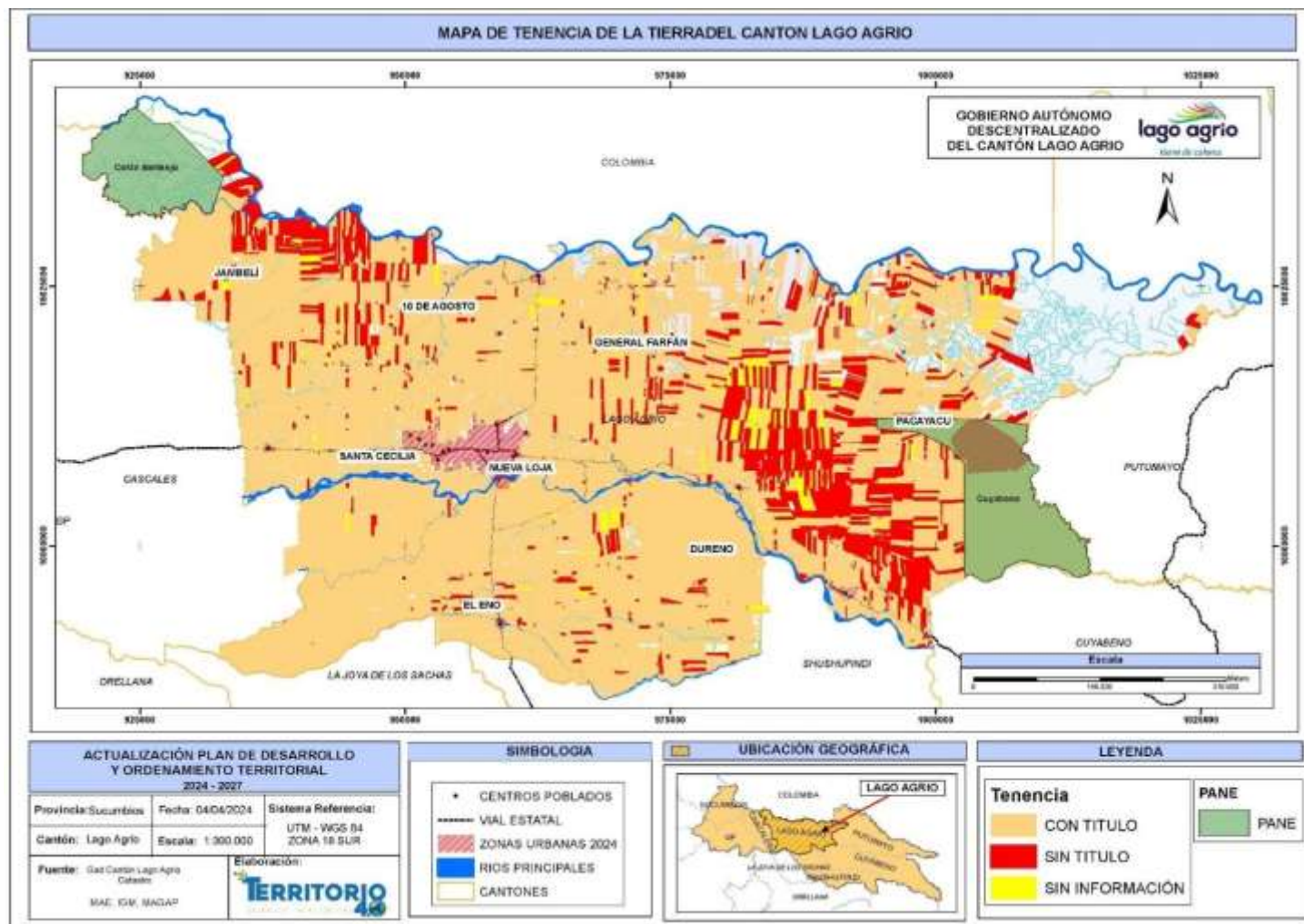
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Del cuadro comparativo se determina que del año 2020 al año 2024 ha habido un decremento en el porcentaje de predios con título, es decir se han legalizado en promedio el 8,04% de predios rurales si consideramos el análisis de los predios que pasaron de rurales a

urbanos, estos representan el 4,73%, de donde se tiene que en promedio el 3,31% de predios se han legalizado, reduciendo como es evidente el número de predios sin título y si información, ahora bien, si se considera el porcentaje de predios legalizados de 3.31%, quiere decir que se ha legalizado en promedio el 0,83% por año, lo que se consideraría un valor bajo, además teniendo en cuenta que el 1,2% de la población que participo de los distintos talleres de construcción del diagnóstico se refirió al tema del catastro, y el 15,87 % de los asistentes se pronunciaron en el tema relacionado con la tenencia de la tierra, hace necesario que el GADMLA emprenda procesos que permitan dar solución al problema de la tenencia de la tierra, además no se debe dejar pasar por alto lo que establece la LOOTUGS respecto a la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho que van de la mano con la legalización particularizada de predios.

Respecto a la tenencia de la tierra en el área urbana de acuerdo al catastro, se tienen registrados 37204 predios registrados de esto el 100% con escrituras, esto obedece a que el catastro rural se catastran únicamente los predios que cuentan con escrituras, sin embargo, no hay que perder de vista que se registran varios asentamientos humanos de hecho que requieren regularización.

Ilustración 64 Mapa de tenencia de la tierra



Fuente: CATASTRO GADMLA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.2.5 Usos de suelo

En el Plan de Uso y gestión del Suelo vigente se determinaron los siguientes usos de suelo:

Tabla 174 Usos de suelo determinados en el PD y OT vigente

Uso del Suelo	Superficie (Km2)	Porcentaje
Agrícola extensivo	325,57	10,33%
Agrícola intensivo	7,09	0,22%
Bioacuático	3,43	0,11%
Conservación y protección	1611,42	51,14%
Energía	5,46	0,17%
Expansión urbana	7,08	0,22%
Extractivo	0,41	0,01%
Forestal para madera	1,00	0,03%
Habitacional	23,93	0,76%
Improductivo	8,98	0,28%
Industrial	0,34	0,01%
Ocio	1,20	0,04%
Otro	2,07	0,07%
Pastoreo ocasional	51,67	1,64%
Pecuario bovino extensivo	1061,40	33,68%
Pecuario porcino	0,01	0,00%
Riego/consumo/energía	35,52	1,13%
Riego/extractivo/ocio	1,41	0,04%
Social	1,52	0,05%
Transporte	1,52	0,05%
Tratamiento y depósito residuos	0,24	0,01%
Total	3151,26	100,00%

Fuente: CATASTRO GADMLA 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los usos de suelo determinados para el cantón Lago Agrio en el PD y OT vigente lo hacen en base a información del MAG del año 2018.

Dentro del Plan de Uso Y Gestión del Suelo se establecen los usos que se encuentran vigentes hasta la actualidad.

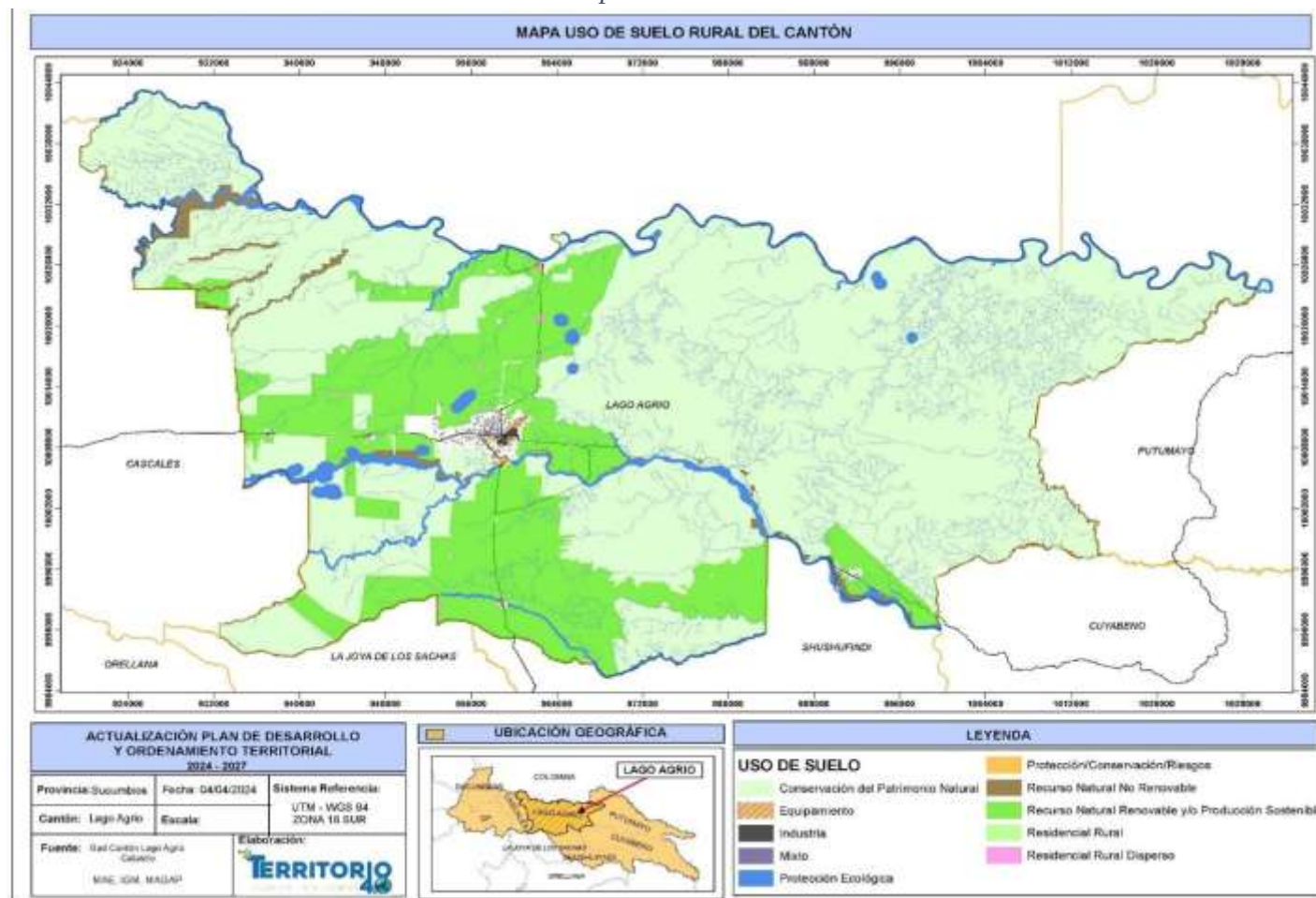
Los usos de suelo determinados en el PD y OT no guardan relación con los usos determinados por el PUGS, se presume no se alinee los usos determinados en el PD y OT con los usos determinados en el PUGS.

Considerando entonces que existen ya usos determinados en el PUGS vigente se mantiene estos usos conforme el mapa 65.

De la misma forma en el PUGS se determinan los usos de suelo a nivel urbano, en el PD y OT vigente no se hace esta consideración; al igual que se mantienen los usos del área rural determinados en el PUGS, se propone mantener los usos de suelo Urbano, de modo de garantizar la articulación entre el PD y OT y PUGS, mapa 66.

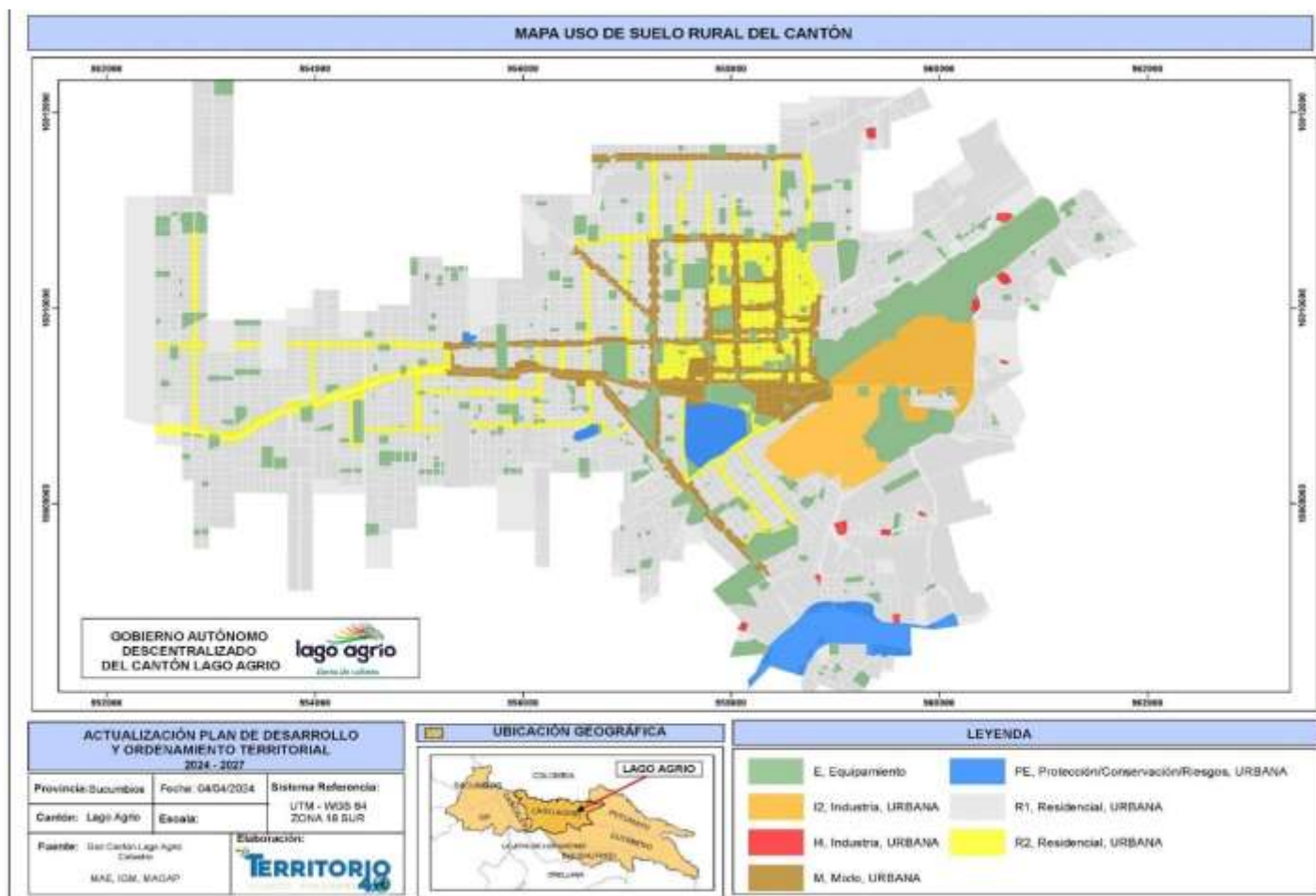
En el caso de las parroquias se determina los mismos usos de suelo establecidos para la ciudad de Nueva Loja mapa 67.

Ilustración 65 Mapa de usos de suelo rural



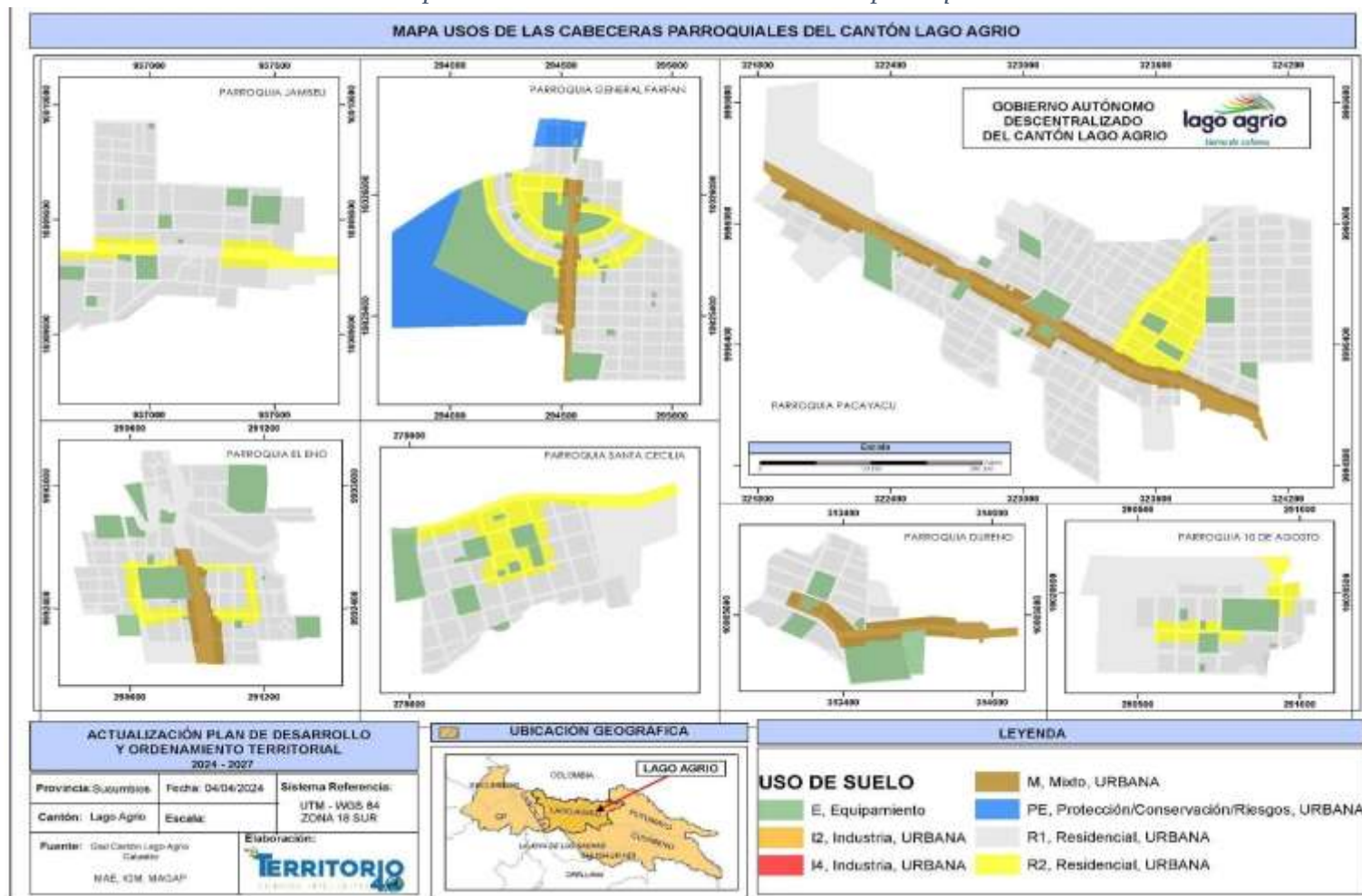
Fuente: PUGS GADMLA
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 66 Mapa de usos de suelo urbano Nueva Loja.



Fuente: PUGS GADMLA
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 67 Mapa de usos de suelo urbano cabeceras parroquiales.



Fuente: PUGS GADMLA
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los usos que actualmente están causando contaminación en los ríos son los de índole extractivo así por ejemplo tenemos que a la fecha se han otorgado 43 permisos de minería artesanal, sin embargo, no se tiene registros de la minería ilegal.

Es importante destacar que la minería ilegal también puede ser una fuente significativa de contaminación, aunque no se disponga de registros específicos sobre su incidencia en este momento.

Además, la Agencia de Regulación y control de energía y Recursos Naturales No Renovables ha otorgado 21 concesiones mineras y 25 autorizaciones de Libre Aprovechamiento. Esto significa que ha otorgado licencias o permisos a empresas o individuos para realizar actividades relacionadas con la explotación de recursos minerales.

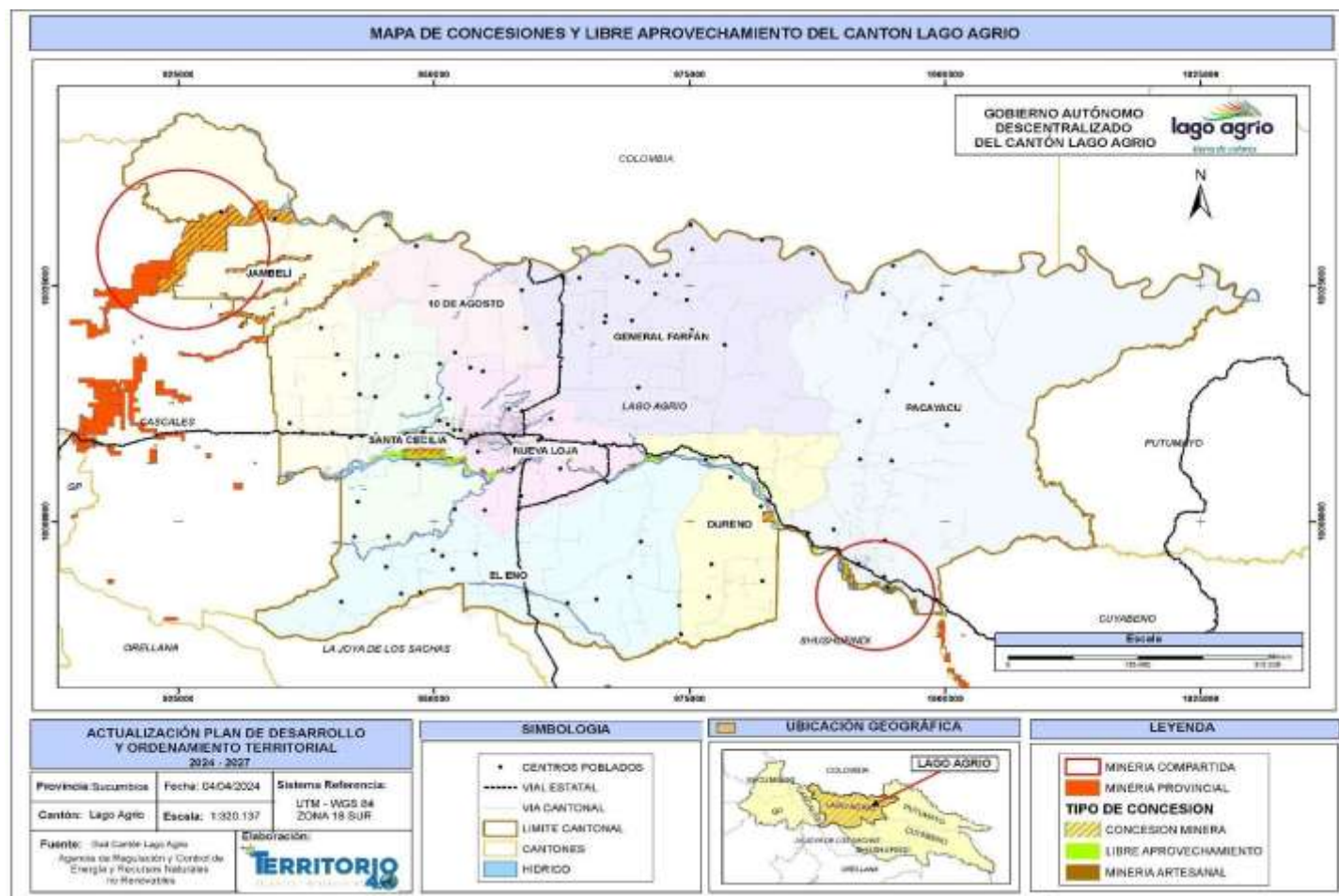
Las concesiones mineras permiten a los titulares la explotación comercial de minerales en áreas específicas, mientras que las autorizaciones de Libre Aprovechamiento pueden ser para actividades como la extracción de materiales para construcción, entre otros fines. Estas acciones están sujetas a regulaciones y controles por parte de la agencia para garantizar el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales no renovables.

En el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente del cantón existe una problemática respecto de las concesiones entregadas y las registradas en el PUGS lo que está generando conflictos en el momento de otorgar los respectivos permisos, aparentemente no existió una articulación entre la información que se manejó en la elaboración del PUGS y la información que tiene la Dirección de Ambiente del GADMLA.

Es necesario que en la actualización del PUGS del cantón consideren realizar los ajustes pertinentes que permitan realizar los procesos relacionados a este tema de manera articulada entre las Direcciones y/o Unidades competentes y sobre todo garantizando el debido proceso.

Asimismo, es esencial promover un diálogo participativo con todas las partes interesadas para identificar y abordar los posibles conflictos y encontrar soluciones consensuadas que promuevan el desarrollo sostenible y la protección del ambiente.

Ilustración 68 Mapa de concesiones y libre aprovechamiento

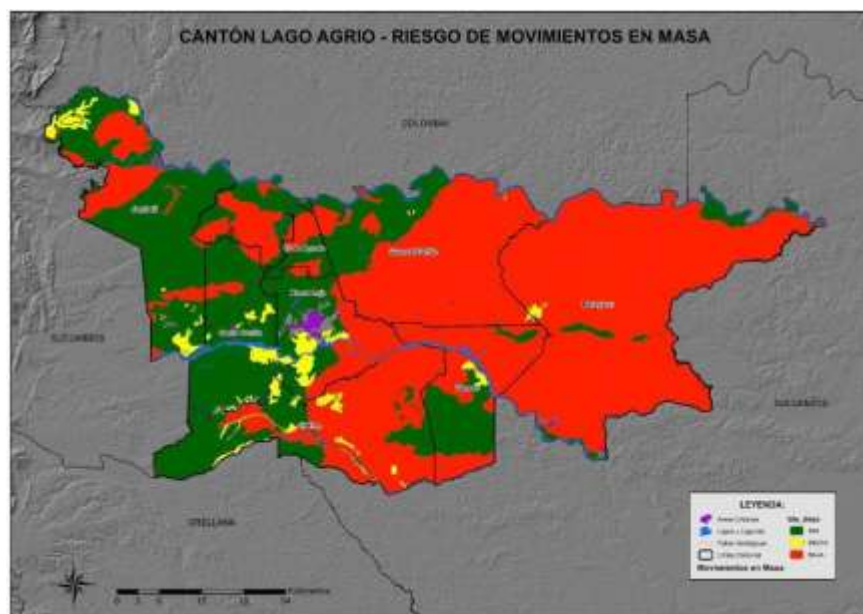


Fuente: CATASTRO GADMLA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.2.6 Análisis de los asentamientos humanos con enfoque de riesgo.

El cantón Lago Agrio está expuesto a varios tipos de amenazas, siendo las de mayor riesgo las naturales, como son inundaciones, movimientos en masa y vendavales.

Ilustración 69 Riesgo movimientos en masa



Fuente: CONSULTORIA GIZ

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En la ciudad de Nueva Loja se evidencian notables problemas de inundaciones con la presencia de fuertes lluvias debido a que el sistema sanitario colapsa y se inundan las calles conectoras a la vía Quito, este problema se ve agravado por la presencia del estero Orienco mismo que atraviesa la zona céntrica de la ciudad de Nueva Loja, a esto se suma la gravedad que las aguas que rebosan del estero Orienco, son aguas negras pues hasta la actualidad la mayoría de los predios asentados en la zona de protección del estero y redes de alcantarillado desfogan en este estero.

Ilustración 70 Estero Orienco



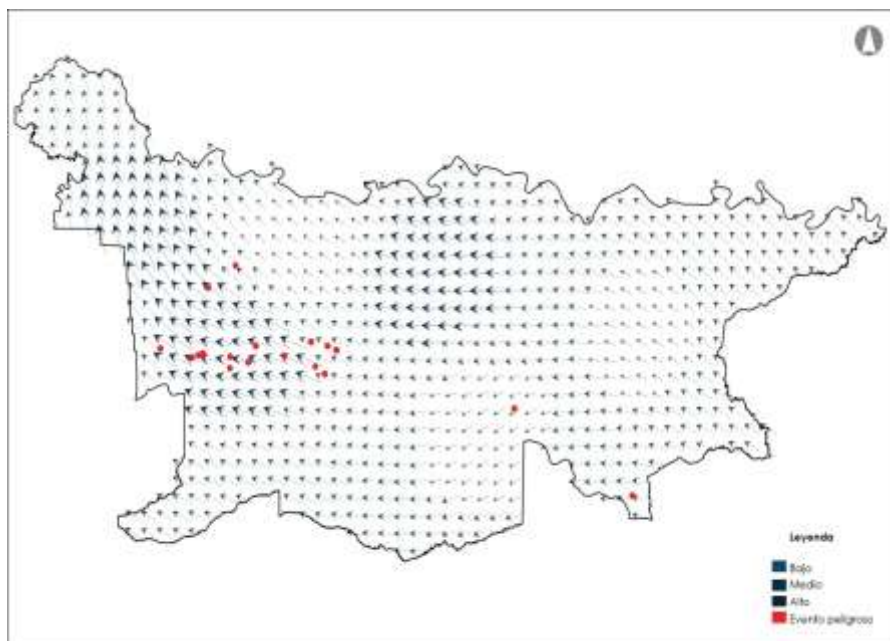
Fuente: PUGS VIGENTE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En menor escala otra de las amenazas naturales que aqueja al cantón sobre toda la zona rural y zonas

urbanas no consolidadas, es la presencia ocasional de vendavales que generan caída de árboles, cortes de electricidad, daños en las redes de telecomunicaciones ocasionando sobre todo daños sobre los bienes materiales como el desprendimiento de los techos de zinc de viviendas u otras infraestructuras.

Ilustración 71 Riesgos de vendavales



Fuente: PUGS VIGENTE
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Dentro de las amenazas antrópicas, presentes en el cantón Lago Agrio, se encuentran la degradación ambiental ocasionada por la deforestación indiscriminada, la contaminación ocasionada por la actividad petrolera que trae consigo consecuencias que repercuten con el cambio climático.

Es importante destacar que el GADMLA actualmente se encuentra abordando la problemática relacionada al cambio climático con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, misma que se encuentra apoyando al GAD con asesoría técnica en la elaboración y presentación de proyectos, capacitación de talento humano con el fin de abordar temas que ayuden en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático del cantón Lago Agrio.

Uno de los proyectos importantes que desarrollo la GIZ es la consultoría denominada: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL GADM LAGO AGRIO PARA LA INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA, Y SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS)”

Lamentablemente esta consultoría se desarrolló a destiempo con la ejecución de la actualización del PD y OT actualmente vigente por lo que no se lo consideró

en su momento por lo que en este capítulo se considera dicha consultoría de manera transversal.

De acuerdo a la consultoría realizada las amenazas que afectan al cantón Lago Agrio son:

- Altas temperaturas
- Lluvias intensas

Realizado el análisis respectivo se presentan las siguientes conclusiones:

La amenaza climática que plantea el mayor reto de adaptación para el conjunto del cantón Lago Agrio corresponde a Altas Temperaturas, pues ha mostrado una tendencia baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas en prácticamente todo el Cantón, con 3 a 6 días más hacia el año 2015 con relación al año 1981.

De acuerdo a la conclusión presentada por la consultoría se hace necesario tomar acciones con proyectos de adaptación climática que ayuden a contrarrestar los efectos de las altas temperaturas proyectos o acciones como la reforestación y la reducción de gases de efecto invernadero.

Ilustración 72 Riesgo de Inundaciones



Fuente: CATASTRO GADMLA 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Prácticamente no existiría preocupación para las amenazas de lluvias intensas, heladas o sequías.

Contrario a lo que se cree de acuerdo a la conclusión determinada por la consultoría no debe existir preocupación por el tema de inundaciones lo que nos lleva a realizar el siguiente análisis.

Las inundaciones presentes en el cantón son temporales es decir que se presentan cuando las lluvias son intensas por lo que las acciones y/o proyectos a trabajar serían en mejorar el sistema de alcantarillado la mayor parte de las redes de alcantarillado no han sido diseñadas para soportar el aumento de lluvias intensas razón por la cual colapsan en cuanto al estero. Es necesario se concreten los proyectos que se vienen trabajando para su recuperación.

2.3.4.3 Movilidad, conectividad e infraestructura

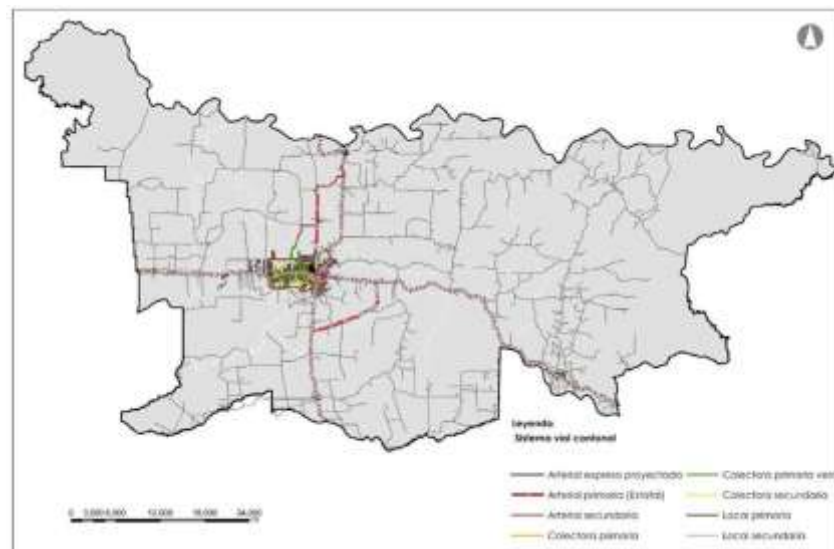
2.3.4.3.1 Infraestructura vial.

El cantón Lago Agrio se comunica con el país, específicamente con la capital Quito a través de la ruta Nueva Loja-El Reventador-El Chaco-Baeza-Papallacta-Quito que forma parte de la vía estatal Troncal Amazónica E45. De manera interior esta vía conecta a Nueva Loja con las parroquias Santa Cecilia y Jambelí.

La vía E45 termina en el límite fronterizo Puente Internacional Río San Miguel, pasando antes por la parroquia y cabecera parroquial de General Farfán y comunicando con el ingreso a la parroquia 10 de Agosto. A través de la vía E45A el cantón Lago Agrio se comunica con las provincias de Orellana y Napo, internamente esta vía conecta a la ciudad de Nueva Loja con la parroquia El Eno, por último, a través de la

vía E10 el cantón se conecta con las provincias de Imbabura y Carchi.

Ilustración 73 Sistema vial cantonal

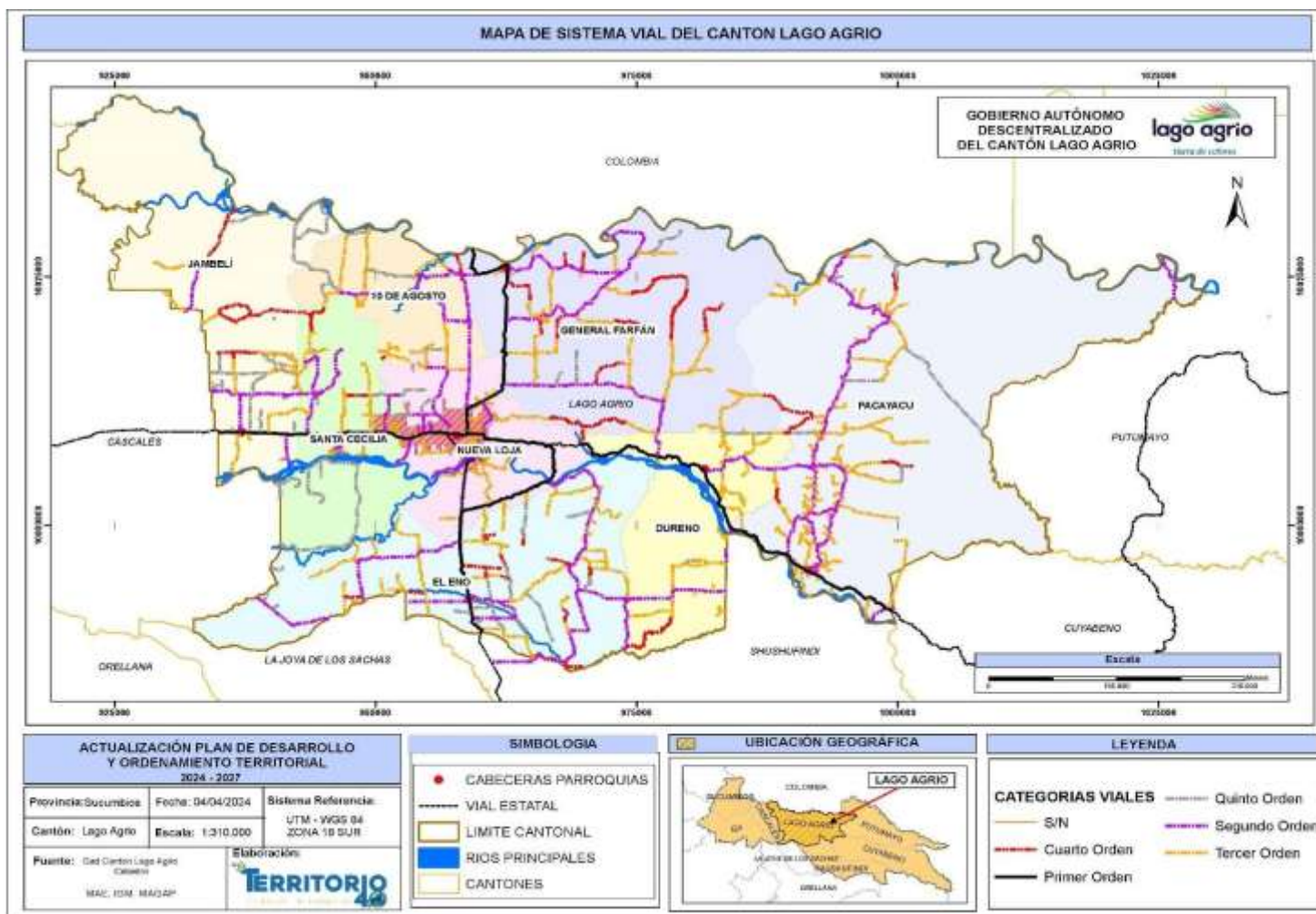


Fuente: PUGS VIGENTE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El GADMLA no cuenta con un registro de la totalidad de las vías urbanas existentes en el cantón, únicamente registra las que han sido intervenidas, no permitiendo tener una visión y planificación del sistema vial competencia del GADMLA.

Ilustración 74 Mapa del sistema vial del cantón



Fuente: PD Y OT VIGENTE
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En el PD y OT vigente del cantón se realiza el siguiente análisis:

De acuerdo al artículo 42 del COOTAD, el sistema vial rural esta como competencias exclusivas del GAD Provincial; de acuerdo a información del GAD PROVINCIAL, la red vial del cantón Lago Agrio está conformada por 1.240 Kilómetros de vías, con mayoría de vías de tercer y segundo orden, conectadas a las vías de primer orden que cruzan a Lago Agrio, como se observa en la tabla las vías de segundo orden asciende a 376 kilómetros, mientras que las de tercer orden comprenden 547 kilómetros.

Respecto al material de revestimiento, el 78% de vías son lastradas y el 23% son de tierra. Se aprecian muy pocas vías locales asfaltadas.

Esta situación vial representa un problema para el cantón debido a que el mal estado de las vías dificulta la movilidad especialmente en épocas lluviosas, disminuyendo la accesibilidad y conectividad entre las parroquias, dificultando el transporte de personas y mercancías.

Tabla 175 Cobertura de vías en el cantón.

Categoría	Revestimiento	Longitud (Km)	Total (Km)	Porcentaje
Segundo Orden	Lastrada	346,29	376,05	30,3%
	Pavimento	24,37		
	Sendero	0,10		
	Tierra	5,30		
Tercer Orden	Lastrada	540,23	546,95	44,1%
	Pavimento	1,29		
	Sendero	2,21		
	Tierra	3,22		
Cuarto Orden	Lastrada	17,46	127,37	10,3%
	Tierra	109,90		
Quinto Orden	Sendero	19,02	190,09	15,3%
	Tierra	171,08		
Total	Lastrada	903,99	1240,46	72,9%
	Pavimento	25,66		2,1%
	Sendero	21,32		1,7%
	Tierra	289,49		23,3%

Fuente: PLAN DE MOBILIDAD MTS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La información con que se hace el análisis corresponde a la totalidad de las vías del cantón, sin embargo, el GADMLA ha proporcionado información correspondiente a la intervención realizada en las vías urbanas (únicamente de las cabeceras parroquiales, no se consideran las vías de los asentamientos dispersos que están reconocidos también como urbanas).

Tabla 176 Cobertura de vías urbanas del cantón.

VIAS URBANAS LAGO AGRIO		
VIAS VEHICULARES		
CAPA DE RODADURA	LONGITUD (Km)	PORCENTAJE
LASTRE	417.26	79.99
PAVIMENTO RIGIDO	8.43	1.62
PAVIMENTO FLEXIBLE	87.43	16.76
PAVIMENTO ARTICULADO	8.55	1.64
	521.67	
VIAS PEATONALES		
ACERAS Y BORDILLOS	193.46	37.08
CICLOVIAS		
PAVIMENTO	3.65	0.70

Fuente: SUBDIRECCION DE VIALIDAD GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Si realizamos una confrontación de la información obtenida se tiene el siguiente análisis:

Considerando el dato de Km de vías con pavimento establecido en el PD y OT vigente, indica una cobertura de 2.1% con corte al 2020, mientras que el dato indicado por el GADMLA con corte al 2024, respecto al porcentaje de vías de pavimento (flexible) es de 16,76%, lo que da entender que el GADMLA tiene priorizado el mejoramiento de la infraestructura vial pues hay un incremento significativo en el porcentaje de vías intervenidas con pavimento con un 14,66% de incremento.

La confrontación de información es posible únicamente con los datos del pavimento pues el pavimento tiene mayor presencia en las zonas urbanas, en cambio las vías de lastre y tierra son comunes de las zonas urbanas y rurales del cantón, y como ya se dijo anteriormente el GADMLA no cuenta con información.

Tabla 177 Cobertura vías urbanas por parroquia

VIAS URBANA DEL CANTON									
CABECERA PARROQUIA	VIA VEHICULAR					VIA VEHICULAR			
	CAPA DE RODADURA	LONGITUD (Km)	PORCENTAJE						
DURENO	LASTRE		2.1	54.69	PACAYACU	LASTRE		24	81.11
	PAVIMENTO FLEXIBLE		1.74	45.31		PAVIMENTO FLEXIBLE		5.31	17.95
	TOTAL		3.84			PAVIMENTO ARTICULADO		0.28	0.95
								29.59	
JAMBELI	VIA PEATONAL				GENERAL FARFAN	VIA PEATONAL			
	ACERAS Y BORDILLOS		4.35	113.28		ACERAS Y BORDILLOS		7.48	25.28
	VIA VEHICULAR					VIA VEHICULAR			
	LASTRE		8.8	88.35		LASTRE		12.7	83.66
	PAVIMENTO FLEXIBLE		0.88	8.84		PAVIMENTO RIGIDO		0.62	4.08
SANTA CECILIA	PAVIMENTO ARTICULADO		0.28	2.81	PAVIMENTO FLEXIBLE		1.86	12.25	
	TOTAL		9.96				15.18		
	VIA PEATONAL				VIA PEATONAL				
	ACERAS Y BORDILLOS		1.77	17.77	ACERAS Y BORDILLOS		5.56	36.63	
	VIA VEHICULAR				VIA VEHICULAR				
EL ENO	LASTRE		78.8	97.78	10 DE AGOSTO	LASTRE		8.2	70.09
	PAVIMENTO FLEXIBLE		1.79	2.22		PAVIMENTO FLEXIBLE		3.5	29.91
	TOTAL		80.59					11.7	
	VIA PEATONAL					VIA PEATONAL			
	ACERAS Y BORDILLOS		3.43	4.26		ACERAS Y BORDILLOS		1.25	10.68
	VIA VEHICULAR				NUEVA LOJA	VIA VEHICULAR			
	LASTRE		8.5	73.66		LASTRE		274.16	76.31
	PAVIMENTO FLEXIBLE		1.59	13.78		PAVIMENTO RIGIDO		7.81	2.17
	PAVIMENTO ARTICULADO		1.45	12.56		PAVIMENTO FLEXIBLE		70.76	19.70
	TOTAL		11.54			PAVIMENTO ARTICULADO		6.54	1.82
	VIA PEATONAL						359.27		
	ACERAS Y BORDILLOS		6.21	53.81	VIA PEATONAL				
					ACERAS Y BORDILLOS		169.62	47.21	
					CICLOVIA				
					PAVIMENTO		3.65	1.02	

Fuente: SUBDIRECCION DE VIALIDAD GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

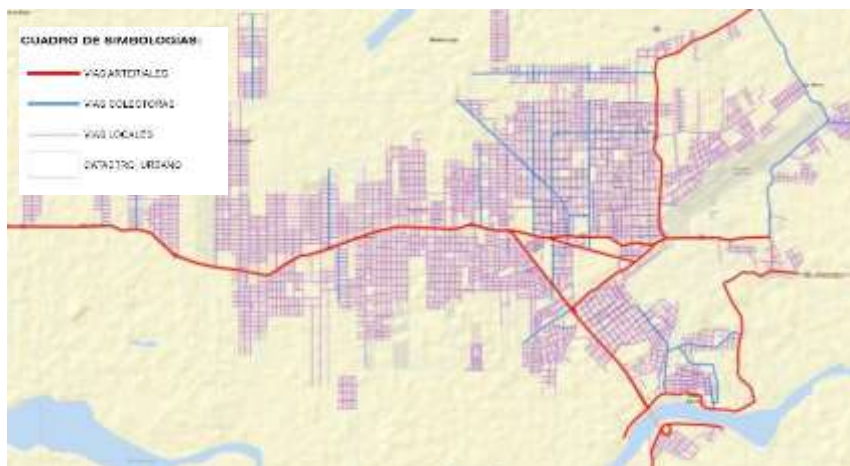
De la tabla 177 se desprende que obviamente la ciudad de Nueva Loja presenta los mayores porcentajes de

intervención con un 68,86%, seguido de Santa Cecilia con el 15,45%, Pacayacu con el 5,67%, General Farfán con el 2,90%, 10 de Agosto 2,24%, El Eno con el 2,21% y por ultimo Dureno con el 0,74 % siendo entonces la cabecera parroquial de Dureno la menos atendida en infraestructura vial.

2.3.4.3.2 Jerarquía vial

En el Plan de Movilidad de Sucumbíos, elaborado por la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos se hace un análisis de la jerarquización de vías de la ciudad de Nueva Loja por ser la zona de mayor consolidación.

Ilustración 75 Jerarquía de vías Nueva Loja



Fuente: PLAN DE MOVILIDAD DE SUCUMBIOS

Elaborado por: MANCOMMUNIDAD DETRANSITO DE SUCUMBIOS EP

Para la ciudad de Nueva Loja se determinan vías arteriales, colectoras y locales.

Es importante también destacar la inversión que el GADMLA está realizando en proyectos que aportan a la adaptación al cambio climático, con proyectos como la implementación de una ciclo vía en la ciudad de Nueva Loja, que de acuerdo a la información proporcionada en la actualidad se cuenta con 3,65 Km.

Ilustración 76 Ruta ciclo vía Nueva Loja



Fuente: PLAN DE MOVILIDAD DE SUCUMBIOS

Elaborado por: MANCOMMUNIDAD DETRANSITO DE SUCUMBIOS EP

Por último, debemos destacar la importancia de la atención que se debe dar al sistema vial pues del total de asistentes a las reuniones de socialización, el 16,47 % de personas se pronunciaron sobre la necesidad y falta de atención en el tema de cobertura vial, hay que considerar en este tema que la ciudadanía no tiene claro el tema de las competencias pues la mayoría de los pronunciamientos obedecen al sistema vial rural que es de competencia del GAD provincial.

2.3.4.3.3 Modelo de gestión vial del cantón

De acuerdo al Art. 285 del COOTAD, los GAD municipales de la provincia de Sucumbíos conforman la Mancomunidad de Transito de Sucumbíos Empresa Pública, que les permite realizar una gestión corporativa de la competencia de movilidad terrestre, los integrantes de la mancomunidad son los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago agrio, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo.

La Mancomunidad de tránsito, elaboró el Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2016-2030, para la gestión del desarrollo sustentable de la movilidad de los cantones miembros de la mancomunidad en los próximos 15 años, y un instrumento de participación de la comunidad, en la gestión integral de sus componentes.

2.3.4.3.4 Redes de transporte

El cantón Lago Agrio cuenta con transporte interprovincial, Intracantonal, transporte urbano de buses, taxis, mototaxis y de carga.

2.3.4.3.4.1 Transporte interprovincial

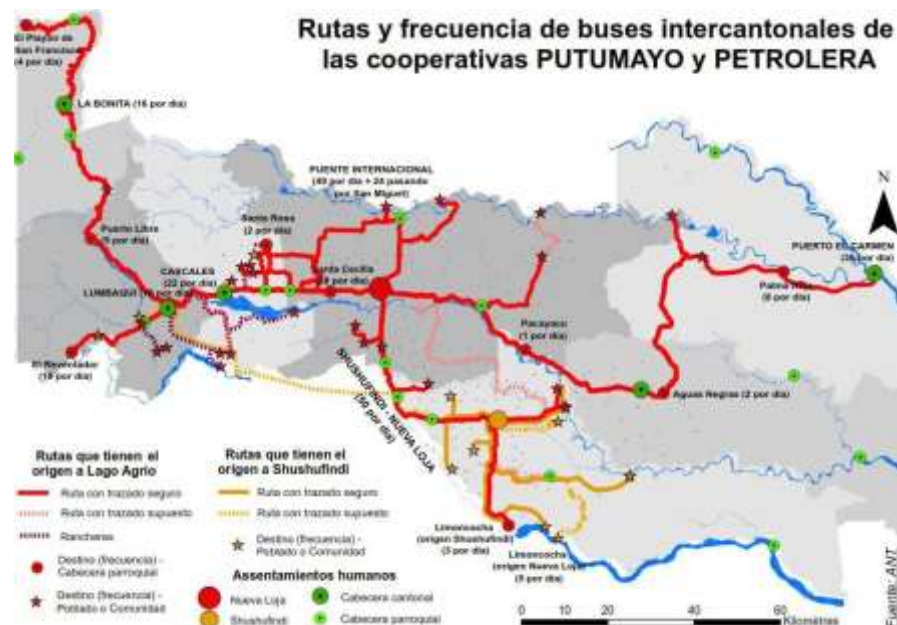
En la provincia de Sucumbíos operan las siguientes cooperativas de transporte: Putumayo, Baños, Loja, Zaracay, Carlos Alberto Aray, Jumandy, Trans, Esmeraldas, Valle del Chota, Alejandro Labaka y Petrolera, Ciudad del Coca, San Francisco, San Cristóbal.

Al ser el cantón Lago Agrio cabecera parroquial y capital de provincia, se convierte en punto de llegada y distribución del transporte interprovincial a través del terminal terrestre.

2.3.4.3.4.2 Transporte intracantonal

Se registran 2 cooperativas que operan las rutas Inter cantonales en la Provincia de Sucumbíos estas son: Putumayo y Petrolera.

Ilustración 77 Rutas inter cantonales



Fuente: PLAN DE MOVILIDAD DE SUCUMBIOS

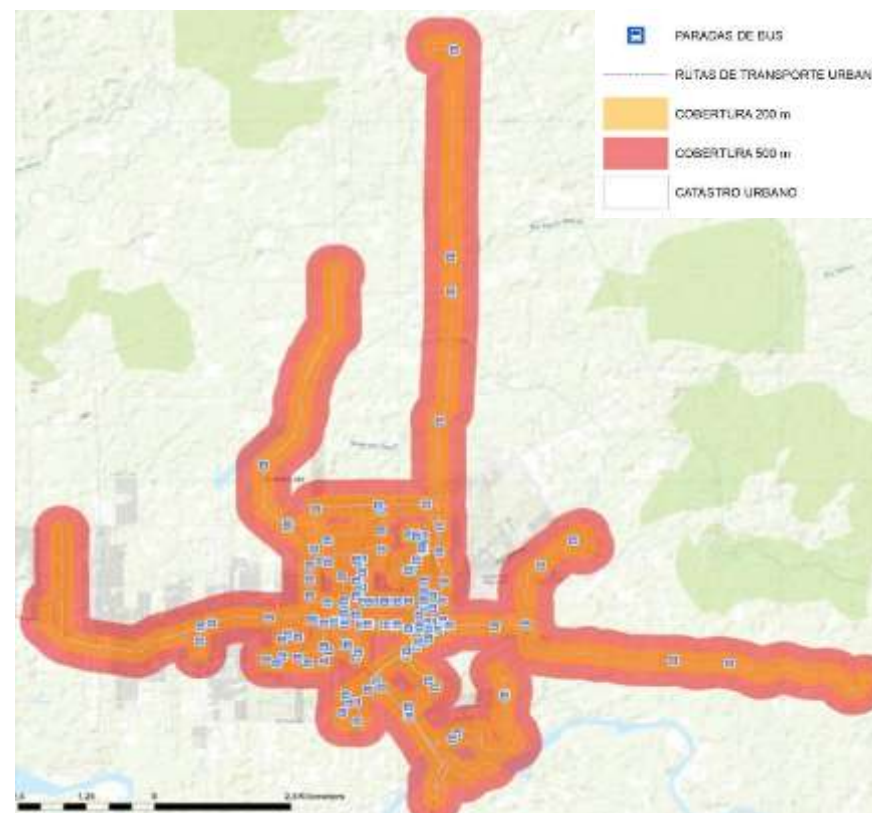
Elaborado por: MANCOMUNIDAD DETRANSITO DE SUCUMBIOS EP

2.3.4.3.4.3 Transporte urbano

El cantón Lago Agrio tiene determinado un sistema de transporte urbano el que está compuesto por unidades de buses y rancheras, además se incluye el transporte mixto como las moto-taxis, sin embargo, la realidad del cantón es que existe conflictos de cobertura por la informalidad en el servicio de transporte donde se

incluye inclusive al transporte interprovincial que realiza el traslado de pasajeros locales internos.

Ilustración 78 Cobertura transporte público



Fuente: PLAN DE MOVILIDAD DE SUCUMBIOS

Elaborado por: MANCOMUNIDAD DETRANSITO DE SUCUMBIOS EP

De acuerdo a la ilustración 78 el 90% del catón está cubierto con el servicio de transporte, considerando que existen rutas sobre todo a las comunidades rurales que tienen dos turnos por día, uno de salida y otro de retorno el servicio es cubierto a través de 13 rutas.

2.3.4.3.4.4 Transporte de taxis

De acuerdo al Plan de Movilidad, el cantón Lago Agrio cuenta con 8 cooperativas de taxis con un total de 576 unidades que prestan el servicio en todo el cantón.

Tabla 178 Cooperativas de taxis del cantón.

N°	Parroquia	Nombre de la operadora
1	Nueva Loja	Cooperativa de Taxis en Autos tipo sedán y camionetas doble cabina RUTAS FRONTERIZAS
2	Nueva Loja	Cooperativa de Transporte de Taxis EL COFÁN
3	Nueva Loja	Cooperativa de Transporte en Taxis en camionetas doble cabina y/o Automóviles tipo sedán CUYABENO
4	Nueva Loja	Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis ORO NEGRO
5	Nueva Loja	Coop. De Transporte de Pasajeros en Taxis de LAGO AGRIO
6	Nueva Loja	Compañía de Taxis de Servicio Público CODESTAPU C.A.
7	Nueva Loja	Cooperativa de Transportes de Taxis TERMINAL TERRESTRE DE NUEVA LOJA
8	Santa Cecilia	Compañía de Transporte de Taxis Amazónico de Santa Cecilia "TAXAMAZONICO S.A."
9	Pacayacu	Compañía de Transporte de Taxis TAXPACAYACU S.A.

Fuente: PLAN DE MOVILIDAD DE SUCUMBIOS

Elaborado por: MANCOMMUNIDAD DETRANSITO DE SUCUMBIOS EP

2.3.4.3.4.5 Terminal Terrestre

Ilustración 79 Terminal Terrestre Nueva Loja



Fuente: PLAN DE MOVILIDAD DE SUCUMBIOS

Elaborado por: MANCOMMUNIDAD DETRANSITO DE SUCUMBIOS EP

De acuerdo al plan de movilidad de las encuestas realizadas el 59% de la población encuestada manifiesta que el terminal debe ser reubicado.

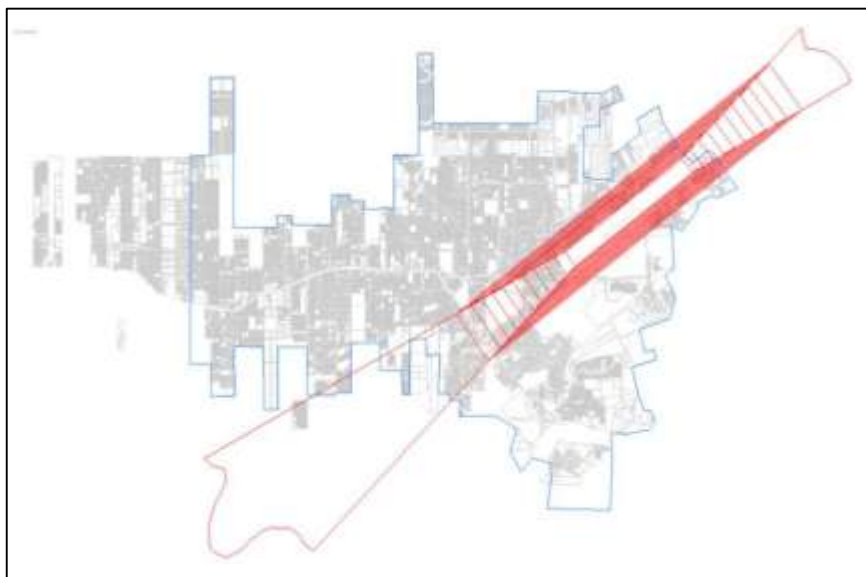
Del análisis realizado, se inca que el terminal no cumple con todas las funciones propias un terminal de transporte interprovincial, por lo que se ha generado paradas no oficiales por fuera del terminal lo que sumado a la falta de educación respecto de las paradas

del servicio interprovincial hace que se tome en consideración realizar estudios que permitan definir una nueva ubicación del terminal terrestre.

2.3.4.3.4.6 Transporte aéreo

Actualmente el aeropuerto de Lago Agrio no se encuentra operativo, sin embargo, existen ya las gestiones para la operación de una nueva aerolínea.

Ilustración 80 Cono de aproximación



Fuente: BASE DE DATOS GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En el tema del aeropuerto es necesario considerar la problemática generada por su ubicación y la influencia directa de esta en la zonificación afectada por el cono de aproximación sobre todo en las alturas de edificación.

Internamente en el GADMLA se considera la afectación del cono de aproximación como una zona de riesgo, esta confusión hace que las regulaciones del suelo en relación a la situación de riesgo de los predios que se encuentran dentro del área del cono de aproximación se han visto afectados, se debe dejar claro que los predios que se encuentran dentro del área del cono de aproximación se encuentran afectados por lo que se debe considerar en todo caso emitir una regulación con restricciones, mas no se encuentran en zona de riesgo.

2.3.4.3.4.7 Transporte fluvial

El río San Miguel es navegable por lo que es utilizado como vía de comunicación por embarcaciones pequeñas, aunque con bastantes dificultades por sus bruscas variaciones de caudal. Principalmente se registra tráfico de canoas de motor desde La Punta hacia los asentamientos humanos de las riberas del río ubicadas hacia el sector noreste de la parroquia General Farfán y Pacayacu.

En la parroquia Jambelí, para los centros poblados de Barranca Bermeja y Cocha del Betano su única alternativa de transportación es la fluvial, a través del río San Miguel.

En la parroquia Santa Cecilia, los asentamientos, Rumi Urku, Pasu Urku, Playas de Oro, Wakamayu y Kucha Pamba tienen únicamente como medio de transporte el fluvial, a través del río Aguarico.

En la parroquia Dureno, la comunidad Cofán Dureno también tiene conectividad a través del río Aguarico.

De igual manera existe conectividad entre los cantones Lago Agrio y Shushufindi por medio fluvial, siendo el río Aguarico utilizado como vía de comunicación por los empleados y trabajadores petroleros que laboran en el bloque Pañacocha.

Considerando que la Mancomunidad de Transito se enfoca únicamente en el tema terrestre se hace necesario que el GADMLA tome acciones con el fin de mejorar este sistema de transporte.

2.3.4.3.5 Seguridad vial

El tema de la seguridad vial en el caso del cantón Lago Agrio está a cargo de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos, sin embargo, es importante señalar que de los asistentes a las reuniones de socialización del PD y OT el 8,38% se pronunciaron en temas relacionados con la seguridad vial sobre todo a la falta de señalización horizontal y vertical, así como también se

debe realizar campañas de concientización de la seguridad vial.

2.3.4.3.6 Infraestructura y servicios básicos

2.3.4.3.6.1 Agua potable

La competencia de dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Lago Agrio se la cumple a través de la empresa pública EMAPALA EP, sin embargo, como tal la empresa realiza la dotación del servicio de agua y alcantarillado de forma directa únicamente a la ciudad de Nueva Loja y a través de la administración de juntas administradoras, brinda el servicio en las cabeceras parroquiales de Dureno y Pacayacu y a 8 recintos de las parroquias General Farfán, El Eno y Nueva Loja.

A pesar que EMAPALA EC se encuentra constituida por varios años de acuerdo al diagnóstico del PD y OT vigente se manifestó que la Empresa no cuenta con un catastro de agua y alcantarillado, ni tampoco cuenta con información georreferenciada que permita determinar la cobertura real con que cuentan los asentamientos a los cuales presta el servicio y hasta la actualidad 4 años después este problema continua por lo que es necesario recurrir a otras fuentes que permitan determinar estos indicadores .

Tabla 179 Cobertura de agua potable.

COBERTURA DE AGUA POTABLE	
PARROQUIA	PORCENTAJE
10 DE AGOSTO	34.9
DURENO	29.2
EL ENO	31.6
GENERAL FARFAN	44.6
JAMBELI	39.8
NUEVA LOJA	81.3
PACAYACU	48.0
SANTA CECILIA	50.2

Fuente: CENSO 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Por lo que como primer indicador tenemos los pronunciamientos realizados por los asistentes a las diferentes reuniones de socializaciones de donde el 36,56% de los asistentes indicaron la falta de la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado, de las deficiencias en el servicio y/o de la falta de mantenimientos preventivos y correctivos, por lo que se tendría entonces de acuerdo a este indicador una cobertura del 63,44%. De acuerdo al último censo 2022, se determina que el cantón Lago Agrio tiene una cobertura de Agua Potable de 67,5% cifra que esta concordante con el porcentaje determinado en el porcentaje del diagnóstico.

2.3.4.3.6.1.1 Parroquia 10 de Agosto

La dotación del servicio de agua potable de la cabecera parroquial está a cargo de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado, con un 88% de cobertura, los asentamientos rurales cuentan con agua entubada en unos casos y en otros con pozos. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N° 179, el 34,9% de hogares cuentan con el servicio de agua.

2.3.4.3.6.1.2 Parroquia Dureno

La dotación del servicio de agua está a cargo de EMAPALA, con una cobertura del 75%; mientras que en la zona rural los recintos que poseen el servicio son Sol Naciente, Campo Bello, San Francisco, Primero de Mayo y Comunidad Cofanes, todos ellos abastecidos por medio de Juntas de Agua. Los demás asentamientos de esta parroquia no disponen de este servicio básico. De acuerdo a los datos del censo 2022 tabla N° 179, el 29,2% de hogares cuentan con el servicio de agua.

2.3.4.3.6.1.3 Parroquia El Eno

La dotación del servicio de agua potable de la cabecera parroquial es administrada por una Junta de Agua; el abastecimiento es total (100%) en la zona urbana de acuerdo a datos de campo. La EMAPALA dota del servicio de agua a las comunidades Amazonas, San

Bartolo, Auca Yacu y Yana Yacu. Los demás asentamientos de la parroquia no disponen del servicio básico. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N° 179 el 31,6% de hogares cuentan con el servicio de agua.

2.3.4.3.6.1.4 Parroquia General Farfán

De acuerdo al PD y OT vigente en esta parroquia operan 10 Juntas de Agua, de las cuales 4 están administradas por EMAPALA y abastecen a los asentamientos humanos Nueve de Marzo, Corazón Orense, Nuevo Mundo y Trampolín de Triunfo. Las otras seis juntas de agua abastecen del servicio a la cabecera parroquial General Farfán y a los asentamientos humanos Santa Marianita, Monterrey, Luis Bermeo, Patria Nueva y Proyecto San Miguel, de datos obtenidos en campo se determina que la cabecera parroquial tiene una cobertura del 75%. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N° 179, el 44,6% de hogares cuentan con el servicio de agua.

2.3.4.3.6.1.5 Parroquia Jambelí

En el caso de la cabecera parroquial de Jambelí de acuerdo a los datos, tiene una cobertura de agua potable del 100%, misma que es administrada por la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Jambelí. En la zona rural de la parroquia los

asentamientos que cuentan con agua son: la Comuna 5 de Agosto, Precooperativa Miraflores y el recinto Barraca Bermeja. El resto de asentamientos de esta parroquia no disponen de este servicio básico. Si consideramos el porcentaje de 39,8% de cobertura determinado por el censo 2022, tabla N° 179, debemos recordar que el censo da la cobertura total del servicio, es decir tanto en la zona urbana como rural.

2.3.4.3.6.1.6 Parroquia Nueva Loja

La EMAPALA es la encargada de dotar del servicio de agua potable a la ciudad de Nueva Loja, con una cobertura del 89.93% de agua potable y el 65.34% de alcantarillado y saneamiento, además es importante señalar que de acuerdo a la información obtenida en el Censo 2022 se tiene como resultado el 75% de cobertura, como se muestra en la tabla N° 179, el 81,3% de hogares cuentan con el servicio de agua.

2.3.4.3.6.1.7 Parroquia Pacayacu

La EMPALA está a cargo de la dotación del servicio de agua potable de la cabecera parroquial con un 68%, de cobertura; algunas comunidades cuentan con agua entubada, mientras que la mayoría de comunidades no cuentan con este servicio. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N° 179, el 48,0% de hogares cuentan con el servicio de agua.

2.3.4.3.6.1.8 Parroquia Santa Cecilia

La dotación del servicio de agua en la parroquia está a cargo de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado, que dota del servicio a la cabecera parroquial y a las comunidades Yana Kucha y Jumandi; en el centro poblado de Santa Cecilia la cobertura es del 95%, según datos de campo. Los demás asentamientos de esta parroquia, no disponen de este servicio básico.

De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N° 179, el 50.2% de hogares cuentan con el servicio de agua. Es necesario que La EMAPALA genere información georreferenciada y de calidad que le permita planificar la dotación del servicio de agua potable y a la vez llevar un registro real del déficit del servicio a nivel de todo el cantón.

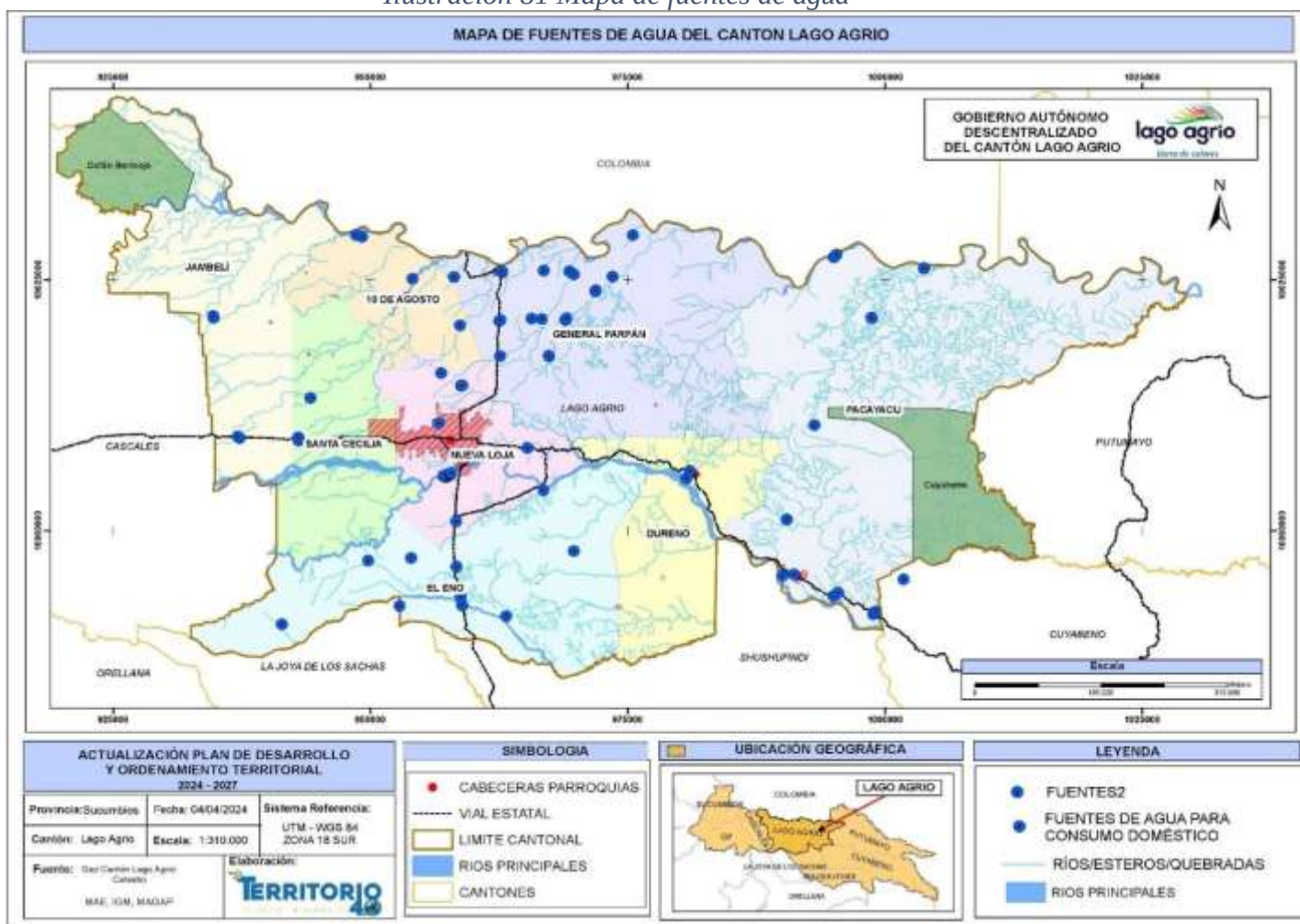
De manera general es evidente que la ciudad de Nueva Loja cuente con el porcentaje más alto de cobertura de agua potable, de los datos determinados en el último censo se observa que la parroquia menos atendida con el servicio de agua potable es la parroquia de Dureno por lo que se debe realizar una planificación equitativa que permita subir la cobertura de este servicio pero sobre todo de quienes menos se benefician de este servicio.

2.3.4.3.6.2 Fuentes de agua

De acuerdo a la información establecida en el PD y OT vigente, en el cantón Lago Agrio se aprovechan 89 fuentes de agua para consumo doméstico, de las cuales se conoce que 60 (67,4%) son captadas en pozos de agua y 6 (6,7%) son captaciones directas de ríos o esteros. De la información actualizada no se registran incrementos de nuevas fuentes de agua.

Es importante destacar que la provincia de Sucumbíos viene trabajando a través de una Mancomunidad para lograr la captación y distribución de agua del río DUE, proyecto que dotara del líquido vital a gran parte de la provincia y por ende al cantón, sin embargo, es un proyecto a largo plazo y su costo de implementación se encuentra en proceso de definición, a esto será necesario sumar los costos que deberán asumir cada cantón miembro de esta mancomunidad sobre todo en la optimización de la red principal de distribución y acometidas en el caso de Lago Agrio en un gran porcentaje se encuentran en mal estado. De acuerdo a los estudios iniciales se garantiza la dotación de agua de gran calidad y con capacidad de abastecimiento por lo que será necesario que el cantón prevea la designación de recursos para la continuidad del proyecto y a la vez se gestione la celeridad en lograr este gran objetivo.

Ilustración 81 Mapa de fuentes de agua



Fuente: PD Y OT VIGENTE
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El cantón Lago Agrio cuenta con 1 planta de tratamiento de agua y 9⁵ estaciones de bombeo a nivel urbano para Nueva Loja, además existen 13 estaciones de bombeo en los recintos que garantizan una cobertura de agua a nivel cantonal, sin embargo, es necesario que el GADMLA determine estrategias que permitan dotar del líquido vital a los asentamientos rurales dispersos, donde de acuerdo a la información aquí revisada se encuentra el mayor déficit en la dotación del servicio de agua potable.

Uno de los problemas que debe controlar la EMAPALA es la constante aparición de conexiones clandestinas que son las causantes de un sin número de problemas como la reducción del caudal por conexiones mal hechas que generan fugas de agua, el incremento del costo de producción pues estas conexiones no pagan por el servicio, entre otros.

2.3.4.3.6.3 Alcantarillado

Al igual que el agua potable la EMAPALA está a cargo de la dotación de alcantarillado y de igual forma se mantiene el problema de la falta de información de calidad que permita realizar un diagnóstico real y con

este realizar una planificación técnica para su implementación, seguimiento y control.

De igual forma se procede entonces a realizar un análisis con la información obtenida en campo y en el censo 2022.

Tabla 180 Cobertura de alcantarillado

COBERTURA DE ALCANTARILLADO	
PARROQUIA	PORCENTAJE
10 DE AGOSTO	11.8
DURENO	25.7
EL ENO	13.2
GENERAL FARFAN	20.5
JAMBELI	22.2
NUEVA LOJA	79.2
PACAYACU	31.7
SANTA CECILIA	16.8

Fuente: CENSO 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Considerando la participación de los asistentes en los talleres de socialización sobre el tema de servicios básicos se pronunciaron refiriéndose al agua y alcantarillado se asume que la cobertura de acuerdo a este parámetro es del 63,44%

⁵ Juana Villota Valencia, Directora de EMAPALA. 2024

De acuerdo al último censo 2022, se determina que el cantón Lago Agrio tiene una cobertura de Alcantarillado del 58,6%.

2.3.4.3.6.3.1 Parroquia 10 de Agosto

La cabecera parroquial tiene una cobertura del 50%, mientras que los asentamientos rurales realizan las descargas a campo abierto o directamente a los ríos.

Existen dos plantas de tratamiento en funcionamiento en la parroquia, una en Nueva Jerusalén y otra en La Córdor.

De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 11,8% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado

2.3.4.3.6.3.2 Parroquia Dureno

En la cabecera parroquial, se tiene una cobertura 58%. Y en las zonas rurales las descargas se realizan a través de pozos sépticos o directamente a los ríos y esteros.

La parroquia cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales y una estación de bombeo que sirven a la parte urbana de la parroquia.

De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 25,7% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado.

2.3.4.3.6.3.3 Parroquia El Eno

La cobertura de alcantarillado sanitario es del 71% en la cabecera parroquial, los asentamientos rurales no cuentan con alcantarillado por lo que realizan las descargas en pozos sépticos o directamente a los ríos cercanos.

De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 13,2% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado.

2.3.4.3.6.3.4 Parroquia General Farfán

La cabecera parroquial tiene una cobertura del 32% de alcantarillado localizado el resto de la cabecera, no cuenta con este servicio.

En los asentamientos rurales se realizan las descargas en pozos sépticos o directamente a los ríos y esteros. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 20,5% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado

2.3.4.3.6.3.5 Parroquia Jambelí

Si consideramos la cobertura de la cabecera parroquial esta tiene una cobertura del 100%, debido a una inversión para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial por parte del Gobierno Central a través de la empresa pública Ecuador Estratégico EP.

Actualmente esta infraestructura es administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jambelí. La EMAPALA, ha dotado tres plantas de tratamiento de aguas residuales y una estación de bombeo. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 22,2% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado.

2.3.4.3.6.3.6 Parroquia Nueva Loja

En la ciudad de Nueva Loja se tiene una cobertura del 45%, este dato se establece de acuerdo a la poca información que se tiene sobre toda información verificable. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 79,2% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado

2.3.4.3.6.3.7 Parroquia Pacayacu

La cabecera parroquial tiene una cobertura del 54%, concentrada en la zona consolidada y en las márgenes de las vías principales del centro poblado.

El sistema de alcantarillado parroquial está conformado por plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales están ubicadas una en el recinto Chone 1, La Merced, Chiritza y Puerto Nuevo, La Merced, 28 de Abril y 25 de Octubre. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla 27 el 31,7% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado.

2.3.4.3.6.3.8 Parroquia Santa Cecilia

La cobertura de alcantarillado en la parroquia Santa Cecilia es aproximadamente de 56%. En la parroquia existen tres plantas de tratamiento de aguas residuales y una estación de bombeo administradas por EMAPALA. De acuerdo a los datos del censo 2022, tabla N°180 el 16,8% de hogares cuentan con el servicio de alcantarillado.

En la ciudad de Nueva Loja se registran 31 plantas de tratamiento, 7 estaciones de bombeo y una piscina de oxidación. No existe un sistema de alcantarillado pluvial óptimo desarrollándose este solo en ciertas zonas.

Es evidente que existe un déficit marcado respecto al servicio de alcantarillado sobre todo en las parroquias rurales, sin embargo el GADMLA, a través de la EMAPALA está realizando acciones para solventar esta problemática, razón por la cual contrato una consultoría para que elaboren los términos de referencia para la contratación de la consultoría de estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la ciudad de Nueva Loja, y comunidad Puerto Rico, cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbíos.

Realizados los términos de referencia se determina que el presupuesto referencial para la ejecución de la mencionada consultoría asciende a la suma 2'409.780,19 dólares (dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos ochenta con 19/100 dólares americanos, actualmente el GADMLA se encuentra en las gestiones para el financiamiento de este estudio. Si bien es cierto que con este Plan Maestro se piensa solucionar la problemática de los servicios básicos de la ciudad de Nueva Loja que concentra el mayor porcentaje de población, este Plan es recién el comienzo de la solución por lo que se convierte en un proyecto a largo plazo, aparte de esto, no se debe descuidar las parroquias rurales y de igual forma los asentamientos rurales para los que se deben buscar alternativas de solución acorde a la realidad de cada territorio.

2.3.4.3.6.4 Desechos solidos

De acuerdo al PD y OT vigente la cobertura de recolección de residuos y desechos en el cantón Lago Agrio en el área urbana es del 98%, el 2% faltante se presenta en los barrios que han realizado solicitud a la Municipalidad por su reciente creación y en los barrios que las unidades no pueden ingresar por el mal estado de las vías. La recolección se realiza mediante 4 carros recolectores y un equipo de 16 personas (4 conductores y 12 alzadores) que cubren seis rutas. De acuerdo al

censo 2022 se determina que la cobertura de recolección de basura a nivel cantonal es del 83,9%. De acuerdo a la información emitida por la Dirección de Ambiente del GAMLA la cobertura en el año 2023 fue:

Urbano 97,31%

Rural 64,37

No se tiene información de la cobertura por zonas por parte de la municipalidad, por lo que se presentan los datos determinados por el censo 2022.

Tabla 181 Cobertura de recolección de basura

COBERTURA DE RECOLECCIÓN	
PARROQUIA	PORCENTAJE
10 DE AGOSTO	65,1
DURENO	47,7
EL ENO	40,7
GENERAL FARFAN	62,9
JAMBELI	43,5
NUEVA LOJA	96,8
PACAYACU	73,3
SANTA CECILIA	70,0

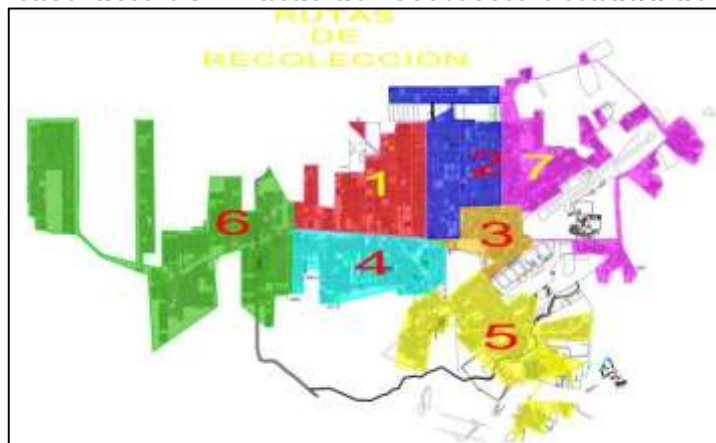
Fuente: CENSO 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Como ya se mencionó anteriormente el servicio de recolección se realiza de las zonas urbanas por lo que se debe entender que la información de la municipalidad obedece a la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales.

De la tabla N° 181, se puede analizar que la parroquia con mayor cobertura es la ciudad de Nueva Loja con el 96,8%, con lo que se puede corroborar lo manifestado en el PD y OT vigente que el faltante de cobertura se debe justamente a la falta de condiciones que permitan realizar la recolección y también al crecimiento informal que vive la ciudad de Nueva Loja, sobre todo. Desde otra perspectiva tenemos en cambio a la parroquia con el menor porcentaje de recolección que es la parroquia de El Eno, con un 40,7%, se entendería entonces que en la parroquia no se prestan las condiciones para la realización del servicio.

Ilustración 82 Rutas de recolección ciudad de Nueva Loja



Fuente: GADMLA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Actualmente la recolección de desechos de la ciudad de Nueva Loja se lo realiza a través de 7 rutas que están distribuidas por sector

2.3.4.3.6.4.1 Disposición de desechos

Conforme se indica en el PD y OT el relleno sanitario se encuentra ubicado en el kilómetro seis y medio de la vía Nueva Loja - Tarapoa en el margen derecho, en una finca de propiedad del GAD municipal que tiene una superficie aproximada de 60 hectáreas. La municipalidad de Lago Agrio obtuvo la Licencia Ambiental otorgada por el MAATE, en marzo de 2012, para operar hasta el año 2039, con un número máximo de 9 celdas; actualmente se encuentra en funcionamiento la celda 6 recién construida.

Dentro de la zona de influencia directa del relleno sanitario se encuentran las comunidades de Puerto Rico, Puyupungo y Rivereños, las cuales no cuentan con servicios básicos.

El GADMLA ha realizado campañas de capacitación puerta a puerta, de acuerdo a la Ordenanza Municipal del cantón Lago Agrio, con lo que pretenden llevar procesos de reciclaje y recolección diferenciada, los cuales son entregados a asociaciones como es la asociación ASESORALL, quien recolecta para ser transportados hacia un centro de acopio donde son

separados por tipo. Una vez separados y empacados son llevados a la Asociación Puerto Rico para su comercialización, generando un valor agregado, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los asociados de manera directa e indirecta.

Los desechos hospitalarios infecciosos peligrosos son gestionados por un gestor ambiental externo GADERE S.A, que se calificó como gestor para la jurisdicción cantonal de Lago Agrio.

Los desechos generados por las mecánicas automotrices, industriales, lavadoras, lubricadoras, pulverizadoras, vulcanizadoras y mecánicas de motocicletas, son gestionados a través de gestores locales.

2.3.4.3.6.5 Energía eléctrica

El servicio de dotación de energía eléctrica y alumbrado público no es competencia del GADMLA, sin embargo, realiza el apoyo en la elaboración de estudios y ejecución de varios trabajos que coordinación con la empresa eléctrica.

De acuerdo al censo 2022 la cobertura de electricidad en el cantón es del 95,8%, la cobertura por parroquia se presenta a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 182 Cobertura electricidad cantón.

COBERTURA ELECTRICIDAD	
PARROQUIA	PORCENTAJE
10 DE AGOSTO	92,0
DURENO	91,8
EL ENO	88,8
GENERAL FARFAN	90,5
JAMBELI	91,0
NUEVA LOJA	98,6
PACAYACU	92,8
SANTA CECILIA	88,6

Fuente: CENSO 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

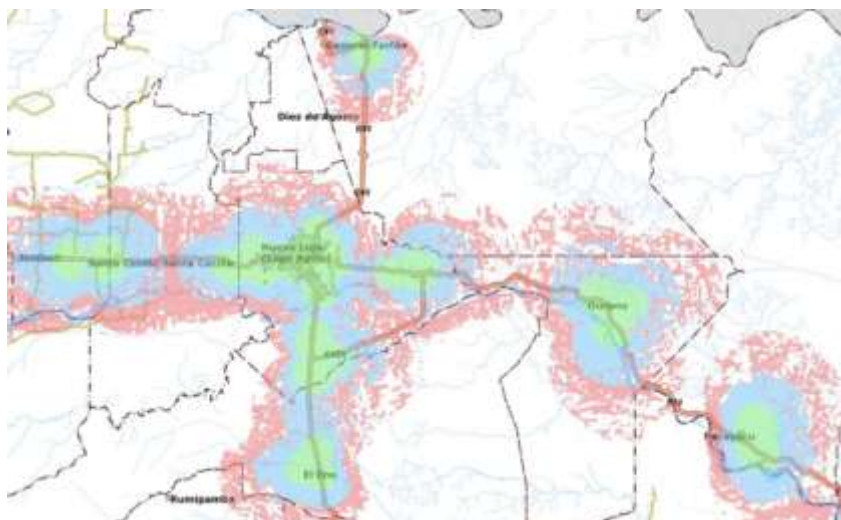
De la tabla se puede apreciar que la parroquia con el mayor porcentaje de cobertura es la de Nueva Loja con el 98,6% y la parroquia con menos cobertura es la parroquia de Santa Cecilia con el 88,6%, de manera general la cobertura de energía eléctrica es alta, las zonas no cubiertas corresponden a zonas de difícil acceso o con problemas de legalización.

Como ya se recomendó anteriormente el GADMLA debe poner prioridad en la problemática de tenencia de la tierra, pues como se está observando las repercusiones de este problema va más allá de la tenencia de la tierra.

2.3.4.3.6.6 Telecomunicaciones

Al igual que el servicio de energía eléctrica, el servicio de telecomunicaciones no es competencia del GADMLA, sin embargo, también se realiza proyectos con el fin de dotar sobre todo de señal de internet.

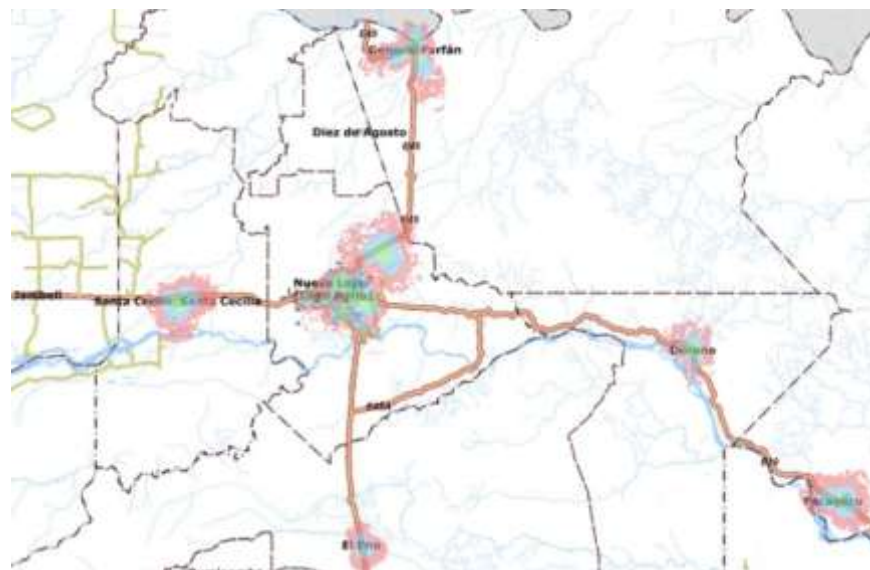
Ilustración 83 Cobertura internet 2G



Fuente: GEOPORTAL CNT
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La red 2G corresponde a un Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una baja velocidad.

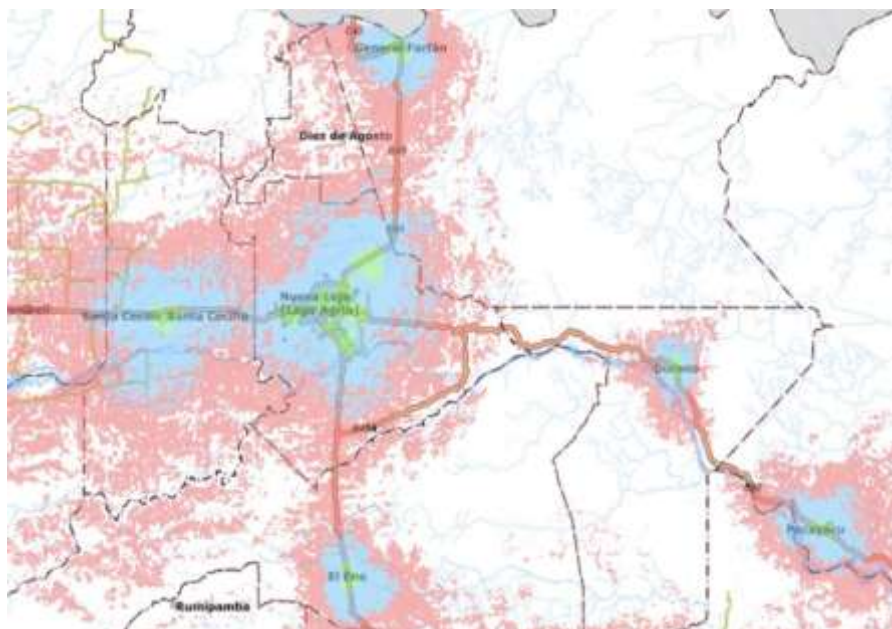
Ilustración 84 Cobertura internet 3G



Fuente: GEOPORTAL CNT
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La red 3G corresponde a un Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una velocidad de navegación superior a las ofertadas comercialmente para las tecnologías 2G.

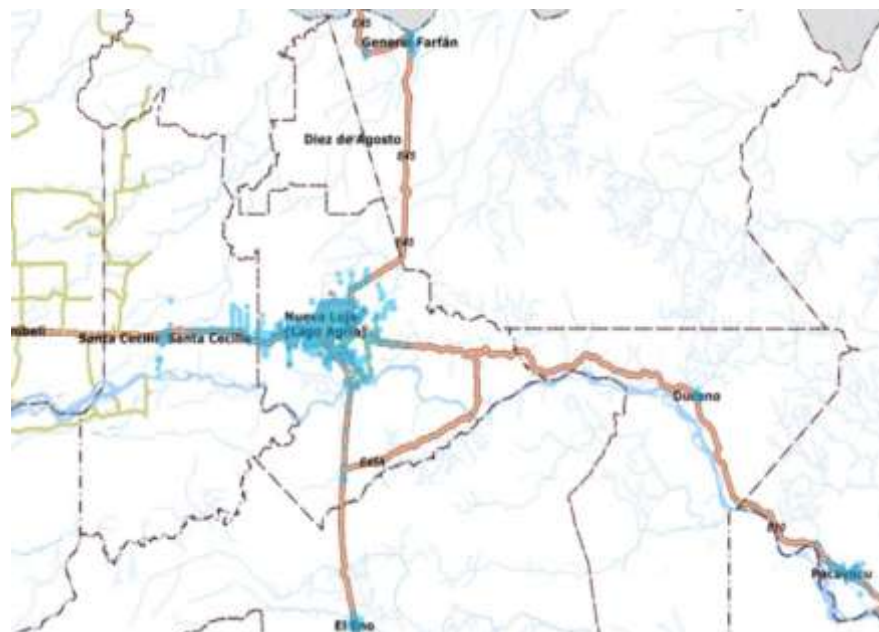
Ilustración 85 Cobertura internet 4G



Fuente: GEOPORTAL CNT
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La red 4G corresponde a un Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de datos (Internet y otros) a una velocidad de navegación superior a las ofertadas comercialmente para las tecnologías 3G.

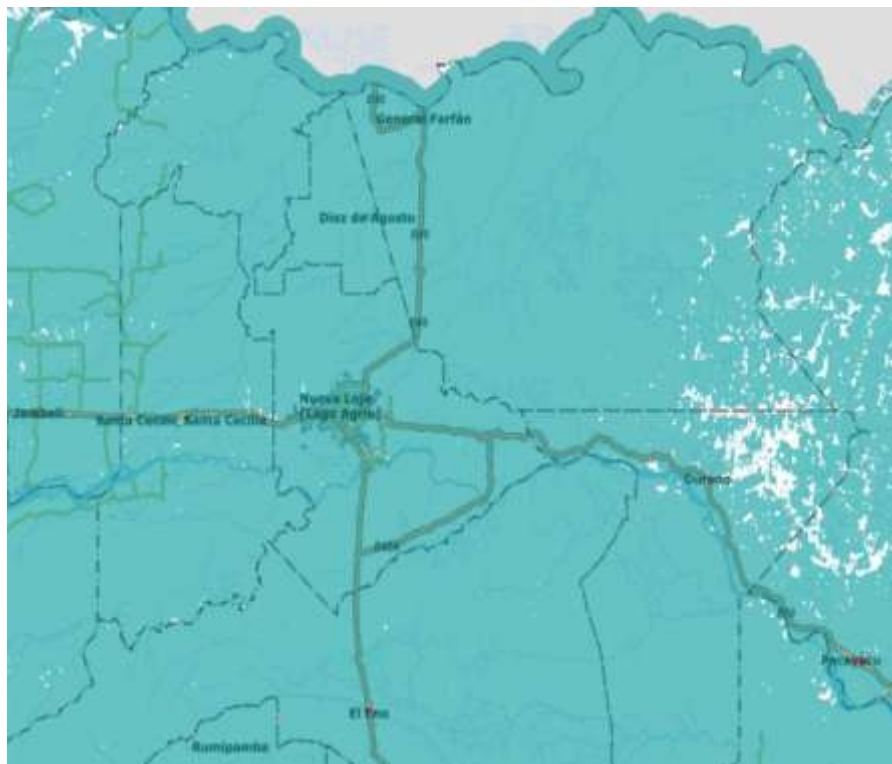
Ilustración 86 Cobertura red fija.



Fuente: GEOPORTAL CNT
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La cobertura GPON se da a través de fibra óptica, por lo que en la actualidad se ve limitada únicamente a las caberas parroquiales, la parroquia 10 de Agosto no cuenta con el servicio.

Ilustración 87 Cobertura telefonía fija



Fuente: GEOPORTAL CNT

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La cobertura por telefonía fija corresponde a la tecnología CDMA 450.

Las citaciones de cobertura en telecomunicaciones se hacen con referencia a la información proporcionada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT que es la entidad pública encargada de este servicio. En el cantón operan otras empresas como Claro, Movistar y Twenty, que proporciona el servicio de telefonía y empresas privadas que dan el servicio de internet.

2.3.4.3.6.6.1 Cobertura y acceso a equipamientos públicos

El PUGS del cantón Lago Agrio plantea un modelo de planificación denominado ciudad del cuarto de hora que significa el establecimiento de radios de cobertura de 900 metros, distancia sobre la cual se pretende realizar los recorridos de ida y vuelta en 15 minutos, bajo este preambulo procede a realizarse los análisis de cobertura con los siguientes resultados de acuerdo a los equipamientos.

2.3.4.3.6.6.2 Educación

De acuerdo a la información de la Dirección Distrital 21Do2-LAGO AGRIO se indica que en el cantón Lago Agrio actualmente existen 206 establecimientos de educación distribuidos de la siguiente manera por cada parroquia:

Tabla 183 Cobertura de establecimientos educativos a nivel cantonal

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION	
PARROQUIA	CANTIDAD
Nueva Loja	51
El Eno	26
Dureno	16
Pacayacu	33
General Farfan	34
10 de Agosto	11
Jambelí	17
Santa Cecilia	18

Fuente: DIRECCIÓN DISTRITAL 21Do2

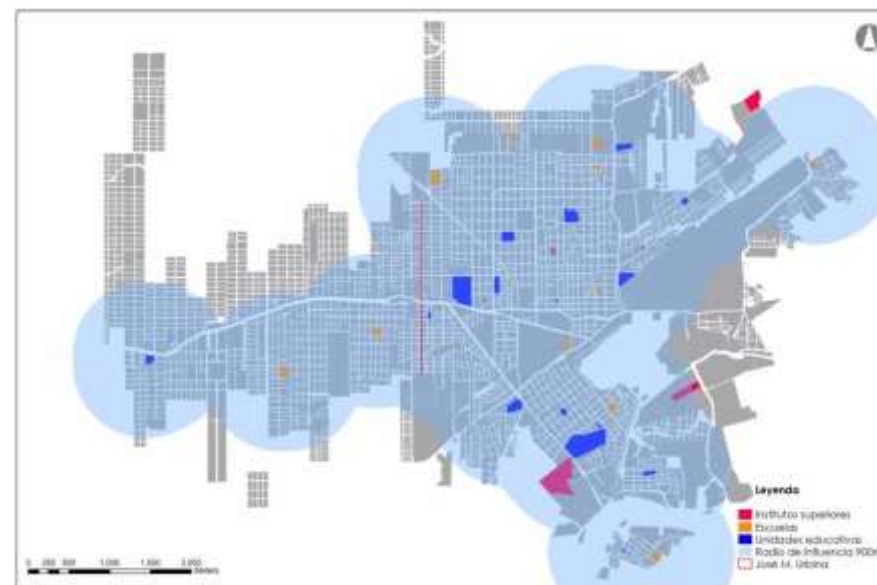
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La parroquia con más presencia de establecimientos educativos es la parroquia de Nueva Loja obviamente se da por la población residente en esta parroquia que es la más alta, concentrándose en la ciudad de Nueva Loja la mayor cantidad de establecimientos educativos con un número de 38 establecimientos, es decir que únicamente 13 establecimientos educativos son de la zona rural.

Todas las demás parroquias de acuerdo a la información entregada están consideradas como rurales por lo que mantendrían la cantidad indicada en la tabla N° 183.

A continuación se representa la cobertura de los establecimientos educativos de la ciudad de Nueva Loja considerando un radio de cobertura de 900 metros conforme principio establecido en el PUGS del cantón Lago Agrio.

Ilustración 88 Cobertura equipamientos de educación ciudad de Nueva Loja.



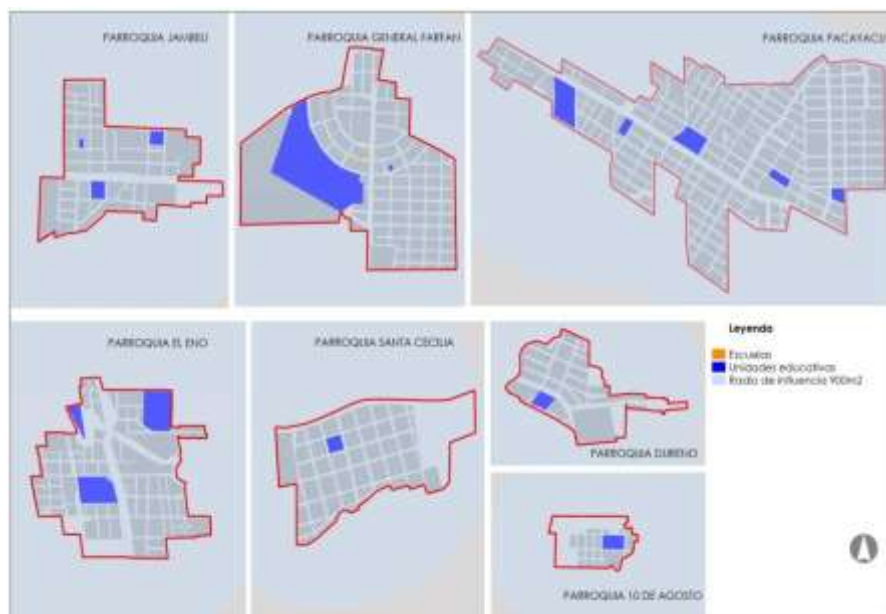
Fuente: PUGS VIGENTE

Elaborado por: Equipo Consultor PUGS

De acuerdo a la ilustración 88 la ciudad de Nueva Loja se encuentra con un nivel alto de cobertura quedando el lado oeste de la ciudad con territorio no cubierto, sin

embargo, el área no cubierta actualmente no se encuentra consolidada pues es el área de nuevas lotizaciones que están en proceso de consolidación.

Ilustración 89 Cobertura educativa parroquias.



Fuente: PUGS VIGENTE
Elaborado por: Equipo Consultor PUGS

De acuerdo a la ilustración 89 todas las cabeceras parroquias están cubiertas. Es preciso indicar que si bien el nivel de cobertura es alto considerando la ubicación de los establecimientos educativos, pero existe deficiencia en cuanto a la

infraestructura y capacidad receptiva lo que ha generado que la municipalidad invierta de manera significativa en este campo que no es competencia directa del GADMLA.

2.3.4.3.6.6.3 Salud

Actualmente existen 17 establecimientos de salud en todo el cantón de los cuales 6 se encuentran en la ciudad de Nueva Loja.

Tabla 184 Establecimientos de salud cantón Lago Agrio

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
PARROQUIA	CANTIDAD
Nueva Loja	6
El Eno	1
Dureno	1
Pacayacu	2
General Farfan	2
10 de Agosto	2
Jambelí	1
Santa Cecilia	2

Fuente: DISTRITO DE SALUD 21Do2
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Respecto a los establecimientos de salud existe al menos 1 equipamiento por cabera parroquial.

En el caso de los equipamientos de salud, se ha trabajado únicamente con información proporcionada

por la Dirección Distrital de Salud 21Do2 que obedece a los equipamientos públicos, sin embargo, existe presencia de prestadores de servicio privado, especialmente en la ciudad de Nueva Loja, no se ha proporcionado esta información sin embargo se debe considerar que los prestadores de servicio privado constituyen apoyo en la atención de la salud.

Ilustración 90 Cobertura de salud ciudad de Nueva Loja.



Fuente: PUGS VIGENTE

Elaborado por: Equipo Consultor PUGS

Teniendo en cuenta el concepto de ciudad determinado en el PUGS, se observa en la ilustración 90 que existe

déficit de cobertura de los equipamientos de salud en cuanto a ubicación y radios de influencia, sin embargo, se observa también que las zonas no cubiertas son las que actualmente se encuentran en proceso de consolidación.

La zona rural de la parroquia no cuenta con establecimientos de salud por lo que se ven obligados a recurrir a las unidades más cercanas en caso de requerir sus servicios.

A nivel de las cabeceras parroquiales igual mente existe al menos 1 equipamiento de salud, además considerando que estas unidades de salud presentes en la cabeceras son básicas, se convierte en una problemática la prestación del servicio de salud a nivel rural, por lo que corresponde al GADPS prestar todas las condiciones que se requieran para que la ciudadanía pueda acceder al servicio de salud sobre todo en caso de emergencias, una de estas prestaciones seria mejorar las vías de comunicación como son las carreteras en el caso del GADMLA hasta la fecha ha realizado inversiones representativas en el tema de la salud a pesar de no tener la competencia directa, la inversión se ve reflejado sobre todo en la infraestructura de salud con mantenimientos, ampliaciones, y construcciones de nuevas infraestructuras para la salud y relacionados a la salud,

de igual manera en la dotación de equipos, medicinas e insumos médicos.

Es notoria la gestión de la administración actual, que se encuentra en su segundo periodo, el apoyo que presto en el tema de salud en momentos que todo el planeta atravesó a causa de la pandemia del COVID-19, donde se realizó inversión inclusive para la contratación de personal médico.

Es importante señalar que el GADMLA y el Ministerio de Salud Pública deberán coordinar la ubicación de nuevos establecimientos de salud considerando la planificación territorial establecida en las herramientas de planificación.

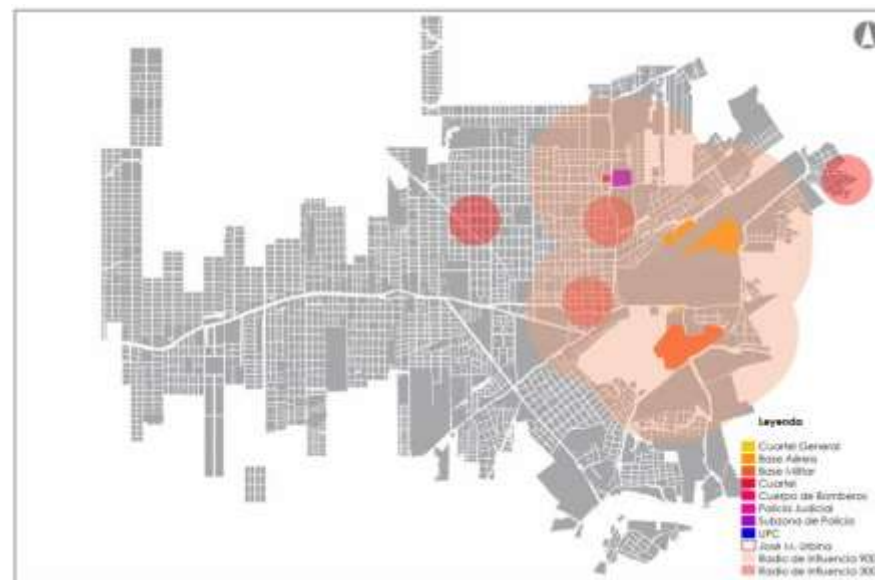
2.3.4.3.6.6.4 Seguridad

En la ciudad de Nueva Loja, existen 5 unidades de policía comunitaria, 1 comando de policía, 1 cuerpo de bomberos y varias instalaciones militares.

Todas las parroquias a excepción de 10 de Agosto, cuentan con un UPC.

De acuerdo al PUGS del cantón para Lago Agrio se considera necesario un total de 416 policías para suplir la necesidad poblacional, para el 2033 se deberían tener 17 UPC, los cuales podrían estar distribuidos 1 en cada parroquia y 10 dentro de Nueva Loja, al ser el territorio que más población alberga.

Ilustración 91 Cobertura de equipamientos de seguridad Nueva Loja.



Fuente: PUGS VIGENTE

Elaborado por: Equipo Consultor PUGS

Como se puede ver en la ilustración 91, actualmente la infraestructura de seguridad se concentra en la zona consolidada de la ciudad de Nueva Loja, específicamente en el sector este de la ciudad.

A nivel de parroquias existe presencia de equipamientos de seguridad específicamente de la policía.

Otras infraestructuras de seguridad son el ECU-911, y la presencia de destacamentos militares.

Ilustración 92 Cobertura de equipamientos de seguridad cabeceras parroquiales.



Fuente: PUGS VIGENTE

Elaborado por: Equipo Consultor PUGS

2.3.4.4 Análisis Estratégico

2.3.4.4.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 185 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El GAD Municipal de Lago Agrio invierte en infraestructura de equipamientos públicos	Gestionar financiamiento para incrementar la intervención del GAD en la dotación de infraestructura de equipamientos públicos.	Priorizar la atención de los equipamientos más necesarios	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial
El GAD cuenta con Normativa local elaborada respecto al ordenamiento del territorio.	Ordenar el territorio de forma que se garantice una calidad de vida de todos sus habitantes.	Implementar el seguimiento y control de cumplimiento del PD y OT, PUGS y demás normas.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
La dotación de servicios básicos se encuentra a cargo de la EMAPALA	Incrementar el porcentaje de cobertura de los servicios básicos por sobre el 95%.	Incrementar la inversión en la dotación de servicios básicos.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
Presencia de organismos internacionales en el cantón.	Contar con un banco de proyectos.	Elaborar proyectos atractivos para el financiamiento internacional	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
GAD Provincial cuenta con equipos para asfaltado.	Realizar actividades coordinadas entre GADS	Dotar de servicios básicos a las vías a intervenir.	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 186 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Déficit en la dotación y mantenimiento de infraestructura de equipamientos públicos sobre todo de competencia del estado.	Reducir el grado de contaminación ambiental causado por la presencia de actividades petroleras.	Normar y hacer cumplir las normas establecidas para garantizar la reducción de efectos causados por la presencia de actividades petroleras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial
Crecimiento desordenado de la ciudad	Ordenar el territorio de forma que se garantice una calidad de vida de todos sus habitantes.	Implementar el seguimiento y control de cumplimiento del PD y OT y PUGS.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Déficit en la cobertura de servicios básicos	Incrementar el porcentaje de cobertura de los servicios básicos por sobre el 95%.	Incrementar la inversión en la dotación de servicios básicos.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
Ausencia de gestión para obtención de financiamiento internacional.	Contar con un banco de proyectos.	Elaborar proyectos atractivos para el financiamiento internacional	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Vías urbanas en mal estado.	Contar con un sistema vial de calidad.	Implementar un plan de intervención vial cantonal	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.4.4.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 187 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de problemas				PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORI DAD
Potencialid ades	Desafío		Competencia GAD	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		Criteri o	Puntua ción	Criteri o	Puntua ción	Criteri o	Puntua ción	Criteri o	Puntua ción	SUB TOTA L	PROME DIO	
Déficit en la dotación y mantenimie nto de infraestruct ura de equipamien tos públicos sobre todo de competenci a del estado.	Reducir el grado de contaminac ión ambiental causado por la presencia de actividades petroleras.	Normar y hacer cumplir las normas establecida s para garantizar la reducción de efectos causados por la presencia de actividades petroleras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	2,6	0,65	MEDIO
Crecimiento desordenad o de la ciudad	Ordenar el territorio de forma que se garantice una calidad de vida de todos sus habitantes.	Implement ar el seguimient o y control de cumplimie nto del PD y OT y PUGS.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Medio Bajo	0,4	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	3,2	0,8	ALTA

Déficit en la cobertura de servicios básicos	Incrementar el porcentaje de cobertura de los servicios básicos por sobre el 95%.	Incrementar la inversión en la dotación de servicios básicos.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Medio	0,6	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA
Ausencia de gestión para obtención de financiamiento internacional.	Contar con un banco de proyectos.	Elaborar proyectos atractivos para el financiamiento internacional	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Vías urbanas en mal estado.	Contar con un sistema vial de calidad.	Implementar un plan de intervención vial cantonal	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Medio	0,6	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3	0,75	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 188 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de potencialidades				PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORI DAD
Problemas	Desafío		Competencia GAD	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
El GAD Municipal de Lago Agrio invierte en infraestructura de equipamientos públicos	Gestionar financiamiento para incrementar la intervención del GAD en la dotación de infraestructura de equipamientos públicos.	Priorizar la atención de los equipamientos más necesarios	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3	0,75	MEDIO
El GAD cuenta con Normativa local elaborada respecto al ordenamiento del territorio.	Ordenar el territorio de forma que se garantice una calidad de vida de todos sus habitantes.	Implementar el seguimiento y control de cumplimiento del PD y OT , PUGS y demás normas.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Alto	1	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	3,8	0,95	ALTA

La dotación de servicios básicos se encuentra a cargo de la EMAPALA	Incrementar el porcentaje de cobertura de los servicios básicos por sobre el 95%.	Incrementar la inversión en la dotación de servicios básicos.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO
Presencia de organismos internacionales en el cantón.	Contar con un banco de proyectos.	Elaborar proyectos atractivos para el financiamiento internacional	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO
GAD Provincial cuenta con equipos para asfaltado.	Realizar actividades coordinadas entre GADS	Dotar de servicios básicos a las vías a intervenir.	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	3,2	0,8	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 189 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
El GAD Municipal de Lago Agrio invierte en infraestructura de equipamientos públicos	MEDIO	Priorizar la atención de los equipamientos más necesitados	Gestionar financiamiento para incrementar la intervención del GAD en la dotación de infraestructura de equipamientos públicos.
El GAD cuenta con Normativa local elaborada respecto al ordenamiento del territorio.	ALTA	Implementar el seguimiento y control de cumplimiento del PD y OT, PUGS y demás normas.	Ordenar el territorio de forma que se garantice una calidad de vida de todos sus habitantes.
La dotación de servicios básicos se encuentra a cargo de la EMAPALA	MEDIO	Incrementar la inversión en la dotación de servicios básicos.	Incrementar el porcentaje de cobertura de los servicios básicos por sobre el 95%.
Presencia de organismos internacionales en el cantón.	MEDIO	Elaborar proyectos atractivos para el financiamiento internacional	Contar con un banco de proyectos.
GAD Provincial cuenta con equipos para asfaltado.	ALTA	Dotar de servicios básicos a las vías a intervenir.	Realizar actividades coordinadas entre GADS
Déficit en la dotación y mantenimiento de infraestructura de equipamientos públicos sobre todo de competencia del estado.	MEDIO	Normar y hacer cumplir las normas establecidas para garantizar la reducción de efectos causados por la presencia de actividades petroleras.	Reducir el grado de contaminación ambiental causado por la presencia de actividades petroleras.
Crecimiento desordenado de la ciudad	ALTA	Implementar el seguimiento y control de cumplimiento del PD y OT y PUGS.	Ordenar el territorio de forma que se garantice una calidad de vida de todos sus habitantes.
Déficit en la cobertura de servicios básicos	ALTA	Incrementar la inversión en la dotación de servicios básicos.	Incrementar el porcentaje de cobertura de los servicios básicos por sobre el 95%.
Ausencia de gestión para obtención de financiamiento internacional.	MEDIO	Elaborar proyectos atractivos para el financiamiento internacional	Contar con un banco de proyectos.
Vías urbanas en mal estado.	MEDIO	Implementar un plan de intervención vial cantonal	Contar con un sistema vial de calidad.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tiene por objetivo principal identificar y establecer la forma en que se organiza y administra el cantón a nivel local.



2.3.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL/ SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El presente sistema analiza la estructura organizacional, las normativas nacionales, sectoriales y locales, sus concordancias y aplicabilidad, los actores del territorio su relacionamiento, estrategias de intervención y gobernabilidad, enmarcado dentro de un Modelo de Gestión ajustado a la realidad local e institucional dentro de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas por la ley. Uno de los eslabones del Sistema Político Institucional es la Participación Ciudadana, sus mecanismos de participación la identificación de los actores clave del territorio sus intereses, coincidencias y relacionamientos, todo esto enmarcado en la normativa vigente:

2.3.5.1 Marco normativo vigente

Para orientar el desarrollo local e institucional es importante visibilizar la Constitución de la República del Ecuador, las leyes normativas y ordenanzas, dentro de las cuales se establecen los principios, lineamientos de planificación, políticas de desarrollo y la participación ciudadana.

2.3.5.1.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República como norma jurídica suprema del Ecuador establece que *“El Ecuador es un*

Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. (CE, 2008, artículo 1,)

Tabla 190 Constitución de la República del Ecuador. 2008

Art. 95	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
Art. 96	Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

	Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.
Art. 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
Art. 238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el

	ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales
Art. 240	Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
Art. 241	La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 249	Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos.
Art. 264	Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante Ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

	13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán Ordenanzas cantonales.
Art. 270	Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.
Art. 272	La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
Art. 273	Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.
Art. 274	Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a

	participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.
Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 293	La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.
Art. 404	El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley

Art. 407	Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.
Art. 415	El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

Fuente: Constitución de La Republica del Ecuador 2008

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El presente código organiza, norma y vincula el *“...Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales”*. (COPFP, artículo 1,), en este sentido es importante citar algunos de los artículos en los cuales hace énfasis el accionar del gobierno municipal.

Tabla 191 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 11	Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de

	participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley
Art. 12	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Art. 13	Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.
Art. 28	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del

	respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.
Art. 29	Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de

	inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
Art. 44	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio

	y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
Art. 46	Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa

	expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 47	Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
Art. 48	Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
Art. 49	Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50	Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51	Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. Nota: Artículo reformado por artículo 42 de Ley No. o, publicada en Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de Julio del 2020.
Art. 55	Definición de inversión pública.- Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.

Fuente: Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El presente Código Orgánico determina organización administrativa y política en los diferentes niveles de gobierno en el Estado, de la misma manera garantiza su autonomía financiera y administrativa acorde a las competencias.

Tabla 192 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 10	Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.
Art. 11	Ecosistema amazónico. - El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial regida por una ley especial conforme con una planificación integral participativa que incluirá aspectos sociales, educativos, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay. En la propuesta de la ley especial amazónica deberán participar personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos urbanos y rurales. Se respetará la integralidad de los territorios de las comunidades, pueblos y nacionalidades amazónicas, los derechos colectivos y los instrumentos internacionales.

Art. 12	Biodiversidad amazónica. - Con la finalidad de precautelar la biodiversidad del territorio amazónico el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente, adoptarán políticas para el desarrollo sustentable y medidas de compensación para corregir las inequidades. En el ámbito de su gestión ambiental, se aplicarán políticas de preservación, conservación y remediación acordes con su diversidad ecológica.
Art. 20	Cantones.- Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y, por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.
Art. 28	Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

	La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.
Art. 29	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
Art. 53	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón
Art. 54	Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos

	relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley. Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014. Nota: Literal r) sustituido por Disposición Reformatoria Cuarta de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de Abril del 2017.
Art. 55	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos

	autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante Ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y

	los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Nota: Literal g sustituido por artículo único de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 804 de 25 de Julio del 2016.
Art. 114	Competencias exclusivas.- Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno
Art. 115	Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

	Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.
Art. 163	Recursos propios y rentas del Estado.- De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.
Art. 164	Criterios. - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.
Art. 166	Financiamiento de obligaciones. - Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Las tasas y contribuciones especiales de mejoras, generales o específicas, establecidas por acto

	normativo de los gobiernos autónomos descentralizados ingresarán necesariamente a su presupuesto o cuando corresponda, al de sus empresas o al de otras entidades de derecho público, creadas según el modelo de gestión definido por sus autoridades, sin perjuicio de la utilización que se dé a estos recursos de conformidad con la ley.
Art. 171	Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes: a) Ingresos propios de la gestión; b) Transferencias del presupuesto general del Estado; c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones; d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y, e) Recursos provenientes de financiamiento.

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.1.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

Es un instrumento de planificación territorial que establece directrices para el desarrollo territorial, así como la planificación, ordenamiento y mecanismos para la gestión y uso del suelo.

Tabla 193 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

Art. 9	Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.
Art. 10	Objeto. El ordenamiento territorial tiene por objeto: 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio. 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio. 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.
Art. 11	Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de

	los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional. 2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia. 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las

	intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
Art. 14	De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.
Art. 15	Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Art. 91	Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente. 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. 3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley. 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas

	regulaciones podrán ser más exigentes pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional. 5. Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción territorial. 6. Emitir los permisos y autorizaciones para la habilitación e intervención del suelo y la construcción, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, la normativa vigente y la planificación urbanística aplicable. 7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley 8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano. 9. Contar con sistemas que permitan el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, en el ámbito de sus competencias. 10. Imponer sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus Ordenanzas por parte de personas naturales y jurídicas públicas y privadas.

Fuente: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.1.5 Ley Orgánica de Participación Ciudadana
La presente ley busca garantizar participación ciudadana el respeto de sus derechos, busca fomentar la participación de manera protagónica en las decisiones de lo público, a través de mecanismos de participación en cada nivel de gobierno de tal manera que se fortalece el poder ciudadano, la participación y control social.

Tabla 194 Ley Orgánica De Participación Ciudadana

Art. 1	Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 29	La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.
Art. 43	Del fomento a la participación ciudadana. - El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley. Toda asignación a organizaciones sociales e individuos, de recursos, fondos concursables, becas educativas y créditos, programas de capacitación, apoyo técnico o financiero del Estado, en todos sus niveles, deberá determinarse a través de procesos concursales, transparentes, públicos y abiertos, que garanticen la aplicación del principio de pluralismo con respecto de los beneficiarios. La funcionaria o el funcionario público que intente condicionar o condicione la posición político partidista de las organizaciones sociales o individuos

	receptores de recursos será sancionado de acuerdo con la ley. Los procesos para el otorgamiento de dichos fondos concursables, becas y créditos, se sujetarán al control y auditoria de la Contraloría General del Estado.
Art. 45	Participación ciudadana en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. - Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Estas funciones del Estado establecerán una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas.
Art. 46	Del control social a las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.- Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución.
Art. 56	Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de

	interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.
Art. 60	Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.
Art. 61	Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales. - Las asambleas cantonales, provinciales y regionales procurarán tener, entre sus integrantes,

	actoras y actores sociales de su nivel territorial de gobierno, así como, delegadas y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior. En el caso de las asambleas parroquiales, deberán contar con la representación de barrios, recintos, comunas y comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática.
Art. 62	Apoyo a las asambleas locales.- Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.
Art. 63	Criterios para la entrega de los fondos. - La entrega de los fondos se guiará por los siguientes criterios: 1. Existencia continua de la asamblea, mínimo dos años; 2. Alternabilidad íntegra de su dirigencia; 3. Participación en la asamblea de actoras, actores y sectores de la sociedad; 4. Equidad de género y generacional de las integrantes y los integrantes, así como, de las directivas; 5. Interculturalidad y diversidad territorial; y, 6. Prácticas de transparencia y rendición de cuentas. Para estos efectos, la entidad responsable elaborará el reglamento que corresponda.
Art. 64	La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;

	2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Art. 66	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.
Art. 67	Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los

	presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
Art. 68	Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Fuente: Ley Orgánica De Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.1.6 Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

El presente instrumento de planificación establece las directrices político administrativas para diseñar e implementar la política pública en Ecuador, dentro de los ejes: Social, económico, infraestructura, energía, medio ambiente e institucional.

Tabla 195 Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

	EJE SOCIAL
OBJETIVO 1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
OBJETIVO 2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
OBJETIVO 3	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
	EJE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETIVO 4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
OBJETIVO 5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
OBJETIVO 6	Incentivar la generación de empleo digno
	EJE INFRAESTRUCTURA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO 7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
OBJETIVO 8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible
	EJE INSTITUCIONAL
OBJETIVO 9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Fuente: Plan de Desarrollo Para El Nuevo Ecuador 2024 - 2025

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

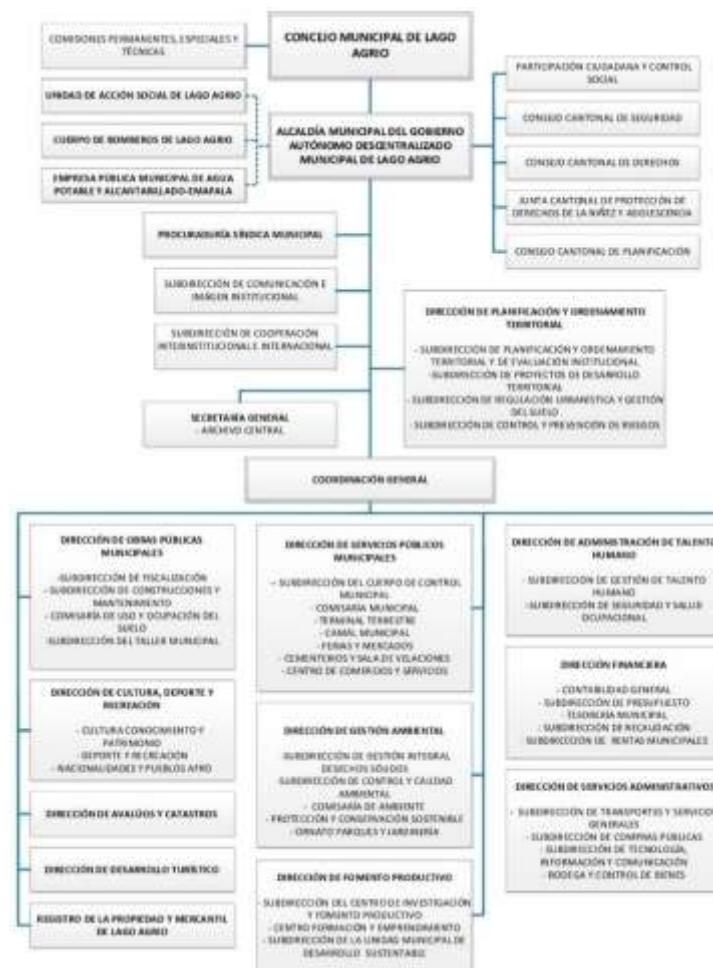
2.3.5.2 Capacidades institucionales locales

Las entidades del sector público tienen varios retos: económicos, políticos, administrativos, legales, ambientales, entre otros, es por ello que deben tener la capacidad de gestión de sus organismos y entidades adscritas, para poder diseñar, formular e implementar políticas que le permitan administrar eficientemente los recursos, coordinar con actores de su territorio, monitorear procesos y proyectos, evaluar y rendir cuentas de lo actuado, de tal manera que se responda a las necesidades de la ciudadanía con transparencia y eficiencia para el bienestar social.

2.3.5.2.1 Estructura orgánica funcional

Dentro de las capacidades institucionales es importante contar con una estructura Orgánica Funcional, que determine los roles, responsabilidades y responsables de cada área, así como la jerarquía en una institución, al respecto conforme a la información proporcionada por el portal de transparencias y acceso a la información pública citamos la presente Estructura orgánica Funcional:

Ilustración 93 Estructura orgánica funcional 31-12-2023



Fuente: Portal G.A.D. Lago agrio

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La presente administración cuenta con su estructura Orgánica Funcional, en la misma se identifican:

- a) Procesos Gobernantes
- β) Concejo Municipal del cantón Lago Agrio
- χ) Alcaldía Municipal
- δ) Coordinación General

Orientan la gestión institucional a través de la formulación de normativas e instrumentos que direccionan estrategias para alcanzar los objetivos y políticas planteadas.

- e) Procesos Habilitantes de Asesoría:
- φ) Procuraduría Sindica Municipal
- γ) Comunicación e Imagen institucional
- η) Cooperación interinstitucional e Internacional
- ι) Planificación y Ordenamiento Territorial
 - Proyectos de Desarrollo Territorial
 - Regulación Urbanística y Gestión del Suelo
 - Planificación y Ordenamiento Territorial y de Evaluación institucional
 - Control y Prevención de Riesgos

Brindan apoyo a los procesos gobernantes y generan productos y servicios en los procesos gobernantes,

viabilizando la gestión municipal para alcanzar la Misión y visión.

j) Procesos Agregadores de Valor:

- Servicios Públicos Municipales
 - Cuerpo de Control Municipal
 - Comisaria Municipal
 - Terminal Terrestre
 - Carnal Municipal
 - Ferias y Mercados
 - Cementerios y Salas de Velación
 - Centros de Comercio y Servicios
- Cultura, Deporte y Recreación
 - Cultura, Conocimiento y Patrimonio
 - Deporte y Recreación
 - Nacionalidades y Pueblos Afro
- Gestión Ambiental
 - Gestión Desechos Salidos
 - Control de Calidad Ambiental
 - Comisaria de Ambiente
 - Protección y Conservación Sostenible
 - Ornato, Parques y Jardinería
- Obras Publicas Municipales
 - Construcciones y Mantenimiento
 - Fiscalización

- Comisaria de Uso y Ocupación del Suelo
- Taller Municipal
- Fomento Productivo
 - Centro de Formación y Emprendimiento
 - Centro de investigación y Fomento Productivo
 - Unidad Municipal de Desarrollo Sustentable
- Avalúos y Catastros Desarrollo Turístico
- Participación Ciudadana y Control Social
- Registro de la Propiedad y Mercantil de Lago Agrio

Los procesos agregadores de valor, ejecutan, administran y controlan los productos y servicios, destinados a usuarios externos y permiten, ejecutan Planes programas y proyectos para alcanzar la misión y visión institucional.

k) Procesos Habilitantes de Apoyo:

- Servicios Administrativos
 - Transportes y Servicios Generales
 - Compras Publicas
 - Tecnologías de la información y

Comunicación

- Bodega y Control de Bienes
- Administración del Talento Humano
 - Gestión del Talento Humano
 - Seguridad y Salud Ocupacional
- Financiera
 - Contabilidad
 - Presupuesto
 - Tesorería Municipal
 - Recaudación
 - Rentas Municipales
- Secretaria General
 - Archivo Central

Brindan el apoyo logístico para generar una cartera de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, procesos agregadores de valor y por ellos mismos.

l) Comisiones Permanentes:

- Comisión de Mesa
- Comisiones Especiales y Técnicas que se justifiquen

m) Consejos Cantonales:

- Consejo Cantonal de Planificación

- Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana
- Consejo Cantonal de Derechos, Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

n) Procesos Desconcentrados:

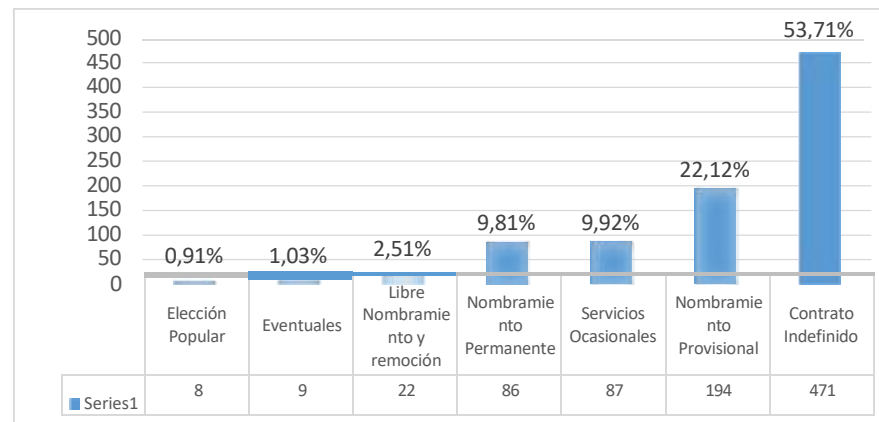
- Unidad de Acción Social de Lago Agrio
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable-EMAPALA
- Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio
- Mancomunidad de Tránsito y transporte Sucumbíos

Cumplen funciones desconcentradas como entidades adscritas que brindan servicios a la ciudadanía sin perder la coordinación con los procesos gobernantes.

2.3.5.2.2 Administración de talento humano

Uno de los pilares fundamentales en las instituciones es el talento humano y contar con un equipo de colaboradores calificados y comprometidos es de vital importancia para alcanzar los objetivos planteados.

Gráfico 33 Distributivo - tipo de relación laboral



Fuente: Portal G.A.D. Lago agrio

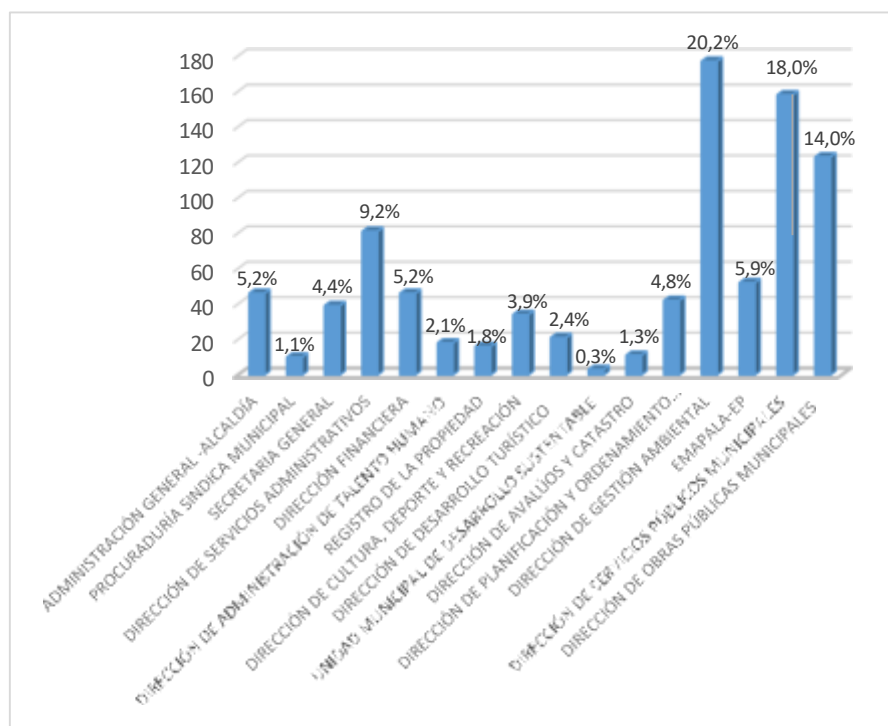
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Conforme la información proporcionada por la municipalidad se puede apreciar que el 0,91% del personal corresponde a elección popular, el 1,03% a contratos eventuales, el 2,51% a libre nombramiento y remoción, el 9,81% a nombramiento permanente, el 9,92% a servicios ocasionales, el 22,12% a nombramientos provisionales y el 53,71% perteneciente a contratos Indefinidos.

De la gráfica se puede concluir que, el 53,71% de los servidores públicos que laboran en el GAD municipal tienen un contrato indefinido, en su mayoría en la

parte operativa lo cual es una fortaleza para la institución ya que es personal con experiencia, un 9,81% del personal con nombramiento permanente y un 22,12% del personal con nombramientos provisionales.

Gráfico 34 Distributivo de personal por Dirección



Fuente: Portal G.A.D. Lago agrio

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.2.3 Infraestructura y equipamiento

Como resultado de los talleres con las diferentes áreas de la municipalidad, analizada la estructura orgánica funcional y el distributivo del talento humano se concluye que la infraestructura física es insuficiente y sumado a las dificultades en épocas de invierno por inundaciones, se requiere especial observación de los espacios físicos de trabajo y áreas ergonómicas.

2.3.5.2.4 Ordenanzas vigentes en el G.A.D. cantonal

Para el desarrollo territorial eficiente y eficaz, así como el servicio a la ciudadanía es necesario normativas que orienten y normen el accionar de la municipalidad y la ciudadanía, a continuación, se detallan las ordenanzas vigentes, expedidas por el Concejo Municipal durante los últimos años 2015 - 2024.

Tabla 196 Ordenanzas vigentes en el G.A.D. cantonal

MES	Año 2013
AGOSTO	Ordenanza del 26-agosto-2013 que garantiza la Igualdad y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el cantón Lago Agrio.
MES	Año 2015
ENERO	Ordenanza del : 09-enero-2015 : Ordenanza sustitutiva de cambio de denominación del patronato de acción social del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio a

	la unidad de acción social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 09-enero-2015 : Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza especial de reconocimiento legal y la autorización para la entrega de escrituras públicas individuales a favor de los poseedores de los predios de la «Bahía Gran Colombia»
	Ordenanza del : 09-enero-2015 : Ordenanza de legalización de planos y escrituración individuales que regula el asentamiento humano «Velasco Ibarra»
	Ordenanza del : 09-enero-2015 : Ordenanza de legalización de planos y escrituración individuales que regula el asentamiento humano «Plan Victoria»
	Ordenanza del : 09-enero-2015 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «La Magdalena» que se encuentra en la zona de influencia urbana de la parroquia Jambelí
	Ordenanza del : 09-enero-2015 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Vista Hermosa No. 2»
	Ordenanza del : 30-enero-2015 : Ordenanza derogatoria que «Reglamenta el cobro de la tasa del 4% para fiscalización de las obras de servicios de consultoría que contrata la municipalidad
MARZO	Ordenanza del : 13-marzo-2015 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales a favor de los poseedores de los lotes de la lotización «14 de Noviembre»
	Ordenanza del : 13-marzo-2015 : Ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía del cantón Lago Agrio

	Ordenanza del : 17-marzo-2015 : Ordenanza reformativa a la Ordenanza codificada para la organización, administración y funcionamiento del registro público de la propiedad mercantil del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 26-marzo-2015 : Ordenanza que reglamenta la operación de la terminal terrestre de la ciudad de Nueva Loja
	Ordenanza del : 27-marzo-2015 : Ordenanza de creación, organización y funcionamiento de la empresa pública de agua potable y alcantarillado de Lago Agrio
ABRIL	Ordenanza del : 17-abril-2015 : Ordenanza que reglamenta la ocupación del mercado central del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 29-abril-2015 : reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula el otorgamiento de becas estudiantiles en el cantón Lago Agrio
MAYO	Ordenanza del : 15-mayo-2015 : Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal «Casas del Bosque»
JUNIO	Ordenanza del : 26-junio-2015 : Ordenanza reformativa a la Ordenanza que reglamenta la ocupación del mercado central del cantón Lago Agrio
JULIO	Ordenanza del : 30-julio-2015 : Ordenanza de creación de la empresa pública para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de tránsito, transporte terrestre, y seguridad vial de la mancomunidad de los gobiernos autónomos descentralizados
AGOSTO	Ordenanza del : 07-agosto-2015 : la Ordenanza de creación de la unidad de gestión de riesgos (UGR) del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
	Ordenanza del : 11-agosto-2015 : Ordenanza que regula la instalación y funcionamiento del camal municipal

	Ordenanza del : 21-agosto-2015 : Ordenanza que reglamenta la aprobación de urbanizaciones en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 21-agosto-2015 : Ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 25-agosto-2015: Ordenanza que regula la utilización u ocupación del espacio aéreo, suelo y subsuelo por parte de elementos de redes pertenecientes a operadoras que brindan servicios comerciales en el cantón Lago Agrio
SEPTIEMBRE	Ordenanza del : 11-septiembre-2015: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras individuales de los predios de la lotización «las heliconias» que se encuentra en la zona de influencia urbana
	Ordenanza del : 18-septiembre-2015: Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo ordenado y tarifado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Loja
OCTUBRE	Ordenanza del : 02-octubre-2015 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «La Magdalena», parroquia de Jambelí
	Ordenanza del : 02-octubre-2015: reforma a la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles mostrencos o vacantes en posesión de personas particulares del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 02-octubre-2015: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización municipal «mi vivienda»
	Ordenanza del : 08-octubre-2015: Ordenanza que deroga «La presente Ordenanza para el funcionamiento y administración de la sala-internet de la tasa por la utilización del servicio de internet

	Ordenanza del : 08-octubre-2015: Ordenanza que reglamenta el uso y el funcionamiento de la sala de velación municipal del cantón Lago Agrio
DICIEMBRE	Ordenanza del : 18-diciembre-2015 : Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal edificio rio amazonas
	Ordenanza del : 18-diciembre-2015 : Ordenanza que reforma el artículo 5 de la Ordenanza sustitutiva de cambio de denominación de patronado de acción social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 18-diciembre-2015: Ordenanza que reforma el Artículo 5 de la Ordenanza sustitutiva de cambio de denominación de patronado de acción social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio a unidad de acción social municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del 18-diciembre-2015: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Villa Real»
	Ordenanza del: 23-diciembre-2015: Ordenanza de creación y funcionamiento del cuerpo de bomberos del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 23-diciembre-2015: Ordenanza que estable el procedimiento especial para regulación y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de interés social
	Ordenanza del: 30-diciembre-2015: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Los Chiparos» de la parroquia Santa Cecilia
MES	Año 2016
ENERO	Ordenanza del: 08-enero-2016: Ordenanza que reglamenta el sistema de archivo central del gobierno descentralizado del cantón Lago Agrio

	Ordenanza del: 08-enero-2016: Ordenanza que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas
	Ordenanza del: 12-enero-2016: Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo, ordenado, tarifado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Loja
	Ordenanza del: 15-enero-2016: Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos locales administrativos por el gobierno municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 22-enero-2016: Ordenanza sustitutiva, que establece el cobro de tasas por prestación de servicios técnicos-administrativos y otros
	Ordenanza del: 22-enero-2016: Ordenanza reformativa de la Ordenanza constitutiva de la unidad municipal de desarrollo sustentable del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
	Ordenanza del: 29-enero-2016: Ordenanza que estructura y reglamenta la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural
FEBRERO	Ordenanza del: 05-febrero-2016: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Lago Avanza»
MARZO	Ordenanza del: 11-marzo-2016: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «el chofer no. 3» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 18-marzo-2016: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Villa Real»

ABRIL	Ordenanza del: 01-abril-2016: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «los chiparos» parroquia Santa Cecilia
	Ordenanza del: 01-abril-2016: Ordenanza de formulación de las políticas públicas para promover el buen trato, la seguridad y una cultura de paz para las personas
	Ordenanza del: 29-abril-2016: Ordenanza sustitutiva que reglamenta el cobro por la ocupación de la vía pública en el cantón Lago Agrio
MAYO	Ordenanza del: 24-mayo-2016: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal «locales comerciales y multifamiliares» Johnny Granda
JUNIO	Ordenanza del: 07-junio-2016: Ordenanza que crea y regula el funcionamiento de la banda municipal de música del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
	Ordenanza del: 17-junio-2016: Ordenanza sustitutiva que regula la organización y funcionamiento de las ferias libres en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 24-junio-2016: Ordenanza que deroga la «Ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización San Francisco»
JULIO	Ordenanza del: 08-julio-2016: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Bexa»
	Ordenanza del: 19-julio-2016: Ordenanza que reforma la disposición del Artículo cuatro de la Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «El Cañaveral»
	Ordenanza del: 29-julio-2016: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «el chofer No. 3» de la parroquia Nueva Loja

SEPTIEMBRE	Ordenanza del: 02-septiembre-2016: Ordenanza que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo municipal y procedimiento parlamentario del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
	Ordenanza del: 16-septiembre-2016: la Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «24 de noviembre» de la parroquia Santa Cecilia
OCTUBRE	Ordenanza del: 28-octubre-2016: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano de la cabecera parroquial «10 de agosto»
DICIEMBRE	Ordenanza del: 9-diciembre-2016: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «El Pondo» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 16-diciembre-201: Ordenanza para la exoneración de la contribución especial de mejoras de los predios de propiedad del servicios de gestión inmobiliaria del sector publico
	Ordenanza del: 16-diciembre-2016: Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado provisional de la ciudad de Nueva Loja cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 23-diciembre-2016: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Marianita Ludeña» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 23-diciembre-2016: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «María Belén» influencia zona urbana
	Ordenanza del: 28-diciembre-2016: Ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos del cantón Lago Agrio parte 1

	Ordenanza del: 28-diciembre-2016: Ordenanza sustitutiva que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos del cantón Lago Agrio parte 2
MES	Año 2017
ENERO	Ordenanza del: 20-enero-2017: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Laura María» de la parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 20-enero-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Colegio De Ingenieros Civiles» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 27-enero-2017: Ordenanza para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, respetando la diversidad étnica y cultural en el cantón Lago Agrio
FEBRERO	Ordenanza del: 03-febrero-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Los Ángeles» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del :03-febrero-2017 : reforma de la Ordenanza que reglamenta la gestión, administración, mantenimiento y funcionamiento del parque ecológico recreativo Lago Agrio «perla»
	Ordenanza del: 10-febrero-2017: Ordenanza reformativa a la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles mostrencos o vacantes en posesión de particulares del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 10-febrero-2017: Ordenanza sustitutiva para el ordenamiento, organización, funcionamiento y control de actividades del centro comercial popular del cantón Lago Agrio
MARZO	Ordenanza del: 10-marzo-2017 : Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal «Andrés Hermanos»

ABRIL	Ordenanza del: 12-abril-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «24 de noviembre» Parroquia Santa Cecilia
MAYO	Ordenanza del: 05-mayo-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «La Floresta» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 05-mayo-2017: Ordenanza sustitutiva que regula la organización y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 12-mayo-2017: Ordenanza que reglamenta y controla el expendio de bebidas alcohólicas en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 12-mayo-2017: Ordenanza sustitutiva de creación de la parroquia rural «10 de Agosto» del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 19-mayo-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Bexa» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 19-mayo-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «colegio de odontólogos de Sucumbíos» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 19-mayo-2017: Ordenanza que reforma los artículos 4, 21, 22 y 34 de la Ordenanza para el ordenamiento, organización, funcionamiento y control de actividades del centro gastronómico Lago Agrio
	Ordenanza del: 25-mayo-2017: Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Lago Agrio

	Ordenanza del: 25-mayo-2017: Primera reforma a la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza especial reconocimiento legal y la autorización para la entrega de escrituras individuales a favor de los posesionarios de los predios de la «Bahía Gran Colombia»
JUNIO	Ordenanza del: 21-junio-2017: La Ordenanza que regula, controla y promueve el desarrollo de la actividad turística en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 02-junio-2017: Ordenanza que regula, controla y promueve el desarrollo de la actividad turística en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 9-junio-2017: Ordenanza que estructura y reglamenta la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural; el fomento de los valores cívicos; las actividades artísticas, deportivas, recreativas y tradiciones populares; y los saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del cantón Lago Agrio
JULIO	Ordenanza del: 07-julio-2017: reforma de la Ordenanza de creación de la empresa pública «Mancomunidad De Transito Sucumbíos Ep»
	Ordenanza del: 28-julio-2017: Ordenanza que establece como política pública municipal el buen uso de espacios públicos sin consumo de drogas en el cantón Lago Agrio
AGOSTO	Ordenanza del: 04-agosto-2017: Ordenanza para la delimitación del perímetro del centro poblado «Fugones» de la parroquia El Eno
	Ordenanza del: 18-agosto-2017: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado «Yanayacu» parroquia El Eno
	Ordenanza del: 18-agosto-2017: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado «24 de Mayo» de la parroquia Dureno

	Ordenanza del: 22-agosto-2017: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado «Mariscal Sucre» de la parroquia Santa Cecilia
SEPTIEMBRE	Ordenanza del: 01-septiembre-2017: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Lucero» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 08-septiembre-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «El Pondo» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 08-septiembre-2017: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Emigdio Rojas» parroquia Nueva Loja
OCTUBRE	Ordenanza del: 06-octubre-2017: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «25 de Octubre» Parroquia Pacayacu
NOVIEMBRE	Ordenanza del: 16-noviembre-2017: Ordenanza que regula el funcionamiento y administración del mercado provisional de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio
DICIEMBRE	Ordenanza del :13-diciembre-2017 : Ordenanza que establece los límites y uso del suelo del barrio «el naranjal» parroquia urbana Nueva Loja
	Ordenanza del: 29-diciembre-2017: Ordenanza para el otorgamiento de becas a los estudiantes que terminaron el bachillerato en el cantón Lago Agrio
MES	Año 2018
ENERO	Ordenanza del: 05-enero-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Juan Ocampo» parroquia Santa Cecilia

	Ordenanza del :12-enero-2018 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Aemcla 2» parroquia Santa Cecilia
	Ordenanza del: 12-enero-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Marianita Ludeña» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del :18-enero-2018 : Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble del señor Ormaza cuadros Carlos Iván
	Ordenanza del :19-enero-2018: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del poblado «Chone Uno» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del :28-enero-2018 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Jennifer» parroquia Nueva Loja
FEBRERO	Ordenanza del: 02-febrero-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Rosita Alvarado» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 06-febrero-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Campo Bello Segunda Etapa» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 09-febrero-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Los Cedros» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 09-febrero-2018: Ordenanza modificatoria de límites inter parroquiales del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos
	Ordenanza del :16-febrero-2018 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «el taxista» parroquia santa Cecilia

	Ordenanza del: 16-febrero-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «25 de Octubre» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 16-febrero-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Lucero» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 23-febrero-2018: Ordenanza que legaliza los bienes inmuebles mostrencos o vacantes de posesión de particulares en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 23-febrero-2018: Ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento de vehículos, motocicletas, equipo caminero, y equipo complementario del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
	Ordenanza del: 23-febrero-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «El Cisne» parroquia Pacayacu
MARZO	Ordenanza del: 02-marzo-2018: reforma a la Ordenanza sustitutiva para el ordenamiento, organización, funcionamiento y control de las actividades del centro comercial popular del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 16-marzo-2018: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble señora Jovita María Romero Orellana
	Ordenanza del: 23-marzo-2018: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del poblado «El Edén» parroquia Santa Cecilia
	Ordenanza del: 29-marzo-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Isabel Marín» parroquia Nueva Loja
ABRIL	Ordenanza del: 13-abril-2018: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del poblado «Unión Campesina» parroquia 10 de Agosto
	Ordenanza del: 27-abril-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Salinas» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 27-abril-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «nueva esperanza» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 27-abril-2018: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble señor Granda Elizalde Cesar Ediviges
	Ordenanza del: 27-abril-2018: reforma a la Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Laura María» parroquia Nueva Loja
JUNIO	Ordenanza del: 08-junio-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Campo Bello Segunda Etapa» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 08-junio-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Rosita Alvarado» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 19-junio-2018: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del poblado «Corazón Orence» parroquia general farfán
JULIO	Ordenanza del: 06-julio-2018: Ordenanza que regula la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio provincia de Sucumbíos

	Ordenanza del: 06-julio-2018: Ordenanza sustitutiva para la aprobación y aplicación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 16-julio-2018: Ordenanza sustitutiva que regula la administración, mantenimiento y operación del agua potable del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 27-julio-2018: Ordenanza que regula los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Lago Agrio
AGOSTO	Ordenanza del :17-agosto-2018 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «El Cisne» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 30-agosto-2018: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Codestapu» parroquia Santa Cecilia
SEPTIEMBRE	Ordenanza del: 07-septiembre-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Laura maría» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 14-septiembre-2018: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Nueva Esperanza» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del :14-septiembre-2018 : reforma a la Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «25 de Octubre» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del :21-septiembre-2018 : reforma a la Ordenanza de legalización de planos y escrituración individuales que regula el asentamiento humano «Velasco Ibarra» del convenio entre los gobiernos autónomos descentralizados de Sucumbios y el cantón Lago Agrio

OCTUBRE	Ordenanza del :05-octubre-2018 : la Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «El MAATEstro» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del :05-octubre-2018 : Ordenanza de reconocimiento-legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Jennifer», parroquia Nueva Loja •
	Ordenanza del :12-octubre-2018 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Juan Ocampo» parroquia Santa Cecilia
	Ordenanza del :26-octubre-2018 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «El Taxista» parroquia Santa Cecilia
	Ordenanza del :26-octubre-2018 : Ordenanza que regula el servicio y administración de los cementerios municipales del cantón Lago Agrio
NOVIEMBRE	Ordenanza del: 16-noviembre-2018: Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos derivado de las obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el gobierno municipal y sus empresas amparadas
	Ordenanza del: 27-noviembre-2018: reforma a la Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización municipal «Mi Vivienda»
	Ordenanza del: 31-noviembre-2018 reforma a la Ordenanza que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo, comisiones del concejo municipal y procedimiento parlamentario del gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
MES	Año 2019
ENERO	Ordenanza del: 02-enero-2019: Ordenanza de delimitación de barrios en la jurisdicción del cantón Lago Agrio

	Ordenanza del: 02-enero-2019: exposición de motivos de la Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Codestapu», parroquia Santa Cecilia
	Ordenanza del: 03-enero-2019: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “Orellana” de la parroquia 10 de agosto
	Ordenanza del :09-enero-2019 : Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “salinas” de la parroquia 10 de agosto
	Ordenanza del: 11-enero-2019: la reforma a. La Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la cotización “25 De Octubre» parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 29-enero-2019: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble del señor Ormaza Cuadros Carlos Iván
	Ordenanza del: 29-enero-2019: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “Jesús De Nazareth” de la parroquia Santa Cecilia
FEBRERO	Ordenanza del :04-febrero-2019 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «El MAATEstro», parroquia Pacayacu,
	Ordenanza del :08-febrero-2019 : Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización “Salinas”, parroquia Pacayacu
	Ordenanza del: 11-febrero-2019: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización “Ciudad Jardín”, parroquia Nueva Loja

	Ordenanza del :13-febrero-2019: Reforma a la Ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización «Zoila Jaramillo Castillo» de la parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del :22-febrero-2019 : reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, mantenimiento y operación del agua potable del cantón Lago Agrio
MARZO	Ordenanza del: 18-marzo-2019: exposición de motivos de la Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Aemcla 2”. Parroquia Santa Cecilia”
	Ordenanza del: 22-marzo-2019: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Jerusalén»,
ABRIL	Ordenanza del: 02-abril-2019: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «Venecia No. 1», parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 05-abril-2019: Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado mayorista de abasto y productos de la zona de Nueva Loja, cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 17-abril-2019: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “San Andrés” de la parroquia 10 de agosto
	Ordenanza del :26-abril-2019 reforma a la Ordenanza de uso y ocupación de suelo normativa especial de comercio código «c-92» (intercambio comercial de bienes y servicios) aplicarse a la asociación de pequeños comerciantes «6 de Diciembre “ del centro comercial El Eno
	Ordenanza del: 26-abril-2019: Ordenanza de reconocimiento legalización de escrituras públicas individuales de los predios de la Lotización «Venecia N° 2», parroquia Nueva Loja

MAYO	Ordenanza del: 06-mayo-2019: Ordenanza para la exoneración de pago de las contribuciones especiales de mejoras realizadas en las avenidas Jorge Aguilera y circunvalación de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 06-mayo-2019: reforma de la Ordenanza que regula la administración control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 06-mayo-2019: la Ordenanza para la exoneración de pago de impuesto a los inmuebles no edificados del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 06-mayo-2019: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “Las Delicias” en las parroquias Dureno y El Eno,
SEPTIEMBRE	Ordenanza del: 20-septiembre-2019: Ordenanza que establece la contratación y protección de la mano de obra en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 06-septiembre-2019: Ordenanza sustitutiva que regula la administración, mantenimiento y operación del agua potable del cantón Lago Agrio y, reforma sustitutiva que regula la administración, mantenimiento y operación del agua potable del cantón Lago Agrio
NOVIEMBRE	Ordenanza del: 15-noviembre-2019: Ordenanza que establece el régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación o terminación de relaciones laborales de las servidoras o servidores públicos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 22-noviembre-2019: Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el bienio 2020 – 2021, en el cantón Lago Agrio

	Ordenanza del: 28-noviembre-2019: Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra urbana así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios urbanos que regirán en el bienio 2020-2023 en el cantón Lago Agrio
MES	Año 2020
ENERO	Ordenanza del: 24-enero-2020: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado – San Pedro Del Córdor – de la parroquia 10 de agosto
MARZO	Ordenanza del: 06-marzo-2020: reforma a la Ordenanza que regula la entrega de tablets a las y los estudiantes que se encuentran cursando el tercer año de bachillerato en los establecimientos educativos fiscales del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 06-marzo-2020: reforma a la Ordenanza sustitutiva que regula la administración del impuesto de patentes municipales en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 06-marzo-2020: Ordenanza para conformar el sistema cantonal para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, adolescentes en todas sus diversidades
ABRIL	Ordenanza del: 09-abril-2020: Ordenanza que regula las asignaciones presupuestarias para el fomento de las actividades cívicas, culturales, educativas, artísticas, ambientales..... en las conmemoraciones históricas de aniversario de cada parroquia rural del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 19-abril-2020: Ordenanza que norma la exoneración del canon de arrendamiento del centro comercial popular, centro gastronómico, terminal terrestre, mercado mayorista abastos y productos de la zona, plaza piscícola y marisquería y ferias libres municipales del cantón Lago Agrio

MAYO	Ordenanza del: 01-mayo-2020: Ordenanza de bioseguridad sanitaria para combatir la pandemia del COVID 19, en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 15-mayo-2020: Ordenanza que garantiza la implementación de acciones sobre los impactos generados por la pandemia sanitaria COVID-19; dentro de la adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Lago Agrio
JUNIO	Ordenanza del :05-junio-2020 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «San Diego» parroquia Santa Cecilia
JULIO	Ordenanza del: 31-julio-2020: Ordenanza que regula la exoneración en el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, domiciliadas en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 31-julio-2020: Ordenanza sustitutiva para el funcionamiento del juzgado especial de coactivas para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva, para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al gobierno autónomo descentralizado municipal de Lago Agrio
AGOSTO	Ordenanza del: 21-agosto-2020: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado «Reina Del Cisne» parroquia 10 de Agosto
	Ordenanza del: 28-agosto-2020: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado «Sultana De Bolívar» parroquia Jambelí
DICIEMBRE	Ordenanza del: 10-diciembre-2020: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización «San Diego» parroquia de Santa Cecilia

	Ordenanza del: 18-diciembre-2020: reforma a la Ordenanza que legaliza los bienes inmuebles mostrencos o vacantes en posesión de particulares en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 26-diciembre-2020: que regula la utilización de espacios privados y la prohibición de la utilización de los espacios públicos para la propaganda y publicidad
	Ordenanza del: 26-diciembre-2020: declaratoria de propiedad horizontal: inmueble “Familia Rosillo Cabrera
MES	Año 2021
ENERO	Ordenanza del: 17-enero-2021: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización «Erasmus Rojas» de la parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 22-enero-2021: la Ordenanza que regula el otorgamiento de becas para las y los servidores públicos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 22-enero-2021: la Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Lago Agrio.
FEBRERO	Ordenanza del: 11-febrero-2021: Ordenanza que controla y regula el fraccionamiento territorial mediante la aprobación de planos y autorización de escrituración individual de lotes sin legalizar en el cantón Lago Agrio
MARZO	Ordenanza del :01-marzo-2021 : Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble Yanchaliquin Guamán Wilson Raúl
	Ordenanza del: 17-marzo-2021: Ordenanza que regula la titularización de los bienes inmuebles en el sector urbano y rural a través de la potestad de particiones administrativas de asentamientos humanos sin legalizar en el cantón Lago Agrio

ABRIL	Ordenanza del: 16-abril-2021: Ordenanza del rediseño de la estructura organizacional de la unidad de acción social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 23-abril-2021: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble Sra. Morales Yépez Blanca Marina
JULIO	Ordenanza del: 01-julio-2021: Ordenanza que regula el otorgamiento de becas para las y los servidores públicos del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 01-julio-2021: Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 01-julio-2021: Ordenanza del fraccionamiento territorial mediante aprobación de planos y autorización de escrituración individual
	Ordenanza del: 09-julio-2021: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble Sr. Castillo Hidalgo Sergio Edgar y Sra. Quezada Espinoza Consuelo De Jesús
SEPTIEMBRE	Ordenanza del :03-septiembre-2021: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de lotización «Pio Calderón»
	Ordenanza del :12-septiembre-2021: Ordenanza que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y el plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio
NOVIEMBRE	Ordenanza del : 18-noviembre-2021: Ordenanza que controla la limpieza y mantenimiento de los predios urbanos con o sin cerramiento, ubicados en el área urbana de la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales del cantón Lago Agrio

	Ordenanza del: 22-noviembre-2021: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble Sres. Cabanilla Minuche Jorge Kleber y Valencia Murillo Enma Nancy
	Ordenanza del :22-noviembre-2021 : Ordenanza para la promoción, creación y uso de huertos urbanos en los ámbitos: comunitario, familiar y escolar en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 24-noviembre-2021: Ordenanza que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y el plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 26-noviembre-2021: Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra urbana, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios urbanos, que regirán en el bienio 2022-2023, en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 26-noviembre-2021: Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el bienio 2022 - 2023
	Ordenanza del: 26-noviembre-2021: Ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal: inmueble Sres. Solano Melo Franklin Edison, Solano Melo Teófilo Javier, Solano Melo Maritza Janneth
OCTUBRE	Ordenanza del: 23-diciembre-2021: Ordenanza que regula la determinación y recaudación de la tasa por el servicio de gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos en el cantón Lago Agrio
MES	Año 2022
ENERO	Ordenanza del : 28-enero-2022 : Ordenanza modificatoria a la Ordenanza de urbanización “Las Garzas”

	Ordenanza del : 28-enero-2022 : reforma a la Ordenanza que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y el plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio
FEBRERO	Ordenanza del: 04-febrero-2022: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “Patria Nueva” de la parroquia General Farfán
	Ordenanza del: 25-febrero-2022 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “Asociación de fotógrafos profesionales de Sucumbíos 17 de diciembre”
MARZO	Ordenanza del: 03-marzo-2022: Ordenanza que regula a La Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 11-marzo-2022: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “Garrido Hernández” – parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 11-marzo-2022: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “Zaruma” – parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del : 17-marzo-2022 : Ordenanza de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y las ferias inclusivas en el cantón Lago Agrio
ABRIL	Ordenanza del : 14-abril-2022 : Ordenanza que regula la legalización de los planos del fraccionamiento “la perla” parroquia nueva
	Ordenanza del : 19-abril-2022 : Ordenanza que regula el ejercicio de la jurisdicción y facultad coactiva en el cantón Lago Agrio

MAYO	Ordenanza del: 16-mayo-2022: Ordenanza que reglamenta la adjudicación de lotes de terreno, situados en el km 5, de la vía a Quito, propiedad del GADMLA, a favor de personas de escasos recursos económicos
	Ordenanza del: 16-mayo-2022: Ordenanza modificatoria a la Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas a favor de poseionarios de los lotes de la urbanización “Las Garzas”
JUNIO	Ordenanza del: 01-junio-2022: reforma a la Ordenanza que regula la entrega de tablets a las y los estudiantes que se encuentran cursando el tercer año de bachillerato en los establecimientos educativos y fiscomisionales del cantón Lago Agrio
AGOSTO	Ordenanza del: 15-agosto-2022: Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado «San Bartolo» de la Parroquia El Eno
	Ordenanza del: 15-agosto-2022: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento «colombo ecuatoriano» parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 22-agosto-2022: Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que reglamenta el sistema de archivo central del gobierno municipal de Lago Agrio
	Ordenanza del: 22-agosto-2022: Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que reglamenta el sistema de archivo central del gobierno municipal de Lago Agrio
SEPTIEMBRE	Ordenanza del: 02-septiembre-2022: Ordenanza para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el cantón Lago Agrio, con base en la coordinación interinstitucional y articulación intersectorial
NOVIEMBRE	Ordenanza del: 14-noviembre-2022: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “La Fortaleza” – parroquia Nueva Loja

DICIEMBRE	Ordenanza del : 15-diciembre-2022: Ordenanza que adecúa y aprueba alcances a la reforma de la Ordenanza que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y el plan de uso y gestión de suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio
MES	Año 2023
ENERO	Ordenanza del : 13-enero-2023 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “yacaré” - parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del : 20-enero-2023 : Ordenanza para la delimitación del perímetro urbano del centro poblado “Chiritza” de la parroquia Pacayacu
FEBRERO	Ordenanza del : 03-febrero-2023 : Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “23 de noviembre” - parroquia Nueva Lojano existen Ordenanza
	Ordenanza del : 14-febrero-2023 : la Ordenanza que congela el valor del pago del canon arrendaticio del centro comercial popular, centro gastronómico Lago Agrio, terminal terrestre, mercado central, mayorista de abastos y productos de la zona, plaza piscícola y marisquería y ferias libres municipales del cantón Lago Agrio
	Ordenanza del : 24-febrero-2023: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios del fraccionamiento “asociación de fotógrafos profesionales de Sucumbíos “17 de diciembre” - parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 24-febrero-2023: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios del fraccionamiento “Garrido Hernández”, parroquia Nueva Loja

	Ordenanza del : 24-febrero-2023: Ordenanza que autoriza la legalización de los planos del fraccionamiento “San José De La Torre” - parroquia Nueva Loja
MARZO	Ordenanza del : 03-marzo-2023: Ordenanza que reglamenta la entrega de computadoras a los docentes de los establecimientos educativos fiscales y fiscomisionales del cantón Lago Agrio de la provincia de Sucumbíos
ABRIL	Ordenanza del : 21-abril-2023 : exposición de motivos de la Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios del fraccionamiento “La Fortaleza”, parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del : 21-abril-2023 : Ordenanza que establece el régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación o terminación de relaciones laborales de las servidoras o servidores públicos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Lago Agrio
MARZO	Ordenanza del: 18-mayo-2023: exposición de motivos de la Ordenanza de reestructuración de las manzanas nº 05, 06, 09, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 95; y, reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios reestructurados de la lotización “las garzas”, parroquia Nueva Loja
JULIO	Ordenanza del : 14-julio-2023: Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización “Los Colorados”, parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del : 20-julio-2023 : Ordenanza que reglamenta la operación del terminal terrestre municipal del cantón Lago Agrio
AGOSTO	Ordenanza del: 11-agosto-2023: Ordenanza de constitución, organización y funcionamiento de la farmacia “Solidaria Municipal” a cargo de la Unidad De Acción Social Del Gobierno Municipal De Lago Agrio

	Ordenanza del: 16-agosto-2023: la Ordenanza para entrega de mochilas y útiles escolares a las y los estudiantes de básica preparatoria, básica elemental, básica media y básica superior de los establecimientos educativos fiscales, fisco-misionales y escuelas de educación básica especial del sector rural y urbano marginal, del cantón Lago Agrio.
SEPTIEMBRE	Ordenanza del : 15-septiembre-2023 : Ordenanza de constitución, organización y funcionamiento de la farmacia “Solidaria Municipal” a cargo de la Unidad De Acción Social Del Gobierno Municipal de Lago Agrio Ordenanza modificatoria a la Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios del fraccionamiento “Garrido Hernández” – parroquia Nueva Loja
NOVIEMBRE	Ordenanza del : 09-noviembre-2023 : la Ordenanza de reconocimiento legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios del fraccionamiento “23 de noviembre”-parroquia Nueva Loja
	Ordenanza del: 30-noviembre-2023: Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra urbana, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios urbanos, que regirán en el bienio 2024-2025, en el cantón Lago Agrio
	Ordenanza del: 30-noviembre-2023: Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales, que regirán en el bienio 2024-2025, en el cantón lago Agrio
MES	Año 2024
ENERO	Ordenanza del: 15-enero-2024: reforma a la Ordenanza para el cobro y exoneración de las contribuciones especiales de mejoras en el cantón Lago Agrio

FEBRERO	Ordenanza del: 23-febrero-2024: Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el gobierno municipal y la Empresa Pública De Agua Potable Y Alcantarillado – EMAPALA EP

Fuente: <https://www.lagoagrio.gob.ec/alcaldia/files/descargas/ordenanzas/Indice-de-ordenanzas.pdf>

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.2.5 Manual descripción valoración y clasificación puestos

El manual de descripción, valoración y clasificación de puestos es un documento que detalla, clasifica y valora los puestos del gobierno municipal, define los puestos de cada grupo ocupacional y se encuentra alineado a la Estructura orgánica Funcional, es importante recalcar que este manual se encuentra actualizado y aprobado con RESOLUCIÓN No. 39-A-2032 26-diciembre de 2023.

Tabla 197 Índice de puestos del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.

ALCALDÍA MUNICIPAL	
1)	Alcalde
2)	Asesor Municipal
3)	Secretaria Ejecutiva
COORDINACIÓN GENERAL	
4)	Coordinador General
5)	Secretaria Ejecutiva
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
6)	Subdirector de Participación Ciudadana y Control Social
7)	Promotor de Participación Ciudadana

8)	Asistente de Participación Ciudadana
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL	
9)	Subdirector de Cooperación Interinstitucional e Internacional
10)	Especialista de Cooperación
PUESTOS DE LOS PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL	
11)	Procurador Síndico Municipal
12)	Subprocurador Síndico
13)	Especialista Jurídico
14)	Analista Jurídico
15)	Asistente Jurídico
16)	Secretaria de Dirección
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	
17)	Subdirector de Comunicación e imagen institucional
18)	Analista de comunicación
19)	Interprete de lenguas y señas
20)	Diseñador gráfico
21)	Asistente de producción de audio y video
22)	Asistente Administrativo
23)	Secretaria
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO Y TERRITORIAL	

24)	Director de Planificación y Ordenamiento Territorial
25)	Especialista de Planificación
26)	Secretaria de Dirección
PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	
27)	Subdirector de Proyectos y Desarrollo Territorial
28)	Especialista de Proyectos
29)	Analista de Proyectos
30)	Analista de Diseño
31)	Analista Eléctrico
32)	Asistente de Proyectos
33)	Analista Administrativo
34)	Secretaria
REGULACIÓN URBANÍSTICA Y GESTIÓN DEL SUELO	
35)	Subdirector de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo
36)	Especialista de Planificación Urbanística
37)	Analista de Planificación Urbanística
38)	Topógrafo
39)	Asistente de Topografía
40)	Dibujante técnico
41)	secretaria
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
42)	Subdirector de Planificación y E\valuación

43)	Analista de Planificación
44)	Analista de Procesos
45)	Secretaria
CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	
46)	Subdirector de Control y Prevención de Riesgos
47)	Especialista de Prevención de Riesgos
48)	Analista de Control y Prevención de Riesgos
49)	Secretaria
PUESTOS DE LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	
50)	Director de Obras Públicas Municipales
51)	Analista de Construcciones
52)	Secretaria de Dirección
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	
53)	Subdirector de Construcciones y Mantenimiento
54)	Especialista de Construcciones
55)	Analista de Construcciones
56)	Analista de Materiales pétreos
57)	Analista Eléctrico
DE FISCALIZACIÓN	
58)	Subdirector de Fiscalización
59)	Fiscalizador 2
60)	Fiscalizador 1

61)	Secretaria
COMISARÍA DE USO DE SUELO Y ESPACIO PÚBLICO	
62)	Comisario de Construcciones
63)	Analista Jurídico
64)	Secretaria
TALLERES MUNICIPALES	
65)	Subdirector de Taller Municipal
66)	Analista Electromecánico
67)	Asistente Administrativo
68)	Asistente de Mecánica
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	
69)	Director de Gestión Ambiental
70)	Secretaria de Dirección
71)	Analista Administrativo
COMISARÍA DE AMBIENTE	
72)	Comisario de Ambiente
73)	Asistente Jurídico
74)	Inspector de Control Ambiental
CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	
75)	Subdirector de Control y Calidad Ambiental
76)	Analista de Control Ambiental
77)	Analista de Materiales Pétreos
78)	Asistente de Control Ambiental

79)	Secretaria
GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	
80)	Subdirector de gestión de Desechos Sólidos
81)	Analista de gestión de desechos sólidos
82)	Supervisor de desechos sólidos
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE	
83)	Especialista de conservación
ORNATO, PARQUES Y JARDINERÍA	
84)	Analista ambiental
85)	Supervisor del vivero municipal
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
86)	Director de Servicios Públicos Municipales
87)	Secretaria de Dirección
COMISARÍA MUNICIPAL	
88)	Comisario Municipal
89)	Secretario de Comisaría
90)	Asistente jurídico
91)	Inspector de Comisaría Municipal
TERMINAL TERRESTRE	
92)	Administrador de la Terminal Terrestre
93)	Asistente administrativo
94)	Recaudador municipal
95)	Secretaria

CEMENTERIOS Y SALAS DE VELACIÓN
96) Administrador de Cementerio y salas de velación
FERIAS Y MERCADOS
97) Administrador de Ferias y Mercados
98) Asistente de ferias y mercados
CENTROS DE COMERCIO Y SERVICIOS
99) Administrador del Centro de comercio y servicios
100) Secretaria
CAMAL MUNICIPAL
101) Administrador del Carnal municipal
102) Especialista veterinario
CUERPO DE CONTROL MUNICIPAL
103) Subdirector del Cuerpo de Control Municipal
104) Supervisor de Agentes Municipales
105) Supervisor de Guardias Municipales
106) inspector de Policías Municipales
107) Agente Municipal
108) Secretaria
DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
109) Director de Cultura, Deporte y Recreación
110) Secretaria de Dirección
CULTURA, CONOCIMIENTO Y PATRIMONIO
111) Promotor Cultural

112) Asistente Cultural
113) Promotor musical
114) Bibliotecario
DEPORTE Y RECREACIÓN
115) Promotor Deportivo
NACIONALIDADES Y PUEBLO AFRO
116) Promotor de Nacionalidades
117) Asistente Cultural
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
118) Director de Desarrollo Turístico
119) Promotor Turístico
120) Analista de Turismo
121) Administrador de Centro turístico
122) Asistente Turístico
123) Secretaria de Dirección
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
124) Director de Avalúos y Catastros
125) Especialista de avalúos y catastros
126) Analista de avalúos y catastros
127) Secretaria de Dirección
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
128) Director de Fomento Productivo
129) Secretaria de Dirección

INVESTIGACIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO
130) Especialista de investigación y fomento
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
131) Subdirector de formación y emprendimiento
132) Promotor de emprendimiento
UNIDAD DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
133) Subdirector de la Unidad Municipal Desarrollo Sustentable
134) Analista de desarrollo sustentable
135) Asistente de desarrollo sustentable
<u>PUESTOS DE LOS PROCESOS HABILITANTES DE APOYO DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>
136) Director de Servicios Administrativos
137) Analista de Proveeduría
138) Asistente Administrativo
139) Secretaría de dirección
TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES
140) Subdirector de Transportes y Servicios Generales
141) Analista Administrativo
142) Asistente Administrativo
143) Secretaria
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
144) Subdirector de Tecnología de la Información y Comunicación
145) Especialista de Sistemas

146) Analista de Sistemas
147) Asistente de Sistemas
148) Asistente Administrativo
COMPRAS PÚBLICAS
149) Subdirector de Compras Públicas
150) Especialista de Compras Públicas
151) Analista de Compras Públicas
152) Asistente de Compras Públicas
153) Secretaria
BODEGA Y CONTROL DE BIENES
154) Guardalmacén
155) Analista de Contabilidad
156) Analista de Bodega
157) Asistente de Bodega
158) Asistente de Control de Bienes
DIRECCIÓN FINANCIERA
159) Director Financiero
160) Analista Financiero
161) Secretaria de Dirección
CONTABILIDAD GENERAL
162) Contador General
163) Especialista de Contabilidad
164) Analista de Contabilidad
165) Asistente de Contabilidad
166) Secretaria

TESORERÍA
167) Tesorero Municipal
168) Especialista de Tesorería
169) Analista de tesorería
170) Asistente de tesorería
171) Asistente de Coactivas
RECAUDACIÓN
172) Subdirector de Recaudación
173) Recaudador Municipal
PRESUPUESTO
174) Subdirector de Presupuesto
175) Especialista de Presupuesto
176) Analista de presupuesto
RENTAS MUNICIPALES
177) Subdirector de Rentas Municipales
178) Analista de Rentas Municipales
179) Asistente de rentas Municipales
180) Notificador de Rentas Municipales
181) Secretaria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
182) Director de Administración del Talento Humano
183) Secretaria de Dirección
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
184) Subdirector de Gestión del Talento Humano

185) Especialista del Talento Humano
186) Analista de Talento Humano
187) Asistente del Talento Humano
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
188) Subdirector de Seguridad y Salud Ocupacional
189) Analista de Seguridad y Salud Ocupacional
190) Trabajador Social
191) Odontólogo
192) Médico Ocupacional
193) Sicólogo Clínico
194) Auxiliar de enfermería
SECRETARÍA GENERAL
195) Secretario General
196) Prosecretario
197) Secretaria Ejecutiva
198) Secretaría de dirección
199) Secretaría
200) Recepcionista
ARCHIVO CENTRAL
201) Administrador de Archivo Central
202) Asistente de Archivo
PUESTOS DE PROCESOS ADSCRITOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
203) Registrador de la Propiedad y Mercantil
204) Analista de certificación registral

205)	Asistente de certificación registral
206)	Asistente de servicios registrales
207)	Recaudador Municipal
JUNTA CANTONAL DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
208)	Vocal de Junta Cantonal de Derechos de protección de la niñez y adolescencia
209)	Asistente Jurídico
210)	Asistente Administrativo
211)	Notificados
CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS	
212)	Secretario del Consejo Cantonal de Derechos
213)	Asistente Administrativo
214)	Secretaria
CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD	
215)	Secretario del Consejo Cantonal de Seguridad
216)	Asistente Administrativo

Fuente: Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos. 2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.2.6 Regulaciones y procedimientos internos de la municipalidad

Todas las instituciones del sector público requieren de acuerdos, reglamentos, resoluciones y demás procedimientos que norman el accionar y el servicio a la colectividad, en este sentido se detallan los siguientes, dando a notar que se recomienda la

actualización del reglamento de Seguridad y Salud ocupacional, Reglamento Sustitutivo Interno de Administración de Talento Humano de las Servidoras y Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

Tabla 198 Regulaciones y procedimientos internos

Regulación o procedimiento resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Estado
Resolución y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.	001-GADMLA-2016	04 de enero de 2016	Vigente
Reglamento de Administración de Talento Humano	MRL-DRTSP1-2013- 0009-RZ-MJ	05 de enero de 2013	Vigente
Reglamento Sustitutivo Interno de Administración de Talento Humano de las Servidoras y Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio	192-GADMLA-JTH-2014	12 de agosto de 2014	Vigente
Reglamento de uso de uniformes por parte de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.	Resolución Administrativa Nro. 020-2012	14 de septiembre de 2012	Vigente
Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional	Resolución Nro. MDT-DRPTSP1-2015-0279-R3-JR	19 de marzo de 2015	Vigente

Décimo Contrato Colectivo de Trabajo	Resolución Nro. 146- CCLA-2008	12 de agosto de 2008	Vigente

Fuente: https://lotaip.lagoagrio.gob.ec/wp-content/uploads/data_lotaip/2024/03/a3-02-2024.pdf 1-4-2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.3 Gobernanza del riesgo

Los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos Ecuador. Enero, 2022, menciona como objetivo: *“Establecer lineamientos que den soporte a los GAD Municipales y Metropolitanos para lograr incorporar la gestión de riesgos en los procesos municipales y de desarrollo territorial, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres para ejecutar acciones que permitan reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, estar preparados para responder y tener la capacidad para recuperarse de manera inmediata a los efectos ocasionadas por emergencias y desastres”*, dentro del presente contexto, las Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos ante los desastres por causas naturales o antrópicos son de alta importancia ya que implica niveles altos de coordinación entre diferentes actores públicos, privados, de carácter local,

provincial y nacional, con el objeto de reducir el impacto y ejecutar la mitigación del mismo.

Busca establecer estrategias preventivas para la protección del ambiente, medios de vida, producción, personas, patrimonio y cultura.

La gestión del riesgo implica la implementación de acciones preventivas y de mitigación con el objeto de precautelar la integridad de la ciudadanía y el entorno es por ello que es necesario un Plan de gestión d riesgos en el cual se consideren, planes, programas y políticas de gestión de riesgos en el cual se identifiquen las amenazas y vulnerabilidades.

2.3.5.4 Articulación interinstitucional

Es importante comprender la importancia de los espacios de articulación con los actores gubernamentales, no gubernamentales, los actores locales y sociedad civil del territorio, identificando necesidades prioritarias y la búsqueda de soluciones conjuntas. Actores territoriales y organización social.

Como mecanismo de articulación la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Zona 1 expide las Agendas Zonales, mismas que determinan la “Vinculación de problemas de la Zona 1 con

lineamientos y espacios de coordinación y articulación” conforme se determina en la siguiente ilustración:

Ilustración 94 Espacios de coordinación y articulación



Fuente y elaboración: SENPLADES, 2018

2.3.5.5 Participación ciudadana

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador Art. 100, 238, La Ley de Participación Ciudadana en sus Art. 4, 56 - 66, y del presupuesto participativo Art. 67, 68, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en sus Art. 13, 46 y del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en sus Art. 238, 241, 302,

303, 304, el Gobierno Autónomo Descentralizado expide:

LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

La presente Ordenanza debidamente aprobada norma la participación ciudadana y el control social:

Art. 3. Objetivos.- El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Lago Agrio, se encuentra orientado a la participación individual y colectiva de los ciudadanos y las ciudadanas, que en forma protagónica tienen derecho a participar en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en esta Ordenanza se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como

conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

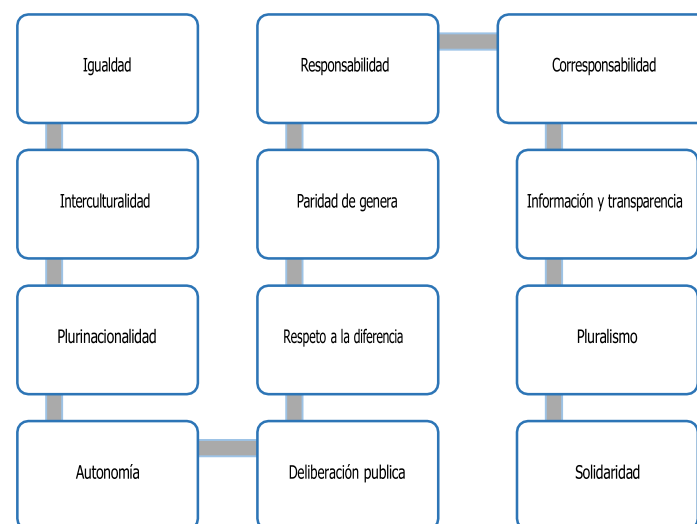
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- f) Fomentar la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadana en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,

h) impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

La misma establece los siguientes principios:

Ilustración 95 Principios fundamentales del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social



Fuente: Ordenanza Sistema de Participación
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La presente Ordenanza establece la participación ciudadana en la gestión pública, en su Art. 10.- Definición y Objeto. - Es la participación protagónica de la ciudadana de manera individual y colectiva, en la gestión de la política y asuntos públicos; y, prioritariamente en la toma de decisiones sobre la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, el proceso del presupuesto participativo; y, la prestación de servicios públicos, con el objeto de generar un mejoramiento de la gestión pública y consecución del buen vivir. Se implementa a través de las siguientes instancias, procesos y mecanismos:

- a) Asamblea Cantonal;
- b) De la Silla Vacía;
- c) Del Presupuesto Participativo;
- d) Del Consejo Cantonal de Planificación;
- e) Audiencias Públicas;
- f) Cabildos Populares;
- g) Consejos Consultivos; y,
- h) Otros mecanismos de participación ciudadana y control social.

Así también establece las instancias de participación

ciudadana, como la conformación de la Asamblea Cantonal en su Art. 11 y los mecanismos de participación ciudadana:

- a) Asamblea Cantonal;
- b) De la Silla Vacía;
- c) Del Presupuesto Participativo;
- d) Del Consejo Cantonal de Planificación;
- e) Audiencias Públicas;
- f) Cabildos Populares;
- g) Consejos Consultivos; y,
- h) Otros mecanismos de participación ciudadana y control social

ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

En concordancia con las normativas nacionales vigentes se expide la presente Ordenanza, en la cual se establecen las siguientes funciones:

- a) Participar en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- b) Verificar la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo

- c) Verificar la coherencia de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal
- f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. De acuerdo a lo estipulado en el Código de Planificación y Finanzas Públicas y en el Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Cantonal de Planificación de Lago Agrio está conformado por:
 - a) El Alcalde/sa o quien cumpla las funciones a autoridad ejecutiva del Gobierno Local, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
 - b) Un delegado del legislativo cantonal;
 - c) El servidor público a cargo de la secretaría técnica de planificación y tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, definidos por la máxima

- autoridad del ejecutivo local;
- d) Tres representantes delegados por las instancias de participación en conformidad con lo establecido en la ley y en sus actos normativos respectivos, tomando como base la estructura de formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal (delegados urbanos y rurales); y,
- e) Un representante del nivel de gobierno parroquial rural, electo de entre los presidentes existentes

2.3.5.6 Sistema de protección de derechos Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

La municipalidad trabaja en la protección integral de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria a través del Consejo cantonal de protección de derechos y la junta cantonal de protección de derechos acorde a la Ordenanza en cuyo objetivo establece: *"...incorporar normativa vigente nacional e internacional, que hace relación a la prevención y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; mujeres víctimas de violencia, Personas Adultas Mayores, en la jurisdicción cantonal, sean nacionales o extranjeras"*.

Tabla 199 Ordenanza que regula a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Lago Agrio

ART.	DETALLE
Art. 3	Competencia. - La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Lago Agrio, de acuerdo a su competencia tiene la facultad para conocer y resolver por la vía administrativa, los casos de vulneración y amenaza de derechos, de niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia; y, personas adultas mayores del cantón
Art. 4	. Sujetos de Derechos. -Son sujetos de derechos las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria mencionados en los numerales anteriores, que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos constitucionales, en el cantón Lago Agrio.
Art. 5	Sujeción al Ordenamiento Jurídico. - La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Lago Agrio, regulará sus procedimientos y actuaciones con base a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, tratados y otros instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, además el Código de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, y más normativa sobre esta materia y de la presente ordenanza.
Art. 13	Integración. - La Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, que serán electos mediante un concurso de méritos y oposición. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, será el responsable del proceso de selección de los integrantes de la Junta de Protección de Derechos, conforme a la normativa vigente emitida por el ente regulador.

Art 14	Requisitos para ser miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. -Se requerirá: a) Título mínimo de tercer nivel. b) Formación profesional relacionada con temas de niñez y adolescencia, violencia contra la mujer, y en áreas afines, comprobada por certificación emitida por la entidad en la cual haya prestado sus servicios. c) Experiencia mínima de tres años en temas de protección de derechos. d) Otras que se determinen la Ley.

Fuente: Ordenanza Que Regula A La Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Lago Agrio

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 96 Principios que rigen la defensa, protección y exigibilidad de derechos

Debido proceso	Pro nomine	Respeto	Igualdad y no discriminación
Equidad	Proporcionalidad.	Confidencialidad	Progresividad
Atención prioritaria y especializada	Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos	Interés superior del niño	No Institucionalización o Internamiento
	Ciudadanía Universal	Efectividad	

Fuente: Ordenanza Que Regula A La Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Lago Agrio

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.7 Resumen de diagnóstico participativo del Sistema Político Institucional

Ilustración 97 Resumen diagnóstico Sistema Político Institucional



Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Fortalecimiento de actores locales 27%

Como resultado de los talleres de diagnóstico participativo se identifica que el 27 % de los participantes (gremios, asociaciones, barrios, recintos pueblos y nacionalidades, entre otros actores locales)

buscan un fortalecimiento en sus líneas de acción, procedimientos parlamentarios, capacitación en diversos temas, asesoramiento y formación de líderes.

Mesas de concertación 18%

Las mesas de concertación buscan generar un espacio para la toma de decisiones en la cual participan, la ciudadanía, Gobiernos Locales e instituciones del Estado, con el objeto de buscar coincidencias y tomar resoluciones conjuntas en temas de incidencia cantonal o local mediante consensos. Este es uno de los sentirs de la Sociedad civil y se ve reflejado en los mapeos colectivos ya que el 18 % de los participantes conforme a su participación identifican que se deberá trabajar con mayor énfasis en la conformación de mesas de concertación para el desarrollo local.

Fortalecimiento institucional 16%

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben apasionarse en el mejoramiento continuo del servicio a la ciudadanía fundamentalmente siendo más eficientes y eficaces dentro de su estructura organizacional, que facilite y se acople a las dinámicas territoriales cambiantes para dar una respuesta rápida a los retos locales, provinciales y nacionales. Los Actores sociales del territorio en un 16% perciben la

necesidad de fortalecer la institucionalidad del Gobierno Municipal para el servicio a la ciudadanía, de tal manera que sea más eficiente y eficaz en cada una de sus áreas.

Falta difusión de ordenanzas, aplicación y control de las mismas 16% (Implementar una Unidad de seguimiento y evaluación)

Para una convivencia armónica en la sociedad es importante contar con leyes, reglamentos y normas que orientan el buen comportamiento de los individuos en un espacio o territorio, estas son impuestas por parte de una autoridad constituida y regula la conducta o acciones de las personas en un espacio determinado, el incumplimiento o infracción la ley implica sanciones o multas y son de cumplimiento obligatorio.

El desconocimiento de la ley no le exime de culpa. Es por ello que la ciudadanía se encuentra consiente de la existencia de las mismas, sin embargo, existe un desconocimiento marcado de su contenido, es así que el 16% de los actores ciudadanos participantes en los mapeos colectivos manifiestan que falta la difusión y aplicación de las Ordenanzas vigentes para un desarrollo armónico en la ciudad.

Políticas para priorización del presupuesto participativo 14%

El 14% de los participantes coinciden en el establecimiento de una Normativa que oriente las acciones del gobierno autónomo para el cumplimiento de objetivos de interés público, determinando ciertos principios y prioridades en el presupuesto participativo.

Portal de servicios en línea 9%

El avance tecnológico a nivel mundial crece a pasos agigantados y la visión de las diferentes ciudades a nivel mundial es aprovechar la tecnología pensando siempre en mejorar la prestación de servicios a ciudadanía en general, es así que muchas entidades del sector público se encuentran implementando servicios en línea a través del Internet, con el objeto que los usuarios puedan realizar trámites y el seguimiento de los mismos desde la comodidad de su hogar. El 9% de la ciudadanía quienes participaron en los mapeos colectivos, coinciden en que es necesario la implementación de un portal digital a través del cual se pueda realizar diversos trámites y el seguimiento de los mismos, mejorando el servicio a la ciudadanía y agilizando los trámites ciudadanos.

2.3.5.8 Análisis Estratégico

2.3.5.8.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 200 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Capacidad de Gestión y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento organizativo de los actores locales	Líderes y lideresas sociales del territorio fortalecidos y empoderados del desarrollo local	Gestión interinstitucional para el fortalecimiento de los actores sociales	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Capacidad de Gestión y coordinación interinstitucional para la implementación de mesas de concertación	Un territorio ordenado, articulado con los diferentes niveles de gobierno	Mesas de concertación articuladas y entre los diferentes niveles de gobierno	
Talento humano para fortalecer los procesos administrativos, técnicos y de servicio.	Procesos administrativos y de gestión del GAD eficientes y eficaces	Talleres de capacitación al personal administrativo, técnico y operativo	
Normativas existentes y talento humano para implementar estrategias de comunicación, socialización, participación y aplicación.	Ciudadanía consiente de las normativas existentes	Implementar campañas de difusión	
Voluntad política y ciudadana para implementación de herramientas políticas para la priorización del presupuesto participativo	Ciudadanía y autoridades consientes y empoderados de las políticas para priorización del presupuesto participativo	Implementar políticas para la priorización y ejecución del presupuesto participativo.	
Talento humano y herramientas para la implementación de nuevas tecnologías en la administración pública para el acceso a los servicios municipales	Gobierno Digital	Implementación de tecnologías al alcance y uso de la ciudadanía	

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 201 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de fortalecimiento organizativo de los actores locales	Líderes de organizaciones capacitados, fortalecidos, con conocimientos parlamentarios, administrativos y de servicio.	Gestión y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento organizativo de los actores locales	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Inexistencia de mesas de concertación	Mesas de coordinación interinstitucionales y sectoriales	Gestión y coordinación interinstitucional	
Falta de fortalecimiento institucional	Atención municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia	Fortalecer los procesos administrativos, técnicos y de servicio.	
Falta difusión de Ordenanzas, aplicación y control de las mismas	Conocimiento y respeto de la ciudadanía ante las normativas legales vigentes	Implementación de estrategias de comunicación, socialización y participación.	
Falta de Políticas para priorización del presupuesto participativo	Políticas y mecanismos de participación ciudadana democráticos e incluyentes	Implementación de políticas para la priorización del presupuesto participativo	
Falta potenciar el portal de servicios en línea	Gobierno digital, utilizando plataformas tecnológicas para ofrecer más servicios a los ciudadanos.	Implementación de nuevas tecnologías en la administración pública para el acceso a los servicios municipales	

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.5.8.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 202 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de potencialidades				PRIORIZACIÓN										TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional						
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		Criterio	Puntuación	Criterio	untuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO			
Capacidad de Gestión y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento organizativo de los actores locales	Líderes y lideresas sociales del territorio fortalecidos y empoderados del desarrollo local	Gestión interinstitucional para el fortalecimiento de los actores sociales	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO		
Capacidad de Gestión y coordinación interinstitucional para la implementación de mesas de concertación	Un territorio ordenado, articulado con los diferentes niveles de gobierno	Mesas de concertación articuladas y entre los diferentes niveles de gobierno		Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Alto	1	Bajo	0,2	2,8	0,7	ALTA		
Talento humano para fortalecer los procesos administrativos, técnicos y de servicio.	Procesos administrativos y de gestión del GAD eficientes y eficaces	Talleres de capacitación al personal administrativo, técnico y operativo		Medio Bajo	0,4	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	2,2	0,55	ALTA		

Normativas existentes y talento humano para implementar estrategias de comunicación, socialización, participación y aplicación.	Ciudadanía consiente de las normativas existentes	Implementar campañas de difusión		Medio Alto	0,8	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	3,4	0,85	ALTA
Voluntad política y ciudadana para implementación de herramientas políticas para la priorización del presupuesto participativo	Ciudadanía y autoridades consientes y empoderados de las políticas para priorización del presupuesto participativo	Implementar políticas para la priorización y ejecución del presupuesto participativo.		Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Alto	1	Medio Alto	0,8	3	0,75	ALTA
Talento humano y herramientas para la implementación de nuevas tecnologías en la administración pública para el acceso a los servicios municipales	Gobierno Digital	Implementación de tecnologías al alcance y uso de la ciudadanía		Bajo	0,2	Alto	1	Bajo	0,2	Medio	0,6	2	0,5	MEDIO

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 203 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de problemas				PRIORIZACIÓN										TOTAL		PRIORI DAD
Problemas	Desafío		Competencia GAD	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional						
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		Criteri o	Puntua ción	Criteri o	Puntua ción	Criteri o	Puntua ción	Criteri o	Puntua ción	SUB TOTAL	PROME DIO			
Falta de fortalecimiento organizativo de los actores locales	Líderes de organizaciones capacitados, fortalecidos, con conocimientos parlamentarios, administrativos y de servicio.	Gestión y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento organizativo de los actores locales	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	3,4	0,85	ALTA		
Inexistencia de mesas de concertación	Mesas de coordinación interinstitucionales y sectoriales	Gestión y coordinación interinstitucional	ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación	Bajo	0,2	Bajo	0,2	Bajo	0,2	Bajo	0,2	0,8	0,2	MEDIO		
Falta de fortalecimiento institucional	Atención municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia	Fortalecer los procesos administrativos, técnicos y de servicio.		Medio	0,6	Medio	0,6	Alto	1	Medio	0,6	2,8	0,7	ALTA		

Falta difusión de ordenanzas, aplicación y control de las mismas	Conocimiento y respeto de la ciudadanía ante las normativas legales vigentes	Implementación de estrategias de comunicación, socialización y participación.	del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Bajo	0,2	Medio	0,6	Alto	1	Medio	0,6	2,4	0,6	ALTA
Políticas para priorización del presupuesto participativo	Políticas y mecanismos de participación ciudadana democráticos e incluyentes	Implementación de políticas para la priorización del presupuesto participativo		Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	2,8	0,7	ALTA
Portal de servicios en línea	Gobierno digital, utilizando plataformas tecnológicas para ofrecer más servicios a los ciudadanos.	Implementación de nuevas tecnologías en la administración pública para el acceso a los servicios municipales		Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,8	0,7	ALTA

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 204 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Capacidad de Gestión y coordinación interinstitucional para la implementación de mesas de concertación	ALTA	Mesas de concertación articuladas y entre los diferentes niveles de gobierno	Un territorio ordenado, articulado con los diferentes niveles de gobierno
Talento humano para fortalecer los procesos administrativos, técnicos y de servicio.	ALTA	Talleres de capacitación al personal administrativo, técnico y operativo	Procesos administrativos y de gestión del GAD eficientes y eficaces
Normativas existentes y talento humano para implementar estrategias de comunicación, socialización, participación y aplicación.	ALTA	Implementar campañas de difusión	Ciudadanía consiente de las normativas existentes
Voluntad política y ciudadana para implementación de herramientas políticas para la priorización del presupuesto participativo	ALTA	Implementar políticas para la priorización y ejecución del presupuesto participativo.	Ciudadanía y autoridades consientes y empoderados de las políticas para priorización del presupuesto participativo
Capacidad de Gestión y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento organizativo de los actores locales	MEDIO	Gestión interinstitucional para el fortalecimiento de los actores sociales	Líderes y lideresas sociales del territorio fortalecidos y empoderados del desarrollo local
Talento humano y herramientas para la implementación de nuevas tecnologías en la administración pública para el acceso a los servicios municipales	MEDIO	Implementación de tecnologías al alcance y uso de la ciudadanía	Gobierno Digital

Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.3.6 Determinación de la posición competitivo estratégica del cantón Lago Agrio (ANÁLISIS DAFO)

Ilustración 98 Matriz de análisis FODA

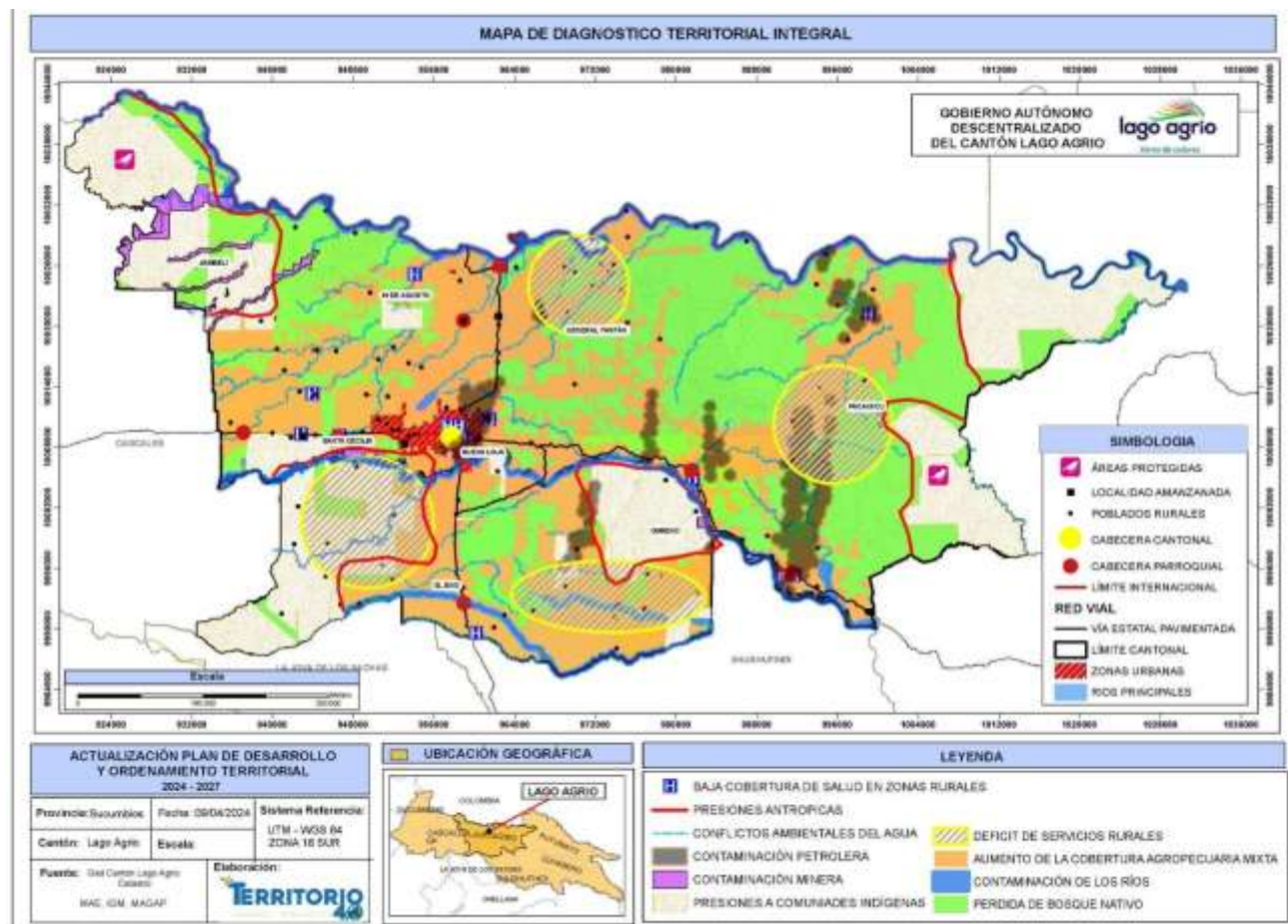


Fuente: Talleres Participativos 2024

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.4 Modelo actual del territorio

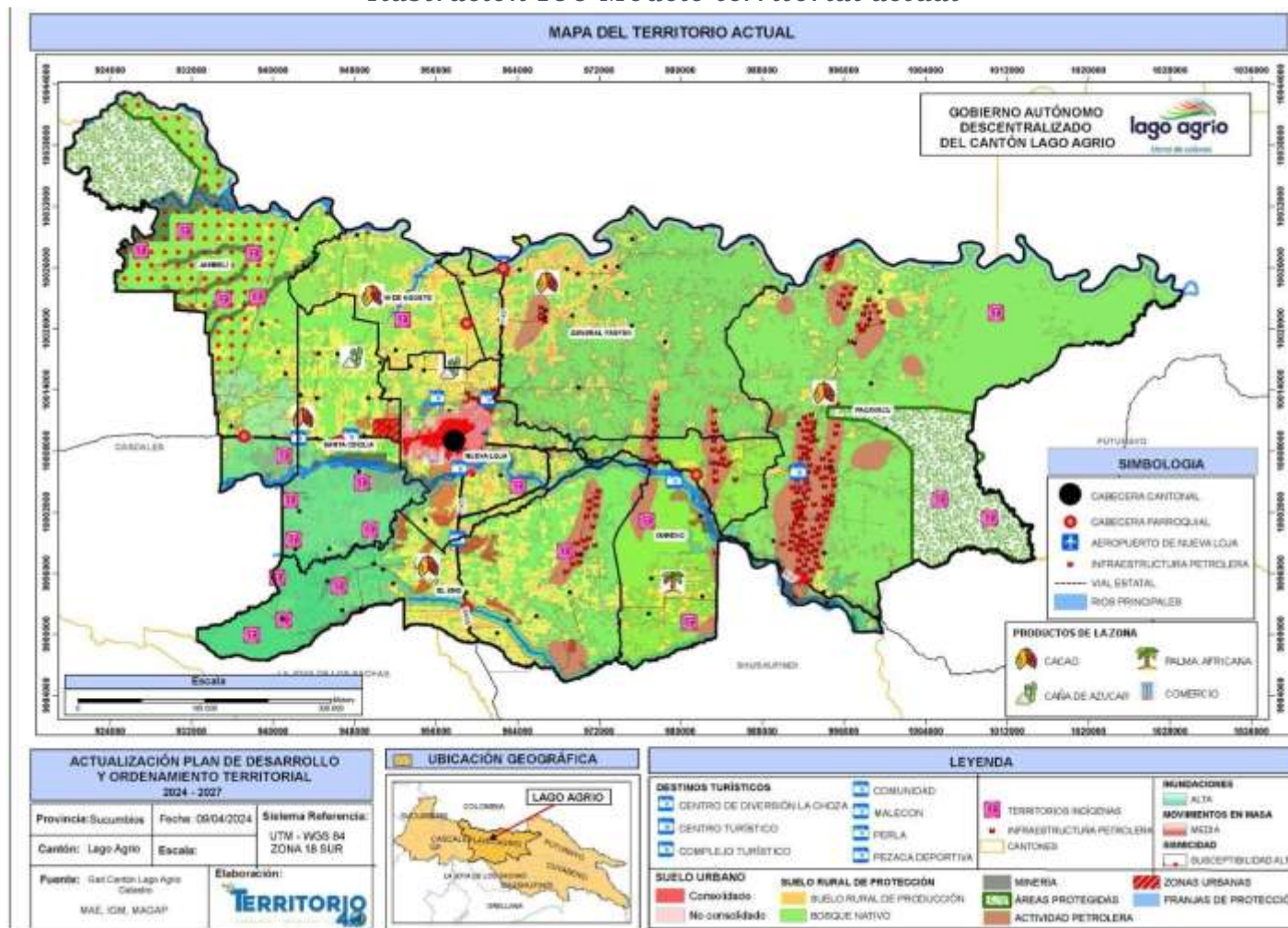
Ilustración 99 Diagnóstico Territorial Integrado



Fuente: GADLA. IGM

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 100 Modelo territorial actual



Fuente: GADLA, IGM
 Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3 PROPUESTA DE DESARROLLO

Durante esta fase, se desarrollan las políticas, estrategias y acciones específicas que formarán parte del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Las decisiones deben ser consensuadas y coordinadas con los actores territoriales para garantizar la validez y factibilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos propuestos.



3 Propuesta de desarrollo/ Fase elaboración de propuesta

Establece un conjunto de decisiones estratégicas diseñadas para aplicarse en el ámbito territorial con el propósito de lograr la visión y los objetivos de crecimiento

3.1 Propuesta de largo plazo

La propuesta de largo plazo en el PDOT se refiere al establecimiento de un visionamiento y sus respectivos objetivos de desarrollo para la consecución de la planificación a largo plazo y el desarrollo sostenible del cantón Lago Agrio.

3.1.1 La visión (PDyOT 2023 – 2027)

Al 2030, Lago Agrio es un Cantón amazónico moderno por excelencia, modelo de desarrollo sostenible y resiliente, cuya sociedad pluricultural alcanzó una mejor calidad de vida fortaleciendo su infraestructura y servicios, consolidándose en una tierra de oportunidades.

3.1.2 Objetivos estratégicos de desarrollo

3.1.2.1 Objetivo general

Fortalecer las capacidades de organización, planificación, gestión y ejecución; a fin de lograr el desarrollo armónico en cada uno de los sistemas que compone el territorio de Lago Agrio

3.1.2.2 Objetivos específicos por sistemas

Siguiendo la metodología de diagnóstico por sistemas, se ha procedido a generar un objetivo específico por cada uno de los sistemas. A continuación, se los detalla.

Tabla 205 Objetivos Específicos PDyOT 2023 - 2029

#	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
1	Lago Agrio es una ciudad sostenible que se desarrolla armónicamente en el ámbito económico, social y ambiental; enfocada en el aporte al cambio climático y a la gestión de riesgos.	Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
2	La población disfruta de un entorno social y cultural consolidado e inclusivo, donde se promueve un bienestar integral que enfatiza la protección de los grupos vulnerables y valora la diversidad como un activo fundamental para el desarrollo armonioso del cantón.	Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural	F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
3	Lago agrio a convertido a su territorio en una economía basada en los servicios, la agregación de valor dejando de lado la dependencia del petróleo, genera empleo y atrae inversiones todo bajo un modelo de desarrollo competitivo sostenible	Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado	F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

4	El cantón Lago Agrio territorialmente mantiene ordenado el crecimiento de su territorio, con un enfoque de prevención de riesgo y cambio climático, con un nivel de cobertura de más del 90% de servicios básicos y equipamientos de infraestructura pública.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
5	El gobierno municipal de Lago Agrio brinda las óptimas condiciones laborales con un desempeño eficiente y eficaz al servicio de la ciudadanía, es un icono que se destaca por la innovación tecnológica, con organizaciones sociales fortalecidas y empoderadas en procesos participativos	Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social	C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2 Propuesta de gestión de mediano plazo

3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 206 Análisis funcional GAD cantonal de Lago Agrio

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Lago Agrio es una ciudad sostenible que se desarrolla armónicamente en el ámbito económico, social y ambiental; enfocada en el aporte al cambio climático y a la gestión de riesgos.	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;								x	G.A.D provincial, G.A.D parroquial Min. de Agricultura y Transición Ecológica Min. del Ambiente, PROAMAZONIA, ONG´S y sistemas de protección del ambiente y cambio climático
La población cuenta con una clara autoidentificación étnica y un tejido social y cultural robusto, que se caracteriza por un enfoque de bienestar integral que prioriza la protección de grupos vulnerables y reconoce que la diversidad es el activo fundamental para el desarrollo armonioso del cantón.	F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;								x	G.A.D provincial, sistemas y organismos de Protección de Derechos, Ministerio de Cultura y Patrimonio, INPC, actores públicos y privados
Lago agrio ha convertido a su territorio en una economía basada en los servicios, la agregación de valor dejando de lado la dependencia del petróleo, genera empleo y atrae	F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual								x	G.A.D provincial Min. de Agricultura Min. Industrias, Min. Turismo. PROAMAZONIA

inversiones todo bajo un modelo de desarrollo competitivo sostenible	coordinará con los otros niveles de gobierno;									
El cantón Lago Agrio territorialmente mantiene ordenado el crecimiento de su territorio, con un enfoque de prevención de riesgo y cambio climático, con un nivel de cobertura de más del 90% de servicios básicos y equipamientos de infraestructura pública.	F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;								x	G.A.D Provincial GADs Parroquiales MIDUVI. Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Agricultura
El gobierno municipal de Lago Agrio brinda las óptimas condiciones laborales con un desempeño eficiente y eficaz al servicio de la ciudadanía, es un icono que se destaca por la innovación tecnológica, con organizaciones sociales fortalecidas y empoderadas en procesos participativos	C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.								x	G.A.D provincial Min. de Agricultura CPCCS actores públicos y privados

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.2 Alineación de los objetivos estratégicos con los niveles de orden superior / Objetivos, políticas, metas, indicadores.

3.2.2.1 Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental

ESTRATEGIAS: Capacitación en el cuidado ambiental para tener derechos igualitarios una buena calidad de vida.

Vincular la gestión de riegos en la planificación territorial y estratégica para evitar pérdidas humanas y bienes materiales.

Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático.

Tabla 207 Sistema Físico Ambiental definiciones políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta
1 Lago Agrio es una ciudad sostenible que se desarrolla armónicamente en el ámbito económico, social y ambiental; enfocada en el aporte al cambio climático y a la gestión de riesgos.	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Fomentar la protección y sustentabilidad ambiental para cuidar la biodiversidad y los recursos naturales; involucrar la gestión de riegos y cambio climático en el desarrollo armónico del cantón	Fortalecer la conciencia ambiental para fomentar la protección del Ecosistema, minimizar los impactos ambientales y precautelar el desarrollo sustentable de los recursos y biodiversidad incluyendo criterios de gestión de riegos naturales y cambio climático	Número de ecosistemas intervenidos en el cantón Número de personas capacitadas. Número de acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental, Incremento en % del uso de energía renovable para las instalaciones del GADMLA	La biodiversidad del cantón fue preservada en un 20% de la línea base, disminuyo la perdida cobertura vegetal, aportando en el manejo económico y sostenible de recursos naturales del cantón con buenas prácticas. Dando a conocer a la población sobre cuidado ambiental, gestión de riesgos y cambio climático.

Línea base	Año LB	Anualización de Metas			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
La flora y fauna está amenazada por caza y deforestación, erosión y explotación minera. El río aguarico y Blanco se ven afectados por descargas directas de aguas residuales y desechos. Quema y depósito inadecuado de residuos sólidos (Basura) en las riberas del Río, presencia de pasivos ambientales y mecheros. Desconocimiento de la gestión de riesgos y cambio climático	2024	5% ecosistemas frágiles han sido intervenidos, 5% especie de biodiversidad han sido protegidas, 25% de personas capacitadas, 10% acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental	5% ecosistemas frágiles han sido intervenidos, 5% especie de biodiversidad han sido protegidas, 25% de personas capacitadas, 10% acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental	5% ecosistemas frágiles han sido intervenidos, 5% especie de biodiversidad han sido protegidas, 25% de personas capacitadas, 10% acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental	5% ecosistemas frágiles han sido intervenidos, 5% especie de biodiversidad han sido protegidas, 25% de personas capacitadas, 10% acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.2.2 Objetivo 2 - Sistema Socio Cultural

ESTRATEGIAS: Espacios de sensibilización y formación cultural que generen un sentido de pertenencia. Espacios de diálogo intergeneracional para fortalecer la identidad y cultura.

Promoción de la salud y el bienestar en las familias a través de talleres, diferenciados con temática para género, apoyo emocional y actividades recreativas, mitigar el consumo de alcohol, los problemas de violencia intrafamiliar, intergeneracional y de género.

Vinculación con instituciones del sector privado mediante alianzas estratégicas.

Propiciar espacios de sensibilización sobre la protección de derechos, atención de grupos prioritarios, grupos vulnerables y enfoques de género.

Tabla 208 Sistema Socio Cultural definición políticas, metas e indicadores

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta		
F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Generar espacios de sensibilización y formación sobre identidad, igualdad, equidad, cultura, recreación, inclusión social y seguridad.	El desarrollo de las capacidades sociales de la comunidad contará con procesos inclusivos y participativos que brinden oportunidades para el crecimiento personal y colectivo.	Número de espacios de sensibilización y formación generados	Más del 40% de la población ha participado en los espacios de sensibilización y formación		
Línea base		Año LB	Anualización de Metas			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Escasa promoción de la inclusión social y participación ciudadana en la toma de decisiones. Débil tejido social. Pérdida de la identidad cultural, especialmente entre la juventud por cambios en sus raíces culturales y falta de comunicación intergeneracional. Frecuentes casos de violencia de género e intrafamiliar. Falta de capacidad de gestión de las organizaciones sociales del cantón e interés de los jóvenes en asumir roles de liderazgo. Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado. Compromiso y disposición para promover el desarrollo cultural que genere un sentido de pertenencia. Registro de actores sociales a nivel cantonal y registro de asistencia a reuniones, mingas y asambleas		2024	El 10% de la población ha participado en espacios de sensibilización y formación	El 10% de la población ha participado en espacios de sensibilización y formación	El 10% de la población ha participado en espacios de sensibilización y formación	El 10% de la población ha participado en espacios de sensibilización y formación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.2.3 Objetivo 3 - Sistema Económico Productivo

ESTRATEGIAS: Cursos diferenciados con temática para género y grupos prioritarios.

Prioridad de apoyo y contratación a mano de obra local.

El turismo como medio para equilibrar la canasta familiar con productos de la zona.

La agroecología como medio para equilibrar la canasta familiar con productos de la zona.

Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes.

Tabla 209 Sistema Económico Productivo definición políticas, metas e indicadores

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta
F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Fortalecer al gad y sus dependencias relacionadas con el desarrollo económico local a fin de liderar el proceso de desarrollo económico local	Todo apoyo se basará en apoyar a proyectos que impulsen la economía popular y solidaria, adicionalmente que se basen en procesos de sostenibilidad	Porcentaje de PEA Ocupada incrementada	Se reduce en un 5% la brecha de desocupación en relación al 100% de la PEA Ocupada

Línea base	Año LB	Anualización de Metas			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
POBLACIÓN DESOCUPADA 8.214 (*) (7,79% del total)	2023	5% de reducción de la brecha de PEA Ocupada	5% de reducción de la brecha de PEA Ocupada	5% de reducción de la brecha de PEA Ocupada	5% de reducción de la brecha de PEA Ocupada

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.2.4 Objetivo 4 – Sistema Asentamiento Humanos

ESTRATEGIAS: Determinar zonas de riesgo.

Generar información de calidad con enfoque en riesgos.

Implementación de huertos familiares.

Generación de corredores verdes.

Implementación de señalética para personas con capacidades especiales.

Dotación con prioridad a espacios de atención a grupos prioritarios.

Priorizar los equipamientos destinados a los grupos prioritarios.

Tabla 210 Sistema Asentamientos Humanos definición políticas, metas e indicadores

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta
F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Incrementar la capacidad de respuesta del GAD para la atención de las necesidades del cantón en el ámbito de sus competencias a través de gestión para el incremento de recursos.	Reducir el porcentaje de las NBI en todo el cantón	% de NBI reducidos	Reducir en al menos 1 punto el porcentaje de NBI por año

Línea base	Año LB	Anualización de Metas			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
De acuerdo al censo del 2022 las coberturas de servicios básicos son: Agua por red pública 67,5%, electricidad 98,8%, alcantarillado 58,6% y recolección de basura 83,9%.	2023	1% de reducción de NBI	1% de reducción de NBI	1% de reducción de NBI	1% de reducción de NBI

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.2.5 Objetivo 5 – Sistema Político Institucional

ESTRATEGIAS: Procesos de fortalecimiento inclusivos con enfoque de género.

Talleres de fortalecimiento institucional con enfoque de género e inclusión.

Procesos de fortalecimiento institucional en inocuidad para mejorar la salud y calidad de vida.

Concientización y educación ciudadana para la reducción del riesgo de desastres.

Cumplimiento de normativas frente a la contaminación ambiental.

Tabla 211 Sistema Político Institucional definición políticas, metas e indicadores

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta
C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Fortalecer los servicios institucionales, el talento humano en cada una de sus dependencias e instituciones adscritas y potencializar la organización territorial y la participación ciudadana	Se buscará siempre eficiencia de la administración, el fortalecimiento del talento humano, generar procesos participativos e incluyentes	Número de talleres de fortalecimiento institucional. Porcentaje de equipos tecnológicos e infraestructura implementada. Número de talleres de fortalecimiento organizativo	Incrementar el número de talleres anuales de fortalecimiento del talento humano; el 70% de servidores públicos capacitados hasta el fin de gestión. Contar con una mesa de concertación interinstitucional. Mejoramiento del 70% de su infraestructura física. Incremento en un 50% su aparataje tecnológico

Línea base	Año LB	Anualización de Metas			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Limitados procesos de capacitación a los funcionarios del G.A.D municipal. Inexistencia de mesas de concertación infraestructura física y tecnológica deficiente	2023	Fortalecimiento del talento humano permanente. Mesa de concertación interinstitucional implementada. Campañas permanentes de socialización de normativas Implementación de políticas para el presupuesto participativo Implementación y adecuación de la infraestructura municipal y mantenimiento de equipos informáticos	Fortalecimiento del talento humano permanente. Mesa de concertación interinstitucional implementada. Campañas permanentes de socialización de normativas Implementación de políticas para el presupuesto participativo	Fortalecimiento del talento humano permanente. Mesa de concertación interinstitucional implementada. Campañas permanentes de socialización de normativas Ejecución de concursos de méritos y oposición Implementación y adecuación de la infraestructura municipal y mantenimiento de equipos informáticos	Fortalecimiento del talento humano permanente. Mesa de concertación interinstitucional implementada. Campañas permanentes de socialización de normativas Implementación y adecuación de la infraestructura municipal y mantenimiento de equipos informáticos

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.3 Programas y proyectos, planes y presupuestos

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Lago Agrio se encuentra estructurado por 5 objetivos de desarrollo, que a su vez contienen 23 programas y 95 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 212 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Objetivo 1	FÍSICO AMBIENTAL	5	20	\$361.500	\$1.009.000	\$798.250	\$579.750	\$2.748.500	5,72%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	5	20	\$352.500	\$770.000	\$730.000	\$440.000	\$2.292.500	4,77%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	5	19	\$547.500	\$2.594.167	\$2.509.167	\$2.384.166	\$8.035.000	16,72%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	5	24	\$7.510.000	\$9.210.000	\$8.935.000	\$8.135.000	\$33.790.000	70,32%
Objetivo 5	POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	12	\$84.000	\$204.000	\$820.000	\$80.000	\$1.188.000	2,47%
TOTAL		23	95	\$8.855.500	\$13.787.167	\$13.792.417	\$11.618.916	\$48.054.000	100,00%

Elaborado por: Equipo Consultor 2023

Posterior se procede en los siguientes numerales con el desglose de cada uno de los objetivos de desarrollo en programas, que a su vez engloban a la asignación de políticas, metas y el nivel de competencia, lo mencionado será abordado en el numeral planes, programas, proyectos y presupuestos del plan por sistemas.

3.2.3.1 Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental

Tabla 213 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambientales

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
1 Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.	Fomentar la protección y sustentabilidad ambiental para cuidar la biodiversidad y los recursos naturales; involucrar la gestión de riegos y cambio climático en el desarrollo armónico del cantón	Fortalecer la conciencia ambiental para fomentar la protección del Ecosistema, minimizar los impactos ambientales y precautelar el desarrollo sustentable de los recursos y biodiversidad incluyendo criterios de gestión de riegos naturales y cambio climático	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	La biodiversidad del cantón fue preservada en un 20% de la línea base, disminuyo la perdida cobertura vegetal, aportando en el manejo económico y sostenible de recursos naturales del cantón con buenas prácticas. Dando a conocer a la población sobre cuidado ambiental, gestión de riesgos y cambio climático.

Plan/programa	Indicadores de programa	Proyecto	Meta	Descripción	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	% de ecosistemas intervenidos para remediación y conservación	Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental como mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	50% de la población fue capacitada en educación y cultura ambiental	Mediante métodos de comunicación física o digital se dará a conocer la alfabetización ambiental, que fomenta la conciencia, conocimiento, acción, participación, actitud y aptitud del actor territorial; y que persiguen fortalecer sus valores, compromiso y habilidades para proteger y mejorar el ambiente.	\$10.000	\$15.000	\$12.500	\$12.500	\$50.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	% de personas capacitadas									
	% de acciones para inspección, notificación y sanción sobre el incumplimiento de normas de contaminación ambiental									
	% de residuos o desperdicios	Proyecto de capacitación de buenas prácticas ambientales y cambio climático	50% de la población fue capacitada en buenas prácticas ambientales y cambio climático	Usando medios interactivos e intrapersonal, brindar conocimiento y asesoría a la población en general, en buenas prácticas ambientales enfocadas a las actividades antrópicas	\$12.000	\$28.500	\$15.750	\$18.750	\$75.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

han sido aprovechados de manera eficiente generando recursos o ingresos Calidad de Agua Calidad de hábitat (humana, animal y vegetal) Calidad de vida de la fauna y silvestre	Proyecto de Gestión de Residuos enfocado al desarrollo de la economía circular	30% residuos o desperdicios han sido aprovechados de manera eficiente generando recursos o ingresos	que generan impacto ambiental	\$30.000	\$30.000	\$45.000	\$15.000	\$120.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la implementación de la huella ecológica relacionada al cambio climático dentro del cantón Lago Agrio	1 cálculo de la huella de carbono (HC) y la huella hídrica (HH) de la Municipalidad, 1 plan de acción para la reducción de huellas, 2 acciones piloto para la reducción de huellas, 1 Comunicación y capacitación.	Consiste en realizar el Cálculo de la huella de carbono (HC) y la huella hídrica (HH) de la Municipalidad, Elaboración de un plan de acción para la reducción de huellas, Implementación de acciones piloto para la reducción de huellas, Comunicación y capacitación.	\$20.000	\$60.000	\$50.000	\$20.000	\$150.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Proyecto de Conservación, Remediación y Recuperación de Cuerpos Hídricos del cantón Lago Agrio	70% cuerpos de agua han sido intervenidos con limpieza manual y mecánica	Se realizará actividades de limpieza manual y mecánica de los diferentes cuerpos de agua, impulsar la limpieza de pozos sépticos y arborizar las zonas de protección hídricas. Conservar, proteger y mantener las fuentes de agua que existen en el cantón Lago Agrio	\$35.000	\$100.000	\$100.000	\$65.000	\$300.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

		Proyecto para la medición y análisis de la calidad del agua, del suelo y aire del Cantón	1 estudio de calidad de agua, 1 estudio calidad aire, 1 estudio de calidad suelo	Se realizarán estudios químicos, físicos y biológicos del aire, suelo y agua	\$5.000	\$20.000	\$20.000	\$15.000	\$60.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Manejo de Fauna Urbana	2 campañas de esterilización, 1 mantenimiento de albergue, 2 capacitación de tenencia responsable	Realizar campañas de esterilización, mantenimiento o creación de albergues de mascotas, fomentar la adopción canina y mejorar la tenencia de las mascotas	\$5.000	\$20.500	\$12.000	\$12.500	\$50.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Implementación de mejoras estéticas en las construcciones del cantón Lago Agrio orientados al enfoque de Ecourbanismo	1 acción desarrollo sostenible (techos verdes y jardines verticales, arborización de veredas, Instrumentos de planeamiento urbano, franjas de control ambiental, Sistemas urbanos de drenaje sostenible, Zonas verdes y diseños paisajísticos, etc	Consiste en poder ejecutar decisiones y actuaciones de planificación, desarrollo, construcción y adecuación de las ciudades, orientadas hacia el desarrollo sostenible como techos verdes y jardines verticales, arborización de veredas, Instrumentos de planeamiento urbano, franjas de control ambiental, Sistemas urbanos de drenaje sostenible, Zonas verdes y diseños paisajísticos, etc	\$17.500	\$47.500	\$47.500	\$37.500	\$150.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

		Proyecto de Reforestación o recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas en sistemas degradados del cantón Lago Agrio	20% del bosque primario sea intervenido con especies endémicas para recuperación de cobertura vegetal	Plantar especies endémicas para recuperar el bosque, mejorar la humedad y ambiente, calidad del hábitat de especies silvestres y humanas; colaborando en la disminución del calentamiento global. Proyecto de Reforestación apegado a los lineamientos al plan de riesgos naturales.	\$25.000	\$75.000	\$75.000	\$25.000	\$200.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de evaluación, seguimiento y control de impactos ambientales en el cantón Lago Agrio	Incrementar 50% del control y seguimiento de impactos ambientales del cantón.	Este proyecto está encaminado al levantamiento de información base de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de los medios y acciones para la evaluación y control de los impactos ambientales generados	\$25.000	\$50.000	\$50.000	\$25.000	\$150.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Programa de Gestión integral de riesgos	% de información alfanumérica y grafica de riegos , amenazas y desastres, y su caracterización del cantón % de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos % de personas capacitadas	Proyecto de actualización permanentemente de la información y conocimiento del enfoque de multiamenazas enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres (incluye los incendios forestales)	50% de información alfanumérica y grafica de riegos, amenazas y desastres, y su caracterización del cantón	Actualización de la información alfanumérica y grafica de riegos, amenazas y desastres, y su caracterización; que será una variable primordial en la planificación del cantón Lago Agrio. (Especialmente ante los incendios forestales)	\$25.000	\$65.000	\$45.000	\$45.000	\$180.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		Proyecto de Infraestructura para mitigación de Riesgos y post-desastre que ayuden a prevenir pérdidas de vida y propiedad en el cantón Lago Agrio.	2 obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que	Planificación y construcción de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población, viviendas e infraestructura en zonas	\$50.000	\$200.000	\$125.000	\$125.000	\$500.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

		(incluye los incendios forestales)	amenacen a la población	de riesgo priorizadas. • Formulación de planes integrales de reducción de riesgos microcuencas hidrográficas o sectores estratégicos priorizados. (Especialmente ante los incendios forestales)						
		Proyecto de capacitación y concientización del plan de gestión de riesgos y las acciones que se van a implementar para neutralizar amenazas, disminuir el impacto negativo o aprovechar las posibles oportunidades (incluye los incendios forestales)	50% de la población conozca los planes y acciones en relación a gestión de riesgos	Programas de educomunicación para dar a conocer los planes y acciones en relación a gestión de riesgos, realizar simulacros para afianzar los procedimientos en caso presentarse un evento natural o antrópico; y así reducir el riesgo (Especialmente ante los incendios forestales)	\$10.000	\$30.000	\$25.000	\$15.000	\$80.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	% del territorio intervenido para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos del relleno sanitario	Proyecto de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la localidad	60% del territorio sea fumigado para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que se produzcan en el relleno sanitario	A través de la fumigación se va a prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que se produzcan en el relleno sanitario, área de influencia directa e indirecta.	\$7.000	\$7.000	\$7.000	\$7.000	\$28.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	nº de planta de tratamiento de lixiviados %/u/m3 de gaviones y	Estudio para la adquisición de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1 planta de tratamiento de lixiviados para eliminar la contaminación	Implementar una planta de tratamiento de lixiviados con la finalidad de eliminar todo tipo de contaminantes del agua	\$50.000	\$115.000	\$98.500	\$96.500	\$360.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

	reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados	Construcción de muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	1 muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados	Construir de muro de gaviones y reconformación de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados que está en mal estado	\$15.000	\$25.500	\$50.000	\$25.000	\$115.500	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Fomento y fortalecimiento de la producción de Energías renovables y la eficiencia energética a nivel de hogares como mecanismo para combatir el cambio climático, avanzar en el desarrollo económico y seguridad alimentaria en el Cantón Lago Agrio – Ecuador.	Incremento % de generación eléctrica con energía renovable de calidad a nivel de hogares en el Cantón Lago Agrio.	Proyecto piloto para la colocación de paneles solares en hogares del cantón Lago Agrio	Gestionar el incremento del 0,2% al 2% la producción de energía renovable a nivel de viviendas dentro del Cantón Lago Agrio hasta fines del 2027. 100 paneles solares según requerimientos técnicos y quintil de pobreza del beneficiado	Con el apoyo de las universidades, del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Lago Agrio y con la banca privada se pretende colocar 100 paneles solares con su respectiva célula fotovoltaica para cambiar la matriz de generación eléctrica del cantón	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$40.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
	Incremento en % del uso de energía renovable para las instalaciones del GADMLA	Estudio de consultoría para la colocación de un parque generador de energía solar como fuente de energía para el GADMLA	1 estudio de consultoría	Con el apoyo de las universidades, del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Lago Agrio se deberá conocer el lugar para colocar paneles solares para que las instalaciones del GADMLA y LOS SERVICIOS PÚBLICOS no se vean afectados por cortes de energía eléctrica	\$0	\$50.000	\$0	\$0	\$50.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
		Estudio para la implementación de una refinería de gas metano local a ubicarse en el predio	1 estudio de consultoría	Con el apoyo de las universidades, del Colegio de Ingenieros Ambientales de Lago Agrio se deberá conocer	\$0	\$50.000	\$0	\$0	\$50.000	DIRECCIÓN DE AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE CONVENIOS

		del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados		el lugar para colocar paneles solares para que las instalaciones del GADMLA y LOS SERVICIOS PÚBLICOS no se vean afectados por cortes de energía eléctrica						INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales	Incremento % de árboles nativos sembrados en las construcciones civiles y arquitectónicas enfocadas a vivienda.	Proyecto para arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	1000 árboles de especies del oriente ecuatoriano, diseminados en las distintas construcciones civiles y arquitectónicas que se ejecutarán en el cantón	La idea central es el hecho de obligar, mediante ordenanza, la siembra de, al menos 2 especies de árboles nativos o de la zona, de tipo ornamental y que se ubiquen en las aceras de las casas.	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$40.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.3.2 Objetivo 2 – Sistema Socio Cultural

Tabla 214 Definición de planes programas y proyectos socio culturales

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
2 Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural	Generar espacios de sensibilización y formación sobre identidad, igualdad, equidad, cultura, recreación, inclusión social y seguridad.	El desarrollo de las capacidades sociales de la comunidad contará con procesos inclusivos y participativos que brinden oportunidades para el crecimiento personal y colectivo.	F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Más del 40% de la población ha participado en los espacios de sensibilización y formación

Plan/ programa	Indicadores de programa	Proyecto	Meta	Descripción	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuest o R .2026	Presupuest o R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	% de eventos culturales organizados. % de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico levantado. % de asistencia a eventos culturales en relación con la población total del cantón. % de elementos patrimoniales actualizados en el inventario. % de actividades realizadas para el	Proyecto revitalizando la identidad y culturalidad cantonal (Teatro, danza, música, pintura, etc.) con proyección al etnoturismo	Asegurar que al menos el 20% de la población de todas las edades del cantón participe en talleres regulares de artes escénicas y visuales en el primer año, además de organizar un diálogo anual intergeneracional con al menos 100 participantes para promover el fortalecimiento cultural.	El proyecto crea oportunidades para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en el cantón, fomentando la participación social a través de talleres de teatro, danza, música y pintura. Además, busca organizar un diálogo intergeneracional anualmente, que promueva el entendimiento entre diferentes generaciones y contribuya a la consolidación de la identidad y la cultura del cantón. El proyecto busca no solo fortalecer la cultura local, sino también aprovecharla como un recurso para el desarrollo turístico sostenible mediante el "etnoturismo" como una experiencia cultural auténtica, donde los visitantes pueden participar en actividades y eventos que reflejen la vida y la identidad de la comunidad local.	\$10.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$100.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

empoderamiento juvenil % de actividades de fortalecimiento % de obras civiles realizadas para la generación de espacios culturales. % de elementos históricos y numero de reconocimientos a personas del cantón	Proyecto de levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico	Recopilar y analizar al menos 50 documentos relacionados con saberes, prácticas culinarias ancestrales y patrimonio gastronómico, con el objetivo de identificar patrones culturales y promover la preservación de la herencia culinaria de la comunidad.	El proyecto consiste en realizar un levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico, se enfocará en explorar y documentar los conocimientos tradicionales, las costumbres ancestrales y la herencia culinaria de la comunidad. El patrimonio gastronómico implica investigar las prácticas alimentarias arraigadas en la historia y cultura del lugar, así como identificar los ingredientes, técnicas culinarias y platos característicos transmitidos de generación en generación.	\$20.000	\$30.000	\$30.000	\$10.000	\$90.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Construcción De La Memoria Histórica Del Cantón Lago Agrio	Determinar quiénes fueron nuestros fundadores, como nació y creció nuestro cantón y dar reconocimientos a las personalidades que han ayudado al progreso y crecimiento de esta tierra Amazónica.	El proyecto tiene como finalidad actualizar y sistematizar la información histórica del cantón, en el aspecto de su fundación y como se ha ido desarrollando en el tiempo, y de la misma manera dar reconocimientos a los pobladores quienes trabajaron para el progreso de este cantón.	0	40.000	0	0	0	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto para la actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible del cantón	Actualizar y sistematizar al menos el 90% de elementos del patrimonio del cantón documentado, e incorporar otros recursos con valor histórico, cultural o social, para fomentar su preservación y aprovechamiento sostenible.	El proyecto tiene como finalidad actualizar y sistematizar la información sobre el patrimonio del cantón en conjunto con el INPC y añadir si fuera el caso otros elementos que poseen un valor histórico, cultural o social con el fin de promover su valoración, preservación y aprovechamiento sostenible.	\$15.000	\$20.000	\$20.000	\$15.000	\$70.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto para empoderar a la juventud cantonal sobre identidad, cultura y saberes ancestrales	Capacitar a un mínimo de 2 jóvenes por grupo social registrado en el GAD Municipal, en talleres sobre identidad, cultura y saberes ancestrales, y facilitar su participación activa	El proyecto busca empoderar a la juventud cantonal al proporcionarles conocimientos, habilidades y oportunidades para que se involucren activamente en la preservación y promoción de la identidad, la cultura y los saberes ancestrales de su comunidad,	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$40.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

			en al menos 8 eventos (2*año) comunitarios donde puedan compartir y promover estos conocimientos	mediante la generación de espacios de participación entre los niños y jóvenes del cantón a través de talleres de teatro, danza, música y pintura, que generen un sentido de pertenencia.						
		Proyecto de fortalecimiento para Pueblos y Nacionalidades	Más del 95% de pueblos y nacionalidades registradas en el cantón participan en el proyecto	Busca empoderar a los pueblos y nacionalidades, promoviendo su desarrollo integral y la preservación de sus identidades culturales. A través de este proyecto, se implementarán acciones enfocadas en el fortalecimiento de las economías comunitarias, la promoción de la gobernanza territorial y el acceso equitativo a recursos y oportunidades para estas poblaciones.	\$10.000	\$30.000	\$30.000	\$20.000	\$90.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto, generación de un espacio para el fomento y la difusión de la cultura	Establecer al menos un espacio cultural por parroquia de participación activa para niños y jóvenes del cantón, donde se realicen mensualmente una variedad de actividades culturales, exposiciones y eventos que promuevan el turismo cultural	El proyecto pretende generar espacios de participación de desarrollo integral entre los niños y jóvenes del cantón a través de diversas actividades culturales, para desarrollar habilidades artísticas. Estos espacios no solo buscan enriquecer la vida cultural de la comunidad, sino también promover el diálogo intercultural, la inclusión y el entendimiento mutuo entre diferentes grupos y comunidades. Asimismo, busca impulsar el desarrollo económico y social a través del turismo cultural y la revitalización de la identidad local.	\$5.000	\$15.000	15000	\$10.000	\$45.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Programa de bienestar integral	% de familias involucradas en el proyecto. % de actividades realizadas en espacios públicos. % de actividades realizadas para	Proyecto red de familias vitales, para mejorar el bienestar en las familias en la toma de decisiones	Impartir mensualmente capacitaciones, acompañamiento, talleres, apoyo emocional y actividades recreativas. Se espera que al menos el 80% de las familias participantes reporten	El proyecto para fortalecer las capacidades de los hogares del cantón y promover la salud y el bienestar en las familias a través de espacios de capacitación y acompañamiento, talleres, apoyo emocional y actividades recreativas para mitigar los problemas de violencia intrafamiliar y toma de	\$10.000	\$30.000	\$30.000	\$15.000	\$85.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

	grupos prioritarios. Nivel de satisfacción de los participantes con los talleres, capacitaciones, actividades y espacios ofrecidos	intergeneracional y de género	una mejora significativa en la comunicación intrafamiliar, la disminución de casos de violencia reportados y un aumento de la participación activa de todos los miembros de la familia en la resolución de problemas y la toma de decisiones.	decisiones intergeneracional y género. Esto se logra mediante la creación de una red de apoyo y colaboración entre familias, donde se fomenta el diálogo abierto y la participación equitativa de todos sus miembros. Busca empoderar a cada miembro, desde los más jóvenes hasta los mayores, para que participen activamente en la planificación y la resolución de problemas familiares, promoviendo así un ambiente de igualdad y respeto mutuo						
		Proyecto juventud activa, para recuperar espacios de esparcimiento e integración intergeneracional	Implementar un plan de acción para la revitalización de 1 espacio comunitario por parroquia, mediante la realización mensual de al menos 1 actividad lúdica y educativa dirigida a jóvenes y adultos mayores	Se enfoca en revitalizar y/o recuperar los espacios de esparcimiento e integración intergeneracional; creando nuevas alternativas de organización juvenil, asociados actividades lúdicas y educativas, mismas que buscan la regeneración de espacios en base a la infraestructura existente. También busca que los jóvenes se involucren en la toma de decisiones de la comunidad, de empoderamiento, motivación y liderazgo para formación de líderes	\$12.500	\$35.000	\$35.000	\$10.000	\$92.500	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
		Proyecto que promueve la activación física y disfrute del tiempo libre mediante la práctica de deportes alternativos, mentales y actividades recreativas, fomentando la integración comunitaria e impulsando el bienestar físico	Propiciar un espacio deportivo por parroquia que ofrezca al menos una sesión semanal de actividades físicas y recreativas para la comunidad. Se espera que al menos el 80% de los participantes reporten una mejora en su bienestar físico y mental después de un mes de participación en el programa	Con el proyecto se busca la implementación de infraestructura y/o espacios deportivos destinados a la realización de actividades al aire libre que aprovechen las oportunidades que ofrece el entorno natural del cantón y el desarrollo de deportes alternativos y recreativos. También se busca fomentar la integración comunitaria con la gestión del tiempo libre y el desarrollo de campeonatos deportivos en varias disciplinas incluyendo los deportes mentales.	\$10.000	\$40.000	\$40.000	\$35.000	\$125.000	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

		y mental de las personas								
		Proyecto de fortalecimiento de atención a grupos prioritarios existentes en el cantón para una atención más integral	Ejecutar un plan integral para los grupos prioritarios, logrando sistematizar y digitalizar la información de al menos el 80% de los participantes en el primer año. Se espera alcanzar una satisfacción del 85% entre los beneficiarios con respecto a la calidad de los servicios y la adecuación de los espacios de esparcimiento.	El proyecto propicia desarrollar un plan integral con los diversos grupos prioritarios, quienes son los que se detallan en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, sistematizando y digitalizando su información, la identificación y caracterización, además de gestionar los convenios interinstitucionales y generar espacios de esparcimiento según el desarrollo bio-físico-socio-cultural que cada uno requiere; mediante acciones específicas, la implementación de políticas y programas específicos y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.	\$40.000	\$60.000	\$60.000	\$40.000	\$200.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	% de ciudadanos atendidas en el sistema de protección integral en el cantón % de acciones tomadas en función de las agendas de igualdad de género % de sistemas implementados	Proyecto de evaluación y monitoreo sobre la inclusión de la protección de derechos a nivel cantonal	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita verificar el cumplimiento de al menos el 90% de las disposiciones legales relacionadas con la protección de derechos en el cantón en los próximos 12 meses.	Tiene como objetivo mejorar la capacidad y eficacia de los sistemas locales de protección de derechos en el cantón, para lo cual se desarrollará un sistema de monitoreo y evaluación que permita retroalimentar las acciones destinadas a fortalecer las estructuras, mecanismos y procesos que garantizan la protección de los derechos humanos a nivel cantonal.	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$15.000	\$75.000	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
		Proyecto de construcción y/o ejecución de las Agendas de Igualdad cantonal	Cantidad de agendas de igualdad cantonal elaboradas y más del 10% de la población participa de espacios de diálogo y participación ciudadana.	Elaborar las agendas de la igualdad conforme los lineamientos establecidos a nivel nacional y la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la protección de derechos.	\$20.000	\$40.000	\$40.000	\$20.000	\$120.000	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS

		Proyecto de fortalecimiento de movilidad humana	Aplicar un sistema de atención integral que brinde servicios de asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social de al menos el 80% personas migrantes o desplazadas registradas en el primer año de ejecución del proyecto.	El proyecto consiste en que las personas en movilidad reciban la protección y la asistencia necesarias para vivir con dignidad y seguridad, independientemente de su estatus migratorio o situación personal mediante la creación de un sistema de atención integral a nivel cantonal que brinde servicios de asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social, entre otros servicios.	\$30.000	\$70.000	\$70.000	\$40.000	\$210.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto de promoción sobre la protección de derechos	Alcanzar a un mínimo de 1000 personas en la comunidad, incluyendo niños, jóvenes y adultos, informados y comprometidos con actividades de promoción y sensibilización sobre la protección de los derechos.	El proyecto de promoción sobre la protección de derechos tiene como objetivo principal sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de la protección de los derechos humanos. Se llevará a cabo mediante campañas de concientización, talleres educativos, y difusión de material informativo en diversos medios de comunicación. El proyecto busca fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos fundamentales en la sociedad.	\$30.000	\$45.000	\$45.000	\$20.000	\$140.000	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
		Proyecto de capacidades en acción con inclusión activa	Incrementar en un 20% la tasa de participación activa de las personas con discapacidad en actividades comunitarias y eventos sociales.	El proyecto busca mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la acción y empoderamiento, el acceso a servicios esenciales como salud, educación y atención social; la formación y capacitación y la accesibilidad universal que promueve entornos y servicios exequibles para todas las personas. Considera a las personas con discapacidad como individuos capaces y activos en la sociedad.	\$25.000	\$55.000	\$55.000	\$50.000	\$185.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
		Proyecto para fomentar la equidad de género	Incrementar en un 10% la tasa de participación de la población en actividades con enfoque de género	El proyecto se enfoca en identificar estrategias y mecanismos para impulsar la igualdad de género entre hombres y mujeres. También se deben realizar talleres y	\$20.000	\$60.000	\$60.000	\$40.000	\$180.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

				capacitaciones para concientizar sobre la importancia de la igualdad de género y proporcionar herramientas para fomentar el liderazgo y la autoconfianza						
Programa de facilidades para la educación	% de acciones tomadas para mejorar la tecnificación de la educación superior.	Proyecto de tecnificación educativa, que busca gestionar capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica que permita el fortalecimiento de las cadenas productivas existentes en el cantón.	Ejecutar un plan de marketing e investigación de mercados y establecer al menos una alianza estratégica con instituciones de educación superior y centros de formación técnica para ampliar la oferta educativa y con empresas locales. Evaluar el impacto de los programas de capacitación, asesoramiento y acompañamiento ofrecidos a todos los beneficiarios	El proyecto busca fortalecer la capacidad productiva de la población gestionando capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica para mejorar las oportunidades educativas para los residentes del cantón y evitar la fuga de capital humano que favorecería al desarrollo más tecnificado. Plantea la elaboración de un plan de marketing e investigación de mercados para identificar las necesidades de capacitación técnica y educativa de la población, así como de las demandas de las cadenas productivas existentes en el cantón. Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, empresas locales y organismos gubernamentales para colaborar en el diseño e implementación de programas de capacitación y acceso a la educación superior o técnica. Además, se busca brindar asesoramiento y acompañamiento empresarial y vinculación con el sector productivo.	\$25.000	\$45.000	\$45.000	\$20.000	\$135.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de prevención de problemas sociales	% de actividades de socialización y concientización encaminadas al buen vivir y espacios seguros.	Proyecto de sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol y estupefacientes	Socializar el 100% de regulaciones municipales, programas/actividades de educación, concientización y la prevención sobre el consumo de alcohol y estupefacientes para sensibilizar y	El proyecto se enfoca en realizar programas/actividades de educación, concientización y la prevención sobre el consumo de alcohol y estupefacientes en las comunidades e instituciones educativas, brindando información y promoviendo una vida saludable. Implementar regulaciones municipales, como restricciones a	\$10.000	\$25.000	\$25.000	\$10.000	\$70.000	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

			concientizar como mínimo al 20% de la población.	la venta de alcohol cerca de instituciones educativas y parques, y controles más estrictos.						
		Proyecto de seguridad ciudadana y convivencia para el empoderamiento de los espacios públicos y la elaboración e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cantonal	Un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el cantón elaborado y ejecutado con más del 80% de la participación activa de la población. Crear y capacitar al menos 10 brigadas de seguridad ciudadana en el cantón en un plazo de un año.	Empoderamiento de los espacios públicos y fomento de la defensa de los derechos de los grupos prioritarios mediante la creación de brigadas de seguridad en defensa de sus derechos y la elaboración de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	\$30.000	\$70.000	\$70.000	\$30.000	\$200.000	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.3.3 Objetivo 3 – Sistema Económico Productivo

Tabla 215 Definición de planes programas y proyectos económico productivos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
3 Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado	Fortalecer al GAD y sus dependencias relacionadas con el desarrollo económico local a fin de liderar el proceso de desarrollo económico local	Todo apoyo se basará en apoyar a proyectos que impulsen la economía popular y solidaria, adicionalmente que se basen en procesos de sostenibilidad	F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Se reduce en un 5% la brecha de desocupación en relación al 100% de la PEA Ocupada

Plan/progr ama	Indicadores de programa	Proyecto	Meta	Descripción	Presupuest o R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de innovación y emprendi miento	Número de emprendimient os apoyados % de emprendimient os generados en relación al año base Número de nuevos empleos impulsados Número de emprendedores capacitados Número de ferias ejecutadas Número de participantes en ferias % PEA vs Pdesocupada	Proyecto para la implementació n de emprendimient os juveniles y estudiantiles en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 25% la tasa de creación de emprendimient o mediante la implementació n de un laboratorio de emprendedores	El Consiste en implementar un espacio dedicado al fomento y desarrollo de ideas y el e impulsar y fortalecer la creación de proyectos emprendedores, en el que pueda converger áreas para capacitación, sala de reuniones, punto para el cobro y pago de servicios. Oficinas específicas para la Dirección competente dentro del municipio.	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$100.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la búsqueda de oportunidades de negocios, nuevas cadenas productivas y el diseño de nuevos productos o servicios del cantón.	Generar un banco de nuevas oportunidades negocios, productos terminados y servicios mediante la colaboración con la academia y la	Consiste en promover la investigación y el diseño de nuevos productos mediante concurso de fondos y/o capital de riesgo compartido responsabilidad con los institutos del cantón, los emprendedores, las asociaciones y el sector empresarial	\$37.500	\$37.500	\$37.500	\$37.500	\$150.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

			difusión de los mismos.							
		Proyecto para la Implementación de un Sistema de registro y apoyo para el seguimiento y fortalecimiento a los emprendedores	Crear un módulo en el sistema de información municipal (catastral/financiero) para insertar a todos los beneficiarios del sistema de apoyo al emprendimiento	Consiste en mapear y registrar a todos los usuarios de los sistemas de apoyo al emprendedor, un módulo que permita a otras entidades acceder a esta base de datos a fin de no sobreponer esfuerzos o recursos. Incluye el diseño, la implementación, así como la capacitación en el uso de la herramienta. Se acompañaría de una ordenanza para el uso del sistema	\$0	\$30.000	\$0	\$0	\$30.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la formación y capacitación y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas del emprendedor local	Fortalecer las capacidades del 70% de los emprendedores y empresario del cantón en temas generales y específicos de los giros de negocios	Contar con un programa de capacitación, formación y asesoría basado en las distintas etapas del emprendimiento. Este programa tendrá un enfoque hacia las nuevas ideas y a la consolidación de los negocios ya en marcha. Por tanto, requiere la identificación de temas generales y específicos posteriores al giro de los negocios y a la realidad económica del cantón. Adicionalmente, debe brindarse un servicio continuo de asesoría.	\$37.500	\$37.500	\$37.500	\$37.500	\$150.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para la Ampliación del programa de ferias locales y la apertura de nuevos	Fortalecer el sistema de ferias y el esquema de primeras ventas, así como ampliar	Consiste en mejorar la programación de ferias realizando de manera itinerante en otros espacios fuera del actual. Las ferias pueden ser llevadas a eventos masivos locales, eventos de instituciones	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$200.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

		espacios para promoción y comercialización fuera del cantón y la provincia	el espectro de participación hacia nuevos mercados	educativas, fechas conmemorativas en otros cantones. Al incrementar el número de participantes es factible llevar muestras itinerantes a ciudades que sean mercados naturales del cantón. Pichincha (Quito, Cumbayá, Sangolquí), Tungurahua (Ambato), Imbabura (Ibarra y Otavalo) Cotopaxi (Latacunga).						
		Proyecto para la implementación de Sistema de facilidades para el emprendedor	Brindar facilidades para la operativización y puesta en marcha	Propuesta inicial para brindar servicios para el emprendedor tales como estudios, análisis, en coparticipación con laboratorios locales o instituciones educativas para obtener registros sanitarios, marcas y permisos	\$0	\$25.000	\$25.000	\$0	\$50.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de promoción y atracción de inversiones	Número de proyecto de inversión extranjera y nacional directa identificados Número de asistencias brindadas para la captación de inversiones % de Inversión en MM\$	Proyecto para el diseño de la Estrategia para promover la Inversión Nacional y Extranjera (Mapa de Inversiones del cantón Lago Agrio)	Generar una estrategia y un mapa de potenciales proyectos de inversión privada para promover grandes proyectos en áreas estratégica.	El proyecto busca identificar espacios (terrenos) y potencialidades del territorio donde se puedan promover inversiones nacionales y extranjeras. Las necesidades de acopio, agregación de valor, industrias relacionadas a la petroquímica, a la remediación ambiental, inversiones turísticas, hoteleras y de recreación. Facilitación logística, Outlets de mercadería colombiana.	\$0	\$50.000	\$50.000	\$0	\$100.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyecto para el Estudio, Identificación, diseño y promoción de una Zona Franca para promover el	Identificar y promover la construcción de un espacio de comercio binacional	Lago agrio es la provincia de la Amazonía con la mejor ubicación fronteriza, siendo la puerta de entrada para el comercio fronterizo con Colombia, se puede identificar una zona con las condiciones logísticas necesarias. Para estos se	\$0	\$50.000	\$50.000	\$0	\$100.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

		comercio y la exportación		requiere realizar un análisis de los principales requerimientos de importación de las provincias de la amazonia, de su población en general, identificar potenciales operadores y productos, negociar operadores y también la contraparte colombiana para identificar necesidades de esa zona promoviendo que inclusive industria nacional traslade sus operaciones logísticas a la zona para facilitar el comercio binacional						
		Proyecto para la Implementación del Sistema de apoyo al inversionista local nacional y extranjero	Generar las herramientas técnicas, legales y de promoción para que lago agrio se convierta en un territorio amigable con el inversionista.	Consiste en generar un sistema de apoyo a la inversión, mediante funcionarios, manuales, incentivos fiscales, información estrategia para facilitar los procesos. Acompañamiento personalizado en el territorio para tramitología y permisos. Adicionalmente, puede ir acompañado de una ordenanza para la promoción de inversiones. Todo esto en una web o apartado digital para difundir la información. Incluye la contratación de un especialista que regente el sistema, se encargue de las alianzas, el identificar proyectos, generar reuniones, generar convenios y asistencia a escala nacional con entidades del gobierno central	\$17.500	\$17.500	\$17.500	\$17.500	\$70.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	% Incremento o Disminución de Visitantes al Cantón Número de Negocios Turísticos Beneficiados PEA ocupada en relación al Sector Turístico	Proyecto para el fortalecimiento de la Marca Turística y Comercial "Lago Agrio Tierra de Colores"	Generación de una marca para el posicionamiento y el cambio de imagen percepción del Ecuador y el Mundo.	Actualmente, Lago Agrio se muestra como una ciudad o destino de cuidado para el Ecuador. Es necesario el diseño de una marca turística territorial y comercial para promocionar a lago como un destino de inversiones, de turismo y para vivir. Esta marca debe generar sentido de pertenencia, pero a su vez vender que es la Mejor ciudad de la Amazonía y sumamente segura para viajar e invertir	\$0	\$30.000	\$0	\$0	\$30.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para la implementación de la Estrategia de promoción de corto y mediano plazo para incrementar la visita y la estadía en el cantón	Implementar un servicio de llave en mano para la implementación de una campaña anual integral	Consiste en contratar una agencia con especialidad en diseño contenido digital, ruedas de prensa, fam trips, eventos especializados para la presentación de la oferta en los principales destinos. Diseño de material digital para promoción de productos turísticos. Asesoría para la promoción de negocios y proyectos turísticos	\$0	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$150.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para la implementación de nuevos recursos turísticos aprovechando el potencial del Río Aguarico	Generar una estrategia que permita convertir al Atractivo Turístico Río Aguarico en un polo de inversión y desarrollo turístico	La estrategia incluye generar un plan de implementación de facilidades turísticas (señalización, parqueaderos, caminerías, seguridad como torres), identificación de espacios o predios para la implementación de nuevos proyectos tales como parques temáticos, hosterías, restauración, atracciones) en cada una de las zonas en las que	\$0	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$1.500.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

				puedan implementarse playas o espacio recreativos a lo largo del Rio. Adicionalmente, un comité para la gestión del mismo. Existen ya tres espacios en uso, los cuales deben ser potenciados con facilidades y deberán implementarse dos o más.						
		Proyecto de Actualización del inventario de atractivos turísticos incluyendo el mapeo de nuevos productos turísticos	Generar nuevas propuestas de productos turísticos cantonales a través de la actualización del inventario de atractivos	Es necesario actualizar el inventario a un nivel de uso del espacio y la generación de inversiones. Con la actualización se podrá determinar que nuevos productos turísticos se pueden impulsar a la par de que inversiones se deben realizar. Cada atractivo debe ser analizado en el espacio y dimensionar que obras y proyectos deben desarrollarse para que sean explotados.	\$25.000	\$0	\$0	\$0	\$25.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
		Proyecto para Implementar un producto turístico urbano gastronómico del cantón Lago Agrio	Diseñar la oferta de producto gastronómico con base en productos agrícolas locales	El levantar un catálogo de platillos debe ir más allá de una publicación debe ir acompañado de una estrategia de inclusión en los menús de cada restaurante o establecimiento que quiera participar de la difusión. LA identificación del producto gastronómico insigne debe ir acompañado de una estrategia de calidad, presentación, difusión y posicionamiento primero a nivel local y posterior a escala provincial nacional. Posibilitando en su momento desarrollar una feria exclusiva sobre dicho producto	\$0	\$25.000	\$0	\$0	\$25.000	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Número de productores apoyados Número de iniciativas agroecológicas generadas Total de Ventas Brutas en cada Cadena Apoyada	Proyecto para el Diseño de plan de competitividad económica para el cantón	Generar un plan de competitividad económica territorial para guiar al cantón a un nuevo modelo de crecimiento basado en una era post petrolera	La competitividad territorial está estrechamente relacionada con la capacidad del territorio para crear, desarrollar, y consolidar las actividades económicas. Este plan debe mantener la línea de un desarrollo sostenible regenerativo consolidando a las cadenas productivas existente y potenciando a otras. La competitividad debe darse con enfoque sistémico. Ciudad y tramitología digital. También incluye el mapeo de cadenas de valor y la determinación de posibilidades de inversión en empresas ancla para la activación de toda la cadena	\$30.000		\$0	\$0	\$30.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
		Proyectos de Implementación de mejoras para el fortalecimiento de la cadena productiva del ganado de carne	Generar una estrategia de mejoras a la cadena productiva del procesamiento y faenamiento de carne de ganado bovino	Son más de 60 mil hectáreas dedicadas a pastoreo, la estrategia provincial y gubernamental apunta a fortalecer el ganado de Carne, por ende, potenciar la infraestructura del camal y convertirlo en un centro de faenamiento en FASE I y II permitiría impulsar a Lago Agrio como una capital de la carne para consumo. Adicionalmente, propiciaría que los beneficiarios indirectos puedan generar otros proyectos como procesamiento de viseras, huesos, heces o manejo de desechos. Esta iniciativa puede ser tratada como un proyecto de inversión público privada. Incluye una campaña de promoción de buenas prácticas y	\$0	\$166.667	\$166.667	\$166.666	\$500.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

				consumo interno anclado a la gastronomía local, así como la promoción de un territorio que vende carne de calidad hacia el Ecuador entero						
		Proyecto para la implementación de Sistemas de agroecología urbana y rural	Implementar un sistema que impulse a la generación de huertos urbanos agroecológicamente manejados.	Diseño de una metodología de trabajo, acompañada de asistencia y seguimientos para la producción de productos agrícolas complementarios a la canasta básica. Adicionalmente, se pretende que llegar a un volumen importante de producción se active un mercado o la colocación en los mercados existente para la venta de productos agroecológicos.	\$25.000	\$0	\$0	\$0	\$25.000	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Número de Introdutores Beneficiados % de Brechas de Calidad en la gestión de cárnicos Tasa de eficiencia global en la gestión del proyecto Número de beneficiarios Directos e Indirectos	Estudio para la construcción del nuevo Centro de Faenamiento del cantón	Un estudio generado	Un estudio de consultoría para el diseño definitivo, modelo de gestión, proyecciones de rendimiento para la operativización de un centro de faenamiento	\$300.000	\$0	\$0	\$0	\$300.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		Construcción del Nuevo Centro de Faenamiento Municipal	Un centro de faenamiento	la infraestructura del camal y convertirlo en un centro de faenamiento en FASE I y II permitiría impulsar a Lago Agrio como una capital de la carne para consumo.	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$4.500.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.3.4 Objetivo 4 – Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 216 Definición de planes programas y proyectos asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
4	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	Incrementar la capacidad de respuesta del GAD para la atención de las necesidades del cantón en el ámbito de sus competencias a través de gestión para el incremento de recursos.	Reducir el porcentaje de las NBI en todo el cantón	F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Reducir en al menos 1 punto el porcentaje de NBI por año

Plan/pro grama	Indicadores del programa	Proyecto	Meta	Descripción	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Ordenam iento del territorio	% de predios intervenidos y regulados	Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Regularizar 25 Asentamientos Humanos	Determinar mecanismos que permitan identificar, ubicar y legalizar asentamientos humanos de hecho y la tenencia individualizada de predios en el cantón Lago Agrio. Para ello es necesaria la redacción de una ordenanza que permita; de forma ordenada y alineada al PUGS, regularizar los asentamientos humanos de hecho en el sector urbano y en el rural, con enfoque cantonal.	\$175.000	\$175.000	\$0	\$0	\$350.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
		Reconocimiento y Actualización catastral de las edificaciones informales del cantón Lago Agrio	Legalizar el 25% de construcciones informales	A través de una ordenanza determinar el mecanismo adecuado para legalizar las construcciones informales existentes; tanto en parroquia urbana, cuanto, en parroquias rurales, considerando la información del PUGS y ordenanzas conexas o complementarias que permitan mejorar el ordenamiento y el control del territorio.	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	% de información alfanumerica y gráfica territorial su caracterización generada	Sistema Integral de Gestión Territorial	Implementar 1 sistema integral de gestión	Realizar la actualización y mantenimiento del catastro de la direcciones, jefaturas o unidades que intervengan en la planificación y desarrollo del cantón, impulsar en la elaboración de herramientas de planificación que permitan fortalecer el manejo del territorio como planes de vida, planes parciales, planes complementarios, etc. Potenciar equipos para capturar, procesar y publicar información cartográfica y alfanumérica. Contar con un sistema integrado, centralizado y estructurado con metadatos que puedan ser editados por las áreas pertinentes y ser base para trabajos de todo el GAD, y que finalmente sea información abierta para la población.	\$0	\$200.000	\$200.000		\$400.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	%de vías, aceras y bordillos intervenidos	Estudio de apertura de vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 5% el porcentaje de vías aperturadas	Apertura de nuevas vías tanto en la zona urbana cuanto en la zona rural en función a las especificaciones técnicas indicadas por el equipo de profesionales del GADMLA	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	\$500.000	\$2.500.000	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de las vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 10% el porcentaje de vías mantenidas	•Mejorar el estado actual de las vías urbanas y rurales en sus distintas capas: cimiento, base y capas de rodadura utilizando los materiales que el equipo de profesionales sugiere al respecto. •Pavimentar nuevas vías urbanas y rurales del cantón Lago Agrio, enfocándose a arterias viales que generen, apoyen y mejoren las actividades económicas y sociales (cotidianas) de la ciudadanía	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$2.000.000	
		Construcción de aceras y bordillos en el cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	Incrementar en un 20% el porcentaje de aceras y bordillos construidas.	Dar mayor importancia al peatón con la construcción de aceras y bordillos.	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$600.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Construcción de ciclovías en las zonas urbanas del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 1% el porcentaje de ciclovías construidas	A través de la construcción de ciclovías se fomenta la práctica de actividad física y se reduce la emisión de gases que generan daño ambiental	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$500.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Construir y mejorar los servicios básicos	% del sistema de redes de alcantarillado y agua potable incrementado e intervenido. % de obras civiles para el relleno sanitario, obras de mantenimiento y optimización de la recolección de desechos. % de acciones tomadas para el fortalecimiento del Proyecto de la Mancomunidad del Río Due.	Ampliación del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de agua potable	Construir nuevas plantas de tratamiento para ampliar las redes de distribución de agua potable.	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$2.000.000	EMAPALA
		Mejoramiento y mantenimiento del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de mejoramiento y mantenimiento de sistemas y redes de agua potable.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y de las redes de agua potable del cantón Lago Agrio	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$150.000	\$750.000	
		Ampliación del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de alcantarillado	Construir nuevas plantas de tratamiento, y ampliación de la red de alcantarillado pluvial y sanitario a lo largo del cantón Lago Agrio	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$3.000.000	EMAPALA
		Mantenimiento del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de mejoramiento y mantenimiento de plantas de tratamiento y redes de alcantarillado pluvial y sanitario.	Conservar la red actual de alcantarillado pluvial y sanitario siguiendo las sugerencias técnicas del equipo de profesionales del GADMLA	\$300.000	\$400.000	\$300.000	\$250.000	\$1.250.000	

		Proyecto para el Fortalecimiento del Relleno Sanitario mediante la construcción de varios tipos de celdas técnicas para disposición final de desechos sólidos	Construcción de una celda para la disposición final de desechos sólidos.	Construir nuevas celdas para la disposición final de desechos según criterios técnicos y cumplimiento de normas ambientales	\$0	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$1.200.000	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
		Fortalecer y actualizar el Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due	1 proyecto actualizado	Este proyecto permitirá el análisis, actualización y fortalecimiento del Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due con el objetivo de captar financiamiento para su ejecución	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$40.000	EMAPALA, SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL
		Proyecto para la Ampliación y optimización de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Incrementar en un 1% el porcentaje de cobertura de recolección de desechos sólidos.	Adquisición de unidades de recolección e incremento en la frecuencia de recolección, revisión de rutas, etc.	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$1.000.000	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	% de obras civiles ejecutadas para el mejoramiento, mantenimiento y optimización de los espacios públicos y de bienestar ciudadano.	Construcción de espacios para la práctica de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de espacios deportivos construidos	Construir y/o mantener los espacios deportivos como: canchas cubiertas, de todas las disciplinas y otros espacios necesarios para la práctica de todos los deportes. Esta acción está encaminada a lo largo del territorio cantonal	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$2.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de espacios existentes para la ejecución de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de espacios deportivos mejorados.		\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$500.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Construcción de infraestructura de salud en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de la infraestructura de salud	Apoyar en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de salud	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$4.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mantenimiento de infraestructura de salud del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% el porcentaje de cobertura de mantenimiento de infraestructura de salud.	Ejecutar las mejoras necesarias a la infraestructura relacionada a salud pública dando prelación al sector rural, a pueblos y nacionalidades y a población vulnerable	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$500.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura destinada al bienestar social en el cantón Lago Agrio	Incrementar en un 5% la cobertura de construcción de infraestructura destinada al bienestar social.	Dotar a las organizaciones legalmente constituidas de espacios adecuados para la realización de sus actividades	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$800.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mantenimiento de la infraestructura destinada al bienestar social del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de mantenimiento de infraestructura destinada a bienestar social.	Ejecutar las mejoras necesarias a la infraestructura relacionada a bienestar social dando prelación al sector rural, a pueblos y nacionalidades y a población vulnerable	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$100.000	\$400.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% la cobertura de infraestructura de educación construida	Apoyar con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$4.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Mantenimiento de la infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	Incrementar en un 10% la cobertura de infraestructura de educación mantenida	Ejecutar las mejoras necesarias a la infraestructura relacionada a educación dando prelación al sector rural, a pueblos y nacionalidades y a población vulnerable, a la educación fiscal y pública	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$2.000.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Construcción de espacios que fomenten el turismo la economía y cultura en el cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de construcción de espacios para fomento del turismo, la economía y cultura.	Apoyar al fomento del turismo la cultura y la economía a través de la construcción de infraestructura y adecuación de espacios	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$750.000	\$3.000.000	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
		Mejoramiento de espacios que fomentan el turismo y la cultura del cantón Lago Agrio.	Incrementar en un 5% la cobertura de mejoramiento de espacios para fomento del turismo, la economía y cultura.	Fortalecer el turismo local del cantón en los emplazamientos ya existentes generando espacios más adecuados para la llegada de turistas nacionales	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$1.000.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.3.5 Objetivo 5 – Sistema Político Institucional

Tabla 217 Definición de planes programas y proyectos político institucionales

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta
5	Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social	Fortalecer los servicios institucionales, el talento humano en cada una de sus dependencias e instituciones adscritas y potencializar la organización territorial y la participación ciudadana	Se buscará siempre eficiencia de la administración, el fortalecimiento del talento humano, generar procesos participativos e incluyentes	C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Incrementar el número de talleres anuales de fortalecimiento del talento humano; el 70% de servidores públicos capacitados hasta el fin de gestión. Contar con una mesa de concertación interinstitucional. Mejoramiento del 70% de su infraestructura física. Incremento en un 50% su aparataje tecnológico

Plan/programa	Indicadores del programa	Proyecto	Meta	Descripción	Presupuesto R .2024	Presupuesto R .2025	Presupuesto R .2026	Presupuesto R .2027	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	% de incremento de la participación ciudadana en procesos participativos	Gestión y alianza interinstitucional e implementación de mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	Implementar como base 2 mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	Mediante la implementación de mesas de concentración se busca fortalecer las capacidades de los actores sociales del territorio, en los diferentes ámbitos, tales como: productivos, técnico, organizacional.	\$2.500	\$2.500	\$2.500	\$2.500	\$10.000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
		Articulación entre los diferentes niveles de gobierno a través de mesas de concentración para garantizar una mejor gestión del territorio.	Implementar como base 4 mesas de concertación entre actores del sector público para una gestión eficiente del territorio	Mediante la firma de convenios o acuerdos y compromisos interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, actores de desarrollo, empresas privadas y la cooperación internacional, se busca establecer mesas de concertación para establecer estrategias articuladas para el desarrollo del territorio cantonal.	\$2.500	\$2.500	\$2.500	\$2.500	\$10.000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Programa Fortalecimiento Institucional	Incremento de percepción de la ciudadanía de calidad y eficiencia institucional	Proyecto, campañas de difusión y comunicación de conocimiento público sobre las ordenanzas municipales vigentes	Implementación de dos campañas por año de difusión y comunicación de ordenanzas municipales vigentes	A través de estrategias comunicación presenciales o digitales se dará a conocer las normativas vigentes para el desarrollo armónico del territorio, y empoderamiento de la ciudadanía en cuanto a las ordenanzas municipales.	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$40.000	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
		Implementación de políticas para la priorización y ejecución democrática del presupuesto participativo justo y equitativo a quienes corresponda.	Contar con un manual de procedimientos para la ejecución del presupuesto participativo y su correspondiente ordenanza	Incentivar la participación ciudadana, bajo políticas de priorización de presupuestos participativos en función de las necesidades básicas insatisfechas de la locación.	\$4.000	\$4.000	\$0	\$0	\$8.000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
		Proyecto de formación y capacitación orientado al personal en todos sus niveles como lo son el administrativo, técnico y operativo de la municipalidad	Implementar como base 3 capacitaciones anuales al personal de la municipalidad	Se busca fortalecer las capacidades técnico administrativas y de servicio del talento humano existente en el Gobierno Municipal mediante proyectos de formación y capacitación en todos los niveles del personal.	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000	\$80.000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
		Implementación del uso tecnológico para que la información y los procesos se encuentren al alcance de la ciudadanía para su adecuado uso.	Un portal de atención ciudadana, amigable, actualizado y al alcance de la ciudadanía	Se busca implementar un portal digital de atención ciudadana mejorando la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios ciudadanos con un gobierno de procesos digitales	\$0	\$40.000	\$60.000	\$0	\$100.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Implementación y adecuación de la infraestructura municipal acorde a las necesidades físicas de los y las servidoras.	Infraestructura municipal en óptimas condiciones para el desempeño y atención a la ciudadanía	Se requiere el mejoramiento e implementación espacios e infraestructura municipal para mejorar el clima laboral, brindar las óptimas condiciones al personal y que los usuarios tanto internos como externos se sientan a gusto mejorando así su desempeño.	\$0	\$80.000	\$170.000	\$0	\$250.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Programa de Municipio Saludable	Número de certificaciones	Implementación y mantenimiento oportuno de equipos informáticos, tecnológicos en el G.A.D Municipal para mejorar las condiciones laborales.	Plan anual de mantenimiento oportuno de equipos informáticos y tecnológicos de la municipalidad	El avance tecnológico requiere de equipos informáticos y tecnológicos modernos, en óptimas condiciones, eficientes y eficaces; además, del adecuado y oportuno mantenimiento al equipo existente en las distintas áreas de la municipalidad.	\$45.000	\$45.000	\$45.000	\$45.000	\$180.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Ejecución de concursos de méritos y oposición de servidores- LOSEP para determinar ganadores de los puestos vacantes conforme a la ley.	Implementación del proceso de concurso de méritos y oposición de Servidores LOSEP	Aplicar fases de: Convocatoria, Méritos; Oposición-Pruebas (Sicométricas/ Técnicas); Entrevista y todo el proceso para poder designar ganadores a los puestos vacantes según lo señala la Ley.	\$0	\$0	\$60.000	\$0	\$60.000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
		Estudio para la implementación de un sistema informático ERP para la planificación, gestión financiera, gestión tributaria, gestión administrativa y ventanilla única de trámites basada en una gestión por procesos	Implementación de un ERP con la integración de 20 módulos enlazados entre sí.	Una solución informática integral ERP cuenta con los beneficios de ser una plataforma escalable, moderna y orientada hacia una gestión por procesos que busca optimizar y automatizar los trámites internos y externos, en busca de una mejora continua según las necesidades institucionales.	\$0	\$0	\$450.000	\$0	\$450.000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Municipio Saludable.	Certificación como municipio saludable	Afrontar de manera integral el estado de la salud de la población, mejorando la calidad de vida.	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.
		Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Mercado Responsable.	Certificación como Mercado Responsable	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando la calidad de los servicios en los mercados, la inocuidad de los alimentos expendidos y la implementación de elementos claves en promoción de la salud con el consumo de alimentos naturales, sanos y seguros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.4 Articulación de los Proyectos con los planes y estrategias nacionales, locales y territoriales.

3.2.4.1 Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental

Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.

Tabla 218 Articulación de programas y proyectos Objetivo 1 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.

Plan/programa	Proyecto	PND 2025-2029		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental como mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13. Acción por el clima.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de capacitación de buenas prácticas ambientales y cambio climático	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13. Acción por el clima.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Gestión de Resíduos enfocado al desarrollo de la economía circular	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13. Acción por el clima.	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

Proyecto para la implementación de la huella ecológica relacionada al cambio climático dentro del cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico.	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Proyecto de Conservación, Remediación y Recuperación de Cuerpos Hídricos del cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6 Agua limpia y Saneamiento	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Proyecto para la medición y análisis de la calidad del agua, del suelo y aire del Cantón	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Proyecto de Manejo de Fauna Urbana	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Proyecto de Implementación de mejoras estéticas en las construcciones del cantón Lago Agrio orientados al enfoque de Ecourbanismo	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

	Proyecto de Reforestación o recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas en sistemas degradados del cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO ₂ eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de evaluación, seguimiento y control de impactos ambientales en el cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Programa de Gestión integral de riesgos	Proyecto de actualización permanentemente de la información y conocimiento del enfoque de multiamenazas enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres (incluye los incendios forestales)	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Proyecto de Infraestructura para mitigación de Riesgos y post-desastre que ayuden a prevenir pérdidas de vida y propiedad en el cantón Lago Agrio. (incluye los incendios forestales)	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

	Proyecto de capacitación y concientización del plan de gestión de riesgos y las acciones que se van a implementar para neutralizar amenazas, disminuir el impacto negativo o aprovechar las posibles oportunidades (incluye los incendios forestales)	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	Proyecto de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la localidad final	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6 Agua limpia y Saneamiento	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Estudio para la adquisición de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6 Agua limpia y Saneamiento	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Construcción de muro de gaviones y reconfiguración de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6 Agua limpia y Saneamiento	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

Fomento y fortalecimiento de la producción de Energías renovables y la eficiencia energética a nivel de hogares como mecanismo para combatir el cambio climático, avanzar en el desarrollo económico y seguridad alimentaria en el Cantón Lago Agrio – Ecuador.	Proyecto piloto para la colocación de paneles solares en hogares del cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 36.447.195,10 en el 2024 a 53.797.446,50 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	7 Energía asequible y no contaminante	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Estudio de consultoría para la colocación de un parque generador de energía solar como fuente de energía para el GADMLA	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 36.447.195,10 en el 2024 a 53.797.446,50 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	7 Energía asequible y no contaminante	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
	Estudio para la implementación de una refinería de gas metano local a ubicarse en el predio del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales	Proyecto para arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO ₂ eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.4.2 Objetivo 2 - Sistema Socio Cultural

Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.

Tabla 219 Articulación de programas y proyectos Objetivo 2 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.

Plan/programa	Proyecto	PND 2025-2029		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	Proyecto revitalizando la identidad y culturalidad cantonal (Teatro, danza, música, pintura, etc.) con proyección al etnoturismo	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Proyecto de levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Proyecto para la actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible del cantón	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Proyecto para empoderar a la juventud cantonal sobre identidad, cultura y saberes ancestrales	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Proyecto de fortalecimiento para Pueblos y Nacionalidades	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

	Proyecto, generación de un espacio para el fomento y la difusión de la cultura	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Programa de bienestar integral	Proyecto red de familias vitales, para mejorar el bienestar en las familias en la toma de decisiones intergeneracional y de género	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	5 Igualdad de Género	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto juventud activa, para recuperar espacios de esparcimiento e integración intergeneracional	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto que promueve la activación física y disfrute del tiempo libre mediante la práctica de deportes alternativos, mentales y actividades recreativas, fomentando la integración comunitaria e impulsando el bienestar físico y mental de las personas	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Salud y Bienestar	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.
	Proyecto de fortalecimiento de atención a grupos prioritarios existentes en el cantón para una atención más integral	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1 Fin de la Pobreza	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	Proyecto de evaluación y monitoreo sobre la inclusión de la protección de derechos a nivel cantonal	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	5 Igualdad de Género	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de construcción y/o ejecución de las Agendas de Igualdad cantonal	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	5 Igualdad de Género	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de fortalecimiento de movilidad humana	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1 Fin de la Pobreza	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de promoción sobre la protección de derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1 Fin de la Pobreza	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Proyecto de capacidades en acción con inclusión activa	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1 Fin de la Pobreza	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

	Proyecto para fomentar la equidad de género	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1 Fin de la Pobreza	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Programa de facilidades para la educación	Proyecto de tecnificación educativa, que busca gestionar capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica que permita el fortalecimiento de las cadenas productivas existentes en el cantón.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	2. Economía y ambiente	2 Hambre cero	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD's y las instituciones del gobierno central.
Programa de prevención de problemas sociales	Proyecto de sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol y estupefacientes	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Salud y Bienestar	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Proyecto de seguridad ciudadana y convivencia para el empoderamiento de los espacios públicos y la elaboración e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cantonal	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar la tasa de resolución de 0,84 en el 2024 a 1,00 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.4.3 Objetivo 3 - Sistema Económico Productivo

Tabla 220 Articulación de programas y proyectos Objetivo 3 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.

Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado

Plan/programa	Proyecto	PND 2025-2029		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de innovación y emprendimiento	Proyecto para la implementación de emprendimientos juveniles y estudiantiles en el cantón Lago Agrio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la búsqueda de oportunidades de negocios, nuevas cadenas productivas y el diseño de nuevos productos o servicios del cantón.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la Implementación de un Sistema de registro y apoyo para el seguimiento y fortalecimiento a los emprendedores	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la formación y capacitación y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas del emprendedor local	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de - 0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto

	Proyecto para la Ampliación del programa de ferias locales y la apertura de nuevos espacios para promoción y comercialización fuera del cantón y la provincia	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de - 0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la implementación de Sistema de facilidades para el emprendedor	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de - 0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
Programa de promoción y atracción de inversiones	Proyecto para el diseño de la Estrategia para promover la Inversión Nacional y Extranjera (Mapa de Inversiones del cantón Lago Agrio)	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 232,11 millones en el 2024 a USD 1.098,34 millones al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para el Estudio, Identificación, diseño y promoción de una Zona Franca para promover el comercio y la exportación	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto
	Proyecto para la Implementación del Sistema de apoyo al inversionista local nacional y extranjero	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 232,11 millones en el 2024 a USD 1.098,34 millones al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto

Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	Proyecto para el fortalecimiento de la Marca Turística y Comercial "Lago Agrio Tierra de Colores"	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto para la implementación de la Estrategia de promoción de corto y mediano plazo para incrementar la visita y la estadía en el cantón	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto para la implementación de nuevos recursos turísticos aprovechando el potencial del Rio Aguarico	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto de Actualización del inventario de atractivos turísticos incluyendo el mapeo de nuevos productos turísticos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.
	Proyecto para Implementar un producto turístico urbano gastronómico del cantón Lago Agrio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.

Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Proyecto para el Diseño de plan de competitividad económica para el cantón	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
	Proyectos de Implementación de mejoras para el fortalecimiento de la cadena productiva del ganado de carne	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
	Proyecto para la implementación de Sistemas de agroecología urbana y rural	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2 Hambre cero	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Estudio para la construcción del nuevo Centro de Faenamiento del cantón	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas
	Construcción del Nuevo Centro de Faenamiento Municipal	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	4. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas

3.2.4.4 Objetivo 4 - Sistema Asentamientos Humanos

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.

Tabla 221 Articulación de programas y proyectos Objetivo 4 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.

Plan/programa	Proyecto	PND 2025-2029		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Ordenamiento del territorio	Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.4. Incentivar el desarrollo de programas de vivienda digna, en coordinación con los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la cosmovisión e identidad cultural.
	Reconocimiento y Actualización catastral de las edificaciones informales del cantón Lago Agrio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Sistema Integral de Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.
Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	Estudio de Apertura de vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA

	Mejoramiento de las vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA
	Construcción de aceras y bordillos en el cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA
	Construcción de ciclovías en las zonas urbanas del cantón Lago Agrio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.
Construir y mejorar los servicios básicos	Ampliación del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6 Agua limpia y Saneamiento	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
	Mejoramiento y mantenimiento del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6 Agua limpia y Saneamiento	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.

Ampliación del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
Mantenimiento del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
Proyecto para el Fortalecimiento del Relleno Sanitario mediante la construcción de varios tipos de celdas técnicas para disposición final de desechos sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
Fortalecer y actualizar el Proyecto de la Mancomunidad del Río Due	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Agua limpia y saneamiento.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
Proyecto para la Ampliación y optimización de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.

Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	Construcción de espacios para la práctica de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Salud y Bienestar	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.
	Mejoramiento de espacios existentes para la ejecución de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Salud y Bienestar	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.
	Construcción de infraestructura de salud en el cantón Lago Agrio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Mantenimiento de infraestructura de salud del cantón Lago Agrio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Construcción de infraestructura destinada al bienestar social en el cantón Lago Agrio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Mantenimiento de la infraestructura destinada al bienestar social del cantón Lago Agrio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de la pobreza.	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Construcción de infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	4 Educación de Calidad	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD's y las instituciones del gobierno central.
Mantenimiento de la infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Fin de 4 Educación de Calidad	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD's y las instituciones del gobierno central.
Construcción de espacios que fomenten el turismo la economía y cultura del cantón Lago Agrio.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
Mejoramiento de espacios que fomentan el turismo y la cultura del cantón Lago Agrio.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.4.5 Objetivo 5 - Sistema Político Institucional

Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social

Tabla 222 Articulación de programas y proyectos Objetivo 5 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.

Plan/programa	Proyecto	PND 205-2029		ETN	ODS	PLAN PIA	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Objetivo	Política
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	Gestión y alianza interinstitucional e implementación de mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA
	Articulación entre los diferentes niveles de gobierno a través de mesas de concentración para garantizar una mejor gestión del territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	5. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA
	Proyecto, campañas de difusión y comunicación de conocimiento público sobre las ordenanzas municipales vigentes	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	3. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.

	Implementación de políticas para la priorización y ejecución democrática del presupuesto participativo justo y equitativo a quienes corresponda.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
Programa Fortalecimiento Institucional	Proyecto de formación y capacitación orientado al personal en todos sus niveles como lo son el administrativo, técnico y operativo de la municipalidad	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	2. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.
	Implementación del uso tecnológico para que la información y los procesos se encuentren al alcance de la ciudadanía para su adecuado uso.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.

	Implementación y adecuación de la infraestructura municipal acorde a las necesidades físicas de los y las servidoras.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Implementación y mantenimiento oportuno de equipos informáticos, tecnológicos en el G.A.D Municipal para mejorar las condiciones laborales.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Ejecución de concursos de méritos y oposición de servidores- LOSEP para determinar ganadores de los puestos vacantes conforme a la ley.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.
	Estudio para la implementación de un sistema informático ERP para la planificación, gestión financiera, gestión tributaria, gestión administrativa y ventanilla única de trámites basada en una gestión por procesos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales.

Programa de Municipio Saludable	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Municipio Saludable.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales
	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Mercado Responsable.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.5 Articulación de los Proyectos con los planes y estrategias nacionales, locales y territoriales.

3.2.5.1 Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental

Tabla 223 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 1

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia
Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.	Lago Agrio es una ciudad sostenible que se desarrolla armónicamente en el ámbito económico, social y ambiental; enfocada en el aporte al cambio climático y a la gestión de riesgos.	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Sucumbíos	2. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.	AGENDAS ZONALES Zona 1	Garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer el accionar de las instituciones ubicadas en la Zona, que tienen relación con este ámbito.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.5.2 Objetivo 2 - Sistema Socio Cultural

Tabla 224 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 2

Objetivo de desarrollo (GAD)		Objetivo de gestión		Competencia	
Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.		La población disfruta de un entorno social y cultural consolidado e inclusivo, donde se promueve un bienestar integral que enfatiza la protección de los grupos vulnerables y valora la diversidad como un activo fundamental para el desarrollo armonioso del cantón.		F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	

Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	3. Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Sucumbíos	2. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.	AGENDAS ZONALES Zona 1	Garantizar la atención integral durante el ciclo de vida.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.5.3 Objetivo 3 - Sistema Económico Productivo

Tabla 225 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 3

Objetivo de desarrollo (GAD)		Objetivo de gestión		Competencia	
Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado		Lago agrio ha convertido a su territorio en una economía basada en los servicios, la agregación de valor dejando de lado la dependencia del petróleo, genera empleo y atrae inversiones todo bajo un modelo de desarrollo competitivo sostenible		F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	

Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Agenda Nacional para la Igualdad de Género	3. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Sucumbíos	1. Fomentar actividades productivas y agropecuarias acorde a su competencia; impulsando el turismo, la pequeña y mediana empresa (PYMES), el fortalecimiento organizativo, transferencia de tecnología y la generación de valor agregado, con un adecuado sistema de comercialización, que garantice el desarrollo provincial.	AGENDAS ZONALES Zona 1	Fortalecimiento organizativo de las microempresas existentes y la generación de estrategias para mejorar el nivel de comercialización de los productos locales

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.5.4 Objetivo 4 - Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 226 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 4

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia
Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	El cantón Lago Agrio territorialmente mantiene ordenado el crecimiento de su territorio, con un enfoque de prevención de riesgo y cambio climático, con un nivel de cobertura de más del 90% de servicios básicos y equipamientos de infraestructura pública.	F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Agenda para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas.	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Sucumbíos	2. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.	AGENDAS ZONALES Zona 1	Garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer el accionar de las instituciones ubicadas en la Zona, que tienen relación con este ámbito.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.5.5 Objetivo 5 - Sistema Político Institucional

Tabla 227 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 5

Objetivo de desarrollo (GAD)		Objetivo de gestión		Competencia	
Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social		El gobierno municipal de Lago Agrio brinda las óptimas condiciones laborales con un desempeño eficiente y eficaz al servicio de la ciudadanía, es un icono que se destaca por la innovación tecnológica, con organizaciones sociales fortalecidas y empoderadas en procesos participativos		C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	

Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Agenda Nacional para la Igualdad de Género	5. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Provincial de Sucumbíos	2. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.	AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 1	Garantizar la atención integral durante el ciclo de vida.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.6 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

3.2.6.1 Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental

Tabla 228 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 1

PND 2025 - 2029	ODS	Objetivo de Desarrollo		Objetivo de Gestión	Competencia
Objetivo	Objetivo				
6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	6 agua limpia y Saneamiento 7 energía asequible y no contaminante 8 trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13 acción por el clima	1	Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.	Fomentar la protección y sustentabilidad ambiental para cuidar la biodiversidad y los recursos naturales; involucrar la gestión de riegos y cambio climático en el desarrollo armónico del cantón	F1: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial
Fortalecer la conciencia ambiental para fomentar la protección del Ecosistema, minimizar los impactos ambientales y precautelar el desarrollo sustentable de los recursos y biodiversidad incluyendo criterios de gestión de riegos naturales y cambio climático	Número de ecosistemas intervenidos en el cantón Número de personas capacitadas	La flora y fauna está amenazada por caza y deforestación, erosión y explotación minera. El río aguarico y Blanco se ven afectados por descargas directas de aguas residuales y desechos. Quema y depósito inadecuado de residuos sólidos (Basura) en las riberas del Río, presencia de pasivos ambientales y mecheros. Desconocimiento de la gestión de riesgos y cambio climático	La biodiversidad del cantón fue preservada en un 20% de la línea base, disminuyó la pérdida cobertura vegetal, aportando en el manejo económico y sostenible de recursos naturales del cantón con buenas prácticas. Dando a conocer a la población sobre cuidado ambiental, gestión de riesgos y cambio climático.	Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	\$1.305.000,00
				Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales	\$40.000
				Programa de Gestión integral de riesgos	\$760.000,00
				Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	\$503.500,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3.2.6.2 Objetivo 2 – Sistema Socio Cultural

Tabla 229 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 2

PND 2025 - 2029	ODS	Objetivo de Desarrollo		Objetivo de Gestión	Competencia
Objetivo	Objetivo				
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género	2	Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.	Generar espacios de sensibilización y formación sobre identidad, igualdad, equidad, cultura, recreación, inclusión social y seguridad.	F2: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial
El desarrollo de las capacidades sociales de la comunidad contará con procesos inclusivos y participativos que brinden oportunidades para el crecimiento personal y colectivo.	Número de espacios de sensibilización y formación generados	Escasa promoción de la inclusión social y participación ciudadana en la toma de decisiones. Débil tejido social. Pérdida de la identidad cultural, especialmente entre la juventud por cambios en sus raíces culturales y falta de comunicación intergeneracional. Frecuentes casos de violencia de género e intrafamiliar. Falta de capacidad de gestión de las organizaciones sociales del cantón e interés de los jóvenes en asumir roles de liderazgo. Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado. Compromiso y disposición para promover el desarrollo cultural que genere un sentido de pertenencia. Registro de actores sociales a nivel cantonal y registro de asistencia a reuniones, mingas y asambleas	Más del 40% de la población ha participado en los espacios de sensibilización y formación	Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	\$ 475.000,00
				Programa de bienestar integral	\$ 502.500,00
				Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	\$ 910.000,00
				Programa de facilidades para la educación	\$ 135.000,00
				Programa de prevención de problemas sociales	\$ 270.000,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

1. Objetivo 3 – Sistema Económico Productivo

Tabla 230 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 3

PND 2025 - 2029	ODS	Objetivo de Desarrollo		Objetivo de Gestión	Competencia
Objetivo	Objetivo				
4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 17. Alianzas para lograr los objetivos	3	Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado	Fortalecer al GAD y sus dependencias relacionadas con el desarrollo económico local a fin de liderar el proceso de desarrollo económico local	F8: Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno

Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial
Todo apoyo se basará en apoyar a proyectos que impulsen la economía popular y solidaria, adicionalmente que se basen en procesos de sostenibilidad	Porcentaje de PEA Ocupada incrementada	POBLACIÓN DESOCUPADA 8.214 (*) (7,79% del total)	Se reduce en un 5% la brecha de desocupación en relación al 100% de la PEA Ocupada	Programa de innovación y emprendimiento	\$680.000,00
				Programa de promoción y atracción de inversiones	\$270.000,00
				Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	\$1.730.000,00
				Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	\$555.000,00
				Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	\$4.800.000,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2. Objetivo 4 – Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 231 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 4

PND 2025 - 2029	ODS	Objetivo de Desarrollo		Objetivo de Gestión	Competencia
Objetivo	Objetivo				
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 6 Agua limpia y Saneamiento 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	4	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	Incrementar la capacidad de respuesta del GAD para la atención de las necesidades del cantón en el ámbito de sus competencias a través de gestión para el incremento de recursos.	F6: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial
Reducir el porcentaje de las NBI en todo el cantón	% de NBI reducidos	De acuerdo al censo del 2022 las coberturas de servicios básicos son: Agua por red pública 67,5%, electricidad 98,8%, alcantarillado 58,6% y recolección de basura 83,9%.	Reducir en al menos 1 punto el porcentaje de NBI por año	Ordenamiento del territorio	\$350.000,00
					\$400.000,00
				Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	\$5.600.000,00
				Construir y mejorar los servicios básicos	\$9.240.000,00
				Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	\$18.200.000,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

3. Objetivo 5 – Sistema Político Institucional

Tabla 232 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 5

PND 2025 - 2029	ODS	Objetivo de Desarrollo		Objetivo de Gestión	Competencia
Objetivo	Objetivo				
8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	5	Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social	Fortalecer los servicios institucionales, el talento humano en cada una de sus dependencias e instituciones adscritas y potencializar la organización territorial y la participación ciudadana	C1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial
Se buscará siempre eficiencia de la administración, el fortalecimiento del talento humano, generar procesos participativos e incluyentes	Número de talleres de fortalecimiento institucional. Porcentaje de equipos tecnológicos e infraestructura implementada. Número de talleres de fortalecimiento organizativo	Limitados procesos de capacitación a los funcionarios del G.A.D municipal. Inexistencia de mesas de concertación infraestructura física y tecnológica deficiente	Incrementar el número de talleres anuales de fortalecimiento del talento humano; el 70% de servidores públicos capacitados hasta el fin de gestión. Contar con una mesa de concertación interinstitucional. Mejoramiento del 70% de su infraestructura física. Incremento en un 50% su aparataje tecnológico	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	\$68.000,00
				Programa Fortalecimiento Institucional	\$1.120.000,00
				Programa de Municipio Saludable	\$0,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Es una representación ideal del territorio que se busca alcanzar mediante la planificación y gestión adecuada de los recursos y actividades. Este modelo se proyecta a través de una representación gráfica que muestra cómo debería estar organizado el cantón para asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado.



MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTONAL

Ilustración 101 Mapa Del Territorio Deseado Del Uso Sostenible De Recursos



Ilustración 102 Corema del modelo deseado de asentamientos y sociocultural en el cantón



Ilustración 103 Corema del modelo deseado económico productivo en el cantón



ii. Localización o área de influencia de los programas y/o proyectos definidos en la propuesta.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO



SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL



RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CIRCUNVALACIÓN CON LOS VECINOS



RED DE TRANSPORTE, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES



ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



ZONAS DE RIEGOS IDENTIFICADOS EN EL TERRITORIO



ÁREAS DE CONSERVACIÓN, ECOSISTEMAS,
ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA, ETC.,



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
NATURALES.



PATRIMONIO CULTURAL



3.2.8 Modelo territorial parroquial (todas las parroquias del cantón)

MODELO TERRITORIAL 10 DE AGOSTO



MODELO TERRITORIAL DURENO



MODELO TERRITORIAL EL ENO



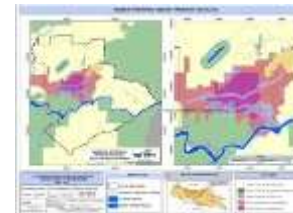
MODELO TERRITORIAL GENERAL FARFÁN



MODELO TERRITORIAL JAMBELI



MODELO TERRITORIAL NUEVA LOJA



MODELO TERRITORIAL PACAYACU



MODELO TERRITORIAL SANTA CECILA



REF. ATLÁS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

4

MODELO DE GESTIÓN

Se refiere a conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio. Se basa en una planificación a largo plazo, la participación ciudadana y la gestión efectiva que son fundamentales para el desarrollo sostenible de la comunidad.



2 Fase elaboración de modelo de gestión

a. Inserción estratégica territorial

Tabla 233 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Conciencia ambiental con enfoque al cambio climático y gestión de riesgos	Fortalecer la conciencia ambiental para asegurar sostenibilidad de los recursos y la biodiversidad	Convenios
Gestión de residuos y desechos en situ en comunidades o sectores parroquiales para reutilizar el desecho como abono orgánico	Generar iniciativas de gestión de residuos para proteger el ambiente e impulsar una economía circular	Convenios
Conservación y recuperación de recursos naturales	Fortalecer la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad	Convenios
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural	Mejorar la calidad de la cobertura de salud	Convenios
Programa de salud escolar	Mejorar la calidad de la cobertura de salud	Convenios
Programas culturales, patrimoniales y de festividades	Potencializar la identidad y desarrollo cultural	Alianza público privada
Inventario patrimonial	Potencializar la identidad y desarrollo cultural	Alianza público privada
Red de educación	Mejorar la calidad de la cobertura de educación	Convenios
Red de salud	Mejorar la calidad de la cobertura de salud	Convenios
Organizaciones sociales	Promover las capacidades sociales de la comunidad	Acuerdos
Organizaciones deportivas	Promover las capacidades sociales de la comunidad	Convenios
Pueblos y Nacionalidades	Promover las capacidades sociales de la comunidad	Acuerdos

Apoyo al Desarrollo comunitario mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de la calidad de vida	Se logrará captar mayor cantidad de recursos para ejecutar proyectos para el mejoramiento de la cobertura de servicios básicos	Convenios
Desarrollo de Proyecto Turístico Comunitario en Dureno	Lograr el desarrollo de proyecto de puesta en valor de atractivos turísticos sin necesidad de recurrir enteramente fondos de público potenciando el empleo y la inversión	Convenios
Generación del Parque industrial	Establecer un plan de corto plazo para la implementación de una zona industrial conjuntamente con el sector privado, los ministerios, las cámaras y la sociedad	Convenios
Apoyo al Desarrollo comunitario mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de la calidad de vida	Se logrará captar mayor cantidad de recursos para ejecutar proyectos para el mejoramiento de la cobertura de servicios básicos	Convenios
Elaboración de proyectos inmobiliarios	Implementar un desarrollo territorial armónico que no afecte el ecosistema	Alianza público privada
Construcción de muelles para el transporte fluvial.	Mejoramiento de la accesibilidad y embellecimiento de los centros poblados.	Convenios
Proyectos de fortalecimiento del sistema vial	Mejorar la conectividad de las comunidades para optimizar el transportar	Acuerdos
Proyectos para construcción equipamiento comunitario.	Construir el equipamiento indispensable de acuerdo a las necesidades comunitarias	Convenios
Gestión interinstitucional	Fortalecer las capacidades y conocimientos del Talento Humano del GAD Parroquial	Convenios
Gestión interinstitucional CPCCS	Promover la participación de actores Locales	Convenios
Gestión interinstitucional CPCCS	Formar hombres y mujeres con enfoque de liderazgo	Convenios

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

b. Formas de gestión - articulación para la gestión

i. **Objetivo 1 - Sistema Físico Ambiental**

Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.

Tabla 234 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 1

Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad de intervención
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental como mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE Y ONG'S	Promover el cuidado ambiental y la biodiversidad, para contribuir en la calidad de vida de presente y futuras generaciones	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Proyecto de capacitación de buenas prácticas ambientales y cambio climático	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, MAGAP Y ONG'S	Reducir el impacto ambiental que provocan los procesos productivos y antrópicos	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Proyecto de Gestión de Residuos enfocado al desarrollo de la economía circular	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, MAGAP Y ONG'S	Ayudar en la proteger el medio ambiente al reducir la cantidad de residuos que se depositan en cuerpos hídricos y al promover el reciclaje para generar economía circular	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la implementación de la huella ecológica relacionada al cambio climático dentro del cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Medir el efecto que tienen las actividades antrópicas, comerciales y turísticas sobre la naturaleza.	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Proyecto de Conservación, Remediación y Recuperación de Cuerpos Hídricos del cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Garantizar la generación de energía, riego, manejo de cuencas, drenaje, suministro de agua y saneamiento, abastecimiento, protección contra inundaciones, turismo, recreación, pesca, preservación y rehabilitación de ecosistemas.	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Proyecto para la medición y análisis de la calidad del agua, del suelo y aire del Cantón	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Medir la calidad de los recursos para garantizar la calidad de vida de los habitantes, producción agrícola y la economía del Cantón	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Proyecto de Manejo de Fauna Urbana	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Incentivar al cuidado y protección de las mascotas, lo que implica asegurar el bienestar de los animales y de las personas que conviven con ellos.	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Proyecto de Implementación de mejoras estéticas en las construcciones del cantón Lago Agrio orientados al enfoque de Ecurbanismo	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Garantizar la calidad de vida de la población mediante el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación de los recursos naturales	Convenios	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Proyecto de Reforestación o recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas en sistemas degradados del cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Proyecto de Reforestación apegado a los lineamientos al plan de riesgos naturales, que consiste en la recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas del cantón Lago Agrio.	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Proyecto de evaluación, seguimiento y control de impactos ambientales en el cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Mitigar la deforestación y pérdida de ecosistemas para mejorar la estructura del suelo	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa de Gestión integral de riesgos	Proyecto de actualización permanentemente de la información y conocimiento del enfoque de multiamenazas enmarcado en la Gestión de Riesgo de Desastres (incluye los incendios forestales)	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, SNGR Y ONG'S	Mantener actualizada la información pertinente para identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, y generar las acciones preventivas, correctivas y reductivas en caso de presentarse un evento. (Especialmente ante los incendios forestales)	Acuerdos	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Proyecto de Infraestructura para mitigación de Riesgos y post-desastre que ayuden a prevenir pérdidas de vida y propiedad en el cantón Lago Agrio. (incluye incendios forestales)	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, SNGR Y ONG'S	Generar infraestructura para las acciones preventivas, correctivas y reductivas para proteger la vida humana y de inmuebles del cantón. (Especialmente ante los incendios forestales)	Acuerdos	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Proyecto de capacitación y concientización del plan de gestión de riesgos y las acciones que se van a implementar para neutralizar amenazas, disminuir el impacto negativo o aprovechar las posibles oportunidades. (incluye incendios forestales)	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, SNGR Y ONG'S	Capacitar a los habitantes para la toma de conciencia de los riesgos y para que colaboren en las acciones preventivas, correctivas y reductivas. (Especialmente ante los incendios forestales)	Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	Proyecto de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la localidad	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los agentes causales y factores de riesgo.	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Estudio para la adquisición de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Degradar los residuos para evitar la contaminación de los cursos del agua	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
	Construcción de muro de gaviones y reconfiguración de taludes de la piscina de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MEM, ONG'S Y ACADEMIA	La estabilización de taludes permite garantizar la seguridad y la integridad de las piscinas de tratamiento de lixiviados	Convenios	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fomento y fortalecimiento de la producción de Energías renovables y la eficiencia energética a nivel de hogares como mecanismo para combatir el cambio climático, avanzar en el desarrollo económico y seguridad alimentaria en el Cantón Lago Agrio – Ecuador.	Proyecto piloto para la colocación de paneles solares en hogares del cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MEM, ONG'S Y ACADEMIA	Colocar paneles solares con su respectiva célula fotovoltaica para cambiar la matriz de generación eléctrica del cantón	Convenios Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
	Estudio de consultoría para la colocación de un parque generador de energía solar como fuente de energía para el GADMLA	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MEM, ONG'S Y ACADEMIA	Conocer el lugar para colocar los paneles solares para que las instalaciones del GADMLA y LOS SERVICIOS PÚBLICOS no se vean afectados por cortes de energía eléctrica	Convenios Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
	Estudio para la implementación de una refinería de gas metano local a ubicarse en el predio del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MEM, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Contar con una refinería de gas metano en el predio del Relleno Sanitario para aprovechar el gas de los lixiviados.	Convenios Acuerdos	DIRECCIÓN DE AMBIENTE
Programa para la implementación de corredores verdes dentro de las zonas urbanizadas del cantón Lago Agrio incluida sus parroquias rurales	Proyecto para arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL, GAD'S PARROQUIALES, MAATE, ONG'S Y ACADEMIA	Realizar una arborización de construcciones civiles y arquitectónicas del cantón Lago Agrio	Convenios Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

ii. Objetivo 2 - Sistema Socio Cultural

Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural.

Tabla 235 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 2

Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad de intervención
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	Proyecto revitalizando la identidad y culturalidad cantonal (Teatro, danza, música, pintura, etc.) con proyección al etnoturismo	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y parroquiales	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Construcción De La Memoria Histórica Del Cantón Lago Agrio	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y parroquiales	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto de levantamiento e investigación de saberes, prácticas ancestrales y patrimonio gastronómico	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y parroquiales	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto para la actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible del cantón	Ministerio de Cultura y Patrimonio, INPC, GAD provincial y parroquiales	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto para empoderar a la juventud cantonal sobre identidad, cultura y saberes ancestrales	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

	Proyecto de fortalecimiento para Pueblos y Nacionalidades	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto, generación de un espacio para el fomento y la difusión de la cultura	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y parroquiales	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social.	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Programa de bienestar integral	Proyecto red de familias vitales, para mejorar el bienestar en las familias en la toma de decisiones intergeneracional y de género	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
	Proyecto juventud activa, para recuperar espacios de esparcimiento e integración intergeneracional	GAD provincial y parroquiales, Ministerio de Deportes, MIES	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto que promueve la activación física y disfrute del tiempo libre mediante la práctica de deportes alternativos, mentales y actividades recreativas, fomentando la integración comunitaria e impulsando el bienestar físico y mental de las personas	GAD provincial y parroquiales, Ministerio de Deportes	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
	Proyecto de fortalecimiento de atención a grupos prioritarios existentes en el cantón para una atención más integral	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	Proyecto de evaluación y monitoreo sobre la inclusión de la protección de derechos a nivel cantonal	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
	Proyecto de construcción y/o ejecución de las Agendas de Igualdad cantonal	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS
	Proyecto de fortalecimiento de movilidad humana	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
	Proyecto de promoción sobre la protección de derechos	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
	Proyecto de capacidades en acción con inclusión activa	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO

	Proyecto para fomentar la equidad de género	GAD provincial y parroquiales, ONG, organismos de protección de derechos, MIES, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población y la protección de derechos y mejorar los servicios públicos y sociales	Convenios	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
Programa de facilidades para la educación	Proyecto de tecnificación educativa, que busca gestionar capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas de acceso a la educación superior o técnica que permita el fortalecimiento de las cadenas productivas existentes en el cantón.	Ministerio de Educación, SENESCYT, CEES, CEAACES, MIPRO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de prevención de problemas sociales	Proyecto de sensibilización y concientización para desalentar y combatir el consumo de alcohol y estupefacientes	MSP	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar la promoción de la salud en la población	Convenios	UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL DE LAGO AGRIO
	Proyecto de seguridad ciudadana y convivencia para el empoderamiento de los espacios públicos y la elaboración e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cantonal	Ministerio de Gobierno	Parte de los objetivos estratégicos / Incrementar los mecanismos de prevención y protección oportuna al ciudadano ante los riesgos, amenazas y efectos de la inseguridad ciudadana.	Convenios	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

iii. Objetivo 3 - Sistema Económico Productivo

Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de incrementar el empleo adecuado.

Tabla 236 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 3

Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad de intervención
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Programa de innovación y emprendimiento	Proyecto para la implementación de emprendimientos juveniles y estudiantiles en el cantón Lago Agrio	GAD PROVINCIAL Y JUNTAS PARROQUIALES	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la búsqueda de oportunidades de negocios, nuevas cadenas productivas y el diseño de nuevos productos o servicios del cantón.	ACADEMIA, GAD PROVINCIAL Y JUNTAS	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la Implementación de un Sistema de registro y apoyo para el seguimiento y fortalecimiento a los emprendedores	ACADEMIA, ONG'S Y GAD PROVINCIAL	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la formación y capacitación y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y destrezas del emprendedor local	GAD PROVINCIAL Y JUNTAS PARROQUIALES	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

	Proyecto para la Ampliación del programa de ferias locales y la apertura de nuevos espacios para promoción y comercialización fuera del cantón y la provincia	ACADEMIA, ONG'S, GAD PROVINCIAL Y GAD'S PARROQUIALES	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la implementación de Sistema de facilidades para el emprendedor	ACADEMIA, ONG'S, GAD PROVINCIAL Y GAD'S PARROQUIALES	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de promoción y atracción de inversiones	Proyecto para el diseño de la Estrategia para promover la Inversión Nacional y Extranjera (Mapa de Inversiones del cantón Lago Agrio)	ACADEMIA, ONG'S, GAD PROVINCIAL Y GAD'S PARROQUIALES Y CAMARAS	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para el Estudio, Identificación, diseño y promoción de una Zona Franca para promover el comercio y la exportación	GAD PROVINCIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS, MIPRO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyecto para la Implementación del Sistema de apoyo al inversionista local nacional y extranjero	GAD PROVINCIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS, MIPRO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	Proyecto para el fortalecimiento de la Marca Turística y Comercial "Lago Agrio Tierra de Colores"	GAD PROVINCIAL Y CAMARA DE TURISMO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

	Proyecto para la implementación de la Estrategia de promoción de corto y mediano plazo para incrementar la visita y la estadía en el cantón	GAD PROVINCIAL Y CAMARA DE TURISMO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
	Proyecto para la implementación de nuevos recursos turísticos aprovechando el potencial del Rio Aguarico	CAMARA DE TURISMO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
	Proyecto de Actualización del inventario de atractivos turísticos incluyendo el mapeo de nuevos productos turísticos	CAMARA DE TURISMO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
	Proyecto para Implementar un producto turístico urbano gastronómico del cantón Lago Agrio	CAMARA DE TURISMO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO
Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Proyecto para el Diseño de plan de competitividad económica para el cantón	MIPRO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
	Proyectos de Implementación de mejoras para el fortalecimiento de la cadena productiva del ganado de carne	MIPRO	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

	Proyecto para la implementación de Sistemas de agroecología urbana y rural	GAD PROVINCIAL y MAGAP	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Estudio para la construcción del nuevo Centro de Faenamiento del cantón	MAGAP	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Acuerdos	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
	Construcción del Nuevo Centro de Faenamiento Municipal	MAGAP. BEDE	Parte de los objetivos de su Plan/Incrementar la productividad de la provincia mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas en las parroquias rurales	Convenios	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

iv. Objetivo 4 - Sistema Asentamientos Humanos

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.

Tabla 237 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 4

Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad de intervención
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Ordenamiento del territorio	Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	SOT, MIDUVI, SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	Entidades reguladoras de normas de uso y ocupación del suelo	Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
	Reconocimiento y Actualización catastral de las edificaciones informales del cantón Lago Agrio	SOT, MIDUVI	Entidades reguladoras de normas de uso y ocupación del suelo	Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Sistema Integral de Gestión Territorial	MIDUVI	Tener un catastro integrado a nivel nacional	Acuerdos
Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	Estudio de Apertura de vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	MTOP, GAD PROVINCIAL	Incrementar el nivel de cobertura	Convenios	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
	Mejoramiento de las vías del cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	MTOP, GAD PROVINCIAL	Incrementar el nivel de cobertura	Convenios	
	Construcción de aceras y bordillos en el cantón Lago Agrio para el periodo 2023 - 2027	MTOP, GAD PROVINCIAL	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Construcción de ciclovías en las zonas urbanas del cantón Lago Agrio	MTOP, GAD PROVINCIAL	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Ampliación del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio.	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	EMAPALA

Construir y mejorar los servicios básicos	Mejoramiento y mantenimiento del sistema y redes de agua potable del cantón Lago Agrio	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	
	Ampliación del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Lago Agrio.	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	EMAPALA
	Mantenimiento del sistema, plantas de tratamientos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial dentro del cantón Lago Agrio.	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	
	Proyecto para el Fortalecimiento del Relleno Sanitario mediante la construcción de varios tipos de celdas técnicas para disposición final de desechos sólidos	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
	Fortalecer y actualizar el Proyecto de la Mancomunidad del Rio Due	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de servicio de agua	Acuerdos	EMAPALA, SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL
	Proyecto para la Ampliación y optimización de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	MIN DEL AMBIENTE	Incrementar el nivel de cobertura	Acuerdos	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	Construcción de espacios para la práctica de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio	MIN DEL DEPORTE	Incentivar la práctica del deporte	Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Mejoramiento de espacios existentes para la ejecución de deportes y recreación en el cantón Lago Agrio.	MIN DEL DEPORTE	Incentivar la práctica del deporte	Acuerdos	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Construcción de infraestructura de salud en el cantón Lago Agrio.	MIN DE SALUD	Mejorar la atención de la salud	Convenios	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Mantenimiento de infraestructura de salud del cantón Lago Agrio	MIN DE SALUD	Mejorar la atención de la salud	Convenios	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	Construcción de infraestructura destinada al bienestar social en el cantón Lago Agrio	MIES	Incentivar la interacción de las personas	Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Mantenimiento de la infraestructura destinada al bienestar social del cantón Lago Agrio.	MIES	Incentivar la interacción de las personas	Acuerdos	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Construcción de infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	MIN DE EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación	Convenios	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Mantenimiento de la infraestructura destinada a la educación del cantón Lago Agrio	MIN DE EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación	Convenios	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Construcción de espacios que fomenten el turismo la economía y cultura den cantón Lago Agrio.	MIN DE TURISMO	Promocionar el turismo y cultura	Acuerdos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	Mejoramiento de espacios que fomentan el turismo y la cultura del cantón Lago Agrio.	MIN DE TURISMO	Promocionar el turismo y cultura	Acuerdos	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

v. Objetivo 5 - Sistema Político Institucional

Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social

Tabla 238 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 5

Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad de intervención
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	Gestión y alianza interinstitucional e implementación de mesas de concertación para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional de actores sociales del territorio	Ministerio de Agricultura, G.A.D Provincial, G.A.D Parroquial	Parte de sus objetivos/Mejorar las condiciones de vida a través del fortalecimiento de las capacidades y talentos locales, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, impulso a la agroindustria y emprendimientos, financiamiento y generación de espacios y servicios públicos dignos y eficientes.	Convenios	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
	Articulación entre los diferentes niveles de gobierno a través de mesas de concentración para garantizar una mejor gestión del territorio.	G.A.D provincial, MAATE, CPCCS, Ministerio de Agricultura, Consejo Nacional de Competencias.	Parte de sus objetivos/Mejorar las condiciones de vida, organización y gestión integral del territorio.	Convenios	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
	Proyecto, campañas de difusión y comunicación de conocimiento público sobre las ordenanzas municipales vigentes	Gremios, Colectivos, Asociaciones, barrios, Recintos, Ciudadanía del Cantón Lago Agrio	Parte de sus objetivos/ Mejorar las condiciones de vida y el respeto al espacio público	Acuerdos	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
	Implementación de políticas para la priorización y ejecución democrática del presupuesto participativo justo y equitativo a quienes corresponda.	CPCCS, GADs Parroquiales	Mejorar las condiciones de vida, ejecutando obras en base a prioridades	Acuerdos	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Programa Fortalecimiento Institucional	Proyecto de formación y capacitación orientado al personal en todos sus niveles como lo son el administrativo, técnico y operativo de la municipalidad	Ministerio de Trabajo, BEDE	Parte de sus objetivos/Fortalecer las capacidades institucionales	Convenios	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
	Implementación del uso tecnológico para que la información y los procesos se encuentren al alcance de la ciudadanía para su adecuado uso.	BEDE, Academia	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Convenios	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Implementación y adecuación de la infraestructura municipal acorde a las necesidades físicas de los y las servidoras.	BEDE	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Convenios	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Implementación y mantenimiento oportuno de equipos informáticos, tecnológicos en el G.A.D Municipal para mejorar las condiciones laborales.	BEDE	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Convenios	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Ejecución de concursos de méritos y oposición de servidores- LOSEP para determinar ganadores de los puestos vacantes conforme a la ley.	Ministerio de Trabajo, BEDE	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Reuniones bilaterales	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
	Estudio para la implementación de un sistema informático ERP para la planificación, gestión financiera, gestión tributaria, gestión administrativa y ventanilla única de trámites basada en una gestión por procesos	BEDE	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Convenios Acuerdos	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Programa de Municipio Saludable	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Municipio Saludable.	Ministerio de Salud	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Reuniones bilaterales	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.
	Ejecución del Plan de Acción para Certificación como Mercado Responsable.	Ministerio de Salud	Fortalecimiento Institucional - Gestión de Servicios	Reuniones bilaterales	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

c. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución y según lo establecido en la normativa:

Tabla 239 Matriz de ejes transversales a nivel cantonal

Objetivo de desarrollo	Plan/programa	Estrategias			
		Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
Fomentar un hábitat sano y sostenible para proteger, preservar y remediar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo en el crecimiento armónico del cantón, enfocado en la gestión de riesgos y mitigación al cambio climático.	Programa de Cultura Ambiental, Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	Capacitación en el cuidado ambiental para tener derechos igualitarios una buena calidad de vida	Capacitaciones para toma de conciencia de la ciudadanía en tema de riesgos naturales antrópicos	Conservación, Remediación y manejo sostenible del patrimonio natural para cambio climático	N/A
	Programa de Gestión integral de riesgos	Generar proyectos que vinculen a la gestión de riesgos para su viabilidad, y así proteger la calidad de vida y servicios para el ciudadano	Vincular la gestión de riegos en la planificación territorial y estratégica para evitar pérdidas humanas y bienes materiales	Disminuir vulnerabilidades, aumentar capacidades, resistencia y resiliencia de las habitantes frente a las amenazas climáticas	N/A
	Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	N/A	Realizar un buen manejo de desechos fuera de las zonas de alto riesgo	Manejo adecuado de los residuos sólidos, eliminación de focos de infección, disminución de enfermedades, mosquitos, ratas, control en el uso del agua e insecticidas para contribuir en el cambio climático	N/A
Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible del cantón mediante la mejora del acceso equitativo a servicios públicos y sociales, la participación activa de	Programa de fortalecimiento cultural, identidad y patrimonio cantonal	Espacios de sensibilización y formación cultural que generen un sentido de pertenencia. Espacios de diálogo intergeneracional para fortalecer la identidad y cultura	N/A	N/A	N/A

grupos prioritarios y el fortalecimiento del tejido comunitario, garantizando la protección de los derechos humanos y la preservación de la diversidad cultural	Programa de bienestar integral	Promoción de la salud y el bienestar en las familias a través de talleres, diferenciados con temática para género, apoyo emocional y actividades recreativas para mitigar el consumo de alcohol, los problemas de violencia intrafamiliar, intergeneracional y de género	N/A	N/A	Vinculación con instituciones del sector privado mediante alianzas estratégicas
	Programa de institución del Sistema Cantonal de Protección Integral	Propiciar espacios de sensibilización sobre la protección de derechos, atención de grupos prioritarios, grupos vulnerables y enfoques de género	N/A	N/A	N/A
	Programa de facilidades para la educación	Gestión de capacitaciones técnicas e iniciativas educativas alternativas como acceso a la educación superior o técnica para fortalecer las cadenas productivas	N/A	N/A	N/A
	Programa de prevención de problemas sociales	Consolidación del tejido social mediante el desarrollo de las capacidades técnicas y la participación activa de las organizaciones sociales; apoyo emocional y actividades recreativas para mitigar el consumo de alcohol	N/A	N/A	N/A
Consolidar a Lago agrio en un espacio que promueva el emprendimiento y la inversión basado en las potencialidades del territorio a fin de	Programa de innovación y emprendimiento	Cursos diferenciados con temática para género y grupos prioritarios	No otorgar permisos para la inversión en zonas de alto riesgo	Bio Negocios, Regeneratividad y Economía Circular	N/A
	Programa de promoción y atracción de inversiones	Prioridad de apoyo y contratación a mano de obra local	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Cambio de matriz productiva. Zonas altamente equipadas para el reciclaje y la mitigación de impactos ambientales	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes

Incrementar el empleo adecuado	Programa de fortalecimiento del destino turístico lago agrio	Inclusión de comunidades y contratación de mano de obra local	No otorgar permisos para la inversión en zonas de alto riesgo	Bio Negocios, Regeneratividad y Economía Circular	El turismo como medio para equilibrar la canasta familiar con productos de la zona
	Programa para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el cantón Lago Agrio	Cursos diferenciados con temática para género y grupos prioritarios	No otorgar permisos para la inversión en zonas de alto riesgo	Bio Negocios, Regeneratividad y Economía Circular	La agroecología como medio para equilibrar la canasta familiar con productos de la zona
	Programa de infraestructura productiva y comercial del cantón	Prioridad de apoyo y contratación a mano de obra local	Proyectos fuera de zonas de alto riesgo	Cambio de matriz productiva. Zonas altamente equipadas para el reciclaje y la mitigación de impactos ambientales	Implementación de PRC para apoyar programas de alimentación adecuada para infantes
Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, a través de la implementación de proyectos inclusivos, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad, generando el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.	Ordenamiento del territorio	Eliminación de barreras para el acceso universal a la ciudad	Determinar zonas de riesgo	Generación de espacios verdes	Implementación de huertos familiares
	Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Generar información de acceso universal	Generar información de calidad con enfoque en riesgos	Generación de información base	Generar información base
	Construcción y mantenimiento de la vialidad en el cantón Lago Agrio	Implementación de señalética para personas con capacidades especiales	Generar comunicación con zonas seguras	Generación de corredores verdes	Mejoramiento de la comunicación intercantonal
	Construir y mejorar los servicios básicos	Dotación con prioridad a espacios de atención a grupos prioritarios	Dotar de servicios a zonas seguras	Protección de las fuentes recursos naturales	Servicios básicos de calidad
	Construcción y mejoramiento de equipamientos públicos	Priorizar los equipamientos destinados a los grupos prioritarios	Construcción y adaptación de espacios seguros	Optimizar los equipamientos	Apoyo a equipamientos destinados a la atención de la niñez
Garantizar un servicio eficiente y eficaz del gobierno municipal a través del fortalecimiento del Talento Humano, implementando tecnológicas, mejorando la gestión institucional y fomentando la participación ciudadana y el control social	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana y gestión interinstitucional	Procesos de fortalecimiento inclusivos con enfoque de género	Concientización y educación ciudadana para la reducción del riesgo de desastres	Cumplimiento de normativas frente a la contaminación ambiental	N/A
	Programa Fortalecimiento Institucional	Talleres de fortalecimiento institucional con enfoque de género e inclusión	Talleres de fortalecimiento institucional en gestión de riesgos	Aplicación y cumplimiento de normativas locales ambientales	N/A
	Programa de Municipio Saludable	Procesos de fortalecimiento institucional en inocuidad para mejorar la salud y calidad de vida	Talleres de fortalecimiento institucional en gestión de riesgos	Aplicación y cumplimiento de normativas locales ambientales	N/A

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

d. Políticas Específicas y transversales para la aplicación del PDYOT

Del análisis anterior se determinó la incorporación de políticas transversales para el cumplimiento de la mayoría de los proyectos a los cuales se acoplen cada una.

i. **Política Transversal Físico Ambiental**

1. ACCIÓN CLIMÁTICA AMAZÓNICA

Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

En Lago Agrio tan solo desde 2020 al 2022 se ha divisado una pérdida de 100 km² de bosque nativo por diferentes actividades antrópica como es la tala de árboles, expansión agrícola, contaminación por actividades industriales y actividades de expansión urbana. Este suceso ha generado un incremento de tierras agropecuarias siendo la cobertura de 89km², es decir que los productores buscan tierras fértiles para mejorar su producción, porque en el territorio existe un proceso erosivo que dificulta el cultivo de especies vegetales, además de alterar el hábitat de la flora y fauna.

La disminución del bosque afecta de manera directa en la temperatura del territorio, porque a medida que disminuye la cobertura vegetal, hay mayor captura de gases de efecto invernadero (GEI) y no se puede evitar

que se acumulen en la atmósfera, lo que provoca el calentamiento en el territorio cantonal.

Según estudios por GIZ entre 2016- 2040 si continuamos con la disminución de la cobertura vegetal, el 75% del territorio tendrá presencia de temperatura altas, incluso llegando a tener hasta 30 días más con temperaturas altas en el año 2040. Siendo este una evidencia del proceso climático al que se podría enfrentar el Cantón si no tomamos medidas de gestión para el cambio climático.

La presencia de la actividad petrolera en el cantón ha provocado la construcción de mecheros que operan 24 horas al día, estos elementos colaboran en la alteración del clima y el aire, provocando incluso enfermedades en quienes habitan o realizan alguna actividad económica en las cercanías. Apoyar en el cumplimiento de la Ley Reformatoria a la Ley Amazónica, en referencia al Artículo 43.- Prioridades en la Gestión de cambio climático.

Descripción de la política

La política busca establecer pautas y restricciones para el manejo oportuno y adecuado de la actividad antrópica con el fin de prevenir conservar los recursos naturales y promover actividades sostenibles considerando los desafíos y problemática del cambio climático, garantizando el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza en el cantón Lago Agrio.

Lineamientos de la política

1. Adaptación al Cambio Climático: Reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático.
2. Mitigación del cambio climático: Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y aumentar los sumideros de carbono en Sectores Estratégicos.
3. Conservación de los recursos naturales: Reducir y mitigar la generación de cargas contaminantes. Prevenir, corregir y compensar los impactos ambientales sobre los ecosistemas. Promover el uso de tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo en la gestión ambiental.

2. GESTIÓN DE RIEGOS, AMENAZAS Y DESASTRES

Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

El cantón se encuentra en una zona de lluvias intensas que se presentan en gran parte del año, por lo cual existe un incremento en el nivel de caudal de los cuerpos hídricos que generan inundaciones, que ponen en riesgo principalmente la vida de los habitantes y destruyen la propiedad pública y privada. Las áreas de

protección hídrica no son tan respetadas porque existe contaminación y edificaciones.

En Lago Agrio alrededor de 2000 casas se encuentran ubicadas en áreas de protección hídrica, que han sido construidas incluso de antes de las normativas, pero que son un riesgo latente para el cantón, por ello es necesario incrementar una política que nos permita evaluar los riegos que pueden presentarse a futuro en proyectos públicos o privados. También en el territorio existen riegos antrópicos, naturales y sociales que deben ser prevenidos o mitigados; siempre buscando el bienestar de la ciudadanía y el ambiente.

Descripción de la política

La política permite reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, tanto a nivel público como privado, se orienta a la prevención y mitigación de riegos y la respuesta ante desastres.

Lineamientos de la política

1. Integración de la gestión de riesgos en los instrumentos de planificación del desarrollo local, en el ordenamiento territorial, en la gestión y uso de suelo y en los respectivos instrumentos de inversión pública.
2. Proponer la ejecución de medidas de prevención y mitigación para reducir las condiciones actuales de riesgos de desastres en el cantón.

ii. Política Transversal Sociocultural

1. REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

En el ámbito laboral del cantón Lago Agrio, tiene el 38,9% de los hombres están empleados, mientras que el 61,1% de las mujeres participan en alguna actividad laboral, lo que dificulta que las mujeres tengan ingresos propios y que generen crecimiento económico.

Descripción de la política

Esta política persigue reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para que obtengan las mismas oportunidades laborales, que conlleven los mismos derechos, trato y responsabilidades.

Lineamientos de la política

1.- Todo proyecto buscará integrar un presupuesto superior al 5%, equivalente a la participación equitativa entre hombres y mujeres para asegurar el desarrollo social y económico de la población en el cantón. Con el fin de Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer dando cumplimiento al Artículo 60.1 de la LOPICTEA.

2.- Reconocer los logros alcanzados tanto por hombres como por mujeres; es decir, el reconocimiento igualitario de logros laborales.

3.- Que el entorno laboral donde se desempeñe el trabajo deberá mantener condiciones dignas de trabajo.

2. INCLUSIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS

Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

En Lago Agrio la población vulnerable y grupos prioritarios conforman más del 50% de la población total que históricamente han sido relegados.

Actualmente estos grupos carecen de oportunidades y requieren mayor atención especialmente en áreas como el acceso a servicios básicos, desarrollo de infraestructura en áreas marginadas, y políticas de protección social y laboral; razón por lo cual se busca generar mecanismos para precautelar el bienestar de los grupos prioritarios que son las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Descripción de la política

Esta política busca reducir las inequidades sociales y económicas mediante la priorización en atención y beneficio a los grupos prioritarios.

Lineamientos de la política

- 1.- Garantizar que todos los grupos prioritarios tengan acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, agua potable y saneamiento.
- 2.- Fortalecimiento del sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD's y las instituciones del gobierno central, los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.
- 3.- Mejoramiento de la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales.
- 4.- Cooperación entre diferentes sectores y actores públicos y privados para crear e instaurar estrategias integrales que aborden las diferencias sociales.
- 5.- La contratación de personal deberá tomar en cuenta el derecho de participación que tienen los grupos

prioritarios en actividades económicas, que aportarán en el desarrollo económico del cantón.

3. GENERACIÓN DE UN TERRITORIO INCLUYENTE

Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

En los mapeos colectivos se determina que el 9,74% de los participantes expresaron sus preocupaciones relacionadas con el uso del espacio público, lo que afecta a toda la población. Principalmente los grupos prioritarios no son tomados en cuenta para la construcción de proyectos y presupuestos participativos que orientan el desarrollo territorial del cantón.

Descripción de la política

La política busca que el territorio sea comprendido como un espacio físico y social, para que todos los proyectos que se derivan del PDyOT consideren las disparidades y desbalances existentes; deben incorporar un enfoque inclusivo para que facilite el acceso de grupos prioritarios, pueblos y nacionalidades y personas históricamente marginadas de manera justa y sin barreras discriminatorias.

Lineamientos de la política

- 1.- Integración de un enfoque de género, intergeneracional, discapacidad, movilidad humana, y diversidad étnica en todas las etapas de planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), desde la identificación de necesidades hasta la implementación de proyectos.
- 2.- Promoción de una participación activa y significativa de los grupos prioritarios, pueblos y nacionalidades en la elaboración y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del territorio.
- 3.- Garantizar el acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades para todos los habitantes del territorio, especialmente para aquellos históricamente marginados.
- 4.- Adopción de medidas concretas para eliminar las barreras discriminatorias que obstaculizan el acceso de ciertos grupos a los beneficios del desarrollo territorial.
- 5.- Todos los ciudadanos deben tener el mismo derecho de movilidad y libre circulación, sin ningún tipo de barreras de cualquier elemento constructivo que impida la circulación o el acceso a un lugar o servicio,

especialmente para las personas con discapacidad o movilidad reducida.

- 6.- Proposición de capacitaciones y sensibilizaciones de forma continua al personal involucrado en la planificación y ejecución, sobre los principios de igualdad, no discriminación y diversidad.

iii. Política Transversal Político Institucional

1. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL
Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

En relación con los mapeos colectivos se determina que el 26,63% de los participantes identifican una falta de fortalecimiento de los actores locales de la ciudadanía y un 16,08% opinan que es necesario realizar procesos de fortalecimiento institucional al interno de la municipalidad determinándose que se requiere atención especial en el fortalecimiento en general.

Descripción de la política

Se busca brindar un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía por parte de la municipalidad, así como fortalecer los actores del territorio formando Líderes y lideresas sociales; emprendedores empoderados del desarrollo local.

Lineamientos de la política

- a. Todos los procesos de gestión y administrativos de servicio a la comunidad estarán orientados al fortalecimiento ciudadano de manera inclusiva, equitativa, con miras al desarrollo local.
- b. Generación mecanismos suficientes para fortalecer el territorio en todos los segmentos poblacionales.

2. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA E INCLUYENTE, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Justificación de la necesidad de la política incluyendo datos cuantificados.

La participación ciudadana en la priorización del gasto es primordial, es así que el 13,57% la ciudadanía asistente en los mapeos colectivos coincide que es necesario establecer políticas para la priorización del presupuesto participativo, que los mismos respondan a necesidades prioritarias acorde al territorio y que sus presupuestos sean respetados y ejecutados salvo

situaciones de fuerza mayor.

Descripción de la política

Es imperioso implementar espacios de participación ciudadana, fortaleciendo la construcción social, generando mecanismos de corresponsabilidad y empoderamiento, que los mismos sean incluyentes y dinámicos, donde se construyan, normativas enfocadas al Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de proyectos.

Lineamientos de la política

1. Establecimiento de una normativa participativa, incluyente, equitativa y solidaria para el levantamiento de necesidades prioritarias del territorio, su socialización, validación, implementación, seguimiento y monitoreo, así como el control social.
2. Generación de espacios informativos o campañas comunicaciones presenciales o digitales donde se dé a conocer las normativas vigentes para el desarrollo armónico del territorio.

3 MODELO DE GESTIÓN

a. Implementación del PDyOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la herramienta que guía el accionar de la Municipalidad para desarrollar su territorio. Es difícil la tarea de aplicarlo y que se vuelva para de la vida de cada uno de los funcionarios.

La hoja de ruta a seguir para la implementación del PDyOT se basa en tres puntos fundamentales.

ESTRATEGIA	DETALLE	¿A QUIÉN ESTA DIRIGIDO?
1. Socialización y empoderamiento municipal y ciudadano	Se requiere dar a conocer los resultados del PDyOT, la situación actual y hacia donde llevarlo. Para lo cual la ciudadanía y los funcionarios municipales deben contar con información del plan. Una herramienta para estar al tanto de los proyectos, así como una herramienta para el seguimiento y la implementación de los proyectos	• Dirigentes Barriales • Colegio de Profesionales • Representantes de Instituciones • ONG's • Colegios e Institutos • Funcionarios Municipales • Autoridades • Ciudadanía en general
2. Inserción del PDyOT en el esquema de planificación operativa y ejecución presupuestaria.	Si el PDyOT no está inserto en las herramientas para la aprobación presupuestaria, la obtención de certificaciones POA, PAC, Informes, Proyectos etc... Lamentablemente, la relevancia de la herramienta quedará en un segundo plano.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc... y toda entidad adscrita a la municipalidad
3. Fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos	El refuerzo óptimo en la estrategia de implementación está relacionado en la capacidad de generación de proyectos y la forma en la que se proyectan o sustentan los mismos con la línea base, metas, indicadores y otros elementos que están insertos en el PDyOT.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc... y toda entidad adscrita a la municipalidad

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En el siguiente cuadro se presenta el esquema de implementación y las acciones de deben llevarse a cabo para asegurar la aplicación e implementación del PDyOT.

Ilustración 104 Hoja de ruta

HOJA DE RUTA IMPLEMENTACIÓN PDYOT LAGO AGRIO

Tecnología Austen



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

4 Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La estrategia de reducción progresiva y la de seguimiento y evaluación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) cantonal son fundamentales para medir y evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos. Proporcionan una herramienta crucial para monitorear la implementación de políticas y proyectos, identificar posibles desafíos y ajustar estrategias según sea necesario para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD municipal.

6.1.1 Propuesta de indicadores de gestión para el GAD municipal

El GAD municipal debe incluir en el orgánico indicador de gestión que le permitan evaluar el desempeño o cumplimiento de sus metas y objetivos.

Tabla 240 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD municipal

INDICADOR	FORMULA %	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Eficacia = objetivos alcanzados / objetivos programados	Anual	Determina la eficacia de objetivos cumplidos por GAD
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Eficacia Presupuestal = presupuesto ejercido / presupuesto asignado	Anual	Mide la Eficacia en la ejecución del presupuesto
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad
CAPACITACIONES A LÍDERES Y LIDERESAS BARRIALES	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas Impacto= N° de beneficiarios	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad
GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional = convenios firmados / convenios planificados	Anual	Mide la capacidad de gestión interinstitucional
FORTEALECIMIENTO ORGANIZATIVO	Efectividad de asesoramiento= barrios legalizados / barrios existentes	Anual	Mide la efectividad del asesoramiento para la legalización de barrios

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

6.2 Seguimiento y evaluación del PDyOT

A manera de herramienta de seguimiento a tiempo real se genera la propuesta de un SCORE CARD para el PDyOT 2023-2024 basado en una distribución equitativa de pesos relativos en función de los objetivos, la cantidad de presupuesto, el número de programas y proyectos.

6.2.1.1 Pasos para la estructuración del SCORE CARD

6.2.1.1.1 ASIGNACIÓN DE PESOS

En primera instancia el peso que tendría cada objetivo está representado en la siguiente tabla:

Tabla 241 Peso relativo de cada objetivo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	TOTAL	PESO RELATIVO INICIAL
Objetivo 1	FÍSICO AMBIENTAL	3	20	\$2.748.500	5,72%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	5	19	\$2.292.500	4,77%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	5	19	\$8.035.000	16,72%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	5	24	\$33.790.000	70,32%
Objetivo 5	POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	12	\$1.188.000	2,47%
TOTAL		23	95	\$48.054.00	100,00%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Este peso relativo que cada objetivo (obtenido en función de la asignación presupuestaria) es distribuido en el número de programas que cada objetivo tiene,

para obtener el peso del programa se dividirá el peso relativo del objetivo por el número de proyectos que tiene el objetivo, este resultado se multiplicará por el número de proyectos que tiene el programa, el resultado genera un peso relativo a cada programa.

El anterior resultado debe ser dividido en función del número de proyectos con los que cada programa cuenta, de esta forma se genera porcentajes para la medición de abajo hacia arriba. Este método será reflejado en la estructuración del SCORE CARD.

6.2.1.1.2 Esquema de Medición

Podemos observar que en el numeral 3.2.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto, se ha planteado cada objetivo con una secuencia de programas y proyectos, a su vez cada proyecto cuenta con una descripción y una meta. Esta meta se encuentra reflejada en el SCORE CARD. Para la medición de manera cuatrimestral, el área encargada del seguimiento del PDyOT deberá solicitar a los responsables la entrega de informes en los que se reflejen cuanto es el avance de implementación de los proyectos.

La información debe ser cuantificada y sustentada de manera cualitativa, anexando documentación presupuestaria, ejecución y otros elementos de

sustento, el modelo que se utilizará para reflejar la información en el SCORE CARD es el siguiente:

PROYECTO	META	PESO PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO
1.1.1 Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental con el mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	50% de la población fue capacitada en educación y cultura ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%	

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El cumplimiento arrancará en el 0%, al aumentar la implementación en términos de porcentaje, el color del semáforo ira variando de color, a continuación, se muestra los porcentajes que corresponde a la semaforización.

CUMPLIMIENTO ACTUAL	SEMAFORO PROYECTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
25%		BAJO
74%		MEDIO
100%		ALTO

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Según se incrementa el cumplimiento de los objetivos, el porcentaje de cumplimiento de programas y proyectos irá avanzando.

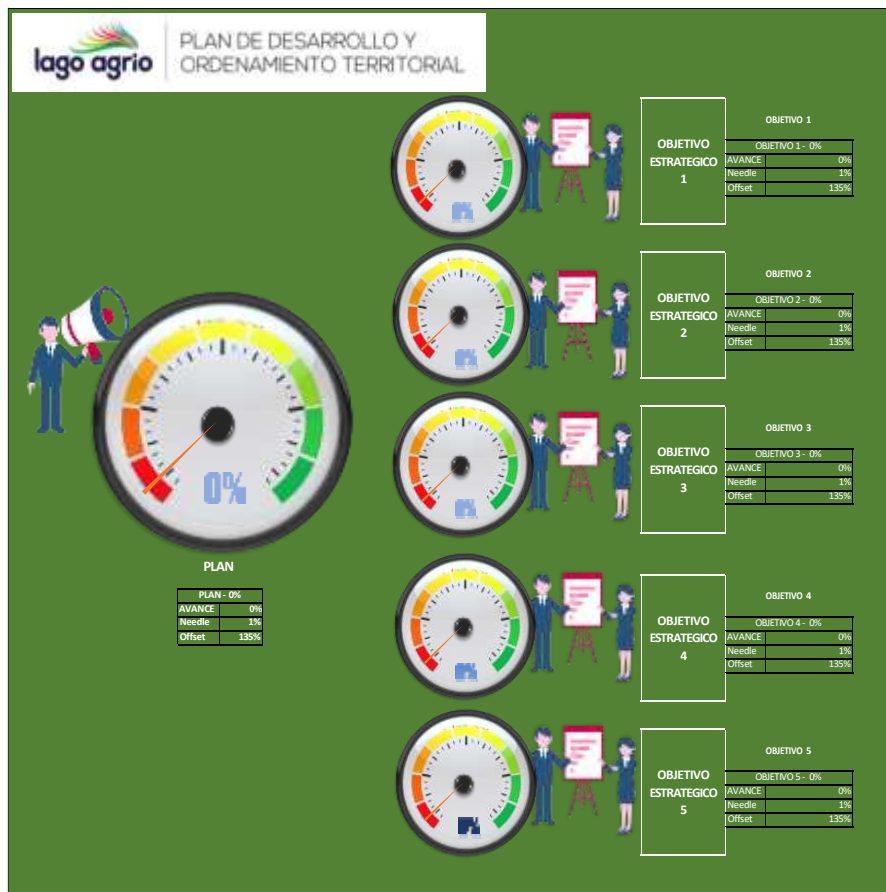
Todo este método está ya establecido en la matriz SCORE CARD formato EXCEL programada para la medición del PDyOT 2023 – 2027. A continuación, una imagen de cómo se vería el modelo de medición.

Objetivo de desarrollo	PROYECTO	META	PESO PROYECTO	META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROGRAMA	SEMAFORO PROGRAMA	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR OBJETIVO	SEMAFORO OBJETIVO
Construir un habitadario sostenible para proteger, preservar y restaurar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo al desarrollo sostenible en el cantón Lago Agrio	1.1.1 Proyecto para la promoción de información relacionada a educación y cultura ambiental con el mecanismo para el cuidado del ambiente en el cantón Lago Agrio	50% de la población fue capacitada en educación y cultura ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%		0,00%		0,00%	
	1.1.2 Proyecto de capacitación de buenas prácticas en biodiversidad y cambio climático	80% de la población fue capacitada en buenas prácticas en biodiversidad y cambio climático	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.3 Proyecto de Gestión de Inclusiones ambientales al desarrollo de la economía local	80% de las empresas han sido capacitadas en buenas prácticas de inclusión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.4 Proyecto para la implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.5 Proyecto de Conservación, Restauración y Manejo Sostenible del patrimonio natural	80% de las empresas han sido capacitadas en conservación, restauración y manejo sostenible del patrimonio natural	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.6 Proyecto de Gestión de Inclusiones ambientales al desarrollo de la economía local	80% de las empresas han sido capacitadas en inclusión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.7 Proyecto de Manejo de Puntos Negros	80% de las empresas han sido capacitadas en manejo de puntos negros	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.8 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.9 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.10 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.11 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.1.12 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
Construir un habitadario sostenible para proteger, preservar y restaurar la biodiversidad y los recursos naturales contribuyendo al desarrollo sostenible en el cantón Lago Agrio	1.2.1 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%		0,00%		0,00%	
	1.2.2 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					
	1.2.3 Proyecto de Implementación de la gestión ambiental en las empresas	80% de las empresas han sido capacitadas en gestión ambiental	0,34%	100%	0%	-	0,00%					

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A fin de que el modelo sea más lúdico se ha preparado en la segunda hoja del SCORE CARD un VELOCIMETRO que podrá ser presentado para determinar qué tan ACELERADO está el nivel de cumplimiento del PDyOT.

Ilustración 105 Velocímetros



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Existen cinco riesgos identificados que podrían retrasar u obstruir la ejecución e implementación del PDyOT lago Agrio, en la siguiente tabla se describe el riesgo, su causa, nivel de incidencia y la medida de mitigación.

Código	Causa	Descripción del riesgo	Referencia	Probabilidad	Impacto	Rango	Acciones correctivas
RT0 1	Reducción de ingresos en la caja fiscal nacional y retrasos en las asignaciones presupuestarias	Si existen disminución en la asignación de fondos por parte del estado esto afectaría directamente al presupuesto del PDyOT para la implementación	Transferencias Presupuestarias del Estado	0,7	0,8	0,56	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT0 2	Condiciones sociales y restricciones de movilidad	El que exista una nueva pandemia y obligatoriedad de restringir las actividades de todo tipo y la capacidad de ejecución de proyectos se reduzca a nivel drásticos	Escenarios y Alertas basados en semáforos de alerta	0,5	0,4	0,2	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT0 3	Condiciones socio políticas	La inestabilidad política y de seguridad afecte a las actividades diarias, restrinja movilidad y se deba asignar recursos a otra área con prioridad circunstancial	Estados de excepción	0,7	0,4	0,28	Articulación interinstitucional
RT0 4	Condiciones climáticas.	Existen efectos adversos climáticos como inundaciones o sequía, lo que obligue a disponer recursos para enfrentar estas adversidades	Sistema de alerta y planes de contingencia	0,3	0,4	0,12	Mapeo de zonas de riesgo o priorización de proyectos para la reducción del impacto por desastres
RT0 5	Condiciones laborales de la institución	Retrasos generales en los procesos de contratación. Las áreas no cuentan con los estudios y la documentación base para la contratación o la implementación de los proyectos	Nivel de ejecución presupuestaria	0,3	0,4	0,12	Formación y capacitación constante
Riesgo general del proyecto:						0,256	

El nivel de riesgo es considerado alto, de no tomarse acciones es muy probable que en un 25,6% el plan tenga retrasos.

5 Instancias de validación y aprobación

7.1.1 Consejos locales de planificación.

Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 el cual menciona *“Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.”*

Con el antecedente expuesto la municipalidad emitió la: *“ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN”*, misma que fue aprobada en primero y segundo debate por el I. Concejo Municipal del Cantón Lago Agrio, en sesiones extraordinarias del 28 de julio y 8 de agosto del 2011, respectivamente. En la misma se determina como objetivo fundamental: *“El Consejo Cantonal de Planificación es un ente de representación política y de participación ciudadana,*

que busca dentro de lo establecido en la Constitución del Estado, el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas, garantizar procesos de planificación y ejecución presupuestaria que, bajo criterios de interculturalidad, inclusión y democracia, nos lleven a concretar el buen vivir para los diferentes centros poblados, recintos y comunidades del cantón Lago Agrio.”

Sus funciones:

- a. Participar en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- b. Verificar la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo;
- c. Verificar la coherencia de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial;
- d. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos;
- e. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y

ordenamiento territorial cantonal; y,
f. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

g.

Constitución del Consejo de Planificación con fecha 30 de septiembre del 2023 se conforma el Consejo de Planificación, mismo que queda constituido de la siguiente forma:

Tabla 242 Constitución del Consejo de Planificación

Nombre	Dignidad
Ing. Abraham Freire Paz	Presidente del Consejo Cantonal de Planificación
Tnlgo. Aybar Aponte	Delegado del Legislativo Local
Lic. Luis Rojas	Delegado de los Gobiernos Parroquiales Rurales
Sr. Claudio Jiménez	Delegado de la Instancia de Participación
Sra. Elizabeth Vargas	Delegada de la Instancia de Participación
Sr. Franco Ortega	Delegado de la Instancia de Participación
Arq. Edison Llamatumbi	Secretario del Consejo de Planificación
Ing. Jimmy Lalangui	Delegado GADMLA
Arq. Paul Romero	Delegado GADMLA
Ing. Jorge Figueroa	Delegado GADMLA

Fuente: Ata de conformación del Consejo de Planificación GADMLA. 2023.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Dentro del proceso de diagnóstico territorial se realizó la reunión de trabajo con los integrantes del Consejo de Planificación, quienes conocieron la metodología de trabajo participativa, llegando a realizar un mapeo colectivo, identificando la problemática actual, los avances o logros y las soluciones o proyectos.

Ilustración 106 Metodología de Mapeo Colectivo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Acorde a las funciones del Consejo de Planificación en cuanto a la participación en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en la verificación de la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo, ésta instancia será la encargada de aprobar el presente Plan.

7.1.2 Asambleas ciudadanas locales

La municipalidad en concordancia con los Arts. 95, 96 y 100, de la Constitución de la República, los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus

Arts. 29, 43, 45, 56, 60, 61, 64, 67, 68, 77, el COOTAD en sus Arts. 29, 54, 304 y 304 del CoPFP en su Art. 13, 13, 28 y 29; expide la ordenanza de “*LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO*”, en la misma se establece sus objetivos:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d. Participar en la definición de políticas públicas;
- e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren

necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.

- f. Fomentar la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
- g. Promover la panificación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Es así que en su Art. 11. Establece que s e crea la “*Asamblea Cantonal como máxima instancia de decisión del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Lago Agrio, para Incidir en las políticas públicas locales, en la prestación de servicios y en general, en toda la gestión territorial.*”, la misma se encuentra integrada por:

- a) El alcalde o alcaldesa que la presidirá, convocará y tendrá voto dirimente;
- b) Los concejales y las concejalas, que integran el concejo municipal, quienes participarán con voz y voto;

- c) Los presidentes o presidentas y vocales de los gobiernos parroquiales rurales del cantón Lago Agrio, quienes participarán con voz y voto;
- d) Un delegado o delegada de las instituciones del nivel sectorial dependiente, y el delegado o delegada del ejecutivo en el territorio; quienes participarán con voz y voto;
- e) Tres representantes principales, con sus respectivos suplentes, quienes serán designados prioritariamente por las Asambleas Locales que se conformen en Nueva Loja y en las parroquias rurales del cantón Lago Agrio, conformadas de acuerdo al marco constitucional y legal; y las demás formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia, representativa, directa y comunitaria;
- f) Dos representantes principales y sus respectivos suplentes por cada uno de los grupos de atención prioritaria tales como de. mujeres embarazadas, adultos mayores, discapacidades, niños, niñas y adolescentes, grupos GLBTI, movilidad humana, personas privadas de libertad, personas que adolezcan enfermedades catastróficas que serán elegidos democráticamente al interior de sus organizaciones.

7.1.3 Mecanismos de participación ciudadana

La “*LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO*”, establece mecanismos de participación ciudadana, bajo los cuales la ciudadanía puede ejercer su derecho a la participación libre y voluntaria:

- a) Silla vacía
- b) Presupuesto participativo
- c) Consejo cantonal de planificación
- d) Audiencias públicas
- e) Cabildos populares
- f) Consejos consultivos
- g) Otros mecanismos de participación ciudadana y control social

Estos mecanismos de participación ciudadana son permanentes, y la ciudadanía puede hacer uso de ellos en cualquier momento apegados a la ordenanza respectiva y con respecto a temas específicos de la gestión pública, instituciones adscritas o entidades que manejen fondos públicos.

7.1.4 Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

Fase 1. Uno de los principales eslabones dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo es la identificación de los actores locales y actores clave del territorio; identificados a través del gobierno municipal, es importante determinar su composición, el grado incidencia en la actividad local.

El primer mapeo se lo realizó con el Consejo Local de Planificación, contando con la presencia de sus integrantes y el delegado del Sr. Alcalde, se logró recabar información importante para el diagnóstico, así como identificar proyectos y el visionamiento de la ciudad.

Durante la etapa de diagnóstico y levantamiento de información, en coordinación con la municipalidad y Gobiernos Parroquiales, así como con instituciones del Estado se realizaron mapeos colectivos, recabando información de cada uno de los actores del territorio, de tal manera que se identificó, la problemática actual, los avances, posibles proyectos, la misión y visión de la ciudadanía.

Ilustración 107 Mapeos colectivos con actores Locales.

Consejo Local de Planificación



Parroquia Pacayacu



Colegio de Arquitectos



Parroquia El Eno



El proceso de validación de la presente herramienta se lo realiza con las instancias de participación ciudadana en este caso el Consejo Local de participación Ciudadana emitirá un informe favorable una vez que se realicen los ajustes y validación sobre las prioridades de desarrollo y pone en consideración del legislativo para su aprobación y vigencia

7.1.5 Consideraciones para la participación ciudadana

Establecer estrategias para fomentar la participación ciudadana en el territorio es un reto que es necesario asumirlo, el objetivo es fomentar la participación ciudadana y contribuir a la formación de líderes.

Ilustración 108 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 109 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

7.1.6 Modelo de organización participativo de la sociedad civil

Se propone un modelo de organización político administrativo basado en la participación, monitoreo, seguimiento, la evaluación constante y retroalimentación.

Ilustración 110 Modelo de mejoramiento continuo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

6 Promoción y difusión del PDyOT

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Objetivo de Comunicación:

Informar y generar conciencia sobre el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Lago Agrio, destacando su importancia para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Además, promover la participación activa de los ciudadanos en el proceso de planificación y ejecución del plan.

Público Objetivo:

Residentes del cantón Lago Agrio de todas las edades, autoridades locales, líderes comunitarios, empresas locales, instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro que tengan un interés en el desarrollo del territorio.

Canales de Comunicación:

1. Medios de Comunicación Tradicionales:

Entrevistas y reportajes en periódicos locales y regionales para destacar los aspectos clave del plan y

sus beneficios para la comunidad. Anuncios y entrevistas en emisoras de radio locales para llegar a una audiencia amplia y diversa.

Cobertura en estaciones de televisión locales y programas comunitarios para visualizar el proceso de planificación y sus implicaciones para la población.

2. Medios Digitales:

Fortalecer el sitio web del Municipio dedicado al Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT) con secciones informativas, noticias, recursos descargables y un espacio para comentarios y preguntas de la comunidad.

Uso estratégico de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) para compartir contenido relevante, infografías, videos explicativos y testimonios de personas involucradas en el proceso.

Implementación de campañas publicitarias en línea dirigidas específicamente a la población del cantón Lago Agrio a través de Google Ads y otras plataformas digitales.

3. Eventos Comunitarios:

Organización de reuniones informativas y sesiones de consulta en diferentes barrios del Cantón para presentar el PDyOT, escuchar las preocupaciones de la comunidad y recoger sugerencias.

Participación activa en ferias, festivales y eventos locales para distribuir material informativo, interactuar con la comunidad y promover la participación en el proceso de planificación.

4. Alianzas Estratégicas:

Colaboración estrecha con instituciones educativas locales para organizar charlas, talleres y actividades prácticas sobre temas relacionados con el desarrollo territorial y el impacto del PDyOT en la comunidad. Establecimiento de alianzas con organizaciones sin fines de lucro, grupos comunitarios y asociaciones locales para ampliar el alcance de la comunicación, compartir recursos y movilizar apoyo ciudadano.

Fases de la Estrategia

1. Lanzamiento Oficial:

Convocatoria a una conferencia de prensa con autoridades locales y expertos para presentar el Plan de Ordenamiento Territorial, sus objetivos, planes y proyectos. Distribución de comunicados de prensa a medios locales y nacionales para ampliar la cobertura y generar interés en el PDyOT.

2. Participación Digital:

Desarrollo de contenido interactivo y atractivo en el sitio web del PDyOT para mantener a la comunidad informada y comprometida.

Implementación de campañas digitales en redes sociales con hashtags específicos para fomentar la participación y generar conversaciones en línea.

3. Eventos Comunitarios:

Organización de talleres participativos, charlas informativas y mesas de diálogo en diferentes áreas del Cantón para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y recoger sus aportes.

Realización de eventos de lanzamiento en cada barrio del Cantón para llevar el PDyOT directamente a la población y promover la participación activa.

4. Actualizaciones Periódicas:

Publicación regular de boletines informativos en el sitio web del PDyOT y en redes sociales para mantener informada a la comunidad. Realización de reuniones periódicas con líderes comunitarios y representantes locales para compartir información, resolver dudas y recoger comentarios. Con esta estrategia integral de comunicación, se busca asegurar una difusión efectiva del Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Lago Agrio y promover una participación activa y significativa de la comunidad en su desarrollo y ejecución, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de todos los habitantes del cantón.

Siglas

MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables de la República del Ecuador
ARC: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
IGM: Instituto Geográfico Militar
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAGAP: Ministerio de Agricultura y Ganadería
GADMLA: Gobierno Autónomo Descentralizado Lago Agrio
GADLA: Gobierno Autónomo Descentralizado Lago Agrio
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
MSP: Ministerio de Salud Pública
ANT- Agencia Nacional de Tránsito
UPC: Unidades Policiales Comunitarias
CRS: Centros de Rehabilitación Social
SIS: Servicio Integrado de Seguridad
OECO: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
NBI: Necesidades Básica Insatisfechas
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OMS: Organización Mundial de la Salud
CODENPE: Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
FONAKISE: Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos del Ecuador
SIPCE: Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano
ACNUR: Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados
ONU: Organización de las Naciones Unidas

OIM: Organización Internacional para las Migraciones
AVSI: Fundación AVSI. “Hacer con”
CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
DINAPEN: Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes
HIAS: Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante
ADRA: Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales
COOPI: Cooperazione Internazionale
UNICEF: Organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger los derechos de todos los niños, en todas partes, especialmente de los más desfavorecidos
PMA: Programa Mundial de Alimentos
GTRM: Grupo de Trabajo para Refugiadas y Migrantes
R4V: Refugiados y Migrantes de Venezuela
OCP: Oleoducto de Crudos Pesados
GYZ: Cooperación Técnica Alemana
ONG: Organización de iniciativa social, independiente de la Administración pública, que se dedica a actividades humanitarias, sin fines lucrativos.
LGBTI: Acrónimo formado con las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual.
CEPAM: Centro Ecuatoriano de Promoción de Acción de la Mujer
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
PCEI: Personas con Escolaridad Inconclusa
MINEDUC: Ministerio de Educación
UDAI: Apoyo a la Inclusión
DCI: Desnutrición Crónica Infantil
TB: Tuberculosos
VIH: Virus de inmunodeficiencia humana causante del sida
RPIS: Red Pública Integral de Salud
RC: Red Complementaria
PENM: Plan Estratégico Nacional Multisectorial

SNAI: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
CNH: Centros de Nutrición y Desarrollo Humano
CDI: Centros de Desarrollo Infantil
PVV: Personas que Viven con VIH
SRI: Servicio de Rentas Internas
NNA: Niños, Niñas y Adolescente
NAP UBP: Modelo educativo UBP
PEIBIC: Servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
AAT: Plan Nacional Aprender a Tiempo
EGB: Educación General Básica
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ODS: 1.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible
CE: Constitución de la República del Ecuador
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
PYMES: Pequeña y mediana empresa

Referencias bibliográficas

Plan Hidráulico Regional De Demarcación Hidrográfica Napo

Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Lago Agrio 2018-2023

Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Sucumbíos

Fortalecimiento De Capacidades Al Gadm Lago Agrio Para La Interpretación Y Análisis De Información Climática, Y Su Incorporación En El Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (Pdot) Y El Plan De Uso Y Gestión De Suelo

Plan De Uso Y Gestión De Suelo del Cantón Lago Agrio 2021-2031

Webgrafía

<https://www.portaljuvenilsucumbios.org/agendas-juveniles/>

<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

<https://www.igualdadgenero.gob.ec/censo-2022-una-lectura-desde-el-genero/>

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>

[https://www.censoecuador.gob.ec/wp-](https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%Boentrega-4.pdf#%5B%7B%22num%22%3A33%2C%22gen%22%3Ao%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C%2C540%2Co%5D)

[content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%Boentrega-4.pdf#%5B%7B%22num%22%3A33%2C%22gen%22%3Ao%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C%2C540%2Co%5D](https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%Boentrega-4.pdf#%5B%7B%22num%22%3A33%2C%22gen%22%3Ao%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C%2C540%2Co%5D)

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/

<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTFmZGJhYTQtM2JjOSooMTkyLTk3MTYtYmQyM2NhNjgzZDVjIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>

<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-pcdusrext/cobertura-por-unidad-de-atencion-pcdusrext>

<https://www.ant.gob.ec/visor-de-siniestralidad-estadisticas/>

<http://181.113.21.13:8080/registroinicial-war/estadisticas.html>

<https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales>

<https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-cifras-de-robo/>

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/provincias/RC%20DP%2021%20SUCUMBIOS%202023.pdf>

<https://oeco.padf.org/boletin-homicidios-intencionales-ecuador/>

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/victimas%20de%20femicidio.htm>

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>

Índice de tablas

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS	17
Tabla 2 Clasificación de mapeos colectivos aplicados	19
Tabla 3 Cuantificación de opiniones por taller y sistema	20
Tabla 4 Aportaciones por sistemas	20
Tabla 5 Objetivos específicos del PDyOT 2019 - 2023	24
Tabla 6 Presupuesto asignado al cumplimiento de los Objetivos PDyOT 2019 - 2023.....	25
Tabla 7 Número de acciones realizadas en el periodo 2019 -2023.....	25
Tabla 8 Presupuesto propuesto vs presupuestado.....	26
Tabla 9 Acciones propuestas por objetivos	26
Tabla 10 Caracterización del cantón Lago Agrio.....	27
Tabla 11 Distribución territorial a nivel parroquial.....	31
Tabla 12 Concesiones mineras por parroquias	36
Tabla 13 Titularidad - minería.....	36
Tabla 14 Titularidad - libre aprovechamiento	36
Tabla 15 Listado de operadoras del Distrito Sucumbíos	38
Tabla 16 Listado de operadoras del Distrito Sucumbíos	41
Tabla 17 Listado de principales afluentes	42
Tabla 18 Proyecto de asignación de recursos hídricos propuesto en el plan hidráulico.....	46
Tabla 19 Autorizaciones de uso de agua otorgadas por la autoridad.....	47
Tabla 20 Aprovechamiento forestal.....	50
Tabla 21 Especies no maderables - representatividad	51
Tabla 22 Relieves	51
Tabla 23 Pendientes	53
Tabla 24 Grupos Geológicos	55
Tabla 25 Deforestación.....	58
Tabla 26 Cobertura del suelo.....	59
Tabla 27 Uso actual del suelo y temporalidad	60

Tabla 28 Clases de tierra.....	62
Tabla 29 Ecosistemas.....	64
Tabla 30 Fauna representativa del cantón.....	66
Tabla 31 Avifauna representativa del cantón.....	67
Tabla 32 Herpetofauna representativa del cantón.....	68
Tabla 33 Especie de aprovechamiento forestal.....	70
Tabla 34 Productos forestales no maderables.....	71
Tabla 35 Eventos de movimiento de masa.....	72
Tabla 36 Leyenda temática.....	78
Tabla 37 Evolución histórica de incendios forestales.....	80
Tabla 38 Incendios forestales.....	80
Tabla 39 Susceptibilidad a incendios.....	80
Tabla 40 Tabla de susceptibilidad a vendavales.....	82
Tabla 41 Multi amenazas.....	84
Tabla 42 Tipos de Clima.....	90
Tabla 43 Resumen del variables climáticas.....	90
Tabla 44 Especie de aprovechamiento forestal.....	93
Tabla 45 Recursos bajo presión cantonal.....	98
Tabla 46 Gestores ambientales.....	99
Tabla 47 Composición de los residuos sólidos generados.....	100
Tabla 48 Principales fuentes de contaminación.....	101
Tabla 49 Transferencia de los contaminantes por producción petrolera.....	103
Tabla 50 Cuadro de derrames.....	104
Tabla 51 Cuerpos hídricos afectados.....	105
Tabla 52 Recursos naturales y afectación.....	110
Tabla 53 Contaminación de recursos.....	111
Tabla 54 Construcciones en riesgo cantonal.....	111
Tabla 55 Matriz de sistematización de potencialidades del Componente Físico Ambiental.....	114

Tabla 56 Matriz de sistematización de problemas del Componente Físico Ambiental	115
Tabla 57 Herramienta para la priorización de potencialidades del Componente Físico Ambiental	116
Tabla 58 Herramienta para la priorización de problemas del Componente Físico Ambiental.....	117
Tabla 59 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Componente Físico Ambiental.....	118
Tabla 60 Clasificación de la población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral	121
Tabla 61 Cuantificación en porcentajes de la PEA en relación a sectores de la economía.....	122
Tabla 62 Rangos de crecimiento entre periodos de la PEA en relación a sectores de la economía.....	122
Tabla 63 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos	123
Tabla 64 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregada a NIVEL 1 clasificado por parroquias.....	124
Tabla 65 Conformación del sector empresarial en relación al tamaño de la empresa incluyendo tasa de crecimiento interanual y descuento.....	125
Tabla 66 Crecimiento interanual por tipo de empresa en relación a la cantidad de empleados.....	126
Tabla 67 Conformación del sector empresarial en relación al tamaño por número de empleados clasificado por actividades económicas	127
Tabla 68 Valor Agregado Bruto cantonal en relación a las principales actividades económicas a 2 dígitos	128
Tabla 69 Producción petrolera en los bloques 56 y 57 en un periodo de 8 años.....	129
Tabla 70 Ingreso generado por venta de crudo producido en los bloques 56 y 57.....	129
Tabla 71 Generación de empleo en Lago Agrio en relación al sector petrolero y sus derivados	129
Tabla 72 Tipos de uso de suelo distribuido por parroquias	130
Tabla 73 Principales productos agrícolas cultivados en Lago Agrio y sus parroquias.....	130
Tabla 74 Rendimiento de los principales cultivos del cantón Lago Agrio.....	131
Tabla 75 Generación de empleo en Lago Agrio en relación al sector ganadero	133
Tabla 76 Superficie para pastoreo clasificación y cuantificación.....	134
Tabla 77 Conformación del sector empresarial en relación al tamaño por número de empleados clasificado por actividades económicas del sector Manufacturero	135
Tabla 78 PEA Ocupada y clasificado por actividades económicas en relación al sector comercial/terciario	137
Tabla 79 Establecimientos turísticos registrados en Lago Agrio distribuido por parroquias.....	139
Tabla 80 Grupos de ocupación en relación al género	140

Tabla 81 PEA ocupada clasificada por parroquias y género	142
Tabla 82 Análisis de crecimiento anual de la PEA ocupada incluyendo una comparación de Índice de pobreza por consumo y GINI por distribución de riqueza	143
Tabla 83 Resultados del mapeo de equilibrio y equidad en la distribución del ingreso por parroquias	145
Tabla 84 Cartera de crédito en el cantón Lago Agrio en relación al tipo de crédito banca privada.....	145
Tabla 85 Cartera de crédito en el cantón Lago Agrio en relación al tipo de crédito sector cooperativas Economía Popular y Solidaria	146
Tabla 86 Factores seleccionados para evaluar la funcionalidad del territorio	149
Tabla 87 Parametrización de factores externos	149
Tabla 88 Parametrización de factores internos.....	150
Tabla 89 Resultados de la ponderización de factores y asociación al VAB del sector económico del cantón	150
Tabla 90 Número de asociaciones registradas por Cartera de Estado y clasificados por parroquia.....	152
Tabla 91 Ranking de asociaciones con mayores ingresos.....	153
Tabla 92 Parámetros de evaluación para el relacionamiento campo/ciudad.....	155
Tabla 93 Mapeo de relaciones entre campo/ciudad.....	156
Tabla 94 PEA ocupada en actividades agrícolas relacionadas a la producción y venta.....	157
Tabla 95 Productos parte de la dieta de los Lago Agrenses	158
Tabla 96 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo.....	165
Tabla 97 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo.....	166
Tabla 98 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo	167
Tabla 99 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo	167
Tabla 100 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo.....	168
Tabla 101 Tasas de crecimiento promedio anual del cantón Lago Agrio.....	171
Tabla 102 Proyección de la población del cantón Lago Agrio.....	172
Tabla 103 Población del cantón Lago Agrio por grupos de edad	174
Tabla 104 Población según sexo y área geográfica de residencia.....	178
Tabla 105 Datos comparativos de crecimiento poblacional por parroquia	179
Tabla 106 Densidad poblacional por parroquias del cantón Lago Agrio	180

Tabla 107 Registro migratorio de entradas y salidas de la Jefatura de Migración en Lago Agrio.....	184
Tabla 108 Población en el cantón Lago Agrio por parroquias según el lugar de nacimiento, censos 2001-2022	186
Tabla 109 Tasa de asistencia por nivel de educación – año lectivo 2022-2023	194
Tabla 110 Reporte de instituciones educativas en el cantón Lago Agrio.....	196
Tabla 111 Estudiantes matriculados en instituciones educativas por tipo de sostenimiento	196
Tabla 112 Estudiantes matriculados por modelo de sistema y área.....	197
Tabla 113 Instituciones educativas reabiertas.....	197
Tabla 114 Instituciones educativas que son parte del Plan Aprender a Tiempo.....	198
Tabla 115 Detalle del Servicio de Atención Familiar para la primera infancia – SAFPI.....	200
Tabla 116 Número de Estudiantes Beneficiarios del Programa NAP-Rezago Educativo	200
Tabla 117 Detalle de casos con atención del Plan Nacional de Escuelas Seguras	201
Tabla 118 Estudiantes por tipo de discapacidad en el sistema educativo del cantón Lago Agrio.....	202
Tabla 119 Instituciones educativas y estudiantes de la oferta para personas con escolaridad	204
Tabla 120 Instituciones educativas y número de estudiantes del Bachillerato Técnico	204
Tabla 121 Oferta de educación superior en el cantón	206
Tabla 122 Cartera de servicios de las unidades operativas en el cantón Lago Agrio	207
Tabla 123 Información de las unidades de salud en el cantón Lago Agrio	208
Tabla 124 Infraestructura complementaria de salud en el cantón	208
Tabla 125 Estrategias de prevención y control de enfermedades metaxénicas.....	211
Tabla 126 Estado nutricional de la población menor a 5 años en la provincia de Sucumbíos.....	217
Tabla 127 Turnos de farmacias en el cantón Lago Agrio a enero de 2024	219
Tabla 128 Defunciones inscritas en el cantón Lago Agrio	221
Tabla 129 Causas de morbilidad en el cantón Lago Agrio	222
Tabla 130 Población del cantón Lago Agrio por etapas de vida.....	229
Tabla 131 Vinculación interinstitucional de la Unidad de Acción Social.....	233
Tabla 132 Población por grupos de edad a nivel parroquia del cantón Lago Agrio	234
Tabla 133 Personas atendidas por la Unidad de Acción Social según el grupo de atención prioritaria.....	235
Tabla 134 Recursos invertidos por grupo de atención prioritaria del cantón Lago Agrio, años 2021, 2022, 2023	235

Tabla 135 Inventario del patrimonio cultural del cantón.....	237
Tabla 136 Inventario de festividades en el cantón	239
Tabla 137 Alimentos y comida típica por nacionalidades / pueblos del cantón Lago Agrio.....	240
Tabla 138 Grupos y asociaciones de las nacionalidades y pueblos presentes en el cantón Lago Agrio	244
Tabla 139 Población indígena por nacionalidad y pueblo que conforma el cantón Lago Agrio.....	246
Tabla 140 Población indígena por nacionalidad y pueblo que conforma el cantón Lago Agrio por parroquias.....	247
Tabla 141 Pobreza por NBI según sus componentes a nivel cantonal.....	254
Tabla 142 Estimaciones de pobreza por consumo y GINI a nivel parroquial	256
Tabla 143 Ubicación de la Unidades de Policía Comunitaria - UPC en el cantón Lago Agrio	257
Tabla 144 Estadísticas de emergencias atendidas por el Centro Local Nueva Loja – Seguridad Ciudadana	259
Tabla 145 Estadísticas de emergencias atendidas por el Centro Local Nueva Loja.....	260
Tabla 146 Riesgos que afectan la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el cantón Lago Agrio.....	263
Tabla 147 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural.....	273
Tabla 148 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural.....	274
Tabla 149 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural	277
Tabla 150 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural	279
Tabla 151 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural.....	283
Tabla 152 Distribución de población por parroquia.....	286
Tabla 153 Clasificación de los asentamientos humanos de acuerdo a su población	287
Tabla 154 Clasificación de los asentamientos humanos de acuerdo a la tasa de crecimiento	288
Tabla 155 Asentamientos identificados en el PD y OT	292
Tabla 156 Asentamientos identificados en el PUGS	293
Tabla 157 Asentamientos identificados en el PUGS	293
Tabla 158 Asentamientos identificados en el PUGS	294
Tabla 159 Asentamientos identificados en el PUGS	294
Tabla 160 Asentamientos identificados en el PUGS.....	295
Tabla 161 Asentamientos identificados en el PUGS	295
Tabla 162 Asentamientos identificados en el PUGS	296

Tabla 163 Asentamientos identificados en el PUGS	296
Tabla 164 Asentamientos identificados en el PUGS	297
Tabla 165 Porcentaje de urbanización de los asentamientos urbanos respecto al cantón.....	305
Tabla 166 Coordenadas perímetro urbano de la ciudad de Nueva Loja.	307
Tabla 167 Coordenadas perímetro urbano Jambelí.....	309
Tabla 168 Coordenadas perímetro urbano Santa Cecilia	310
Tabla 169 Coordenadas perímetro urbano 10 de Agosto.....	311
Tabla 170 Coordenadas perímetro urbano Dureno	312
Tabla 171 Coordenadas perímetro urbano El Eno	313
Tabla 172 Coordenadas perímetro urbano General Farfán	314
Tabla 173 Comparativo tenencia de tierras rurales.....	317
Tabla 174 Usos de suelo determinados en el PD y OT vigente.....	319
Tabla 175 Cobertura de vías en el cantón.....	330
Tabla 176 Cobertura de vías urbanas del cantón	331
Tabla 177 Cobertura vías urbanas por parroquia	331
Tabla 178 Cooperativas de taxis del cantón	335
Tabla 179 Cobertura de agua potable.....	338
Tabla 180 Cobertura de alcantarillado.....	342
Tabla 181 Cobertura de recolección de basura	345
Tabla 182 Cobertura electricidad cantón	347
Tabla 183 Cobertura de establecimientos educativos a nivel cantonal.....	351
Tabla 184 Establecimientos de salud cantón Lago Agrio	352
Tabla 185 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos.....	356
Tabla 186 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos.....	357
Tabla 187 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos	358
Tabla 188 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	360
Tabla 189 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos.....	362

Tabla 190 Constitución de la República del Ecuador. 2008	364
Tabla 191 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)	368
Tabla 192 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	371
Tabla 193 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	376
Tabla 194 Ley Orgánica De Participación Ciudadana.....	379
Tabla 195 Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	382
Tabla 196 Ordenanzas vigentes en el G.A.D. cantonal	387
Tabla 197 Índice de puestos del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.	403
Tabla 198 Regulaciones y procedimientos internos.....	409
Tabla 199 Ordenanza que regula a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Lago Agrio.....	415
Tabla 200 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional.....	418
Tabla 201 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional	419
Tabla 202 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional	420
Tabla 203 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional.....	422
Tabla 204 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional	424
Tabla 205 Objetivos Específicos PDyOT 2023 - 2029.....	430
Tabla 206 Análisis funcional GAD cantonal de Lago Agrio	431
Tabla 207 Sistema Físico Ambiental definiciones políticas, metas e indicadores	433
Tabla 208 Sistema Socio Cultural definición políticas, metas e indicadores	434
Tabla 209 Sistema Económico Productivo definición políticas, metas e indicadores.....	435
Tabla 210 Sistema Asentamientos Humanos definición políticas, metas e indicadores	436
Tabla 211 Sistema Político Institucional definición políticas, metas e indicadores.....	437
Tabla 212 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo	438
Tabla 213 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambientales	439
Tabla 214 Definición de planes programas y proyectos socio culturales.....	446
Tabla 215 Definición de planes programas y proyectos económico productivos.....	454
Tabla 216 Definición de planes programas y proyectos económicos productivos	462
Tabla 217 Definición de planes programas y proyectos político institucionales.....	468

Tabla 218 Articulación de programas y proyectos Objetivo 1 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.....	471
Tabla 219 Articulación de programas y proyectos Objetivo 2 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.	476
Tabla 220 Articulación de programas y proyectos Objetivo 3 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.	481
Tabla 221 Articulación de programas y proyectos Objetivo 4 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.	485
Tabla 222 Articulación de programas y proyectos Objetivo 5 con las es estrategias nacionales, locales y territoriales.	490
Tabla 223 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 1	494
Tabla 224 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 2	495
Tabla 225 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 3	496
Tabla 226 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 4	497
Tabla 227 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Objetivo 5	498
Tabla 228 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 1.....	499
Tabla 229 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 2	500
Tabla 230 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 3	501
Tabla 231 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 4.....	502
Tabla 232 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Objetivo 5	503
Tabla 233 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	508
Tabla 234 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 1.....	510
Tabla 235 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 2.....	514
Tabla 236 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 3	518
Tabla 237 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 4	522
Tabla 238 Formas de gestión nivel cantonal Objetivo 5	525
Tabla 239 Matriz de ejes transversales a nivel cantonal	527
Tabla 240 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD municipal	538

Tabla 241 Peso relativo de cada objetivo	539
Tabla 242 Constitución del Consejo de Planificación.....	543
Tabla 243 ANEXO 1: Actores participantes en los mapeos colectivos de diagnóstico participativo, año 2024	572
Tabla 244 ANEXO 2: Matriz de inventario de información	589

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDyOT.....	13
Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	16
Ilustración 3 Porcentaje de aportaciones por sistemas	20
Ilustración 4 Análisis por sistemas.....	22
Ilustración 5 Mapa político administrativo del cantón Lago Agrio	30
Ilustración 6 Base cartográfica del cantón.....	32
Ilustración 7 Mapa de solicitudes ciudadana para modificación de límites.....	33
Ilustración 8 Mapa de recursos mineros del cantón Lago Agrio	37
Ilustración 9 Mapa de actividad petrolera en el cantón Lago Agrio	39
Ilustración 10 Corema de ductos Petroleros.....	40
Ilustración 11 Mapa de recursos hídricos del cantón Lago Agrio	43
Ilustración 12 Mapa de fuente de consumo de agua y riego.....	48
Ilustración 13 Mapa geomorfológico del cantón Lago Agrio	52
Ilustración 14 Mapa de pendientes del cantón Lago Agrio.....	54
Ilustración 15 Mapa geológico del cantón Lago Agrio.....	56
Ilustración 16 Mapa de cobertura vegetal.....	58
Ilustración 17 Mapa de cobertura del cantón Lago Agrio.....	61
Ilustración 18 Mapa de aptitud del suelo	63
Ilustración 19 Mapa de ecosistemas	65

Ilustración 20 Mapa de movimiento de masa.....	73
Ilustración 21 Mapa de inundaciones.....	74
Ilustración 22 Mapa de afectación de inundaciones	77
Ilustración 23 Mapa de sismicidad	79
Ilustración 24 Mapa de incendios forestales.....	81
Ilustración 25 Corema de erosión hídrica	82
Ilustración 26 Mapa de vendavales.....	83
Ilustración 27 Mapa de multi-amenazas	85
Ilustración 28 Mapa de lluvias Intensas	87
Ilustración 29 Escenario de lluvias intensas	88
Ilustración 30 Escenario de altas temperaturas.....	89
Ilustración 31 Mapa de tipos de clima	91
Ilustración 32 Mapa de zonas de amortiguamiento	95
Ilustración 33 Mapa de áreas protegidas	97
Ilustración 34 Fotografía del Estero Orienco	111
Ilustración 35 Amenazas de contaminación en sistemas productivos del cantón	112
Ilustración 36 Amenazas de contaminación en sistemas productivos del cantón	112
Ilustración 37 Mapa de afectación petrolera cantón Lago Agrio	113
Ilustración 38 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo	144
Ilustración 39 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo	144
Ilustración 40 Mentefacto de análisis sobre los actores que influencias en la ID+i	148
Ilustración 41 Mapeo del nivel de competitividad y capacidad de atracción de interés de los sectores de la economía y su peso en relación al VAB cantonal.....	151
Ilustración 42 Mapa comparativo de densidad poblacional por parroquias	181
Ilustración 43 Mapa de instituciones educativas en el cantón Lago Agrio	199
Ilustración 44 Mapa de equipamiento de salud.....	210
Ilustración 45 Mapa de territorios comunales en el cantón Lago Agrio	241
Ilustración 46 Mapa de unidades policiales y destacamentos militares.....	265

Ilustración 47 Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a su población.....	286
Ilustración 48 Conurbación Santa Cecilia- Nueva Loja.....	287
Ilustración 49 Mapa de jerarquización Asentamientos Humanos	289
Ilustración 50 Mapa de sentamientos Humanos dispersos	291
Ilustración 51 Mapa de asentamientos identificados en el PUGS	298
Ilustración 52 Mapa de organizaciones y asentamientos dispersos	299
Ilustración 53 Distribución espacial de los asentamientos	300
Ilustración 54 Distribución espacial de los asentamientos	301
Ilustración 55 Mapa de ocupación del suelo.....	304
Ilustración 56 Perímetro urbano Nueva Loja	308
Ilustración 57 Perímetro urbano Jambelí.....	309
Ilustración 58 Perímetro urbano Santa Cecilia	310
Ilustración 59 Perímetro urbano 10 de Agosto	311
Ilustración 60 Perímetro urbano Dureno	312
Ilustración 61 Perímetro urbano El Eno.....	313
Ilustración 62 Perímetro urbano General Farfán	314
Ilustración 63 Mapa de ocupación del suelo.....	316
Ilustración 64 Mapa de tenencia de la tierra	318
Ilustración 65 Mapa de usos de suelo rural.....	320
Ilustración 66 Mapa de usos de suelo urbano Nueva Loja.	321
Ilustración 67 Mapa de usos de suelo urbano cabeceras parroquiales.	322
Ilustración 68 Mapa de concesiones y libre aprovechamiento.....	324
Ilustración 69 Riesgo movimientos en masa.....	325
Ilustración 70 Estero Orienco.....	325
Ilustración 71 Riesgos de vendavales.....	326
Ilustración 72 Riesgo de Inundaciones.....	327
Ilustración 73 Sistema vial cantonal.....	328
Ilustración 74 Mapa del sistema vial del cantón	329

Ilustración 75 Jerarquía de vías Nueva Loja	332
Ilustración 76 Ruta ciclo vía Nueva Loja.....	332
Ilustración 77 Rutas inter cantonales	334
Ilustración 78 Cobertura transporte público.....	334
Ilustración 79 Terminal Terrestre Nueva Loja	335
Ilustración 80 Cono de aproximación	336
Ilustración 81 Mapa de fuentes de agua.....	341
Ilustración 82 Rutas de recolección ciudad de Nueva Loja	346
Ilustración 83 Cobertura internet 2G.....	348
Ilustración 84 Cobertura internet 3G.....	348
Ilustración 85 Cobertura internet 4G	349
Ilustración 86 Cobertura red fija.....	349
Ilustración 87 Cobertura telefonía fija	350
Ilustración 88 Cobertura equipamientos de educación ciudad de Nueva Loja.....	351
Ilustración 89 Cobertura educativa parroquias.....	352
Ilustración 90 Cobertura de salud ciudad de Nueva Loja.	353
Ilustración 91 Cobertura de equipamientos de seguridad Nueva Loja.	354
Ilustración 92 Cobertura de equipamientos de seguridad cabeceras parroquiales.	355
Ilustración 93 Estructura orgánica funcional 31-12-2023	383
Ilustración 94 Espacios de coordinación y articulación.....	411
Ilustración 95 Principios fundamentales del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.....	412
Ilustración 96 Principios que rigen la defensa, protección y exigibilidad de derechos.....	415
Ilustración 97 Resumen diagnóstico Sistema Político Institucional	416
Ilustración 98 Matriz de análisis FODA	425
Ilustración 99 Diagnóstico Territorial Integrado	426
Ilustración 100 Modelo territorial actual.....	427
Ilustración 101 Mapa Del Territorio Deseado Del Uso Sostenible De Recursos.....	505
Ilustración 102 Corema del modelo deseado de asentamientos y sociocultural en el cantón	505

Ilustración 103 Corema del modelo deseado económico productivo en el cantón.....	505
Ilustración 104 Hoja de ruta.....	537
Ilustración 105 Velocímetros.....	541
Ilustración 106 Metodología de Mapeo Colectivo.....	543
Ilustración 107 Mapeos colectivos con actores Locales.	546
Ilustración 108 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio	547
Ilustración 109 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.	547
Ilustración 110 Modelo de mejoramiento continuo.....	548
Ilustración 111 ANEXO 3: Modelo de invitaciones presenciales y virtuales	616
Ilustración 112 ANEXO 4: Modelo empleado en los talleres virtuales	617
Ilustración 113 ANEXO 5: Archivo fotográfico talleres presenciales	618

Índice de gráficos

Gráfico 1 Resumen de minería cantón Lago Agrio	35
Gráfico 2 Resumen minería en el cantón Lago Agrio	103
Gráfico 3 Resumen de derrames	104
Gráfico 4 Resumen de mecheros.....	109
Gráfico 5 Información de talleres – FÍSICO AMBIENTAL	110
Gráfico 6 Promedio de crecimiento interanual de las empresas asentadas en el cantón	126
Gráfico 7 Composición del sector empresarial al 2024 en relación al tamaño de la empresa por empleados	127
Gráfico 8 Evolución de la población del cantón Lago Agrio y tasas de crecimiento promedio anual.....	171
Gráfico 9 Porcentaje de población del cantón Lago Agrio según sexo, censos 2001-2022	172
Gráfico 10 Relación de hombres y mujeres del cantón Lago Agrio, según área urbana y rural.	173
Gráfico 11 Relación hombres mujeres en porcentajes por grupos etarios del cantón Lago Agrio	174

Gráfico 12 Pirámide poblacional por edad y sexo del cantón Lago Agrio, año 2010 y 2022	175
Gráfico 13 Porcentaje de población según área de residencia, censos 2001-2022	178
Gráfico 14 Distribución de la población del cantón Lago Agrio por parroquias, censo 2022.....	179
Gráfico 15 Porcentaje de la población en el cantón Lago Agrio según el lugar de nacimiento, censos 2001-2022	183
Gráfico 16 Cantidad de asistencias entregadas por organizaciones	185
Gráfico 17 Inmigrantes según el año de entrada en el cantón Lago Agrio	186
Gráfico 18 Porcentaje de la población cantonal con dificultad permanente por sexo	187
Gráfico 19 Población con dificultad permanente en el cantón por grupos de edad	188
Gráfico 20 Tipo de dificultad permanente en la población del cantón Lago Agrio.....	188
Gráfico 21 Identificación de la población del cantón Lago Agrio según cultura y costumbres.....	190
Gráfico 22 Estructura de la población indígena asentada en el cantón Lago Agrio por sexo y edad.....	191
Gráfico 23 Estructura de la población afro ecuatoriana asentada en el cantón Lago Agrio por sexo y edad.....	191
Gráfico 24 Estructura de la población montubia asentada en el cantón Lago Agrio por sexo y edad	192
Gráfico 25 Nivel de instrucción entre la población del cantón Lago Agrio	195
Gráfico 26 Tasa neta de asistencia a Educación General Básica y Bachillerato	195
Gráfico 27 Porcentaje de población en pobreza por NBI por etnia.....	253
Gráfico 28 Evolución de la población por NBI a nivel parroquial	254
Gráfico 29 Siniestros de tránsito reportados en el año 2023 en el cantón Lago Agrio.....	262
Gráfico 30 Siniestros de tránsito por tipo de vehículo año 2023 reportados en el cantón Lago Agrio	262
Gráfico 31 Estadísticas por tipo de robo reportado en el cantón Lago Agrio	263
Gráfico 32 Resumen de diagnóstico participativo del Sistema Socio Cultural	266
Gráfico 33 Distributivo - tipo de relación laboral.....	386
Gráfico 34 Distributivo de personal por Dirección	387

5

ANEXOS

En esta sección se incluyen detalles adicionales que complementan la información principal del PDyOT, como datos estadísticos, mapas, gráficos, y otros documentos de respaldo que respaldan las decisiones y análisis realizados en el plan.



Tabla 243 ANEXO 1: Actores participantes en los mapeos colectivos de diagnóstico participativo, año 2024

NOMBRES APELLIDOS	INSTITUCIÓN /BARRIO/ORGANIZACIÓN	CARGO	ACTIVIDADES / OBJETIVO QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL/MISIÓN	SISTEMA
HENRY CASTRO	G.A.D LAGO AGRIO	CONCEJAL	LEGISLAR Y FISCALIZAR	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
PATRICIA GARCÍA	G.A.D LAGO AGRIO	VICEALCALDESA	LEGISLAR Y FISCALIZAR	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
AYBAR APONTE	G.A.D LAGO AGRIO	CONCEJAL	LEGISLAR Y FISCALIZAR	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
NARCISO ORELLANA	G.A.D LAGO AGRIO	CONCEJAL	LEGISLAR Y FISCALIZAR	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
ARCODIO BUSTOS	G.A.D LAGO AGRIO	CONCEJAL	LEGISLAR Y FISCALIZAR	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
NANCY AJILA	G.A.D LAGO AGRIO	CONCEJAL	LEGISLAR Y FISCALIZAR	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
PATRICIA MONTENEGRO	COOPERATIVA BAÑOS	DELEGADO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
GUILLERMO GUEVARA	COOPERATIVA BAÑOS	DELEGADO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CARLOS ALBÁN	COOPERATIVA BAÑOS	DELEGADO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
EDGAR ESTRELLA	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO SUCUMBÍOS	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD EN EL TERRITORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SUCUMBÍOS	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CÉSAR CEBALLOS	MANCOMUNIDAD DE TRANSITO SUCUMBÍOS	GERENTE	POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD EN EL TERRITORIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SUCUMBÍOS	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FRANCISCO REYES	COOPERATIVA COFAN	PRESIDENTE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FANNY CALVA COOPERATIVA ECOFAM VICEPRESIDENTA	COOPERATIVA EL COFAN	VICEPRESIDENTA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARCELA BERMEO	COOPERATIVA EL PUMA	SECRETARIA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CARLOS AGUAS	COOPERATIVA TRANS. ESMERALDAS	OPERACIONES	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

DANIEL VICENTE MADER	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	ANALISTA TÉCNICO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
HOLGER SARANGO	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	ANALISTA DE TRANSPORTE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ GONZÁLEZ	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	ANALISTA DE TRANSPORTE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MELESIO MONTALVÁN	UPCTS	PRESIDENTE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
KERLY MICHELLE ESTRADA	JUVENIL DURENO	REPRESENTANTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ANGÉLICA SHIGUANGO	NACIONALIDAD KICHWA	PROMOTORA	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
FABIÁN GREFA	NACIONALIDAD KICHWA	PROMOTOR	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
KAROL GUTIÉRREZ	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
MARITZA CHÁVEZ	COMUNIDAD ATARI	DELEGADA	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
CAROLINA CEDEÑO	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
GIOCONDA HALLO	UNIDAD EDUCATIVA NAPO	RECTORA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ANTONIO CUEVA	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE FEBRERO	DIRECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MARIO RÍOS	UNIDAD EDUCATIVA PACAYACU	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
OSVALDO MOROCHO	COLEGIO SEGUNDO ORELLANA	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL

DIANA FARINANGO	UNIDAD EDUCATIVA 3 DE DICIEMBRE	DELEGADA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
DIANA TUNAY	UE HATUN SACHA	RECTORA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
VICTORIA MONTENEGRO	UNIDAD EDUCATIVA 20 DE JUNIO	RECTORA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MARÍA ALEJANDRA	UNIDAD EDUCATIVA FUERZA AÉREA ECUATORIANA	DIRECTORA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
HERMES OTAVALO	UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JOSÉ LUIS CHALUISA	DOCTORA IRENE GUERRÓN	INSPECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MARTA ANDREA CAMPOVERDE	DOCTORA IRENE GUERRÓN	DIRECTIVA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JOSÉ ANTONIO CAMACHO	UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
FRANKLIN ANTONIO MENESES	UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MARÍA JUANITA BENAVIDES	UNIDAD EDUCATIVA ORIENTE ECUATORIANO	DELEGADA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
HUMBERTO GONZALO TAPUY	UNIDAD EDUCATIVA NUEVOS HORIZONTES	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MOISÉS SINCHIGUANO	U. E. RICARDO CERDA TAPUY	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
CARMITA ROSARIO ORELLANA	UNIDAD EDUCATIVA EJÉRCITO ECUATORIANO	RECTORA	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ÁNGEL VINICIO MENESES	UNIDAD EDUCATIVA	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ALEX HERNÁN PAREDES	UNIDAD EDUCATIVA SANTA CECILIA	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ABDÓN ALCIDES	UNIDAD EDUCATIVA LAGO AGRIO	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
CARLOS JARAMILLO	U. E. EMANUEL	RECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL

DAVID OSORIO	U. E. CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	VICERRECTOR	TRASMITIR CONOCIMIENTOS, BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD	SISTEMA SOCIO CULTURAL
BLANCA GUANOCHANGA	PABLO ALBERCA	SECRETARIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DIANA RAMÍREZ	SANTA MARIANITA	TESORERA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DEYSSI PONCE	SANTA MARIANITA	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ALBERTO PELÁEZ	JAIME ROLDÓS	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
OSWALDO ZURITA	SANTA MARIANITA	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ÁNGELA ELIZALDE	CUATRO DE JUNIO	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MILTON ALVARADO	EL JARDÍN	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
WILSON CUENCA	PLAN VICTORIA	VICEPRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
TANIA ANGULO	SANTO DOMINGO	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
GLADIS BECERRA	ALBORADA SUR	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
KAMILA GUAMÁN	AMAZONAS	MORADORA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARÍA MOYA	25 DE FEBRERO	MORADORA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARCIA ARBOLEDA	AGUARICO MIRADOR	SOCIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ARGENTINA GONZALES	AGUARICO MIRADOR	SOCIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
IRMA PORTILLA	LOLITA NARVÁEZ	SOCIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CARLOS CABRERA	14 DE OCTUBRE	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FRANCISCO CORREA	LOLITA NARVÁEZ	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
YURI ROSILLO	24 DE JULIO	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ALBA GARCÍA	SAN EDUARDO		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DEYCI CHAMBA	SAN EDUARDO		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CASAR LITARDO	NUEVA ALIANZA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FELIPE AGUILAR	ARAZÁ		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CARMEN AGUILAR	UNIÓN Y PROGRESO	SECRETARIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MATILDE RÍOS	PUERTO AGUARICO	SOCIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
PEPE BRAVO	GÉNESIS	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
WALTER MICHELENA	SIMÓN BOLÍVAR SECTOR 1	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JUAN ROSILLO	UNIÓN Y PROGRESO	MORADOR	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
TERESA GUANO	PERLA DEL ORIENTE	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS BARRAGÁN	UNIÓN Y PROGRESO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MANUEL MIGUITOMA	ORO NEGRO ÁLAMOS	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
TERESA LOMBYDA	BARRIO URDESA	VOCAL	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
RICHAR VERGARA	RADIO CENTRAL		COMUNICACIÓN	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

JULIO CHÁVEZ	INDEPENDIENTE		DESARROLLO Y BIENESTAR	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARCOS ERAS	INDEPENDIENTE		DESARROLLO Y BIENESTAR	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
PABLO ORELLANA	EMAPALA E.P.	FISCALIZADOR	SERVIR A LA COLECTIVIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CRISTÓBAL LARCO	COLEGIO DE INGENIEROS SUCUMBÍOS	FISCALIZADOR	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ MANCHANO	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	ANALISTA	REGULAR, CONTROLAR, FISCALIZAR Y AUDITAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SECTORES ELÉCTRICO, HIDROCARBURÍFERO Y MINERO	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
JOSÉ JÁCOME	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	ANALISTA	REGULAR, CONTROLAR, FISCALIZAR Y AUDITAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SECTORES ELÉCTRICO, HIDROCARBURÍFERO Y MINERO	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
MARCO HARO	C.A.E. SUCUMBÍOS	SOCIO	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MILTON MONTALVÁN	PARTICULAR			SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DANIEL VICENTE NADER	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	DIRECTOR	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FERNANDO POMA	CONADIS	TÉCNICO TERRITORIAL	POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDADES EN EL ECUADOR	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JOSÉ LLIVIPUMA	JUNTA CANTONAL	MIEMBRO		SISTEMA SOCIO CULTURAL
GRACIELA GRANDA	JUNTA CANTONAL	MIEMBRO		SISTEMA SOCIO CULTURAL
LEÍDA ARMIJOS	C.C. PROTECCIÓN DE DERECHOS	SECRETARÍA TÉCNICA	COORDINAR CON LAS ENTIDADES ASÍ COMO CON LAS REDES INTERINSTITUCIONAL ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MARTHA VÁSQUEZ	C.C. PROTECCIÓN DE DERECHOS	SECRETARIA	COORDINAR CON LAS ENTIDADES ASÍ COMO CON LAS REDES	SISTEMA SOCIO CULTURAL

			INTERINSTITUCIONAL ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS	
XIMENA CÓRDOVA	COOPERAZIONE INTERNAZIONALE - COOPI	RESPONSABLE TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL PROCESO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y AL CRECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
WILSON CALDERÓN	C.C. PROTECCIÓN DE DERECHOS	ASISTENTE	COORDINAR CON LAS ENTIDADES ASÍ COMO CON LAS REDES INTERINSTITUCIONAL ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JOSÉ NIVARDO	SOCIEDAD HEBREA DE AYUDA AL INMIGRANTE - HIAS	COORDINADOR LOCAL	BRINDAR ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS	SISTEMA SOCIO CULTURAL
GERT KARBAMN	COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA - GIZ	ASESOR TÉCNICO	CREAR UN IMPACTO POSITIVO PARA UN ECUADOR SOSTENIBLE E IGUALITARIO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
JOSÉ CRUZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TÉCNICO	EJECUTORA DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS AGROPECUARIAS, PROMOVEMOS LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SANIDAD DEL SECTOR, CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
LEONARDO RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TÉCNICO	EJECUTORA DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS AGROPECUARIAS, PROMOVEMOS LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SANIDAD DEL SECTOR, CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS ORGANIZATIVAS Y	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

			COMERCIALES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TÉCNICO	EJECUTORA DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS AGROPECUARIAS, PROMOVEMOS LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SANIDAD DEL SECTOR, CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
EDGAR REALPE	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	TÉCNICO	EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL; IMPLEMENTA, CONTROLA Y EVALÚA LA POLÍTICA PÚBLICA, FORTALECIENDO LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGURO Y OBRA PÚBLICA SOSTENIBLE	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
AIDA PAREDES	ISTEC - PUCE AMAZONAS	DOCENTE	SERVICIO EDUCATIVO DE EXCELENCIA QUE GARANTICE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON CAPACIDAD DE DESEMPEÑO ÉTICO, MORAL, CULTURAL, SOCIAL, HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TÉCNICO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
MAYOR JOSÉ LUIS MARURI	POLICÍA NACIONAL	JEFE DISTRITO LAGO AGRIO	PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO LEGALMENTE ESTABLECIDO, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES Y DE SUS BIENES	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JUAN FLORES	MIDIÓ	DIRECTOR	SUPERVISAR, MONITOREAR Y EVALUAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

			MEDIANTE EL CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OBRAS PARA UNA ADECUADA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE VIVIENDA	
GERMAN ARMAS	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	UNIDAD AMBIENTAL	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVIDADES DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
NILO NÚÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS	MIEMBRO	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BELLA GREFA	MINISTERIO DE TURISMO	ANALISTA	FACILITAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL TURISMO, MEDIANTE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, EL FOMENTO DE UNA CULTURA TURÍSTICA Y LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL SISTEMA TURÍSTICO NACIONAL	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
JORGE ARCOS	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	C. CARRERAS	GENERAR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL Y EQUILIBRADO DEL SER HUMANO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA Y EL ECUADOR	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ROLY RAMÍREZ	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	DOCENTE	GENERAR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL Y EQUILIBRADO DEL SER HUMANO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA Y EL ECUADOR	SISTEMA SOCIO CULTURAL

DOMINGO VILLAMAR	ENTRENADOR CLUB JAGUAR	ENTRENADOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	SISTEMA SOCIO CULTURAL
GABRIEL ORDOÑEZ	LOS FÉNIX	DOCENTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JUDITH CALDERÓN	LOS FÉNIX	PRESIDENTA	DEPORTE Y RECREACIÓN	SISTEMA SOCIO CULTURAL
DAYRA HERNÁNDEZ	BARRIO MIRAFLORES	DOCENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ISABEL VALDEZ	FEDERACIÓN DEPORTIVA ESTUDIANTEL DE SUCUMBÍOS	DOCENTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	SISTEMA SOCIO CULTURAL
EDGAR MARCIO	CLUB DE PATINAJE	PRESIDENTE	DEPORTE Y RECREACIÓN	SISTEMA SOCIO CULTURAL
FRANCISCA GAONA	ASOCIACIÓN TURÍSTICA MITAD DEL MUNDO	SECRETARIA	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
NAYCLI GUAMÁN	ASOCIACIÓN TURÍSTICA MITAD DEL MUNDO	VOCAL	DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
MARTHA SOTO	ASOPROTURS	SECRETARIA	DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
DARWIN MOYANO	ASOPROTURS	PRESIDENTE	DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
ROXANA QUINTANA	DISCAPACIDADES	DELEGADA	RESPECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDADES	SISTEMA SOCIO CULTURAL
EDITA REQUELME	CAFÉ EDITA		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LADY QUISHPE	FUNERARIA EL DESCANSO	REPRESENTANTE	DESARROLLO ECONÓMICO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ANTHONY RAMÍREZ	CC PROTECCIÓN DE DERECHOS	JUVENTUDES	COORDINAR CON LAS ENTIDADES ASÍ COMO CON LAS REDES INTERINSTITUCIONAL ESPECIALIZADAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS	SISTEMA SOCIO CULTURAL
RICARDO ORELLANA	ASOPROTURS	VOCAL	DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
MAIA ELENA LOJA	COL. MÉDICOS VETERINARIOS	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
DANIEL ORELLANA	GEOTECTICS S.A.		DESARROLLO TECNOLÓGICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
VERÓNICA JAMA	BARRIO JARDINES DEL SUR		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ALFREDO CHIMBORAZO	COLEGIO DE PERIODISTAS SUCUMBÍOS	PRESIDENTE	MEDIOS DE INFORMACIÓN PROVINCIAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
LUIS PARDO	FUNERARIA EL DESCANSO	PROPIETARIO	DESARROLLO ECONÓMICO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARAYMA ZAMBRANO	COLEGIO DE INGENIEROS SUCUMBÍOS	PRESIDENTA	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CRISTÓBAL LARCO	COLEGIO DE INGENIEROS SUCUMBÍOS	VOCAL	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

CHRISTIAN VARGAS	COLEGIO DE INGENIEROS SUCUMBÍOS	TESORERO	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MERCEDES CABASCANGO	ENFOQUE DE DISCAPACIDADES	PRESIDENTA	RESPECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDADES	SISTEMA SOCIO CULTURAL
PABLO KUKUSH	BARRIO	SINDICO	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MANUEL MARTÍNEZ	BARRIO SULTANA DE BOLÍVAR	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARÍA REA	MALVINA DOS		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CLARA VERDEZOTO	MALVINA DOS		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BERTILA HUATATOCA	PRIMERO DE OCTUBRE		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JORGE REA	MALVINA DOS	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ÁNGEL ESCOBAR	BARRIO EL TRIUNFO		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CELSO ESCOBAR	BARRIO EL TRIUNFO	SEGURIDAD	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
RICARDO CORDOVEO	G.A.D JAMBELÍ	VOCAL	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
GALO HUATATOCA	PRIMERO DE OCTUBRE	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CARLOS TUNAY	PRIMERO DE OCTUBRE		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MELVA TUNAY	PRIMERO DE OCTUBRE		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARÍA AGUINDA	PRIMERO DE OCTUBRE		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARTHA TAPUY	COMUNA PUMAKU		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
GONZALO ALVARADO	COMUNA KURI		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
DIGNA ANDI	G.A.D JAMBELÍ	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ALICIA SHIGUANGO	G.A.D JAMBELÍ	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
TERESA GAVILÁNEZ	BARRIO MANUEL PÁLEZ	MORADORA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
GALO ANTUASH	CHARIP	TESORERO	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JESSICA BETANCOURT	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	CONTADORA	ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, BODEGAS Y TRANSPORTE LIVIANO ASÍ COMO PROVEER DE LOS SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JEFFERSON RÍOS	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRADOR	ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, BODEGAS Y TRANSPORTE LIVIANO ASÍ COMO PROVEER DE LOS SERVICIOS	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

			GENERALES Y DE MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN	
FRANCISCO SÁNCHEZ	AVALÚOS Y CATASTROS	DIRECTOR	MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO URBANO Y RURAL; Y, EL AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN LAGO AGRIO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LISBETH CASTILLO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, BODEGAS Y TRANSPORTE LIVIANO ASÍ COMO PROVEER DE LOS SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
PEDRO CARPIO	G.A.D 10 DE AGOSTO	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ÁNGEL GALLARDO	G.A.D 10 DE AGOSTO	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BETHY GARCÍA	ORGANIZACIÓN UNIÓN	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JACINTA TONGUILA	SAN FRANCISCO 2	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DARWIN CALVA	EL ATARDECER	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
RENATO MAFLA	G.A.D 10 DE AGOSTO	MORADOR	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
GLADYS TANGUILA	SAN FRANCISCO 2	MORADOR	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LOURDES ANDY	SAN FRANCISCO 2	CONTADORA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ÁNGEL PEÑA	SAN FRANCISCO 1	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ROSA PATIN	LOTIZACIÓN LAGO AVANZA	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
WILFRIDO HUERTA	LIGA PARROQUIAL 10 DE AGOSTO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CRISTÓBAL BALVAZAR	G.A.D 10 DE AGOSTO	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
IVÁN PEÑA	JUNTA DE AGUA SAN MIGUEL	PRESIDENTE	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JENNY GAIBOR	SAN MIGUEL	COORDINADOR	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ARTEMIO ASTRAGO	SAN MIGUEL	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ TACURI	SAN ISIDRO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

HUGO SALTOS	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
HELENA NAPA	CORAZÓN ORENSE	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ GOMAGA	ORGANIZACIÓN 5 ESTRELLAS	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
SEGUNDO CASTILLO	COMUNIDAD DEL CARMEN	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
GABINO CEDEÑO	BARRIO 9 DE OCTUBRE	VICEPRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
WALTER PILAS	BELLA ESPERANZA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARVIN MATA	BELLA ESPERANZA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ROCÍO GAROFALA	RECINTO MONTERREY	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
EDISON ANGULO	RECINTO PATRIA NUEVA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FRANCO HERNÁN ORTEGA	10 DE AGOSTO	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMOVER E INCENTIVAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
EDISON RAFAEL LLAMATUMBI	G.A.D LAGO AGRIO	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
FREDDY PAUL ROMERO ABACO	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JORGE WASHINGTON FIGUEROA H	G.A.D LAGO AGRIO	DIRECTOR DE OO PP MM	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ELIZABETH VARGAS CARRIÓN	SECTOR SUR DELEGADA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DELEGADA	PROMOVER E INCENTIVAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
JIMMY LALANGUI PUCHATCELA	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ASESORAR, PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR LOS PLANES Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CLAUDIO JIMÉNEZ	SECTOR OESTE	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS MIGUEL ROJAS	REPRESENTANTE GADSP	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
IVÁN QUINTERO		ANALISTA DE PROCESOS	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
JORGE FIGUEROA	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR OOPP	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
HENRY CASTIZO	G.A.D LAGO AGRIO	FISCALIZACIÓN	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

MARCO CUEVA	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	SOCIO	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MILTON MONTALVAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	LIBRE EJERCICIO PROFESIÓN	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
NILO MUÑOZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	LIBRE EJERCICIO PROFESIÓN	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CESAR ZUÑIGA	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	LIBRE EJERCICIO PROFESIÓN	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
VICENTE PORTILLA	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	PRESIDENTE	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARCO HARO	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	SOCIO	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ALONSO ROJAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS SUCUMBÍOS	SOCIO	PLANEAMIENTO URBANO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LEONEL FIERROS	COMUNIDAD LIBERTAD	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JOSÉ GABRIEL ROJAS	ORGANIZACIÓN AGROPECUARIA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
NORMA CHITO	BARRIO BELLAVISTA	VICEPRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
NARCISA JARA	BARRIO BELLAVISTA	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SERGIO CHIMBO	PIEDRA DURA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BAYRON CHIMBO	PIEDRA DURA	SECRETARIO	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SILVIA YÁNEZ	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL EL ENO	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
DANIEL REQUELME	RECINTO LA REFORMA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MAYRA TORRES	G.A.D PARROQUIAL RURAL EL ENO	VOCAL		SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUCIO ANTONIO ZAMBRANO	RECINTO LLURIMAGUA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
CLEMENTE CHIMBO	LLUNI SIJA		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SAMUEL REMACHE	YURAKSISA	VICEPRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LILIANA CONSA	LOS LAURELES	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ENA TAPUY	RIO PUSINO		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BAYRON GREFA	RIO PUSINO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
IRMA MAGALY VARGAS	PIEDRA DURA	REPRESENTANTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

NANCY PIEDAD CHIMBO	PIEDRA DURA		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS VARGAS	PIEDRA DURA		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ROBERT ANDY	PACAYACU - ATARI	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ÁNGEL PAZMIÑO CALERO	G.A.D PARROQUIAL RURAL EL ENO	VOCAL	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DORINDA CARMELINA ANDI	ED RICARDO CERDA	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
EDISON BAYRON SHIGUANGO ANDI	ASOCIACIÓN KICHWA SAN LUIS	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
OLGA LUCIA JIMÉNEZ NAULA	G.A.D PARROQUIAL RURAL EL ENO	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS MIGUEL ROJAS BRAVO	G.A.D PARROQUIAL RURAL EL ENO	PRESIDENTE	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS CARCELÉN	G.A.D PARROQUIAL RURAL EL ENO	VOCAL	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS BRAVO	COMUNIDAD PRIMERO DE FEBRERO	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
NAYALI GUAMÁN	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES TURÍSTICAS MITAD DEL MUNDO SUCUMBÍOS	VOCAL	DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
DIEGO ENRIQUE GARCÍA VELASCO	GADPR PACAYACU	PRESIDENTE	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LUIS ÁLVAREZ	COMUNIDAD LOS LAURELES	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
AGAPITO FERNÁNDEZ	NUEVO PARAÍSO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BENJAMÍN VARGAS	NUEVA GENERACIÓN	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MERI RAMÍREZ	RECINTO LOS TAPIZ	SECRETARIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SEGUNDO TOAPANTA	COMUNIDAD BELLAVISTA	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ERNESTO CEVALLOS	LAS ORQUÍDEAS		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ROSA SHAMUNGUI	24 DE JUNIO PRE COOPERATIVA SAN JUAN	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
AURORA VERA	BAHÍA C 2	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARÍA BARAVO	LOS TAPIZ	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ QUESADA	RECINTO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

JOSÉ QUESADA	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES TURÍSTICAS MITAD DEL MUNDO SUCUMBÍOS	PRESIDENTE	DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
VÍCTOR BALLADARES	COMUNIDAD JUAN MONTALVO	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LORENA MENDOZA MONTALVO LOOR	COMUNIDAD SANTA ROSA DE OLANO	VOCAL	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ALIZ HURTADO	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FUERZAS DE ECUADOR	PRESIDENTE	DESARROLLO PRODUCTIVO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
NICOLÁS MARIO ALARCÓN	REC 19 DE ABRIL JUAN MONTALVO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
BRAYAN PASCAL	COMUNIDAD JESÚS DEL GRAN PODER	PRESIDENTE	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
ROSA GOMEZ	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SAN RAFAEL	SECRETARIA	DESARROLLO PRODUCTIVO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
DIEGO ESCOBAR	RECINTO PUERTO NUEVO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
NELSON QUINTANA	RECINTO PUERTO NUEVO	SOCIO	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
KLEVER PALMA	CHONE 2	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ PAREDES	ESCUELA TIWINZA	INTEGRANTE	EDUCACIÓN INTEGRAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
JULIO CESAR CASTAÑEDA	CRISTÓBAL COLOM NUEVA ESPERANZA	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MERI SALAZAR	COMUNIDAD KICHWA SIKUANKAYOKU	PRESIDENTA	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA SOCIO CULTURAL
BAYRON ARBOLEDA	BARRIO 28 DE ABRIL	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SERGIO ÁLVAREZ	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MITAD DEL MUNDO		DESARROLLO TURÍSTICO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
FERNANDO SUAREZ	BARRIO NUEVO PARAÍSO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
LAURA GARCÍA	BARRIO LOS LAURELES COOPERATIVA 12 DE OCTUBRE	PRESIDENTA VICEPRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ PATIÑO	SOL NACIENTE	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DORIS GARCÍA	5 DE MARZO	PRESIDENTA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
MARLENE QUINCHE	COMUNIDAD ECHANDIA	PRESIDENTA	DESARROLLO COMUNITARIO	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

SEGUNDA GARCÍA	ASOCIACIÓN DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA CAMPO BELLO DOS	PRESIDENTA	DESARROLLO PRODUCTIVO	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
ANHAI ARSINIEGAS	SECOYA DOS	SECRETARIA	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA SOCIO CULTURAL
ROCÍO PILCO	SAN FRANCISCO		BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JORGE NAPA	BARRIO CENTRAL DURENO	PRESIDENTE	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
VALERIA MÉNDEZ	G.A.D PARROQUIAL DURENO	VICEPRESIDENTA	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
WILSON CRIOLLO	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO QUENAMA	DOCENTE	EDUCACIÓN INTEGRAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ROMÁN CRIOLLO	COFAN DURENO	TESORERO	BIENESTAR FAMILIAR Y LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
ÁNGEL LEIVA	G.A.D PARROQUIAL DURENO	TÉCNICO	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DARWIN LOORCANA	G.A.D PARROQUIAL DURENO	PRESIDENTE	DESARROLLO LOCAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
GEOMAIRA QUIÑONEZ VIZUETA	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
JOSÉ TORRES GUAMÁN	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR DE RIESGOS	PROPONER Y APLICAR POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN, PARA LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
ELIO MENÉNDEZ	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
JINSOP ORTIZ	G.A.D LAGO AGRIO	ESPECIALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
GISSELA TAYA	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
JOSÉ GREFA	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
AMANDA BENALCAZAR	G.A.D LAGO AGRIO	ESPECIALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
STEVEN MACÍAS	G.A.D LAGO AGRIO	ESPECIALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
GABRIELA DÍAS	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
CARLOS MORA ALBA	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

ELCITA JANETH CEDEÑO	G.A.D LAGO AGRIO	ADMINISTRADORA MERCADO CENTRAL	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
JOSÉ CUENCA	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECTOR MANTENIMIENTO	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
JOSÉ LÓPEZ FREIRE	G.A.D LAGO AGRIO	ANALISTA USO DE SUELOS	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
GABRIELA GARCÍA	G.A.D LAGO AGRIO	ADMINISTRADORA TERMINAL TERRESTRE	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
ROLANDO VALVERDE	G.A.D LAGO AGRIO	ADMINISTRADOR CPP	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
CRISTIAN NARANJO	G.A.D LAGO AGRIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
WILSON SALAZAR	G.A.D LAGO AGRIO	COMISARIO MUNICIPAL	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
CARMEN ALMEIDA	G.A.D LAGO AGRIO	DIRECTORA SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
MILTON ALVARADO	G.A.D LAGO AGRIO	SEGURIDAD	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
HUGO CASAROLA	CAMAL	ADMINISTRADOR	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
RENE GARCÍA		INSPECTOR	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
TYRONE ALEXIS CASTRO	G.A.D LAGO AGRIO	SUBDIRECCIÓN FISCALIZACIÓN	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
MARTA CASTRO	G.A.D LAGO AGRIO	ADMINISTRADORA DE CEMENTERIOS	DESARROLLO CANTONAL	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
KATERINE GUAMÁN	G.A.D LAGO AGRIO	OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO CANTONAL DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR Y FISCALIZAR LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, QUE EMPRENDE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O CONTRATADA, CUMPLIENDO LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CONCIUDADANOS	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 244 ANEXO 2: Matriz de inventario de información

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógica (impreso) o digital	Escala de información	Metadatos (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información : Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía	Punto Línea Polígono	Gps_data_2019	Geodatabase que contiene diferentes temáticas sobre la Provincia de Sucumbíos	.gdb	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Polígono	PROV_SUCUMBÍOS	Límite de la provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	IGM-CONGOPE 1500	SI	https://www.geoportaligm.gob.ec/geoinformacion/
		Raster	mdt	Modelo digital del terreno de la provincia de Sucumbíos	imagen	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Raster	pen_d	Modelo de pendientes de la Provincia de Sucumbíos	imagen	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Raster	pen_p	Modelo de pendientes de la Provincia de Sucumbíos	imagen	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Raster	relieve	Relieve de la Provincia de Sucumbíos	imagen	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N

	Polígono	CARTOGR AFIA BASE	Información sobre las parroquias del Cantón Lago Agrio	.dwg	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	División Política de las parroquia s del cantón	División política del Cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	Div_pol_l agoagrio	Límite provincial	.shp	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N
	Polígono	informaci on_margi nal	Información marginal dentro de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N
	Polígono	Límite_Ca ntonal	Información sobre las Áreas protegidas dentro de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N
	Polígono	Límite_pa rroquial	División parroquial de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N
	Polígono	limite_pro v.	División provincial del Ecuador	.shp	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N
	Punto	poblados_ layout	Poblados existentes en la provincia de Sucum- bíos	.shp	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N
	Punto Línea Polígono	PROV_SU CU	Geodatabase que contiene diferentes temáticas sobre la	.gdb	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUM- BÍOS	NO	S/N

				Provincia de Sucumbíos									
		Línea	vias_rurales_lagoagrio	Vías rurales del cantón Lago Agrio	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Línea	Vías.shp	Información sobre vías de la provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Polígono	cantónes_Sucumbíos	Contiene los cantones que se encuentran en las Provincias de Sucumbíos y Orellana	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	limite_internacional	Límite internacional del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	limite_lago_agrio	Límite del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	limite_parroquial	Límite de las parroquias del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
AH	Asentamiento Humanos	Polígono	BARRIOS_SECTORES_URBANO_RURALES	Sectores urbanos del Cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	AREA_CONSTRUIDA_COS	Áreas construidas en el Cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	PREDIOS_RURALES	Predios de la zona rural	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Polígono	PREDIOS_NUEVA_LOJA	Predios dentro de la zona urbana de Nueva Loja	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	PREDIOS_URBANOS	Predios urbanos del cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	EJES_VIALES_URBANOS_NL	Ejes viales urbanos del Cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Documento, punto	EQUIPAMIENTOS	carpetas que contiene archivos de equipamientos de las parroquias del cantón Lago Agrio	.xls y shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Imagen	ORTOFOTOS	Contiene archivos de las ortofotos de las parroquias del Cantón Lago Agrio	.tif	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	SERVICIO BASICO DE AGUA	Información sobre los predios con relación al servicio de agua potable	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Información sobre los predios con relación al servicio de alcantarillado	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	SERVICIO DE ENERGIA	Información sobre los predios con relación al servicio energía	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	Zonas de valor urbanas	Zonas de valor en el Cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Polígono	ZONAS_URBANAS_LAGO_AGRIO	Información de las zonas urbanas del Cantón Lago Agrio	.shp	Avalúos y Catastr os	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	Línea_de_transmision_electrica	Información sobre las Líneas de transmisión eléctrica del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	poblados_principales	Principales poblados que se encuentran en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	presencia_indigena	Lugares donde se encuentra presencia indígena	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	red_vial	Red vial del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	rios_dobles	Ríos dobles del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	rios_simples	Ríos simples del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	sismisidad	Sismicidad del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	territorios_indigenas	Territorios indígenas del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	autorizaciones	Información no especificada	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	cobertura_energia_electrica_rural	Zonas rurales donde existe cobertura eléctrica	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Polígono	cobertura_energia_electrica_urbana	Zonas urbanas donde existe cobertura eléctrica	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	destacamentos_fuerzas_armadas	Lugares donde hay presencia de establecimientos de las Fuerzas Armadas	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	unidades_policia_comunitaria	Áreas donde se encuentran las unidades de policía comunitaria	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	infraestructura_antropica	Infraestructura antrópica existentes en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	aeropuerto	Zonas de aeropuertos	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	asentamientos_zonas_erosion_susceptible_media	Información de asentamientos con relación a zonas de erosión	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	asentamientos_zonas_inundacion_susceptible_alta	Información de asentamientos con relación a zonas de inundación	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	asentamientos_zonas_movimientos_masa_susceptible_media	Información de asentamientos con relación a zonas de movimientos de masa	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Punto	asentamientos_zonas_sismicidad_susceptibilidad_alta	Información de asentamientos con relación a zonas de sismicidad	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	barrios_sectores	Información de los barrios existentes en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	bloques_construccion	Información sobre las construcción en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	catastro_predial_rural	Catastro Rural	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	catastro_predial_urbano	Catastro Urbano	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	cienaga	Áreas donde existe Ciénegas en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	curvas_nivel	Curvas de nivel del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	ejes_viales_urbanos	Información vial de la zona urbana del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	estacion_ferry	Lugares donde descarga o recoge carga los ferry	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	isla	Áreas donde se encuentra islas en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	lago_laguna	Áreas donde se encuentra lagos y	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

				lagunas en el Cantón Lago Agrio									
	Línea	poliducto		Áreas donde se encuentra poliductos en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Línea	puentes		Áreas donde se encuentran puentes en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Punto	puntos_acotados		Puntos acotados en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Línea	sendero		Senderos dentro del Catón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Punto	torre_agua		Lugares donde existen torres de agua	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Punto	torre_comunicacion		Lugares donde existen torres de comunicación	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Punto	torre_control.		Lugares donde existen torres de control	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Línea	tuberia_petroleo		Tuberías de petróleo que existen en la Provincia de Sucumbíos	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	zonas_urbanas		Zonas urbanas dentro del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	Sistemas_Productivos_Sucumbíos.shp		Sistemas Productivos de la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	2009 - 2015 - Mapa de Cobertura y uso	S/N	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

		Polígono	m_cobertura_homologado_a.shp	Cobertura del suelo del país	.shp		digital	1:25000	de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	COFAN.shp	Asentamientos de Pueblo Cofán en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	Mapa Nacionalidades, escala 1:25.000,		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	KICHWA.shp	Asentamientos de Pueblo Kichwa en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	SHUAR.shp	Asentamientos de Pueblo Shuar en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	Deforestación		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Documento	PLAN DE MOVILIDAD	Contiene archivos sobre el desarrollo del plan de	.docx	Mancomunidad	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

				Movilidad del Cantón Lago Agrio		de tránsito							
	Punto Línea Polígono	PLANO NUEVA LOJA. SEÑALIZA CION	Contiene el plano de señalización del Cantón Lago Agrio	.dwg	Obras Públi- cas	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N	
	Documento	ACTUALIZ ACIÓN_PL AN_REGU LADOR_U R- BANO_NU EVALOJA_ NO APROBAD O	Documento que trata sobre el plan regulador urbano	.pdf	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N	
	Documento	PLAN DE DESARRO LLO URBANO DE NUEVA LOJA-1993	Documento que trata sobre el desarrollo urbano de Nueva Loja del año 1993	.pdf	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N	
	Documento	ASENTAM IENTOS HUMANO S	Documento que trata sobre los asentamientos humanos del cantón Lago Agrio	.xls	Planific ación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N	
	Raster	LAGRO AGRIO	Modelo digital del terreno del cantón Lago Agrio	.tif		digital	1:25000	S/N	S/N	SIGTIERRAS	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo	
	Raster	LAGO_AG RIO	Ortofoto del cantón Lago Agrio	.jp2		digital	1:25000	S/N	S/N	SIGTIERRAS	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo	

BA	FÍSICO AMBIENTAL	Polígono	Areas_Protegidas	Información sobre las Áreas protegidas dentro de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Polígono	Bosques_protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	VECTOR, MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	Drenajes_dobles	Información sobre los drenajes dobles dentro de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Línea	Drenajes_simples	Información sobre drenajes simples dentro de la Provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	NO	S/N
		Polígono	Reserva_l_a_Bonita_Cofan	Área protegida dentro de la provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	VECTOR, MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	Sistema_Nacional_de_Áreas_Protegidas	Áreas protegida dentro de la provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	VECTOR, MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	SNAP	Áreas protegida dentro de la provincia de Sucumbíos	.shp	Planificación y Ambiente	digital	1:25000	VECTOR, MAATE, 2024		MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	bosque_protectido	Bosques protegidos en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Polígono	campos_p etroleros	Información sobre campos petroleros en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	fallasgeol ogicas	Fallas geológicas dentro del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	inundacio nes	Lugares de posibles inundaciones en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	areas_pro tegidas_s nap	Áreas que se encuentran dentro del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	catastro_ minero	Información sobre minería en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	centrales_ electricas	Información sobre centrales eléctricas en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	evaluacio n_calidad _agua_do mestico_2 5ok_2015	Información sobre calidad de agua en agua domestica	.shp	PDOT	digital	1:250000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	evaluacio n_calidad _agua_eco logico_25 ok	Información sobre calidad de agua en agua ecológica	.shp	PDOT	digital	1:250000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	evaluacio n_calidad _agua_ind ustrias_25 ok	Información sobre calidad de agua en agua industrial	.shp	PDOT	digital	1:250000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Polígono	exceso_de ficit_agua - anual_197 1_2010_2 50k_2015	Información sobre el déficit de agua anual	.shp	PDOT	digital	1:250000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	patrimoni o_forestal	Detalla el patrimonio forestal en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	VECTOR, MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	socio_bos que	Personas que se encuentran en la red socio bosque	.shp	PDOT	digital	1:25000	VECTOR, MAATE, 2024	S/N	MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Punto	vertientes _protegid as_250k_ 2015	Lugar donde se encuentra una vertiente prote- gida	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	aptitud_a gricola	Información sobre actitud agrícola en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	2009 - 2015 - Mapa de Cobertura y uso de la tierra y Sistemas producti vos agropecu arios del Ecuador continent al (versión editada por MAGAP en		MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	cobertura _vegetal_ MAATE_1 990	Cobertura vegetal en el año 1990	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	cobertura _vegetal_ MAATE_2 000	Cobertura vegetal en el año 2000	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	cobertura _vegetal_ MAATE_2 014	Cobertura vegetal en el año 2014	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

		Polígono	cobertura_vegetal_mag_2018	Cobertura vegetal en el año 2018	.shp	PDOT	digital	1:25000	2020), escala 1:25.000, año 2009 - 2015		MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	cobertura_vegetal_mag_2020	Cobertura vegetal en el año 2020	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	conflictos_uso_suelo	Conflictos uso en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	deforestacion_00_08	Deforestación en año 2000 - 2008 en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Deforestación y regeneración a nivel provincial del período 2020 - 2022 del Ecuador continental		MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	deforestacion_08_14	Deforestación en año 2008 - 2014 en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	deforestacion_10_agosto	Datos de deforestación en la parroquia 10 de Agosto	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	deforestacion_14_16	Deforestación en año 2014 - 2016 en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	deforestacion_16_18	Deforestación en año 2016 - 2018 en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

		Polígono	deforestacion_2023	Deforestación en año 2018 - 2023 en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	deforestacion_Cantonal	Deforestación del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	ecosistemas	Información de los ecosistemas existentes en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	2013 - Mapa Ecosistemas, escala 1:25.000, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Deforestación		MAATE	SI	http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/
		Polígono	geologia	Información geológica existentes en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	2009 - 2015 - Mapa Geomorfología		MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	geomorfologia	Información geomorfológica existentes en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	Ecuador continental (versión editada por MAGAP en 2020), escala 1:25.000,		MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

									año 2009 - 2015				
		Polígono	bloques_p etroleros	Bloques petroleros en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	Mapa Minas y Petroleos , escala 1:25.000, Agencia de Regulaci ón y Control de Energía y Recursos Naturale s No Renovabl es		ARC	SI	https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5
		Punto	campame ntos_petr oleros	Lugar de campamentos petroleros en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			ARC	SI	https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5
		Punto	pozos_petr oleros	Lugares donde se encuentra pozos petroleros en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000			ARC	SI	https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5
		Polígono	climas.sh p	Clasificación del clima existente en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

	Punto	contaminacion_hidrocarburos	Información sobre contaminación de hidrocarburos en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	densidad_poblacion_al_proyeccion_2020	Información sobre la densidad poblaciones existente en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Punto	fosas_actividad_petroliera	Fosas de la actividad petrolera en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Punto	fuentes_de_agua	Lugares donde existen fuentes de agua en el Catón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	geopedologia	Información sobre geopedología del cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	intensidad_lluvias	Información sobre la intensidad de lluvias en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	isotermas	Valores de temperatura dentro del cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
	Polígono	isoyetas	Valores de precipitación dentro del cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Polígono	limite_provincial	Límite de la Provincia de Sucumbíos	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	mecheros_actividad_petrotera	Información sobre mecheros en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	movimientos_en_masa	Información sobre movimientos de masa en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	parroquias_Sucumbíos	División parroquial de la Provincia de Sucumbíos	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	piscinas_actividad_petrotera	Lugares donde se encuentran piscinas petroleras	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	relleno_sanitario	Lugar del relleno sanitario del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Línea	rutas_recolección_desechos	Rutas de recolección de desechos en la zona urbana de Nueva Loja	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	zonas_amentiguamiento_snap	Información insuficiente	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Raster	lago_agrio	Información tipo Raster sobre inundaciones en el cantón Lago Agrio	Raster		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

		Polígono	Lago_Agrio	Límite del Cantón Lago Agrio	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Poblado_Lago_Agrio	Información sobre los poblados del cantón Lago Agrio	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Línea	RioTorrente_Lago_Agrio	Información sobre ríos del cantón Lago Agrio	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Línea	RioTorrente_Lago_Agrio_Diss	Información sobre ríos del cantón Lago Agrio	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Línea	Vías_Lago_Agrio	Información de las vías del Cantón Lago Agrio	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Imagen	FOTOGRAFIA VISTA AEREA	Carpeta que contiene fotografías aéreas	.jpg		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

		Polígono	Bloques_P etroleros. shp	Información sobre bloques petroleros de la Provincia	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Cabecera_ Parroquia l.shp	Sitios de las cabeceras parroquiales de la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Campos_P etroleros. shp	campos petroleros de la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Centros_E ducativos. shp	Información de los centros educativos de la Pro- vincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Centros_S alud.shp	Información de los centros salud de la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	LIMITE_P ROVINCIA L.shp	Límites de las provincias del país	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

		Polígono	LIMITE_S UDAMERI CA.shp	Límites de los países de Sudamérica	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Peligro_M ovimiento s_Masa.sh p	Información sobre peligros de movimientos de masa en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, MOV MASA, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Peligro_Pr ocesos_Er osivos.shp	Información sobre peligros de procesos erosivos en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, EROSIÓN , RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Peligro_V olcánico.s hp	Información sobre peligros volcánicos en la Pro- vincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, VOLCANI CO, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Pendiente s.shp	Información sobre las pendientes en la provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Punto	Poblados. shp	Información sobre los poblados existentes en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDA CIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

		Polígono	Riesgo_a_Inundaciones.shp	Información sobre riesgos a inundaciones en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Riesgo_Movimientos_Sismicos.shp	Información sobre riesgos de movimientos sísmicos en la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, SISMICO, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Rios_Principales.shp	Ríos principales de la Provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
		Polígono	Sucumbios_Parroquial.shp	Límites de las parroquias de la provincia de Sucumbíos	.shp		digital	1:25000	SNGRE, INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	S/N	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	SI	https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/
EP	Económico Productivo	Polígono	ZAE_BALSA	Información sobre la Balsa en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01o_ec25k23_002	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_JACARANDA	Información sobre el árbol de Jacaranda en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01o_ec25k23_003	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

		Polígono	ZAE_arroz OK	Información sobre arroz en la provincia de Su- cumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_00 4	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_BOR OJO	Información sobre borojo en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_00 5	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_CACA OOK	Información sobre cacao en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_00 6	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_CAFE OK	Información sobre café en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_00 7	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_CAÑ AOK	Información sobre caña en la provincia de Su- cumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_00 8	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_GRA NADILLAok	Información sobre granadilla en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_00 9	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_MAIZ OK	Información sobre maíz en la provincia de Su- cumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 0	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	ZAE_MAL ANGA	Información sobre malanga en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 1	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

	Polígono	ZAE_NAR ANJILLA	Información sobre naranjilla en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 2	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	ZAE_PAL MA	Información sobre palma en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 3	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	ZAE_PAL MITO	Información sobre palmito en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 4	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	ZAE_PAPA	Información sobre papa en la provincia de Su- cumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 5	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	ZAE_PLAT ANOOK	Información sobre plátano en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 6	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	Sacha_Inc hi	Información sobre Sacha Inchi en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 7	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	TOMATE_ ARBOL	Información sobre tomate de árbol en la provincia de Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 8	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
	Polígono	ZAE_YUC A	Información sobre yuca en la provincia de Su- cumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_01 9	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

		Punto	Destinos_Turisticos	Lugares turísticos dentro del cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	cultivo_cacao_parroquias	Cultivo cacao en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01o_ec25k23_019	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	cultivo_cafe_parroquias	Cultivo café en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01o_ec25k23_020	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Polígono	cultivo_palma_parroquias	Cultivo palma en el cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01o_ec25k23_021	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Línea	red_vial_estatal	Red vial estatal de la provincia de Sucumbios	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Polígono	sectores_censales_inec_2010	Información sobre los sectores censales en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	centros_acopio	Centros de acopio dentro del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	ferias	Ferias dentro del Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	infraestructura_agropecuaria	Información sobre infraestructura agropecuaria	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	ACOPIO_CACAO.shp	Centros de acopio de cacao en Sucumbios	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01o_ec25	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/i

										k23_02 1			ndex.php/vi sor-geo
		Punto	ACOPIO_C ACAO_17s .shp	Centros de acopio de cacao en Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_02 2	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Punto	ACOPIO_C AFE.shp	Centros de acopio de café en Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_02 3	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Punto	ACOPIO_C AFE_17s.s hp	Centros de acopio de café en Sucumbíos	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_02 4	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
		Punto	BC005_CI RCUITO_A LTERNATI VO_ COMERCI ALIZACIO N_P.shp	Circuitos de comercialización del país	.shp	S/N	digital	1:25000	Vector. 2023, MAG	mEA01 o_ec25 k23_02 5	MAGAP	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo
SC	Socioc ultura l	Documento	PATRIMO NIO CULTURA L	Información sobre el patrimonio cultural	.pdf	CULTU RA	digital	-	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Documento	IMFORMA CIÓN GEOPLAD ES	Información sobre el personal de educación del Cantón Lago Agrio	.xls	DISTRI TO DE EDU- CACIÓN	digital	-	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Documento	INFORMA CION ESTADIST ICA	Información sobre salud en el cantón Lago Agrio	.xls	DISTRI TO DE SALUD	digital	-	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

		Documento	MATRIZ INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO GADS	Información sobre salud en el cantón Lago Agrio	.xls	DISTRITO DE SALUD	digital	-	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Documento	BREVE ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO 21Do2 (Reparado)	Información sobre salud en el cantón Lago Agrio	.docx	DISTRITO DE SALUD	digital	-	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	establecimientos_educacion_superior	Lugares donde hay presencia de establecimiento de educación superior	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	establecimientos_educativos_2014_mineduc	Lugares donde hay presencia de establecimientos de educación en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N
		Punto	establecimientos_salud	Lugares donde hay presencia de establecimientos de salud en el Cantón Lago Agrio	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL LAGO AGRIO	NO	S/N

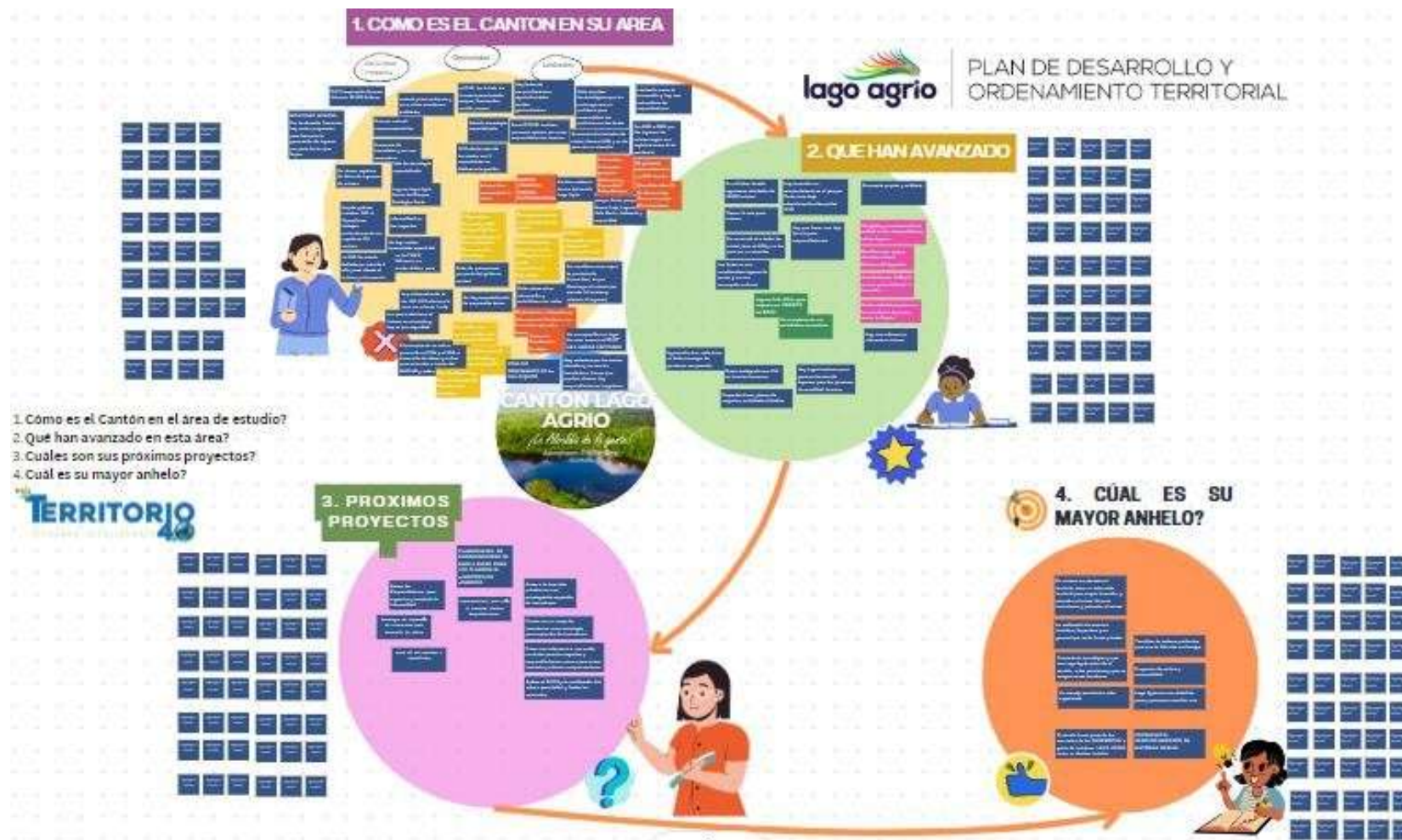
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 111 ANEXO 3: Modelo de invitaciones presenciales y virtuales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 112 ANEXO 4: Modelo empleado en los talleres virtuales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 113 ANEXO 5: Archivo fotográfico talleres presenciales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027